

A  
V3  
17

# DESTIERRO DE IGNORANCIAS,

Y AVISO DE PENITENTES:

PRIMERA, SEGUNDA, Y TERCERA PARTE.

COMPUESTO

POR EL P. Fr. ALONSO DE VASCONES,  
*Predicador, y Guardian del Convento de Santa,  
Maria de los Angeles de Málaga, de  
Descalzos de N. S. P. S.  
Francisco.*

*Corregido, y enmendado en esta última impresion.*



MADRID: MDCCLXXXVIII.

---

En Casa de Don Joseph Doblado, donde se hallará.

---

CON LICENCIA.

DESTINADO

DE IGNORANCIAS

Y AVISO DE REVENTES

TERCERA, SEGUNDA, Y PRIMERA PARTE

COMPLETO

FOR EL P. B. ALONSO DE NISCOMES

Proprietario y Director del Seminario de San Carlos

Maestro de la Escuela de Niños, de

Madrid en 1787

Impreso

Cuando se comunique en esta misma imprenta



MADRID: MDCCXXXVIII

En Casa de Juan José de la Fuente, donde se halla

CON LICENCIA



## PROLOGO IMPORTANTE

para la inteligencia de este  
Tratado.

**E**S tan grande la ceguedad, y tinieblas de la mayor parte del mundo ( Cristiano Lector ), aun entre los hombres Ciudadanos, quanto mas entre los Aldeanos, que aunque para las cosas del mundo tienen tan agudos entendimientos, que hienden un cabello en el ayre, para las cosas de Dios, y para aprender lo que les conviene para la salvacion de sus almas, los tienen tan torpes como un roble. Y es la razon, porque todo el año, y toda la vida están ocupados, los unos en sus grangerías, otros en sus pompas, y vanidades humanas del mundo, otros en la soldadesca, otros en la labor de los campos, otros en otros exercicios; y apenas en todo la vida tratan cómo deben aprender la santa Ley de Dios, ni trabajan de saber esta verdadera ciencia, que enseña cómo se ha de salvar el hombre, parecien-

¶ 2

do-

doles que les basta casi solo tener la Fé. Todo lo qual considerando yo , quise hacer este Tratado para remedio de tal mal: trabajé quanto pude , reduciendole á tanta brevedad ; mas de manera , que no dexe de dar luz entera , y claridad de las cosas que son de necesidad , asi á los ignorantes , y simples , como á los que no lo son , aunque la materia pedia un muy grande libro , lo qual hice por algunas razones. Lo primero , porque nadie (por pobre que sea) dexe de saber estas cosas por falta de este pequeño Tratado , pues con muy poco precio lo pueden comprar , y gozar de este tan rico tesoro. Lo otro , porque todo genero , calidad , y edad de personas lo puedan traer consigo , sin que dé pena su peso , ni gran volumen. Lo otro , porque mejor aperciba la memoria estas cosas. Y finalmente , porque los niños , que naturalmente son inquietos , y por esto rompen muchos libros grandes , y costosos en la escuela , aprendan á leer en éste , que roto una vez , facilmente pueden sus padres comprarles otro á poco costa.

Rue-

Ruego , y encargo la conciencia á todos los padres que tienen hijos, y á todos los Maestros que enseñan á leer , les compren , y enseñen á sus discípulos en este Tratado , despues de haberles enseñado en la cartilla , donde se contiene la Doctrina Christiana , y no permitan que aprendan á leer en otro ningun libro de molde , si no fuere en este , ó en otro que trate de esta materia , si le hay tan claro , y breve ; pues despues de saber aquello , ninguna cosa es tan importante que saber esto , para que de esta manera desde niños aprendan el camino de su salvacion; y para esto sepan cuánta es la gravedad del pecado mortal, quáles sus efectos , y cuál , y cómo su remedio dificultoso , que es la verdadera penitencia , y las demas cosas tan importantes como las que aqui se contienen , para que aprendiendolas desde niños, las sepan quando grandes , aunque despues se diviertan en diferentes exercicios , y oficios , y de esta manera salga el mundo de tan grandes ignorancias en cosas en que está , y consiste la llave de su salvacion. No busque el Christiano lec-

tor en este Trado curioso estilo , retorica , ni elocuencia , porque conviene que de todo punto vaya ageno de eso : lo uno por su brevedad , y lo otro porque este Tratado solo es para decir verdades ahechadas , y enseñar á indoctos , é ignorantes de estas cosas.

Quánta es la importancia de este libro no es menester decirlo , porque él mismo lo manifiesta : solo digo , que el Penitente que supiere bien estas cosas , librará á sí mismo de gran trabajo al tiempo de confesarse , y al mismo Confesor será de grande alivio ; porque sabiendo el penitente estas cosas bien , no tiene que hacer mas de solo oirle , y darle saludable penitencia , y santos consejos , y ahorrarseha de los trasudores de muerte que padecen los tristes Confesores , confesando á los ignorantes de ellas , viendo que no los entienden de la primera , ni de muchas veces , y por eso se ponen á peligro de cometer un grande sacrilegio , y hacer una confesion invalida.

De aqui nacen las congojas de ellos , y el quedarse muchas veces desmayados estandose confesando. Hé aqui por qué tiemblan los doctos,

tos , y temerosos de Dios de confesar: hé aqui por qué hay tan pocos que se confiesan bien, y por qué hay tantos que se confiesan mal, y tantos que se absuelven peor.

Concluyo con solo decir , que la lástima que tengo de ver , por la larga experiencia de las muchas Ciudades, y Reynos que he andado en España , y fuera de ella , y las muchas conciencias que he tratado , y la poca disposicion con que vienen á confesarse casi todos, por la ignorancia de estas cosas , y viendo las infinitas confesiones sacrilegas que se hacen por esto , aun entre la gente cortesana , por lo qual tantos se condenan, y el peligro grande de los Confesores , que á veces no saben lo que se hacen , por muy doctos que sean , me dió motivo de hacer este Tratado , el qual, entendido bien de los Penitentes , y Confesores, cesarán todos estos inconvenientes con el favor de Dios nuestro Señor.

Vá dividido en dos Partes. En la primera se trata de la difinicion del pecado mortal, cuánto Dios lo aborrece , de sus efectos, y los daños que causa en el alma : de

có-

cómo se entienden en Dios estos dos atributos, Misericordia, y Justicia; y vanse declarando de paso con grande claridad, y brevedad algunos Mysterios de nuestra santa Fé. En la segunda se trata del remedio del pecado mortal, que es la verdadera penitencia, que encierra en sí las tres partes principales, confesion, contricion, y satisfaccion, y otras cosas tocantes á esta materia.

De todo lo qual, y aun de cada una de estas cosas de por sí, están escritos infinitos, y muy grandes libros, tan á la larga, y los mas en Latin, y estilo escolástico, que apenas hay quien los lea, ni entienda, si no son los doctos, para quien todos los Autores pretenden escribir, y asi los demas se quedan ayunos de estas cosas; mas yo deseo, y pretendo que las sepan, y entiendan los mas pobres ingenios, y quise abreviarlas tanto, y ponerlas tan claramente por los tales.

PRIMERA PARTE  
**DEL DESTIERRO**  
 DE IGNORANCIAS.

CAPITULO PRIMERO.

*Qué cosa es ignorancia , y cuántas maneras hay de ella?*

**P**ARA inteligencia de todo lo que con el favor divino habemos de decir, supuesto que este Tratado se intitula: *Destierro de ignorancias*, conviene saber lo primero qué cosa es ignorancia. Para lo qual es de saber , que hay dos maneras de ignorancia: una , que se llama ignorancia crasa; y otra que se llama ignorancia invencible. Ignorancia crasa es aquella que no escusa de pecado, porque cada uno tiene obligacion de saberla.

*Exemplo.*

La noche de Navidad hicisteis colacion excesiva , porque dicen algunos ignorantes que se puede hacer aquella noche colacion con todo lo que quisieren , como no sea cosa que lle-

gue á fuego. Esta es ignorancia crasa , y pecastes mortalmente, porque teniades obligacion de saber que este dia obliga á ayunar como los demás que manda la Iglesia ; y aun por ser de mayor solemnidad se debía ayunar con mayor rigor , y abstinencia que las otras vigiliass: dado que algunos de ancha conciencia dicen , que se puede hacer mas por la costumbre introducida. Esta es ignorancia crasa , que no escusa de pecado.

*Otro exemplo.*

Sabe el que se quiere azotar la Semana Santa , que azotandose no puede ayunar , por la experiencia que tiene , que le hace daño á la salud, y que no azotandose podrá ayunar este tal, si se azota , y no ayuna peca mortalmente , porque fue ignorancia crasa , que tenia obligacion de

saber que está obligado á ayunar, y que este precepto obligó pena de pecado mortal; y el azotarse no es precepto que obliga debaxo de esta pena, y está obligado á saber, que primero se han de cumplir los preceptos de Dios, y de su Iglesia, que las devociones particulares, por muy buenas que sean, como es esta del disciplinante; en fin, pecó el que quebró este Mandamiento. Esta se llama ignorancia crasa, en la qual muchos ignorantes caen, de la qual son participantes los Predicadores que no lo advierten quando predicán á las Coñradías, antes que salgan las procesiones; y los Confesores que no se lo preguntan, dado caso que lo contrario tengan algunos doctos. Verdad es, que si pensando que pudiera ayunar, aunque se disciplinára, se azotó, y despues no pudo sin falta de salud, ó por gran flaqueza, este tal no pecó en azotarse, ni tiene obligacion de ayunar.

*§. I.*

*Qué sea ignorancia invencible?*

**I**gnorancia invencible no es pecado mortal, ni venial, porque es aquella que no hay obligacion de saberla, ni es en mano del hombre, y así no es culpable.

*Exemplo.*

Viene un hombre á vivir de

fuera á un Lugar, el qual tiene hecho voto, por devocion de algun Santo, de ayunar su vigilia, y guardar su fiesta: este no sabía de este voto, y comió carne, y no ayunó, ni guardó su fiesta: no pecó porque no estaba obligado á saber de ese voto si alguno se lo avisó.

Supuesto esto vamos diciendo, y advirtiendo las ignorancias crasas, y culpables, de las quales se cometen tantas en las confesiones, así de parte de los penitentes, como de los Confesores, que se hacen cada dia infinitas confesiones sacrilegas, y por lo mismo invalidas de donde se sigue la condenacion de infinitas almas.

**CAPITULO II.**

*De la ignorancia de la malicia de pecado mortal, lo qual se conoce por su definicion, por su gravedad, y por el aborrecimiento que Dios le tiene.*

**C**omo en este destierro de ignorancias pretendemos sacar de ellas á las almas, y desterrarlas de los fieles; y la primera que conviene desterrar es la mayor, la mas peligrosa, la mas dañosa, y la que mas arrastra almas al Infierno, que es la ignorancia de la malicia, y gravedad del pecado mortal,

ral, en la qual está la mayor parte del mundo, para que viendo quán grande es su malicia, se le estremezcan los huesos al hombre de solo imaginar que está en él; y quando se quiera determinar á pecar, vea los horribles daños, y males á que se entrega, y de esta manera se abstenga de cometerle, por cuya ignorancia cometen los hombres tantos pecados mortales con tanta facilidad, tan sin congoja, ni pena como vemos; (a) de la qual ignorancia, saliendo, será salir como por puerta, de donde se salga de otras muchas que se advierten por todo el discurso de este Tratado, todas las quales proceden de esta, como de su raíz.

### §. I.

*Qué cosa es pecado mortal?*

**P**ecado mortal es, apartarse el hombre de Dios, y convertirse á la criatura; quiero decir, por el pecado mortal se aparta el hombre de Dios, con quien está conjunto por gracia, y amistad suya. Por el pecado mortal trueca esta gracia de Dios por el interés de la honra, ó del contento, ó del deleite de la criatura, y dexa á Dios, y se

aparta de Dios, y se vuelve á la criatura; y por el consiguiente ama á la criatura mas que á Dios, y la estima mas que á Dios, pues trueca el amor de Dios por el de la criatura.

*Mas claro.*

Por el pecado mortal menosprecia el hombre á Dios, pues le estima en menos que á la criatura á que se convierte: pues trueca su amistad, su amor, y gracia por el amor, ó gusto, ó deleite de la criatura, y así le niega, y le echa de sí, y se aparta de Dios, y se hace enemigo de Dios por volverse, y amar á la criatura, ora sea por algun interés de hacienda, ú de honra, ó de algun deleite, ú de gusto, ó venganza, ú otro qualquiera, (b) lo qual hace, y comete qualquiera que quiebra ó traspasa por pensamiento consentido, ó por obra, ó por comision, ó por omision, ó por malicia, ó por ignorancia crasa, ó por flaqueza, ú de otra manera al guno de los diez Mandamientos de Dios, ú de los cinco de su Iglesia; ú de alguna de estas maneras, ú de otra alguna vá contra algun voto que ha hecho á Dios solemnemente, ó simple, entendiendo

A 2

obli-

(a) *Quid invenerunt in me, qui elongaverunt se à me? Jer. 2.*

(b) *Qui dicit se nosse Deum, & mandata ejus non servat, mendax est. Joann. 11. c. 4.*

obligarse á su cumplimiento grande quando le votó. Basta esto para la definición del pecado mortal , que adelante se conocerá mejor su malicia.

### CAPITULO III.

*Quánto aborrece Dios el pecado mortal.*

**E**S tanto lo que aborrece Dios un pecado mortal, que por muy santo que uno haya sido, por muchos bienes que haya hecho, aunque hable en las lenguas de los Angeles, y las de todos los hombres, aunque tenga el dón de la profecía, y supiere todas las ciencias, y conociere todos los mysterios de Dios, y tuviere tanta fé, y confianza en Dios, que con sola una palabra pase los montes de una parte á otra; (a) y si vendiere todas sus posesiones, y hacienda, y repartiere entre los pobres todo su precio; y si hubiere cumplido todas las obras de misericordia, aunque haya edificado muchos Templos, aunque haya levantado muchos Hospitales, aunque con su predicacion haya convertido á Dios, y á su Santa Fé todos los Moros, todos los Hereges, y todos los Idólatras del mundo; aunque haya hecho mas milagros que el mismo Jesu-Christo nuestro Señor hizo en este mun-

do, y que todos sus Apostoles, y Santos hicieron, y aunque haya padecido por su amor todos los tormentos, y trabajos, y todos los martyrios que padecieron todos los Santos, y todos los Martyres de Dios; y aunque haya sido en dignidad Sumo Pontifice, Cabeza de la Iglesia, y Vicario de Jesu-Christo nuestro Señor, como S. Pedro; y aunque haya sido un Apostol escogido de Jesu-Christo nuestro Redentor para este ministerio, y comido con él en un mismo plato, como Judas, y le haya Dios concedido el dón de la Sabiduría, comò á Salomón; y aunque haya sido la mas bella, y acabada criatura que Dios crió en el Cielo, como un Luzbél: en cometiendo un solo pecado mortal de los dichos, ú otro qualquiera, quedará enemigo de Dios, aborrecido de Dios, segun el pecado, desheredado del Cielo, y dará Dios con él en el abysmo del infierno por todas las eternidades de Dios, nuestro bien, segun la presente Justicia.

Mas. Dadme un San Antonio en los Desiertos, un San Pablo, primer Hermitaño, un San Hilarión, un San Arsenio, &c. unos sustentandose con cinco datiles cada dia, otros con solos cinco higos, otros con solo me-

(a) *Si linguis hominum loquar, Angelorum, &c. 1. ad Corinth. 2.*

medio p̄n , otros con mucho menos secos de hambre , tostados del Sol , consumidos con penitencia , las noches elevados en divina contemplacion , comunicando con Dios , y los dias luchando á brazo partido con los demonios , resistiendo varonilmente los setenta , y los ochenta , y los cien años , perseverando en soledad en tanta aspexa , penitencia , y trabajos ; que despues de todo esto uno de estos varones , y amigos de Dios cayera en un solo pecado mortal , aunque no fuera mas de un solo pensamiento consentido de quebrar uno de los Mandamientos de Dios , ú de su Iglesia , ora fuera de venganza contra quien le hubiera injuriado , ora de aborrecimiento de algun proximo , ora de desonestidad , ú otro qualquiera , en ese mismo punto quedára enemigo de Dios , aborrecido de Dios en quanto á la culpa (a). Y es tanta la malicia del pecado mortal , tanta su gravedad , y tanto lo que Dios le aborrece , que dará Dios con él en el abysmo del infierno para siempre jamás , segun la presente justicia , si en él le cogiera la muerte antes de hacer penitencia verdadera , que eso que-remos decir quando decimos

segun la presente justicia.

Mas. Dadme un S. Geronimo lleno de gracias de Dios , lleno de sabiduria Divina , luz de la Iglesia , tan docto , que con justo titulo , por excelencia le podemos llamar Doctor de la Iglesia entre los demás Doctores , para que quede entendido , que por él se dice : dadme , pues , este Divino Geronimo , en quien abundaba la gracia del Espiritu Santo , y la sabiduria , y ciencia de la interpretacion de la Divina Escritura , habitando en los desiertos , haciendo vida entre los leones , abriendose el pecho con un guijarro , tan enflaquecido de los ayunos , y penitencias , que apenas se podia sustentar en pie , y que para levantarse de la tierra , le era necesario ayudarse de unos cordeles ; este tan amigo de Dios , que por no ofenderle en un tan solo pecado mortal hizo tan aspera penitencia , y que despues de toda esta santidad cometiera un solo pecado mortal por pensamiento , ó por palabra , ó por obra , aunque no fuera mas que un solo pecado de un pensamiento deshonesto consentido , aunque no llegára á ponerlo por obra , ó fuera causa eficaz de que alguno cometiera este ú otro alguno , que en ese mismo punto quedá-

A 3 ra-

(a) *Si justus averterit se à justitia sua , omnes justitie ejus non recordabuntur.*  
Ezech. 28.

ra luego enemigode Dios, aborrecido de Dios, apartado de Dios, y condenado de Dios á los abysmos del infierno, segun la presente justicia : tanto como esto aborrece Dios el pecado mortal.

*Oid mas un poco, que importa mucho.*

**D**Adme un San Francisco abrasado en las llamas del Divino amor : unas veces revolcandose desnudo sobre las brasas, y carbones encendidos, dexandose abrasar por no cometer un pecado mortal, y por no ofender á su amado : otras veces le vereis en unas espinosas zarzas, haciendose todo una viva llaga el que estaba llagado, y traspasado su corazon con las saetas del amor de Christo : otras veces abrazado con el mismo Señor : otras crucificado con él en una misma Cruz : otras rubricado, señalado, y sellado su santo cuerpo con el sello, y señales de nuestra redencion abiertas, y llagadas sus manos, pies, y costado (dón tan singular, que á ninguno de los nacidos hasta oy jamás ha sido concedido á hombre, ni muger) : otras

le vereis levantado sobre los mas altos pimpollos de los arboles del Monte Alberno en divino extasis: otras hablando tan familiar, y continuamente con el mismo Dios, y tan encendido, y abrasado en su divino amor, que se le pasaban los días, y las noches enteras sin cesar, repitiendo esta sola, tierna, y amorosa palabra, *Dios mio, y todas las cosas: Amor mio, y todo mi bien* (a). En fin, dadme este espectáculo, prodigio, y asombro de santidad, este Hombre divino, este Angel humano y este Serafin encarnado; y que despues de tanta santidad, de tanta penitencia, y de tanto amor de Dios cometiera un solo pecado mortal de los dichos, ó de la manera dicha, y quebrára un tan solo Mandamiento de los diez de la Ley santa de Dios, ó de la Iglesia, ora dixera un solo juramento, por pequeño que fuera con mentira, ó en duda, sin saberlo muy bien aunque fuera sin perjuicio de alguna persona, aunque fuera para librar á un hombre de la muerte, aunque fuera para abrir, y sacar del Infierno, si posible fuera, que no lo es, á todos los

con-

(a) *Sit. IV. Bula 6. & 7. inibet aliquem sanctum, vel sanctum, vel Beatum, signanter B. Catarinam de Senis, pingi cum stigmatibus & picta delenda.*

*Necnon scriptura vel verbo vel aliàs asserere, vel predicari, hoc alicui esse concessum, sub gravissimis censuris.* Manuali fol. 313.

condenados, ó cometiera otro qualquiera pecado mortal; es tanta la gravedad, y malicia del pecado mortal, y tanto lo que Dios le aborrece, que luego al punto que el grande amigo de Dios Francisco lo cometiera quedára enemigo de Dios, aborrecido de Dios, apartado de Dios, desheredado del Cielo; y si con solo un pecado mortal de estos, ú otro qualquiera le cogiera la muerte sin hacer verdadera penitencia, perdiera toda su santidad, y de ninguna cosa le aprovecharan todas sus virtudes, ni penitencias para salvarse, y diera Dios con el gran Francisco en los profundos del Infierno para siempre jamás, y se condenára como si hubiera quebrantado toda la Ley de Dios; porque como dixo Santiago: el que comete un pecado mortal, toda la Ley de Dios quebranta (a). Como esta es la mayor ignorancia del mundo, y la que mas conviene desterrar, y por la que mas almas se condenan, conviene que nos detengamos en declararla mas que las demás.

Digo, pues, mas, dadme el gran Bautista, aquel cuya santidad fue tanta, que fue antes Santo que nacido: aquel, cuya concepcion fue anunciada por el mismo Angel que anunció la de

Christo: dadme este Lucero que vino á dar testimonio del Sol de justicia: este canonizado en vida por el Sumo Pontifice Jesu-Christo Hijo de Dios: este por quien dixo el Verbo Eterno, que entre los nacidos de las mugeres no se levantó otro mayor: qué quereis que os diga? Este que fue mas que Profeta, Patriarca, Apostol del Eterno Padre, Evangelista, Martyr, Confesor, Virgen, Anacoreta, al fin el gran Bautista de Christo, que por excelencia, y antonomasia del grande amor que Christo nuestro Señor le tuvo, y él tuvo á Christo, es llamado amigo del Esposo; y que despues de tantas gracias, excelencias, prerrogativas, virtudes, penitencia, y santidad, como Dios en él puso, cometiera un solo pecado mortal, si le pudiera cometer, que no pudo, porque fue santificado en el vientre de su madre; aunque no fuera mas que quebrar un dia de ayuno de precepto de la Iglesia, comiendo una sola manzana, ó una rosquilla, ó racimo de ubas, sin bastante necesidad, y causa, ora que dixerá una sola palabra de murmuracion contra el proximo, con que perdiera ó se menoscabára su honra, y buena fama, queda-

(a) Si offendas in uno factus es omnium reus. Jacob. 2. b.

dára luego al punto enemigo de Dios, aborrecido de Dios, desheredado del Cielo, legitimo heredero del Infierno, y condenado á los eternos tormentos, segun la presente justicia: tanta es la malicia del pecado mortal, y tanta su gravedad: tanto lo que Dios le aborrece y tanta la recititud de la Divina justicia con que Dios castiga.

Digamos de una vez, y no os parezca prolijo el discurso, porque conviene como la salvacion del alma, declarar bien y ser entendido de todos quánta es la malicia, y gravedad del pecado mortal; lo qual se entiende mejor, descendiendo en particular á tratar de ella debajo de estas consideraciones. Y vos no seais tan ignorante, y de tan corto entendimiento, que penseis por esto que decimos de los Santos, y diremos de la Virgen que es irreverencia suya, ni cosa que déroga un punto á su santidad, perfeccion; sino que antes esos mismos, y la misma Virgen predicarán esta verdad para honra, y gloria de Dios, para que por ella veais vos quánto es la malicia del pecado. Entendedlo muy bien.

Virgen Soberana, Madre de Dios, bien sabeis vos, Señora mia, que lo que quiero decir no es irreverencia de vuestra excelsitud; antes sé muy bien,

que si vos escogida, y bendita entre todas las mugeres, escribierades este Tratado, dixerades lo mismo que yo aqui quiero decir para honra, y gloria de vuestro hijo, y nuestro Dios, y para bien, y salvacion de las almas, para sacarlas de esta ignorancia.

Digo, pues, así: la Virgen Sacratísima, Madre de Dios, y Señora nuestra, Reyna de los Serafines, y de todos los Bienaventurados: aquella que fue *ab eterno* escogida de Dios, y predestinada para Madre suya: aquella que fue concebida sin pecado: aquella en quien encerró, depositó, y amontonó Dios todas las gracias, excelencias, virtudes, y prerrogativas que repartió, y dividió por todos los nueve Coros de los Angeles, por todos los Profetas, Patriarcas, y por todos los Apostoles, Evangelistas, y Martyres, Confesores, Virgenes, y por todos los Santos y Santas, y mucho mas: aquella que no tuvo pecado mortal, ni venial, ni original, ni actual, ni lo pudo tener por gracia, porque fue concebida sin pecado, preservada del pecado original de Adan, en que todos incurrimos: aquella llena toda de gracia, y llena de gracias: aquella mas pura criatura que el Sol, mas San-

Santa que todos los Santos: qué osdiré? Aquella que mas amó á Dios, y mas le ama que todos los Serafines: aquella que concibió á Dios, que traxo á Dios en sus purísimas entrañas: aquella Virgen que parió á Dios, siendo virgen antes del parto, y en el parto, y despues del parto: aquella que alimentó á Dios hecho niño con leche de sus virginales pechos: que sustentó á Dios con trabajo de sus manos hecho hombre grande: que le sirvió toda su vida, que le vistió, que le guisó la comida, comió con él en un mismo plato, que bebió en el mismo vaso: que le limpió el sudor de su Divino rostro quando venia cansado de predicar el Santo Evangelio: que le hiló, y labró con sus manos la tunica inconsutil que fue creciendo como crecía el Señor: que le vistió de la otra inconsutil, mejor, y mas preciosa de su Humanidad. Dado esto, imposible que esta Señora cometiera un tan solo pecado mortal (que como habemos dicho no le pudo cometer, porque era impecable por gracia) que despues de tantas prerrogativas como habeis oído, en cometiendole, por pequeño que fuera, quedára la Virgen aborrecida de Dios, enemiga de Dios, y condenada

á los fuegos eternos del Infierno, segun la presente justicia. Aquella Señora, que si alguno pudiera decir que quien tiene el padre Alcalde seguro vá á juicio, ella sola lo pudiera decir, pues es Dios su Padre, su Esposo, y su Hijo; si pareciera en el juicio de Dios con un solo pecado mortal de una ira, rencor, un deseo de venganza contra el proximo, aunque le hubiera quitado mil honras y mil vidas: qué digo? Si se indignára contra aquellos sacrilegos Fariseos, que delante de sus ojos le crucificaron á la lumbre de ellos á aquel Hijo suyo; si cometiera un pecado mortal de rencor, ú de ira contra aquellos que en su presencia crucificaron al que amaba mas que á sí misma sin comparacion alguna, y que tuviera por mucho mayor alivio, y fuera mucho menor su pena que la crucificáran á ella, á trueque de que no crucificáran al amado Hijo suyo, al que alancearon despues de muerto (a): Si deseára vengarse de ellos, ó que les castigara Dios, ó que les sucediera algun mal, ó cometiera este, ú otro pecado mortal, por pensamiento, palabra, ú obra como habemos dicho, aunque la arrastráran de los cabellos en el Calvario delante de su Hijo, lue-

(a) *Odisti omnes, qui operantur iniquitatem. Psalm. 3.*

luego al punto quedára la Madre de Dios, y Reyna de los Angeles, hecha enemiga de Dios, y aborrecida de Dios, como el mismo Lucifer, y como todos los demonios del Infierno, y condenada, segun la presente justicia, á padecer con ellos en los eternos tormentos. Hay mas que decir, para que entienda el hombre cuánta es la gravedad, y malicia del pecado mortal, y cuánta es la ojeriza que Dios le tiene? Sí; mas hay: Oid otro poco, para que de esta vez de todo punto quede desterrada de vuestra alma esta ignorancia tan crasa, y vea bien el miserable pecador lo que quiere hacer quando se determina á hacer un pecado mortal, como le comete quando quiebra alguno de los Mandamientos de la Ley de Dios, ú de los cinco de su Iglesia, que con tanta facilidad cometen los hombres á cada hora.

## S. I.

*Enseñase de paso, y á propósito los dos Misterios tan importantes, como ignorados de muchos, el de la Santísima Trinidad, y el de la Encarnacion, los quales tiene obligacion de saber todo Cristiano.*

**E**stad atento: Jesu-Christo nuestro Señor, Hijo de Dios,

tan bueno, tan santo, tan justo, tan sabio, tan omnipotente, tan infinito, tan eterno, tan sin principio de tiempo, como su Eterno Padre, tan Dios como él: qué quereis que os diga? Una misma cosa con su Padre Eterno, y con el Espiritu Santo: un sér, una voluntad, un querer, una esencia, una substancia, y una divinidad, sin diferenciarse cosa alguna del Padre, y del Espiritu Santo, salvo en la distincion de las Personas. No penseis vos, hermano mio, que el Hijo de Dios no era yá antes que fuese concebido de la Virgen Maria nuestra Señora, y Madre suya, porque yá él era antes de las eternidades, y siempre fue, y no tuvo principio de tiempo su sér, ni su nacimiento, ni su generacion segun su Divinidad; porque desde que hubo Padre, que fue sin principio de tiempo, hubo Hijo, y hubo Espiritu Santo, y no fue el Padre primero que el Hijo, *prioritate temporis, sed prioritate originis*; ni fue el Espiritu Santo, que procede del Padre, y del Hijo, y de ambos juntamente, como de un solo principio, despues, ni antes que fuese el Padre, ni el Hijo; porque la Persona del Espiritu Santo es el Amor con que el Padre ama al Hijo, y el Hijo ama al Padre: ni es el Hijo mas mozo que el

el Padre, ni el Padre mas viejo que el Hijo, ni el Espiritu Santo menos antiguo, y eterno, y sin principio que el Padre, y el Hijo, porque todas tres Personas fueron, son, y serán *ab eterno*, sin principio de tiempo, y sin fin; y en el punto, que hubo Padre, que no hubo punto, ni lo pudo haber que no hubiese Padre, en ese punto, que fue sin principio, hubo Hijo, y hubo Espiritu Santo.

*Exemplo.*

Como al punto que hay Sol, hay tres cosas en él, y todas tres son un mismo Sol, que son substancia del Sol, calor del Sol, y luz del Sol, y todas estas tres cosas son distintas realmente entre sí, y no son tres Soles, sino un solo Sol; así en la eterna, é inefable Trinidad hay tres Personas, y un solo Dios, y no tres Dioses, y esas tres Personas se distinguen realmente entre sí; de tal manera, que el Hijo no es el Padre, ni el Padre es el Hijo, ni el Espiritu Santo es la Persona del Padre, ni del Hijo: mas todas tres Personas Divinas son un solo Dios verdadero: y así como el Sol no es primero la substancia de él que la luz que procede de él, así no es primero el Padre, que el Hijo que procede del Padre; y así como no es primero, ni despues la

claridad del Sol, que el calor que procede de él, así no es primero, ni despues el resplandor de la gloria del Padre, que es el Hijo, que el calor, y fuego de amor, que es el Espiritu Santo.

Direis vos, hermano mio: Pues cómo confesamos que el Hijo de Dios nació de la Virgen Maria, nuestra Señora, niño chiquito como los demás niños en el Portal de Belén? Si nació, luego no era antes, como yo no era nada antes que mi padre me engendrase. Yo os lo diré.

Mirad: Todas esas Personas Divinas de la Santisima Trinidad hicieron, formaron, y fabricaron un cuerpo muy pequeño en el purísimo vientre de la Virgen Santisima nuestra Señora, de su purísima sangre, y substancia, sin obra ninguna de varon, como, y de la manera que quando Dios formó, y fabricó á Adán de un poco de tierra sin obra de varon; y así como allí sacó hombre perfecto sin obra de varon, así la Eterna Trinidad, todas tres Personas Divinas, y un solo Dios verdadero, hicieron, fabricaron, y formaron en el vientre santísimo de la Virgen un cuerpecito de un Niño perfectísimo sin obra de varon, sino con sus poderosas, é invisibles manos, y poder con

solo su querer, porque todo quanto quiere es hecho; y asi como fue criado de Dios aquel cuerpo de Adán, luego crió el alma perfecta, y en ese mismo punto la infundió en el cuerpo de Adán; asi luego al punto que la Santisima Trinidad crió aquel perfectísimo, y Santísimo Cuerpo de Jesu-Christo nuestro Señor en el vientre virginal de la Virgen Maria nuestra Señora, crió su Santísima anima, y en ese mismo punto la infundió en su Santísimo Cuerpo, sin sucesion de tiempo, y no como sucede á los demás hombres, que á los quarenta dias despues de la concepcion del yaron cria Dios el anima, y la infunde en el cuerpecito de la criatura, y en el de la muger á los 80.

Y asi como acabando de ser criado Adán, quedó hombre perfecto, y acabado, y con tanto uso de razon como si fuera de treinta y tres años, que es la edad perfecta del hombre, y de esta edad parecia quando Dios le acabó de criar; asi en ese mismo instante que fue criado el Cuerpo de Christo en las entrañas de su Madre, y que crió, é infundió Dios su anima en él, quedó con el perfecto uso de razon, y desde ese punto le tuvo tan perfecto, y acabado como quando era de edad

de treinta y tres años, y como lo es ahora en el Cielo, aunque quiso disimularse todo el tiempo de su niñez; usando por nuestro amor de la inocencia de los niños, para encubrir su Divinidad; y luego en ese mismo instante, de ese Cuerpo Santísimo, y de esa Santísima Anima resultó un hombre verdadero; y luego en el mismo instante la segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Hijo del Padre Eterno, que diximos que es una misma cosa con su Padre, tan Eterno como él, y como el Espiritu Santo, juntó á sí aquella Santísima Humanidad, que resultó del Cuerpo, y del Anima y la unió á sí en ese mismo instante, sin sucesion de tiempo, con una union que llaman hypostatica, y de esta Santísima Humanidad, Alma, y Cuerpo criado en tiempo en el vientre de la Virgen su Madre, y de la Divinidad increada, y sin tiempo, y eterna de la segunda Persona de la Santísima Trinidad, juntandose estas dos naturalezas, Divina y humana, resultó un solo supuesto Divino, que es Jesu-Christo nuestro Señor, Hijo de Dios, que es Dios, y Hombre verdadero.

De manera que no hay en Christo dos Personas (a): entendedlo bien, sino una sola Per-

50.

(a) *Sicut anima rationalis, & caro unus est homo ita corp. Auth.*

sona, un Christo compuesto, digamos como á nuestro modo de entender, de dos naturalezas, Divina la una, y la otra humana, así como en nosotros de una alma, y de un cuerpo resulta un solo hombre humano.

Y esta santísima humanidad, de Christo nuestro Señor, así, y de tal manera quedó unida á la Divinidad, que nunca se apartó de ella, ni pudo apartarse, y así estuvo el Cuerpo de Christo, y su santísima Anima unida á la Divinidad (a) que aunque en el sepulcro estuvo apartada el alma del cuerpo, y el cuerpo del alma, nunca la Divinidad se apartó del Cuerpo de Christo, ni el Cuerpo de Christo de la Divinidad, ni la Divinidad se apartó del alma de Christo, ni el alma de Christo de la Divinidad, que todo fue obra de las manos de la Omnipotencia de Dios.

Volviendo, pues, á nuestro intento, aunque lo dicho no es fuera de él, digo, que Christo nuestro Señor, Dios, y Hombre verdadero, el que os dixe que es una misma cosa con su Eterno Padre, una esencia, una substancia, un sér, y un mis-

mo Dios, porque estaba en trage, y figura de pecador, y porque quiso obligarse á pagar por nuestros pecados, y para esto echarlos todos sobre sus hombros, el que era impecable por naturaleza: es tan grande la gravedad, y malicia del pecado, y la ojeriza que Dios le tiene, que por esto se hubo Dios con el mismo Hijo amado suyo con tanto rigor de justicia, y lo paró tal, qual lo veis en su Passion, y Muerte, y al fin enclavado en una Cruz, y consintió que se fatigase, y cansase, y angustiasse, y sudase de angustia arroyos de sangre: (b) quién tal sudó, por mas que fuesen sus trabajos, y angustias? Y consintió que le deshonrasen, vituperasen, y escarneciesen; y que para mayor injuria, y mofa, desde los cabellos de su blanca, y Divina frente, hasta el remate de su hermosa barba, cubriesen su Divino rostro de salivas, y torpezas, arrancadas de sus abominables pechos; qual de los hombres jamás ha padecido tal escarnio, y tal afrenta, desnuesto, y que quedase tal que no parecia rostro de hombre, sino como un le-

(a) *Quod semel assumpsit, nunquam dimittit.*

(b) *Verè languores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit. Isai. 53.*

leproso, cubierto de un diluvio de azotes, enclavados sus pies, y manos, alanceado su costado Divino, traspasada su cabeza con crueles espinas, puesto en medio de dos facinerosos, y tenido por mayor que ellos (a). Y en fin, fueron tantos los dolores, y tormentos, que padeció, que excedieron á todos los de todos los hombres, como dice Santo Thomás (b). Pues si tal paró Dios á su amado Hijo, impecable por naturaleza, porque estaba en trage, y semejanza de pecador, y porque tomó sobre sus espaldas la carga de vuestras maldades, y salió por fiador del pecador; cuál parará al mismo pecador, enemigo suyo? Si tal riza, y tal castigo hace Dios con la semejanza del pecador, qué hará con la figura? Si de tal manera se há Dios con la estatua, qué hará con el delinçiente? Si al propio amado Hijo suyo no perdona, cómo se habrá con el miserable pecador, su mortal enemigo, y contrario?

O! que no hay palabras, ni comparaciones con que se pueda declarar la gravedad, y malicia del pecado mortal, y cuánto es

el ódio, y aborrecimiento que Dios le tiene! Mas oid el capítulo siguiente, que trata de sus efectos, que por ellos vereis algo mas su malicia, y gravedad, viendo los daños innumerables, y riza que hace en la miserable anima.

#### CAPITULO IV.

*De los efectos del pecado mortal.*

SABIDO yá qué cosa es pecado mortal, y su gravedad, conviene saber, cuáles son sus efectos, y los daños que causa en el alma, para que siquiera por su propio interés tiemble el hombre, no solo de cometerle, mas solo de oírle nombrar, y se le estremezcan las carnes de temor. Oíd, porque no esteis en la ignorancia que muchos están.

Por el pecado mortal pierde el hombre á Dios, que le crió: pierde la gloria, para la qual le crió: y la accion, y derecho que tenia á ella: pierde quantos bienes ha hecho, é hiciere: queda enemigo de Dios: queda hecho heredero legitimo de las penas eter-

(a) *Vidimus eum quasi leprosum. Ps. 32.*

(b) *S. Tho. 2. p. 2. q. 46. art. 6. & 7. Qui proprio Filio suo non pepercit. Ad Roman.*

eternas del infierno, y queda hecho esclavo de Satanás, y compañero de los demonios, y aborrecido de Dios, como los mismos demonios, según la culpa.

### §. I.

*Declaremos bien esto, y cada palabra de por sí, y primero esta: Por el pecado mortal pierde el hombre á Dios, que le crió.*

**P**OR el pecado mortal, qualquiera que sea, como es un juramento con mentira, ó en duda; esto es, sin saberlo bien, como decir: Por vida mia, por vida nuestra, ó por vida de mis hijos, ó por Dios, ó por el agua de Dios, ó por el Cielo de Dios, como decir por encarecimiento, que fulano es el mejor hombre, que hay en el mundo, ó el mas malo que hay en el mundo, ó que vale tal cosa lo que pesa de oro, ó que vale este caballo, ó esta vara de paño tantos ducados, ó reales, como un huevo una blanca, ó jurando algunos de estos, ú otros juramentos semejantes, aunque sea verdad, sin exâminar primero si era verdad, ó mentira, como lo hacen muchos, poniendo á Dios por testigo de la mentira, ó echando alguna maldicion como diciendo: Maldito yo sea,

si no es verdad lo que digo; ó así Dios me perdone mis pecados, ú otra maldicion, siendo mentira, ó estando en duda si lo es, ó no, ó jurando alguno de estos juramentos, ó maldiciones de hacer alguna cosa injusta, ó mala, ó jurando de hacer alguna cosa justa, y buena, sin intencion de cumplirla: dixé, y digo, que por un solo pecado mortal, de estos, ú otro qualquiera quebrantamiento de alguno de los preceptos, ó Mandamientos de la Ley de Dios, ú de la Iglesia, pierde el hombre á Dios, que le crió, porque pierde su amistad, queda desterrado de su presencia, y despedido de verle, y gozarle para siempre jamás, según la presente justicia. O qué grande pérdida por tan poco interés! Si os dixesen ahora, que en cometiendo uno de estos pecados mortales, ú otros, habiades de perder una mano, ú os habian de cortar un pie; quién habria que no se abstudiese de cometerle, ó quién habria tan enemigo de sí mismo, que por tan poco interés se dexase cortar, ó perdiese un pie, ó una mano? Pues si eso es así; cómo Christiano mio, si tienes Fé, con tanta facilidad cometes un pecado mortal, por el qual pierdes á Dios?

Qual

Qual es mayor pérdida, perder un pie, ó una mano, ó perder á Dios? No veis la cegüedad de los hombres! No veis la ignorancia mas crasa? No veis la pestilencia que ha sembrado en el mundo la Serpiente ponzoñosa, y el Principe de las tinieblas Satanás? Pues desde el mas ladino Ciudadano, hasta el mas pobre Pastor, hombres, mugeres, viejos, y mozos, apenas hay alguno que sepa hablar sin estos, y otros juramentos semejantes, y maldiciones.

Dios mio, á quién llamaré que me ayude á llorar esta plaga, y peste tan cundida entre todos los Christianos Evangelicos, de que tantos mueren de muerte eterna por no conocer su malicia, ni aplicarle el remedio con tiempo? A quién, ó de quién me quejaré? de los Medicos, que son los Predicadores, ó de los Cirujanos, que son los Confesóres? Quejome de los unos, que se desvelan en predicar curiosidades, lindezas, exposiciones, y en hablar con grande eloqüencia, y subido estilo; y de enseñar esta doctrina, y la gravedad de este pecado tan comun no tratan apenas, dexando esto por cosa muy sabida; y asi se queda sin saberse, y sin remedio un mal tan gran-

de. Y quejome de los otros, que con tanta facilidad absuelven de estos pecados, y curan sobre falso, porque no quieren poner el remedio conveniente, que es negarles la absolucion, hasta haber puesto remedio en tan gran pecado. Y quejome de los unos, y de los otros por culpa de los unos, y por remision de los otros se cometen tantos pecados en el mundo; y se condenan tantos, y viven tan á ciegas casi todos, porque son sin numero los que estan en esta ignorancia.

## §. II.

*Dixe lo segundo, que por el pecado mortal pierde el hombre la gloria de Dios, para donde fue criado.*

**P**orque por un solo pecado mortal, qualquiera de los dichos, ú otro qualquiera, por pequeño que á vos os pareza, como llegue á ser mortal, como es por no oír Misa entera los Domingos, y Fiestas de guardar, y sin suficiente ocasion, ú ocupacion, ora sea por levantarse de la cama tarde, ó por no llegar con tiempo, por deteneros en algun negocio, que pudierais ó buenamente sin mucho pe-

peligro suspenderse, y dexarse para despues: ora sea por quebrar un dia de ayuno sin bastante causa, ó necesidad: ora sea por alargarse, ó comer en la colacion mas de lo que conviene á la observancia del precepto, aunque le parezca á él por su ignorancia que le es licito comer todo aquello, salvo si no tuvo una suficiente comida, ó trabajó aquel dia en officio de gran trabajo, ó si caminó á pie, ó si alguna muger cria, ó esta embarazada, porque estos tales no tienen obligacion de ayunar: ora sea que alguno tenga intencion de no oír Misa, ú de no ayunar, ó fuere causa principal, ó instrumental para que algun criado suyo, ú otro qualquiera quiebre alguno de estos, ú otros Mandamientos de Dios, ú de su Iglesia, ó pudiendolo impedir, ó estorvar buennamente no lo hace; esta tal por qualquiera de estos pecados, ú otro mortal pierde á Dios, y pierde la gloria de Dios para la qual fue criada, y no se verá en ella para siempre jamás, segun la presente justicia. Ved qué cosa es un pecado mortal.

## §. III.

*Dixe mas, que por el pecado mortal pierde el hombre todos los bienes que ha hecho, é biciere estando en pecado mortal.*

**O** Qué lástima! ¡ó qué dolor! Que hayais quitados el bocado de pan de la boca una, y muchas veces para darlo al pobre por amor de Dios: que hayais vendido vuestras joyas para vestir al pobre: que hayais quitado de vuestra autoridad, de vuestro regalo, y de vuestro gusto lo que poseíades, para edificar un Convento donde tenga Dios hombres santos de que el mundo está tan necesitado, y aun hay tan pocos, que con pureza de vida se están abrasando en el amor de Dios, cantandole alabanzas continuamente de noche, y de dia como los Angeles en el Cielo, de que Dios tanto se agrada los quales siendo hombres compuestos de carne, y sangre como los demás, se están atormentando sus cuerpos con penitencias, y regalando sus almas en la contemplacion; crucificados con Christo, y á veces ocupados en llevar almas al Cielo; confesando, y predicando con palabras, y con obras, que es mas efi-

caz modo de predicar , exemplificando el mundo , y renovando con su pobreza la memoria de la Pasion de Christo , sus trabajos y pobreza , y ofreciendo el sacrificio de Jesu-Christo vivo al Eterno Padre por los pecados del mundo: obra tan meritoria , y tan agradable á Dios , que excede sobre todas á todas las obras de misericordia ; y que en cometiendo un solo pecado mortal de los dichos , ú otro qualquiera , no os sea de provecho para merecer por ellos la gracia , ó gloria. ¡ Ay lastima como esta ! ¡ Ay dolor igual ! ¡ Y qué con todo eso , sabiendolo , ó debiendo saberlo , con tanta facilidad querais cometerlo !

Mas. Que havais perseverado muchos años en santidad , en castidad , en exercitaros en todas las obras de caridad , en ayunos , disciplinas , cilicios , y clausura , sujeta vuestra voluntad , y libertad ; y que despues de todo esto , en habiendo un pecado mortal de los dichos , ú otro qualquiera , como es una ira , ó aborrecimiento de corazon contra vuestro próximo , ora por afrentarle , ó injuriarle , ó desearle afrentar , ó injuriar , ó desear que le injurien , ó

afrenten , ó desear que le venga , por qualquier camino que sea , algun daño notable á su persona , hacienda , ú honra , ó siendo causa , de que le suceda alguno de estos daños , ó pudiendo , estorvarlos , no lo haciendo , aunque sea vuestro mortal enemigo , y que os desea beber la sangre , ó por otro qualquier pecado mortal , como es murmurar de vuestro proximo , descubriendo de él algun pecado mortal ; que yá por uno de estos pecados todas vuestras virtudes , y todos vuestros trabajos queden perdidos , y de ningun provecho sea quanto habeis hecho , y todo vaya el rio abaxo !

*Entended esto muy bien , porque no erreis.*

Para declaracion de esta doctrina es á saber , que hay unas obras que llamamos muertas , y otras que llamamos mortificadas. Obras muertas son aquellas que son hechas en pecado mortal ; y llamanse muertas , porque no tienen principio de vida de gracia , y así son muertas , que por muy grandes , y heroicas que ellas sean , no las acepta Dios , porque son obras de enemigo , y por el consiguiente no son de algun valor , ni efec-

efecto para merecer por ellas la gracia , ni la gloria de Dios; aunque segun todos los Teólogos aprovechan para salir mas presto del pecado. Obras mortificadas son aquellas , que habiendose hecho en gracia, y amistad de Dios, y por el consiguiente habiendo sido agradables á los divinos ojos, y recibidas de su divina Magestad, y merecido por ellas de condigno la vida de la gracia , y de la gloria, mediante los merecimientos de la Pasion de Christo nuestro Señor, y de su bondad, y misericordia; y al fin por esto , habiendo sido obras vivas , se llaman mortificadas, quando despues de ellas se comete algun pecado mortal, porque con él se mortifican de tal manera , que no son de algun valor , y efecto para merecer por ellas la gracia, ni la gloria.

Mas aunque son mortificadas , advertid bien que no son obras muertas como las que diximos, que son hechas en pecado mortal , sino obras mortificadas ; y llamanse mortificadas , porque saliendo despues el hombre de pecado mortal por la penitencia verdadera , y siendo restituído, y vuelto á la gracia de Dios,

tornan á resucitar, y vivir, y ser aceptas , y agradables á Dios , y meritorias de condigno de la vida eterna, como quando se hicieron estando en gracia.

Y advertid muy bien , que en toda la doctrina que hemos dicho, y dixeremos en adelante , siempre la habeis de entender de esta manera ; y así no habrá para qué repetir cada vez estas palabras.

#### §. IV.

*Dixe mas , que por el pecado mortal queda el miserable hombre hecho esclavo del demonio.*

**P**orque así como vos tenéis dominio sobre vuestro esclavo , á quien cautivasteis en la guerra , y como señor de él por mal ó por bien haceis que os obedezca , y haga quanto le mandais , así el demonio , en habiendo una vez cautivado vuestra alma, haciendos cometer un pecado mortal con persuasiones ó guerra de tentaciones, por el qual pecado mortal os entregasteis á él de vuestra voluntad , queda yá enseñoreado de vuestra alma , y os hace hacer con mas facilidad su voluntad en todo con vuestro libre alvedrio, y que cometais

quantos pecados él quisie-  
re; (a) y quanto mas os hace  
cometer, mas facil, y mas flaco  
os halla para haceros caer en  
otros muchos hasta dar con  
vos en los abysmos del In-  
fierno.

Mirad: quando el alma es-  
tá en gracia, y amistad de  
Dios está muy fuerte: no la  
puede el demonio derribar  
con toda la artillería de sus  
astucias infernales, si el mis-  
mo hombre no quiere entre-  
garse al demonio, y rendir-  
sele, porque tiene el escudo,  
y fuerzas de la gracia de Dios.  
Esto confesaba el demonio,  
hablando de Job con Dios,  
quando decia: Señor, yo he  
hecho quanto he podido por  
derribarle, y hacerle cometer  
un solo pecado, siquiera una  
ira, ó impaciencia, ó una mal-  
dicion; y para esto, con la li-  
cencia que me disteis, le he  
quitado toda la hacienda  
honra, salud, hijos, y pue-  
sto en la suma miseria de po-  
breza, de angustia, y affliccio-  
nes, y nada ha bastado para  
hacerle cometer siquiera un  
pecado venial (b). Mas cómo  
le tengo yo de rendir, si tú, Se-

ñor, le tienes fortalecido con  
el fuerte muro de la Divina  
gracia? Esto afirma San Pa-  
blo, diciendo: (c) Todas las  
cosas puedo con la virtud,  
fuerza, y auxilio que me dá  
Dios, y dá al que está en su  
gracia, y amistad, si él quie-  
re aprovecharse de ellos  
usando de su libre alvedrio.  
Mas rindiendose esta fuerza  
del alma, por no quererse  
aprovechar de estos auxilios,  
y gracia de Dios, cometiendo  
un pecado mortal, luego que-  
da el demonio hecho señor de  
la triste alma, para hacerle  
cometer facilmente quantos  
pecados quisiere, porque le  
falta la fortaleza de la Divina  
gracia, aunque le queda el li-  
bre alvedrio. Judas despues  
que él mismo de su voluntad,  
y libre alvedrio cometió un  
pecado mortal, se entregó al  
demonio, y el demonio se en-  
tregó de su alma y de su co-  
razon, que hizo de él lo que  
quiso, como lo haceis vos de  
vuestra bolsa, que echais en  
ella, y sacais de ella lo que  
os parece (d). Así el demonio  
echó en el corazon de Judas  
el abominable pecado del sa-  
cri-

(a) *Abyssus abyssum provocat.* Psal. 41. (b) *Nonne tu vallasti eum.*  
Job c. 1. v. 10. (c) *Omnia possum in eo, qui me confortat.* Ad Philip.

(d) *Cum diabolus mississet in cor Judæ.* Joan. 8.

crilegio nefando de la venta de Christo, y así quedó hecho esclavo del demonio, como lo queda qualquiera que comete algun pecado mortal, que tras este pecado tan grave le hizo cometer otros, y al cabo el mayor que el hombre puede cometer en esta vida, que es desesperar de la misericordia de Dios, y que fuese homicida de sí mismo.

§. V.

*Dixe lo ultimo, que por el pecado mortal queda el hombre condenado á estar en compañía de los demonios por todos los siglos, y eternidades de Dios, segun la presente justicia.*

**P**orque cometer un pecado mortal, el menor que á vos os parezca, es culpa infinita, por ser contra Dios infinito, y así le corresponde castigo, y pena infinita; y así infinitamente será por él atormentado, y pagará para siempre jamás, sin acabar de pagar: demás de que es justa sentencia irrefragable, é infalible de Dios, que no puede faltar de potencia ordinaria.

De manera, que qualquiera de los mortales que pareciere delante del juicio de Dios en la hora de su muerte, aunque no sea mas de con un solo

pecado mortal, sin haber hecho de él verdadera penitencia, no entrará en la gloria de Dios para siempre jamás, porque ni Dios se la dará, ni querrá darsela, ni puede darsela de potencia ordinaria; porque si Dios se la diese, sería hacer Dios su Cielo cueba de ladrones, y corral de brutos animales; y así sería Dios injusto, y por el mismo caso no sería Dios, porque no puede hacer cosa injusta, y porque en Dios, ni puede faltar su palabra, ni su justicia, ni su bondad.

CAPITULO V.

*De una objecion, ó pregunta que algunos ignorantes ponen en la confesion acerca de este punto.*

**S**eñor, qué es esto que habeis dicho, que se me arranca el alma, y se me estremecen los huesos de oírlo? Pues cómo á la hechura de Dios, al hombre á quien crió á su imagen, y semejanza; á quien tanto ama con infinito amor; que por él se hizo hombre, por quien padeció Muerte, y Pasion, y se dexó enclavar en la Cruz, sin que otra cosa le moviese sino este amor, y solo por librarle, y redimirle, por el grande

deseo que tiene de que se salve, y le goce en su gloria, así le ha de destruir, y condenar para siempre? Dios no dice que quiere que todos los hombres sean salvos? (a) Nos dice también en otra parte, que no quiere que perezca el alma del hombre? Pues así le ha de destruir, y condenar para siempre por un solo pecado mortal, por una cosa tan poca como decir una palabra de murmuracion en cosa que se pierda, ó menoscabe la honra, ó fama de algun próximo, ó un deseo de venganza, ó un pensamiento deshonesto consentido, luego ha de dar Dios con el hombre en el Infierno, si en la hora de la muerte le halla con un pecado de estos, habiendo hecho muchas obras santas toda su vida? Por comer una rosquilla en día de ayuno, una manzana sin necesidad, por una cosa tan poca: por una niñería como esta, por un juramento con mentira siendo dicho para quitar alguna pesadumbre, luego ha de quedar el alma condenada á los tormentos del Infierno?

Mas Christo nuestro Señor, Hijo de Dios, vino á des-

truir las almas, ó á salvarlas? Qué es esto? Pues á dónde está su sangre, é infinita bondad, misericordia, y abrazado amor, y los méritos de su Pasion, y muerte? No digais tal, Señor, que es grande la misericordia de Dios, y su bondad, y amor, y grandes los méritos de su Pasion.

O ignorancia grande! O madre de todas las ignorancias, de donde como de su raíz nacen tantos errores, y tantas maldades, y pecados, y la condenacion de tantas almas! O mal digno de ser llorado con lágrimas de sangre! O palabras sacadas de la ciencia del principe de las tinieblas, para cegar con ellas á los hombres, con las quales ha engañado, y engaña cada día tantos Catolicos, y Hereges, por no saber, ó no querer entenderlas como deban!

Pues á mí me place, hermano mio, de responder á vuestra pregunta ignorante; y plegue á mí Dios, que de esta vez quede desterrada de vuestra alma esta tan perniciosa ignorancia; mas con tal condicion responderé, que me res-

pon-

(a) *Deus vult omnes homines salvos fieri, Deus non vult perire animam.* 4. Reg.

pondais vos á otra pregunta primero.

Preguntoos yo ahora que medigais qué tantos pecados cometieron los Angeles en el Cielo, por los quales fueron condenados á los tormentos eternos, y convertidos en demonios? Y preguntoos mas, qué tantos pecados cometió Adán en el Paraíso Terrenal, para que fuese echado de él? Tan grande pecado fue, que de él han nacido en el mundo tantos desastres, y miserias, enfermedades, pobreza, y tribulaciones, y la misma muerte por todos los descendientes de Adán,(a) y que quedasemos todos sentenciados á ser convertidos en polvo, por cuya culpa se han condenado, condenan, y condenarán tanta multitud de almas? Direisme que responda yo á todo: que me place; y pues son tres las preguntas, conviene que sean tres las respuestas.

§. I.

*Primera respuesta.*

**P**OR cierto, Señor, no sabemos que el Angel en el Cielo cometiese mas que un pecado mortal de soberbia, por el qual fue echado

en el Infierno, y hecho demonio; y un solo pecado de gula fue el que cometió Adán (b) por el qual fue echado del Paraíso, y condenado á muerte él, y todos sus descendientes, que por esto se llama pecado original, porque por él nacemos todos hijos de ira, y desheredados del Cielo; y el mismo Adán no entrara, ni se salvára, si no hiciera penitencia, como la hizo mas de novecientos años que vivió: de manera, que por solo comer de una manzana que le vedó Dios, por ir en esto contra su Divino mandamiento, y obediencia, quedó condenado á muerte eterna, y temporal él, y todos sus descendientes, segun la presente justicia; y de solo este pecado han resultado tantos males como habeis oído.

Pues qué le iba á Dios, direis, en que Adán comiera una manzana? Para que crió Dios aquellas manzanas? Por cierto, amigo, que no le iba á Dios cosa alguna en que Adán se comiera aquella manzana, ni todas las manzanas, ni todo el manzano; que Dios no habia de comer manzanas,

B 4

que

(2) *Per peccatum intravit mors.* Ad Roman. 5. (b) *Monarquia*  
de Pineda, 4.ª part. fol. 300.

que para el hombre solo las crió aquellas, y otras muchas frutas, unas para que comiese, y se sustentase de ellas, y aquellas manzanas para ponerle precepto de obediencia, en el qual se reconociese: sujeto, y obediente á Dios, y no le sucediese lo que al Angel en el Cielo, que desvanecido de soberbia se revelase contra Dios: de manera que no estuvo el mal, y daño, sino en que comiendo fue contra el precepto, y mandamiento de Dios: y contra su obediencia: (a) y que si Dios no le hubiera puesto aquel precepto, en que le mandó que pena de muerte no comiese, aunque comiera de él, no incurriera en culpa, ni pecado; porque como decis allá, no por el huevo, sino por el fuero.

*Exemplo.*

Por un exemplo se declara esto. Echa un Rey, ó un Capitan General un bando, por justas causas que á ello le mueven, que pena de la vida, y pérdida de hacienda ninguno salga de las cercas de este Lugar á fuera. Un vecino salió, fue contra el bando del Rey, ó General:

justamente merece éste que se execute en él la pena del bando.

Pues, Señor, qué delito tan grande fue salir un paso fuera de la Ciudad? Ninguno por cierto, amigo mio, si no estuviera el bando echado; mas porque quebrastes la ley, y el precepto, y mandato del Rey, y fuistes contra el bando, cometistes grave delito, y merecistes muy bien, y justamente que os confisquen la hacienda, y os quiten la vida; que si no estuviera puesta esta ley, y echado este bando, y promulgada esta sentencia, y pena, ningun delito habiades cometido, y asi ninguna pena mereciades. En fin no estuvo el delito en solo lo material, sino en lo formal, que es ir contra el bando, y mandato del Rey, ó General.

Ahora respondo á vuestra pregunta. Nada le iba á Dios que Adán comiera de aquella manzana, y ningun delito habia cometido Adán en comerla, si Dios no le hubiera puesto precepto, pena de la vida, que no comiera de ella: mas porque fue contra este precepto, y mandamien-

to

(a) *In quacumque hora comederis ex eo, morte morieris. Gen.*

to, y obediencia de Dios, cometió grave delito, y justamente merece se execute en él la sentencia de Dios.

A nuestro propósito: muy poco le vá á Dios que vos jureis un juramento con mentira, ó que tengais un pensamiento consentido de hacer un pecado mortal, ó que comais una manzana en día de ayuno, ni que cometais otro pecado qualquiera, ni está en eso la culpa, sino en qué? En que vais contra el mandamiento, y precepto, y obediencia de Dios; ó de su Iglesia, por el qual quedais condenado á pena eterna, segun la sentencia de Dios, sus leyes, y pragmaticas.

## §. II.

### *Segunda respuesta.*

**E**N lo que decís, Ea, que por eso derramó su sangre Jesu-Christo nuestro Señor, y se puso en la Cruz, y murió por mí, y no me ha de condenar por cosa tan poca, que le costó mucho el hombre, digo así: Mirad, por el pecado original que cometió nuestro padre Adan, cuya culpa todos heredamos, quedamos todos sus descen-

dientes condenados á muerte temporal, y eterna. Dios nuestro Señor, por su infinita bondad tuvo misericordia del hombre, y para redimirle de esta pena, y satisfacer á su Divina justicia, diónos á su Unigenito Hijo, (a) para que vistiéndose de nuestra naturaleza, muriese por el hombre con cuya Muerte, y Pasion quedó entera, y cumplidamente pagada la deuda, y satisfecha la Divina justicia, y el hombre libre de la culpa; (b) y así se juntaron, y fueron á una estos dos atributos en Dios, el de su misericordia, y el de su justicia (como luego, veremos mejor) que quedó satisfecha; y así, haciendo Dios justicia, usó de su misericordia, y usando de misericordia, hizo justicia: de manera, que ambos atributos, quedaron satisfechos, y el hombre redimido.

Empero advertid que esta Redencion, esta muerte, y Pasion de Christo nuestro Redentor, y todos sus merecimientos, y todo su valor, para que os aprovechen, se entiende siempre que ha de ser en orden á vuestras obras, (c)

he-

(a) *Propter nimiam charitatem, quæ dilexit nos Deus.* (b) *Sic Deus dilexit mundum ut Filium suum unigenitum daret.* Joan. 3. (c) *Fabientibus quod est in se, Deus non denegat gratiam.*

hechas con vuestro alvedrio, ayudados de Dios, y mediante sus divinos auxilios, que estos, quanto es de parte de Dios, nunca faltan, ni pueden faltar, haciendo el hombre de su parte quanto fueren en sí.

Mas si vos no os disponeis, ni haceis capaz de estos merecimientos, y valor de la Pasion y Muerte de Christo nuestro Señor, haciendo lo que es de vuestra parte en la observancia de sus divinos mandamientos, de ningun valor, y efecto será para vos la Pasion de Christo: y así os condenareis, como si no hubiera muerto por vos Jesu-Christo, y como si no os hubiera redimido. Así se entienden aquellas palabras del Apostol San Pedro: (a) Trabajad, y poner gran solicitud, para que por vuestras buenas obras hagais cierta vuestra salvacion, y eleccion. Y aun tendreis mayores tormentos en el Infierno, que si no hubiera muerto por vos, por no haberos sabido aprovechar de los meritos de su Pasion santisima.

Mas si os haceis capaz, y

digno de tanto bien, y os disponeis con verdadera penitencia, con dolor verdadero de vuestros pecados, sobre todas las cosas, con pesar de corazon de haberle ofendido, y quebrado su Ley, y traspasado sus divinos mandamientos, y este dolor naciere mas principal por el amor de Dios, por ser él quien es, por su bondad infinita, por ser tan digno de ser servido, y reverenciado, adorado, y amado de todas sus criaturas, que no por miedo y temor del castigo del Infierno, y con firme, y verdadero proposito de nunca mas pecar por ninguna cosa criada, con la ayuda de Dios: y de cumplir, y guardar sus divinos Mandamientos, y por ese amor, mas que por el temor, aunque todo junto es bueno, amor, y temor, y con esta contricion, ó á lo menos con la atricion, que es quando este dolor nace mas principalmente del temor, como adelante diremos, y con él confesaredes vuestros pecados, satisfaciendo enteramente al proximo el daño que le hubieredes hecho en la honra, ó hacienda

os

(a) *Satagite ut per bona opera certam faciatis electionem vestrum.*  
2. Petr.

os, serán en remedio de vuestra, anima, y perdón de vuestros pecados, todos los merecimientos de la Pasion de Christo, y sereis libres de la condenacion eterna, y por estos meritos sereis restituidos á la amistad, y gracia de Dios, y quedareis con accion, y derecho á la herencia de la gloria, porque quedareis hechos hijos de Dios por gracia, y al fin gozareis de Dios para siempre; y todos estos bienes os vendrán de los meritos de la Pasion, y Muerte de Christo nuestro Señor.

De manera (adviertelo bien) que no bastaria para vuestra justificacion, y salvacion la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor sola de por sí sin vuestras obras, ni vuestras obras solas de por sí, sino se junta todo, la Pasion de Jesu-Christo con vuestras obras, y vuestras obras juntas con los merecimientos de la Pasion de Christo, de quien reciben el valor, y los meritos.

Veis aí de qué sirve haber derramado Christo nuestro Señor su santísima sangre, y haberse puesto en una Cruz, y haber muerto por vuestro amor, que es la respuesta de vuestra pregunta.

Y si me dixeredes: pues cómo los niños que se mueren antes de la edad de discrecion se salvan, y ván al Cielo sin obras ningunas, pues no tienen libre alvedrio para hacerlas, sin el qual ninguna obra es meritoria? A esto os respondo, que por la virtud del Sacramento del Bautismo, la qual virtud le fue comunicada de la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor, les es perdonado aquel pecado original en que estaban antes del Bautismo; y como no tenian otro pecado sino aquel, y en aquel habian incurrido sin voluntad suya, ni libre alvedrio suyo, sino por la voluntad de Adán, de quien en ellos se derivó la culpa: así quiere la divina, é infinita bondad, y misericordia de Dios, que sin su libre alvedrio, y propia voluntad, y obras suyas, sean libres de aquel pecado por las obras, y merecimientos de la Pasion, y Muerte de Christo, los cuales dan valor, y virtud al Sacramento del Bautismo para restituir al hombre á la gracia de Dios.

*Tercera respuesta.*

Digisteis mas: Ea, que Dios nos ama mucho, y no nos

nos ha de condenar, ni destruir, ni arrojar á los Infiernos por cosa tan poca á quien tanto ama como al hombre. Esta palabra es atrevida, y temeraria, y llena de ignorancia: pide mas larga respuesta; y así os respondo á ella en el capítulo siguiente: oidlo, ó leedlo hasta que lo entendais bien, que os vá la vida del alma.

### CAPITULO VI.

*Como se entienden, y comparan en Dios juntamente estos dos atributos, el de justicia, y el de su misericordia.*

**V**erdad es infalible que nos ama nuestro amorosísimo Dios con infinito amor, que está siempre, á nuestro modo de hablar, ardiendo en vivas llamas del fuego de amor de los hombres, y que es mayor sin comparacion el amor que Dios os tiene, que no el que vos os teneis á vos mismo; que no hallo otra comparacion mejor, por lo que cada uno se ama á sí mismo, aunque es muy corta para manifestar una mínima parte del inmensopielago del amor infinito que Dios tiene al hom-

bre; por lo qual desea Dios, y quiere su salvacion, su vida, su honra, y su bien temporal, y espiritual mas que el mismo hombre á sí mismo, tanto, que si al hombre le conviniera para bien de su alma, nunca le diera, ó enviara trabajos, pobrezas, enfermedades, ni tribulaciones; que si los envia, es para mayor bien suyo: y que es tanto lo que ama Dios al hombre, que si estos trabajos no le convinieran, á todos, sin quedar ninguno, diera contentos, riquezas, entera salud, y todos los bienes de este mundo: y aunque es verdad que tanto, y tan grande, y tan infinito es este amor que le tiene Dios al hombre, que por solo este amor sin otro interes, sin otro fin, sin otro intento, sin otra causa, y sin que otra cosa alguna le moviese sino este amor siendo Dios impassible, se hizo hombre pasible, y padeció tantos trabajos, y afrentas, y muerte tan cruel, acompañada de tantas angustias, por solo este amor del hombre.

Y mas digo, que es tan grande este amor que tiene este amorosísimo Señor, y nuestro Dios al hombre, que

si fuese menester baxar otra vez del Cielo á la tierra á hacerse otra vez pasible, si fuese posible, y padecer otra Pasion, y otra Muerte mas cruel, y otras mil Muertes, y otras mil Pasiones otra vez, y otras mil veces por el amor de este hombre, si conviniese para su remedio, y salvacion, que no es menester, porque fue copiosisima la redencion, y bastó para redimir mil cuentos de mundos, lo haria. (a) Que mas quereis que os diga?

Mas. Aunque es verdad, que por este grande amor siente tanto, á nuestro modo de hablar, el castigar al hombre con pena eterna, que se le parte el corazon de dolor, como él mismo lo dixo, (b) que quiere decir, que si en Dios pudiera haber dolor el castigar al hombre le fuera, y causára gran dolor: con todo este inmenso amor castiga, y castigará Dios al hombre con pena eterna por el quebrantamiento del menor, ó de qualquiera de sus divinos Mandamientos, ó de su

Iglesia, que todo es uno. La razon, es demás de las dichas, es, porque aunque es Dios, como habemos dicho, sumamente misericordioso, tambien es sumamente justo; y como pertenece al atributo de su misericordia perdonar al pecador verdaderamente contrito; (c) esto es, teniendo dolor verdadero de sus pecados y firme proposito de nunca mas cometer aquellos, ni otros con la ayuda de Dios; así tambien pertenece al atributo de su justicia castigar al pecador impenitentè con penas eternas; porque todos los atributos en Dios son iguales: tan justo es como misericordioso, y tan misericordioso como justo, y no es mas, ni menos misericordioso que justo, ni es mas, ni menos justo que misericordioso.

De manera que á su justicia, y á su misericordia, que en Dios toda es una misma cosa, pertenece premiar al justo con gloria eterna, y castigar al pecador con eternos tormentos; y en esto, ni la

(a) *Copiosa apud eum redemptio.* (b) *Tactus dolore cordis intrinsecus deletio, inquit, hominem quem creavi.* Gen. 6. (c) *Ne dixeris: Misericordia Domini magna est quia misericordia, & ira ita approximant* &c. Ec. c. 5. lit. B. 17.

la justicia contra la misericordia, ni la misericordia hace, ni vá contra la justicia, sino que se concuerdan muy bien ambos atributos, y quedan satisfechos cumplidamente en Dios.

§. I.

*Segunda parte.*

**Y** Porque de todo punto quede desterrada de vuestra alma esta grande ignorancia de decir: Ea, que es grande la bondad de Dios, y su misericordia, y su amor, y de esta palabra toman ocasion los hombres para cometer gravísimos pecados, tomando por escudo la misericordia de Dios para ofenderle, y defenderse de su justicia, perseverando en sus maldades, como vemos; y responden esta palabra todos los amancebados, y los salteadores de los caminos, quando les decimos: Mirad, hermanos, ó hermanas, que os vais al infierno; con una falsa, temeraria, y segura confianza, dicen: Ea, que es grande la bondad de Dios, digo así: Es tanta la bondad de Dios, y su misericordia, y su amor tan infinito, para con sus criaturas racionales: tanto lo que quiere, y desea

su bien, y su salvacion; que si se compadeciera con su bondad, y con su justicia, y con su misericordia juntamente, que no se puede compadecer; y si pudiera Dios cumplir con estos dos atributos, sin que repugnára, el uno al otro, y al mismo sér de Dios, que repugna, sacára Dios del Infierno todos quantos condenados allí estan, sin que quedára ninguno, y se los llevára al Cielo, y lo mismo hiciera con todos los demonios, si no repugnára á su naturaleza, lo qual no puede ser, porque todo esto repugna á ellos, y al sér de Dios: con toda esta bondad de Dios, con toda esta tan grande misericordia, y este infinito amor suyo, y con todo quanto ha padecido, y hecho, y pudiera padecer, y hacer por el hombre, castigára con pena infernal, y eterna al alma del mayor Santo que hay, ni puede haber en el Cielo, ni en la tierra, aunque tuviera todas las virtudes, y santidad juntas de todos los Santos de Dios, ni todas quantas pudieran tener, si parecieran despues de su muerte delante del juicio de Dios con solo un

pecado mortal, sin haber hecho de él verdadera penitencia, como adelante diremos que ha de ser.

O Angeles, y Santos que gozais de Dios, en cuya presencia conoceis cuánta es la gravedad del pecado mortal, y cuánto lo que Dios le aborrece, cuántos daños trae, y acarrea al alma, y cuántos se están, y estarán en el Infierno por ignorarlo, y por no haber querido entenderlo, y sabeis cuánta es la facilidad con que los hombres lo cometen! Espíritus Bienaventurados, Santos, Patriarcas, Profetas, Apóstoles, Martires, y Confesores llorad amargamente, si sois capaces de lágrimas, y en vosotros caben penas. Y vosotras, benditas Virgenes, que por no cometer un pecado mortal disteis vuestras vidas, y sufristeis tantos tormentos, mesad vuestros cabellos de lastima, si sois capaces de dolor, de vér un dolor y lastima tan grande como esta, porque en la tierra no hay quien lo llore, ni quien lo sienta como se debe. O! que desde los mas altos Principes, hasta el mas pobre Pastor, toman por ocasion la misericordia de Dios, para hacer de ella capa de sus pecados, por no entenderla

bien, para seguir sus ódios, para perseverar en sus enemistades, para poner en execucion, sus deshonestidades, y para cometer tantos pecados; y arrimandose á este bordon: Ea que es grande la misericordia de Dios, y con esta demasiada, falsa, y temeraria confianza, pensando que por sola ella han de ser salvos, sin hacer ellos de su parte todo quanto buenamente fuere en sí ayudados del Divino auxilio se condena tanta infinidad de almas, por no saber, ó no entender cómo, y de qué manera se entiende este atributo en Dios de su Divina misericordia.

O Padres Predicadores de la Ley Evangelica, ¿para qué predicamos, si no predicamos esto, y desengañamos el mundo, y le sacamos de tan grande, y tan crasa ignorancia? ¿Cómo no la desterramos de él siendo causa de tantos pecados y maldades?

Padres míos amantísimos, á vuestras paternidades ruego y pido por la Pasion de Jesu-Christo que nunca prediquen el atributo de la misericordia de Dios á solas, sin predicar juntamente el atributo de su justicia, y declarando cómo se entienden en Dios estos dos

dos atributos: porque el demonio es grande predicador de la misericordia de Dios á solas, y tiene muchos oyentes, y nunca predica, ni trae á la memoria, el atributo de su justicia al pecador; y si alguna vez lo trae, y predica es para hacerle desesperar de la misericordia de Dios, porque todas las vías á él posibles procura, y pretende la condenacion de las almas.

He dicho esto, porque de quantos Sermones he oído, apenas he oído predicar este punto; y si acaso alguna vez le he oído tocar, ha sido tan de paso: tan rebozado, tan vestido de colores, que apenas ha sido entendido del auditorio, siendo cosa tan importante, que no habiamos de predicar otra.

Mas porque alguno no me arguya de mal Cirujano, diciendo que manifiesto la herida, y no aplico la medicina, por lo qual podrá tomar algun flaco ocasion para desesperar, habiendo dicho quanta es la malicia del pecado mortal, y cuánto Dios le aborrece, y sus miserables efectos, y crueles desastres, vendrá muy bien ahora tratar de su remedio en el capitulo siguiente, para consuelo, y remedio

del que se viere caído en tan miserable estado.

### CAPITULO VII.

*Del remedio contra la llaga del pecado mortal, que es la verdadera penitencia: de sus dificultades, y las diligencias que se han de hacer para que lo sea; y aproveche para salud del alma*

**D**espues del pecado quedó el alma llagada de herida mortal, y despues del veneno de la culpa quedó toda emponzoñada. El antidoto y la contrayerba, el remedio y medicina que ordenó nuestro Medico Celestial, y amorosísimo Jesu-Christo, Hijo de Dios, y Señor nuestro fue la verdadera penitencia.

Cuya inteligencia, y de la manera que ha de ser, y las partes que ha de tener para que lo sea, es tan ignorada de la mayor parte del vulgo, como todas las ignorancias dichas.

O cuántos hay, que confesados, y comulgados, recibidos todos los Sacramentos, mueren abrazados con un Christo, y diciendo el Credo, y Jesus, y en tus manos encomiendo mi alma, y que al parecer suyo, y de todos los circunstantes ván á gozar de los eternos descansos, y en com-

compañía de todos los Santos del Cielo á gozar eternamente de la Beatífica vision de Dios, en que consiste la Bienaventuranza, los quales están y estarán para siempre jamás ardiendo en el fuego del infierno en compañía de los demonios, por no haber sabido, ó por no haber querido hacer verdadera penitencia, y por no tener la verdadera disposicion para recibir los Sacramentos! O quantas confesiones se hacen invalidas, y sacrilegas por la ignorancia crasa de esta verdadera penitencia, y verdadera disposicion!

El Domingo de Quasimodo todos han confesado, y todos han ido absueltos del Confesor; mas solo Dios sabe quán pocos ván perdonados de Dios y plegue á la Divina Magestad que de cinquenta siquiera uno, ú dos vayan bien confesados, y hayan llegado con verdadera disposicion á recibir estos tan altos Sacramentos.

O cuánto les valdria á estos miserables, que llegan sin ella, que nunca confesáran, y nunca comulgáran, y morirse sin recibir ningun Sacramento antes que llegasen á recibirlo sin verdadera disposicion, que es la verdadera penitencia, pues al fin se ahorráran de tan graves sacrilegios, y pecados, y

por el consiguiente tuvieran menos infierno!

O cuántos hay tan llenos de ignorancia, que les parece que con solo decir sus pecados, y ser absueltos del Confesor les basta, y que con solo esto lo tienen yá todo acabado con Dios, y ván yá libres del peso de sus pecados, los quales se condenan por no saber, ó por no entender, ó por no querer entender las circunstancias, y partes esenciales de la verdadera penitencia, para remedio de sus almas, ni las partes, y condiciones de la verdadera confesion!

Muchos bachilleres de medio bonete hay en esos estudios, que presumen de saber todas estas cosas, de los quales me libre Dios, que quando se vienen á confesar, y los Confesores les declaran la gravedad de sus culpas, y les niegan la absolucion, hasta tanto que se aparten de la ocasion próxima del pecado, ó hasta que pongan freno, y remedio á sus reiterados pecados, ó restituyan el estipendio que se les dá por el beneficio de la Iglesia, quando han dexado de rezar el Oficio Divino; á los quales todo se les vá en arguir, en reñir con el Confesor, y escusar sus culpas y en glosar á su modo

la Ley de Dios; y los Sumistas torciendo el sentido verdadero, y dandoles el falso, conforme á sus estragadas conciencias, hasta que por ventura hacen conceder al triste Confesor con sus falsas opiniones; y que les absuelva, y cometa un sacrilegio.

Estos son los que con mayor atrevimiento, desacato; y menos temor de Dios; cometen mayores pecados, y hacen mil sacrilegas confesiones, y con estos debe el buen confesor tener mayor constancia, y fortaleza, aunque ya revestidos para decir Misa, y aunque estén ya á la mira algunos aguardando para oirla; pues no son estas causas, ni puede haber alguna, en que sea lícito cometer algun sacrilegio, como alguna vez ha sucedido á alguno aguardar á confesarse estando ya vestidos para decir Misa, y el pueblo aguardandole, para obligar con esto al Confesor á que lo absuelva, diciendo que lo puede, y debe hacer, por evitar el escandalo de los circunstantes.

De estas sacrilegas confesiones, y de otras semejantes sin numero, que cada dia se hacen, y de la condenacion de tantas almas, como por esto se condenan, plegue á la magestad de Dios no sean la causa algunos

Confesores, que tan facilmente, y tan sin escrupulo, y con tanta brevedad de confesiones absuelven á todos, sin diferencia, y sin negar la absolucion á alguno de tantos como vemos que lo hacen muchos de ordinario, principalmente la Quaresma, como son los Curas, y otros, los quales parece que toman á destajo confesar á todos sus Feligreses en dos, ó tres semanas, y se precian mucho y alaban de que en tan poco tiempo han confesado tantos cientos de personas.

Es por ventura, Padres míos, este ministerio santo algun oficio mecanico, que el que mas priesa se dá, mayor jornal gana? ¡O cuán al revés es esto, pues aquí quanto mayor es la priesa, tanto mayor es la pérdida!

Como es posible, Padres míos, que por espacio de media hora, ó de una pueda un hombre declarar, y decir todos los pecados de pensamientos, palabras, y obras que comió en un año entero, ó en medio, con todas las circunstancias que notablemente agravan, y las que mudan especie, y el numero de todos ellos?

Ni cómo se le pueda decir, ni aconsejar, ni enseñar las cosas que ignora, y debe saber,

especialmente entre gente del campo, que viven en las tinieblas de la ignorancia; en tan breve espacio de tiempo, sin que por esta causa se cometan dos sacrilegios, uno de parte del Confesor, y otro de parte del penitente?

O quién se atreviera á decir lo que siento acerca de esto! Solo digo, que plegue á Dios nuestro Señor, que en lugar de sacarlos de tales pecados, y del pozo del infierno no vaya la soga tras el caldero, y el Confesor tras el penitente.

De mí sé decir, que qualquiera hombre que sea, por concertada que sea su vida, que no lo puede ser mucho estando un año, ó seis meses sin confesar, que de la primera vez, ni de la segunda yo no le absolveré, hasta que haya examinado bien su conciencia, y una, y otra vez, así acerca del número de sus pecados, como de otras circunstancias que agravan notablemente el pecado, ó mudan la especie, y hasta que vea moral, y buenamente que sabe todo lo que conviene, y tiene obligación para la salud de su alma, así acerca de algunos de los Misterios de la Fé; como de las partes integrales de la verdadera peni-

tencia, y hasta que con mucha diligencia los haya dispuesto, enseñado, y sacado, como dicen, de quaxo todos sus pecados; salvo, quando fuese un hombre muy docto ó muy ladino de quien se puede creer con certidumbre moral, que sabe todas estas cosas, y que ha hecho grande examen de su conciencia, y que tiene muy grade memoria, ó que trae opuntados en cifra sus pecados, lo qual muchos discretos hacen por la flaca memoria.

Por lo qual yo, que pretendo en este pequeño tratado escribir para todos aunque en grosero language, á fin de que de todos sean entendidas cosas tan importantes, como lo es la misma salvacion del alma, y que deseo entrañablemente desterrar estas ignorancias, de que el mundo está lleno, diré con grandisima brevedad lo esencial, y la substancia de lo que basta para que todos sepan, y entiendan cómo ha de ser esta verdadera penitencia, y las partes que ha de tener para que sea aceptada de Dios, y alcance en ella el pecador perdon de sus pecados, y el dón de la divina gracia, y su salvacion, mediante estas partes, y la misericordia de Dios, y los meritos de la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor

ñor, y sus divinos auxilios, para que de aquí adelante ninguno de quantos este libro leyeren se condene por la ignorancia de estas cosas, como se condenan infinitos por no saberlas.

Para cuya inteligencia es de saber, que la verdadera penitencia, segun la Sagrada Teologia, y Concilio Tridentino, (a) tiene tres partes esenciales, que son contricion de corazon, confesion de boca, y satisfaccion de obra.

Supuesto esto, para que con claridad procedamos, y declaramos en particular cada una de estas tres partes de por sí, primero digamos de la contricion.

## CAPITULO VIII.

*De la contricion, que es la primera parte esencial de la penitencia.*

**L**A contricion de corazon se divide en dos partes, una perfecta, y otra imperfecta: la perfecta llamamos contricion, y la imperfecta atricion: digamos primero de la contricion, y despues de la atricion.

### §. I.

*Qué cosa es contricion perfecta.*

**C**ontricion perfecta es un dolor del corazon, y del alma, muy grande, y que es-

tá en la potencia de la voluntad, y asi no es necesario que este acto de la voluntad, que es contricion de corazon, y dolor de los pecados sobre todas las cosas *apreciativè*, sea sensible, como dicen todos los Doctores.

Esta contricion digo que es un pesar de haber quebrado, y traspasado la Ley santa de Dios, cometiendo algun pecado contra sus divinos Mandamientos, ó de su Iglesia, por pensamiento, ó palabra, ú obra, por comision, ú omision, ó por haber sido causa de que otros lo hayan cometido, ó por no haberlo estorvado, debiendo, ó pudiendo buenamente, ó por haber tenido complacencia de alguno de sus pecados, ó agenos, ó por haber puesto á sí, ó alguno en manifesto peligro de pecado mortal, ó por no haber socorrido al próximo en la extrema necesidad corporal, y espiritual, ó por ignorancia crasa, ó por malicia, ó por flaqueza, ó de otra qualquiera manera, en materia de pecado mortal, ó por haberse dexado excomulgar.

Este dolor, y pesar de corazon sobre todas las cosas ha de ser tan grande, que por ninguna cosa criada del Cielo, ni de la tierra *apreciativè* quisie-

(a) *Cordis contritio, oris confessio, operis satisfactio.*

siera no haber ofendido á Dios de manera, que aunque porque cometiera un solo pecado mortal le dieran el imperio, y mando de todo el mundo, con todos los bienes de la salud, honra, y hacienda, y contentos que se pueda imaginar; ó no haciendolo, hubiesen de venir sobre él todos los daños, y enfermedades, deshonoras, y trabajos imaginados, ó imaginables, no quisiera haberle cometido por ninguna cosa de estas, que esto quiere decir: sobre todas las cosas *apreciativè*.

Y digo aun mas, que á ese dolor, y contricion se ha de añadir un firme proposito, y un firme intento, y una voluntad determinada, fuerte, y varonil de nunca mas pecar, con la ayuda de Dios, ni quebrar alguno de los Mandamientos de Dios, ú de su Iglesia de alguna manera de las dichas, por la pérdida de los bienes criados del Cielo, y de la tierra; ni por librarse de todos estos males, y trabajos para que sea verdadera, y perfecta contricion, que esto quiere decir sobre todas las cosas *apreciativè* siempre; porque todas estas pérdidas son de menos valor, y estima que la gracia de Dios, y el amor de Dios, y el mismo Dios, que por un pecado mortal se pierde; y todos los bienes del

Cielo, y de la tierra criados son de menos valor, precio, y estima que el amor de Dios, y su divina gracia.

Todo esto con el auxilio de Dios, porque sin este auxilio no puede alguno de los hombres tener tan grande contricion, tan grande dolor, y tan firme proposito de nunca mas pecar como este; mas con este auxilio es muy posible y le tienen muchos; porque tan grande como este le tuvieron los Santos Martyres, pues por no ofender á Dios, ni cometer un solo pecado mortal, padecieron de su libre voluntad tantos, y tan atroces tormentos perdiendo en ellos la hacienda temporal, honra del mundo los contentos de la tierra, muger, é hijos y la misma vida: y ellos, y los demas Confesores de la Iglesia estaban, y están aparejados, y dispuestos á perder todos estos bienes, y padecer todos estos males, y aun á padecer las penas del infierno, antes que cometer un pecado mortal, todo con la ayuda de Dios: todo lo qual es necesario para que sea verdadera la contricion.

El qual auxilio nunca niega Dios al que hace de su parte lo que es en sí y habeis de entender, y estar muy confiado en la infinita bondad de Dios, que

os la dará, si vos haceis de vuestra parte lo que fuere en vuestra mano.

Una circunstancia esencial se ha de añadir, y ha de haber, demás de lo dicho, para que llegue á ser verdadera, y perfecta contrición, y es acerca del fin; conviene á saber, que este grande dolor, y este verdadero proposito de nunca mas pecar, con el auxilio de Dios, con la esperanza del perdón, ha de ser tan perfecto, que sea primero, y principalmente por el fin de amor de Dios sobre todas las cosas dichas, por la gloria, y honra de Dios, por ser Dios quien es, y por ser tan digno de ser amado servido, y obedecido por ser sumamente bueno, santísimo, sapientísimo, hermosísimo, justísimo, misericordiosísimo, riquísimo, magnificientísimo, y por todos sus atributos: por lo mucho que me ama, por lo mucho que ha hecho, y hace por mí, por ese amor, y por lo mucho que él desea que le ame. Este es el perfecto fin del dolor de la contrición, y por eso se llama contrición perfecta.

En fin, que sea principalmente por su amor, y que esta contrición de mis pecados no sea principalmente por algun interés de cosa criada, ni porque me

dé su Cielo, ni porque no me castigue con trabajos en este mundo, ni porque no me castigue con penas del infierno, ni porque me dé muchos bienes temporales, ó porque no me los quite, sino que me duela tanto, como queda dicho, sobre todas las cosas de haber pecado mortalmente, y que esté determinado de padecer todos estos males, si menester fuese, con su favor, y ayuda, y perder estos bienes, antes que ofenderle, y esto solo por el fin principal de su Divino amor, sin otro principal fin, ni interés, ni intento alguno, que por esto se llama contrición perfecta, porque vá fundada en tan perfecto fin del amor de Dios, mas que en el temor, y siempre con la esperanza del perdón. Verdad es; que no baxa del valor, y quilates de esta tan acendrada, levantada, y perfectísima contrición, el temor de Dios, si con ella fuere acompañado; antes es bueno, y meritorio como no sea este temor el mas principal fin, porque entonces no será perfecta contrición; sino solo atrición.

Bienaventurado, y dichoso mil cuentos de veces aquel que á este punto ha llegado á tener esta perfecta contrición, porque por muchos, graves, y enormes pecados, y maldades que haya

cometido, al punto que llegáre á tener esta perfectísima contrición con propósito firme de nunca mas pecar con la ayuda de Dios, y de confesarse á su tiempo, y de recibir los Sacramentos, y satisfacer enteramente al proximo el agravio que le hizo en la honra, ó en la hacienda, y á Dios por sus pecados, cumpliendo la penitencia que le impusiere el Confesor á su tiempo: en ese punto, y en ese instante, sin mas Sacramentos, quedará justificado delante de los ojos de Dios, y de enemigo de Dios amigo suyo, y libre de toda la carga de todos sus pecados, y en fin de pecador hecho Santo.

### §. II.

*De las virtudes, y excelencias de este heroico acto de la verdadera, y perfecta contrición.*

**E**sta contrición es tan admirable, y tan levantada, y tiene este tan fino, y tan inmenso amor, como habemos dicho, tanta fuerza con Dios: es de tanta virtud, es tan agradable á Dios, y tan poderosa para con Dios, que si un hombre ha cometido, y cometiese todos quantos pecados, delitos, abominaciones, maldades, sacrilegios, hurtos, adulterios, homicidios, blasfemias, y here-

gías han cometido todos los hombres del mundo, ni pueden cometer todos los condenados, ni cometieron, ni pudieron cometer todos los demonios del Infierno: si este tal, y tan abominable pecador, fuese por un camino despoblado, y allí le cogiese la muerte á solas, sin poder confesar por falta de Confesor, y antes de espirar llegase á tener este tan perfectísimo acto de contrición, con firme proposito de nunca mas pecar, con la ayuda de Dios, y con intento que si tuviera con quien confesar todos sus pecados, y con intento de que si Dios le diera vida los confesára, y satisfaciera, y recibiera los Sacramentos de la Iglesia á su tiempo que luego al punto, sin mas confesion, y sin mas Sacramentos quedára absuelto de todos sus pecados, y perdonado de Dios, y vuelto á su amistad, y gracia, como habemos dicho.

Y mas digo, que tanto, tan grande, y tan intenso podia ser este dolor de las ofensas por este fin principal de amor de Dios que no solamente quedase libre de las penas del Infierno, sino tambien de las del Purgatorio, y sin tocar á ellas, volase libremente á ser colocado entre los Santos de Dios, para gozar de su amado Dios en su gloria para siempre, dexando admirados, y

burlados á los mismos demonios, que por sus graves pecados tenian cierta, y segura confianza de su condenacion; (a) porque á la medida de esta contricion perdona Dios los pecados, y las penas por ellos merecidas, y debidas pagar en el Purgatorio, ó en esta vida: se entiende con el que tiene contricion, segun mayor, ó menor fuere el amor, y dolor del verdadero contrito O Dios de amor infinito! O inmensa bondad! O infinita misericordia de mi Dios! No veis aquí cómo resplandece la caridad sin medida de Dios? No veis el fuego de su amor para con el hombre? Puede decir mas de su bondad, y de su misericordia? No veis cuánto le agrada el amor, y qué amigo es de amor, y con qué justo titulo le podemos llamar Dios de amor, y Dios de misericordia, pues nadie, y nada puede con él, sino es el amor, pues con este verdadero amor negociais con él: y alcanzais quanto quereis, y no de otra manera?

### §. III.

*Declarase mas bien esta contricion.*

**A** Guardad un poco, porque de esta infinita mi-

sericordia, y bondad de Dios sin medida, no teneis, hermano mio, ocasion, ni atrevimiento de pecar, ni ofenderle, por no entenderla bien, y porque por esto no os vistais de una demasiada, temeraria, y falsa confianza de esta su misericordia, é inmensa bondad de Dios, diciendo entre vos mismo: Pues si asi es que Dios es tan bueno, y misericordioso, siga yo ahora mis gustos, mis intereses, mis ódios, mis venganzas, mis deshonestidades, y torpezas, mis avaricias, y codicias, que el remedio está en la mano; pues es asi, que con un solo acto de contricion de amor de aquestos, que es cosa tan facil, me perdonará Dios todo el numero, y gravedad de mis pecados, por mas que ellos sean, y así me salvaré, aunque sea á la vejez, y quando me sienta cercano á la muerte, ó quando me pareciese hacer un acto de contricion tal como este.

*Oid ahora con mucha atencion.*

Habeis de saber, que este tan heroyco acto, generoso, admirable, y agradable á Dios, y poderoso para con él: este ac-

to

(a) *Dimittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum. Qui minus diligit, minus dimittitur.*

to de perfecta contrición, este dolor en el alma, y en el corazón sobre todas las cosas, de haberse traspasado alguno, ó algunos de los Mandamientos de Dios, y haberle ofendido, por solo este fin principal de su amor, por ser él quien es: este no quisiera yo haber ofendido por todo quanto Dios tiene criado en el Cielo, ni en la tierra *apreciativè*, por su amor: este quisiera antes, y de mejor gana haber padecido todos los tormentos, y trabajos que han padecido todos los Martyres, y todos los hombres del mundo, que haber ofendido á Dios, por su amor: este estoy aparejado dispuesto, y determinado con la ayuda de Dios, si menester fuere, á padecer esto por su amor sin otro fin mas principal, antes que ofenderle, y á perder antes hacienda, honra, hijos, y muger, y la misma vida, por solo el fin principal de este amor, como habemos dicho: (a) sabed, que este acto tan levantado es dón de Dios sobrenatural, que no puede el miserable hombre alcanzarlo quando quiere, porque le dá Dios á quien quiere, y por lo que él es servido por sus secretos

juicios, como lo dió á un Saulo. Y no penseis vos, amigo mio, que le podeis vos tener, y alcanzar quando vos quisieredes, y sacarle á vuestra voluntad, para sacar con él las manchas de vuestros pecados con la facilidad que vos sacais el lenzuelo para limpiar con él el sudor de vuestro rostro: sino tan dificultoso de alcanzarle, que no sabemos, ni podemos saber sin revelacion de Dios, ni conocer con certidumbre infalible quién lo alcanza en esta vida mortal, por bueno, y santo que uno sea, al parecer en los ojos de los hombres, porque no cabe, tan alto, y soberano dón de Dios en merecimiento de alguna criatura, y porque es dón sobrenatural.

Verdad es, y cierto de certidumbre moral, (b) que haciendo el hombre de su parte todo quanto fuere en sí, ayudado de los auxilios de Dios, es tanta su misericordia, que le dará auxilios para sacar este acto de contrición tan perfecto, si él quiere aprovecharse de ellos, con el qual consiga su salvacion; y así no hay para que nadie desconfie de alcanzarle, por peccador que sea.

De

(a) *Non volentis, neque currentis sed misserentis est Dei.* Rom. 9. 16.

(b) *Facientibus quod est in se Deus non denegat gratiam.*

De un caso notable acerca  
de esto.

¶ Para consuelo de vuestra alma notad, que para tener, y sacar este acto de contricion tal, y tan perfecto como éste, no es menester sucesion de tiempo; porque le puede uno tener en un brevisimo tiempo, y casi en un instante; y que no es menester decir en vuestro corazon especificada, y singularmente: Pesame de haber ofendido á Dios tanto, que quisiera antes haber sido quemado vivo como un San Laurencio, crucificado en una Cruz como un San Pedro, desollado vivo como un San Bartolome, y azotado públicamente, herido, y afrentado con bofetadas como un San Pablo, y aspado como un San Andrés, y haber perdido la honra, la hacienda, y la vida, y padecido todos los tormentos de los Martires, y los trabajos, y enfermedades de todos los hombres, antes que haber ofendido á Dios, y sufrido todos los tormentos del infierno; y por este amor de Dios estoy dispuesto á padecerlos todos, y perder todos estos bienes de honra, vida, y hacienda, si menester fuere; y al fin, quantos bienes Dios tiene criados

en el Cielo, y en tierra, antes que ofenderle por este amor; porque basta decir con verdad en vuestra alma, y en vuestro corazon, sintiéndolo así en realidad de verdad: Pesame de haber ofendido á Dios sobre todas las cosas *apreciativè*, por ser Dios quien es, y tengo firme proposito de nunca mas ofenderle, para siempre jamas, por ninguna cosa *apreciativè*, para que sea perfecta contricion, en ésta consiga el hombre la gracia de Dios, y la salvacion de su alma; y esto basta que se le diga al penitente, aunque mejor es decirlo especificamente como he dicho, quando no se confiesa.

Mas este breve acto de contricion ha de ser de manera, que en él vayan entendidas, é incluidas, implicita, y virtualmente por lo menos, todas, estas cosas, porque esto quiere decir *apreciativè*; porque todas estas pérdidas son menores, que la pérdida del amor de Dios, y de su gracia, y todos estos bienes criados son de menor valor, y de menos precio que el mismo Dios, el qual se pierde por un pecado mortal, y su gloria, como queda dicho.

## §. IV.

*Que no es imposible este acto de perfecta contricion, aunque es muy dificultoso; y como le dá Dios nuestro Señor á quien se dispone, aunque sin estas diligencias, en un instante, quando, y á quien él es servido.*

**M**AS aunque es verdad que este acto de contricion es heroyco, admirable, excelente, y agradable á Dios, que así justifica á un pecador, es tan dificultoso, no es caso imposible, sino cosa que nuestro amorosísimo, y misericordiosísimo Dios le dá con franca, y liberal mano, quando él es servido, á quien se dispone de veras para recibirle, y nunca lo niega á quien se dispone como debe.

Quereis que os diga cómo ha de ser esa verdadera disposicion? Oíd. Para que en un verde, y humilde leño se introduzca la forma de fuego; quiero decir, para que se queme, y arda, y tenga fuego un palo verde, ha de ir poco á poco disponiendose á fuego: primero es menester que vaya desechando de sí la frialdad, y luego despidiendo la humedad, y luego

adquiriendo un grado de calor, y luego otro mayor, y luego otro grado mayor, y así vaya adquiriendo grados de calor, hasta llegar á siete; y quando llegáre al ultimo punto de octavo grado de calor, luego al punto, y al instante será introducida la forma del fuego, y habrá verdadero fuego en aquella parte que mas presto se dispuso.

Así, ni mas, ni menos, el pecador, quando está helado en el hielo del pecado mortal, y es leño verde, lleno de humedades de malicias, y pecados, para que en él se introduzca la forma de fuego de la gracia de Dios, y su divino amor por medio de este acto de tan perfecta y verdadera contricion, es menester que primero se deshaga, y derrita este hielo, y frialdad, poniendose al calor del fuego del amor de Dios, contemplando, y meditando en la consideracion de las infinitas cosas que hay para amar mucho á Dios. que son las que le hacen amable sobre todas las cosas *apreciativè*, como son sus atributos, y todos sus beneficios generales, y particulares, y su amor; y luego es menester ir despidiendo de sus ojos mil lágrimas, á lo menos de corazon de dolor, de pesar, y

arrepentimiento del pecado, que es haber desobedecido a Dios, y ofendidole: junto con esto ir desechando, y despidiendo el amor propio, y los regalos, y blanduras de la carne, y todo lo que puede impedir á este amor de Dios sobre todas las cosas, sacudiendo de sí la tibieza, pereza, y floxedad, con el ayuda de Dios; porque en tanto que estas cosas estuvieren en el alma, cosa es casi imposible que se introduzca la forma del fuego del amor de Dios en ella; y luego es menester ir adquiriendo grados de calor de este fuego divino, primero uno, y luego otro mayor, y luego otro mas grande, ayudandoos si os fuere posible, buenamente con muchos ejercicios de virtudes, y actos de amor, pidiendole á Dios con perseverantes oraciones, ayunos, y disciplinas; cilicios, y penitencias, ó limosnas; y entre estos actos ir haciendo muchos de dolor de las ofensas contra el amado, sobre todas las cosas, y firmes propósitos de antes sufrir todos los trabajos dichos, y muchos mas, si menester fuere, y perder todos los bienes dichos, que ofenderle, ni quebrar el menor de sus divinos Mandamientos, siendo ayudado con su divino favor; y así,

yendo adquiriendo con muchos actos de éstos muchos grados de este calor divino, vendrá á disponerse el alma, hasta llegar al ultimo grado de disposicion en el qual le dará Dios, y le concederá este tan soberano dón sobrenatural del fuego de su amor, y este tesoro de la verdadera, y perfecta contricion, y este admirable consejo.

Veis á lo que es perfectísima contricion: este es verdadero, y perfecto dolor de los pecados: este es verdadero, y firmísimo proposito de nunca mas pecar, porque todo esto nace principalmente del perfectísimo amor de Dios, y no de otro interés, alguno, ni por otro fin mas principal. Esto es lo que justifica al hombre, y lo que le salva, y lo que de pecador le hace santo por la inmensa bondad, y misericordia de Dios, sin otro algun Sacramento, teniendo, como dicho es, firmes propósitos de recibirlos á su tiempo. Veamos ahora qué cosa es atricion.

## CAPITULO IX.

*De la atricion, y qué cosa sea.*

**A**tricion es una contricion imperfecta, un dolor imperfecto; y esta imperfeccion es acer;

acerca del fin, porque el fin que le mueve al hombre á estar contrito es principalmente por temor de Dios, y menos principalmente por su amor divino, y por esto se llama contricion imperfecta, ó atricion.

*Mas claro, para que todos lo entiendan.*

Atricion es este mismo dolor de haber ofendido á Dios sobre todas las cosas *apreciativè* tambien; y este sea, y ha de ser tal, y tan grande como diximos del de la contricion perfecta; y este mismo proposito de nunca mas pecar, tal y tan grande como alli diximos, con su favor, y por ninguna cosa *apreciativè*, y de sufrir antes todos los trabajos, y tormentos que han sufrido, ni pudieran sufrir todos los hombres, y todos los Santos de Dios; mas llamámosle imperfecto acerca del fin; no porque sea, ni ha de ser menor, ni menos grande, ni menos perfecto acerca de sí mismo en todo que el de la contricion; sino llamámosle á esta tal atricion contricion imperfecta, porque á este acto de dolor, ó atricion, le mueve al hombre, como á causa mas principal, un fin, é intento imperfecto, que es solo el te-

mor de Dios; esto es, que le pesa de sus pecados sobre todas las cosas, tanto como queda dicho, y tiene tan firme proposito de nunca mas pecar sobre todas las cosas, con el favor de Dios; mas á esto principalmente se mueve, porque Dios no le castigue con penas eternas, en fin, por miedo, y temor del infierno, mas que por amor de Dios. La razon es; porque para que sea atricion, ha de haber total aversion al pecado; y si no, no será atricion, ni menos contricion, y esta es total aversion al pecado.

De manera (entended esto muy bien) que no hay más diferencia en nada de la contricion perfecta á esta atricion, ni ha de ser menos el dolor de los pecados, ni el proposito de nunca mas pecar, el de la atricion, que el de la contricion: no os engañéis pensando que la imperfeccion está cerca de esto, sino entended que lo está, y consiste, y se diferencia en que el dolor de la contricion perfecta tiene por ultimo, y principal fin el amor de Dios, por ser sumamente digno de ser amado sobre todas cosas *apreciativè*; y el de la atricion tiene por fin principal el temor de la justicia de Dios, y de las demás penas del infierno; y todo

do esto se requiere para que haya total aversion al pecado: si no la hay, ni será contricion, ni atricion.

§. I.

*De la diferencia grande que hay del valor de la contricion al de la atricion.*

**E**sta contricion es tan diferente de la atricion, y es, y vá tanto de la una á la otra delante de los ojos de Dios, quanto va de la estimacion que hacen los hombres del finisimo oro acendrado de veinte y cinco quilates, al baxo metal de cobre, aunque todo es bueno, y provechoso: y es tanta la diferencia de la contricion á la atricion, quanto hay del cautivo esclavo al hijo querido, y amado de su padre; porque el que tiene la verdadera contricion es ya hijo querido, y amado de Dios por gracia, mayorazgo, y heredero legitimo de su gloria, porque como á tal hijo amoroso, y agradecido á lo mucho que debe al amor de Dios, su padre, le pesa de haberle ofendido sobre todas las cosas, como tan digno de ser amado sumamente sobre todas ellas; y tiene por solo este amor filial firmisimo proposito de nunca mas pecar, con su

favor, y ayuda, no por la ganancia de todos los bienes del Cielo, ni de la tierra, ni por la pérdida de todos ellos, ni porque vengan sobre él todos los males de la tierra, y del infierno, sino por el principal fin de ese amor; y así se llama este amor perfecto, y amor filial, que es lo mismo que verdadera contricion.

Mas la atricion, que es este dolor verdadero de haber pecado, tal, y tan grande, y este firmisimo, y perfectisimo proposito tal, y tan grande de nunca mas pecar, tiene por fin principal el temor de Dios: y este temor, el que le tiene, y el que á él se mueve por fin principal para tener este acto de atricion, es como esclavo que por fuerza, ó por miedo sirve á su Señor; y así se llama temor servil, que es atricion, y es como el cobre respecto del oro, en comparacion del dolor de la contricion perfecta.

Esta atricion, ó dolor imperfecto acerca del fin no basta por sí sola para que en teniendola quede justificado el, pecador, ni perdonado de Dios aunque tenga este mismo dolor de los pecados, tal, y tan grande como diximos de la contricion; y aunque tenga tan firme proposito de nunca mas pecar

car por ninguna cosa, tal y tan grande como diximos de la contricion, si á esto se mueve principalmente por este temor de Dios, aunque tenga junto con esto intento, y firme proposito de confesar á su tiempo todos sus pecados, y de satisfacer enteramente: por eso no esteis engañado: entendedlo todo muy bien, que importa vuestra salvacion, que por esto lo repetimos tantas veces, y todo es menester.

Mas si á esta atricion, y á este dolor imperfecto acerca del fin, y á este dolor, y á este no quisiera haber pecado por ninguna cosa criada, y á este firmisimo proposito de nunca mas pecar por la muerte, ni por la vida, y á este intento de satisfacer enteramente se llega, y junta á él el Santo Sacramento de la Penitencia, y Confesion; (a) aunque estas cosas nazcan de temor de Dios, como fin mas principal, porque no castigue Dios al hombre con penas eternas, basta para justificar el alma, y alcanzar perdon de todos sus pecados, y para que un hombre se salve; porque por la virtud de este Santisimo Sacramento, comunicada de los merecimientos de la Pasion de Je-

su-Christo, de atrito es hecho contrito, y llega á tener la verdadera contricion, y todos sus efectos, que bastan para salvar al hombre.

Verdad es, que no es menester forzosamente que este dolor de sus pecados le tenga de cada uno de ellos en particular, porque basta que lo tenga de todos en general, con tal condicion, que debaxo de ese dolor, y contricion, ó atricion de los pecados en general, se incluya, y encierre el particular de cada uno de ellos, á lo menos virtualmente. Mas advertid bien, que si esta atricion no se llegase, y juntase al Santo Sacramento de la Confesion y Penitencia, por mas dolor que uno tenga de sus pecados, y por mas firme proposito que uno tenga de no pecar mas, y de satisfacer enteramente, y por mas deseo que tenga de confesarse luego, si tuviera Confesor, y si en hecho de verdad no confesára, por qualquier causa que fuera, aunque no fuera mas en su mano, aunque pidiera confesion muchas veces, y aunque confesára á voces sus pecados, estando á punto de morir, para que á mas no poder lo dixera uno de sus amigos al Confe-

fe-

(a) *Ex attrito per Confessionem fit contritus. Ses. 14. cap. 4.*

fesor en su nombre, quando viniera, como algunos ignorantes piensan que se puede hacer: si de esta manera sin confesar le cogiera la muerte se condenára, y no quedára justificado, porque faltó á este atrito el Sacramento de la Penitencia, sin el qual no sirve de nada la atricion por sí sola, por grande que sea, sino llega á ser contricion perfecta, que es perfecta caridad con Dios, como dice San Juan, (a) porque el temor no está en la caridad perfecta, porque la caridad perfecta lanza fuera el temor servil, porque esta atricion, aunque sea tan grande, no cae de amor de Dios principalmente, ni del deseo de su honra, y gloria, y por amor suyo, sino de amor propio suyo del hombre, y de su mismo interés, y no busca esto sino su provecho, y en su salvacion, y ser libre del Inferno, que es fin muy imperfecto, y de ningun valor sin el Sacramento de la Penitencia.

Mas juntandose, como digo, á esta atricion, y dolor imperfecto acerca de este fin el Sacramento de la Penitencia en la confesion; por la virtud que nuestro Señor Jesu. Christo en

él puso, comunicada del infinito valor de los méritos de su Santísima Pasion, y Muerte; asi levanta de quilates este acto de atricion, que le dá valor, y virtud, como el otro de la perfecta contricion, y suple este Divino Sacramento toda esta imperfeccion acerca del fin, y queda el hombre contrito, y justificado

*Vaya esto bien claro; y vos que lo entendéis, no penseis que todos lo han entendido: tened paciencia un poco.*

De suerte que aunque un hombre tuviese no mas de un solo pecado mortal, el menor que á vos os pareciere, y con este pecado mortal se fuese á acostar á su cama, y antes de acostarse se hincase de rodillas, y tuviese esta atricion, tal y tan grande como habemos dicho en todo, y por todo de la contricion, como no llegue á ser verdadera contricion que es teniendo este perfecto fin principal de amor de Dios, y que le pesase tanto de haberle ofendido, que quisiera antes, si menester fuera, haber padecido injurias, afrentas, deshonoras bofetadas, y todos los tormen-

tos

(a) *Timor non est in charitate, sed perfecta charitas foras mittit timorem.*

tos que se pueden imaginar, y haber perdido antes hacienda, honra, y la misma vida, que haber pecado, y que fuese tanto, y tan grande el firme proposito de nunca mas pecar, que esté determinado á padecer todo esto, si menester fuere, antes que cometer un pecado mortal; y aunque tenga intencion de irse á confesar en amaneciendo, y satisfacer cumplidamente, y gastase en esto, y en llorar, y abrirse á azotes toda la noche, y con esto se quedase dormido, y estando durmiendo le cogiese la muerte, por qualquiera causa que fuese, salvo por razon de martyrio, ora sea porque le vino un accidente repentino, ó porque se cayó la casa, y le cogió debaxo, ó porque cayó un rayo, y le mató, ó porque entró su enemigo, y le dió una puñalada, como acontecen estas cosas cada dia: si todo este dolor que tuviese no llegase á ser mas de atricion, y en hecho de verdad, como digo, no se confesase, este tal miserable pecador amaneciera en el Infierno, y quedára condenado para siempre jamás, y de nada le valdria todo su dolor, ni todas sus lagrimas, ni todas sus

disciplinas, ni todos sus buenos deseos, ni toda su atricion, porque tuvo en ella tan imperfecto, y motivo principal como el temor servil, que está fundado en interés propio suyo, y por temor del Infierno, y no le movió á esto como fin principal el amor de Dios sobre todas las cosas *apreciativè*, porque le faltó el Sacramento de la Confesion: el qual si tuviera, todas estas faltas supliera, y se salvará. Tal como esta fue la penitencia del Rey Antioco, por lo qual de nada le sirvieron todas sus lagrimas, y asi se condenó (a) De todo lo dicho se puede colegir quán torpe, y ciego está el miserable pecador, y quán grande sea la ignorancia del que sintiendose con algun pecado mortal, se atreve como hombre sin seso, y sin Fé á acostarse, y echarse á dormir antes de confesarse; y quán importante negocio es acudir luego, y sin tardanza al remedio de la confesion, teniendo este verdadero dolor, tal, y tan grande, y este firme proposito de nunca mas pecar, y satisfacer: porque si no hay todo esto, cometerá gravisimo pecado mortal de sacrilegio en recibir

D

es.

(a) *Orabat scelestus Dominum apud quem non erat misericordiam consecutus.* Matth. 2. cap. 6. 13.

este Santo Sacramento de la Penitencia sin esta verdadera atricion, ya que le falte la perfecta contricion, y cometerá otro gravísimo sacrilegio, llegando á recibir este, ú otro qualquier Sacramento sin atricion, ó contricion.

Advertid un punto muy importante; y es, que si este dolor, y acto de la atricion está desnudo de todo punto del amor de Dios, no es verdadera atricion, y quando os llegades á recibir qualquier Sacramento, desnudo de todo punto de este amor de Dios, cometeis pecados gravísimos, y la confesion será inválida, como adelante diremos; de manera, que ni será contricion, ni atricion, donde no hay amor de Dios.

*Plegue á Dios que baste haberlo dicho tantas veces, para que de todos queden entendido.*

**O**ID una sentencia á este proposito dicha por el Rey Felipe nuestro Señor, Tercero de este nombre (que Dios tenga en su Reyno): de esta Columna de la Iglesia, y verdadero Defensor de la Fé: de este Catolicísimo Monarca, que entre todos los Reyes del mundo, y Principes Christianos se

señalaba, y resplandecía, como el Sol entre las Estrellas en el Cielo de esta Iglesia Militante, en virtud, y santidad, tanto como en poder; el qual, estando tratando de esta materia delante de ciertos Caballeros, dixo (segun estoy informado de personas de su Cámara): Es posible que hay hombre Christiano que se atreva á echarse á dormir estando en pecado mortal! Qué sentencia pudiera decir el mas sabio, el mas prudente, el mayor santo, y el mayor viejo de todos los del mundo, como la que dixo este gran Rey en medio de la juventud de sus floridos años? Sentencia verdaderamente, que todos la habiamos de tener delante de nuestros ojos escrita.

Y porque de lo dicho no tome ningun ignorante ocasion de errar, ni atrevimiento para pecar, con la confianza de este remedio de la atricion, y confesion, como dixé de la contricion, pareciendole este de la atricion, y confesion muy facil, y que lo tiene en la mano cada hora, como, y quando le pareciere; y porque nadie piense que el confesar no es mas que decir los pecados, y recibir la absolucion de ellos, para quedar luego perdonado de Dios, y libre de las penas del Infierno,

## CAPITULO X.

*De la segunda parte de la penitencia, que es la confesion de boca.*

y porque nadie esté en este yerro, y en esta tan crasa ignorancia, y quede desterrada del alma, en la qual ignorancia están tanto los hombres del mundo, caballeros, mercaderes, oficiales, ciudadanos, aldeanos, hombres, y mugeres, chicos, y grandes, que les parece que con solo decir sus pecados, y ser absueltos de ellos, no tienen mas obligacion, y que ván muy bien confesados: caso cierto digno de llorar con lagrimas de sangre, el qual desengaño habiamos de predicar por esas calles, y plazas, y sin tratar de otra cosa, hasta que todo el mundo quedase desengañado, y libre de tan grande ignorancia. Pues para evitar tan grande mal, por el qual tantos se condenan, como por otras ignorancias que habemos dicho, y diremos adelante, conviene ahora saber las partes, condiciones, calidades, y circunstancias que ha de tener la verdadera confesion, junta con la atricion, por lo menos para conseguir en ella el perdon de los pecados, y la gracia de Dios, y la salvacion del alma.

**P**orque todo mi cuidado pongo en que todas estas cosas sean entendidas de todos, como cosa en que vá la salvacion de las almas, digo, que para que la confesion sea verdadera, y en ella se perdonen todos los pecados, y se alcance la divina gracia, y sea fructuosa para la salvacion del hombre, son menester cinco cosas, ó cinco calidades, ó condiciones, que han de concurrir en este Sacramento: y acuerdeseos muy bien por los cinco dedos de la mano, y sirvaos vuestra propia memoria de memoria.

Por lo qual á solas estas cinco reduzco otras que otros ponen, porque no se confunda vuestra flaca memoria: y porque en estas cinco condiciones se encierran, é incluyen implicita, ó explicitamente todas las demás; las quales cinco, entendidas bien, quedarán entendidas todas las otras

Estas cinco condiciones, que luego diremos, que ha de tener la verdadera confesion, son tan importantes, y de tanta nece-

sidad, que si faltára al penitente una sola de ellas por su culpa, sabiendo, ó debiendo saber que le falta, como es el exámen de la conciencia, como, y quando conviene, segun el tiempo, memoria, y sugeto de cada uno, si por esta causa se dexa de confesar enteramente algun pecado mortal, ó le falta otra alguna, aunque haya todas las otra quatro condiciones, la confesion es falsa, invalida, y sacrilega, y para mayor condenacion del que se confiesa: de lo qual se siguen inconvenientes, y males sin numero.

### S. I.

*De los gravisimos inconvenientes que se siguen de hacer una mala confesion por falta de una de estas condiciones que se requieren en ella.*

**E**L primer inconveniente que se sigue de hacer una invalida confesion, es, que se comete en hacerla un pecado mortal gravisimo de sacrilegio: de manera, que si llegó á confesarse con nueve pecados mortales, sale de la confesion con uno mas, que son diez.

Lo otro, que si con esta mala confesion llega á comulgar, comete otro pecado mortal de otro mayor sacrilegio, por ser

este Sacramento del Altar el mayor de los Sacramentos: y el que de esta manera llega á estos divinos Sacramentos, ú otro alguno, hace lo mismo que hizo el traidor de Judas, que llega á dar á Christo Señor nuestro beso falso de paz, mostrandose su amigo, siendo mortal enemigo suyo, por no tener verdadera disposicion, á causa de faltarle una de estas cinco condiciones, como luego diremos.

El otro inconveniente que se sigue, es que el que de esta manera llega á recibir alguno de los otros Sacramentos, faltandole alguna de estas cinco condiciones, aunque los recibe, no recibe el efecto de ellos, que es la gracia, sino condenacion para su alma.

Lo otro, el que de esta manera llega á confesarse maliciosamente, como quando calló con malicia algun pecado mortal, ó por ignorancia crasa, y afectada, sabiendo que le falta alguna de estas cinco condiciones no cumple con el precepto de la Iglesia acerca de la Confesion, ni cumple con el precepto de la Comunión, y asi comete dos pecados mortales, porque vá contra dos preceptos de la Iglesia: el uno, que obliga á comulgar una vez en el año por Pasqua

qua Florida, y confesar una vez en la Quaresma, ó antes, si hay, ó espera de haber algun peligro de muerte, como en las ocasiones que se siguen.

La primera, quando se embarca en algun Navio, donde no vá Confesor, quando la navegacion es larga, y peligrosa.

2 O quando han de pasar, por algun lugar muy peligroso de salteadores, ó enemigos.

3 O los enfermos que se ponen en alguna cura peligrosa quando se teme que morirá en ella, sin poder confesar enteramente, como quando para su salud le han de cortar algun brazo, ó pierna, ó quando se espera, ó teme alguna fiebre que le quite el juicio, y no le dexé confesar enteramente antes de morir; lo qual tienen obligacion los Medicos, y Cirujanos de advertir al enfermo.

4 O los que se entran á curar apestados.

5 Y las mugeres quando están cercanas al parto, quando se temen de la muerte por ser primerizas, ó tener recios partos ú peligrosos.

6 O los Soldados quando entran en alguna batalla. Todos los quales pecan mortalmente no confesandose en estos peligros.

Siguese otro inconveniente,

no menos que los dichos, de hacer una mala confesion, y es, que aquella confesion en la qual le falta alguna, ó algunas de las dichas condiciones, todas las demás confesiones que hicieré de aí adelante, despues de hacer aquella mala por su culpa, é ignorancia culpable, y crasa, todas son malas, falsas, sacrilegas, y de ningun valor, y efecto, y en todas ellas vá pecando mortalmente de nuevo cada vez que confiesa, y vá cometiendo otro pecado mortal cada vez que comulga, y de esta manera vá añadiendo pecados á pecados, y se vá entrando, y encadenando su alma en los lazos de la condenacion eterna; y al fin todas son falsas confesiones, hasta tanto que torne á hacer una confesion general ne nuevo, desde la que hizo antes que hiciera aquella mala, y todos los pecados que confesó en ella, y en todas las demás confesiones invalidas, y declarando en esta qualquiera de las condiciones que le faltó, y mas declarando el numero de las veces que se confesó mal, y el de las que comulgó mal, y el de las que no cumplió con la Iglesia por esta falta maliciosa: que todos estos son pecados mortales distintos, y diferentes. Tornadlo

á leer, si no lo habeis entendido.

*Con un exemplo se entenderá esto mejor.*

Edifica uno un muy lindo, y sumptuoso edificio de una casa sobre arena, sin sacar zanjas firmes. va levantando el edificio muy rico, costoso, y vistoso, con sus ventanas, balcones, y rejas doradas, &c. Todo esto no es otra cosa sino gastar tiempo, trabajo, y hacienda en valde, y sin provecho, y todo va perdido, porque luego dará en tierra el edificio por falta de firme fundamento.

Por lo qual á este Arquitecto le conviene derribar todo este edificio, y de dar con él en tierra, y sacar de nuevo firmes zanjas, y hacer su edificio sobre firme piedra, y sobre este firme fundamento ha de tornar á edificar de nuevo, y entonces el edificio irá firme, y bueno, y lucirán todos sus trabajos, y costa.

De la misma manera el que hace una confesion invalida, sabiendo, y debiendo saber que le falta alguna, ó algunas de estas cinco condiciones que luego diremos, esta confesion es falsa y de ningun valor, y efecto, y aquella, y quantas hiciere de hayadelante es edificar sobre arena, y son sin provecho,

y no le sirven de nada, por mas lagrimas que en todas ellas derrame, y por mas penitencias que haga; antes pierde el miserable pecador todo su trabajo, y en lugar de edificar el edificio de su salvacion, lo vá destruyendo, añadiendo pecados á pecados, y enmarañandose en lazos de la muerte eterna.

Este tal tiene necesidad de confesarse de nuevo, y hacer verdadera penitencia de todos estos pecados mortales, y sacar de nuevo las zanjas firmes sobre la piedra fundamental, y verdadera que es Christo, el edificio de su salvacion, reiterando todas aquellas confesiones con una que las abrace, é incluya á todas teniendo en ella verdadera contricion, ó atricion de cada uno, y de todos pecados.

Por los quales inconvenientes, y por algunos peligros, que hay, y por muchas razones de temer si acaso en alguna confesion faltó alguna, ó algunas de estas cinco condiciones, es muy buen consejo á cautela hacer de quando en quando una confesion general, procurando en ella hacer grandisimas diligencias, y trabajar de que sea tal que ninguna de estas cinco condiciones falte, y donde se remedien los daños que se teme y debe temer habra hecho á su

alma en las demás confesiones pasadas por falta de lo dicho, si de ello tiene alguna evidencia que le faltó.

Pues así tantos daños, y tantos males se siguen de una mala confesion por falta de estas cinco condiciones, y calidades que ha de tener para que sea buena, y en ella se alcance el perdon de los pecados, y la salvacion del alma; y de la falta de alguna, ó algunas de ellas se sigue su condenacion, bien nos importará saber quáles son estas cinco calidades, ó condiciones que ha de tener la verdadera confesion.

### §. II.

*De las cinco condiciones que se requieren para que la confesion sea valida.*

**U**Nos Sumistas dicen que son muchas; otros las reducen á muy pocas; los que dicen que son muchas hablan muy á la larga en esta materia, los que á pocas las reducen, no son bien entendidos de todos por su mucha brevedad. Mas yo que pretendo la claridad, y llaneza, y que hasta el más inculto, y pobre ingenio entienda muy claramente cosas tan importantes, las reduzco á solas cinco, debaxo de cuyo numero quedarán entendidas, é incluidas, im-

plicité, ó explicité todas las demás.

Digo, pues, que cinco condiciones, ó cinco partes ha de tener la confesion verdadera, para que en ella alcance el hombre perdon de sus pecados, y la amistad, y gracia de Dios, y su gloria, y ser libre de las penas del Infierno, sin las quales es la confesion falsa, invalida, y sacrilega, y para mayor condenacion. Acuerdeseos muy bien por los cinco dedos de la mano, como está dicho.

### §. III.

*De las cinco partes que se requieren para la segunda parte de la penitencia, que es la confesion de boca.*

**1** LA primera es el suficiente exámen de la conciencia.

**2** La segunda, que sea la confesion entera.

**3** La tercera, el verdadero dolor de los pecados sobre todas las cosas, con la esperanza del perdon.

**4** La quarta, el firme proposito de nunca mas pecar por ninguna cosa criada, con el ayuda de Dios.

**5** La quinta, satisfaccion de obra, ó el intento firme de satisfacer, segun el Consejo del Confesor.

Y porque conviene declarar cada una de estas cinco condiciones de por sí, porque vaya todo con grande claridad, y buen orden, digamos primero de la primera que es el exâmen de la conciencia, para que se sepa muy bien cómo ha de ser, y luego iremos diciendo de las demás.

### CAPITULO XI.

*De la primera condicion de la confesion de boca, que es el exâmen de la conciencia.*

**N**O me arguyan los doctos diciendo, que de esencia del Sacramento de la Penitencia no son mas que aquellas tres partes, *cordis contrito, oris confessio, & operis satisfactio*, que yo no hablo aqui con los doctos ni en estilo Escolastico, sino con quien no sabe estas cosas, para darlas mejor á entender sin genero de dificultad, hablando con palabras, y termino comun, y llano para todas edades, calidades, y estados de personas; que yo no sé por qué nos habemos de alzar con la ciencia, y theología de estas cosas, ni sé por qué no las enseñamos claramente á todos, pues todos tienen tanta necesidad de saberlas, y entenderlas, que sin esto apenas uno se puede salvar.

*Qué tan grande haya de ser el exâmen de la conciencia.*

**E**L exâmen de la conciencia, y las diligencias que se han de hacer de parte del penitente en lo esencial para seguridad de la conciencia, y hacer buena confesion, ha de ser tal, y tan grande, como si otro dia supiese cierto que se habia de morir, y padecer delante del riguroso juicio de Dios á oír la sentencia del Supremo Juez de vida, ó muerte eterna, y esto es cierto. Supuesta esta verdad, que por ser tan clara, y no alargarme no me detengo á probarla, qué pecho Christiano, y corazon piadoso, y zeloso de la honra de Dios, y de la salvacion de las almas habrá que pueda contenerse de llorar de dolor de ver quâ diferentemente se hace comun, y ordinariamente casi en todos, desde el mas docto hasta el mas simple, así de parte de algunos Confesores, como de los penitentes, por cuya causa tantos se condenan?

Quién dará á mis ojos una fuente caudalosa de lagrimas para llorar de dia, y de noche los grandes pecados, y la destruccion de Jerusalén! decia Jeremías Estas mismas palabras pudiera yo decir, y viniera muy á proposito para llorar la destruc-

truccion de las almas christianas, y los gravisimos pecados sin numero que se cometen por falta de este rigoroso, entero y verdadero exámen de la conciencia, tal qual se requiere antes de llegar á este Santismo Sacramento de la Penitencia.

O qué lastima es ver algunos hombres, que son de ciencia especulativa, confesar tan aprisa, con tanta brevedad, y de confesiones muy largas, y auná penitentes tan ignorantes, porque les falta la ciencia práctica; esto es, que aunque lo saben de ciencia, no curan de trabajar de ponerlo por la obra!

Cómo es posible que pueda un hombre por espacio de una hora, ó media decir todos los pecados que cometió en un año entero, ó mas tiempo, y que en este tan breve espacio declare todos los pecados que hizo por pensamiento, palabra, y obra, y todas las circunstancias que notablemente agravan, ó mudan la especie, y todo el numero de los pecados, como arriba diximos? O! que todos atrancan como por un barranco! O! qué á ojos ciegos todos dan de ojos! Aun si arrancáran por no enlodarse menos mal

fuera; mas atrancan, y quedan enlodados Confesor, y penitente: ambos quedan en el hoyo de la condenacion eterna, de quien podemos decir la sentencia de Christo: (a) Si el ciego guia al ciego, ambos caerán en el hoyo.

Acontece aquí en estas confesiones una cosa de risa, ó por mejor decir, digna de ser llorada, y es, que les parece á los tales Confesores que cumplan con Dios, y con sus conciencias, y obligaciones con solo preguntar al penitente: Hermano, habeis examinado vuestra conciencia? Y que respondiendo ellos: Si señor, pueden pasar con la confesion, y que esto basta.

Pobre de mí! Padres míos, si el otro no entiende lo que le preguntan; porque no sabe, ni entiende qué cosa es exámen de conciencia, ni cómo se ha de hacer el exámen: como, veamos, se cumple con esto, si no le enseñan este punto, ni cómo se ha de pasar con solo su dicho, lleno de ignorancia, y con otras semejante **respuesta** ó preguntas esenciales, si no las entienden, aunque digan á todo si señor?

Otra

(2) *Si cæcus cæcum duxit, ambo in foveam cadunt. Mat. 14. hom. 14.*

Otra cosa hacen algunos Confesores en el discurso de la confesion, no menos inadvertidamente para con los ignorantes, diciendo: Hermano, habeis jurado con mentira, ó en duda? Y responde el otro ignorante: No señor, no soy yo hombre que tengo por costumbre jurar á Dios cada paso, como otros; y pasan con este á otro Mandamiento, y con solo esto les parece que no hay mas que exâminar en aquel Mandamiento.

Pues tornele á preguntar: Hermano, habeis dicho por mi vida, ó por Dios, ú otro juramento con mentira, ó en duda, sin saberlo bien? Que Fulano no hizo este mal por librarle, ó por volver por él, ó por volver por su honra, ó porque vuestro marido no os riña? Dirá luego, como muchos dicen: Eso sí, Padre mio, por volver por su honra sí, que es hombre honrado, y mi amigo, ó porque mi marido, ó mi padre no se encolorice, y por quitar muchas pesadumbres; mas no para hacer mal á nadie, ni Dios me dé tal gracia.

Otras veces: Hermano mio, habeis murmurado de la honra de alguna persona? Y responde: Señor, no soy yo hombre que me meto en vidas ajenas,

que harto tengo en que entender en mis trabajos; y asi pasan adelante con este Mandamiento del amor del proximo. Pues tornemosle á preguntar: Habeis dicho delante de alguna, ó algunas personas que fulano, ó fulana están amancebados, ú otra cosa igual á esta? Y responden: Eso si lo he dicho; mas yo no se lo levanto, que asi lo he oido decir por cosa cierta.

De esta manera responden á quantas preguntas se les hacen acerca de cada Mandamiento; y acerca de las partes esenciales, quando les preguntan: Hermano, pesaos sobre todas las cosas de vuestros pecados? Estais determinado de no ofender mas á Dios por ninguna cosa? A todo dicen que sí, sin entender lo que dicen, ni qué cosa es dolor verdadero, ni sobre todas las cosas *appreciative*. Vea-se, pues, si esta confesion es entera, ó valida, ó si el Confesor cumple con su conciencia, pasando con estos ignorantes por su primer dicho, ó respuesta, sin tornarla bien á exâminar por otras mil maneras, supliendo estas ignorancias tan comunes la prudencia, la ciencia, la virtud, y la paciencia del Confesor, enseñandoles todas estas cosas.

Lo qual ha de hacer preguntando en particular cada pecado por sí, y aun todos los juramentos que suelen jurar los tales, y aun todos los pecados en que á su parecer puede haber caído, con todas sus circunstancias, en lo que puede haber pecado cada uno, segun la calidad, simplicidad, edad, estado, y oficio del penitente, lo qual no se ha de juzgar por la calidad, y habilidad mundana, sino por la capacidad espiritual y christiana, como dixé arriba: muchos hay á quien el mundo llama, y tiene por discretísimos, que para las cosas espirituales son muy ignorantes, y torpes.

Al fin, á los tales es menester hacerles mil preguntas, y respuestas de mil modos, hasta sacarles los pecados enteramente, como dicen, de quajo, á puro sudor, trabajo, y diligencia del Confesor; mas esto ha de ser con grande cautela siempre, y de manera que no se les enseñe á pecar, ni él despierte á saber malicias, especialmente á las doncellas y mancebos.

Otra ignorancia semejante á esta hay que advertir; y es que preguntando á los tales, que ha un año que no se confesaron: Habeis examinado vuestra conciencia muy bien? Responden:

Sí señor. Y si les tornan á preguntar cuánto tiempo ha? Dicen Señor, mas ha de quatro dias, ú ocho que deseo venirme á confesar; de manera, que al desear, ó pensar confesarse, á eso llaman exâminar la conciencia. Todas estas cosas es menester, y hay obligacion de advertir, y aun enseñarlas á quien no las sabe, y pocos son los que las saben bien. No tienen numero las simplicidades, é ignorancias que de ordinario vemos en las confesiones, por las cuales pasan sin advertir en ellas penitentes, y Confesores, de donde se sigue hacerse infinidad de confesiones enormes, y falsas invalidas, y sacrilegas; por lo qual yo tiemblo quando me llaman á confesar.

## §. II.

*Práctica del exâmen de la conciencia, que es la primera parte de las cinco condiciones que se requieren para que la confesion sea verdadera.*

**E**L que quisiere hacer bien el exâmen de su conciencia debe guardar este orden. Lo primero hínquese de rodillas en la Iglesia delante del Santísimo Sacramento, ó en su casa delante de la Imagen del Crucifixo, ú de otra alguna; y humillado delante del trono, y presencia de la Divina Magis-

gestad de nuestro Dios, y Señor, hablando con el Padre Eterno, y diciendo las palabras del Publicano, y haciendo lo que el Hijo Prodigio quando volvió á la casa de su padre, hiriendose en los pechos, con profunda humildad, y reverencia diga esta oracion.

*Oracion para antes del exámen de la conciencia.*

**S**Eñor mio, Padre Eterno, y Rey clementísimo, yo miserable pecador, lleno de pecados; me presento delante el Tribunal de tu misericordia, apelando, como apelo, del Tribunal de tu justicia al de tu misericordia: vengo á tí como enfermo al Médico, y como pobre al rico, y como el hijo Prodigio al Padre piadoso, y amoroso, confiado de tu infinita bondad, y misericordia. Pequé Clementísimo Padre, contra tí, tén misericordia de mí. Conozco que no soy digno de llamarme hijo tuyo, y que merezco por mis pecados, y por la ingratitude á tus beneficios, y de tu abrasado amor, ser castigado con pena eterna. Mas tú, que eres refugio y amparo de los que esperan en tí, y á ninguno desechas que viene con corazón contrito, y humillado, apiada-

te de mí, y dame tu auxilio eficaz para que haga verdadera penitencia de mis pecados: dame verdadero dolor sobre todas las cosas de haberte ofendido, y que este dolor me mueva principalmente por el amor que te debo, y dadme firme proposito de nunca mas pecar por ninguna cosa del Cielo, ni de la tierra por este amor tuyo. Dame entera memoria de todos mis pecados, para que enteramente los confiese á tí, y al Confesor, que está en tu lugar. No permitáis Señor mio, que cayga en alguna ignorancia, por la qual no alcance en este Divino Sacramento el perdon de mis pecados, y tu Divina gracia. Todo esto te pido por la Pasion, y Muerte, y en nombre de tu Unigenito Hijo, Señor, y Redentor mio, que contigo, y el Espíritu Santo, tres Personas, y una Esencia, un Dios en los siglos de los siglos vive, y reyna por siempre jamás. Amen.

Dicha esta oracion con grandísima humildad, y con la mayor contricion de sus pecados que pudiere, con el ayuda de Dios vaya discurriendo por todos los Mandamientos de la Ley de Dios, y de los cinco de su Iglesia, y vaya mirando, y acordandose, y notando todos sus pecados; y esto segun el  
tiem-

tiempo que ha que no se confesó, y segun las tierras que ha andado, segun los negocios, y oficios que ha tenido, y segun las conversaciones, y personas con quien ha tratado, y vaya haciendo memoria de todo lo que ha faltado en el cumplimiento de alguno, ú de algunos de los diez Mandamientos de la Ley de Dios, y de los cinco de su Iglesia, en los quales está encerrada toda la Ley Santa de Dios, y todos los preceptos de Christiano.

De manera que el que por estos diez Mandamientos de la Ley Santa de Dios, y cinco de su Iglesia sabe bien confesarse, no tiene necesidad de discurrir por los pecados mortales, ni por las obras de misericordia, ni por los sentidos corporales, como algunos prolixamente hacen, porque todos se reducen á estos.

Y note el numero cierto de todos los pecados que ha cometido contra estos Mandamientos de Dios, y de su Iglesia, por pensamiento, palabra, y obra: todo esto directè, é indirectè; quiero decir, que no solamente ha de confesar los pecados que cometió, mas tambien aquellos, en los quales se puso á peligro de caer en ellos.

### §. III.

*Del pecado que se comete por ponerse en la ocasion, ó por ser causa que alguno le cometa.*

**P**Eca mortalmente el que se pone á peligro de pecado mortal, como es quando se entromete en algun negocio de pesadumbre, donde probablemente se puede temer alguna pendencia, ó palabras injuriosas; ora sea contra el próximo de su parte, ú de parte de otro.

O quando entra en alguna casa, donde se pone á peligro de desear alguna muger, ó pecar con ella, porque ya tiene experiencia de esto.

O como quando entra en una casa de juego, y se sienta á jugar, donde resultan pencias, ó juramentos, ó trampas, ó algun escandalo, como si fuese Clerigo, ó Juez, ó persona que tiene obligacion de dar notable exemplo al Pueblo.

O como es quando toma un officio muy ocasionado para hurtar, temiendose con razon caerá en este pecado, ú otro.

O si ha dado causa, ó ha sido ocasion de otra manera alguna de algun pecado suyo, ó ageno: como es quando alguno pone en su casa mesa de jue-

juego, y de naypes; ó como es el padre, ó madre de las malas mugeres, con cuyo amparo, y favor se atreven á pecar.

O como es quando pudo buenamente estorvar algun pecado mortal, y no lo hizo.

O como quando por no avisarle con tiempo, pudiendo buenamente, sucedió algun dano en el alma, ó en la salud, ó en la hacienda, ó en la honra á alguno.

O si se detubo notable, y advertidamente en algun mal pensamiento, ora sea de ira, ora sea de hurto, ora de deshonestidad, ora de otra cosa, por la qual se puso á peligro de pecar notablemente, aunque no pecase en efecto. Y noten si tuvo alguna complacencia de los pecados pasados que le han venido á la memoria, ó se jactó, ó alabó de ellos, suyos, ó ajenos.

O si se descubrió, ó dió favor algun pecado, como son las encubridoras, ó los valientes que acompañan, y guardan las espaldas á los que pecan, ó toman venganza de alguno.

O si juzgó de algun pecado mortal sin claro indicio.

O si descubrió algun pecado mortal, suyo ó ajeno.

O si fuese causa principal de que alguno se descubriese.

O si escandalizó á alguno con su mal exemplo.

O si engañó, ó aconsejó á alguno algun pecado mortal.

#### §. IV.

*De las circunstancias que notablemente agravan*

**A** Simismo vaya notando, y haciendo memoria de todas las circunstancias, que notablemente agravan el pecado, y hay obligacion só pena de pecado mortal de confesar, y hacer penitencia, pena de ser invalida la confesion, quando no se confiesan por malicia, ó falta de exámen, ó ignorancia crasa, ó afectada.

Como si el hurto que hizo fue á persona muy pobre; porque el hurtar al muy pobre, ó que está en extrema, ó estrecha necesidad, es mas grave pecado que el hurtar al muy rico.

O si contra quien se airó fue su padre, ó madre; porque mas grave pecado es perder el respeto al padre, ó á la madre, ó airarse contra ellos, ó contra Prelados, que contra quien no lo es.

O si murmuró de la honra del proximo delante de muchos ó de pocos, y diga delante de cuántas personas, porque mayor pecado es murmurar de la honra del proximo en presen-

cia

cia de quatro personas que de una. O si la persona, que oye la murmuracion, es tal que tome la venganza, por dár credito al murmurador, y de aqui le ha de venir algun mal, ó daño.

Y si jugando ganó al menor de edad, ó esclavo, ó al hijo de familias, ó al Religioso; porque mayor pecado es ganar á todos estos que á los que son libres, y tienen obligacion de restituir lo que se les gana, ó hurta; y esta restitucion ha de ser hecha al padre, al amo, ó al Monasterio.

### §. V.

*De las circunstancias que mudan la especie.*

Vaya asimismo acordándose de todas las circunstancias que mudan la especie, como si al que hirió fue Clerigo, ú ordenado de Orden Sacro, porque este es pecado de sacrilegio.

O si codició la muger casada, ú doncella, que este es mayor pecado que desear la soltera, que muda la especie, porque este es pecado de adulterio, ú de estrupo.

O si lo que hurtó fue de la Iglesia, ú de lugar sagrado, que es pecado que muda la especie, porque es sacrilegio.

Estas, y otras semejantes, é infinitas circunstancias que agravan notablemente el pecado, ó que mudan la especie, se han de confesar clara, y distintamente, para que la confesion sea entera y verdadera.

### §. VI.

*Del numero de los pecados.*

Y Note, y advierta muy bien cada pecado de por sí, y el numero de las veces que cayó en cada uno, y si son diez, no diga que son doce, y si son veinte, no diga que son treinta, porque de tal manera ha de hacer este exâmen del numero de los pecados, que ha de hacer todo quanto fuere en sí buenamente para no decir mas, ni menos de los que han sido, si buenamente le es posible, porque si dice mas, se levanta testimonio; y si menos, no es la confesion entera; porque está claro que no hizo el entero exâmen de la conciencia, y á esta causa es invalida la confesion por falta de disposicion.

Verdad es que si hace todo quanto buenamente fuere en sí para acordarse muy bien del numero cierto de los pecados, hecho este exâmen tan diligente, no se puede acordar bien del numero de ellos con pun-

puntualidad : como si estuviese en duda si son treinta , ó treinta y dos ; aqui puede decir , poco mas , ó menos . esto es , dos mas , ó menos : porque dos , ó tres , respecto de treinta , es poco mas , ó menos . Mas , como digo , esto se entiende quando haya hecho muy riguroso exámen del numero de sus pecados.

De lo qual se echa de vér quán grande ignorancia es la de aquellos , que preguntados del Confesor : Quantas veces habeis hecho esto ? Responden: Veinte , ó treinta ; y otros ciento , ó doscientos , y que piensan que esta confesion es valida.

Hecho este tal exámen , si halláre ser obligado á satisfacer á algun proximo el agravio que le hizo en la fama , ó en la honra , ó hacienda , ó en el alma escandalizandole , trabaje quanto pudiere , si fuere posible , de satisfacerle enteramente , ó en parte antes de llegar á confesarse ; porque dice Jesu Christo nuestro Señor : (a) Que si estando puesto en el Altar para ofrecer Sacrificio á su Divina Magestad , alli se acordáre de que ha ofendido á su proximo , que lo dexé , y vaya á reconciliarse con él , y satisfacerle ,

porque no quiere el tal sacrificio , estando injuriado el proximo .

Advierto otro punto muy importante ; y es , que tantas veces , quantas pudo buenamente satisfacerle , y no lo hizo , dexandolo con ocasion proxima de pecar , ó airarle . ó de murmurar , tantos pecados mortales cometió , asi por la ocasion que le dá con su enemistad á pecar , como por no cumplir con su obligacion .

Habiendo hecho muy cumplidamente este exámen de memoria , ó por escrito en cifra , y de tal manera que aunque se pierda el papel , nadie lo pueda entender sino solo él ; y satisfecho al proximo antes de llegarse á confesar , debe hacer aquel acto de Contricion perfecto : de que arriba tratamos , cuya práctica ponemos abaxo : Llegue luego á manifestar á Dios , y al Confesor en su nombre todas sus miserias ; y pecados , confiado enteramente en la infinita bondad de Dios , y de su misericordia que le perdonará todos sus pecados , aunque sean mas que las arenas del mar , por los meritos de su santissima Pasion , y Muerte ; porque si no tie-

(a) *Si ergo offers munus tuum ad Altare , & ibi recordatus fueris quia frater tuus habet aliquid adversum te , &c. Matt. 5.*

tiene esta segura, entera, y cierta confianza, en vano será toda su confesion, porque fallarán en esto las virtudes Theologales; en que consiste toda nuestra Fé, Esperanza, y Caridad: en la Fé, pues no cree el articulo de la Remision de los pecados; en la Esperanza, pues no la espera; y en la Caridad, pues no la tiene con Dios.

### CAPITULO XIII.

*De la segunda condicion que ha de tener la Confesion para que sea verdadera, que es que sea entera.*

**N**O hay alguno que no sepa que la confesion ha de ser entera; porque claro está que si uno calla algun pecado mortal, que es sacrilega, é invalida, porque miente á Dios, y es querer engañar á Dios, que sabe los pensamientos de los hombres; lo qual hace manifestando unos pecados, y encubriendo otros: es pedir á Dios perdon de unos pecados, y no de otros, como si Dios perdonase unos, y dexase otros; lo qual no es así, porque el clementisimo, y justisimo Señor no perdona unos, sin perdonar otros, porque los perdona todos, ó ninguno, de manera, que ni por venganza, ni por malicia se puede callar

algun pecado mortal, segun arriba diximos.

Verdad es que dán los Doctores algunos casos, en los quales se puede callar algun pecado mortal, ó alguna circunstancia substancial, por algunas razones, como es, quando de decirle viene el Confesor en conocimiento del cómplice, ó quando de decirlo se ha de seguir á la persona que confiesa, ó al cómplice daño grande en la honra, ó en la hacienda, ó salud, con tal condicion, que no haya, ni pueda haber buenamente otro Confesor: y con tal que tenga firme propósito de confesar enteramente, y declarar todas estas cosas con el primero que buenamente pueda.

En estas cosas, ni en otros casos no me alargó, porque no es mi intento escribir suma de casos de conciencia, pues hay hartos escritos, si no solo enseñar como se ha de hacer la verdadera confesion, en que está la llave de nuestra salvacion, y desterrar ignorancias de que el mundo está lleno. Cerca de este punto notad.

*Notable.*

Una de estas me conviene desterrar, que el entendi miento de muchos tiene ocupado; y advertid un poco, y es, que tantos pecados mortales come-

te uno con el pensamiento, quantos se determina la voluntad á ponerlos por obra, aunque en hecho de verdad no los ponga en execucion; esto es, quando la voluntad se retrata por acto contrario. Declarome por un exemplo.

*Exemplo.*

Veis á vuestro enemigo, os acordais de él que os ha quitado la honra, ó la hacienda, ó os la desea quitar, ó quitaros la vida: concebis en vuestro corazon un ódio, ó rencor, y aborrecimiento, que le deseais la muerte, ó la pérdida de su fama, ó honra, ó que Dios le castigue, ó determinais la voluntad á tomar la venganza si pudieredes; entonces ya cometeis un pecado mortal. Luego pasaseos el enojo, porque se os quitó de delante de vuestros ojos, ú de vuestra memoria; y luego entrais en cuenta con vuestra alma, y considerais que fuisteis contra el Mandamiento de Dios, que manda amar al enemigo como á vos mismo, y pésaos de haberle ofendido, y desde luego le perdonais, y le deseais todo bien por amor de Dios. Advertid, hermano, que este arrepentimiento, este acto de virtud de perdonarle, y amarle, no quita el pecado que yá cometisteis una vez con el

pensamiento, determinando la voluntad á desear mal á vuestro enemigo, ó á tomar la venganza; porque aquel pecado mortal yá queda en el alma, y teneis necesidad de hacer de él verdadera penitencia, aunque os retratasteis por acto contrario: y tantos pecados cometeis, quantas veces os determinaredes en la voluntad á ofender á vuestro proximo, ó á desearle algun mal, ó aborrecerle, aunque luego os arrepintais; lo qual no sería mas de un pecado prolongado, aunque es mas grave si os dura este ódio, ú deseo de venganza; ú de su mal por espacio de un mes, ó mas; y habeis de confesar el número distinto de las veces que de tal manera pecasteis.

*Otro exemplo.*

Teneis determinada voluntad de poner en execucion vuestro mal deseo de qualquier pecado que sea contra los diez Mandamientos de Dios, ú de su Iglesia, ora sea de deshonestidad, ora de hurto, ú otro qualquiera, como es, ú de no ayunar, ú de no oír Misa, ú de no confesar quando lo manda la Iglesia, ú otro qualquiera; y luego despues de haber consentido, y determinado la voluntad, os arrepentis,

y volveis atrás de aquel mal proposito, ú deseo deshonesto: entended que yá pecasteis mortalmente una vez: luego de hay á aun rato, ú de una hora, ú de un dia, ó un mes tornais á consentir en la voluntad de vuestro deshonesto, ó torpe deseo: entonces tornais á cometer otro pecado mortal de nuevo; yá teneis dos pecados mortales de que hacer penitencia; y tantas quantas veces os determinaredes á pecar de esta manera, habiendo retratado la voluntad por acto-contrario, tantos pecados mortales cometeis, y todo este número claro, y distinto se ha de confesar, para que la confesion sea entera, y válida.

Digo esto, porque muchos hay que preguntados: Señor, habeis deseado alguna muger? Responden: Si señor, y me fui tras ella; mas luego no la ví mas, y díxe: Vaya con Dios á su casa con su marido. A otros: Hermanos, habeis tenido algunas palabras, ó rencor? Responden: Si señor, mas este yá se pasó, que luego nos hicieron amigos; pareciendoles que porque luego se pasó aquel, y se arrepintieron de los malos pensamientos, obras, y palabras, que no cometieron algun pecado;

y asi no lo confiesan, y no tienen verdadero dolor y así no es su confesion entera, ni válida.

### CAPITULO XIII.

*De la tercera condición que ha de tener la verdadera confesion, que es el verdadero dolor de los pecados sobre todas las cosas.*

**L**A tercera condicion que se requiere para que la confesion sea válida, y verdadera, y en ella alcance el hombre perdon de los pecados, es el verdadero dolor de ellos sobre todas las cosas *apreciatiuè*, tal, y tan grande, y de la manera que queda dicho en el capítulo de la Contricion: tornadlo á leer allí, y entendedlo bien. Digo sobre todas las cosas *apreciatiuè*, porque para que este dolor sea tal {qual conviene para la remision, y perdon de los pecados, es menester que le pese tanto con el favor, y ayuda de Dios de haberle ofendido, y desobedecido á sus Divinos Mandamientos, mas que le pesara si hubieran venido por él todas las desgracias, trabajos, enfermedades, dolores, persecuciones, pérdidas de ha-

cienda, salud, honra, y vida; mas que si le hubieran robado su hacienda; mas que si le hubieran dado de bofetadas en esa plaza, arrastrado por esa calle, y mas que si le hubieran muerto delante de sus ojos hijos, y muger, marido, padre, ó madre, y que quisiera haber padecido todos estos trabajos con el divino favor, si menester fuera, antes que haber pecados que esto quiere decir apreciativè sobre todas las cosas.

Porque os aviso, que el que no tiene este dolor tal, y tan grande con el divino favor, y este pesar de heber ofendido á Dios, y quebrado alguno, ó algunos de sus Mandamientos. no se puede decir con verdad que le pese sobre todas las cosas apreciativè; lo qual, aunque lo dicen muchos en la confesion, siendo preguntados, como cosa tan necesaria: Hermano, pésaos de haber ofendido á Dios sobre todas las cosas? Responden: Si señor: sin entender lo que quiere decir esta palabra sobre todas las cosas apreciativè.

Y dixè con el favor divino, porque sin él imposible es que el hombre haga tal, y tan grande dolor como este; pues como dice el Apostol, no pue-

de el hombre decir Jesus, si no fuere socorrido con el favor, y auxilio del Epíritu Santo, mas con este favor le es muy facil; y es muy cierto que si el hombre hace quanto es, ó fuere con su libre alvedrío, que Dios se lo darás; porque si él es Dios, que nunca pide lo imposible, y misericordioso es que nunca niega su ayuda al que se dispone; y si no teneis tal, y tan grande dolor, es porque vos no os disponeis, y haceis quanto es de vuestra parte para aprovecharos de este auxilio; y así está en vos la culpa en no tenerle.

Mas adviertoos que si vieredes, y conocieredes claramente que no teneis este dolor sobre todas las cosas apreciativè, que en ninguna manera llegueis á confesar, ni comulgar; porque en lugar de buscar vuestro remedio, buscáis vuestra mayor condenacion, y cometeis un gravísimo pecado mortal de sacrilegio: y si al Confesor le consta, ó le pareciere que no le teneis, y os absuelve, peca mortalmente, y comete, sacrilegio muy grande, y la confesion es invalida.

Por eso si algun prudente, y santo Confesor por esta, ó

por

por otra causa justa os dilatare la absolucion, entended que os hace muy gran merced; sabedla estimar, y agradecer; y no seais tan ignorante que por eso os enojeis con él, como hacen muchos faltos de entendimiento.

Esto mismo que he dicho del dolor de los pecados sobre todas las cosas *apreciativè*, digo de aquel precepto del primer Mandamiento de la Ley de Dios, que dice: Amarás á Dios sobre todas las cosas, y así se ha de entender aquella palabra de muchos ignorada, y de pocos bien sabida, porque el que así no le ama á Dios de manera que le pese con su favor de haberle ofendido, mas que haber padecido todos estos trabajos, ó carecido de todos los bienes que se pueden imaginar, no ama á Dios sobre todas las cosas; y así quebranta este primer Mandamiento, pues estima en mas ser libre de estos trabajos, y gozar de estos bienes que el amor de Dios, el qual, y su gracia, y amistad se pierde por un solo pecado mortal; y muestra con las obras estimar en mas su gusto, ó interes, y ser de

mayor precio que la gracia de Dios, y que el mismo Dios: porque como dice San Juan, (a) el que dice que ama á Dios, y no guarda sus Mandamientos, no dice verdad.

No os digo aflijais, ni enmendreis en vuestra alma algun escrupulo de no sentir en ella tal, y tan grande dolor de vuestros pecados; porque este dolor; y contricion, segun dicen todos los Doctores, bien puede ser que sea tal, y tan grande, y que vos no lo sintais; porque dicen que no es cosa sensible, como queda dicho, y torno á decir para consuelo de vuestra alma.

De este dolor yá habemos tratado en el capitulo de la Contricion, y así no hay para qué nos detengamos mas en él.

#### CAPITULO XIV.

*De la quarta condicion que ha de tener la confesion, que es el firme proposito de nunca mas pecar con el ayuda de Dios.*

**L**A quarta calidad, y condicion que ha de tener, y se requiere para que la confesion sea verdadera (y sin la

E 3

qual

(a) *Qui dicit se nos se Deum & mandata ejus non custodit, mendax est, & in hoc veritas non est. Joan. 2.*

qual peca mortalmente el que confiesa, y el confesor) es el verdadero, y firme proposito, y determinada voluntad de nunca mas ofender á Dios con su favor, y de evitar para apartarse de todas las ocasiones proximas, y de todos los peligros de pecar mortalmente, haciendo todo quanto fuere en sí, y todo quanto buenamente pudiere con el favor Divino.

Y todo esto se ha de anteponer á todas las cosas, porque ha de ser tal, y tan grande este proposito de nunca mas pecar, y tan determinada esta voluntad de evitar todos los pecados, y todas las ocasiones, y todos los peligros, que esté determinado, y dispuesto, si menester fuere, si de otra manera no se puede librar de pecado, á perder la honra, la vida, y la hacienda, y padecer todos los trabajos que le pueden venir, antes que ofender á Dios; porque esto quiere decir amar á Dios sobre todas las cosas; y esto mismo quiere decir pesarle de haber ofendido á Dios sobre todas las cosas *apreciativè*; y esto mismo quiere decir tener proposito de nunca mas ofenderle, ni por la pérdida de to-

dos los bienes, ni por padecer todos los males que se pueden imaginar, como habemos dicho de la contricion, que encierra en sí este mismo firme proposito de nunca mas ofenderle por ninguna cosa criada. Muchos dicen aqui: Señor, cómo puede el hombre fragil en tanto que está en esta vida miserable, llena de tantos peligros, lazos, y ocasiones, dexar de pecar alguna, ó algunas veces? Somos pecadores, no podemos dexar de pecar.

Mas de este dice San Juan (a) que si alguno afirmáre, y dixere que no tiene pecado, que lo dice verdad, y que él mismo se engaña. Pues como siendo esto así, puedo yo tener proposito de nunca mas pecar en toda mi vida? Cómo puede el hombre tener proposito de hacer aquello que no puede cumplir?

A esto respondo de esta manera: Lo primero, que el Evangelista no habla alli de los pecados mortales, sino de los veniales, ú del pecado original; de los quales pecados, ú de algunos de ellos, ninguno hay en esta vida que esté libre de ellos de todo en todo, salvo aquellos á los quales concedió Dios este pri-

(a) *Si dixerimus quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus, & veritas in nobis non est.* Joan. 1. epist. 8

privilegio, por haberlos confirmado en gracia.

Lo otro digo, que no es imposible, sino muy posible vivir el hombre sin pecado mortal toda su vida, por larga que sea, con el favor de Dios, y su divina gracia, como sabemos, y leemos de muchos Santos canonizados, y de muchos justos, y siervos de Dios que hoy viven, y perseveran sin pecado mortal toda la vida.

Lo otro, afirmar, y decir, que el hombre no puede vivir sin pecar mortalmente alguna vez, ó en alguna ocasion por la gran flaqueza del hombre, es heregía, porque es decir que manda Dios al hombre cosa imposible: de donde se sigue que es afirmar que es Dios injusto; lo qual no es así, sino justísimo, que no manda cosa alguna que no sea muy posible al hombre con las fuerzas de su divina gracia; lo qual, como os dixé, nunca niega Dios á quien hace de su parte todo quanto buenamente en sí fuere. Y así habeis de tener este firme proposito, y tener firme confianza en la bondad infinita de Dios, que os dará su auxilio, y su gracia para cumplirlo, si vos haceis de vuestra parte lo que fuere en vos.

Por tanto, si conocéis (tor-

no á decir) que no teneis este firme proposito de nunca mas pecar con la ayuda de Dios, y de evitar todas las ocasiones no os pase por el pensamiento, llegaros á confesar, ni á recibir otro ningun Sacramento porque pecareis mortalmente y cometereis sacrilegio, y será invalida la confesion, y lo mismo será en todas las confesiones que de ahí adelante hicierdes, y todas las habeis de confesar de nuevo.

## CAPITULO XV.

*De la quinta condicion que ha de tener la verdadera confesion, que es la satisfaccion de obra, ó el proposito firme de satisfacer, segun el consejo del prudente Confesor.*

LA quinta y ultima condicion que ha de tener la confesion verdadera es la satisfaccion de obra. Esta satisfaccion es en dos maneras: una á Dios, y otra al proximo, satisfaciendole qualquier daño que le hubieredes hecho en su honra, fama ó hacienda, ó salud, ó en el alma: en la honra, volviendosela delante de aquellos que se la quitasteis, murmurando, ó de otra manera

En la hacienda, restituyen.

do la que le quitasteis, ó la que le recibisteis de vuestro proximo injustamente, y todos los daños que resultaron de tenerse la, ó no pagarsela.

En la salud, restituyendo todos los daños, y pérdidas que le vinieron á él ó á otro por vuestra ocasion.

En el alma, deshaciendo, y satisfaciendo qualquier escandalo que hubieredes dado con vuestros pecados á vuestros proximo, por el qual mal exemplo fuisteis ocasion, y piedra de tropiezo, y escandalo al proximo, haciendo acerca de estas cosas todo quanto buenamente fuere en vos al juicio del prudente Confesor, ó teniendo firme intento de cumplirlo, segun él os lo ordenare.

### §. I.

#### *De la satisfaccion de Dios.*

**L**A otra satisfaccion se ha de hacer á Dios, satisfaciendo la deuda de vuestros pecados con alguna penitencia, ó limosna, ó de otra manera, segun la gravedad de las culpas, y segun la posibilidad, y capacidad, y segun la salud de cada uno: todo al arbitrio del zeloso, y sabio Confesor.

Advierto á los Confesores,

que en esto no reparen mucho, y á los penitentes de poco saber, que por muchos pecados se ha de imponer, y hacer mucha penitencia; y por mas graves, mas grave; y por gravísimos pecados, gravísima penitencia, segun la disposicion del penitente, segun las cosas ya dichas, y prudencia del Confesor, ó flaqueza del penitente.

No puedo dexar de llorar aqui una ignorancia, no menos crasa que las dichas, y aun mas intolerable, que de ordinario veo acerca de esto, y es ver qué faciles, y qué livianas, y qué brebes penitencias ponen comunmente todos los Confesores por gravísimos pecados, y qué sin escrupulo, yendo en esto contra la razon, y contra los Sacros Canones.

Y lo que es mas de llorar, es ver que de aqui toman ocasion los hombres para cometer tantos pecados y poner tan poca enmienda en las vidas; y de aqui nace ignorar la gravedad de sus culpas, pareciéndoles que son libianas, pues son tan libianas las penitencias; y no quieren advertir que esta penitencia no solamente se ha de dar por castigo de las culpas cometidas para satisfacer, y ser libres de las penas por ellas merecidas en la otra vida, de las qua-

quales en esta se descuenta por la penitencia impuesta por el Confesor tanta parte, que con solo un dia de penitencia acá, es libre de los tormentos que padecerá allí por mas tiempo de un año, como dicen los Santos.

Mas tambien se dá, é impone la penitencia para castigo de lo pasado, y enmienda de lo por venir, que este es el intento de la Iglesia, para que por el temor del rigor, y aspereza de la penitencia, siquiera conozca el pecador la gravedad de sus pecados, y los evite, y ponga rienda en sus vicios, y rinda, y sugete la sensualidad, y los sentidos á la razon, y á la obediencia de Dios.

Otra ignorancia advierto acerca de esta quinta, y ultima condicion; y es, que muchas personas piden á los Confesores que les comuten las penitencias que otros les han impuesto, pareciendoles que son grandes; y algunos Confesores hacen esto con gran facilidad, alegando un lugar del Derecho mal entendido de ellos, diciendo que el igual no tiene jurisdiccion sobre el igual, y que asi que bien puede conmutar las penitencias, y relaxarlas.

Pregunto yo: Si el Confesor impuso al penitente algo rigurosa la penitencia por gravisi-

mos pecados, por los quales la merecia gravisima, y mucho mayor, y él la aceptó, cómo puede el otro Confesor conmutar esta penitencia, ni relaxarla sin oír la causa, y pecados por los quales fue impuesta, alegando este punto de Derecho?

Cómo puede el Juez relaxar, anular, ó revocar la sentencia dada por otro Juez, sin saber, ni entender el proceso, ni las causas porque fue sentenciado? Digo, pues, que para haber de conmutar la penitencia grave en otra menor, ó relaxarla, no se pueda hacer sino es oyendo de nuevo todos los pecados, porque fue impuesta. Verdad es que sin oírlos puede el confesor conmutarla en otra, como sea igual, ó mayor á la que primero fue impuesta por otro.

He aquí las cinco calidades, y condiciones que ha de tener la verdadera confesion, para que en ella alcance el hombre perdon de sus pecados, y gracia de Dios, y la gloria. Volvedlas á leer, y aprendedlas bien, que os vá la salvacion de vuestras almas en saberlas.

## CAPITULO XVI.

*De algunas advertencias para antes de la confesion.*

**L**A facilidad de los Confesores en absolver, y darles

les son livianas penitencias, como diximos, es causa de que se hagan tantas confesiones invalidas, y se cometan con tanta facilidad en el mundo tantos pecados, y se vayan al Infierno tanto numero de almas; porque dicen entre sí: El remedio está en la mano: ítemos á confesar, y el Padre nos absolverá.

Pues para remedio de tan incomparables daños, advierto á los penitentes las causas, y casos, por los quales no deben ser absueltos, para que sepan, y entiendan, que si el Confesor no les absuelve, es para mayor bien suyo, y no tengan ocasion de quejarse del Confesor que pretende curar su alma; porque si les absuelve, ellos quedan en estado de condenacion, y el Confesor de la misma manera; por lo qual les han de estimar, y agradecer mucho este bien.

### § I.

*Advertencia primera de algunas causas, y casos que hacen la confesion invalida, y sacrilega.*

**L**o primero por falta del necesario, y suficiente exámen de la conciencia, segun la capacidad del penitente, quando por esta causa se queda por

confesar algun pecado, ó pecados mortales; porque el que así se confiesa no hace de su parte lo que es en sí; y está claro que no tiene verdadera disposicion.

Lo segundo, por falta de verdadero dolor de las ofensas, y pecados sobre todas las cosas, como queda dicho. *apreciativè.*

Lo tercero, por falta de firme proposito de nunca mas pecar con la ayuda de Dios, y por falta de firme confianza en su Magestad que le ha de dar esta ayuda, y gracia, haciendo él en su parte lo que en si fuere.

Advertid, que quando decimos que habeis de tener firme proposito de nunca mas pecar mortalmente por la vida, ni por la muerte, que no queremos decir que nunca mas pecareis, y que si pecaredes que no valdrá cosa alguna vuestra confesion, como muchos ignorantes lo entienden; sino lo que queremos decir es, que por entonces habeis de tener este firme proposito de nunca mas pecar con el ayuda de Dios, y habeis de creer que Dios os lo ha de dar, haciendo de vuestra parte todo quanto en vos fuere para perseverar hasta la muerte en gracia de Dios, y en la observancia de sus Mandamientos.

Y si despues por la miseria ha-

humana, y vuestra flaqueza cayeredes en algun pecado mortal, habeis de levantaros de él con nueva penitencia; esto es, con verdadera contricion, ó attricion, que en este sentido. y no en otro se entienden aquellas palabras de Christo nuestro Señor, (a) que no solamente habia de ser absuelto el pecador si cayere siete veces en el dia, mas setenta veces siete.

Lo quarto que hace la confesion invalida, y sacrilega es, porque quando algunos están confesando sus rencores é iras, y enemistades, y deseos de venganza, actualmente se están escusando, y disminuyendo sus pecados sin conocer la gravedad de ellos, pareciendoles que porque el otro les injurió primero, ó sin culpa suya, que por eso no pecó mortalmente en desear la venganza, ó tenerle aborrecimiento; y así no tiene dolor de sus culpas, ú ofensas contra Dios.

Y aun pasa aquí otras veces otra ignorancia peor en algunos, los cuales estando confesando estas cosas, actualmente están pecando, encolerizandose contra quien les injurió, y haciendo, actos de ira contra su proximo, y quieren que valga esta confesion

Lo quinto es la confesion invalida quando (como muchas veces acontece) estando confesando algunos sus valentías, ó venganzas en volver por su honra, se van jactando, complaciendo de ellas, y huelgan que el Confesor los tenga por hombres valerosos; y quando asimismo están confesando sus deshonestidades, ván teniendo pensamientos lascivos, como complaciendose, y holgandose en pensar, y tratar aquellas cosas; lo qual hay muchos que no advierten.

## §. II.

*De algunas causas, y casos, por los quales se ha de negar la absolucion para mayor bien del Penitente, y seguridad del Confesor.*

**L**O primero porque ha de negarse la absolucion al penitente, es por no haber satisfecho al proximo el daño que le hizo en la hacienda, ó en la honra, habiendo podido buenamente, y habiendo tenido posibilidad algunas veces, y no lo ha hecho, habiendo prometido algunas veces en las confesiones pasadas de hacerlo, y no lo ha cumplido; porque es manifiesta señal que no trae verdadera disposicion el que tan-  
tas

(a) *Non dico tibi septies, sed septuagies septies.*

ras veces miente á Dios en la confesion , no cumpliendo lo que promete, y de que tampoco lo cumplirá aquella vez: y asi no ha de ser absuelto hasta que lo cumpla, ó restituya, pudiendo.

Lo otro, por no haber cumplido la penitencia impuesta por el Confesor de algun tiempo atrás, por la misma razon, hasta que la cumpla.

Lo otro, por no saber en substancia que cosa es pecado mortal, ni sus daños, y efectos, ni la diferencia que hay del pecado venial al pecado mortal, á lo menos implícita, ó esencialmente.

Lo otro por no saber en substancia la Doctrina Christiana, y algunos Misterios de la Fé, que aunque algunos la dicen conviene advertir que hablan como todos, teniendo obligacion precisa de entender muchos Misterios de la Fé, y lo que está encerrado en los Sacramentos: (a) todo lo qual tiene obligacion el Confesor de enseñar á su penitente antes de absolverle, y de exáminar primero si sabe, y entiende estas cosas; y no le ha de absolver hasta que las entienda, y sepa.

Lo otro, porque ha de ne-

gar la absolucion, es quando algunos se vienen á confesar por solo costumbre, y á bulto, sin disposicion, como son los muchachos, ó simples, especialmente las doncellas, que quando mas descuidadas están les dicen sus madres: Toma el manto, y vamos á confesar; y la hija por obedecer á su madre, sin mas preparacion, ni exámen, ni contricion, ni atricion, vá, y confiesa, y comulga con ella.

Lo otro, porque se ha de negar la absolucion al penitente, es porque tiene costumbre de jurar, hasta tanto que ponga algun remedio, y enmienda de su vida.

Lo otro, al que ha hecho algun voto, ó juramento de hacer alguna obra de piedad. y no lo ha hecho, habiendo tenido oportunidad, ó posibilidad, ó la ha dilatado mucho tiempo sin causa justa, hasta que la cumpla.

Ni ha de ser absuelto el que ha dado palabra de casamiento, hasta estar desposado, ó haber hecho escritura, ó á lo menos asegurada, y certificada, y satisfecha enteramente la parte, si de dilatarlo viene algun riesgo á la honra, ó á la hacienda,

(a) *Saltem implicite.*

ó al alma de alguno de los dos, ó está en peligro de pecar.

Ni ha de ser absuelto el marido, ó la muger que viven apartados, hasta tanto que se junten, quando de estar apartados resulta algun pecado mortal, ó peligro de él, ó está el uno apartado contra la voluntad, y consentimiento del otro.

Ni ha de ser absuelto el que tiene algun vicio de pecado oculto, ó manifiesto, en el qual ha incurrido muchas veces, hasta que se aparte de él.

Ni ha de ser absuelto el que está en la ocasion de qualquier pecado suyo, ó ageno, quando la ocasion es proxima hasta que la quite, en quanto fuere posible buenamente, aunque sea con propio desacomodamiento suyo.

Ni ha de ser absuelto el que retiene la hacienda agena, ó el jornal de alguno, y no basta que diga que lo restituirá luego, si otra vez lo ha prometido, y no lo ha cumplido, ú otras dos.

Ni ha de ser absuelto el Albacéa, ó Testamentario que detiene para sí, ó para otros la hacienda del difunto, hasta tanto que cumpla las mandas, y voluntad del Testador. Y advierto aquí, que tantas veces quantas tuvo posibilidad, y ocasion de cumplirla, y no lo hizo, y de

pagar las deudas, y no las pagó, y de dár las limosnas, y no las dió, y de hacer decir las Misas, y no lo hizo, tantas veces pecó mortalmente.

Ni ha de ser absuelto el que trae algun pleyto injusto, hasta tanto que se aparte de él, y satisfaga á la parte los daños que de él han resultado.

Ni ha de ser absuelto el Escribano que ha hecho escritura falsa, é injusta, ó en daño notable de proximo hasta tanto que lo satisfaga, ó dé orden que la dicha escritura se anule.

Ni ha de ser absuelto el testigo falso, hasta que se desdiga, ó hasta que satisfaga la honra, ó la hacienda que por su dicho se le quitó ó perdió al proximo.

Ni ha de ser absuelto el que es causa de algun escandalo notable, aunque en elló no haya pecado, como es quando de entrar en una casa muchas veces se escandalizan los vecinos, y juzgan mal de la entrada.

Ni ha de ser absuelto el que tiene enemistad, ó rencor con el proximo, hasta tanto que se reconcilie con él, y le perdone de todo corazon.

Quien podrá escribir, ni numerar las simplicidades, las inadvertencias, las ignorancias, y los yerros que en la confesion

se cometen, y con que tan á la ligera pasan penitentes, y Confesores? Solo Dios es el que sabe quantas son; y yo sé hartas de la misma experiencia que tengo de tantos años, en los quales apenas hallo dos entre ciento, que bien exâminadas todas estas cosas por todo el tiempo de su vida, que pueda decir que ha confesado bien, y que así no tenga necesidad de amonestarle que haga una confesion general para seguridad de su conciencia, y de la mia.

Remedie Dios tantos males, y abra los ojos á los unos, y los otros para que acerremos á exercitar un ministerio tan alto, para el qual es menester tanta viveza, y entereza, ciencia, y virtud, y otros requisitos:

Estas son las causas, por las quales el prudente Confesor ha de negar la absolucion al penitente, y otras infinitas que no digo por la brevedad, y porque los confesores las pueden ver en los Sumistas.

Por lo qual el penitente debe agradecer mucho al Confesor que no lo absuelve por estas causas, ó alguna de ellas, pues es para mayor bien de su alma; y tal Confesor como este debe buscar el que desea salvar su alma.

*Segunda advertencia para antes de la confesion, y de la diferencia que hay del pecado venial al pecado mortal.*

**O**TRA ignorancia conviene desterrar de las almas de los que poco saben, no menos peligrosa, y dañosa que las dichas, en que no pocos están, que es á saber, qué cosa es pecado venial, y la diferencia que hay del pecado mortal al venial, y cuál es el remedio del pecado venial.

Pues para que quede de esta vez desterrada esta ignorancia de quantos estan en ella, declaramos estas tres cosas, y primero:

*Qué cosa es pecado venial.*

Pecado venial es decir, ó hacer, ó pensar alguna cosa, que vá en alguna manera contra los Mandamientos de Dios, ú de su Iglesia; mas no quiebra, ni vá de todo en todo contra alguno de ellos, ora sea por la poquedad de la materia, ora sea por ser el defecto, ó culpa pequeña.

*Exemplo.*

Decir una palabra de murmuracion en que se detrae, ó menoscaba la honra, y la buena fama del proximo, es pecado mortal, porque vá derecha-

mente contra el Mandamiento de Dios, que manda amar al proximo como á vos mismo: mas decir una palabra de murmuracion en cosas livianas, como son cosas naturales, como decir: Fulano no es discreto, fulana es fea, tal persona tiene mala condicion; estas palabras son pecados veniales, porque ván en algo contra el amor del proximo, mas no ván de todo en todo contra el mandamiento de Dios; salvo si en decir la tal palabra, ú otra menos grave siente el proximo notable agravio, y afrenta; porque esto yá es pecado mortal, y asi se entiende aquella palabra de Christo nuestro Señor: (a) El que dixere á su hermano de loco, merecedor es del infierno.

*Otro Exemplo.*

Hurtar dos reales es pecado mortal, porque vá contra el septimo Mandamiento: otros dicen que un real, otros que medio; mas hurtar un ochavo es pecado venial, porque vá en algo contra este precepto de no hurtar, y no es pecado mortal por la poquedad de la materia.

*Otro exemplo.*

Que es menester tener determinada voluntad, y dado consentimiento, aunque no llegue

á la hora de cometer algun pecado mortal, ora sea de deshonestidad, ora de jurar con mentira, ora de no oír Misa, ora de vengarse, ú otra qualquiera es mortal; mas detenerse muy poco en estos pensamientos, aunque no haya consentimiento, especado venial; porque en alguna cosa, ó en alguna manera vá contra los Mandamientos de Dios. Y advertir, que quanto mas cerca estuviere el pecado venial de llegarse al mortal, tanto será mas grave.

Supuesto esto, advierto que no hay alguno tan simple, ni matador de sí mismo que tenga por pecado mortal el venial, porque si alguno cometiese algun pecado venial, pensando que era mortal, yá éste pecaría mortalmente; porque quanto es de su parte yá se determinó á pecar mortalmente.

*Un exemplo que lo declara.*

Piensen algunos que bebiendo en ayunas agua, ó vino, ó un jarave, ó una rueda de naranja por orden del Medico, ó por alguna necesidad, que pecan mortalmente, y con todo eso lo hacen: estos tales cometen pecado mortal, aunque en hecho de verdad no lo es, ni aun venial, porque ellos mismos

(a) *Qui dixerit fratri suo Raca, reus erit Concilio.* Mat. 5. cap 25.

mos lo hacen mortal sin serlo; porque la bebida, ni de agua, ni de vino en ayunas, ni despues por la tarde no quiebra el ayuno.

Advierto otra cosa (y no la tenga nadie á burlas) que hay muchos tan simples, que afirman que siete pecados veniales hacen un pecado mortal: lo qual es intolerable ignorancia; porque ni siete, ni setecientos, ni siete mil cuentos no hacen un mortal; aunque es verdad que el que muchos comete, se vá mucho acercando, y disponiendo para pecar mortalmente, y se vá resfriando la caridad, y amor de Dios, hasta perderle del todo, porque el pecado venial es disposicion del pecado mortal.

Porque os advierto, que los pecados veniales, aunque sean infinitos, no quitan la gracia de Dios, ni queda por ellos desterrada del Cielo, ni pierde la accion, y derecho que tiene á la Gloria, ni se condenará el hombre por ellos; y por esto no hay obligacion precisa de confesarlos.

Mas como en el Cielo no pueda entrar ninguna alma con mancha de algun pecado, aunque sea venial, (a) tiene la bon-

dad, y justicia de Dios un Purgatorio; á donde se purgan, y purifican con su fuego, y tormentos todos los pecados veniales, y la pena de los mortales ya confesados, hasta quedar limpia, y purificada de todos aquellos de que no se purificó, y limpió de todo punto en esta vida con la penitencia. Y así es bien confesarlos en esta vida, y hacer de ellos penitencia, para ser libres de las increíbles penas del Purgatorio.

Perdonanse los pecados veniales por una de las nueve cosas que dice la Cartilla, por las Indulgencias que concede el Sumo Pontifice, Vicario de Christo, haciendo las diligencias que manda. Mas es de advertir, que no se perdonan mas pecados veniales de aquellos de los quales tuviere contricion, ó attricion, ó por lo menos una disciplina actual, y virtual de ellos con propósito de evitarlos con el favor de Dios.

#### §. IV.

*De una advertencia acerca de la confesion de los pecados veniales muy importante.*

**A** Cerca de la confesion de los pecados veniales me falta de desterrar una de las ma-

(a) *Non intravit aliquid coinquinatum. Apocal. 22. 17.*

mayores ignorancias de este libro, y de las mas crasas, y peligrosas, y menos advertida de Penitentes, y Confesores (a) plegue á Dios no suceda entre personas Religiosas, que tienen por devocion, y costumbre, confesarse cada día, ó muy á menudo; y es que los tales se confiesen de pecados veniales por no tener mortales; y esto sin haber hecho la diligencia, quanto buenamente es de su parte, para tener de los dichos pecados veniales el dolor verdadero, y necesario de la contricion, ó atricion; pareciendoles que por ser veniales no tienen necesidad del dicho acto.

Y otras veces, quando no sienten en sí ni aun pecados veniales desde la ultima confesion, por no dexar su costumbre de confesarse, confiesan algun pecado mortal, ó venial que ya habian confesado en otras confesiones, de que yá en ellas tuvieron contricion; ó atricion; y esto hacen sin hacer el dicho acto, ó las dichas diligencias en esta confesion presente, pareciendoles tambien que basta aquella contricion, ó atricion que tuvieron entonces; y así llegan á confesarse sin hacer este acto ó diligencia en esta confesion.

Por lo qual advierto, así á los Confesores, como á los penitentes, que para celebrar este santísimo Sacramento de la Penitencia en la confesion, ora sea de pecados mortales, ora sea de veniales, ora de no confesados, ora yá de confesados, aunque haya tenido de ellos aquellas confesiones contricion, ó atricion, que es necesario que haga de nuevo este acto en esta confesion presente.

Porque el que llega á confesarse sin esta contricion actual, ó sin haber hecho la diligencia que buenamente es de su parte, ayudado con la gracia de Dios para tener el verdadero dolor, de los pecados que confiesa, y el proposito firme de no pecar mas con el ayuda de Dios, peca mortalmente, y comete sacrilegio el Confesor si le absuelve. constandole que le falta al penitente esta disposicion necesaria; y el penitente, si se confiesa sin haber hecho este dicho acto en la confesion presente, ó esta diligencia.

La razon de esto está muy clara; porque para que haya Sacramento, una de las tres cosas que se requieren necesariamente es que haya materia; y faltando esta, ó algunas de las otras,

F

no

(a) S. Thom. q. 78. cap. 1. 2. p.

no hay Sacramento, y se comete sacrilegio. La materia del santísimo Sacramento de la Penitencia, es la contrición verdadera, ó la atrición, y dolor de los pecados: luego siguese, que si falta esta materia, la confesion es invalida, y sacrilega, y no hay Sacramento, y se comete pecado mortal, aunque la confesion sea de pecados veniales tan solamente.

Verdad es, que la confesion de pecados veniales tan solamente, no pedirá, ni se requirere tan grande, ni tan intenso, ni fervoroso dolor, ni contrición como de los mortales; porque con los mortales se pierde la gracia, y amistad de Dios, y con los veniales no. Demás de esto, mayores, y mas graves pecados piden mayor dolor, y mayor penitencia.

Y así os aviso, que pues no hay obligacion de confesar los pecados veniales, que no os pase por el pensamiento confesaros de ellos tan solamente, si no hubieredes hecho este acto de verdadera contrición, ó atrición, ó las dichas diligencias, quanto es de vuestra parte; porque muy bien podeis comulgar, y recibir qualquier Sacramento sin confesaros de ellos, aunque no tengais de ellos contrición, ni atrición,

especialmente habiendo tantos remedios para ellos, como saibeis, como son pan bendito, agua bendita, golpe de pechos, &c.

Quanto mas que por virtud del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, *ex opere operato*, y recibir otro qualquier Sacramento se perdonan los pecados veniales.

No quiero yo decir en esto, que quando hubieredes de celebrar, ó comulgar, aunque no sintais en vos mas que pecados veniales, que no os confeseis primero; antes digo, que es cosa muy santa, y muy agradable á Dios, porque en aquel Sacramento se dá aumento de gracia, y es muy admirable disposicion para recibir el de la Eucaristía; mas ha de ser con tal condicion, que en la confesion de ellos no falte alguna de las tres cosas que se requieren, que son contrición de corazon, confesion de boca, y satisfacion de obra; sino lo que digo es, que si conoceis que os falta alguna de estas tres partes, ó condiciones; no os confeseis, aunque hayais de decir Misa, ó comulgar, si no sentís mas que pecados veniales; porque si os falta alguna de ellas, cometeis dos sacrilegios, y dos pecados mor-

mortales, uno en confesar, y otro en comulgar.

Por un exemplo llano me entenderéis. Convida un Caballero á comer á su mesa á otro igual, y amigo suyo: por el mismo caso está obligado á hacerle servir, y tratarle con la política y cortesía que á su calidad se debe; y no lo haciendo así, el otro se enojará con mucha razon, y se quejará de él, y aun le tendrá por su enemigo; el qual enojo no tuviera, ni de él se quejára si no le convidára á comer, porque no tenía alguna obligacion á convidarlo; mas yá que le convidó, tenía á tratarle conforme á la calidad de su persona.

A nuestro proposito no tiene algun Christiano obligacion precisa de confesar los pecados veniales, ni tampoco los mortales yá confesados, de que ya tuvo verdadera contricion en la confesion que los confesó; mas yá que los confiesa en otra por su devocion, y para recibir mas aumento de gracia, y mayor disposicion para comulgar, y yá que hace materia de pecados veniales, ó de los mortales, yá otra vez confesados, está obligado á trabajar quanto buenamente fuere en sí, con el ayuda de Dios, á tener este

verdadero dolor actual de ellos, que es la materia proxíma, y necesaria de este Sacramento.

Y dixe actual, porque no basta el dolor, ó contricion que tuvisteis en la confesion pasada, para que os sirva de materia en esta, sino que es menester otro de nuevo para esta confesion.

Qué dirán á esto tanto numero de personas, Monjas, y Beatas, y aun muchos hombres que se tienen por doctos, y espirituales, que tan continuamente, y tan á menudo se confiesan, sin hacer este acto de contricion, ó attricion pareciendoles que por no ser la confesion mas que de pecados veniales, no le han menester, y con esto comulgan, y pasan, y ván muy consolados, y devotos, pareciendoles que han hecho una gran cosa? O dolor! O lastima no llorada, ni aun considerada, y cuántos son los que caen en esta miserable ignorancia!

Aguardad un poco, que falta de advertir otro punto no menos importante acerca de esto; y es, que si quando hicisteis el suficiente exámen de la conciencia, pongo por exemplo el Sabado en la noche para confesar otro dia Domingo, tuvisteis verdadera contricion, ó attri-

cion de vuestros pecados mortales , y despues de esta contricion, ó atricion, cometisteis algun pecado mortal: pongo por exemplo , aquella noche, ó el Domingo por la mañana, que no basta aquella contricion para aquella confesion , que vais á hacer el Domingo para comulgar , aunque la teneis de aquel pecado que cometisteis ; sino que es menester que la tengais de nuevo de todos aquellos de que antes la tuvisteis , y de aquel que de nuevo cometisteis para la confesion que quereis hacer.

Y es la razon , porque aunque bastára para vuestra confesion aquella contricion, ó atricion que hicisteis el Sabado, para que sirviera de materia de este Sacramento , sino hubierades cometido mortal ; mas porque en aquel pecado mortal que cometisteis , hicisteis acto contrario al acto de la contricion, que yá teniades hecho, perdisteis la virtud de aquel meritorio acto ; y así tenéis necesidad de hacerle de nuevo de todos aquellos pecados, y de aquel que cometisteis despues, para haberos de confesar el Domingo dignamente.

Y por evitar estos grandes inconvenientes , y yerros que se pueden cometer , es saluda-

ble , é importantísimo consejo trabajar quanto buenamente pudieredes, con el ayuda de Dios, al tiempo que os vais confesando ir teniendo este dolor, y contricion , verdadera , ó por lo menos atricion de cada uno de vuestros pecados mortales que vais confesando, y diciendo , y al cabo de la confesion de todos ellos juntos en general.

Lo qual no pide la confesion de los pecados veniales , porque basta para materia de este Sacramento el dolor de solamente un pecado venial ; y así, aunque haya muchos, basta confesar uno , ó dos , ó los que mas graves os parecieren: esto se entiende quando no querais confesarlos todos, con tal condicion , como os torno á decir, que tengais verdadero dolor, y proposito de la enmienda de los que confesaredes.

De suerte que en qualquiera confesion que sea , ora sea de pecados mortales , ora de veniales , ora sea de los yá confesados , ora de los olvidados, ora de nuevo cometidos, siempre se requiere esta diligencia, de la contricion , que es la materia necesaria de este Sacramento, sin la qual no será confesion verdadera , ni Sacramento ; y lo mismo digo de las que

que llamamos reconciliaciones.

De donde se infiere quan mal hacen muchos Confesores, y penitentes que habiendo de comulgar, confiesan ahora los pecados que de presente se les acuerda; los Confesores les absuelven, y despues de absueltos, de aí á un poco de tiempo se acuerdan de mas, ó de otro que se les olvidó, y se tornan á confesar, y el Confesor á absolverlos, y desde aí á un rato se tornan á acordar de otro, y el Confesor á absolverlos sin tener, en estas reconciliaciones ó confesiones nuevo dolor de aquel pecado que confiesan, actual, ó virtual por lo menos.

Todo lo qual es grande ignorancia, porque lo uno de este tal se puede creer que no hizo quanto buenamente fue en sí para exámen verdadero de su conciencia, ni para la verdadera contricion y así no tiene disposicion. Lo otro, porque embarazados los tales, y mas los escrupulosos, con la memoria, no advierten que es menester este verdadero dolor actual, ó virtual. Y dixere virtual, porque como los pecados olvidados en la confesion, donde hubo verdadera contricion, el suficiente exámen de la conciencia, y las demas diligencias, se perdonan, los quales confesára si se acordá-

ra, dicen algunos de ancha conciencia, que no tienen necesidad, de otro nuevo dolor actual para reconciliarse de ellos aunque sean mortales, si no ha cometido otro nuevo y que basta aquel dolor que allí tuvo, y aquella contricion de aquella confesion, para que le sirva de materia, en estas porque en virtud de aquel dolor, que en aquella tuvo, se acusa y se confiesa de este pecado olvidado; y á este dolor, ó contricion llaman contricion virtual.

Contra los quales yo no quiero arguir por la paz; mas tomad vos mi consejo (en caso de duda), y trabajad de tener esta contricion actual en quantas confesiones, ó reconciliaciones hicieredes de pecados olvidados, ó no olvidados.

Por lo qual es muy buen aviso para los Confesores, que quando confesaren á los tales, que por su flaca memoria no pueden decir todos sus pecados de una vez, que no los absuelvan de la primera, ni de dos, ni de tres veces, ni de mas, si fuere menester, hasta tanto que hayan confesado todos sus pecados, y les parezca que ya no se les olvida, cosa que á lo menos llegue á escrupulo de pecado mortal.

E infierese tambien el gran peligro que hay en absolver muchachos, y simples, que no saben qué cosa es verdadero dolor, ni firme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, ni cómo se ha de hacer el exâmen de la conciencia, ni otras cosas necesarias de esencia para haberseles de administrar este Santisimo Sacramento, y á los Labradores, y Aldeanos que no saben estas cosas; porque si no saben estos que cosa es verdadero dolor, como lo pueden tener? Y si no saben como se ha de hacer al exâmen suficiente, como le pueden haber hecho? Y si todos estos ignorantes confiesan, sin saber estas cosas, qué confesiones son estas? Y si los Curas no se las enseñan, hasta que las sepan, ó entiendan, como cumplen con sus conciencias? O los Obispos, ó los Señores que no ponen en este ministerio, y administracion á quien sepan que ha de enseñar estas cosas á los simples, é ignorantes de ellas?

Abra Dios los ojos del alma á todos para que queriendo salvar á otros, no nos vamos á pique Confesores, y Penitentes. Y lo mismo digo de los Confesores de los Indios, con los quales es menester trabajar mucho mas, para enseñarles es-

tas cosas antes de absolverlos, por ser de entendimientos mas incultos, y mas torpes; y aquí es donde menos se practican estas cosas, y por consiguiente, donde mayores, y mas continuos sacrilegios se cometen: ponga Dios el remedio por la sangre que derramó por todos.

§. V.

*Tercera, y última advertencia para antes de la confesion, que es hacer primero el acto de la Contricion.*

**P**orque, como arriba diximos, la confesion que no tiene este Acto de la contricion, ó por lo menos de atricion, es sacrilega, y para mayor condenacion del alma; y el confesar y el decir los pecados tan solamente, y ser absuelto de ellos, no es tener contricion, ni atricion, porque es acto distinto; y aunque diciendo los pecados, se puede ir haciendo con el entendimiento, y voluntad acto de contricion de cada uno de ellos, y á la postre, y al principio de todos en general, y es admirable consejo, y muy importante; mas porque muchas veces acontece, que con el cuidado, de decirlos, ocupado con la verguenza de ellos, ó fatigado de algun accidente, no les es facil tener este acto de contricion, sino á muchos muy

muy dificultoso : por esta y por otras muchas razones , y porque si fuese absuelto antes de tener este acto de contricion , ó atricion seria la confesion nula , ó por lo menos informe , es muy buen consejo , y así lo amonesto , y ruego á todos los que desean salvarse , que antes de llegarse á la confesion de sus pecados , hagan este acto de contricion , ó por lo menos de atricion , hincandose de rodillas para esto delante de alguna Imagen , hiriéndose con golpes los pechos , como arriba diximos .

Y porque os sea mas facil cosa tan dificultosa , y sepais el orden , y palabras que habeis de decir á Dios con la boca , y con el corazon , las quales encierran en sí el acto de la contricion , os lo pondré aquí en orden de práctica , como una oracion , la qual oracion , ó acto de verdadera , y perfecta contricion , si dixeredes , y hicieredes de todo corazon con mucha verdad todo lo que en ella se contiene , luego al punto , donde quiera que os hallaredes , os serán perdonados todos vuestros pecados , por mas feos , abominables , y torpes que sean , sin mas confesion , y demás Sacramentos , teniendo intencion de recibirlos quando la Iglesia lo manda , y de satisfacer ente-

ramente , y sereis restituidos á la gracia de de Dios ; y tan intensa podria ser esta contricion perfecta , que si os muriesedes de repente , volase vuestra alma á la Bienaventuranza , sin tocar en el Purgatorio .

### §. VI.

*Oracion para antes de la confesion , con la qual se perdonan todos los pecados , por muchos , y graves que sean , sin otros Sacramentos algunos , diciendola con mucha verdad , y sintiendola en su alma , y corazon , como lo dice ; todo lo qual es de Fé , teniendo proposito de confesarse á su tiempo , y de satisfacer .*

### ACTO DE CONTRICION.

**P**adre Eterno , Dios mio , todo poderoso : yo miserable pecador me postro delante del Tribunal de tu misericordia , confuso y avergonzado de tantos pecados como contra tí he cometido , quebrantando tu santísima Ley , y atropellando tus divinos Mandamientos . Conozco , Dios mio , y Criador mio , que justamente merezco el Infierno por el menor de mis pecados . Pesame , pesame en el alma , y en el corazon de haberte ofendido . Quisiera antes haber padecido , si menester fuera , todos los tormentos que se pueden imaginar , y haber perdido antes que ofen-

derte, hacienda, honra, y vida; y esto solo principalmente, por tu divino amor, por tu inmensa bondad, porque eres el sumo bien de los bienes, porque mereces ser servido de todas las criaturas, y amado sobre todas las cosas. Yo estoy, Señor mio, y amor mio, y vida de mi alma, aparejado, dispuesto, y determinado con tu favor de no ofenderte mas; y de no quebrar el menor de tus Mandamientos por ninguna cosa criada del Cielo, ni de la tierra; y á perder antes, si menester fuere, con tu ayuda, honra, hacienda, y vida, y padecer, si menester fuere, todos los tormentos que padecieron todos los hombres, y todos los Santos: esto principalmente por tu divino amor, por satisfacer algo, y pagarte en alguna cosa tantos, y tan grandes trabajos, deshonoras, arrastramientos, aflicciones, bofetadas, azotes, pasion, Cruz, y Muerte, que padeciste por solo mi amor, y sola tu bondad, sin que otra cosa alguna te moviese á ello. O Rey amantísimo! O amor de mi alma, quien nunca hubiera pecado! O quien hubiera muerto mil muertes antes que haberte ofendido! O qué mal te he pagado, y con quanto desamor, y con tan malas obras á tanto amor, y buenas obras co-

mo te debo, y de tí he recibido Yo propongo, Señor mio, y amor de mi alma, de confesar todos mis pecados, y de cumplir qualquier penitencia que me fuere impuesta, y de satisfacer entera, y cumplidamente por tu divino amor las injurias, y daños que hubiere hecho al proximo.

O Padre amorosísimo! O Padre clementísimo! O Rey de misericordia! A tí confieso todos mis pecados, y al Confesor los manifestaré, que está en tu lugar. Perdoname, Señor mio, perdona esta abominable criatura, por tu bondad, por la intercession de tu amantísimo Hijo, por los meritos de su santísima Vida, Pasion y Muerte, la qual te ofrezco en satisfaccion, y penitencia de todos mis pecados. Perdoname, padre Celestial, por el abrasado amor del Espiritu Santo, y recibidme en tu amistad, y gracia como fue recibido el hijo Pródigo de su padre.

*Oracion al Hijo.*

**H**IJO de Dios vivo, y Señor mio Jesu-Christo, perdona me por los meritos de tu santísima Pasion, y Muerte que padeciste por mi amor: por las lagrimas que derramaste en el pesebre por mi amor: por la sangre que vertiste en la Circuncision, hambres, ayunos, sedes,

y soles que padeciste, y sufriste por solo mi amor. Perdoname por los arroyos de sangre que sudaste, cercado de angustias en el Huerto por solo mi amor. Perdoname por la Pasion, por las afrentas, por los vituperios, por las salivas, por las pescozadas, por las bofetadas, por los azotes que sufriste, y padeciste por este mi amor sin que otra razon, y causa alguna te moviese, sino este amor mio. Perdoname por los clavos, por la Cruz, por la hiel, y vinagre, por la muerte tuya, por la lanzada de tu Costado, por todo quanto por mí padeciste por este amor; y perdoname por este amor grande con que padeciste todo esto, que fue mucho mayor, y mas que lo que padeciste. Perdoname, Padre mio, como perdonaste al buen Ladron, y como perdonaste á la Magdalena, y como perdonaste á San Pedro, y como perdonáras á Judas, si se convirtiera á tí. En tu misericordia, y bondad confio, y creo firmisimamente, que por tu bondad, y misericordia, y por los merecimientos de tu Pasion, serán de tí perdonados todos mis pecados; y confio gozarte para siempre en tu gloria, donde con el Padre, y con el Espiritu Santo vives, y reyas en los siglos de los siglos. Amen.

## §. VII.

*De las virtudes de esta Oracion,  
ó Contrición.*

**O** cuántas personas hay que andan buscando ó inventando devociones de muchas Ave Marias, de muchos Rosarios, muchas Estaciones, y muchas romerías, muchos ayunos, muchas fiestas á particulares Santos, que en estas devociones confian tanto, que piensan que ellas solas las han de llevar al Cielo, de las cuales han de hallar al cabo de la jornada muy poco fruto, por no ir acompañadas de esta admirable devocion, ó contrición!

Pues si quereis vos, ánima devota, que os dé yo una devocion mucho mejor, y de mas altos quilates que todas esas, y quantas podeis hacer, mas linda, y mas agradable á Dios, y mas facil, donde está la ganancia cierta, tomad esta santísima devocion de devociones, que es de mas fruto, y merito que quantas en esta vida se pueden inventar; y es, decir cada dia, por todo el tiempo que vivieredes, todas las noches esta santa oracion, con tal que la digais con verdad, y haced cada dia por la noche este acto de contrición tan excelente; porque por éste merecereis mas que si ayunardes diez años á pan, y agua,

y mas que si traxesedes un cilicio todo vuestra vida, y mas que si fuesedes á pie, y descalzo á visitar los santos Lugares de Jerusalem, de Roma, y de Santiago de Galicia, y mas que si dierades toda vuestra hacienda á los pobres; ó mas que si fuerades Monja, ó Religioso cincuenta años; y mas que si os fuerades á habitar en los desiertos, y allí hicierades la penicia que hicieron los Santos de Dios.

Porque todas estas obras pueden ser que no sean agradables á Dios por falta de este acto de contrición, por mas heroicas que sean; mas esta devoción, este acto de contrición tan admirable, fundado en el amor de Dios, es cierto y de Fé que es agradable á Dios, y que él por sí solo justifica al pecador, y perdona los pecados y de enemigo de Dios hace al hombre amigo de Dios, y de pecador le hace santo, por mas, y mayores, y mas graves que sean sus pecados.

### §. VIII.

*De la necesidad de esta Oracion, y devocion, ó contrición.*

**E**ste acto de verdadera contrición, ó esta devoción que tengo dicho, es de tanta ne-

cesidad, é importancia, que aunque es doctrina comun que el Sacramento de la Confesion de atrito hace contrito, es cierto que es seguro moralmente, mas con todo eso no es de Fé, ni el Concilio lo da por tal; (a) y asi en negocio de tanta importancia, como es la salvacion del alma, no debe el hombre contentarse con sola esta certidumbre, y con solo tener esta atrición en la confesion, sino asegurar su salvacion de la mejor manera que con la gracia de Dios, pudiere, haciendo un acto de verdadera, y perfecta contrición como este; con el qual, y con el proposito de confesarse á su tiempo, y de satisfacer, es cierto, y de Fé, y de verdad infalible que se salvará.

## CAPITULO XVII.

*De los juramentos.*

**M**ucho quisiera ir declarando, y haciendo un discurso por los diez Mandamientos, para ir advirtiendo por ellos algunos casos, é inadvertencias, mas no lo hago por dos razones: la primera, por no alargar este tratado; y la segunda, porque no es mi intento escribir Suma de casos de conciencia. Solo quiero advertir acerca del

(a) *Sess. 14. fol. 117. Quamvis oppositum videatur. Narv. addit. in c. f. 2.*

del segundo Mandamiento, que es no jurar en vano, algunas cosas, movido de lástima de ver cuánta riza hace el demonio en el mundo con este abuso, y peste que ha introducido, y contaminado en las almas, á cuya causa tantos lleva tras sí á la condenacion eterna.

## §. I.

*De la gravedad del pecado del juramento.*

**E**ntre todas las ignorancias que habemos de advertir, está es una de las mayores, la que los hombres comunmente tienen de la gravedad del pecado del juramento, pues así lo usan los Christianos desde el mayor al menor que les parece cosa imposible vivir sin juramento. El vulgo comunmente tiene este pecado por el menor de todos, siendo el mayor, por ser contrario de los mayores preceptos; y es la razon, porque el pecado de hurtar, ú de deshonestidad, ú otros de su misma naturaleza, son vergonzosos, los confiesan los hombres de vergüenza; y de este hay muchos que no tienen vergüenza; antes lo tienen por honra, y por gala, y por cosa de muy hombres, especialmente Soldados visos, y gente baja; y piensan los mundanos que la gravedad mayor, ó menor del pecado consiste, y está en

ser mas ó menos vergonzoso de confesar.

De esta ignorancia crasa, y ciega, agena de toda razon, está el mundo lleno; pues para que de aqui adelante quede desterrada con los demas, y se sepa la gravedad de este pecado, quán abominable, y torpe es delante de los ojos de Dios, y quánto de él se ofende, digo así. El pecado de juramento, qualquiera que sea, con mentira, ó en duda, ó por mala costumbre, aunque sea verdad, ó qualquiera juramento, ó maldicion no teniendo intencion de cumplirle, ú de otra manera; como adelante diremos, es mayor pecado, y mas grave que dareuna puñalada á un hombre en medio de esa plaza, y dexarlo frio á vuestros pies, porque es mayor pecado que el homicidio voluntario.

Pues segun esta verdad, aquel que ha jurado diez juramentos con mentira, ó en duda, ha cometido mayores pecados que si hubiera muerto diez hombres, y tiene necesidad de hacer tanta, ó mas penitencia, que si hubiera muerto los dichos diez hombres.

Y mas digo, que si alguno ha jurado alguno de estos juramentos, por qualquiera ocasion que sea, con mentira, ó en

en duda, aunque sea sin perjuicio de nadie, por tiempo, y espacio de un año cien veces, como hay muchos que lo hacen ha cometido mayores pecados, mas, y mas graves que si hubiera estado en un camino aguardando para quitar la vida á cien hombres, ó si hubiera dado ponzaña, ó bebedizos á cien hombres, y quitadoles con esto la vida.

Pues si esto es verdad, como lo es, si os vinierades á confesar, y dixerades: Padre, acusome, que he muerto con bebedizos, ó á puñaladas diez hombres, ó cien hombres, pregunto yo, qué sentiríades, qué dixerades de la gravedad de tales pecados, y de la necesidad de llorarlos, y hacer de ellos muy gran penitencia, para haber de alcanzar perdon de Dios de tan graves delitos, y maldades? Sin duda ninguna vos mismo diríades que os convenia, y queríades irs á un desierto, y dexar este mundo, y todo quanto en él hay, y entraros en una cueva, donde para siempre no viesedes criatura viviente, y que allí hariades una vida de perpetua penitencia, llorando de noche, y de día semejantes pecados hasta la muerte; y dixerades en esto la verdad, y era muy gran razon que hiciera tal

penitencia quien hubiese quitado la vida á tantos hombres.

Pues si jurar otros tantos juramentos con mentira, ó sin saberlo muy bien, ó por mala costumbre, ó con intencion de no cumplirlo, son mayores, mas graves, y abominables pecados contra Dios, por ser directè contra el mismo Dios, y el pecado del homicidio es indirectè, porque primero es contra el proximo: siendo esto así, como quando os vais á confesar con esto pecados de juramento, venís con tan poca pena, con tan poco dolor, con tan poca estimacion de semejantes pecados con tanto desenfado, y con tan poco confusion de ellos, y con tan poco conocimiento de la necesidad de hacer grave penitencia de ellos?

Qué es esto. Dios mio? tienen los hombres Fé? Creen en estas verdades católicas? Pues cómo pasan tan á la ligera? Cómo lo usan los hombres desde el mayor hasta el menor, tanto como el comer, y dicen que no pueden vivir sin jurar? Cómo se confiesan estos? Cómo tienen disposicion? Cómo les absuelven los Confesores? Qué es esta? No lo entiendo: no sé qué decir de tan ciega ignorancia como el mundo tiene acerca de esto. Plegue á la Divina Magestad

rad que de esta vez quede desterrada con las demás ignorancias del alma de quien este destierro de ellas leyere; y porque lo que hay que decir de los juramentos se encierra en unas proposiciones que escribió, y predicó el Padre Victoria, y yo he predicado, y he hecho imprimir en el Reyno de Mexico, las quiero poner aquí á la letra para remate de este tratado.

§ II.

*Suma de las proposiciones, y sentencias que el P. Fr. Diego de Victoria afirmó, y predicó contra la mala costumbre, y abuso que generalmente hay de jurar en vano.*

*Primera Proposición.*

**J**urar á Dios ú otro qualquier juramento en cosas de importancia, y afirmado alguna cosa verdadera, advirtiéndole muy bien que es verdad lo que jura, y que hay necesidad de hacer de ello fé, no es pecado, antes es obra virtuosa, y christiana.

*Segunda proposición.*

Qualquiera que jura algun juramento, sin haber necesidad aunque diga verdad, peca en ello, á lo menos venialmente.

*Tercera proposición.*

Qualquiera que jura alguna mentira para remediar daño suyo, ó ageno, es perjuro, y peca

mortalmente, aunque sea fuera de juicio de Justicia.

*Quarta proposición.*

Qualquiera que tiene costumbre, y estilo de jurar generalmente á todo lo que dice, ó las mas veces, como vemos que lo hacen en este tiempo los malos hombres, por cada vez que con juramento dice, ó afirma alguna mentira, aunque no advierta que miente, peca mortalmente; esto se entiende mientras no retracte el habito, ó mala costumbre que tiene de jurar poniendose alguna, ó aplicandose algun otro remedio bastante para echar de sí esta mala costumbre, y habito de jurar.

*Quinta proposición.*

Qualquiera que tiene, como dicho es, costumbre de jurar, sin mirar si miente, ó si dice verdad, hasta que se retracte, como dicho es, la tal costumbre, aunque diga verdad peca mortalmente cada vez que jura sin mentira lo que dice.

*Sexta proposición.*

Qualquiera que tiene por costumbre jurar, como dicho es, hasta tanto que la retracte, y ponga remedio en ella, está en pecado mortal, y por el consiguiente pierde todas las buenas obras que hace, porque no le aprovechan nada para merecer la gloria, mas que si no las hiciese.

*Septima proposicion.*

Qualquiera Confesor que diere de penitencia á qualquiera que tiene costumbre de jurar, le debe obligar á que le retracte, ó eche de sí, poniendo en ello algun bastante remedio; y sino lo quisiere hacer no le absuelva; y si le absolviese, peca gravemente, así como si absolviese al que tiene lo ageno, y no quiere restituirlo, ó al que es deshonesto, y tiene dentro de su casa la ocasion de serlo.

*Octava proposicion.*

El pecado del perjurio, mayormente cometido con tanto olvido de Dios, y menosprecio de su santa Ley, como ahora lo cometen los hombres, es mas grave pecado mortal que el hurto, y que el de la simple fornicacion; y aun algunos Doctores dicen que es mas grave pecado que el homicidio voluntario.

*Nona proposicion.*

Sentir, ó decir que jurar sin necesidad, como comunmente se hace, y que tenerlo por estilo, es alabar á Dios, ú decir, ó sentir que no es pecado, es heregía; y asimismo decir (como algunos dicen) que quien bien cree, bien reniega, es pernicioso error, y muy necia blasfemia.

*Decima proposicion.*

Si el que es Cofrade del nom-

bre de Dios, y tiene intencion de no jurar mas, y de echar de sí la mala costumbre que tiene de jurar, y pone cuidado en esto, y para cumplirlo paga las penas en que cae; si tras esto jura, no mirando en ello, ni queriendo jugar, sino movido de la mala costumbre que antes tenia no peca aunque lo que jura sea mentira: á lo menos no peca mortalmente.

*Undecima proposicion.*

Decir, en verdad, por cierto, y por mi fé, no es jurar; y por tanto, quien con esta suerte de hablar afirma lo que dice, tenga por entendido que no jura, ni es perjuro, aunque mienta en lo que dice. Mas fuera de esto toda otra manera de jurar de las que comunmente se usan, afirmando con ellas, alguna cosa con algun juramento ó maldicion, como decir: Así me salve Dios, ó por vida mia, ó por vida vuestra, ó por alguna cosa de Dios, como decir: Por el agua de Dios, por el Cielo de Dios, &c. es juramento; y por tanto quien de esta manera habla, y confirma lo que dice, si miente, ó se pone á peligro de mentir, como quando jura en duda, sin saber lo que jura, por no mirar primero lo que dice es perjuro y peca mortalmente.

Quien tiene costumbre de jurar

rar, y despues de avisado de la gravedad de este pecado no se enmendare, y pusiere remedio, tenga entendido que su culpa no procede de ignorancia, ni de pasion natural, sino de soberbia, y menosprecio, de Dios, y de su santa Ley; por tanto la culpa de este es gravissima, y castigarla ha Dios en el alma, y en el cuerpo, dexandole caer en gravissimos pecados, dandole alguna grande plaga en esta vida, conforme aquello que dice la Santa Escritura: *Vir multum jurans replebitur iniquitate, & à domo ejus non recedet plaga.* El varon que mucho jura, será lleno de maldad, y no faltará plaga en su casa.

## §. III.

*Estas proposiciones se declaran mejor, y con mayor brevedad en las proposiciones siguientes.*

*Primera proposicion.*

**J**urar á Dios, ú otro juramento, ú obligarse, ó afirmar con alguna maldicion, como, y de la manera que luego diremos, con verdad, y necesidad no es pecado; antes el que así jura alaba á Dios, y le confiesa por Autor de la verdad, poniendole por testigo de ella. Así juró David, y juraron los Profetas, y aun el mismo Dios,

diciendo: Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva; mas de aqui toman ocasion los hombres, ó por mejor decir el demonio, para introducir este abuso de jurar á cada palabra.

*Segunda proposicion.*

Jurar á Dios, como decir: Por Dios, juro á Dios, voto á Dios, por Dios, y aun decir vive Dios, quando se dice por juramento, y así afirmando con él alguna cosa, como de ordinario se hace.

O jurar por alguna cosa santa, como jurar por el santo día que es hoy, por el santo Templo en que estamos, por los Santos Evangelios, ó Sacramentos, ó Dios, es verdad, ó á Dios, pongo por testigo.

O jurar por los santos, como decir: Por nuestra Señora, ó por San Pedro, ó por San Pablo, ó San Francisco.

O jurar por alguna cosa de Dios, como decir: por el pan de Dios, por el agua de Dios, por el Cielo, ó por la tierra de Dios, ó por la luz, y por el Sol de Dios, ú otro.

O jurar por la vida de alguna persona, como decir: Por vida mia, por vida vuestra, por vida de mi marido, ú de mis hijos, ó por vida del Rey, ú del Duque.

O echarse alguna maldicion como decir : Nunca yo viva si esto no es verdad, ó no goce de Dios si esto no es así, ú maldito yo sea, ó aqui sea mi hora, ó así vea yo buen gozo de mis hijos, ó así perdone Dios mis pecados, ú otra semejante.

*Tercera proposicion.*

O decir otra maldicion, ó juramento semejante, es perjurio, y peca mortalmente de seis maneras, ó modos.

Lo primero, si es mentira, afirmando lo que no es, en bur-las, ó en veras, aunque no sea en daño de alguno, ó aunque sea para hacer mucho bien á alguno; y es la razon, porque pone á Dios por testigo de la mentira, siendo la suma Verdad, y le menosprecia, pues le trae por testigo falso, y jura por estas cosas, de que Dios es Autor, y Criador.

Lo segundo, diciendolo en duda, sin saber bien la verdad, porque se pone á peligro de hacer lo mismo.

Lo tercero, si lo que juró, ó por lo que se maldixo, no lo cumplió, ó no tiene intencion de cumplirlo, si era buena obra, ó indiferente.

Lo quarto, si lo que juró, ó por lo que se maldixo era obra mala; y entonces no tiene obligacion de cumplirlo; antes co-

mete otro pecado si lo cumple.

Lo quinto, si se maldixo, ó juró por la mala costumbre, sin exâminar bien si era verdad, ó mentira, aunque sea verdad.

Lo sexto, si juró, ó se maldixo, como por encarecimiento, como quando alguno dice: Juro á Dios, ó por vida mia, ó tal me venga, si esto no vale lo que pesa de oro, ó que vale cada pelo de este caballo un escudo, ó que fulano es el mejor hombre del mundo; porque todas estas cosas son muy grandes mentiras, y en todo esto vá contra el segundo Mandamiento de Dios, y con estas maldiciones se obliga, y sujeta á todas estas penas; y un juramento solo de estos, ó una maldicion de la manera que habemos dicho, basta para condenacion de vuestra alma, aunque tengais todas las demas virtudes que tuvieron todos los Santos de Dios; porque el jurar de esta manera es poner á Dios por testigo de mentira; el qual es Autor de la verdad, de vida, y Criador de todas las cosas.

CAPITULO XVIII.

*Discurso sobre todo lo dicho en este tratado, y avisos generales para antes de la Confesion.*

**P**ues supuesto lo dicho, digo yo ahora: Si esta Ley de Dios

Dios obliga al Rey como al vasallo, y segun ella, pena del Infierno, tiene obligacion qualquiera Christiano de restituir, y satisfacer el daño que haya hecho al proximo, ó sido causa de ello ó qualquier deuda injustamente debida; cómo pagan, y satisfacen los Reyes, y los de su Consejo, ú Oficiales Generales, Capitanes, ú Oficiales á los pobres Soldados, ó á sus herederos tantas deudas de tantos años de servicio, y tantos daños como de esto resulta á sus mugeres, ó hijos?

Cómo satisfacen tantos agravios como en las Republicas, y particulares personas, y aun en la Iglesia de Dios resultan, porveyendo el Rey, ó los de sus Consejos, en los oficios seculares, y en las Dignidades Ecclesiasticas á los menos dignos, sin tener atencion á sus virtudes, y meritos, mas que á sus favores, calidades, y propios intereses?

Si los bienes de los Clerigos son bienes de los pobres, como dice el Derecho, y no darselos es quitarselos; cómo vemos claramente que los Obispos, Dignidades, Canonigos, y otros Prelados gastan las rentas en grandes edificios, en hacer Mayorazgos, en levantar lineage, en pompas, en criados, en presentes, y banquetes? Pregunto

yo: Quándo tratan estos señores de restituir tantos daños, el Rey, ó los de su Consejo, que son causa de ello, por proveerlos en hombres tales?

O dignidad del Rei, la mas alta, y por eso la mas peligrosa de todas las del mundo, para la qual requiere mayor virtud, mayor ciencia, mayor valor, y mayor fortaleza que quantas hay en el estado Secular!

*Apendice.*

Qué dirán muchos de los Principes, Duques, Marqueses Condes, y Señores, que viven con tanto descuido, y olvido de sus almas, á su parecer seguros con esta falsa, y temeraria confianza de la misericordia de Dios, siguiendo sus apetitos, y poniendo en execucion sus desordenados deseos, soberbias, menosprecios de sus proximos, pasiones, é intereses, los cuales con todo desenfrenamiento cometen cada hora tantos pecados mortales, tan sin congoja, ni pena, ni temor de la justicia de Dios, por esta temeraria, y de masiada, falsa, y desordenada confianza de la misericordia de Dios? Si tanto aborrece Dios, y castiga al pecador con tanta recititud por solo un pecado mortal qué hará con quien comete tantos? Si por sola una ira, y menosprecio del proximo, ó por un

deseo de venganza, ó aborrecimiento, ó agravio hecho al proximo en la persona, hacienda, salud, ú honra, castigará Dios con penas infinitas, qué será de esots señores, que así afrentan, agravian, y deshonoran á los tristes vasallos á cada paso; pues en no acudiendo á las cosas de su gusto, justo, ó injusto, les afligen, y destruyen; y otras veces les hacen fuerza con amenazas, que los fien, y obligan sus haciendas, y las de sus mugerés, é hijos, haciendoles pagar, hasta ponerlos en un Hospital, por no querer pagarlos ellos, ó por no poder, á causa de estar cargados de muchas deudas, y tomando censos para gastar vana, desconcertada, y profanamente; y otras veces con intento de hacer pleyto de acreedores quando mas no puedan, dexando de esta manera asolados, y perdidos marido, y muger, hijos, é hijas, y aun todo un linage, como lo vemos cada dias; pues apenas hay algun señor de aquestos en España que no haya hecho, y haga esto, y que no esté empeñado, de manera que es imposible desempeñarse en su vida, ni pagar tantas deudas; ni por esto dexan de empeñarse de nuevo cada dia mas, haciendo nuevas obligaciones, y nuevas trampas, y buscando nuevas

fianzas, asolando con esto sus vasallos, escandalizando con esto el mundo, dando con eso mal exemplo á sus hijos, y enseñándoles á que ellos hagan otro tanto como sus padres; y todo esto confiados en esta mal entendida palabra; Ea, qué Dios es misericordioso: Ea, que es grande la misericordia de Dios. Cómo se confiesan estos tales? O quien los confiesa, y absuelve? O quién confiesa, y absuelve á quién los confiesa, y absuelve?

O Si un solo juramento con mentira, ó en duda es tan grave pecado, que solo por él queda el hombre condenado á ser compañero perpetuo de los demonios en su eterno fuego, qué diremos de tanta infinidad de juramentos como juran los hombres el dia de hoy á cada paso, y á cada palabra con tanta desenvoltura, con tanto desacato, y menosprecio de la Ley santa de Dios, que apenas se hallará hombre, ni muger, ni muchacho, ni persona de ningun estado, calidad, ó edad que sepa hablar sin estos, y otros juramentos, y maldiciones? Lo peor, y la mayor, y mas crasa ignorancia es, que dicen que no pueden dexar de jurar algun juramento, ni hay quien de este error los saque.

Si por quebrar un dia de ayu-  
no

no tan solamente, comiendo en él una rosquilla, ó un vizcocho sin necesidad, se comete un pecado mortal, qué diremos de quantos hay en las Indias, chicos, y grandes, y algunos en España, que todos los dias de ayuno de Quaresma, ó no Quaresma, beben chocolate una, y dos, y tres veces, por la mañana, y pro la tarde, siendo una bebida tan sustancial por las muchas cosas que lleva dentro, como es cacao, azucar, almendras, especias, y otras cosas, que sola esta bebida basta para sustento; y mas que los mas acompañan casi siempre con uno, ú dos vizcochos, diciendo que por aquellos no se quiebra el ayuno, alegando aquellas palabras: *Potus non frangit jejunium*, habiendose de entender solo de agua, vino, ú otro licor que no sea de mas sustancia que esto?

Qué diremos de las colaciones tan largas, que en aquellas tierras se hacen, y aun en España poco menos; pues si bien lo miramos, hallaremos que pasan las mas veces, no tan solamente de quatro onzas, sino de seis, y ocho, y de diez, y algunas veces de mucho mas, y no hacen colacion con menos que con tres, ó quatro, y las mas veces seis, ó siete cosas, y de ello no hay quien haga escrupulo, ni

penitencia, ni quien lo tenga por pecado mortal, ni quien lo confiese apenas?

Si una sola ira, ú desèo de venganza contra quien me ha injuriado, aunque me haya quitado la honra, vida, hacienda, ó una sola complacencia consentida del mal de mi proximo es pecado mortal, qué diremos de lo que pasa en el mundo entre los Christianos Evangelicos, los quales casi todos, Principes, y plebeyos, y todos quantos ciñen espadas están dispuestos, y determinados de quitar la vida, ó vengar la injuria, y tomar la venganza de qualquiera persona que los agraviare en tanto quanto fuere de un cabello de su honra; de tal manera que quando ciñen la espada para salir de casa, besando el pomo, ó la Cruz de ella parece que dicen juro á Dios, y á esta Cruz, que el que me agraviare en el menor punto de mi honra, que le tengo de sacar el alma, y el corazon con esta espada?

Y si clara, y positivamente no lo dicen, á lo menos vemos claramente que están con esta determinacion, y pronta voluntad, lo qual es estar en pecado mortal; y lo peor es, que ni ellos lo advierten, ni los Confesores les avisan de este peligro.

No quiero yo decir que los

Christianos no traygan espadas, sino que adviertan que no las traen para vengar sus injurias, qualesquiera que sean, pues el que no anduviere con esta determinacion actual, ó virtualmente de perdonarlas, no está en buen estado; sino que entiendan que las traen, para que los enemigos de nuestra santa Fe no nos cojan desapercibidos, y para que sepan que hay armas con que defenderla, si menester fuere, hasta dár la vida, que esto significa aquella Cruz; y este debe ser el intento del Christiano al tiempo que besa la Cruz de la espada, y se la ciñe.

Y si qualquiera que fuere causa de que otro qualquiera cometa algun pecado mortal, peca mortalmente, ó el que lo aconseja, ó el que lo encubre, ú dá favor, ó no lo impide pudiendo; qué diremos de quantas mugeres hay en la Christianidad, ó la mayor parte de ellas que con sus rizos, joyas, galas, y trages, afeytes, melindres, y ademanés, gestos, y monerías, son causa de que tantos mozos lascivos, y aun tantos viejos sin seso, cometan tantos pecados mortales depensamientos, palabras torpes, y obras, y lo peor la ignorancia tan crasa, en que viven? Con ser esto así, confiesan, y comulgan muy á menudo,

y se tienen por buenas Christianas, y de esto no hacen escrupulo sus maridos, diciendo que esto lo hacen por gusto de ellos, como si esto fuera verdad en todas, ó no fuese mezclado, disimulado, y dañado intento, en las mas no conocido.

## A P E N D I C E.

*De la demasiada confianza que los hombres tienen de la misericordia de Dios.*

**P**OR estas ignorancias, y otras, de que como dixé) el mundo está lleno, y por esta demasiada, indiscreta, y falsa confianza de la misericordia de Dios, con que los hombres viven, y de la qual toman atrevimiento para andar con tanto descuido, y tratar con tanta tibieza, y flogedad los negocios de su salvacion, y por no entender bien, ó por no querer entender de qué manera es este atributo de la misericordia de Dios, y el de su infinito amor para con el hombre, y de qué manera se entiende, que es el remedio del hombre, la Pasion de Christo, ni con qué orden, y por no querer entender, ó no saber qué quiere decir, ni qué cosa es amar á Dios sobre todas las cosas *apreciativè*, ó por otras causas de las dichas en este Tratado, y otras semejantes

sin

sin número, dixo, y pronunció Christo Redentor nuestro tantas veces tan temerosas sentencias, (a) declarando; y dando á entender en en ellas quán pocos son los que se salvan, é infinito el numero de los que se condenan. Oidlas.

*Abrid los oidos de v uestra alma, y oid con atencion.*

**P**OR San Matéo, en el cap. 20. dixo Christo exclamando: Muchos son los llamados, y pocos los escogidos; que segun la exposicion, y declaracion de todos los Doctores, se entiende, no solo de los Infieles, sino de los Fieles Christianos, que están debaxo del Gremio en la Iglesia en la Ley de Gracia. Y otra vez por el mismo San Matéo en el cap. 9. hablando de los ricos, y poderosos, dixo: Que era mas facil entrar un camello por el ojo de una aguja, que el rico en el Cielo; que segun declaran los Santos, (b) se entiende, no porque sea caso imposible, sino porque de las riquezas, y bienes temporales toman ocasion de cometer muchos pecados, y vicios, y de ordinario usan mal de ellas, y están enyueルトos sus corazones en la

codicia de ellas, y mal uso; por lo qual son pocos los que se salvan.

Y otra vez, declarando quánta sea la diligencia, y cuidado que es menester para salvarse el hombre, y saber, y obrar las cosas que habemos dicho, y otras para entrar en el Cielo, dixo por San Matéo en el cap. 11. El Reyno de Dios padece fuerza.

Y otra vez por San Lucas en el cap. 13. (c) declarando esto propio, como cosa tan importante para desterrar la torpetibieza, y floxedad con que los hombres tratan el negocio de su salvacion, dixo: Trabajad, y forcejad para entrar por la puerta angosta del Cielo, en vencer (como si dixera) todos los vicios, y en rendir, y sujetar todos vuestros desordenados apetitos á la observancia de la Ley de Dios; porque á pura fuerza, y resistencia de los vicios se ha de entrar en el Cielo por la puerta angosta, y dificultosa de las virtudes. Y esto mismo dió el Señor á entender otra vez por San Mateo en el cap. 11. diciendo: Si no os convirtieredes, é hiceredes como un niño pequeño, no entrareis en el Reyno

G 3

de

(a) *Si justus vis salvatur.* 1. Pet. 4. (b) *Glos. S. Chrisost. Cupiditas est venenum charitatis.* (c) *Luc. 31. Non potest homo natus in ira petere Coelum, nisi fiat violentia.* Glos.

de los Cielos, que fue como si dixera: Si no tuvieredes la humildad, y simplicidad, é ignorancia debida sin pecado, como un niño pequeño, no entrareis en el Reyno de los Cielos.

Otras muchas veces Christo, Verdad eterna, nos dió á entender estas verdades casi en todas sus palabras, y obras, y parábolas que puso, y predicó, como son aquellas del sembrar, donde dixo: (a) Que de quatro partes de la semilla que sembró el Labrador las tres se perdieron. Y como fue aquella de las diez Virgenes, que solas cinco merecieron gozarse con el Esposo; y otras muchas. (b)

Y de esta verdad, y testimonio, y sentencias de Dios, y de sus Profetas, y de los Santos del Testamento Viejo, y Nuevo está llena la Divina Escritura; la qual no me detengo en probar por la brevedad que prometí, y pide este Tratado, aunque de ellos pudiera hacer un muy largo libro.

Las quales confirmaron todos los Santos Apostoles, Evangelistas, Martires, y Confesores, Doctores, y Anacoretas con sus predicaciones, con sus martirios atrocisimos, y tan crueles,

con sus escritos, y con la santidad de sus vidas, y con sus rigorosissimas penitencias porque habian recibido lumbre del Cielo de todas ellas.

Como sabemos que muchos Emperadores, Reyes, Principes, Monarcas, Pontifices, Cardenales, Duques, y Grandes Señores, y Señoras, dexando el mundo, y sus regalos, padres, hacienda, y honra, pompas, y contento, se iban á habitar en los desiertos entre los robles, y entre las fieras, vestidos de pieles de animales, ó vestiduras asperas de juncos, ó palmas, teniendo por casa el campo raso, ó arrimados á un arbol, y quando mucho en una cueba, ó en la abertura de una peña, sustentandose con el fruto de una palma, ú de unas crudas raíces, perseverando en una asperissima penitencia hasta la muerte, temerosos de estas sentencias, solo para trabajar de asegurar quanto pudieron el negocio de su salvacion, y por huir de las ocasiones que esto les pudiese impedir, y por entregarse de todo en todo al verdadero amor de Dios, y aborrecimiento de sí mismo: el dia de hoy hacen lo propio, entrandose en las Religio-

(a) Mat. 13. Luc. 8. Theophilact. *sup. Mat.* (b) Mat. 15. Chrysostom. *sup. Mat.*

giones, que es lo mejor, y mas cierto, y seguro desierto de estos tiempos.

Prediquen los Predicadores lincezas: dense á ganar nombre, y fama de grandes Letrados, multiplicando textos, lugares, interpretaciones, é historias: tengan quanta dulzura, y miel quisieren en sus palabras: regalen los oidos con sutiles pensamientos, agudezas, sentencias, y artificios en el decir: tenga la retórica, y eloquencia, fecundidad, y suavidad que ellos mandaren; que á la hora de su muerte verán el fruto que han cojido de todo eso, y el premio que les dará Dios por ello, ó la estrechísima cuenta que les pedirá de haber puesto en esto todo su desvelo, y cuidado, y dexando de predicar, principalmente, y primero todas estas cosas. Y estas ignorancias, y otras, de que el mundo está lleno por su culpa, á cuya causa tanta infinidad de almas se condenan, de cuyos tormentos serán participantes. como por esto lo son de sus pecados, y por no querer descender con instancia, y fervor, sólida, y puramente por la gloria de

Dios, y bien de las almas á predicar estas verdades llenas: pues el que es causa del pecado, él mismo comete el pecado, (a) podemos decir.

Y siendo esto así, como lo es, podemos decir muy bien, que ellos son causa de todos estos pecados, pues teniendo ellos obligacion de predicar estas cosas tan importantes, y enseñarlas muy claramente, hasta que de todos sean muy entendidas, no hay quien trate de ellas apenas; y si tratan algo, es con tantos rodeos, y con tantos colores retóricos, y con tantas digresiones, y tan de paso, y tan pocas veces, que el vulgo se queda ayuno de ellas.

Mueva Dios las lenguas de los tales para decirlas, y predicarlas, y abra los oidos de los Christianos para entenderlas, y dé su Divina gracia á todos para guardarlas, el qual reciba este pequeño trabajo para gloria, honra, y alabanza de su Divina Magestad, y aprovechamiento, y salvacion de las almas que compró con su sangre, y vida. Amen.

(a) *Qui causam damno dat, ipse damnari videtur.*

---

PARTE SEGUNDA.  
 DEL DESTIERRO  
 DE IGNORANCIAS.

---

*DEDICATORIA A TODOS LOS HERMANOS  
 de la Tercera Orden de Penitencia de N. P. S. Francisco.*

Considerando yo, carísimos Hermanos en Jesu Christo nuestro Señor, y viendo la devocion, y aumento de virtud y fervor de espíritu, y el aprovechamiento espiritual entre los Christianos de nuestra España en estos venturosos tiempos, que por medio, y causa de nuestra Tercera Orden de Penitencia ha querido la Divina bondad obrar, no solo entre la nobleza, y caballería de los Principes, y Grandes Señores, y Señoras, que con tanto cuidado, y exemplo han tomado esta Regla, y Habito, y vida de tanta perfeccion, y santidad, á imitacion de los Santos antiguos que la Iglesia de Dios tiene canonizados de esta Orden, como son muchos de ellos Duques, Marqueses, Condes, y aun Reyes, y Reynas; sino entre la gente mas comun, y popular, asi Ciudadanos, como Aldeanos; de tal manera, que apenas se hallará hombre, ni muger, de qualquier estado, y condicion que sea, que no se haya hecho Hermano de esta Orden, ó por lo menos que no trayga la Cuerda de N. P. S. Francisco, con tanto aprovechamiento de sus almas, y con tanta enmienda en las vidas, y menoscabo de los vicios, especialmente en los juramentos, y con tanta frecuencia en los Sacramentos, y con tan continuas, y ordinarias limosnas, Fiestas, Sermones, Procesiones, y otras obras de caridad, y de christiandad, así con los vivos, como con los difuntos, de tal manera que parece que vemos renovados aquellos antiguos, y santos tiempos, donde toda esta santidad, y fervor florecia en el principio de este Orden; y

vien-

viéndome obligado á ayudar, y favorecer esta causa por ser obra de Dios, y por razon de mi oficio, que es de enseñar, predicar, ayudar las almas á conseguir tan dichoso fin, y su salvacion (cosa que tanto deseo), por ser para mayor gloria, y honra de Dios, aumento de la Orden, y servicio de su Divina Magestad, y de mi Padre San Francisco.

Y por ver con esto muchos que entrañablemente deseaban hacer verdadera penitencia, y que no todos sabian cómo se habia de hacer, determiné de escribir un Tratado breve, que intitulé: *Destierro de ignorancias*, que trata solo de enseñar cómo se ha de hacer esta verdadera penitencia, y donde advertí las ignorancias que acerca de esto tienen muchos, pretendiendo con esto desterrarlas de las almas de los Hermanos de la Tercera Orden, y de todos los que de él se quisieren aprovechar.

Y aunque para todo Christiano lo escribí, muy en particular fue para los Hermanos de esta Tercera Orden de Penitencias; aunque si entonces no puse en él la Dedicatoria para ellos, fue por ciertos respetos: por lo qual en esta segunda Parte se las dedico ambas, y ofrezco, y ruego las reciban con las entrañas de caridad, y deseo de su bien con que se le escribo, supliendo las faltas que llevará, ó las sobras que le pareciere á alguno que lleva, como sucede siempre.

En la primera Parte dixé lo esencial de la penitencia, aunque brevisamente, por no cansar su poca paciencia de algunos; mas en esta segunda Parte advierto otras cosas que allí no dixé, y otras que dixé declaro mejor aquí, y torno á referir para haberlas de provar, y satisfacer á algunos, que se han embarazado en algunas proposiciones que les han parecido rigorosas, siendo suaves, y verdaderas; mas todo de manera, que no se puede decir con razon que es gana de escribir, ó que repito aquí prolijamente lo mismo que allí dixé, sin ser muy necesario para añadir algunas advertencias, y desterrar algunas otras ignorancias acerca de la misma materia, ó para proseguir algun pensamiento, ó doctrina.

Y porque la penitencia verdadera encierra el conocimiento de los Misterios de nuestra Fé, y la observancia de los Mandamientos de la Ley de Dios, declaro aqui aquel grande, y primer Mandamiento de la Divina Ley, que es amar á Dios

Dios sobre todas las cosas, y al proximo como á tí mismo; en los quales se encierran todo los otros, y toda la Ley de Dios, y algunos de los Mysterios mas dificultosos, y necesarios, y menos sabidos, que son el de la Santisima Trinidad, el de la Encarnacion, el del Santisimo Sacramento, y el de la Virginitad de nuestra Señora antes del parto, en el parto, y despues del parto, y otras cosas muy necesarias, y muy curiosas, y gustosas acerca de la predestinacion, y acerca de la adoracion de las Imagenes, y acerca de algunas otras boberías que el vulgo cree, y dice en perjuicio de sus almas, sin advertir en ello.

Ruego, pues á todos los Hermanos de esta Tercera Orden de Penitencia, de qualquier estado que sean, que no se contenten con solo leer, y aprovecharse de esta doctrina, y de la que se contiene en la primera Parte; sino que la enseñen, y practiquen á sus hijos, mugeres, y criados leyendosela muchas veces, y procuren que no aprendan á leer en otro libro en la Escuela, sino en este ó en otro que trate de esta materia; porque desde niños aprendan, y sepan servir á Dios, y vivir en su Divino amor, y temor; porque si en la tierna edad beben del agua clara de esta doctrina, y se crián con esta tan sustancial leche, sin duda saldrán fuertes, y valerosos varones espirituales, que con su virtud hagan guerra al Demonio, Mundo, y Carne, y vengan á ser grandes Capitanes en el Exercito de Dios; y esta sera la mayor herencia, y la mas rica que les pueden dexar.

Y asimismo ruego á todos, que quando hayan aprovechado de esta doctrina, y caminaren por este tan seguro, y verdadero camino, se acuerden de encomendarme á Dios, suplicando á su Magestad me dé este rico don de la verdadera contricion, y este del amor suyo sobre todas las cosas, hasta lo ultimo de mi vida, y que á todos nos lleve á sí, y junte en su Reyno, donde sin el impedimento del peso de este miserable cuerpo, para siempre le veamos sin velo, y le alabemos, y bendigamos eternamente, y le gocemos por todos los siglos de los siglos. Amen.

*Van señaladas las ignorancias crasas con esta señal. ¶*

PRO-

## PROLOGO.

**C**ostumbre es, y fue siempre del Omnipotente Dios hacer cosas grandes con flacas fuerzas : con ranas , con mosquitos , y con el polvo de la tierra , y con otras cosas semejantes confundió el poderío , y soberbia del obstinado Faraon , Rey de los Egypcios , é hizo otras muchas , y grandes maravillas para librar su Pueblo del cautiverio que padecia , y no eligió otro Rey mas poderoso que el tyrano que los tenia oprimidos , sino á un pobre Pastor Moysen ; y fuera discurso muy largo referir las Historias que enseñan esta verdad en el Testamento Viejo. Pues en el Nuevo no han sido menos , pues basta ver que para conquistar el Mundo , y sujetar al suave yugo de su santa Ley á los Emperadores , Reyes , y Monarcas mas soberbios de la tierra , y para sacar los á ellos , á ysus Reynos de la tyrania del demonio , no escogió otros hombres mas ricos , ni otros mas valientes soldados ni otras letras , ni sabiduría humana , ni otros ingenios , ni astucias , que á unos hombres rotos , y andragientos , simples é idiotas , y los mas flacos , y de menos cuenta del mundo , y siendo este el estilo de Dios , no hay que espantar que para provecho , y salvacion de las almas , que tanto ama ; y tanto le costaron , haya querido la Divina Bondad por su misericordia servirse de este pobrecillo , indigno siervo , simple , ignorante , é idiota para este fin , y para sacarlas de las innumerables ignorancias en que el Principe de las tinieblas tiene á muchos acerca de saber las cosas que tocan á su remedio , dexando á tantos hombres , tan grandes Maestros , tan santos , tan doctos , y tan sabios varones como hay , que mucho mejor que yo pudieran hacer esto ; en lo qual , como en lo primero que dixé , se manifiesta , y resplandece mas la Omnipotencia de Dios , su sabiduría , y misericordia , quanto mas notoria es mi ignorancia ; por lo qual á sola su Divina Magestad se debe toda la gloria , y honra , sin que á mí se me atribuya cosa alguna debien : pues si yo esto pretendiese , sería ser del todo mas ignorante que quantos nacieron , y sería menester que otro escribiese otro libro para mí , que me

enseñase á salir de esta ignorancia; y al fin sería todo vano, soberbio, y usurpador de la hacienda de mi Señor. Que cierta, y clara cosa es, que asi como no se debe honra, ni agradecimiento á la sierra con que el Carpintero labró la Catedra, sino al Artifice; asi, y mucho menos á mí se debe atribuir alabanza, ni aun agradecimiento alguno de esta pequeña obra; pues no soy mas que un vilisimo instrumento con que el todo Poderoso Dios la hizo; á quien sea la honra, y gloria eterna, y á mí la confusion de mis pecados; y á él bendigo, y alabo de que mereciendo yo estar en el Infierno por ellos en compañía de los demonios, ha querido sufrirme hasta ahora, y servirse de mí para el bien de las almas.

Habiendo, pues, sacado á luz la primera Parte del Destierro de ignorancias, tan importantes, quan ignoradas entre los Christianos las cosas que son de tanta sustancia, como saber el camino de la salvacion, en el qual quedaron advertidas las mas comunes, y vulgares, y las mas dañosas; y habiendo visto el manifesto; y gran provecho en muchas almas, y quan bien ha sido recibido de todos; y habiendo sido en materia tan larga tan breve, por reconocer que lo requiere asi la naturaleza, condicion, y colera de los Españoles, los quales son tan amigos de brevedad, que quieren que todo sea breve; los Sermones, los libros, los capitulos, y parrafos breves; y hasta los renglones gustan que sean cortos; y apenas han tomado el libro, quando le querrian ver el fin; y si algo de esto es largo, no hay quien lo arrastre; y porque siendo esta doctrina para todos, no todos tienen caudal para comprar libro grande es cierto no cumpliera con mis deseos, ni obligacion, sino sacára esta segunda Parte, para donde guardé la ocasion de advertir las demás ignorancias, que allí no advertí por no alargarme; donde no menos que en aquel he trabajado, mas en reducirlo á suma brevedad, que en escribir lo que en él se contiene, para poner apetito á los estragados gustos en el manjar de su sustancial doctrina con la salsa de la brevedad, y á los curiosos para que siquiera el apetito de la curiosidad de ver cosas tales, y tan breves les convide á leer este Tratado, para que siquiera por este camino vean el de su salvacion, y trabajen de caminar por él para remedio de las almas, para cuyo bien le escribí.

Enseñase en esta segunda parte, demás de lo dicho en la Dedicatoria, lo que habemos de pedir á Dios, y el modo, y cómo le habemos de ofrecer lo que rezamos, y las buenas obras que hicieremos, y otras muchas cosas, algunas de las quales puse en la primera Parte, que se imprimió en Sevilla para las Indias, y por eso las torno á poner aquí.

Ultimamente quise poner aqui un Tratado en la Muerte, con unas Prorestaciones, y Oraciones que yo tengo ordenadas para exercitarme en ellas en vida, y para el tiempo de mi muerte, que para esto hice, como mi testamento, que por haberlas yo hecho para mí con el mayor cuidado, afecto, y devocion que pude, con el ayuda de Dios, como cosa que tanto importa, y ser tan lindas, y eficaces, y de tanto consuelo en honra de tantas angustias, quise imprimirlas para que todos gozasen de ellas, acomodandolas para todos; y ultimamente unos consejos, y sentencias de S. Luis Rey de Francia, que dió, y dixo á su hijo Filipo, entrando en el artículo de la muerte, muy á proposito para todo Christiano.

Recibe, hermano Lector, este pequeño trabajo, y estos importantísimos avisos, como embiados de la mano de Dios, y esta grande voluntad. El mismo Señor nos dé su luz, y auxilios eficaces para que pongamos en práctica toda esta teórica, y nos aprovechemos de lo contenido en el primer Tomo, el qual te ruego procures tener contigo, y lo que se contiene en este, cuya inteligencia pende de aquel en muchas cosas.

## DE LOPE DE VEGA CARPIO.

*Si desterrarse merece*

*La natural ignorancia,*

*La que es de tanta importancia*

*Mayores causas ofrece:*

*Como en salvarse acontece*

*Ser ignorantes los Sabios,*

*Vascones mueve los labios,*

*Dandole Christo el exemplo;*

*Que ignorancias en su Templo,*

*Son los mayores agravios.*

## PARTE SEGUNDA.

### CAPITULO PRIMERO.

*Cómo nos debemos haber en algunas tentaciones; con que el demonio aflige, y tienta á muchos acerca de la penitencia en vida, para que no la hagan; y de otros acerca de la predestinacion en vida, y en muerte.*

COMO el demonio nuestro adversario, por todas las vias á él posibles pretende nuestra condenacion, son varias las sugestiones, y tentaciones, malicias, cautelas, y ardidés con que tienta á todos para este fin, sin perdonar persona, de qualquier estado, calidad, ó condicion que sean, hombres, y mugeres, y desde el mas ignorante, hasta el mayor sabio del mundo, y desde el mayor pecador, hasta el mas santo; y aun á los mas santos persigue mas, porque le son mas contrarios á su intento, yá con las pasiones propias, y naturales á la flaqueza humana, yá por la ambicion, y soberbia, yá por la indiscreta, y demasiada penitencia, yá por la vanagloria de sus virtudes, yá por la demasiada temeraria confianza, y mal entendida misericordia de Dios, con lo qual procura persuadir á que el hombre viva descuidadamente; yá con la

desconfianza de la misericordia de Dios, y de su salvacion, poniendole delante de sí la gravedad de sus pecados, el rigor de la justicia de Dios, y de su Juicio, y la dificultad de la verdadera penitencia; y yá con otras mil maneras, y diferentes tentaciones: y quando con nada de esto puede derribar al hombre, le aflige con vehementes tentaciones acerca de la predestinacion, que es una de las mayores de que el demonio usa, aun entre las personas muy discretas, y sabias.

A unos viendo caminar por el camino de la penitencia, mortificacion, y aspereza de vida para purgar sus culpas, y sujetar sus pasiones, y estar aptos para la oracion, y por padecer por el amor de aquel que tanto padeció por el nuestro, y por mas, y mejor unirse á Dios, pasando de la via purgativa á la unitiva (camino cierto, y seguro, y comunmente de

to-

todos los Santos Confesores, y por crecer mas, y mas, y enriquecerse de virtudes; todas las quales cosas son la munición de esta guerra espiritual, con que los justos triunfan, y salen vencedores del mundo, demonio, y carne, y del infierno) les dice así, para apartarlos de tan santos ejercicios de la oración, y del mismo Dios.

Ea, para qué te afliges, y te cansas con tanta penitencia? No sabes que es Dios infinitamente misericordioso? Mira que yá te ha perdonado: descansa, y no te quites la salud; no queriendo traerles á la memoria la terribilidad del dia del Juicio, ni la justicia de Dios, por apartarlos de su santo temor.

Otras veces, pretendiendo hacerles caer en algun pecado de elación, soberbia, y vanagloria, haciendoles perder quanto han ganado, y sus almas: Ea, que yá has hecho harta penitencia, yá Dios te ha perdonado, yá eres Santo, no tienes para que afligirte con tantas lagrimas, aspereza, y penitencia.

Otras veces por el contrario pretendiendo hacerles caer en alguna desesperación de la misericordia de Dios, y del perdón de sus pecados, trayendoles á la memoria la rectitud de la Divina Justicia, y la grave-

dad de sus pecados: Ea, no te canses que no hay misericordia para tan gran pecador; sabete que eres del numero de los precitos, y condenados.

Otras veces: Yá sabe Dios lo que ha de ser de tí, y de todos, y no puede faltar, ni dexar de ser lo que Dios sabe que ha de ser; por tanto no te canses en hacer penitencia. Y otras: Yá tiene Dios determinado lo que ha de ser de tí, y esto no puede faltar, y así no tienes que cansarte en hacer penitencia, porque que la hagas que no, no puede dexar de ser, y de cumplirse lo que Dios tiene determinado: con todo lo qual el demonio, padre de mentiras, nos pretende engañar, y perder. Y para que veais la falsedad, y engaño de sus palabras, y sepais defenderos de sus enredos, aunque mas sano consejo es no hacer caso de sus tentaciones, mas que de las pajas que pisais quando vais por esa calle (que es lo que mas le atormenta) con todo oid una importantissima doctrina acerca de estas dos ultimas, y engañosas palabras del demonio.

Verdad es infalible, y Fé Catholica, que nuestro Omnipotente Dios sabe, y vé, y conoce, y están á él presentes *ab aeterno* todas las cosas, pasadas,

ros, presentes, y por venir, y todo lo sabe con las ciencias que los Teologos llaman: *Scientia simplicis intelligentie*, ó *Scientia visionis*; y con esta ciencia sabe, y vé si vos sois del numero de los que se han de salvar, ó condenar: y esto que Dios sabe, y vé *ab eterno*, no puede faltar, ni puede dexar de ser infaliblemente.

Mas advertid, que esta ciencia, ó sabiduría de Dios no hace fuerza á que vos os salveis, ó condeneis; porque si Dios sabe y tiene visto, que vos os habeis de condenar ó salvar, no por eso os salvareis, ó condenareis; sino Dios sabe, que vos os habeis de condenar, ó salvar, porque sabe *ab eterno* todas las cosas, y tambien porque sabe que vos habeis de hacer obras dignas de condenacion, ó salvacion, como lo dice el Divino Tomás (1).

*Declarase esto por un exemplo.*

¶ Está un hombre puesto de pechos en una ventana de una muy alta torre: vé venir un Soldado en un caballo corriendo á rienda suelta: vé que está en medio de la carrera un grande hoyo, que forzosamente ha de caer en él; pregunto yo ahora:

necesitale, ó fuerzale á que caiga en el hoyo, y se haga pedazos, ó es causa de su caída el que está en la ventana, porque le vé ir corriendo, y sepa que ha de caer? No por cierto, especialmente si le está dando voces, y no le quiere oír que se detenga.

Asi nuestro Sapientisimo Dios sabe *ab eterno*, y vé que vais á dár en el hoyo de la condenacion, y que habeis de caer en él para siempre; mas no porque él lo sabe os condenareis, ni él es causa de vuestra condenacion, y caída, especialmente que siempre, y de mil modos os está dando voces que volvais la rienda, y os detengais de caminar, y por el camino de la perdicion, y caminais por el camino de vuestra salvacion, con inspiraciones, con castigos, con amenazas, con beneficios, con Libros santos, con Sermones, y con consejos de hombres espirituales, y con exemplos de otros, y con testimonios de la Divina Escritura.

*Otro exemplo muy propio.*

¶ Bien sabe Dios si habeis de coger trigo este año para vuestra casa, y qué tanto, y has-

(a) *Nam divina providentia necessitatem imponit, continentia excludet, reb. previsis.* 1. p. q. 22. art. 1. *Præscientia meritum non est causa præd.* S. Tho. 1. p. q. 23. art. 1.

hasta el postrer grano tiene contado, y sabe si habeis de sembrar, ó no; mas si con esto os estais quedo, y no quereis sembrar, diciendo: Si ya sabe Dios el numero de las fanegas, y de los granos, que tengo de coger, y no puede faltar aquello, ni sobrar un solo grano, y atenido á esto no sembrais, y os estais quedo; pregunto yo: Cogereis trigo? Ni por pensamiento.

Pues ahora: Dios nuestro Señor sabe si vos os habeis de salvar, ó condenar, porque sabe *ab eterno* todas las cosas, y porque sabe que con vuestro libre alvedrio, y su gracia habeis de hacer penitencia de vuestros pecados, mas si vos os estais quedo, y no haceis ninguna penitencia de ellos, atenido á decir: Si Dios sabe que me tengo de salvar, como quiera que sea me salvaré, porque no puede faltar un punto de lo que Dios sabe que ha de ser; cierto es que os condenareis como necio: de donde vereis clarisimamente quán falsa es la doctrina del engañador nuestro adversario el demonio, y quánta su malicia, para que conocida, no hagais caso de sus instigaciones, y engaños, ni de él mismo.

Y á lo que este astuto, y pertináz enemigo os dice: Ea, que Dios tiene determinado que te has de condenar: no tienes que fatigarte en hacer penitencia: por demas es, que como quiera que sea, ó de qualquiera manera que tú vivas, al fin te has de condenar, porque no puede faltar lo que Dios nuestro Señor tiene determinado: Demás de lo dicho digo asi que para que conozcais la malicia del demonio, y como esta tentacion es tan llena de engaños, y mentiras como la pasada, Dios nuestro Señor, bondad infinita, que es sumamente misericordioso, habeis de saber que nunca determina absolutamente ni de su ordenacion, y querer la condenacion de alguna alma sino es previstos sus pecados, hechos con su libre alvedrio: asi lo dice el glorioso San Juan Damasceno; (a) antes quiere y desea que todos se salven con la voluntad que llamamos antecedente, como lo afirma el mismo Dios por el Santo Profeta Ezequiel 32. diciendo con un irrefragable juramento: Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva. Y por el mismo Profeta Ezequiel 16. y por San Juan en

H

su

(a) *Omnia præcognoscit Deus, sed non omnia prædeterminat* Damascen. lib. 2.

su Apocalipsi: (a) El que viniere á mí, no le borraré del libro de la vida. Y el Apostol San Pablo, escribiendo á su Discipulo Timoteo, dice: (b) Dios quiere que todos los hombres sean salvos. Y por el Profeta Jeremías 18. Si el pecador se convirtiere á mí, é hiciere verdadera penitencia, yo haré penitencia del castigo que tenia determinado de hacer en él. Lo qual se entiende, no porque en Dios pueda haber pesar, ni arrepentimiento de lo que hace, ni piense, pues todas sus obrasson perfectissimas, y en Dios no cabe, ni puede haber pesar; sino para daros á entender su infinia bondad, quán dispuesto, y pronto está para perdonar, y recibir al pecador verdaderamente arrepentido.

Y por el Profeta Ezequiel 18. En qualquiera hora que el pecador hiciere penitencia de sus pecados, no me acordaré mas de ellos. Benditas sean, Señor, y Dios de amor tus misericordias.

Y mas que por otra parte, amenazando al mismo pecador, sino hiciere penitencia verdadera, dice el mismo Dios por el Eclesiastico: (c) El que no hi-

ciere penitencia caerá en las manos de Dios.

Pues siendo esto así como lo es, qué tengo yo mas que no dar oido al demonio, ni hacer caso de él, ni de sus engaños, y palabras, ni dudar, y trabajar en vivir santamente, y guardar la Ley santa de Dios, y hacer verdadera penitencia con mi libre alvedrio, y el auxilio de Dios, mediante lo qual es de Fé que me salvaré, llamando á Dios, que es lo que dixo el divino Agustino? (d)

Si no eres traído de Dios, ruegale que te trayga á sí, y lo que á él se atribuye: si no fueres predestinado, haz tú obras con que lo seas.

Esto es tanta virtud, que aunque el mismo Dios me dixera que era de los condenados, y precitos para el Infierno, no dexaria de confiar en su infinia misericordia, que me habia de salvar, haciendo verdadera penitencia; y esto por el cumplimiento de sus palabras, y promesas, de quien dixo el mismo Señor, que antes faltará el Cielo, y la tierra, que ellas faltaren, porque entendiera que era amenaza del mismo Dios, y

(a) *Non vult perire animam.* Apocal. (b) 1. ad Timot. 2. (c) Eccl. 2. *Si non traberis à Deo, era ut traberis.* (d) S. Aug. 6. tract. Joan. 6. tract. 15. *Si non es prædestinatus, fac, ut prædestimeris.*

aviso para que hiciera mas penitencia, como sucedió á los Nínivitas, á quien absolutamente, y sin hacer mencion de penitencia, dixo por el Profeta Jonás habia de destruir aquella Ciudad por sus pecados; los quales, haciendo muy grande penitencia, por eso revocó Dios ( á nuestro modo de hablar (su sentencia, y fueron libres; por lo qual, qualquiera pecador ha de esperar siempre, entanto quedure la vida, en la misericordia de Dios porque en tanto que le durare, siempre tiene remedio.

Y mas digo, que aunque tuviese revelacion de que era del numero de los condenados, no dexaria de hacer quanto pudiese por servir á Dios, y por amarle, y porque su santa Fé me enseña, que el que le amare sobre todas las cosas, le amará su Divina Magestad, y bondad, y le ha de dar su gloria; y porque es cosa imposible que Dios eche en el Infierno á sus amigos.

Y aun digo mas, que aunque supiese con certidumbre (si pudiese ser) que me habia de condenar, con todo eso trabajaria en amar á mi Dios, y á mi amor, y á mi Padre, á mi Rey, y á mi Redentor, y á mi Señor, y por servirle, y darle contento, y por este amor le diria:

Dios mio, Criador mio, dulce amador mio, que por solo este amor mio padeciste tanto tormentos, es vuestro gusto que yo padezca las penas del Infierno? Conviene para vuestra gloria, y honra? Placeos de ello? Pues sea muy enhorabuena, que el amor hace dulces los trabajos, y convierte las penas en gozos; y mas quiero yo estar allí dandoos gusto, y haciendo vuestra divina voluntad, estando en vuestra gracia, ( si pudiese ser) que en el Cielo dandoos disgusto, y contra vuestra voluntad, si fuese posible, que no lo es.

Y todavía aun digo mas, que quando fuera tan rustico, y tan ingrato, y desamorado para con mi Dios, y para tan encendido amor, y no mirára mas que á solo mi interés, y provecho, todavía le sirviera, y amára, y obedeciera, é hiciera quanto pudiese por guardar sus Divinos Mandamientos, y su santa Ley, y cumplir en todo su voluntad, é hiciera penitencia de mis pecados en este mundo, si quiera por tener menos pecados, y por el consiguiente menos infierno pues á cada uno se le ha de dar el tormento segun el numero de sus maldades.

De manera (digo) que para mi justificacion se requierendos cosas: la primera la Divina gra-

cia preveniente; y la segunda mis obras hechas con esa gracia, y con mi libre alvedrio. En prueba de lo qual trae San Bernardo galantemente aquel lugar de los Cantares: *Trabe me post te, curremus in odorem unguentorum tuorum*; donde la Esposa se confiesa flaca para comenzar la carrera sin algunas fuerzas: y por eso ruega al Esposo, que la trayga, no como por fuerza, pues ella ruega que la lleve, sino como á quien no tiene fuerza para ir, donde confiesa por una parte el libre alvedrio, y por otra, que no tiene fuerzas despues del pecado; pues luego dice: Correremos tras los olores de tus unguentos, como quien dice: Aunque os ruego, Esposo mio, que me lleveis tras Vos, quiero hacer de mi parte todo lo que me fuere posible con vuestra ayuda, y juntamente correremos los dos; pero lo que es comenzar la corrida, vos lo habeis de hacer, porque vuestra es la gracia preveniente, y á mí pertenece con ella, y mi libre alvedrio hacer obras de salvacion.

## CAPITULO II.

*De algunas tentaciones acerca de la providencia moral, y sobrenatural de Dios, con que el demonio suele impedir, y embarazar el entendimiento de los que se dán á la contricion, y verdadera penitencia.*

Otras veces atormenta, y ofusca el entendimiento de los siervos de Dios este cruel enemigo con varias curiosidades, para cuya quietud determiné satisfacer á ellas, para que sabida su respuesta, no tenga mas lugar de impedir tan altos, y virtuosos ejercicios.

Dice, pues: Si Dios sabía que tú por tus pecados te habias de condenar, por qué no te llevó quando estabas en gracia, ó luego que te acabaron de bautizar, ó para qué te crió Dios si habias de tener tan desastrado fin?

Otras veces: Por qué no quitó Dios al maldito Mahoma la vida, antes que con su falsa Secta, llena de abominaciones, y torpezas llevára tras de sí tanta infinidad de hombres al infierno.

Por qué no envió uu rayo del Cielo que abrasára al maldito Herege Arrio, Calvino, y Lutero, y á otros dogmatistas que ha habido, antes que con sus ambiciones, é invenciones maliciarán libertades, y blasfemias, y contami-

náran tanta parte de la Christianidad , y fueran causa de la condenacion de tantas almas , y de tantas guerras , y de tantos males? Por qué consiente Dios tantas maldades , heregias , y Hereges en el mundo , tantos sacrilegios , hurtos , adulterios , y homicidios entre los Christianos? A todas estas , y otras semejantes preguntas , é ignorancias de los simples , aunque no habia para qué responder en forma á los tales , por la dificultad de la question , y porque con dificultad esto se puede hacer enteramente con la brevedad que pretendo en todo , especialmente que como dice el pacientísimo Job 36. Quien podrá escudriñar los juicios de Dios? Y el Apostol San Pablo: O Señor , quán incomprehensibles son tus juicios! Mas porque son muchos los que me han preguntado estas cosas , y porque los tales no yerrén por ignorantes , satisfaciendo en algo su duda , y cumpliendo con mi obligacion , digo así brevemente.

*Resp. 1.* Mirad : Dios nuestro Criador , y Señor , y principio sin principio de todas las cosas , es causa eficiente , y principal , y primera de todas las causas , y todas las otras causas son causas segundas. Dios dió á todas las criaturas sus ciertas pro-

piedades , y oficios para que obrasen segun su naturaleza , y quando ellas obran algo , Dios concurre con ellas en las obras que hacen , como causa primera de quien depende su sér , y su conservacion , y ellas obran como causas segundas.

*Un Exemplo.*

*Resp. 2.* ¶ Dios nuestro Señor , bondad inmensa , es causa primera del hombre , de quien depende su sér , y conservacion , y todas sus acciones , al qual hombre crió con su libre alvedrio: el hombre es causa segunda de las obras que hace con este libre alvedrio , que es natural propiedad , y perfeccion del hombre. *Similes.* Digamos otro exemplo : Dios nuestro Señor es causa primera del Sol , á quien dió por oficio , propiedad , perfeccion , y naturaleza , calentar , y alumbrar : el Sol alumbrá , y calienta como causa segunda , y Dios concurre con él , como causa primera de quien depende su sér , y su conservacion , y todas sus acciones como de causa primera.

Pues de tal manera se há nuestro Señor con las causas segundas , que siempre las dexa que obren suavemente , segun la naturaleza de cada una de ellas ; las libres libremente : las necesarias necesariamente. Al

fuego que caliente donde quiere que se hallare, y á quien á él se llegáre; y al agua que humedezca: al ayre que enfríe, y seque, y así á las demas causas segundas. A nuestro proposito: crió Dios al hombre, y dióle libre alvedrio, conforme la perfeccion de su naturaleza: Dios concurre con él en las obras que hace, como causa primera, y el hombre obra con su libre alvedrio, segun su naturaleza, lo que quiere, como causa segunda de las obras que hace.

Pues como el Sapientísimo Dios, y Criador de todas las cosas nunca quita su oficio, y su naturaleza, ni sus perfecciones, y libres acciones á las criaturas, y porque asi conviene para el gobierno, providencia, y conservacion del universo, sin lo qual toda esa máquina del mundo pereciera; de aqui es que dexa, ó permite al otro, que con su libre alvedrio ponga fuego á la Iglesia, que el fuego haga su oficio, y la quemé; y al ayre, que con su natural movimiento, y furia derribe la casa, que segun su naturaleza, no tiene firmes fundamentos para resistirle; y al rayo, que se engendra en las nubes, conforme á su naturaleza, y que conforme á ella cayga sobre el lugar de donde se despidió de las nubes, y que mate al

otro que con su libre alvedrio se puso an aquel lugar; y que la furia de la corriente del rio arrebaté tras sí, y anegue al que con su libre alvedrio fue á pasar el rio sin fuerzas para resistir á su impetu, porque no quiere Dios nuestro Señor quitar sus oficios, ni sus propiedades, ni los efectos de sus naturalezas á las criaturas, ni al agua que ahogue, ni al fuego que quemé, ni al rayo que abrasé, ni al hombre que haga quanto quisiere con su libre alvedrio, y así á las demás criaturas; y por esto dexa que el niño perezca en el vientre de su madre por el exceso que ella hizo con su libre alvedrio, ó por otra causa natural: y que el otro muera en su juventud, ó que el otro viva los cien años, y que el otro esté rico, y el otro pobre; ó que el otro sea avisado, ó que sea ignorante, ó que nazca mudo, ó ciego, ó manco.

*Resp. 3.* De aqui viene, que permita Dios, ó consienta, ó no ataje tantas desgracias, y traiciones, y males como suceden en el mundo, y que los Hereses con su libre alvedrio elijan la maldad, y perviertan á sí, y á tantos con su mismo alvedrio. De aqui que publique su sécta el maldito Mahoma, y engañe con ella á tanta multitud de hom-

bres

bres, que con su libre alvedrio le quieren seguir por gozar de sus abominaciones; y de aqui es que quiere que se condenen todos los que se condenan, por no haber querido aprovecharse de sus auxilios con su libre alvedrio y de aqui que Judas se ahorque, y Christo nuestro Señor le dexé, ó permita que se condene, habiendo sido su Discípulo, escogido para su Apostol, habiendole hecho tantas mercedes, y favores. La razon de todo lo qual fue, porque su libre alvedrio eligió, y cometió la maldad de la traicion, y su desesperacion, y no quiso quitarle su libre alvedrio natural al hombre, y así su perdicion nació de él mismo, y de qualquiera que con su libre alvedrio se aparte del camino de la salvacion, como lo dice el Espíritu Santo por el Profeta Oseas: (a) Tu perdicion nace de tí Israel: y de aqui es todo quanto ha sucedido, y sucederá desde Adan hasta el postrer hombre del mundo.

Es verdad que algunas veces por el bien de la Iglesia Universal, ó por la salvacion de alguno en particular, ó por los ruegos de algunos Santos, ó por

otras razones justas, ó por los secretos juicios de Dios, (b) ó por castigo de los pecadores, suele su Divina Magestad suspender los actos naturales de las criaturas, y aun trocar los efectos contrarios, al fuego que no queme, sino que recree los tres niños Santos en el horno de Babilonia: y al hielo, que se convierte en fuego como en el tiempo de Encenias: (c) y al Sol que tenga su curso natural, hasta que alcance la victoria de sus enemigos Josué; (d) y al agua que aparte sus ondas, y se haga una grande muralla, (e) para que pasen todos los hijos de Dios y luego que se tornen á juntar, y ahoguen á los Egipcios con su Rey.

Y aunque Dios nuestro Señor hace esto muchas veces, quando él es servido, mas no lo hace siempre, ni quiere hacerlo; porque puede hacer de su hacienda lo que quisiere (f) y puede usar, y usa de su largueza con quien quiere, y quando quiere, y es su divina voluntad; y quando no lo hace, no está obligado á hacerlo, ni alguno con razon, ni con justicia le puede poner demanda, ni tampoco decirle

H 4

por

(a) *Perditio tua ex te Israel. Os. 13.* (b) *Deut. 1.* (c) *1. Marc. 15.*  
 (d) *Jos. 19.* (e) *Exod. 14.* (f) *Qui sibi imputabis si perierint nationes quas tu fecis. Sap. 1.*

por qué no lo hace así, ó así, porque á nadie hace agravio, y á todos, y á cada uno de por sí dá todo aquello que se le debe, y es justo, sin hacer á nadie injuria; por usar de su magnanima largueza, y dár á algunos aun mucho mas de lo que se les debe, no hace injuria, ni agravio á alguno, ni quita á nadie nada de aquello que es suyo, y se le debe.

Bien claramente lo dixo Christo nuestro Señor por el Sagrado Evangelista San Matheo 9. en aquella Parábola que propuso del Padre de Familias, que llamó Obreros para su Viña, donde quando se quexaban todos aquellos que habian trabajado el dia entero de que los igualaba en la paga con los que vinieron al poner del Sol, respondió Dios nuestro Señor: Amigo, yo no te hago injuria alguna: toma todo lo que concerté con tigo, y se te debe, y vete con Dios, que si yo quiero hacer esta largueza con estos otros, aunque no merecen tanto, esta es mi voluntad, y este es mi gusto, y yo puedo hacer de mi hacienda lo que quisiere.

Veis aquí ahora la razon, por qué quiso elegir á San Pablo mas que á otros, y por qué quiso darle mas auxilios para que fuese tan grandísimo Santo, y por qué usa de su misericordia

mas con unos que con otros, y esta es la razon de todo lo que podeis preguntar acerca de esto.

Otras veces tambien hace Dios algunos milagros, sacando las criaturas de su curso natural para castigo de los pecadores, como quando manda al Cielo que no llueva, y á la tierra que no dé fruto, y otros desastres, y sucesos generales, y particulares, donde vereis quánta ignorancia sería pedir á Dios que anduviese siempre haciendo milagros, y sacando á las criaturas de su curso natural, y ordinario; de donde se seguiría, como os dixe, que se pervirtiese todo el concierto, orden, y buen gobierno del mundo, y de toda la naturaleza: demás de que sería tentar á Dios pedirle á cada paso milagros, y que quitase los efectos, y propiedades á las criaturas, porque no sucediesen ningunos males; lo qual no es licito, como lo pretendian las Fariseos, que tentando á Christo nuestro Señor, pedian señales del Cielo.

### CAPITULO III.

*Cómo se entiende, que quando el hombre comete algun pecado mortal, crucifica á nuestro Redentor Jesu-Christo.*

**C**OMun language es de los Predicadores. y Confesores muy verdadero decir: Hermano,

no pequeis : mirad que quando cometeis un pecado mortal ofendeis á Dios , crucificais á Jesu-Christo nuestro Señor, como los Judios, y que daís una bofetada en el rostro al mismo Señor, como Malco; mas no todos saben cómo se entienden estas proposiciones.

Y otros hay, y muchos, que piensan que se há en esto el pecador con Dios de la manera que se han los hombres en las ofensas, é injurias que se hacen unos á otros; que si se dicen una palabra afrentosa, ó le hieren, queda el otro afrentado, ó menoscabada su honra, su hacienda, ó fama, ó le dexa turbado, encolerizado, y vengativo, ú de manera que por solo el interese con que queda, procura satisfacerse, vengarse, y cobrar su buena opinion, y su hacienda.

Por lo qual os advierto, que no es así en Dios nuestro Señor; y que aunque un hombre cometa un pecado mortal, ni mil millones de ellos, por gravisimos que sean, no puede ser ofendido Dios de ninguna de sus criaturas de esta manera, ni puede turbarse, ni alterarse el inmutable Dios, ni se puede añadir, ni quitar una mínima de su honra, ni de sus bienes alguno; porque

Dios es sapientísimo, riquísimo, é impasible, &c. Infinitamente es Señor, Rey, Redentor, Glorificador, &c. Por él tienen honra, mando, y señorío todos los Reyes, y Emperadores: (a) él es la misma Justicia, la misma Verdad, la misma Equidad, la misma Paz, y tranquilidad y la misma Bienaventuranza.

Y mucho menos poder tienen todos los hombres que han sido, son, y serán para menoscabarle á Dios su honra, ó su hacienda, ó para darle pena, ó para enojarle, ó para ofenderle, por mas que sean sus pecados, ó para turbar su gloria esencial (que de esta voy hablando) que el poder que tiene un mínimo átomo del Sol para herir, ni ofender al mismo Sol, ni para quitarle su luz, ó para hacerle parar ó detener su curso natural en el sentido que habemos dicho.

Mas decimos con mucha propiedad, y verdad, que quando el hombre comete algun pecado mortal, ofende á Dios, crucifica á Jesu-Christo nuestro Señor, le atormenta, y enoja, no en el mismo Jesu-Christo, sino el hombre en sí mismo; y quanto es de su parte le dá una bofetada con cada pecado mortal, le vende como Judas, le escupe en la

(a) *Per me Reges regnant, per me, &c.* Proverb. 18. v. 15.

la cara como los malditos Judios, le pone en una Cruz, y le deshonra.

Y porque no penseis que son encarecimientos, ó que son palabras inventadas de mi cabeza, oid lo que dice el Apostol San Pablo: (a) Asi como los justos honran á Dios, y le ponen sobre su cabeza, así los pecadores, quando pecan, le ofenden, le menosprecian, y ponen su santa Ley debaxo de sus pies.

La razon de esto es, porque por los pecados de los hombres fue Jesu-Christo nuestro Señor vendido, (b) abofeteado, escupido, injuriado, deshonorado, azotado, y crucificado; y así por esto podemos decir, que los pecados de los hombres crucificaron á Jesu-Christo nuestro Señor, porque si no fuera por ellos ó si no hubiera pecadores, Dios no padeciera; pues se hizo hombre pasible para redimir al hombre, y pagar con su muerte la deuda que él merecia por sus pecados.

Y dado caso que el Señor padeciera, y se hiciera hombre, aunque no hubiera pecado el hombre, habia crucificado á

Christo nuestro Señor; pues no habia sido el hombre causa de su muerte.

De manera que por esto con mucha verdad decimos, que quando el hombre peca mortalmente, quanto es de su parte crucifica al Hijo de Dios, le deshonra, le vitupera, le dá bofetadas, le vende, le azota, le corona de espinas, le crucifica, y hace lo mismo que hicieron los Fariseos, y aun en cierta manera que comete mayor pecado que ellos.

Porque aunque es cierto absolutamente hablando, que el pecado de los Judios fue mayor, por ser en la persona de Christo; mas en alguna manera podemos decir, que es mayor pecado el del Christiano que peca, y mayor la pena que merece quando peca, que la de los mismos que le crucificaron, porque aquellos, aunque debieran conocerle, nunca le conocieron, que si le conocieran, como dice San Agustin, (c) no le crucificaran, y no supieron lo que hicieron, como lo dixo el mismo Christo nuestro Sr. (d)

Mas el Christiano que conoce á Dios, y lo que le debe, y sabe,

(a) *Ad Cor. 6. Ad Heb. 6.* (b) *Ad Heb. 10.*

(c) *Si cognovissent Regem gloria, non crucifixissent eum. August.*

*Pater, ignosce, quia nesciunt quod faciunt. Luc. 23.* (d) *Servus quæ scit voluntatem Domini sui, & non facit eam, vapulavit, &c.*

ó debe saber cuánta es la gravedad del pecado mortal, y la ofensa que hace contra el mismo Dios, y contra la obediencia que le debe, y que segun queda dicho, sus mismos pecados crucificaron á Christo, y con todo eso le comete; claro está que el pecado, segun esto, es mayor, y digno de mayor pena, y que le castigará Dios segun su maldad.

Tambien decimos que el hombre con el pecado mortal enoja á Dios, le dá pena, y le irrita á que le castigue, como lo dixo el mismo Dios á su siervo Moyses, (a) que le rogaba por su Pueblo: *Dexame que me enseñe, y execute mi furor; como decimos, que el justo con sus virtudes honra á Dios, le engrandece, y le alegra, y que el pecador con sus lagrimas; y verdadera contricion, y penitencia fuerza á Dios (á nuestro modo de entender, en el sentido que vamos hablando) á que le perdone, y haga mil mercedes; no porque alguno pueda quitar, ni añadir cosa mínima á su gloria, y honra esencial, ni porque alguno pueda darle pena á Dios, ni enojarle, ni encolerizarle, ni ofenderle, segun queda dicho; sino porque al atribu-*

to de su misericordia pertenece premiar al justo, y perdonar al pecador que hace verdadera penitencia, por mas que sean sus pecados; y al tributo de su Divina justicia, y rectitud, castigar al malo, ó impenitente, y quitar sus auxilios al que se los dió para salvarse, si no supo, ó no quiso aprovecharse de ellos, como lo dice por Oseas Profeta; (b) las quales cosas, y todos sus atributos son en Dios mas propios, mas naturales, y mas infalibles que en vos lo es el hablar, ó el moveros. En conclusion digo así: Si los pecados de los hombres fueron, y son los que pusieron al Hijo de Dios en la Cruz, y vos cometeis algun pecado, síguese que tambien vos le poneis en la Cruz con los vuestros, quanto es de vuestra parte, pues no hay mas razon de haber muerto Christo nuestro Señor por los pecados de los demás hombres, que por los vuestros.

Luego verdad es, que vos, quando pecais, dais á Jesu-Christo mi Señor una bofetada, le enclavais en la Cruz, le poneis una Corona de espinas en su santa cabeza, le vituperais, blasfemais, y menosprecias, y le tratais como aquellos malditos Fa-

ri-

(a) *Sine me, ut irascatur furor meus. Ezech 22.* (b) *Quia tu scientiam repulisti, repellam te, &c. Os. 46.*

riscos, quanto es de vuestra parte, para que veais quanta es la grevedad del pecado mortal, demás de lo que dexamos dicho en nuestra primera Parte de este Destierro de ignorancias, donde lo tratamos de principal intento.

#### CAPITULO IV.

*De la adoracion de las Imagenes.*

#### PREFACION.

**N**O es menos que las dichas la ceguedad, é ignorancias del vulgo acerca de la adoracion de las Imagenes entre gente comun; y no es de espantar, pues no hay Predicador que apenas quiera descender á tratar, y enseñar al Pueblo ignorante cosa de tanta substancia, pareciendoles que son cosas muy sabidas; y como nadie las diga, siempre se quedan sin saber, como diximos de otras que dexamos advertidas en la primera Parte de nuestro Destierro de ignorancias; mas porque todo mi tema es sacar de ellas al vulgo, lastimado de ver tantas entre los Christianos, les sacaré de esta, diciendo aquí cómo, y de qué manera se han de adorar, segun que nuestra Santa Madre la Iglesia nos lo enseña, y lo trata Santo Tomás, y otros Doctores.

Para lo qual es de saber lo primero, que hay tres maneras de

adoraciones, y reverencia. La primera se llama Dulía: otra, que es mayor, se llama Hyperdulía; y la otra, que es mayor que ambas á dos, se llama adoracion Latria.

*De la adoracion Dulía.*

¶ La primera adoracion, que llamamos Dulía, es aquella con la qual adoramos á los Santos, á sus Reliquias, y á sus Imagenes: esta adoracion, y reverencia que les hacemos, es quanto son amigos de Dios, sus siervos, y miembros de Jesu-Christo nuestro Señor, de la manera que acá reverenciamos, y amamos un gran Señor, porque es muy privado del Rey, y puede mucho con él, y porque el mismo privado lo merece por sus virtudes, y nobleza; y así como los que pretenden alcanzar mercedes del Rey, procuran agradar, y servir á este Señor, para que por sus ruegos, y por la amistad que el Rey le hace, se la haga á él, así amamos, reverenciamos, y honramos, y pedimos á los Santos que nos alcancen de Dios lo que deseamos.

Y advertid siempre, que quando hincamos la rodilla á las Imagenes de madera; ú de piedra, ú de metal, y de pincel, que no habeis de adorarla, ni reverenciarla en quanto es piedra, ó palo, ó metal, ú otra cosa se-

me-

mejante; sino en quanto nos representa aquella figura al propio Santo que representa; y no haya alguno que sea tan simple, que sin levantar el corazon, y voluntad á lo que la Imagen representa, se quede con adoracion de la figura solamente, porque no se ha de adorar lo material, que sería idolatría; sino á lo formal, que es á lo que aquella Imagen representa, acordando de pedir su favor, é intercesion con Dios á aquel Santo que está en el Cielo, á quien reverenciáisen su Imagen, ó figura.

De aqui tomaron ocasion los excomulgados Hereges de quitar, y borrar las Imagenes, de murmurar de los Católicos, diciendo que eramos idolatras, y que adoramos las piedras, y palos, debiéndose solo á Dios adorar; mas no entienden ellos ni penetran esta diferencia, y distincion de adoracion, é intencion de los Fieles, como luego diremos; de las quales Imagenes usa la Iglesia, y tiene por tradicion de los Apostoles.

Al fin, á los Santos, y sus Reliquias adoramos, y reverenciamos como á miembros de Jesu-Christo nuestro Señor, y como á hijos de Dios, y como á nuestros intercesores, como dice Santo Tomas, y á Dios, y á sus Imagenes, como á Dios, con

adoracion muy diferente, como luego diremos.

*De la adoracion Hyperdulia*

¶ La adoracion Hyperdulia es aquella con que adoramos á la Virgen nuestra Señora, que es otra adoracion mayor, y mas excelente, quanto es mejor la santidad suya que la de todos los demás Santos, y por estar mas junta á Dios, ser amiga de Dios, por ser Madre de Dios, porque puede mas con Dios, y porque por su intercesion nos hace Dios nuestro Señor mayores mercedes que por todos los demás; por todo lo qual la debemos mas amar, reverenciar, servir, y adorar con mayor devocion, y mayor adoracion que á todos los demás.

Que sea la Virgen Santissima mas Santa que todos los demás Santos, mas perfecta, y acabada, es tanta verdad, que aunque me junteis toda la santidad, todas las virtudes, gracias, excelencias, prerrogativas, dones, y perfecciones que están repartidas por todos los Santos Patriarcas Profetas, Apostoles, y Evangelistas, Martires, Confesores, Doctores, Anacoretas, Virgenes de Dios, y por todos los Angeles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Principados, Potestades, Querubines, y Serafines, y todo lo pongais en una, balanza, y en otra la santidad,

excelencias, y perfecciones de la Virgen Santísima, Madre de Dios, no llegarán á igualar á la santidad, y dignidad suya. Pues si es tan diferente de todos los demás Santos, y con esto es Madre de Dios, yá veis cuánta razon hay de que le demos otra adoracion mas excelente, y mayor, y diferente que á todos los demás Santos: y así le damos esta que por eso la llamamos Hyperdulia.

*De la adoracion Latria.*

¶ Adoracion Latria es aquella con que adoramos á solo Dios, al Santísimo Sacramento, á la Cruz, á sus Imágenes santas, ó á los instrumentos de su Pasion, por el contacto de la persona del Hijo de Dios, y en quanto nos representan al mismo Dios, ó á la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor, ó á alguna de las tres Personas Divinas.

Esta adoracion es muy diferente de las otras dos dichas; porque con las otras dos adoramos á los Santos, como amigos de Dios, y miembros de Jesu-Christo, y como á aquellos que le amaron, sirvieron, adoraron, y padecieron por su divino amor, y por su gloria; y honra, y por no ofenderle, tantos, y tan atroces tormentos, y á la Virgen por ser en todo mas excelente que todos, y por ser Madre de Dios; mas á Dios adoramosle con esta

adoracion, que llamamos Latria, por sí solo por su infinita Bondad por su infinita Santidad, por su infinita Sabiduría, por su infinita Misericordia, por su infinita Justicia, por su infinita Hermosura, por ser el Sumo Bien de los bienes, el Sumo Dios Omnipotente, Principio sin principio, de donde procede todo lo que es, ha sido, y será, porque es nuestro Criador, Redentor, Glorificador, y todo nuestro bien infinito, é inmenso

Por todo lo qual solo él es digno de ser adorado, y servido, amado, y obedecido, alabado, y engrandecido de todas sus criaturas eternamente, y de que los Angeles, y Santos, y la misma Virgen su Madre se postre en tierra, y le adoren con esta adoracion, culto, y reverencia á solo él debida, que llamamos adoracion Latria.

Y así digo, que de esta adoracion á las otras dos hay infinita distancia, tanta quanta hay de lo finito á lo infinito, del hombre á Dios, y de la criatura al Criador; porque los Angeles, y los Santos, y la misma Madre suya la Santísima Virgen Maria Señora nuestra son puras criaturas, cortas, y limitadas, y finitas respecto del mismo Dios, y Dios es infinito, é increado, y de donde procede toda la santidad

dad de los Angeles, de los Santos, y de la misma Virgen, aunque de la Santidad de la Virgen Santísima á la de los demás hay tanta diferencia, como queda dicho atrás.

*De la adoracion de la Cruz.*

**A** La Cruz tambien habemos de adorar con esta adoracion Latría, que pertenece á solo Dios, no en quanto es palo, piedra, metal, ó pintura, sino en quanto nos representa la Pasion, y Muerte de Jesu-Christo nuestro Señor, y el contacto que tuvo con él; y adorándola á ella, adoramos al mismo Jesu-Christo nuestro Señor, y á su Santísima Pasion, y Muerte; de manera que adoramos la Cruz, y las insignias de su Pasion con esta adoracion Latría, que es mayor que la Dulía, é Hiperdulía, con que adoramos á los Santos, y á la Virgen Santísima; y así mayor adoracion debemos á la Cruz que á nuestra Señora.

CAPITULO V.

*De otra ignorancia acerca de los milagros de los Santos.*

**L**A mayor parte del vulgo ignorante, quando se encomienda á algun Santo, ó á la Madre de Dios, y hace alguna romería, piden á las Imagenes, ó á los Santos, ó á nuestra Señora que hagan algunos mila-

gros, sanandolos de alguna enfermedad incurable, ó en tales, y tales negocios, ú otras cosas semejantes, como si ellos mismos, ó la Virgen Santísima pudiesen por sí solos, y por su propia virtud, y poder hacer estas cosas, atribuyendo á solo ellos estos milagros; lo qual sería muy grande error, y aun heregía.

Pues para que en esto no erreis, y para que sepan todos cómo habemos de pedir á los Santos, y á la Virgen nuestra Señora lo que habemos menester, sabed que los Santos, ni la Virgen no pueden cosa alguna de estas por sí solos, ni por su sola, y propia virtud natural, sino es en quanto son intercesores con Dios, ó instrumentos suyos, para alcanzar por sus oraciones, intercesion, y meritos para con Dios del mismo Dios nuestro Señor lo que ellos le suplican por sus devotos, ó por quien quieren rogar: y sabed, que quando se hacen estos milagros, que Dios solo es el que los hace, como causa principal, y el que solo tiene poder para hacerlos; y á él, como fuente de donde salen, se deben atribuir, y á él solo dar gracias, y la gloria, y la honra, como Autor de ellos, ó á los Santos, ó á la Virgen nuestra Señora, en quanto con sus ruegos, y por sus me-

ritos lo alcanzaron de Dios.

Por tanto, quando hiciereis las tales peticiones, ó romerías, ó hiciereis decir Misas, ó qualquier otras buenas obras, siempre rogad á los Santos, que con sus oraciones, ruegos, y meritos os alcancen de Dios nuestro Señor lo que pretendéis, y esto por los meritos de la Pasión de Christo nuestro Señor, y por su bondad, y misericordia, y por aquel sacrificio que les haceis, y servicio.

De manera, que ni todos los Angeles, ni todos los Santos, ni la misma Virgen Madre de Dios tienen poder para criar sola una guinda, ú hormiga como causas principales, porque solo Dios es el Criador de todas las cosas; y todos ellos, ni todas las criaturas de Dios, ni Santos, ni Angeles, ni demonios tienen mas poder que el que el mismo Dios es servido de darles.

Con lo dicho quedan confundidos los perfidos Hereges, y ciegos Judíos, que dicen que los Catolicos, hijos de la Iglesia Catolica Romana, adoramos los Santos, y á la Virgen su Madre como á Dios, como si fueran Dioses, y que somos idolatras, y que les pedimos que hagan milagros, pensando que ellos tienen poder para ello, y virtud natural, y propia; lo qual

dicen porque no penetran la perfecta, y santísima intencion, y distincion que hacemos, y la diferencia de estas adoraciones de que usa la Santa Iglesia Catolica Romana, que es la que queda dicha.

Para cuya confusion de estos hereges, y para taparles la boca basta ver los muchos, y portentosos milagros que Dios nuestro Señor ha hecho, y hace cada dia en sus Imágenes, y en las de su Santísima Madre, y en las de los Santos, cuya autoridad es tanta, que no hay malicia, ni astucia, ni ciencia, ni argumento sofisticó, ó aparente, ni razon natural que baste para deshacerlos, obscurecerlos, ni negarlos, ni dexar de creerlos, pues son hechos por sola la virtud, y potencia del Omnipotente Dios contra todo el orden de naturaleza, como claramente consta de ellos mismos.

Y bastaba para esto habernos dexado el glorioso San Lucas la Imagen, y Retrato de la Virgen Santísima pintada de su mano: haberse aparecido al Pueblo Romano la Imagen milagrosa del Salvador, no pintada por mano de hombre mortal; con los quales milagros, y maravillas confirma Dios nuestro Señor su santa Fé Catolica,

y doctrina de la Iglesia Romana, y la devocion piadosa de los Christianos, y la santidad de los Santos; y que si estos Hereges, y Judios no lo creen, es porque piensan que los Christianos son hechiceros, y que los hacen por virtud de los demonios, y no entienden quán agenos de esto están los devotos Christianos, y los Santos que los hacen, é hicieron por virtud de Dios; y lo principal porque no los creen, es por no convertirse á nuestra santa Fé, y por no dexar sus vicios, y abominaciones, que sus sectas les conceden, ó por mejor decir, porque su malicia les tiene ciegos, y Dios lo permite en castigo de su pertinacia, y obstinacion, como dixo el Sabio, (a) y San Pablo lo afirma.

## CAPITULO VI.

*De las Imagenes, y de las Pinturas.*

**S**ON los ojos unas ventanas por donde entra al alma la luz, y noticia de las cosas que nos enseña nuestra santa Fé Católica; y asi nuestra santa Madre la Iglesia (b) tiene ordenado con inspiracion Divina, que las cosas espirituales las pintemos con cosas corporales, para que

siempre las tengamos en la memoria, entendimiento, y voluntad, condenando con esto la heregia de los pérfidos, y obstinados Hereges que no quieren tener Imagenes; y plegue á la Divina Magestad por su Pasion, y Muerte que nos conserve hasta el fin tan piadosa devocion. No echais de ver qué solos estuvieramos, si no tuvieramos Imagenes de Dios, de su Santisima Madre, y de los Santos? Qué tristes, qué olvidados de Dios, de su Pasion, y de sus Santos? Desdichados de nosotros, y que fuera de nuestra miseria! Aun estando la Christiandad llena de Imagenes, de manera que apenas daréis paso que no encontréis con alguna Cruz, ó Imagen de crucifixo, ú de nuestra Señora, ú de algun Santo, hay tanto olvido de estas cosas; pues qué fuera, sino tuvieramos esta ayuda de costa tan importante, y eficaz? el uso de las cuales tiene Dios aprobado con tantos, y tan manifiestos milagros, como cada dia su Divina Magestad obra, haciendo millones de mercedes á los que con viva fé, y devocion le adoran, y llaman en ellas, y se encomiendan á los Santos en sus Imagenes, como

I ve-

(a) Sap. 2. 2. Cor. 4. (b) *Dominus excæcavit mentes infidelium, ut non fulgeat illuminatio Evang. Christi qui est Imago Dei.*

vemos en el Santo Christo de Burgos : en el de Zalamea , en el de Orense, en nuestra Señora de la Cabeza de Andujar , en la de Illescas, en la de Guadalupe, y en otras Imagenes de muchos Santos y Santas.

*De las Imagenes de la Santissima Trinidad , y primero del Padre Eterno.*

**Y**A sabeis que Dios en quanto Dios no tiene cuerpo material , ni lo tiene alguna de las tres Divinas Personas , porque Dios es un purissimo Espiritu increado, é invisible, y omnipotente , Criador de todo lo que tiene cuerpo , y de todo lo que no le tiene , como son los Angeles (a) que son unos Espiritus muy perfectos, de mas perfecta naturaleza que los hombres , los quales , y cada uno de ellos tiene Memoria , Entendimiento, y Voluntad, y son puras criaturas de Dios , y no tiene cuerpo material.

Dios aunque no ocupa lugar material, y corporal en quanto Dios, y de tal manera, que donde él está no puede estar otra cosa , mas está , y asiste por presencia , esencia , y potencia en todo lugar , todo lo ocupa , to-

do lo llena , y no hay lugar en el Cielo , ni en la tierra , ni lo puede haber , donde no esté Dios, y dentro de vos mismo está mas real , y verdaderamente que vos mismo : todo lo vé , todo lo sabe, todo lo entiende, y no hay para Dios cosa encubierta, ni secreto alguno; y mejor sabe vuestros pensamientos que vos mismo , que lo estais pensando , buenos ó malos ; y sabe si vos teneis verdadero dolor de vuestros pecados, ó si estais remiso, y tibio, y al fin lo presente, lo pasado, y lo por venir, todo lo tiene presente, porque para Dios no hay tiempo pasado, ni por venir , que siempre es tiempo presente.

Pues como Dios en quanto Dios no tiene cuerpo para que le podamos ver con los ojos corporales, de aqui viene, que para que nos acordemos de su Divina Magestad, y le llamemos, y vengamos en su conocimiento por estas cosas exteriores, y lo amemos de todo corazon; y de toda nuestra alma, nos pinta al Padre Eterno como un anciano hombre muy venerable , para que en esto entendamos, la distincion del Padre al Hijo, y para, darnos á entender su eternidad

(a) *Qui facit Angelos suos spiritus. Ps. 102. Sicut incorporeis ita & immateriales. Dionys. 1. c. 4. de Divin.*

dad sin principio, y que no fue criado, nacido, ni engendrado, y para darnos á entender, que de él solo procede y es producido, y engendrado el Hijo amado suyo, por el acto de su divino entendimiento, segun la Divinidad.

Y pintamosle en esta forma tambien, porque en esta, segun dicen muchos Doctores apareció á Adán en el Parayso Terrenal, quando le vino á castigar por la culpa primera.

Y no le pintan anciano, porque sea mas anciano, ni mas antiguo que el Hijo, pues tan eterno, y tan sin principio de tiempo es el Hijo como el Padre, de la manera que diximos arriba; sino porque se entienda que de él, como de su principio, procede el Hijo, como acá vemos que el padre siempre es mas anciano que el hijo aunque esta produccion es eterna.

*De la Imagen de la Persona del Hijo.*

**S**I al Hijo de Dios que es la segunda Persona de la Santisima Trinidad, la hubieran de pintar antes que se hiciera Hombre por nuestro amor, por la misma razon dicha la pintáran como un hermosísimo mancebo: no porque fue, ni es mas mozo que el Padre Eterno, de quien procede, sino para darnos á en-

tender que es engendrado del Padre. Mas despues que esta segunda Persona de la Santisima Trinidad, que es el Hijo, tomó nuestra naturaleza, y la juntó á sí, y se hizo Hombre, pintamosle de la edad que murió en la Cruz por nuestro amor, ó niño recién nacido, ú de edad de doce años, quando estaba en el Templo, ú de la que tenia quando andaba predicando en este mundo, para que siempre tengamos en la memoria los Misterios que por nosotros obró en estas diferentes edades de su santisima vida.

De manera que el Hijo de Dios el mismo es ahora sin quitar, ni poner en quanto Dios, que era antes que se hiciera Hombre, que lo que se añadió no fue mas que aquella Humanidad Santisima que juntó á su Divinidad, que es aquel Santísimo Cuerpo, y Santisima Anima suya criada en tiempo.

Y advertid de camino que aquella Humanidad Santisima de Christo nuestro Señor, que consta de Cuerpo, y Anima racional, que es criatura de Dios, como lo sois vos, no era antes de Dios la criatura en el purísimo vientre de la Virgen su Madre, como erades vos antes que vuestro padre os engendrara; mas es criatura mas perfecta, y acabada de quantas Dios crió.

Y porque luego al instante que crió Dios aquella Santísima Humanidad, la unió á sí la Persona del Hijo, quedó tan endiosada, y tan unida á la Divinidad, que decimos con mucha verdad que Christo Señor nuestro es Dios, y Hombre verdadero; y aunque es Hijo de Dios, enquanto Dios no puede, ni pudo padecer; mas por razon de esta union hypostatica decimos con mucha verdad, y es proposicion de Fé, que Dios padeció hambre, sed, y cansancio, y que Dios fue preso, azotado, y coronado de espinas, y que Dios fue crucificado, muerto y sepultado, y que siendo Dios impassible se hizo pasible por nuestro amor.

Larga vena de rica mina habíamos encontrado, y ocasion para alargarnos: mas no es mi intento sino ser brevisimo, y claro, solamente satisfacer las ignorancias vulgares acerca de los Misterios de nuestra Santa Fé, de que tanta necesidad tiene el vulgo, y de que tan poco tratan los Predicadores, dexandolo todo para las Escuelas.

*De la Imagen de la Persona del Espiritu Santo.*

Como diximos queni la Persona del Padre tiene cuerpo material, ni la del Hijo la

tenia antes de la Encarnacion, ni en quanto Dios la tuvo jamás, asi os digo de la tercera Persona de la Santísima Trinidad, que es el Espiritu Santo, que nunca tuvo, ni tiene cuerpo, porque es aquel amor con que el Padre ama al Hijo, y el Hijo ama al Padre, y el amor con que crió al hombre, y le ama, y á todas sus criaturas, que es una misma cosa con el Padre, y el Hijo: y como no hay cosa esencial, y sustancial en Dios que no sea Dios, y el Espiritu Santo es verdadera sustancia, y verdadera esencia, es tan Dios como el Padre, y como el Hijo, como ambos á dos, y todas tres Personas son un solo Dios verdadero.

El exemplo del alma es el mas propio que hallamos, y que mejor declara este Mysterio.

El alma tiene tres potencias, que son Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y esencialmente no es mas que una anima.

Mas para darnos á entender, y conocer los efectos, y la diferencia, y distincion que hay de esta Divina Persona á las otras, dos, y los particulares atributos que se atribuyen á este Divino Espiritu Santo, nos lo pintan como Paloma, que es ave que representa la mayor simplicidad, y el amor mayor que todas las demas, porque él es infinito amor,

y por esto se apareció en el Jordán en especie de Paloma; y pudieramosle pintar con mucha propiedad en especie de Lenguas de fuego, porque en esta figura vino sobre los Apostoles, despues de la subida de Christo nuestro Señor á los Cielos, en testimonio que los venia á encender en el fuego de amor de este Divino Espiritu, y á confirmarlos en su Divina gracia, y á darles el dón de las Lenguas para predicar el Santo Evangelio por todo el mundo, con palabras encendidas con el fuego del Divino amor, y con estas convirtieran los corazones de los hombres en este Divino fuego de amor de Dios.

*De Las Imagenes de los Angeles.*

**P**OR esta misma razon nos pintan á los Angeles en figura de unos mancebos muy hermosos, y con alas, porque son unos Espiritus hermosisimos, muy perfectos, y porque siempre están en un sér, sin envejecerse y con alas, para significar la prontitud y ligereza con que hacen quanto Dios les manda, porque para esto le dió nuestro Señor á cada una de las almas un Angel de su guarda, y la que particularisimamente tienen en favorecernos, acompañarnos y defendernos de los peligros, y en presentar á Dios nuestras oracio-

nes, y buenas obras, y en rogarle por nosotros, especialmente los Angeles de nuestra guarda, que siempre, durmiendo, ó velando nosotros, ellos están en centinela, y guarda nuestra, defendiendonos de todos los peligros del cuerpo, y del alma, y de los mismos demonios: y tambien nos los pintan en esta figura porque en esta de hermoso mancebo se apareció á la Virgen Santisima el Arcangel San Gabriel quando la traxo la Embajada de la Encarnacion del Hijo de Dios; y en esta misma, figura, se apareció al Santo Tobias el mozo el Angel S. Rafael, y le acompañó, y le defendió de grandes peligros, y en esta manera, y figura se le aparecieron al Santo Abraham, y al Santo Loth.

Y al Arcangel San Miguel nos lo pintan con un peso en la mano, para darnos á entender que él es el que tiene por oficio presentar nuestras almas delante del Divino acatamiento quando salen de esta vida, y presentar á Dios nuestras buenas obras; y por esto, y por ser amigos del Dios, y sus Ministros, les debemos gran reverencia á ellos, y á sus Imagenes por ellos.

Y no entendais que aque cuerpo que parece de mancebo, es cuerpo de sangre, y carne como el vuestro, sino cuerpo apa-

rentes; lo que es muy fácil á los Angeles hacer, y hacen muchas veces, aplicando cosas activas á cosas pasivas, ó del ayre, ó formando aquel cuerpo de cosas temporales, ú de otra manera, para manifestarse á los hombres; y así vereis que aunque parecía que comia el Angel San Rafael, (a) no comia como nosotros; porque como él mismo dixo: Aunque parecía que comia con vosotros, mi comida, y mi bebida era invisible.

De donde se puede ver qué gran obligacion les tenemos, y qué tanta razon hay de serles agradecidos, y la necesidad que tenemos de encomendarnos á ellos, y asimismo qué grande desacato es no admitir sus santas inspiraciones y consejos, y qué grande insolencia, y atrevimiento, y desacato es cometer algun pecado, sabiendo que están ellos presentes, viendo todas nuestras obras, y palabras, aunque no vén, ni entienden, ni pueden entender nuestros pensamientos, sino es que Dios los revele por qué estos solo Dios lo sabe, y no otros. (b) Mas los Angeles, ó los demonios, muchos de estos entienden, ó infieren muchas veces por las obras ex-

teriores que hacemos, ó palabras que hablamos, (c) ó por las letras que escribimos, ó por otras cosas semejantes, ó por la larga experiencia que tienen en inferir unas cosas de otras.

## CAPITULO VII.

*De como se aparecen las animas de los difuntos.*

### PREFACION.

**N**O son menos, ni menores los yerros que el vulgo tiene, y el demonio ha introducido en él, con que no menos daño hace en las animas que en los demás acerca del aparecerse las animas de los difuntos. Unos dicen que á fulano logrero que murió los días pasados, le vieron como una fantasma, ó como un bulto blanco muy alto, que daba con la cabeza en los mas altos tejados: otro dice que lo vió como un bulto negro: otros que en figura de un grande gato, que daba grandes ahullidos, que le oyeron andar en tal, ó tal aposento, desván, casa, ó heredad, y otros otras mil boberias como estas; y así creen estas cosas, y las tienen por tan ciertas, que en ello no ponen duda; y de aquí resulta el infamar al difunto, y levantarle testimonio, diciendo

(a) *Videbar manducare, sed ego cibo invisibili utor.* Tob. 12. (b) *D. Tb. q. 54. art. 4. 2. p. Ego Dominus scrutans corda.* (c) Hier. 17.

que está en el infierno, el uno por sus logros, el otro por sus enemistades, el otro por sus amancebamientos, ó que andan buscando quién los socorra, si está en el Purgatorio, ó quien les diga algunas Misas: otros dicen que bienen del infierno por el anima de fulano, porque mató á otro, ó porque no quiere restituir la hacienda, ú honra que quitó, ó no quiso perdonar á su enemigo, y de esta manera infaman vivos, y muertos; y lo peor es que no hay quien conozca este pecado, ni haga penitencia de él, ni se confiese, habiendo aqui dos muy grandes: el uno en creer estas cosas, y el otro en infamar al próximo vivo, ó difunto, y asi hay obligacion de restituirles la honra, ó la buena fama que á los unos, ó á los otros se hubiere quitado.

Mas para que acerca de esto, y de otras cosas tocantes á esta materia, sepa el que este discurso leyere, cómo se ha de haber, y lo que ha de creer, diré con la suma brevedad acostumbrada lo que hay en esto.

*De cómo el anima sale del cuerpo.*

**C**osa clarissima es que el anima racional del hombre no tiene cuerpo por sí sola; por-

que como dixede los Angeles, no es mas que un espíritu, compuesta digamos y que consta de tres potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y esta anima no es corporal.

De aquí se puede inferir la intolerable ignorancia de muchas personas, aun de capa negra, que me han preguntado: Padre, sale el alma del que muere por los ojos, ó por la boca, ó por los oídos? Pues si el alma es espíritu, y si no tiene cuerpo, y si no es mas que Memoria, Entendimiento, y Voluntad, qué necesidad tiene de lugar corporal para salir del cuerpo?

Digo, pues, que aunque esté un alma, ó un Angel, ó un demonio cerrado en un aposento: y que sus murallas sean de acero, de diez leguas de ancho, y no le quede lugar por donde pueda salir, ni caber un mínimo atomo, ni un delgadísimo cabello, que pueda entrar, y salir con mayor facilidad, y presteza que vos vais, y venis de Roma con vuestro entendimiento, sin que os impida la tierra, ni la mar que hay por medio.

Mas aunque es verdad que no ocupan lugar corporal, al modo de las cosas corporales, (1) con todo eso tiene Dios señalados

(2) S. Greg. lib. 4. Dialog. cap. 29.

lugares corporales para las animas de los condenados en el Infierno, y para las animas que tienen que satisfacer por algunos pecados, de que no satisficieron cumplidamente la pena debida á ellos en esta vida, aunque se les perdonó la culpa en la confesion verdadera, (a) ó por algunos pecados veniales de que no hicieron penitencia, que es el Purgatorio, el qual es un seno del Infierno, como aquel donde estaban detenidas las Animas de los Santos Padres esperando el advenimiento de Christo nuestro Señor, (b) ó cerca de él, donde padecen indecibles penas, hasta las satisfacer hasta el postrer, y minimo quadrante, porque en el Cielo no puede entrar ninguno con mancha de pecado mortal, ni venial.

Verdad es, como consta de muchas relaciones de Santos, que muchas almas les señala Dios algunos lugares corporales, donde purgen sus pecados, y padezcan grandisimos tormentos, como dice Soto, (c) y San Gregorio (d) Supuesto lo dicho, digo ahora así: El alma en el instante que sale del cuerpo, que es un

cerrar, y abrir de ojos, es juzgada, y sentenciada: si es justa, luego es presentada por los Angeles en el Cielo, ó en el Purgatorio depositada, si tiene alguna culpa de qué penar, y satisfacer: si fuere en pecado, é impenitente, luego es arrebatada de los demonios y depositada en los calabozos de los fuegos eternos.

Si está en el Cielo, no vendrá de allá, porque es tan grande el gozo de aquella Bienaventuranza, que no le pasará por pensamiento descender á este valle de miserias; donde tantos trabajos, angustias, y peligros le cercaron. Ni tendrá para qué venir, porque quando Dios quiere revelar algo á los hombres en este mundo, siempre lo suele hacer por ministerio de los Angeles; y si alguna vez vienen, como es posible, como dice Santo Tomas, por permission de Dios para el bien de su Iglesia, ú de algun particular, es siempre sin dexar la gloria de que gozan, como lo dice el glorioso Santo Tomas (e).

Si está en el infierno, no hay redencion, ni Dios permitirá que de allí salga jamás como permi-

(a) S. Bon. in 4. d. 44. prefat. 23. (b) Non intrabit aliqua coinquinatum. Ap. 21. (c) Sot. in 4. dist. 11. q. 3. art. 4. (d) S. Greg. lib. 4. Dialog. (e) S. Tb. d. 45. art. 2. q. 2. Nulla est redemptio.

mitió que el alma del Rico Avariento, aunque pedia licencia para venir á visar á sus parientes quan grandes penas padecia para que hiciesen rigurosa penitencia, porque no viniesen á padecer los tormentos que él padecia por no la haber hecho , y no se le concedió.

Si está en el Purgatorio , es mucha verdad que muchas veces les dá Dios licencia para que se aparezcan, (a) y hablen á algunas personas, ó para remedio de sus tormentos , ó para revelar su estado á quien Dios nuestro Señor es servido , como se le aparecieron á la Beata Juana de la Cruz, pidiendola sus oraciones para alivio de sus penas, y como se le apareció el alma de una hermana de San Vicente Ferrer al Santo dos veces, una estando diciendo Misa, envuelta en llamas de fuego, pidiendole que le dixese ciertas Misas; y otra vez cercada de resplandor, y gloria, avisandole que por sus Sacrificios , y oraciones era ya libre de los tormentos pel Purgatorio, é iba á gozar de la gloria ; y á otros muchos Santos han aparecido las animas de los difuntos.

Mas estas apariciones, ó revelaciones , que hacen las santas

Animas es siempre á personas muy siervas de Dios , y pocas veces, ó por ventura aunque no lo sean. Mas quando se aparecen así, siempre es por particular ordenacion de nuestro misericordioso Dios, y Señor, y para algun grande bien de los mismos á quien aparecen, ó suyo propio, ó de otros; y entonces aquellos á quien aparecen , ó habla , no les dá pena, ni escandalizan , ni espantan, sino antes los consuela, y anima nuestro Señor para estos y en esto se conoce, y diferencia la buena, ó mala vision, ó aparecimiento , y se vé claro si es hecha por orden de Dios nuestro Señor, ó por ilusion del demonio, porque es fidelisimo nuestro Dios, y perfectisimo en todas sus obras, y en ellas, y en todas quita todos los inconvenientes, y dificultades, y ocasiones de algun mal, ó escandolo, ó afrenta del proximo, y no puede sacar de sus obras mal alguno, sino siempre mucho bien, y provecho del hombre, ó gloria suya.

De aqui ha tomado, y toma ocasion el demonio nuestro adversario ( que siempre anda rodeando como Leon, bramando, y buscando á quien tragar , y engañar ) para aparecerse á al-

gu-

(a) *Angl. in 20. dist. 11. q. de ar. mag. dist. 6.*

gunos, tomando del ayte formas, y figuras de diferentes animales, ó de otra manera, para sacar muchos males, y pecados de ellas, como se le aparecieron muchos demonios á San Antonio Abad, y N. P. S. Francisco: unas veces de la manera que le pintan, como quando le azotó, fierisimo, y espantable, y otras en figura de hermosísima muger, provocandole á la torpeza sensual, como quando habiendo vencido á este enemigo, y su fuerte tentacion, se arrojó desnudo en las zarzas, quedando todo herido, lleno de llagas, y corriendo arroyos de sangre por todo su santo cuerpo, y como ha sucedido á otros muchos Santos.

Otras veces se aparece en figura de Angel de luz, ó de alguna Imagen, ó de algun Crucifixo, como leemos en nuestras Cronicas, para engañar á un Novicio: mas sabed que en todo no tiene mas poder que aquel que nuestro Señor le permite por sus secretos juicios.

Concluyo este discurso con deciros que en esto que digo conocereis muy claro que es el demonio el que os espanta, ó altera, ú os dexa soberbio, hypocrita, indevoto, distraido, atrevido, parlero, ó quanto resulta en deshonra, afrenta, ó

infamia de algun próximo vivo, difunto, ó de ella resulta algun pecado, ó mal, que todos estos, y otros semejantes son efectos, y obras del demonio; como lo contrario de todo eso es efecto de la vision, ó revelacion que es hecha por ordenacion de Dios.

Y asi no hay para que decir, ni creer estas cosas, que algunos dicen que fulano, y fulana apareció, ó habló siendo difunto, ó tal, ó tal persona, ó anda por los desvanes, ó en tal heredad, ni otras boberias semejantes.

### CAPITULO VIII.

*De los tres Misterios de nuestra Santa Fé Católica, que qualquiera Christiano tiene obligacion de saber el de la SS. Trinidad, el de la Encarnacion, y el Santisimo Sacramento del Altar.*

### PREFACION.

**S**ON tan encumbrados los Misterios de nuestra Santa Fé Católica, que no los puede el hombre comprehender con su razon natural, porque son sobrenaturales. Preguntadle á una hormiguilla, que sube por una pared arriba, para qué se hizo aquella casa, ó de qué materiales está hecha? Claro está que no os lo sabrá decir, ni lo puede saber, ni entender, porque

todo esto está fuera de la esfera de su capacidad, y naturaleza, que no se extiende á mas que á juntar un grano de trigo del Verano para el Invierno, y á conservar su individuo, y especie. Asi la hormiguilla del hombre no puede comprehender, ni entender los Sacramentos Mystérios de nuestra Santa Fe Católica, porque exceden la potencia de su corto entendimiento, y están fuera de la esfera de su capacidad; porque como son infinitos, é incomprehensibles, solo el infinito, é incomprehensible Dios los puede comprehender, y entender: y asi sería gran yerro, y soberbia querer el hombre apearlos, y entenderlos como ellos son, porque sería quererse el hombre igualar en esto con Dios; por lo qual dixo el Espíritu Santo: (a) No inquietas las cosas que exceden tu entendimiento.

San Agustin vió un Angel en figura de Niño, que tenia hecha una pozuela junto á la mar, y estaba echando con una concha del agua de la mar en la pozuela. Preguntóle San Agustin: Qué estás haciendo aquí, Niño? Y respondió el Niño: Pretendo echar en este hoyo todo este pielago de agua. A lo

qual dixo el Santo: No véis, Niño, que eso es imposible, y que no puede haber esa agua en tan pequeño espacio? Y entonces dixo el Angel: Pues así es cosa imposible que tú con tu entendimiento corto, y limitado puedas comprehender, ni entender, ni dar alcance á los Mystérios de la Fé, que estás trabajando de entender.

Mas aunque esto es así, con todo eso tiene obligacion todo Christiano de saberlos, y entenderlos segun, y como nuestra Santa Madre Iglesia nos lo enseña, y manda que sepamos, y aprendamos, dexando lo demás al mismo Dios, autor de ellas, que solo los puede comprehender enteramente, y lo demás de esta questión, y sus argumentos para las Escuelas.

## CAPITULO IX.

*Del Mystério inesfable de la Santísima Trinidad.*

QUanto á lo primero, todo Christiano es obligado á confesar, creer, y decir, que Dios es Trino, y Uno, Trino en Personas, y Uno en Esencia; esto es, que el Padre, el Hijo, el Espíritu Santo son tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero. Vamos ha-

(a) *Altiara te ne quæsieris.* Excl. 3.

hablando de cada una de estas tres Divinas Personas de por sí para mayor claridad; y primero veamos quién es la Persona del Padre.

*De la Persona del Padre.*

**E**L Padre Eterno es un Espíritu simplicísimo, increado, infinito, omnipotente, sapientísimo, hermosísimo, principio, y sin principio de todas las cosas que tuvieron, y tienen principio, Criador de todo quanto hay en el Cielo, y en la tierra, y el que dió ser á todo lo que tiene ser. Es el Padre Eterno un sumo, é infinito bien de todos los bienes, y la perfeccion de todas las perfecciones, porque todas las perfecciones de todas las criaturas están en él mas eminente, y realmente que en sí mismas, porque él es el que le dió esas perfecciones, y de él las recibieron, porque nadie dá lo que no tiene. En él está la claridad, hermosura, calor, y sustancia del Sol, de la Luna, y Estrellas mas verdaderamente que en sí mismos sin comparacion. En él está la belleza, hermosura, olor, y agrado de todas las rosas, clavellinas, y flores de los campos, y de todas las criaturas; la fertilidad de todas las plantas, y

arboles; la hermosura, y grandeza de los Cielos; la frescura, y velocidad de los ayres; la dulzura de las frutas, y de todos los manjares; la variedad de los colores; la suavidad de las musicas, y de los instrumentos: y por no alargarme, digo que es infinito, inmenso é incomprehensible, é impassible, y en quien estan todos los bienes en mas perfecto, y eminente modo que en sí mismos (a).

Esta primera Persona de la Santísima Trinidad es el Padre Eterno: es un Espíritu simplicísimo, y no tiene cuerpo, ni rostro como vos, ni manos, ni pies, porque todo es todas las cosas. El es el que dió á los vivientes todos esos miembros, que tenerlos en Dios fuera imperfeccion: porque esos diólos Dios á los hombres, y á los animales para que se gobernasen en ellos, sin los quales, por su imperfeccion, no se pudieran conservar, ni pudieran vivir; mas Dios no tiene necesidad de cuerpo, ni de pies, ni de manos, ni de ojos para gobernarse, porque es omnipotente, todo lo vé, y en todo lugar está por esencia, presencia, y potencia: todo lo llena, y todo lo ocupa, y dentro de vos mismo está mas real,

y.

(a) *Pulchritudo agri mecum est. Ps. 46.*

y verdaderamente que vos mismo, y conoce los mas menudos pensamientos de vuestro corazon mucho mejor que vos mismo.

Este Señor, y Persona del Padre Eterno, aunque lo veis pintado como un anciano viejo, no es viejo, que la vejez dice flaqueza, é imperfeccion y Dios no tiene alguna imperfeccion; y asi no es viejo en la edad, ni en las fuerzas, porque siempre es, fue, y será perfectísimo en todo; que si nos le pintan anciano, es para que conozcamos por esta figura ser la Persona del Padre distinta de la del Hijo, á nuestro modo de entender, así como acá el padre siempre es mas viejo que el hijo, porque el hijo procede de él por generacion eterna.

Quién, pues, direis fue su Padre del Padre Eterno? Quién le engendró, y quién fue su Madre? Digo, hermano, que el Padre Eterno no tuvo, ni tiene Padre: no le engendró alguno, ni le parió alguna Madre; porque es *ab eterno* sin principio, como será sin fin; antes es él el principio de todas las cosas, y él es el que las crió de la nada.

Preguntáis ahora: Pues señor, dónde estaba Dios Padre antes que criara el mundo (que es lo que muchos preguntan); ó qué hacia Dios antes

que criara el mundo? Que me place. Estaba Dios Padre en sí mismo, y acompañado de sí mismo, del Hijo, del Espíritu Santo, de sus atributos, y de sus perfecciones, gozando de sí mismo, de su esencia Divina, y de su gloria, que para esto no tenia necesidad de criar los Cielos, ni los Angeles, ni los hombres, ni las criaturas; que si las crió en tiempo, y quando quiso su Divina Magestad, fue para manifestar su bondad á las criaturas; porque como dixo el Filosofo, el bien es comunicable naturalmente: veis ai quién es la Persona del Padre.

#### De la Persona del Hijo.

**A** Hora os será mas facil entender quién es la Persona del Hijo: mirad. Esta Persona del Padre, que os tengo dicho, mirándose á sí mismo con el acto de entendimiento infinito, y Divino, y viendo en sí mismo todas sus perfecciones, todos sus atributos, toda su esencia, y toda su infinidad, engendra, concibe, y produce, y (para que mejor lo entendais) por el castisimo acto de su Divino entendimiento, una noticia de sí mismo, de su sustancia, de su Divina esencia, de todo su sér Divino, de todos sus atributos, y de todas sus perfecciones.

fecciones; y esta noticia, así engendrada por el acto del entendimiento del Padre, esa es la Persona del Hijo, que es la segunda de la Santísima Trinidad.

*Pongo un exemplo.*

¶ Miraos á un espejo: veis en él vuestra figura, concebís en vuestro entendimiento aquella figura de vos mismo que allí visteis. Así el Padre Eterno, mirándose á sí mismo en el espejo de su Divinidad, y de su esencia, vió, y vé toda su esencia, y todo su sér, y concibe en su entendimiento una noticia de todo su sér, y de toda su Divinidad, y este su Unigenito Hijo; mas hay grande diferencia, porque en vos aquella figura que visteis en el espejo de vos mismo, es accidente que no tiene sér, ni substancia; mas en Dios no puede haber accidente, ni cosa que no sea Dios; y así esta noticia de sí mismo engendrada por el acto del entendimiento Divino, es Dios Hijo, la segunda Persona de la Santísima Trinidad; y como esta noticia de sí mismo, que el Padre engendra por el acto de su Divino entendimiento, es de sí mismo, de todo su sér, y de toda su esencia, siguese que el Hijo de Dios es tan bueno, tan Santo, tan Omnipotente, tan Inmenso, y tan Dios como su Padre Eterno, sin

alguna diferencia de la Divinidad, salvo en la distincion de las Personas.

Y como siempre, y *ab aeterno*, y sin principio el Eterno Padre se está mirando á sí mismo, y está, y estará, de hoy viene que el Hijo es tan sin principio de tiempo, tan sin fin, y tan eterno, y tan inmenso como su Eterno Padre, y que siempre, y sin principio se estuvo, y estará engendrando, y produciendo; de manera que no es el Padre primero que el Hijo *prioritate temporis*, ni el Hijo primero que el Padre porque el Padre, y el Hijo siempre, y *ab aeterno* fueron, y serán.

De manera (entendedlo esto muy bien) que antes que naciese la Virgen Sacratísima, Madre de nuestro Señor Jesu Christo, y antes que Dios criara el Cielo ni los Angeles, ni este mundo, yá Dios *ab aeterno*, y siempre tuvo Hijo, y no se dió algun punto de tiempo, ni de eternidad en que Dios Padre no tuviese Hijo, que eso es la generacion eterna.

Pues cómo decimos, y confesamos, que el Hijo de Dios nació de la Virgen Maria en el Portal de Belén? Yo os lo diré, estad atento. El Verbo Divino, que es el Hijo de Dios, la segunda Persona de la Santísima Trinidad que os acabo de decir, nació

ció de la Virgen Santísima, vestido de nuestra naturaleza, hecho Hombre: no nació de nuevo, comenzando á tener sér segun la Divinidad, que como os dixe siempre, y *ab eterno* tuvo sér, y no tubo principio de tiempo su divino sér, sino nació segun la naturaleza humana, y segun ésta tuvo principio de tiempo su sér, y comenzó á tenerle desde que tomó carne de la Virgen Santísima su Madre, como luego os diré, tratando del Misterio de la Encarnacion; de manera, que aunque el Verbo Eterno no tubo principio de tiempo su sér, porque siempre fue, es, y será; mas tubo principio de origen de su Eterno Padre, y su Eterno Padre no tuvo principio, ni origen de otro alguno; porque siempre es, y será principio sin principio de origen, ni tiempo.

*De la Persona del Espíritu*

*Santo.*

**A** Hora vereis clarísimamente, segun nuestra rudeza, quién es la tercera Persona de la Santísima Trinidad: prestadme atencion. El Padre Eterno, que os dixe que es la primera Persona de la Santísima Trinidad: aquel Señor infinito, inmenso, y sin principio, ni fin, el

sumo Bien de los bienes, Dios Omnipotente, mirando á su Hijo Unigenito, y viviendo, y contemplando en él toda su Esencia, su Divinidad, sus atributos, y perfecciones, su substancia, y todo su sér, á male con un amor infinito, é inmenso; y el Hijo viendo, y contemplando al Padre, de quien es *ab eterno*, (a) es, fue, y será engendrado por el castísimo acto del entendimiento eterno, y de quien recibió todo su sér, y esencia del Padre. ama al Padre Eterno con un amor infinito, é inmenso; y este amor reciproco, que hay entre el Padre, y el Hijo, y con que el uno ama al otro, y con el que ama Dios todas las criaturas, ese es el Espíritu Santo, que es la tercera Persona de la Santísima Trinidad.

Y como en Dios no hay cosa que no sea Dios, y como *ab eterno*, y sin principio el Padre ama al Hijo, y el Hijo ama al Padre, siguese que el Espíritu Santo, que es este amor, es tan eterno, y tan sin principio como el Padre, y como el Hijo, y tan Dios como ambos, y como cada uno; y no tres Dioses, sino un solo Dios verdadero, aunque tres personas distintas realmente. Oid los versos de este

Mys-

(a) *Ego hodie genui te Psalmus 2. v. 27.*

Misterio, que dulcemente canta el Divino Atanasio, que lindamente le declara.

Una es la Persona del Padre, otra la del Hijo, otra la del Espíritu Santo; mas la Divinidad de las tres es una sola, é igual gloria, é igual magestad.

Increado, Inmenso, Eterno el Padre, el Hijo, y Espíritu Santo: mas no son tres Eternos, ni tres Inmensos, ni tres Increados, sino un inmenso, un Eterno, y un increado.

Omnipotente el Padre, Omnipotente el Hijo, Omnipotente el Espíritu Santo; mas no tres Omnipotentes, sino un solo Omnipotente.

Dios el Padre, Dios el Hijo, y Dios el Espíritu Santo: no tres Dioses, sino un solo Dios: no tres Señores, sino un Señor: el Padre de ninguno es hecho, ni criado, ni engendrado: el Hijo de solo el Padre, no hecho, ni criado, sino engendrado por el acto de su divino entendimiento: el Espíritu Santo, del Padre, y del Hijo, no hecho, ni criado, ni engendrado, sino procedente de ambos; como de un principio.

En esta Trinidad ninguno es primero, ni postrero que el otro *prioritate temporis*: ninguno mayor, ni menor, porque todas estas tres Personas son coeternas,

y juntamente en todo iguales, &c. En todo el qual Symbolo se contiene todo lo que habemos dicho; y no piense algun simple, que porque decimos, que en Dios hay tres Personas, que estas tres Personas son como Pedro, Juan, y Diego, que son tres hombres diferentes; que cada uno de por sí tiene su cuerpo, y su alma, sus diferentes pensamientos, diferentes voluntades, diferentes acciones, y en todo son diferentes; porque las tres Personas de la Eterna Trinidad, es una misma esencia, una substancia, una Divinidad: un querer, y no querer, y en todo es una misma cosa, sin diferencia en nada, salvo en la distincion de las Personas que llamamos; y en esto solo son tan distintas como Pedro Francisco, y Juan.

*Por un exemplo entendereis esto mejor.*

¶ En el Sol hay tres cosas, substancia del Sol, calor del Sol y claridad del Sol: la substancia del calor, no es calor del Sol, ni el calor del Sol es la substancia del Sol, ni el resplandor, ni claridad del Sol no es la substancia, ni el calor; mas todas estas tres cosas es un solo Sol. Asi el Padre; no es el Hijo, ni el Hijo es el Padre, ni el Espíritu Santo es la Persona del Padre, ni del Hijo; porque se dis-

distinguen realmente; mas todas estas tres Personas son un solo Dios verdadero.

*Otro exemplo.*

¶ El alma del hombre es otra figura muy propia de este soberano *Mysterio*, la qual es hecha, y criada á la semejanza de Dios, como lo dixo el mismo Dios en el *Genesis* por estas palabras: Hagamos al hombre á nuestra imagen, y semejanza; y así es trina, y una: trina en potencia, y una en esencia: quiero decir, porque todos lo entiendan, que es compuesta en tres potencias distintas, que es memoria, entendimiento, y voluntad. La memoria no es el entendimiento, ni el entendimiento es la voluntad, sino cada una es diferente, y se distinguen entre sí realmente, y todas tres potencias es una sola anima.

Así en la Divina Esencia hay tres Personas distintas realmente, y todas estas tres Divinas Personas son un solo Dios verdadero.

De este Artículo de Fé é increíble *Mysterio* de la Santísima Trinidad, nos ha mostrado Dios nuestro Señor muchos exemplos para confirmar á los flacos, y confundir los Hereges, que sería muy largo de contarlos: solo diré el que mostró la Divina Clemencia en la gloriosa Santa

Clara de Monte Falcon, y el de San Nicolás.

*Exemplo de este Mysterio.*

¶ Felipo Bergamo, el Padre Fray Marcos de Lisboa, el Cardenal Belarmino, Autores muy fidedignos, escriben, que era tan devota de la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo la gloriosa Santa Clara de Monte Falcon, y del *Mysterio* de la Santísima Trinidad, que toda su vida se andaba quejando de unos dolores intensísimos que tenía en el corazón en la contemplacion de ellos: esto fue causa, que quando murió le abrieron el pecho para ver qué traía dentro del corazón, y vieron que tenía en él las insignias de la Pasion, y la Imagen de Christo nuestro Señor crucificado, hecha como de medio relieve en la misma carne; y asimismo la hallaron en la bexiguilla de la hiel tres piedras pequeñas en un mismo tamaño, y figura, que tomadas todas tres juntas, no pesaban mas que cada una de ellas de por sí, y tomada una de por sí, pesaba tanto como todas tres.

Expresa Imagen de este *Mysterio* de la Esencia Divina en las tres Personas, que por ser una misma en todas ellas, y entera en cada una sola, qualquiera de ellas es tanto como todas juntas, y todas juntas no son

mas que cada una de ellas. chos en lagrimas de devocion,  
y confirmados los Fieles en este  
Articulo de Fé.

*Otro exemplo rarissimo.*

¶ No es mi animo dexar de poner aqui un singularissimo milagro, que en confirmacion de este Articulo de Fé, obró nuestro misericordiosissimo, y Omnipotente Dios en el Concilio Niseno, donde se trató de este misterio Sacrosanto, y se ordenó el Symbolo, que confiesa la Iglesia. Hallóse presente á este Concilio, entre otros muchos Obispos, aquel que fue gloria de todos, San Nicolás: y como en esta disputa, Arrio, aquel maldito Herege, estuviese porfiado, y protervo en su tesón, levantó del suelo el santo Obispo un ladrillo en la mano, y poniendole á la vista de todos, dixo en alta voz: Porque te parece dí, Arrio, será imposible en tu Criador lo que en su modo se halla en la criatura? Ves aquí tres cosas distintas en un propio ladrillo, tierra, fuego, y agua, y todo un ladrillo. Cosa espantosa, que apenas hubo acabado de pronunciar estas palabras, quando viendolo todos, la llama saltó acia arriba, el agua se cayó abaxo, y la tierra se le cayó deshecha entre los dedos, quedando todos mucho mas deshe-

## CAPITULO X.

*Del Misterio admirable de la Encarnacion del Hijo de Dios.*

**T**ODas estas tres Personas que os tengo dicho de la Santissima Trinidad, hicieron, y formaron un cuerpecito muy pequeño en el purissimo vientre de la Sacratissima Virgen Maria nuestra Señora de su purissima Sangre, y substancia, sin obra ninguna de varon, cooperando la misma Virgen á la formacion de aquel Cuerpo Sagrado, cómo y de la manera que Dios crió fabricó, y formó el cuerpo de nuestro primer Padre Adan de un poco de tierra sin obra de varon; y así como allí se sacó hombre perfecto sin obra de varon, así la eterna Trinidad, estas tres Personas Divinas, y un solo Dios Verdadero, hicieron, fabricaron, y formaron en el vientre de la Virgen Señora nuestra un cuerpecito de niño perfectissimo sin obra de varon, sino solamente con su Omnipotencia, y con solo su querer, porque todo quanto quiere es he-

hecho : (a) y así como quando aquel cuerpo de Adán fue fabricado de Dios, y luego en ese punto crió al alma, y la infundió en su cuerpo; así luego al punto que la Santísima Trinidad formó aquel perfectísimo Cuerpo de Christo nuestro Señor en el purísimo, y santísimo vientre de la Virgen María nuestra Señora, crió la Santísima Anima de Christo nuestro Señor perfectísima, y en este instante la infundió, y juntó en su Santísimo Cuerpo, sin sucesion de tiempo, y no como sucede á los demás hombres, que á los quarenta dias despues de la concepcion del varon, cria Dios el anima, y la infunde en el cuerpo, y en las hembras á los ochenta.

Y así como quando fue acabado de ser criado Adán, quedó hombre perfecto, y cabal, con tan buen uso de razon como si fuera de treinta y tres años, que es la edad perfecta del hombre, y de esta parecia quando Dios le acabó de criar en el Paraíso; (b) así en ese mismo instante que fue formado el Cuerpo de Christo en las Entrañas

de su Santísima Madre, y que crió, é infundió su Anima en él, quedó Christo nuestro Señor con todo el perfecto uso de razon, y desde este punto le tuvo tan cabal como quando era de edad de treinta y tres años, y lo es ahora en el Cielo; mas quiso disimularse por nuestro amor todo el tiempo de su niñez, usando de la inocencia de los niños, para encubrir su Divinidad, para poder padecer por nosotros.

Y luego en este mismo instante de este Cuerpo Santísimo, y de esta Santísima Anima resultó una Humanidad verdadera; y luego la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo de Dios, juntó á sí aquella Santa Humanidad, que resultó del Cuerpo, y del Anima, y la unió á sí, sin sucesion de tiempo, con una union que llamamos hipostática; y de esa Humanidad, y de la Divinidad del Hijo de Dios resultó un solo supuesto Divino, que es Jesu-Christo nuestro Señor, (c) un Hombre, y Dios, y Dios, y Hombre verdadero: no dos Personas, sino sola una,

K 2

(a) *Sicut Adam ex terra virgine figuratus, ita & Christus ex Virgine natus, &c. Sicut tunc in alvo terre Salvator Ade membra composuit, &c. August. serm. de Inoc. D. Th. 1. p. q. 94. art. 3. (b) D. Th. 2. p. q. 94. 1. art. (c) Sicut anima rationalis, & caro unus est homo, ita Deus & homo unus est Christ. Ath.*

compuesta ( digamos ) de dos naturalezas , Divina la una , y la otra Humana , asi como en nosotros de una alma , y de un cuerpo resulta , y procede un solo hombre humano.

Y asi , no penseis , como muchos que yo he visto , que el Alma de Christo es eterna á parte ; antes ni entendais , que siempre fue , y sin principio , porque su Alma , y su Cuerpo fueron criados en tiempo , y el Alma de Christo es tan criatura de Dios como vos , y como yo , en razon de criatura ; aunque la mas perfecta , acabada , enriquecida , ó adorada de quantas Dios crió.

Y habeis de saber , (a) que esta Santísima Humanidad de Christo Señor nuestro asi , y de tal manera quedó unida á la Divinidad , que nunca se apartó , ni pudo , supuesto el decreto de hacerle Hombre apartado de ella ; y así estuvo la Divinidad unida á la Humanidad , que aunque el Cuerpo de Christo quedó en el sepulcro , y el Alma descendió al Limbo , siempre la Divinidad quedó con el Cuerpo de Christo en el sepulcro , y nunca de él se apartó , y fue con el Alma de Christo Señor nuestro al Limbo , sin apartarse de ella.

## CAPITULO XI.

*Del Misterio soberano de la pureza virginal de nuestra Señora antes del parto , en el parto , y despues del parto.*

**P**ARA la inteligencia de este Misterio , en que los Hereses tanto se han embarazado , y cegado , es de saber que todos los cuerpos de los Bienaventurados , despues de la resurreccion , quando parezcan gloriosos , como dice el Apostol , gozarán de quatro dotes de gloria , que son agilidad , sutilidad , claridad , é inmortalidad , ó impasibilidad : por la virtud de la dote de la agilidad podrá un cuerpo de un bienaventurado , y glorioso caminar por mar , y tierra , ó por el ayre con tanta ligereza , que en tanto tiempo como un abrir , y cerrar de ojos podrá pasar desde Oriente hasta Poniente , y desde el Septentrion hasta el Mediodia ; y atravesar todo el mundo.

Por la dote de la sutilidad podrá un cuerpo glorioso de los bienaventurados entrar , y salir en qualquier lugar , por muy cerrado que esté ; tanto , que si estuviese un muy gran Templo

cer-

(a) *Quod semel assumpsit nunquam dimisit . Ath.*

cerrado por todas partes con una muralla de acero, que tuviese una legua de ancho, y por todas partes estuviese cerrada de tal manera, que no tuviese lugar por ninguna parte para poder entrar, ó salir un cabello, ni un mínimo átomo, el cuerpo del bienaventurado podrá entrar, y salir quantas veces quisiere, sin romper el muro, y sin que le pueda estorvar la fortaleza de la muralla; porque á un cuerpo de orden superior, como es el glorioso, no le puede impedir, ni estorvar algun otro cuerpo de orden inferior.

Por virtud de la dote de la claridad resplandecerá cada uno de los cuerpos de los bienaventurados, y dará mas luz que siete veces á questo Sol material. Y por la virtud de la dote de la impassibilidad, no podrá padecer detrimento, ni daño alguno, ni le podrán ofender las espadas, ni las balas, ni los elementos, ni otro contrario, ni enfermedad, ni infortunio, porque ya está fuera de termino, y jurisdiccion de toda miseria.

Supuesto esto, habeis de saber que Christo Señor nuestro desde el instante de su Santísima Concepcion fue bienaventurado, porque desde este punto

vió, y gozó de toda la Esencia Divina su santísima Humanidad en que consiste la bienaventuranza; y así pudo desde luego gozar, y usar de estos quatro dotes de la gloria; mas no quiso su Divina Magestad sino encubrirlos, y retirarlos á la parte superior de su Santísima Anima, para poder padecer por nuestro amor, y remedio, salvo algunas veces que usó de ellos, quando convino, para mostrar su Divinidad, y para hacer perfectísimamente la obra de la Redencion del mundo, quando quiso, y quando le pareció convenir, antes, ó despues de su Santísima Resurreccion.

De la dote de la agilidad usó quando le vieron sus sagrados Discípulos sobre las aguas, y quando se fue de entre las manos de los que le querian levantar por Rey (a) y despues de aquel solemnísimo convite de los cinco panes, y dos peces. De la dote de la sutilidad usó quando entró, y salió á sus Discípulos, estando cerradas las puertas del aposento donde estaban. Y de la dote de la claridad usó quando se transfiguró en el Tabor, quedando su rostro mas hermoso, y resplandeciente que mil Soles.

Pues ahora: (b) como Chris-

to nuestro Señor era bienaventurado desde el instante de su Santísima Concepcion , como habia sido concebido sin obra de varon , por solo obra del Espíritu Santo , y sin alguna corrupcion de su Santísima Madre la Virgen Maria, y pura, quiso en su dichoso nacimiento usar, y usó de aquel dote de la sutilidad ; y así salió del Sacratísimo vientre de la Virgen Maria Señora nuestra en un instante, sin que fuese menester romper , ni quebrar los candados de su pureza virginal, dexandola tan entera , y pura como los Cielos, de la manera , y como salió del sepulcro , sin que fuese menester para esto quitar la piedra; y como el día de su Santísima Ascension subió á los Cielos sin quebrar , ni romper las densísimas telas , y anchísimas murallas de los once Cielos. Mil exemplos , mil milagros, mil figuras pudieramos traer en comprobacion de este Artículo de Fé , de que está llena la Divina Escritura : todo lo qual deixo por la brevedad que prometí , y porque para inteligencia de este Mystério , y mi intento, lo dicho basta : solo diré un exemplo raro , y admirable.

**U**N Religioso muy docto de la Orden de Predicadores hubo en tiempo de N. P. S. Francisco , y Santo Domingo , el qual era affligido , y tentado del demonio importunamente acerca de este Artículo de la virginidad de nuestra Señora despues del parto; y no pudiendo desechar de sí esta terrible tentacion, que le traía atormentado, determinó de irse al Monasterio de Reate , donde estaba el Santo Fray Gil , compañero de N. P. S. Francisco, varon lleno de santidad, de toda devocion, y de espíritu de profecia , para tratar con él, y comunicarle su trabajo, y pedirle remedio , y como el Santo Fray Gil sintió que venia yá cerca de su celda, y supo por espíritu de profecia á lo que venia , salióle al camino á recibir ; y aguardandole que llegase á una peña, que estaba en el camino pocos pasos de su celda , quando allí llegó , el Santo Fray Gil , sin decirle otra cosa , levantó el báculo , y hirió á la piedra dura , y dixo Hermano Predicador, Virgen antes del parto; y al golpe que dió luego salió un Lirio muy hermoso; y dando otro golpe junto á aquel en la

misma peña, dixo: Virgen en el parto, y salió otro Lirio bellissimo en el mismo lugar donde dió el golpe; y luego dió otro golpe, y dixo: Virgen despues del parto, y salió otro Lirio; y acabado de decir esto, volvió las espaldas, y tornóse á su celda, y aquel Religioso Predicador quedó libre de la tentacion del demonio, convencido con tan gran milagro.

## CAPITULO XII.

*Del admirable Misterio del Santissimo Sacramento del Altar.*

**T**odo este Tratado, y otro muy grande era pequeño para referir las ignorancias del vulgo, que acerca de este soberano, y profundissimo Misterio tiene (cosa cierto lastimosa!); por lo qual, y porque todo mi tema, e intento es sacarle de ellas, por ver lo poco que de esto curan los Padres Predicadores, diré aquí con el favor Divino lo que el Christiano ha de saber, y creer acerca de este Sacrosanto Misterio del Santissimo Sacramento del Altar con grandissima claridad, y brevedad, que es la sal que todo agracia; y así, ahorrando de otras arengas, digo de esta manera.

Habéis de saber, hermano,

que en aquella Hostia consagrada, que alza el Sacerdote para que todos la adoremos, está encubierto nuestro Señor Jesu-Christo vivo: allí está su Cuerpo, su Anima, su Sangre, su Carne, su Humanidad, y su Divinidad real, y verdaderamente: el mismo que andaba predicando en este mundo, el mismo que murió por nosotros en la Cruz, y el mismo que está sentado á la diestra del Padre Eterno en el Cielo, aunque en diferente modo, como explican los Sagrados Doctores, que no es de este lugar, mas de aquello que basta para mi intento.

Y asimismo digo, que debaxo de aquellos accidentes de Vino que están en el Caliz, quando el Sacerdote le levanta para que el Pueblo los adore, está tambien Jesu-Christo nuestro Señor vivo, su Anima, su Cuerpo, su Carne, su Sangre, su Humanidad, y su Divinidad, como, y de la misma manera que habemos dicho que está encubierto debaxo de los accidentes de la Hostia; y no es otro, ni diferente, ni está de otra manera, salvo que está debaxo de diferentes especies, y accidentes: porque en la Hostia está debaxo de accidentes de Pan, y en el Caliz debaxo de accidentes de Vino.

La razon de esto es, para que lo entendais claramente, porque aunque es verdad que por razon, y por la virtud, y fuerza de las palabras de la Consagracion no está en la Hostia mas que el Cuerpo vivo de Jesu-Christo, ni en el Caliz mas que la Sangre viva; mas porque el Cuerpo vivo no puede estar sin su Sangre viva, ni la Sangre viva no puede estar sin su Cuerpo vivo, de ahí se sigue que en la Hostia está el Cuerpo, y la Sangre de Jesu-Christo, y su Santísima Anima, y en el Caliz de la misma manera, aunque en diferente accidente, por razon de un acompañamiento, y concomitancia (que llaman los Teólogos) porque no puede estar lo uno sin lo otro de potencia ordinaria.

Esta es la causa, y razon por la qual la Iglesia Latina no administra este Divino Sacramento á los Fieles en ambas especies, y accidentes de Pan, y Vino, sino solamete en las de Pan, porque en la Hostia, y en la Partícula consagrada se contiene todo Christo, Carne, Sangre, Humanidad, y Divinidad, como en las especies del Vino consagrado; y no lo administra en las especies de Vino

por el peligro que puede haber de que se derrame alguna gota por algun caso, ó se pegue á los labios, ó en otra parte; y porque aquella Humanidad de Christo, que es su Cuerpo, su Sangre, y su Anima Santísima está unida inseparablemente á la Divinidad, que es á la segunda Persona de la Santísima Trinidad, de ahí se sigue, que tambien en la Hostia, y en las especies del Vino está el Verbo Divino, Hijo del Eterno Padre, Dios verdadero, encarnado (a) no por razon de la concomitancia, sino por la de la razon hypostática (que llaman los Teólogos) porque la Naturaleza humana, que una vez juntó á sí, nunca jamás la apartó de su Divinidad, como queda dicho arriba.

Y como la Divinidad de Christo nuestro Señor es la misma que la de su Eterno Padre, y que la del Espiritu Santo; y como por esto no se puede apartar el Hijo del Padre, ni el Padre del Hijo, ni el Hijo, ni el Padre del Espiritu Santo, ni el Espiritu Santo de ambos, ni alguna Persona puede estar sin la otra segun la Divinidad, porque todas tres Personas son un solo Dios verdadero, una Esencia,

(a) *Met. Assumpsit nunquam dimisit.*

un Sér , una Substancia , y una Divinidad : siguese infaliblemente , que en la Hostia consagrada , y en el Vino consagrado están las tres Personas Divinas , no por razon de la union hypostatica , ni por razon de la concomitancia , sino por razon de la unidad de su Esencia Divina , como dicen San Agustin , y San Juan Damasceno : (a)

Y asi podemos decir seguramente , que allí está , y adoramos real , y verdaderamente toda la Santísima Trinidad.

De donde se sigue , y conviene saber : que aunque se divide la Hostia en mil particulas , y el Sanguis del Caliz en mil gotas , no se puede dividir en partes Christo Señor nuestro , y en cada particula de la Hostia , y en cada gota del Sanguis , queda , está , y permanece Christo todo entero , y siempre uno , y el mismo que está en el Cielo , porque en el Sacramento está Christo impassible , é indivisible , segun su Substancia.

Y como en aquel Santísimo Sacramento está Christo Señor nuestro indivisible , impassible , inmortal , y glorioso , siguese,

que aunque el hombre le parra , le coma , le beba , le divida en mil partes , y en mil gotas , no se divide , ni se parte , ni padece , ni puede padecer detrimento , ni daño alguno , ni segun su Divinidad , porque ésta es indivisible , é impassible ; ni segun su Humanidad , porque ya es bienaventurado.

Y aunque es verdad que el Jueves de la Cena , quando comulgó á sí mismo , y á sus Discípulos , estaba mortal , y pasible fuera del Sacramento , mas en él no padeció , ni pudo padecer detrimento alguno de los que le recibieron , porque nunca determinó , ni quiso su Divina Magestad padecer Sacramento , ni de baxo de especies , ni de otra manera , ni modo , sino del que padeció , y escogió fuera del Santísimo Sacramento.

#### De los milagros del Santísimo Sacramento.

**E**xemplo nos dió el mismo Señor Omnipotente de este Artículo de Fé con muchos , y admirables milagros , como fue quando convirtió en las bodas

(a) Dam. *Sub bis enim vere , & realiter Christi caro est , & anima ejus per concomitantiam , & Verbum Divinum per unionem hypostaticam , & Pater , & Spiritus Sanctus non per concomitantiam , sed per unitatem essentiae.* Aug. lib. 18. de Civ. Dei , c. 45. & lib. 19. cap. 23. Dam. l. 4. Ort. cap. 4.

das de Caná de Galiléa la substancia del agua de las hidrias en substancia de vino, y aun los mismos accidentes de agua, que fueron el olor, y color, y el sabor de agua, convirtió en olor, color, y sabor de vino, que en cierta manera parece mayor milagro, porque en el Sacramento no se convierten los accidentes en otros accidentes, sino sola la substancia de pan, y vino se transubstancian, y convierten en substancia del Cuerpo, y Sangre de Christo, quedando los accidentes de pan, y vino.

En los milagros que obró el mismo Señor, (a) quando con solos cinco panes de cebada, y dos peces, dió de comer cumplidísimamente á cinco mil hombres, sin las mugeres, y niños que serian otros tantos, ó mas, y sobraron de solos estos cinco panes doce canasras de pan; porque en las manos del Señor, y de los Apostoles se iban multiplicando por virtud Divina, figura propia de este Divino Sacramento.

Y lo mismo hizo en otro convite de siete panes, y pocos peces, y sobraron siete espuertas, habiendo sido los convidados quatro mil, sin las mugeres, y niños, que fue mucho mas la

cantidad de las sobras que lo principal de lo que se hizo el convite en ambos milagros.

Pues el Testamento Viejo lleno está de figuras, y testimonios que Dios dió en la Ley escrita de esta maravilla de maravillas, que Dios habia de obrar en tiempo de la Ley de Gracia, que el traerlas aquí sería salir fuera de mi intento, que es de solo decir lo que se ha de tener, cómo se ha de entender este Misterio, y de ser brevisimo, como son el pan, y el vino de Melchisedech, el Maná del Desierto, el Cordero legal, el pan, y agua del Profeta Elías, el de cebada cocido en las brasas de Gedeon, el Libro de Ezequiel, que le dieron para que se comiese, que todo estaba escrito de dentro, y fuera de lamentaciones tristes, de chanzas alegres, de amenazas, y miedos, que era mas dulce que el azucar, porque estos efectos eausa este Divino Sacramento, tan diferentes en aquellos que le gustan con diferentes disposiciones: el aceyte que se iba multiplicando en las tinajas de la pobre Viuda por intercesion del Profeta Eliséo: la harina de que hizo de comer la muger Viuda al Profeta Elías; y otros fi-

gu-

guras, y sombras sin cuento.

Pues si hubieramos de decir los milagros que el Señor ha hecho, unos transeuntes, y otros permanentes, que en confirmacion de este Soberano Myserio ha obrado, quando los acabáramos de decir? como son el Santísimo Sacramento de Fromista, que há ciento, y tantos años que se conserva sin corrupcion: los Corporales de Dároca, donde están las Formas consagradas otros tantos, y mas años, y otros.

*Exemplo.*

¶ Sea un exemplo claro de este Divino Sacramento el Sol. Asi como quando entra el Sol por muchas ventañas en una casa, parece el Sol que entra por una diferente del que entra por la otra, y no es sino todo un Sol, una luz, una misma claridad, una misma substancia, y un mismo calor en numero; así aunque parezca á vuestros ojos que es diferente una Hostia consagrada de otra consagrada, sabed que no hay diferencia mas que en solo los accidentes, porque aunque las Hostias son muchas en numero, en todas, y en cada una está un solo nuestro Señor Jesu Christo, Hijo de Dios.

Con esto queda respondido á todas las ignorancia del vulgo, y de muchos que dicen, unos

que en la Hostia está nuestro Señor, y nuestra Señora; otros que San Juan; y otros que allí está toda la Corte Celestial, sin entender lo que dicen.

### CAPITULO XIII.

*De algunas advertencias acerca de la Comunión.*

#### *Primera advertencia.*

**A**Dvertir que en tanto que estos accidentes santos, debaxo de cuyo velo recibis á Christo Señor nuestro, no se corrompen en el estomago, que está, y persevera en vuestro pecho todo Christo, y no mas tiempos; porque en gastandose, ó consumiendose de todo con el calor natural, y á no está allí Christo nuestro Señor presencialmente, porque yá dexan de ser propios accidentes, ó especies de este Divino Sacramento en corrompiendose, y se han convertido en otra substancia, como seria lo propio quando fuera del estomago se corrompiesen, ó gastasen, ó consumiesen en el fuego, ó en otra manera, ó en la Custodia, si allí estubiese mucho tiempo la Hostia consagrada, que se romperian aquellos accidentes; y en tanto que no se corrompiesen, ó gastasen, asistiria en ellos Christo Señor nuestro; y en gastandose, ó consumiendose, ó convirtiendose en otra substancia

tancia , dexando ellos de ser accidentes propios de pan , ó vino, dexaría de estar allí Christo Señor nuestro, pues en solos estos accidentes de pan , y vino quiso el Señor asistir, y ser consagrado , y no en otros.

Por lo qual os advierto, y ruego, que quando recibieredes en vuestro pecho este Soberano, y admirable Sacramento , que esteis con grande reverencia, temor , y amor de la Divina Magestad; y si podeis de rodillas, y en oracion todo el tiempo que duraren aquellos tan santos accidentes en vuestro pecho, que será media hora, ó por lo menos un quarto de hora; y no seais tan indevoto , y tan sin consideracion, ó tan mal criado para con vuestro Dios , ó tan ingrato á tan soberano beneficio , ó tan cruel para con tan manso, piadosissimo, y amoroso Dios , como hacen muchos , que en acabando de comulgar se levantan, y se ván á la plaza, ó se entran en conversaciones impertinentes, y vanas, como quien se levanta de comer, y beber de los otros manjares comunes; siendo justo que estuvieramos todo aquel dia á nuestras solas en oracion, dando gracias á Dios por tan singular favor , y pidiendole mil mercedes á tan rico , y dadivoso Huesped , que por solo

enriquecernos ordenó este Santissimo Sacramento por el abrazado amor con que nos ama , y porque mejor le pudiesemos entrar dentro de nuestra anima, y corazon:

*Segunda advertencia.*

¶ Algunas otras advertencias quiero poner aquí, que de buena razon ellas mismas se dexan entender, y todo Christiano las habia de prevenir; mas veo cada hora , que son pocos los que en ellas reparan , é infinitos los que no quieren advertir en ellas, siendo cosa de grandissima importancia.

Muchas señoras hay que hacen muy de lo demas quando llegan á recibir el Santissimo Sacramento : llegan tapadas , y ponen tan llegado el manto á la boca ; que muchas veces sucede que toca el Santissimo Sacramento en él, y de camino se puede quedar alguna reliquia, especialmente quando el manto tiene puntas de seda. Vease, pues, el inconveniente que se sigue, y la indecencia , desacato, é irreverencia que seria , si se llevase una muger alguna reliquia pegada al manto , y si se cayese por la calle en el suelo , en la Iglesia , ó en su casa, quando dobla el manto, pues es cierto que todos le pondrán el pie, y pisarán. Es, pues, esto cosa de poca

importancia? Es negocio de niñería? O es bien digno que se advierta cosa, que no una, sino muchas veces he visto este descuido, lo qual seria gravissimo pecado mortal, si por culpa suya sucediese?

Por lo qual manda el Sumo Pontifice, y tiene ordenado en su Iglesia, que aquella parte donde cayere, ó tocare el Santissimo Sacramento, se corte, y se queme, y se ponga las cenizas en el Sagrario; y asi lo advierto á los Padres Sacerdotes lo hagan, aunque valga el manto cien ducados, y aunque sea el manto de la misma Reyna; y que si las tales no apartaren el manto, se lo avisen con tiempo, y con voz alta, para que ella, y los demás no incurran en tan grande culpa.

*Tercer advertencia.*

¶ Otras tambien hacen otro melindre, no menos peligroso, y lleno de ignorancia; y es, que no abren la boca apenas, antes parece que la fruncen, y el Sacerdote, por no afrontarlas, no las dice nada, y toca con la Forma en los labios, y muchas veces se quiebra, ó salta en el suelo alguna reliquia, especialmente en verano.

Por lo qual os advierto, y ruego por la reverencia de Dios, que quando llegaredes á recibir

al Señor de la Magestad, Dios verdadero, y vuestro unico bien que dexeis melindres, niñerías, y flaquezas de mugercillas sin entendimiento, y aparteis bien el manto, y recibais en la lengua el Santissimo Sacramento con entereza varonil, con temor, y reverencia, con devocion, y lagrimas, sin atender á otra cosa, y sin poner los ojos en el rostro del Sacerdote, de cuya mano le recibis: cosas que algunas mugeres libertadas hacen sin verguenza, ni respeto de aquel Señor que están recibiendo para alcanzar perdon de sus pecados.

Y avisos, Señora, tambien, que aquel día no vayais entonada, compuesta, y llena de vanidad, ni afeytado el rostro, que todo esto es manifiesta señal de poca contricion de vuestros pecados: sino id humilde, mortificada, y honesta, si pretendéis agrandar á los ojos del Esposo de vuestra alma; que lo contrario es pretender agrandar á los ojos de los hombres, y servir á la vanidad.

*Quarta advertencia.*

¶ Tambien en los hombres hay que advertir acerca de esto; y es, que algunos llegan á comulgar la boca tan llena de barbas, que casi es imposible dexar de tocar en ellas el Santissimo Sacramento quando comulgan; y aun al-

algunos hay que apenas abren la boca, de donde se siguen los mismos inconvenientes.

Prevenid por el amor de Jesu-Christo nuestro Señor estos inconvenientes, y haced que el Barbero os quite la barba, de manera que no haya este peligro; y advertid, que el mejor modo de recibir este Santísimo Sacramento es sacar algo la lengua, y recibir en ella la Forma, que como la lengua está humedada, facilmente se pegan á ella los accidentes, y se reciben sin peligro.

*Quinta advertencia.*

¶ Y de camino os advierto otra cosa, que antes de recibirle limpieis el pecho, y escupais, y despues de recibido, por muy buen espacio en ninguna manera escupais, porque no suceda escupir, y arrojar alguna reliquia, como algunos. Estas, y otras cosas se hacen por no advertirlas, ni haber quien se las advierta.

*Sexta y ultima advertencia, y aviso contra las tentaciones acerca de la Fé del Santísimo*

*Sacramento.*

¶ Supuesto como queda dicho, que los Mysterios de nuestra santa Fé se le ván por lo alto al mas encumbrado entendimiento, sin poderlos comprender, ni aun asentir en ellos,

sin particular auxilio de Dios, aunque es verdad que le dá á todos los Fieles por su infinita bondad, para creerlos, y asentir á ellos, segun que baste, y convenga para salvarse; que asi como no puede un mosquito entender, ni comprehender, como los Cielos se muevan al rapto del primer mobile, aunque por contrario movimiento, ni las dificultades, y ciencia de la esfera, ni aun el hombre como de un grano de trigo se vengán en poco tiempo á multiplicar innumerables, que tengan la misma virtud que el primero que se pudrió en la tierra: asi, y mucho menos, no podemos entender, ni comprehender los Mysterios, obras, maravillas, y Sacramentos de Dios perfectamente, porque exceden la capacidad de nuestro corto, finito, y limitado entendimiento; porque no puede comprehender con razón natural lo que es sobrenatural, porque no hay proporcion de lo finito á lo infinito, como queda dicho arriba.

Mas con todo eso tenemos licencia para hacer un sylogismo, y dar una razón llana, clara, é infalible, para vencer con ella al demonio, y hacerle huir quando nos traxere alguna tentacion acerca de la Fé de este Divino Sacramento, con

el qual quedará nuestra anima quieta, que consta de tres proposiciones, que es de la manera que se sigue.

*Primera proposicion.*

¶ Sabemos que Jesu Christo nuestro Señor es verdadero Dios y sabemos por el cumplimiento en el de todas las profecias, y por las figuras (a) y sentencias de todos los Patriarcas, y por las obras admirables, é infinitos milagros suyos, y por los que hicieron sus Apostoles en su nombre, y por los testimonios de los Sagrados Evangelistas, y por los libros de todos los Sagrados Doctores, y por innumerables revelaciones en confirmacion de la Fé Católica, y por la concordia, y admirable trabazon, y concierto que toda la Divina, Escritura, y el Testamento Viejo con el Nuevo tienen entre sí; y por las innumerables maravillas que obra; y obró cada día en los martyrios de los Martyres, y porque esta verdad, y las demás de la Fé, la firmaron con su sangre todos los Apostoles, y Martyres, y los Confesores con sus asperas penitencias.

*Segunda Proposicion.*

¶ Jesu Christo, nuestro Señor, verdadero Dios, y Hombre; en quien no puede haber

mentira; ni puede engañar, ni ser engañado, dixo una, y muchas veces; Yo soy Pan vivo, que descendí del Cielo: el que comiere este Pan vivirá para siempre: recibidlo, y comedlo, porque este es mi Cuerpo, y esta mi Sangre: el que comiere mi Cuerpo, y bebiere mi Sangre, vivirá para siempre.

*La conclusion.*

¶ Luego siguese en clara razon, é infalible consequencia de Fé, sin algun genero de réplica, ni duda, la verdad, firmeza, y claridad de este Divinisimo Sacramento: pues cerrad los ojos de vuestro corto entendimiento, y abrid los de la boca, y comed este Pan de vida, fiados de Dios, que no puede mentir, y que ordenó, y hizo esto aquel gran Dios, y Señor que todo lo puede con solo su querer, y que crió, y hizo la tierra, el Cielo, y todas las criaturas de nada, y que con solo su querer lo puede deshacer todo, y aniquilar, ó criar otro, ú otros mil mundos de nuevo.

Y si todavia os molestore el demonio, respondedle vos de esta manera: Yo soy simple, y sin letras: vete malaventurado, y engañador á las Escuelas, y Estudios, pregunta, y arguye con los Doctores, Maestros, y

(a) *In figuris presignet cum Isaac, &c. D. Th. Aq.*

Sabios, que ellos te responderán á tus preguntas; que yo creo fiel, y verdaderamente, y confieso todo quanto tiene, cree, y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica Romana: no te oiré mas, por mas que me digas, porque Jesus está en mi favor.

Esto basta que sepan los que no profesan letras, y de la manera dicha acerca de estos Mystérios; y no tiene necesidad, ni obligacion algun Christiano de saberlo mejor, ni de otra manera, salvo los doctos, mas como está aquí, y segun queda dicho es razon que lo sepan, y entiendan todos los Fieles Christianos, de qualquiera calidad; edad, y genero que sean, que reciben, y frequentan el Santísimo Sacramento, para que sepan, y entiendan lo que reciben; y aun de esta manera tienen obligacion todos los Curas de Almas enseñar á sus Feligreses estos Mystérios, y Sacramentos, dexando lo demás para las Escuelas, suponiendo siempre en todo, como dixé al principio, que los Mystérios de nuestra santa Fé son tan encumbrados, y profundos, que ningun entedimiento criado los puede comprehender, ni declarar perfectamente, porque Dios es infinito, y la criatura corta, y limitada, y entre lo finito é

infinito no hay proporcion; mas debaxo de estas palabras dichas, y exemplos, conforme á nuestra rudeza, procuramos dar alguna luz, y noticia de ellos á nuestra ignorancia.

#### CAPITULO XIV.

*Del modo de ofrecer á Dios nuestro Señor lo que le rezamos, y las buenas obras que hacemos.*

#### PREFACION.

**P**OR corresponder á los piadosos ruegos de muchas personas devotas: que me han pedido les diga cómo han de ofrecer á Dios lo que rezaren, ó las buenas obras, ó penitencias que hacen, como son los ayunos, disciplina, silicios, limosnas, romerías, ó las Misas que mandan decir, ú oyen, diré aquí el orden que se ha de tener en ofrecer á Dios lo dicho, con grandísima brevedad; para lo qual es necesario primero saber, ó suponer algunas cosas forzosamente.

Lo primero, que es tanto lo que Dios nos ama, y el deseo que tiene de hacernos mercedes, y darnos, y enriquecernos, que el mismo Señor, y Padre nuestro nos está llamando, convidando, y diciendo que le pidamos, que llamemos á la puer-

ta de su misericordia, que nuestra boca será la medida del cumplimiento de nuestros deseos, como lo dice el mismo Señor, no una, sino muchas veces.

Lo segundo que es menester advertir es, que lo que pidieremos sea cosa justa, porque á los que pedían cosas injustas á Dios les fue dicho por Santiago: (a) Pedís, y no recibís, porque pedís mal. Demás que sería pecado pedir cosa injusta al Justísimo, y Santísimo Señor.

Lo tercero, que si nuestro amorosísimo Dios no nos concede lo que le pedimos, ó nos lo dilata algun tiempo, es, no porque no nos lo quiere conceder quien tanta gracia tiene de dar, sino por muchas razones.

La primera, porque no es cosa que nos conviene todas veces, aunque nosotros pensemos que sí, especialmente quando es negocio de hacienda, de honra, de salud, contento, ó cosas semejantes; porque la abundancia de estas cosas, y la prosperidad de los bienes temporales hacen muchas veces olvidar al hombre miserable de tan gran Señor, que es sumo Bien, riqueza, y bienaventuranza, y se ensoberbece, y hace

cruel para con los pobres, y le hace caer en mil pecados, y por el consiguiente le son causa de su condenacion; y por el contrario, con los trabajos, enfermedades, pobreza, y adversidades le hacen mas humilde, manso, piadoso, y con ellas reconoce á Dios, le llama, y le teme: con ellas purga sus pecados, y labra Dios la Corona de la gloria á sus amigos, pues no puede haber dos Cielos, uno en este mundo, y otro en la Gloria, como lo dixo el Señor; y al fin de estos trabajos, por el consiguiente le conviene al hombre casi siempre para su salvacion que por esto á los que pidieron honras de este mundo les fue respondido de Christo: (b) No sabeis lo que os pedís.

Por lo qual siempre habemos de pedir estas cosas condicionalmente: Señor, si esto conviene para mayor gloria, y honra de tu Divina Magestad, y bien de mi alma, hagase así por tu voluntad, sin mirar mis pecados, ni mi indignidad; si no, cumplase en todo tu santa voluntad.

Lo quarto se ha de advertir, que la causa porque nuestro magnificentísimo Dios suele di-

L la-

(a) *Petitis, & non accipitis, eo quod malè petatis.* Jacob. 4. (b) *Nescitis, quid petatis.* Mat. 23.

latar las mercedes que le pedimos, y no nos las concede luego, es porque el hombre estima en mas, y sepa agradecer las mercedes de Dios, porque sabe su Divina Magestad que el miserable hombre por su flaqueza estima, y tiene en poco lo que facilmente alcanza, y poco le cuesta, aunque sea muy preciso; y así quiere que nos cueste algun trabajo para que lo estimemos en mucho.

Lo quinto, porque si Dios nuestro Señor lo hace así muchas veces con los justos, es por probar su fé, su constancia, y su perseverancia; por lo qual algunas veces parece que se hace desentendido con los tales; mas luego viendo su fé, como piadoso Padre, les concede lo que con esta perseverancia, y fé viva le piden; y le responde lo que le respondió á aquella muger, á quien le dixo Christo nuestro Señor: (a) O muger! grande es tu fé! Haga-se lo que pides; y luego alcanzó lo que pidió.

Lo sexto porque suele dilatar á los Santos nuestro Señor sus peticiones, es porque gusta nuestro amoroso Padre, y Dios de vér á sus hijos queridos estar pendientes de su mi-

sericordia, provision, y remedio, y que le llamemos, y esperemos en él, como la madre gusta de vér al hijo de sus entrañas llorar, y derretir en lágrimas, y desalarse por su madre, la qual por solo el amor que le tiene, y el gusto que recibe de que el niño la quiera, la ame, la busque, y llore por ella, le niega el pecho, y se le esconde, dexa de llorar, y luego viendo sus lágrimas sale á él, le abraza estrechamente, y se las enjuga, le dá mil besos tiernos, se le quiere entrar en el corazon, le dá el pecho, y todo quanto le pide, y quanto no le pide, y tanto le regala, que le convierte el llanto en gozo, y en risa. Así sea nuestro Padre, y verdadero amador de las almas con los justos, á quien ama mas tiernamente que ninguna madre puede amar á su hijo (b).

Lo otro, y lo mas ordinario, porque nuestro Señor no concede á los hombres lo que le piden, aunque sea cosa justa, y santa, es por sus pecados; porque cómo ha de condescender con la voluntad de su mortal enemigo?

Por lo qual os conviene, si quereis que Dios oyga vuestras oraciones

(a) O mulier! magna est fides tua. Mat. 15. (b) Cum multiplicaveritis orationes vestra avertam faciem meam á vobis. Esdr. 1. Isai. 2.

ciones, y vea vuestras lágrimas, y afliccion, que trabajéis quanto buenamente pudieréis, con el ayuda de Dios, si os sentís con algun pecado mortal, de hacer de él primero verdadera penitencia, y de aplacar la ira de Dios con algunos ayunos, disciplinas, cilicios, limosnas, y otras cosas semejantes; y porque por estas, y por este medio han alcanzado de Dios, nuestro Señor muchos pecadores cosas arduas, y muy dificultosas, segun el juicio humano, como se vió en lo que dixo Christo nuestro Señor á sus Sagrados Apostoles, los quales preguntando al Señor la causa por qué habiendo sanado tantos enfermos, y hecho tan grandes maravillas, y milagros, no podían sanar un endemoniado? Respondió, porque á este genero de demonios no se alcanza sino es con oraciones, y ayunos: dando á entender el Maestro de vida, quán poderosas son estas cosas para con Dios, ó confesando, y comulgando primero, estar en su Divina gracia por este medio, ó por lo menos, por medio de aquel eroyco acto de Contricion, que queda dicho en la primera parte del Destierro de ignorancias; porque estando en gracia, y amistad de Dios, y siendo cosa justa lo que le pidieréis con

perseverancia, y fé viva, estad cierto que os concederá nuestro amoroso Dios, todo quanto le pidieredes, y mucho mas, y quizá por mejor y diferente camino de lo que vos le pedis.

Lo ultimo que se ha de advertir, es que qualquiera cosa que pidieremos á Dios nuestro Señor, se la habemos de pedir en nombre de su amantísimo Hijo Jesu Christo Señor nuestro, y por virtud de los meritos de su Sacratísima Pasion y Muerte, porque ninguna cosa pediremos al Eterno Padre en este nombre que nos sea negada, si fuere justa, y esto es de Fé: así nos lo ratificó el mismo Christo nuestro Señor, diciendo: (a) Qualquiera cosa que pidieredes á mi Padre Eterno en mi nombre, creed que la recibireis.

Esto mismo nos enseña nuestra Santa Madre Iglesia, la qual todo quanto pide en sus oraciones, y sacrificios es por este Santísimo Señor; y así oíreis que en todas ellas acaba con esta palabra: *Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum.*

*De las cosas que se han de pedir á Dios:*

**A** Cerca de las cosas que se han de pedir á Dios, se ha de advertir, que siempre pri-

L 2

me-

(a) *Quidquid petieritis Patrem meum nomine meo dabit vobis.* Matt. 21. Jo. 14.

mero le habemos de pedir para nosotros, y luego para nuestros proximos, y primero las cosas espirituales, y luego las temporales: las temporales condicionalmente, como diximos; y las espirituales sin condicion, como son las que se siguen.

Tres cosas son las que principalmente habemos de pedir á Dios para nosotros siempre, y en el principio de nuestras oraciones. La primera, el perdon de nuestros pecados, y los medios por donde se alcanza, que son la verdadera, y perfectissima contricion de ellos, que encierra en sí el verdadero dolor sobre todas las cosas de haber ofendido á Dios, y el proposito verdadero, y perfecto de nunca mas pecar sobre todas ellas: todo por su Divino amor: segun queda dicho en el capitulo de la Contricion, porque esto es pedirle su verdadero amor sobre todas las cosas, que es la mayor riqueza, y tesoro que podeis pedir á Dios.

La segunda cosa que habemos de pedir á Dios es su fortaleza, y auxilio, y su divina gracia eficaz, para que nunca caygamos en algun pecado mortal, por pensamiento, palabra, ni obra, por ninguna ocasion de adversidad, ó prosperidad, ó flaqueza, ó tentacion del demonio, ni por la muerte, ni por la vida; por

solo su amor hasta vernos en su presencia en la gloria.

La tercera es, que en la hora de la muerte nos defienda de las asechanzas del demonio, y de sus engaños, y no permita que seamos vencidos de sus tentaciones, y alli nos dé su Divina gracia para llamarle, y confesar su santa Fé Católica, y que en aquella hora reciba nuestra ánima en sus Sacratissimas manos por los meritos de la Pasion, y Muerte suya, y por la intercesion de la Virgen nuestra Señora, y de todos los Santos, como adelante diremos.

Estas tres cosas son lindas peticiones, las mas agradables á Dios, y las que siempre le habemos de pedir, sin condicion, y su Magestad quiere que le pidamos; y esto es lo que habemos de pedir para nosotros, principalmente siempre, y todos dias, procurando poner los medios para cumplirlos, que sin estos, claro está que no basta pedirle á Dios, si por otra parte os dexais llevar de las miserias, y flaquezas de nuestra naturaleza.

Luego despues de esto podemos pedir á Dios otras virtudes que á esto nos pueden ayudar, como son que atraviесе nuestro corazon con la saeta de su temor filial, para que por él nunca le ofen-

ofendamos, y en todo siempre le agradecemos.

Que nos dé memoria de la hora de nuestra muerte, de tal manera, que en todas nuestras obras le tengamos presente, para vivir de tal manera como quisiéramos en aquella hora haber vivido, y hacer tales obras, como en aquella hora quisiéramos haber hecho, y otras semejantes peticiones, segun que cada uno tuviere necesidad, como es paciencia en los trabajos, persecuciones, injurias, enfermedades, pobreza, y conformidad en todo con su divina voluntad, vencimiento de nuestras malas inclinaciones, y pasiones, y en particular de aquella que mas guerra nos hace: la mortificacion de todos nuestros sentidos, y apetitos desordenados; y al fin, pedir á Dios aquella virtud que mas habemos menester contra aquel vicio que mas nos persigue; mas sobre todo es muy necesario pedir á Dios el don de la oracion, y exercitarse en ella quanto pudiere qualquier Christiano. Todo esto es oracion vocal.

*De la oracion mental.*

**Y** Porque los muy ocupados con los negocios del siglo, como son los Jueces, Letrados Procuradores, Labradores, y Oficiales, y las mugeres que crían á sus hijos, sirven á sus maridos,

y gobiernan su casa, y otras personas que dicen no tienen lugar de ponerse á orar de espacio, ni para contemplar, y meditar, ni para leer libros de oracion, y meditacion que se lo enseñe: quiero ponerles aqui dos solas reglillas muy claras, y breves, y muy faciles, con el ayuda de Dios, que si las guardan, esto y cierto que aprovecharán tanto, y será su oracion tan levantada, y agradable á Dios, y de tanto jugo, y consuelo, y de tanto aprovechamiento, como si hubiesen leído muchos libros que traten de esta materia, porque supla Dios nuestro Señor esta falta por su buen deseo.

La primera es, que no se tome el rezar por tarea, dandose mucha priesa por acabar mas presto, ó por rezar mucho, ó muchas devociones, que es una ignorancia en que muchos están sino que lo que se rezare sea muy despacio, y con mucha devocion, reverencia, temor, amor, y compostura del cuerpo, en quanto las fuerzas, y salud dieren lugar buenamente; porque puede ser que una sola Ave Maria, ó un Padre nuestro bien rezado, como habemos dicho, sea de mas merecimiento, y mas agradable á Dios que muchas Coronas, ni Rosarios apriesa, y sin estas calidades: y este modo de

rezar, y como digo de espacio, con devocion, atencion, y reverencia, es de tanta importancia, que con solo él se han sustentado, y sustentan muchos justos, y siervos de Dios en la vida espiritual, y llegan á grande perfeccion, siendo personas ocupadisimas. La razon de esto es, porque como dice S. Juan Damasceno, Oracion es un levantamiento del alma, y corazon, y del entendimiento en Dios y el rezar con esta atencion, y devocion es lo mismo, podemos decir, que el que reza bien ora, y que esta es verdadera oracion.

Por esta causa nuestro Padre San Francisco mandó á sus Frayles en el principio de la Orden que rezasen solas tres veces el Padre nuestro con tres Ave Marias, y no fuesen obligados á rezar mas; porque él, y ellos las decian tan de espacio, y tan devotamente, que en rezarlas de esta manera merecian mas, y aprovechaban mas que si rezaran muchas; y tambien por no impedirles sus particulares devociones: y al mismo Santo le acontecia muchas veces estarse muchas horas en decir aquella primera palabra, del Padre nuestro, sin pasar de allí, diciendo: Padre nuestro, Padre nuestro, Padre nuestro, hasta la mañana.

Y una noche enterase le pasó

de rodillas, puestas las manos, clavados los ojos en el Cielo, diciendo, y repitiendo esta sola palabra, sin otra alguna: *Deus meus, & omnia*: Dios mio, y todas mis cosas, como dió de ello testimonio Fray Bernardo de Quintanal, Canónigo que era de la Ciudad de Asís, que le estaba acechando; por lo qual se convirtió á la Orden, y fue su primer compañero.

De manera que no está el negocio en rezar mucho, sino en rezar bien; y asi no os dé pena de no poder rezar, ni acabar todas vuestras devociones por eso, sino contentaos con rezar pocas, y bien rezadas, como habemos dicho.

La otra reglilla es, que siempre traygais á Dios delante de vuestros ojos, y considereis que está presente, como realmente lo está, y que está mirando quanto haceis, y oyendo quanto hablais, y entendiendo quantos pensamientos teneis; y así trabajad quanto os fuere posible de no hablar palabra, ni hacer cosa ni pensarla, que no sea de mucho gusto de Dios, y conforme á su Divina voluntad, y para darle contento.

Esta sola reglilla ha levantado á muchos á grandísimo colmo de santidad, y perfeccion, porque esta es perfecta oracion, y

en esto está, y consiste la verdadera christiandad, y santidad en ajustar todas nuestras palabras, obras y pensamientos, conforme á la Divina voluntad: y dicho- so mil veces el que este modo de orar tuviere, el qual puede tener, y estar orando siempre qualquiera persona, de qualquier estado, calidad, ó dignidad, ú oficio que tuviere, ó en qualquiera otra; ocupacion, ó exercicio en que se ocupare.

Y asi nadie con justa razon se puede excusar, diciendo que no tiene lugar, ni tiempo para servir á Dios, ni para darse á la oracion, y encomendarse á Dios, ni comunicar con Dios por sus muchas ocupaciones; pues esta es verdadera oracion, y comunicacion con Dios, y donde Dios se manifiesta al alma, la regala, enseña, y la hace otras mil mercedes, demás de lo que le pide; y creedme, que si de esto no os quereis aprovechar, que no está la causa de parte de las muchas ocupaciones de vuestro oficio, sino de parte de vuestra floxedad, y tibieza, y que lo mismo habiades de hacer si estuviéades muy desocupado. Supuesto lo dicho, vamos poniendo aqui las oraciones con que se han de ofrecer las buenas obras, una para cada cosa.

## CAPITULO XV.

*De las oraciones para ofrecer á Dios las buenas obras.*

*Oracion para ofrecer á Dios N. Sr. los Misas que se dicen ó mandan decir por alguna necesidad, ó las que se oyen con esta intencion, ó la Comunión de Christo nuestro Señor.*

**P**adre Eterno, Padre de mi Señor Jesu-Christo; Padre nuestro, y Padre de misericordia, yo el mas vil gusanillo de la tierra te ofrezco este aceptable Sacrificio de esta Misa, que es el mismo que te ofreció tu amantísimo Hijo en el Monte Calvario clavado en la Cruz por mis pecados, y los de todo el mundo: ofrezcotele, y todos los merecimientos de su santísima Vida, Pasion y Muerte, y ofrezcote el amor mismo con que le padeció por mi amor, el qual fue mayor, y mas que lo que padeció. ofrezcotele en su nombre y en el de toda la Iglesia, y en mi nombre, en Sacrificio de alabanzas, y loores á tu Divina Magestad por tan alto dón, y beneficio por las demás mercedes que de tu mano he recibido, y recibo, y por los males de que me has librado, como te le ofreció el santo justo Abel; y ofrezcotele en testimonio de la Fé, y obediencia que te debo, como á mi Dios,

y Señor , como te ofreció el sacrificio el santo Patriarca Abraham: y ofrezcotele en holocausto satisfaccion, y penitencia de todos mis pecados, como mandaste te ofreciese tu Pueblo sacrificio en tu Templo: y suplicote, y pidote humildemente por este Hijo tuyo , y en su nombre , y por sus merecimientos , y por este Sacrificio me los perdones, y medés la verdadera contricion de ellos , tu gracia , y auxilio, para que nunca mas peque, ni te ofenda: y suplico á tu Divina Magestad me concedas, y otorgues esto, ó esto que te pido, si es cosa que conviene á tu gloria, honra, y alabanza, y bien de mi alma; tú que con el mismo Hijo tuyo , y con el Espiritu Santo vives, y reynas en los siglos de los siglos. Amen.

*Oracion para ofrecer á Dios N. Sr. lo que se reza , ó las limosnas, ó las penitencias que se hacen , ó qualquiera buena obra , ó qualquiera trabajo , ó persecucion, ó pobreza , ó enfermedad , ó romeria.*

**P**adre Eterno Omnipotente , yo pecador te ofrezco esta disciplina , ó este cilicio , ó este ayuno, ó esta limosna , ó este trabajo , ó dolor , ó enfermedad , &c. en reverencia de los caminos, y cansancios de tu Unigenito Hijo, de sus ayu-

nos, y hambres , de sus persecuciones, y falsos testimonios, de sus deshonoras , y blasfemias, de sus bofetadas , de su prision , y arrastramientos , de sus cruellimos azotes , de su cruz, de su Pasion , y de su sacratisima Muerte : y suplicote por todos sus merecimientos, en nombre suyo , juntes esta disciplina , ó esta , &c. N. con ellos para que les dén valor , y los recibas en remision de todos mis pecados, y por este Hijo tuyo te suplico, y en su nombre remedies esta necesidad á N. todo como mas convenga á tu servicio , gloria, honra , y alabanza, y á la salvacion, y bien espiritual , ó temporal mio, ú de esta persona, no mirando quien te lo suplica, sino en cuyo nombre, que es en nombre de tu mismo Hijo, mi Señor Jesu-Christo, que contigo , y con el Espiritu Santo vive ; y reyna en todos los siglos de los siglos. Amen.

*Oracion para ofrecer á Dios la Estacion de la Orden de mi Padre S. Francisco , con que se gana cada vez Indulgencia plenaria , y remision de todos sus pecados.*

**L**A qual consta de cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias , con Cloria Patri , &c. aplicando una vez el Padre nuestro con el Ave Maria , y  
Glo-

Gloria Patri , &c. por el Sumo Pontifice que la concedió , la qual ganan todos los Fraytes , y Monjas de la Orden , y todos los Hermanos de la Tercera Orden de Penitencia , y todos los Cofrades de la Archicofradía de nuestro Padre S. Francisco , trayendo su cuerda , constituida , y concedida por el Papa Sixto Quinto , Frayle de esta dicha Orden ; la qual no está derogada , sino antes confirmada por todos los demás Pontifices , y de nuevo por Paulo Quinto , año primero de su Pontificado.

#### O R A C I O N .

Señor Dios Omnipotente , ofrezcote esta Estacion en reverencia de las cinco Llagas de tu amado Hijo , mi Señor Jesu-Christo , y de toda su Santissima Pasion , y Muerte , de todos sus merecimientos : por ellos , en su nombre , y en nombre de toda la Iglesia Católica , y en el mio te suplico humildemente pongas paz entre todos los Reyes , y Principes Christianos , y destruyas todos los errores , y heregías , y conviertas á tí todos los Hereges , todos los Moros , Gentiles , Infieles , y barbaras Naciones , para que todos te conozcan , te adoren , te sirvan , te amen , te obedezcan te alaben , y se salven , pues en el Infierno no hay quien te ala-

be : porque todos militen debajo de la Vandera de tu Santa Fé , y del Gremio de tu Santa Iglesia , y del Santo Evangelio : y por el mismo Hijo tuyo te suplico , y en su nombre dés tu divino auxilio á todos los que están en pecado mortal , para que hagan verdadera penitencia de sus pecados , y á todos los justos para que perseveren en tu gracia , y á todos los que yo he sido causa de que te hayan ofendido , para que hagan verdadera penitencia , y no sea yo causa de su condenacion : y á todos los Religiosos , y Sacerdotes , y á todos los Eclesiasticos , y Prelados para que sean Santos , y dén buen exemplo á los demás , guien , y gobiernen tu Pueblo á tu bienaventuranza : y asimismo libres , y alivies las Animas del Purgatorio de las penas que padecen ; y finalmente socorras todas las necesidades de tu santa Iglesia : y juntamente te suplico , que si el anima del Sumo Pontifice que concedió esta Indulgencia está en el Purgatorio , tengas por bien de sacarla , y llevarla á gozarde tí en tu santo Reyno . Y asimismo te suplico , Dios mio , me concedas , y otorgues este Jubileo , é Indulgencia plenariamente de todos mis pecados , y me dés tu gracia para que nunca mas te ofenda . Amen .

Puedese aplicar esta Indulgencia por qualquiera persona difunta, ó por las animas del Purgatorio.

La Corona de nuestra Señora es rezar setenta y tres veces el Ave Maria, y siete veces el Pater noster, en reverencia de los setenta y tres años que la Virgen Santísima vivió en este mundo; por cuya reverencia se le ha de pedir lo que cada uno quisiere al modo dicho.

El Rosario de nuestro señor Jesu-Christo contiene ciento y cinquenta Ave Marias, y quinze veces el Padre nuestro, contemplando los quinze Mystérios, segun que en muchos libros de devocion se contiene, que aquí no pongo por esto, y porque no escribo este Tratado por escribir, sino por la precisa necesidad que el mundo tiene de advertir estas cosas que aquí se contienen, y de lo que menos se practica, movido de lastima de ver la ignorancia de ellas que hay entre los Christianos.

Del modo dicho habeis de ofrecer todas las demas obras buenas que hicieredes, y con estas circunstancias, para que sean oidas de Dios, y consigais vuestro intento, y todo para gloria, y honra de su Divina Magestad.

## CAPITULO XVI.

*De cómo se entiende el primero, y mayor Mandamiento de la Ley Divina que es amar á Dios sobre todas las cosas; y el segundo que es amar al proximo como á tí mismo.*

COMO el amar á Dios sobre todas las cosas, y al proximo como á sí mismo es aquel grande, y primer Mandamiento de la Ley Divina, y como en él se encierran todos los demás, y como en estos dos está, y consiste la verdadera christiandad, y toda la perfeccion del Christiano, y toda la salvacion de los hombres, trabaja el demonio nuestro adversario, quanto le es posible, de apartar á los hombres de este Divino amor, y hacer quanto en sí es, para que ni los Predicadores le prediquen, ni enseñen, y para que los hombses no le entiendan, ni sepan qué quiere decir amar á Dios sobre todas las cosas, ni qué es amar á el proximo como á sí mismo; y acerca de esto tiene introducidos en el mundo entre los Christianos mil yerros, engaños, é ignorancias.

Por lo qual pretendo con el favor Divino sacar de ellas á quien este tratado leyere, para que no solamente él reciba este beneficio, mas tambien para que si quisiere, y Dios le diere gracia

cia para ello , y zelo de la salvacion de las almas , y tuviere verdadero amor de Dios , y del proximo , saque á otros de ellas , y les declare esta palabra , para que quando la oyeren en el púlpito , ó en el Confesonario , la entiendan , y sepan responder lo que acerca de ellas les fuere preguntado , y no sean tan ignorantes como muchos , aun de los que piensan que saben mucho , que preguntados en la confesion , yendolos exâminando la conciencia por los Mandamientos , y comenzando por el primero , como cosa tan esencial : Hermano , amais á Dios sobre todas las cosas ? Responden algunos : Si señor , y cómo que le amo : Quién no ama á Dios sobre todas las cosas ? Y no saben , ni entienden lo que responden , ni lo que les preguntan ; y otros responden otras mil ignorancias , boberias , y errores , como luego veremos ; advirtiendole en este discurso otras ignorancias acerca de esta materia , que no advertí en la primera parte , por no alargarme allí mas , y porque lo dexé para aqui , como su propio lugar .

Supuesto , pues , que de estos dos Mandamientos pende toda la Ley de Dios , digamos primero qué cosa es amar á Dios sobre todas las cosas ; y luego , para que procedamos con

claridad , y suavidad , trataremos qué es amar al proximo como á sí mismo .

*Qué cosa es amor á Dios sobre todas las cosas , y de las exce-  
lencias de este amor .*

**S**I quereis saber en brevisimas palabras qué cosa es amar el pecador á Dios sobre todas las cosas , sabed que no es otra cosa que la verdadera , y perfecta contricion ea cierta manera , porque la contricion perfecta del pecador , encierra dentro de sí el amor de Dios sobre todas las cosas , y el amor de Dios sobre todas las cosas en el pecador encierra en sí la perfecta contricion ; no trato ahora de aquel amor de Dios que tuvieron los Angeles en el Cielo , ni los Santos de la tierra , que nunca pecaron mortalmente , que estos no habiendo pecado no tenían de qué tener contricion , y así sin ella tienen amor de Dios sobre todas las cosas ; sino hablo del amor , ú de la contricion del pecador , convertido al amor de Dios sobre todas las cosas .

Y para que entendais esto mejor , veamos brevemente qué es contricion perfecta , y luego veremos qué cosa es amar á Dios sobre todas las cosas , y como se encierra lo uno en lo otro , que casi es lo mismo :  
que-

quiero decir, que el que tiene lo uno tiene lo otro, que en este sentido voy hablando; que aunque trate de la contrición en la primera parte muy de espacio, conviene repetir aquí su definición brevemente para inteligencia de lo que aquí pretendo decir, y por la grande necesidad que de esto hay en el mundo.

Dixe, pues, y digo que contrición perfecta es un dolor del alma muy grande, como dice Santo Thomas, y un pesar, y un arrepentimiento de haber traspasado la santa Ley de Dios, cometiendo algun pecado mortal, y por haber quebrantado alguno de los diez Mandamientos de Dios, ú de los cinco de su Iglesia, ó quebrado, ó traspasado algun voto que hizo en su profesion; ó de otra manera, y todo esto por pensamiento, por palabra, por obra, por omision, por comision, por flaqueza, por malicia, por instigacion, sujestion, engaño del demonio, por ignorancia crassa, ú de otra alguna manera de estas, como largamente diximos en la primera Parte, á que me remito.

Esta perfecta contrición in-

cluye, y encierra en sí tres cosas esenciales, y necesarias, de tal manera, que si la una, ó qualquiera de ellas faltase; no sería perfecta, y verdadera contrición; y por el consiguiente tampoco el tal tendría amor de Dios sobre todas las cosas, como luego veremos.

*Primera condicion de la contrición perfecta.*

**L**A primera condicion es un dolor, y quebrantamiento de corazon muy grande de haber ofendido á Dios, (a) tanto que sea sobre todas las cosas, que quiere decir que le pese tanto de haber pecado, y ofendido á Dios, quebrantando qualquiera de sus Divinos Mandamientos, que quisiera (si menester fuera) antes haber perdido la vida, honra, hacienda, todos los bienes, y todos los Imperios del mundo, y haber padecido todos los tormentos que han padecido todos los Martyres, todos los hombres del mundo, y aun las penas del Infierno (si pudieran padecerse sin ser enemigo de Dios) que eso quiere decir sobre todas las cosas.

Sc̄a

(a) *Hic dolor contritionis debet esse maximus applicativè, & non appreciativè, & super omnem dolorem, sed non intensivè. Sot. 4. Sentent. d. 17. q. 2. art. 5.*

*Segunda condicion de la contricion perfecta.*

**L**A segunda cosa que se requiere, y encierra en sí este acto de perfecta contricion, y el amor de Dios sobre todas cosas, es que ha de haber juntamente con esto un proposito firmísimo, fuerte, varonil, constante, y determinado por entonces de padecer (si menester fuere) todos estos males, y carecer de todos esos bienes antes, y á trueque de no ofender á Dios, ni al proximo de ahí adelante, ni por quanto Dios tiene en el Cielo, ni en la tierra, que eso quiere decir sobre todas las cosas *apreciatiuè*; porque todas estas perdidas, y todas esas ganancias son de menos estima, y precio que el mismo Dios, y su gracia, el qual se pierde por solo un pecado. Y advertid que este dolor, nacido del arrepentimiento, y pesar de haber pecado, tal, y tan grande, y este proposito de nunca mas pecar de ahí adelante, tal, y tan grande, ha de ser impreso, como dicen los Santos Doctores.

*Tercera condicion.*

**L**A tercera condicion, y calidad que ha de tener, y encierra en sí este acto de perfecta contricion, y este amor

de Dios sobre todas las cosas, es; que este tal, y tan grande dolor, como queda dicho, y este tal, y tan firme proposito de nunca mas pecar de ahí adelante, con el favor de Dios, ni ofender al proximo, ni de airarme contra él, ni desear la venganza de quien me injurió, quitó, la honra, ó me la desea quitar, ni quererle mal, aunque me dé una bofetada en esta plaza, ni haga otro qualquier agravio que sea, y ha de ser forzosamente primero, y como causa mas principal por el fin del amor de Dios sobre todas las cosas dichas, por su gloria, y honra, por ser Dios quien es, digno de ser amado sobre todas las cosas, querido, buscado, respetado, y obedecido, sin otro fin mas principal: esto es perfecta contricion, y perfecto amor de Dios sobre todas las cosas.

De manera, para que lo entendais muy bien, que este dolor, tal, y tan grande de haber ofendido á Dios, y este firme proposito, tal, y tan grande de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, no ha de ser principalmente porque Dios me dé el Cielo, y me perdone mis pecados, y culpas, ni ha de ser porque Dios no me castigue con el infierno, ó con otras penas

nas temporales, porque todo esto es ir fundado en temor de Dios, y su justicia, y en solo mi interes, y provecho, aunque tambien este temor es bueno, y dón de Dios, si está junto, y acompañado con el amor de Dios, como dice el Santo Concilio; mas lo que digo es, que el fin, objeto, intento, y causa mas principal que le mueve al hombre, ha de ser el amor, y reverencia de su Dios, digno de ser amado sobre todas las cosas, sin otro fin mas principal que este; y segundariamente por su mismo interes espiritual para que llegue el hombre á alcanzar la verdadera, y perfecta contrición, y el amor de Dios sobre todas las cosas.

Y demás de esto se requiere forzosamente la confianza en Dios del perdon de sus pecados: el que á este punto ha llegado ha alcanzado el dón de la verdadera contrición, y el amor de Dios sobre todas las cosas; y el que aqui no ha llegado, ni ama á Dios sobre todas las cosas, ni tiene perfecta contrición: mirad lo que os conviene hacer, y el estado en que os sentís buenamente.

## CAPITULO XVII.

*De las excelencias de este amor de Dios sobre todas las cosas.*

**S**Upuesto que esta contrición, y amor de Dios sobre todas las cosas es tan admirable, y tan poderosa para con Dios, que como os dixé en la primera Parte, y aqui mas brevemente torno á decir para inteligencia de los que luego diré, que si un solo hombre hubiese cometido todos quantos pecados, maldades, delitos, abominaciones, torpezas, sacrilegios, adulterios, hurtos, blasfemias, y heregías han cometido, ni pueden cometer todos los hombres que ha habido, hay, ni habrá hasta la fin del mundo, si á este tan abominable pecador le cogiese la muerte en un camino despoblado, sin poder confesar, ó por no tener Confesor, ó por falta de tiempo, y antes de espirar llegase á tener en su alma esta tal, y tan perfecta contrición, y este amor de Dios sobre todas las cosas, y tuviese intento firme de confesarse, si tuviese Confesor, y de que si tuviese vida confesára á su tiempo, y satisfaría, y de recibir los Sacramentos á su tiempo; digo que al punto, al instante, sin mas confesion, y sin mas Sacramentos, quedára absuelto de Dios, y libre de todos

sus pecados, y de tan grande pecador, y enemigo de Dios hecho un santo, y verdadero amigo suyo; y tanto podia ser este amor de Dios sobre todas las cosas, y tan fina esta verdadera contricion, que si con ella espirase, volase al Cielo sin tocar al Purgatorio; y si de aquella enfermedad escapase, quedaria en gracia, y amistad de Dios, y con obligacion de confesarse luego que pueda comodamente.

Todo lo que en este capitulo he dicho ha sido necesario para lo que ahora diré; y supuesto esto oid ahora; y dadme licencia para que suelte un poco la rienda, ó las piguelas á mi pluma, y diga algo de lo mucho que mi anima siente acerca de este acto heroyco de contricion perfecta, y este amor de Dios sobre todas las cosas.

Emperadores, Reyes, Monarcas, Principes, Señores, Nobles, Plebeyos, Doctores, Catedraticos, Maestros, Teologos, Juristas, Canonistas, Astrologos, Filosofos, Sabios, simples, hombres, mugeres, mozos, y viejos, venid, estudiad, y aprended la práctica de esta verdadera ciencia; que si esta teorica, sabeis poner en práctica seréis verdaderos sabios, y doctos: y si esta no practicais, nada sabeis, y todo vuestro tra-

bajo es tiempo perdido, y toda vanidad, desde luego os podeis tener por grandes idiotas, simples, y de torpe entendimiento, y de nada os servirá todo vuestro estudio, y todo vuestro trabajo, sino de mayor condenacion de vuestras almas; porque esta es la verdadera sabiduría, y esto es amar á Dios sobre todas las cosas: este es el cumplimiento de este primero, y gran Mandamiento de la divina Ley, y el que esto sabe todo lo sabe; y el que esto ignora todo lo ignora.

Alegrate, viejecita pobre, y simple, que no sabes mas que la Doctrina Christiana; creyendo con viva Fé todo lo que tiene, cree, y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia, que si á este punto de contricion verdadera has llegado, y á este amor de Dios sobre todas las cosas mas sabes tú que Aristoteles, ni Jason, ni que todos los Sabios del mundo: mas noble eres que todos los Emperadores, y Reyes del Orbe, si esto ignoran: mas valerosa, y fuerte que Alexandro Magno, ni que Darío, ni que un Cesar: mas valiente que Hercules, y mas discreta, avisada, y provida que Abigail; y mas rica que la Reyna Cleopatra, ni que la de Candacia.

Hermanos míos, qué hacemos?

mos? Cómo no nos exhalamos, y desentrañamos por buscar esta perla preciosa, sin sosegar hasta hallarla? Busquemosla, anhelamos por ella, trabajemos, y no demos sosegado sueño á nuestros ojos hasta que la hallemos, ó hasta que nos parezca buenamente que la habemos hallado, y alcanzado del misericordioso Dios; que aunque es verdad que es dón de Dios sobrenatural, que no puede el hombre miserable alcanzarle con las fuerzas naturales; mas pedidla á Dios vos con grandísima instancia, con ayunos, oraciones, limosnas, disciplinas, cilicios, sacrificios, y lágrimas, y con perseverancia, que Dios nuestro Señor, que pide este amor, y esta contrición, y la desea en sus hijos, y tiene grandísimo deseo de nuestro bien, y de nuestra salvacion, el os la dará; porque, como otra vez dixé, cosa muy cierta es, y como proposicion de Fé asentada en Teología, que al que hace de su parte lo que es en sí, Dios no le niega este rico dón, y merced; y así, aunque es dificultoso, mas no es imposible, sino muy posible, y muy fácil á nuestro amorosísimo Dios de amor, como luego verémos; porque Dios no pide, ni manda al hombre cosa imposible, como dice el Santo Concilio.

Este es el verdadero dolor de los pecados: este es el verdadero, y firme proposito de nunca mas pecar con el ayuda de Dios: esta es la verdadera conversion del pecador: esta es la verdadera penitencia: este es el fundamento de la verdadera Cristiandad, y de la verdadera perfeccion, y santidad, sin la qual, ó sin la atricion con el Sacramento de la Penitencia, como luego diremos, de nada sirve otra qualquiera penitencia, ni mortificacion, ni devocion, ni santidad, ni limosna, ni ayuno, ni pobreza, ni obediencia, ni castidad, ni Fé, ni Esperanza, ni todas las virtudes que tuvieron todos los Santos de Dios, para merecer por todo eso, ni por cosa de estas, gracia, ni gloria, y todo lo demás es andar á ciegas: por tanto os dad quanto quisieredes á otras devociones: buscad muchos libros devotos, y caminad por los caminos que á vos pareciere; que errado vais, sino caminais por este amor de Dios sobre todas las cosas, y por esta perfecta, y verdadera contrición: todo quanto hicieredes sin esto no bastará para vuestra salvacion, y esto solo que alcanzeis bastará para vuestra justificacion.

No digo que ceseis de todas las demás obras, buscando sola

es-

esta, y no mas; sino lo que digo es, que todas las demás obras que hicieredes, sean como medios, y remedios para alcanzar de Dios este rico tesoro, y todo debe ir enderezado á este fin, hasta alcanzarle; y despues de alcanzado, ofrecer á Dios todos estos exercicios en agradecimiento á su Divina Magestad, por haber hecho tan gran favor, y merced.

Y digo aun mas (estad atento) que puede uno tener, y no sentir esta tal, y tan perfecta contricion, y este tal amor de Dios sobre todas las cosas, porque está en la potencia de la voluntad, y no es cosa sensible: digo, que aquel que se precia de hombre de oracion, y que de veras trata, ó aspira á la perfeccion, y al verdadero amor de Dios sobre todas las cosas, que ha aprovechado bien poco, ó nada en la virtud, y que aun está bien atrás de ella, si no siente en su alma, y en su corazon, á su parecer, buenamente, este verdadero acto de contricion perfecto, y este amor de Dios sobre todas las cosas, tal, y tan grande como habemos dicho; quiero decir, si no se siente dispuesto, pronto, y aparejado en el animo, con el Divino favor, de perder (si menester fuera) mil vidas, honra, y hacienda, y aun de perder los

Imperios del Mundo, y aun de padecer las mismas penas del Infierno, si esto pudiese ser sin perder la gracia y amistad de Dios (que no puede ser) antes, á trueque de nocometer un pecado mortal, por no ofender á su amado Dios, solo por su amor.

Por eso no os engañeis, ni os tengais por aprovechado, en la virtud, si no habeis llegado á este punto, y á esta disposicion, á vuestro parecer, buenamente, porque asi como puede tenerla uno, y no sentir la contricion, asi tambien puede sentirla quando la tiene; porque es cierto que el que con esta disposicion se siente, que puede estar cierto, y confiado de la misericordia de Dios que tiene la verdadera, y perfecta contricion, y el amor de Dios sobre todas las cosas, aunque nadie puede saberlo, sin revelacion, con certidumbre infalible.

### CAPITULO XVIII.

*Que no es dificultoso, sino facilísimo, con el ayuda de Dios, alcanzar este amor de Dios sobre todas las cosas, con una dulce, y eficazísima consideracion.*

**O**ID hombres carnales, pusilánimes, cobardes, perezosos, y sin ojos de espiritu, é ingratos para con vuestro Dios de amor, los que os parece que

es cosa aspera, terrible, y rigurosa alcanzar tan perfectísima contrición, y amor de Dios sobre todas las cosas, porque no quereis salir de vuestro propio amor, que se me consume la vida quando algunos de estos me dicen que no diga, escriba, ni predique estas cosas, y que este Tratado es riguroso, y que es espantar los hombres, y meterlos en el Infierno, y dár ocasion á que muchos flacos desesperen; lo qual no es así cierto, sino que antes pretendo sacarlos de él, si pudiese, y avisar á todos cómo se librarán de él; á los quales digo yo así:

Quál es mejor, qué millones de almas se condenen por la ignorancia de estas cosas, y verdades de nuestra Santa Fé, que qualquier Christiano tiene obligacion de saber, ó que un necio, é ignorante, sin razon, ni ocasion alguna tome la muerte con sus manos? O qué ocasion doy yo á nadie para hacer tal disparate? Pues digo yo cuánta, y cuán grande es la infinita bondad, y misericordia de Dios, y cómo se ha de entender, y la virtud del acto de la contrición, y el infinito y abrasado fuego de amor Divino de Dios para con el hombre y los remedios tan eficaces que nos dexó en los Sacramentos, y aviso los torpezaderos, dificultades, y

peligros que hay en el camino del Cielo, y para que nadie cayga, y para que el que se viere caido, sepa cómo se ha de levantar; lo qual si no se cribiese, y avisase estoy persuadido que no escapara del juicio de Dios: digan, pues, lo que ellos quisieren, que presto verán cuán recta es su Divina Justicia, y como quanto aquí, y en la primera Parte he dicho, ó dixere, no es una minima de lo mucho que hay que decir, ni hay palabra de rigor, ni exágeracion, con que se pueda declarar.

Pues preguntoos ahora yo: Qué cosa tan imposible ó dificultosa os parece esta, que con tan larga mano dá, y comunica nuestro Dios de amor á qualquiera que se dispone, pues apenas se habria dispuesto, quando se la concede el magnificentísimo Señor, pues es de Fé: que nunca niega Dios su gracia al que hace lo que en sí es con su ayuda? A la Fé, mi hermano, que la culpa está toda en vos, porque estais asido á vuestra voluntad, á vuestro regalo, á vuestros gustos, á vuestras ambiciones, á vuestro amor propio, á vuestra vanidad, á vuestras miserias, pasiones, é intereses, y creéis que no teneis nada de eso, y que si lo hay, que Dios lo disimule, y se haga desentendido, sordo y que no

repare en eso , sino que juntamente con esas cosas , ó parte de ellas , os dése dón de su amor sobre todas las cosas , y la verdadera contricion; lo qual es imposible , porque no se puede compadecer el amor de Dios sobre todas las cosas con el amor propio desordenado del hombre. Y preguntoos mas: Qué cosa hay mas conforme á la ley natural , á la razon , á la nobleza , y al termino , siquiera de hombre de bien , que ama á Dios con este tan fino , y perfecto amor para con el amable , amante , y amado Dios de amor ? Y para que lo veais , hagamos una consideracion humana , y natural , y luego pasaremos con la consideracion de las cosas naturales á las sobrenaturales . y de las humanas á las Divinas.

Qué excesos ; y qué extremos de amor no han hecho algunos padres , y madres por el amor de sus hijos ! Quántas veces se han entregado al fuego , al agua , y al cuchillo por este amor ! Quántas veces han perdido la vida , y hacienda por sus hijos ! Qué cosas han hecho unos amigos por otros , aun despues de ellos muertos , y de quien no tenian que esperar agradecimiento , ni premio , por solo mostrarse , y preciarse de agradecidos , y de fieles amigos de

aquellos , cuya amistad profesaron ! A quántos peligros de la pérdida de la vida , honra y hacienda se pusieron , y quantos la perdieron de hecho por esta amistad ! Qué tiempo bastará para decirlo ? Que digo , hombres racionales ? Hasta los mismos animales brutos sabemos que millares de veces se han entregado á la muerte por librar de ella á sus hijos con la fuerza del amor natural. En cien volúmenes de estos no pudieramos contar los sucesos que las historias humanas refieren de estas cosas , que por no alargarme no digo.

Baxemos hasta el ultimo punto esta consideracion , que es al interes. Que no hacen los hombres por el interes ? A que peligros no se ponen ? A qué tormentos , y tormentas no se entregan en ese mar con tan manifiesto peligro de sus vidas , que de hecho son sin numero los que en ella la pierden ? A que bombardas , picas , balas , y fuegos huyen el rostro , aunque vean caer á su lado á balazos á sus compañeros , por solo el interes de un poco de honor vano , ó por una mala , é incierta paga ?

O Dios mio , y Rey de gloria , enamorado de las Almas ! Verguenza grande es poner tan baxas consideraciones para de-

clarar cosas tan altas ; mas la baxeza, y miseria, mia, y la torpeza del hombre ingrato, y desamorado para con su Dios, pide todo esto , y mas. Digo , pues, asi.

Si el amor de los padres carnales para con sus hijos tales cosas ha hecho, y hace: si el agradecimiento de los beneficios de unos amigos para con otros: si la codicia de un baxo interes, y de una vana honra así mueve á los hombres, que con tanta facilidad, y liberalidad se ofrecen á perder vida, honra, y hacienda, y de hecho la pierden, y se entregan á tales, y á tantos peligros, quando se ofrece: y si tales cosas hacen los hombres por una apariencia de amor que tienen á los animales brutos, qué imposibilidad os parece, ó qué tan grande dificultad se os pone delante para no hallaros dispuesto, pronto, y aparejado en el camino, con el ayuda de Dios, á no airaros, ni desear la venganza contra quien os quiere quitar la hacienda, ú os quite la honra, ú os está dando de bofetadas en esa plaza, si se ofrece, ó á posponer, si menester fuere, y se ofrece de esta manera, mil vidas, mil honras, y mil haciendas por el amor de vuestro Dios, de vuestro Criador, de vuestro Rey, de vuestro

Redentor, de vuestro Padre, de vuestro fiel Amigo, de vuestro Bienhechor, y de aquel de quien esperais recibir tan grandes mercedes, y beneficios, y por aquel que os ama mas que quantos padres han amado, y aman á sus hijos, y mas que vos mismo os amais á vos propio, y á padecer, si menester fuere, todos los tormentos, martyrios, deshonoras, y afrentas que padecieron, ni padecer pudieron todos los Martyres, todos los Santos de Dios, y aun las mismas penas del infierno, si ellas se pudieran padecer, sin ser enemigos de Dios, que no puede ser, antes, y á trueque de no cometer un pecado mortal por el amor de este amable Dios, y Señor? Pues el que con esta disposicion no estuviere, es cierto que no ama á Dios sobre todas las cosas, ni está en estado de gracia.

Qué hombre ha recibido, ni esperado recibir los beneficios mercedes, y favores, como los que de su Dios ha recido el hombre, ni espera recibir? Quién mejor amigo? Quién mas agradecido? Quién mas amoroso? Qué padre, ó madre ha hecho los extremos de amor por el hijo de sus entrañas, semejantes á los que Dios ha hecho por nuestro amor? Diganlo las obras, y

cesen las palabras. (a) Qué ha dexado de hacer Dios, ó qué debía hacer mas de lo que hizo por este amor?

Pues qué cobardía es esta, y qué villanía de tí, hombre, para con tu Dios, y Señor, tu Padre, tu Rey, tu Redentor, y tu verdadero Amador, para que dudes, y tengas por cosa tan dificultosa, ó imposible determinar el animo á posponer por este amor de este amable Dios tu yo mil vidas, mil honras, y mil haciendas, y á sufrir mil bofetadas, mil injurias, mil afrentas, y deshonoras, si menester fuere, antes que cometer un pecado mortal, ni ofender á este Señor, ó quebrantar alguno de sus Divinos Mandamientos, ú de no poder perdonar de todo corazon al que te injurió, ó deshonoró, ó es tu mortal enemigo por este amor de aquel que siendo Dios rogaba por los mismos que le estaban crucificando por tu amor? O, que cada palabra de estas pide un muy grande Tratado para satisfacer á los tales!

Mas porque el corazon del hombre naturalmente mas de ordinario es noble, y agradecido, y muchas veces se mueve mas por el amor, y por el agradecimiento, y por el retorno del amor, y voluntad que otro le

tiene, y por esto suele posponer con grande liberalidad vida, honra, hacienda, y todos los contentos, é intereses, si se ofrece ocasion, por aquel que sabe que le ama entrañablemente, sin algun interes: reparemos mas un poco en tratar de lo mucho que Dios nos ama, y quan sin intereses, para que supuesto lo dicho, veamos quan facil es, ó puede ser al hombre, con la gracia de Dios, sacar este acto de amor de Dios sobre todas las cosas, y verdadera contricion, y posponer todos los bienes, como dixe, si menester fuere, y el entregarse á todos los males, tormentos, y deshonoras que se pueden imaginar, y aun las mismas penas del Infierno, con que allí no pierda la gracia, y amistad de Dios (como siempre digo pudiese ser) por este solo amor de Dios (digo facil) quando el demonio no le tiene pervertido, ú obstinado por sus pecados, por permission de Dios, y sus justos juicios. Oid ahora con mucha atencion el capitulo siguiente.

### CAPITULO XIX.

*Quán grande es el amor con que Dios ama á los hombres, cuya consideracion facilita al hombre á amarle sobre todas las cosas.*

**P**Regunto, hermano, qué tanto es lo que amaron á Dios

(a) *Quid debuit ei facere quod non fecit. Isai. 4.*

los Santos? Quien lo podrá decir, ni saber, sino aquel Señor Dios que los dió tal amor, por el qual dieron vida, honra, y hacienda, y padecieron, y desearon padecer tales, tan terribles, y atroces tormentos, con tanto gusto, y á trueque de no ofenderlo con un solo pecado mortal de pensamiento, palabra, ni por obra, por solo su amor? Qué tanto amó á Dios nuestro Padre San Francisco, á quien la Iglesia Catolica á voces llama Serafico por aquel ardentísimo amor de Dios, en que siempre andaba engolfado, semejante al de los Serafines, en testimonio de lo qual se le mostró su amado Jesu-Christo nuestro Señor crucificado entre las alas de un Serafin, quando le imprimió las llagas?

Qué tanto amó á Dios el Divino Augustino, que con la fuerza de este amor dixo á Dios, que si él fuera Dios, y Dios fuera Augustino, dexara él de ser Dios, porque Augustino fuera Dios? Qué tanto amó á Dios San Laurencio, que en medio de las brasas, y llamas, desnudo, y tendido en las parrillas de hierro, se estaba riendo, y burlando de los tormentos, y con la fuerza del fuego del amor de Dios no sentia la furia, y terribilidad del fuego material? Qué

tanto amaron á Dios Abraham, Isaac, Jacob, David, y Job, y todos los demás Patriarcas, y Profetas? Qué tanto amaron á Dios los dos Juanes, San Pedro, y todos los Apostoles, Evangelistas, Martyres, Confesores, y Virgenes, Santa Ines, Santa Catalina, Santa Gertrudis, Santa Brigida, &c. Quién lo podrá comprender?

Pues ahora juntadme todo ese amor con vuestro entendimiento, si podeis, que mucho mas, y mayor sin comparacion es el amor que Dios tiene á cada uno de los Justos.

Subamos otro punto de este suave canto. Qué tanto aman los Angeles á Dios? Pues solo un Angel de la segunda Gerarquía ama mas á Dios que todos los de la primera; porque aquel que está mas cerca de Dios tiene mas conocimiento de Dios; y el que tiene mas conocimiento de Dios, ama mas á Dios. Pues segun esto, qué tanto amarán á Dios, no uno, sino todos los Angeles justos de la segunda Gerarquía? Pues id subiendo con esta consideracion hasta el ultimo Angel del ultimo de los nueve Coros, que es de los Serafines, que cada uno de por sí, y todos juntos se están abrasando en vivas llamas del fuego de amor de Dios; y consideradme aho-

ahora, si podeis, como poco ha dixes, que tan grande sea este amor; ahora juntadme todo el amor de todos los Santos, y Santas, Patriarcas, Profetas, Apostoles, Evangelistas, Martyres, Confesores, Virgenes, Anacoretas, y el de todos los Angeles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Principados, y Potestades, Virtudes, Querubines, y Serafines, que todo ese amor con que aman á Dios es menor, y menos sin comparacion que el amor con que nuestro amoroso Dios nos ama á nosotros.

Esto está claro, porque el amor de las criaturas para con su criador es finito, corto, y limitado; y el amor con que Dios nos ama, es eterno, porque nos ama Christo nuestro Señor, como el Padre Eterno le ama á él, como el mismo Señor lo dixo por San Juan (a).

Pues, hermano, si te precias de Christiano, ó noble, ó si quiera de hombre de bien; supuesto esto, qué dificultad hallas, ó que imposibilidad en determinar tu voluntad, y estar dispuesto, pronto, y aparejado con el divino favor á proponer todos estos bienes, y á padecer todos estos males, antes que co-

meter un pecado mortal por pensamiento, palabra, ni obra y antes de vengarte de quien te quita la honra, ó te la desea quitar, ni mil honras, y por no ofender á Dios, tu amado, por solo su amor? Esto te parece muy dificultoso, ó imposible: á esto no puedes asentir: ó careces de razon natural, ó eres rustico, vil, y sin alguna nobleza, ó eres mas cruel que las fieras, ó el demonio, por tus pecados te tiene endurecido, obstinado, y ciego.

Digan, pues, los Santos Doctores que es este dón sobrenatural, y que tal, y tan grande amor de Dios como éste, y tal contricion tan perfecta, que no la puede el hombre alcanzar con fuerzas naturales, que yo asi lo creo, sujetandome, como ignorante, á su santa doctrina, como á mis Señores, y Maestros: mas digo tambien con su licencia y debaxo de la correccion de la Santa Madre Iglesia, con una santa osadía, que me parece que es una cosa muy puesta en razon, y conforme á la ley natural, y divina, facil, y humana, que el vasallo esté dispuesto á dár la vida, si menester fuere, por su Rey, antes que hacerle traycion, ni sa-

M 4

lir

(a) *Sicut dilexit me Pater, ego dilexi vos.* Joan. 15. *Christus dilexit nos, ut Deus amore eterno; non tamen immenso.* Dionys. Cart. in Evang. Joann. art. 30. Ita Lyra.

lir de su orden, y mandato, y el hijo por su padre, el hermano por su hermano, el amigo por su amigo, y la criatura por su Criador; y que el hombre por su Dios posponga vida, honra, y hacienda, y se lance en los tormentos del Infierno, si menester fuese, y estar allí sin ser su enemigo, antes que ofenderle, ni salir de su orden, mandato, y obediencia, quebrantando alguno de sus Divinos Mandamientos, por solo su amor, y reverencia, y porque en él concurren todas las razones y obligaciones dichas.

*Que no se ha de amar á Dios por solo el retorno del amor que él nos tiene.*

**Y** No piense alguno, que yo quiero decir, que este es el mas puro, fino, y acendrado amor de Dios, amarle principalmente de esta manera, solamente por pagarle, y en retorno, y satisfaccion del amor que él me tiene á mí, ni por los beneficios que me ha hecho, ni porque murió por mi amor, ni porque me redimió con su Sangre, ni porque ordenó para mi remedio los Sacramentos, ni porque me hizo hombre capaz de sí, ni porque crió el Cielo para mí, ni porque me ha de dár su Gloria, ó porque me perdone mis pecados, ni porque me ha hecho tantas mer-

cedes, y beneficios, ni por las que espero recibir, ni porque no me castigue por mis culpas con la pena del Infierno, porque todos estos fines de amor ván fundados en parte, ó en todo en interés del hombre, y en su propio provecho, aunque tambien todo este amor es bueno, y santo.

Mas lo que digo es, que la fineza, la perfeccion, y la quinta esencia del verdadero amor de Dios sobre todas las cosas, consiste y está en amarle principalmente, y primero por sí solo, por quien él es, por ser sumamente digno de ser amado, por ser infinitamente bueno, y la misma Bondad, Misericordiosísimo, Justísimo, Sepientísimo, Riquísimo, Hermosísimo, Potentísimo, Amorosísimo, Magnificentísimo, Fuerte, y Principio sin principio, ni fin de todo bien, y por todos los demás sus atributos infinitos; y despues de amarlo sobre todas las cosas mas que á vos mismo principal, y primeramente por todas estas razones, y obligaciones dichas, se ha de amar sobre todas las cosas por los beneficios que nos ha hecho, y esperais recibir, y por las demás razones que dixe, y en retorno de su amor; que si puse las razones naturales, y humanas, fue para facilitar al hombre las dificultades que pone en amar á Dios

Dios sobre todas las cosas.

De manera, que primero y principalmente habemos de amar á Dios sobre todas las cosas, y guardar su Ley por sí mismo, y luego segundariamente por los beneficios, y mercedes que nos ha hecho, como son por el beneficio de la creacion, y por el beneficio de la Redencion, y por todos los particulares que estos dos en sí encierran, y por los demás particulares que cada uno ha recibido, y por los males de que le ha librado, y por las veces que le ha perdonado, y por el tiempo que le ha aguardado á penitencia, y por los bienes que de amarle resultan á mi anima, y por pagarle este tan encendido, ó hidalgo amor con que me ama. Veis ahí qué cosa es amar á Dios sobre todas las cosas; veamos ahora que cosa es amar al proximo como á sí mismo.

## CAPITULO XX.

*En que se declara el segundo Mandamiento de la Ley de Dios, que es semejante al primero: Amarás á tu proximo como á tí mismo.*

**D**espues de aquel grande, y primer Mandamiento de amar á Dios sobre todas las cosas, segun queda dicho, el

segundo, semejante á este, dice Christo Señor nuestro por San Matheo 2. 9. es amar al proximo como á tí mismo; porque el cumplimiento de toda la Ley, y los Profetas penden de estos dos.

Estos dos Divinos Mandamientos habia dado Dios en la Ley Antigua en el Deuteronomio, 6. 5. y Christo nuestro Señor los tornó á confirmar en la Ley de Gracia, como cosa tan importante, (a) que en ambos está, y consiste toda la salvacion de los hombres; porque en estos dos se encierran todos los demás. Así lo dixo la misma verdad Christo por San Lucas 10. 25. á un Letrado de la Ley, y en él á todos los Fieles; el qual preguntó, diciendo: Maestro, qué haré para alcanzar la vida eterna. Respondió Christo nuestro Señor: Qué has leído en la Ley? Dixo el Letrado: Amarás á Dios sobre todas las cosas, y á tu proximo como á tí mismo. Y respondió el Señor: Pues haz eso, y vivirás para siempre.

Esto mismo fue lo que dixo el Apostol S. Pablo: (b) El que ama al proximo como á sí mismo, cumple la Ley, porque el cumplimiento de la Ley es el amar

(a) Mat. 12. 3. (b) Ad Roman. 13. v. 8.

amar; y en el cap. 5. ad Galatas dice v. 4. ad c. 2. v. 8. casi con las mismas palabras lo propio.

Resta ahora saber quién es mi proximo, á quien me manda Dios amar como á mí mismo. Cosa certisima es, y muy clara, que es mi proximo todo Christiano, y todos los hombres descendientes de Adan, fieles, Infieles, amigos, y enemigos, y que á todos tengo de amar como á mí mismo, porque todos somos criados á la imagen, y semejanza de Dios, todos criados para el Cielo, y todos redimidos con la preciosa Sangre, Pasion, y Muerte de Jesu-Christo nuestro Redentor, quanto á la suficiencia, y todos somos hijos de un Padre Dios, y hermanos de Jesu Christo, y miembros de esta Cabeza, y de un mismo Cuerpo, que es la Iglesia, aunque los Hereges son miembros muertos, cortados, y apartados, en tanto que no se unen, y juntan por Fé á esta Cabeza Christo, y á este Cuerpo mystico de su Iglesia, y los infieles miembros en potencia.

Por lo qual á todos debemos amar como á nosotros mismos, y desearles su bien espiritual, y temporal, y ayudarles, y fa-

vorecerles, y rogar á Dios por todos; todo esto en quanto lo pide la caridad bien ordenada, porque esto es amar al proximo como á sí mismo.

Esta doctrina es dada, y enseñada por Jesu-Christo nuestro Señor, (a) el qual respondiendo á ciertos Fariseos, que le preguntaron, quién era el proximo, que con tal amor se habia de amar? Respondió: Amar á vuestros enemigos, haced bien á quien os aborrece, rogad por los que os persiguen, y calumnian, para que se conozca en esto que sois hijos de vuestro Padre, que está en los Cielos. De manera, que tengo de amar como á mí mismo á mi enemigo, y perdonarle qualquier agravio, ó injuria que me hiciere, que eso es amarle como á mí mismo, aunque me esté quitando la honra, ó la hacienda actualmente, y no le tengo de desear mal, ni procurar la venganza, mas que defenderme por justicia, ó por licitos medios, para cumplir este precepto, y Mandamiento de Dios porque todo esto está fundado en aquella regla, y sentencia cierta, que dice: Lo que no quieras para tí, no quieras para tu proximo, que

es

(a) Matt. 44. v. 44.

es lo que dixo Christo nuestro Señor por San Mateo: (a) Todo lo que quereis que se haga, &c.

Qué tan grande haya de ser este amor con que habemos de amar á nuestro proximo, aunque bastaba decir Christo nuestro Señor, como á tí mismo, que fué decirlo todo de una vez; porque qué cosa hay que el hombre ame mas que á sí propio? Para declarar mas afectuosamente al hombre quán grande quiere Dios que sea este amor con que habemos de amar á nuestros proximos, dixo el Señor por S. Juan al c.7. Hi os míos mirad que este es mi precepto, que os ameis unos á otros como yo os amo á vosotros.

Christo, Redentor de nuestras almas, y cómo nos amais vos á nosotros, para que sepamos cómo habemos de amar á nuestros proximos. ¿Sabeis como? (dice nuestro amoroso Jesus) como mi Padre me ama á mí (b). De manera que nos manda Jesu-Christo nuestro Señor amar á nuestros proximos, aunque sean nuestros enemigos, como el mismo Señor nos ama á nosotros; que es como el Padre Eterno ama al Santísimo Hijo suyo.

Bendito, glorificado, y ensalzado seas tú, Señor mio, Dios de amor: qué yugo tan suave pusiste sobre mis hombros! Qué cosa mas regalada, mas ligera, mas dulce, y mas suave que el amor de Dios, y del proximo? El amor hace del enemigo amigo, él convierte la crueldad en piedad: el corazon duro de piedra en corazon blando, y de carne; y finalmente él hizo lo muy dificultoso facilísimo, y aun lo que parece imposible posible; y porque lo veais, oid un poco.

## CAPITULO XXI.

*Que no es imposible, ni dificultoso amar al enemigo, sino facilísimo.*

**U**NA de las mayores dificultades, y la mayor que algunos hallan en toda la Ley de Dios, dicen que es perdonar al enemigo, y quererle, y amarle como á sí mismos; y cierto ello parece así á la primera vista, porque si discurrimos por toda la Ley de Dios, y por cada Mandamiento de por sí, todos parecen, y son facilísimos de guardar, porque que dificultad tiene el primero, que es amar á Dios sobre todas las cosas

(a) *Quod tibi non vis alteri non facias. Omnia quaecumque vultis, ut faciant vobis homines, illis facite.* Matt. 7. (b) Joan. 15. num. 6.

sas? Si nos, mandára que no le amáramos, fuera cosa muy dificultosísima. El seguudo, que es no jurar su Santo Nombre en vano, qué dificultad tiene, pues aun decir una mentira, se tiene por afrenta entre gente de política? Discurred por todos los demás, y vereis la dificultad que consigo traen todos.

Si alguno tiene alguna dificultad acerca de algunos, es el precepto de la castidad, porque es cosa natural, y humana: mas para esto dexó Dios nuestro Señor remedio, que es el santo matrimonio para los que no se sienten con fuerzas para vivir castos; y si alguno se obligó por voto á perseverar en esta virtud por el amor de Christo, y por penitencia de sus pecados la buena costumbre, y los muchos actos en resistir enemigos tan declarados facilitan la dificultad, y engendran un habito de castidad; y con esto, y apartarse de las ocasiones (que es el mejor remedio) y otros remedios de que la naturaleza, y flaqueza humana se aprovecha sin daño del alma, ni consentimiento de la voluntad, ó por alguna enfermedad, se vence este enemigo, y al fin, no es tan bravo el leon como le pintan, pues con otros muchos remedios se amansa, y rinde; que no hay leon que algunas veces no esté

manso, siquiera quando está con la quartana, ó quando le affigen con hambre, ó con azotes.

Mas el amar al enemigo como á mí mismo, quererle bien, y hacerle bien á quien me hace mal, y me quiere mal, y decir bien de él, diciendo el mal de mí, que me esté murmurando, y royendo la honra, y la fama, y persiguiendo de dia y de noche, y me esté quitando la honra y la hacienda, y me desee beber la sangre, y le tengo yo de amar como á mí mismo de todo corazon, y perdonarle, y que el otro me dá una bofetada en medio de esa plaza, y que no tengo de vengarme, ni satisfacerme de semejante afrenta, y le tengo de perdonar, y amar como á mí mismo: eso, señor, dicen, es cosa dificultosísima, terrible, y aun imposible.

Por cierto, hermano, que eso es así: yo os lo concedo de plano, que es verdad, y es caso imposible, si la consideracion no pasa mas adelante.

Y para que veais quán facil cosa es, con la Divina gracia, perdonar al enemigo, por mas que os agravie, y el amarle, pasad adelante con la consideracion christiana, y aun con la humana, y natural, y lo vereis.

Mas primero habies de notar dos cosas: la primera, que quando alguno os injuria, afrenta, mal-

trata, ó aborrece, no es pecado el primer movimiento de ira, ú de venganza contra vuestro enemigo, que es el que pasa en el primer instante, porque esto no es en mano del hombre, que eso es cosa natural, en el qual no hay, digo pecado, porque no hay voluntad determinada, la qual se requiere para que haya pecado en qualquiera de los Preceptos Divinos, ora sea actual, ora virtual.

Lo segundo se ha de notar, que en el enemigo se han de considerar dos cosas: una, la ofensa que os hace vuestro proximo; y la otra vuestro mismo proximo, que os ofendió. Supuesto esto es de advertir, que no nos manda Dios amar la ofensa en quanto es mala, y pecado contra razon, y justicia, y en quanto el proximo daña á sí mismo, ó á vuestra persona, antes todo eso se ha de aborrecer; sino que lo que manda Dios es amar al que os injurió, porque es vuestro hermano, y vuestro proximo, semejante á vos, y de vuestra propia naturaleza, y porque lo manda Dios le habeis de perdonar de todo corazon, y amar como á vos mismo.

Y porque no os parezca este caso imposible, ó que digo mucho en decir que es facilisimo, os lo quiero provar evidentemen-

te con tres argumentos, ó entimemas indisolubles, que conven- cerán á qualquiera razonable entendimiento, sino lo tiene el demonio pervertido, ú obstinado por permission de Dios en castigo de sus pecados.

La primera, por ser cosa conforme á la razon natural; pues como dixo el Espíritu Santo, (a) todo animal ama naturalmente á su semejante. La segunda, por ser exemplo de Christo Señor nuestro, y de sus Santos. La tercera, por ser mandamiento del Rey de los Cielos, y de la tierra con santo apremio, debaxo de tantas, y tales amenazas, sino lo hacemos, y prometiendonos tantos bienes, si cumplimos este su Mandamiento.

Quanto á lo primero, digo que el perdonar al enemigo, amarle, y hacerle bien, es cosa muy facil, porque es cosa natural, de generoso corazon, y valeroso pecho; con la qual queda el tal mas ennoblecido, mas honrado, mas estimado de Dios, y de los hombres, y queda hecho señor de sí mismo, y de su enemigo; y callando, sufriendo, y perdonando con larga voluntad, dexa á su mismo enemigo confuso, y avergonzado, y él queda mas vengado con mas noble genero de venganza que si con sus manos la

(a) Eccl. 3.

tomára; aunque no lo ha de hacer por eso, porque entonces ya sería soberbia, y aun pecado.

Y aun digo mas, que no solamente esto es verdad entre los Christianos que profesan la Ley Evangelica, mas entre los Filósofos, y entre Gentiles sin conocimiento, ni lumbre de Fé tuvieron, y enseñaron esta doctrina, ó política, y la guardaron, y de ella se preciaron, y con ella se honraron mucho; y para que lo veais, oid para confusion de los Christianos.

### CAPITULO XXII.

*De la facilidad con que perdonaban los antiguos las injurias.*

**P**lutarco cuenta de Licurgo, Legislador de los Lacedemonios, que habiendole sacado un ojo cierto mancebo de vergonzado, entregadosele el Senado para que le castigase á su voluntad, la venganza que tomó fue llevarle consigo, á su casa, y regalarle mucho, y hacerle muchos beneficios, y enseñarle buenas costumbres; y habiendole confundido con esto, y reduciéndole á su amistad, bien enseñado, volvió al Senado, diciendo: Veis ahí os vuelvo á entregar á Alexandro (que así se llamaba) disteis melo malo, y restituyoos lo bueno, que estas son las venganzas de Licurgo.

Y Seneca cuenta, (a) que escupiendole en el rostro un mozo insolente, respondió muy blandamente: No me enoja; pero dudo si fuera razon enojarme.

A Socrates le dió otro un bofetón, y respondió con grandísima paciencia: No sabe el hombre quando ha de venir armado:

A Octaviano Augusto Cesar, paseandose por Roma, le trató de tyrano un hombrecillo muy vil, y respondió con grande flemma: Si yo fuera tyrano, no me lo dixeras mas.

Al Filosofo Aristipo dixole uno grandes injurias, y él respondió: Ojalá fueses tan Señor de tu lengua, como yo de mis orejas

Plutarco refiere, que oyendo Alexandro Magno á uno que le vituperaba, dixo: Cosa es digna de Rey oír mal quando hiciere bien.

Llegando á noticia de Filipo, Rey de Macedonia, y padre de Alexandro, que un mozo llamado Nicanór murmuraba, y decia mucho mal de él, no solo no quiso castigarle, aunque le persuadian á ello sus Privados; pero sabiendo que tenia cierta necesidad, le socorrió con mucha largueza. Y del mismo Alexandro se cuenta otra cosa semejante,

(a) Sen. lib. 3.

te, que reduciendo con beneficios á su amistad á un hombre maldiciente, que mormuraba de él, llamando á sus Privados les dixo con grande gozo: Esta es la gloria de Alexandro, saber hacer de los enemigos amigos. Largo fuera referir los hechos hazañosos, y setencias á este proposito, que las historias humanas nos cuentan.

Pues es mi argumento: Si los Gentiles con tanta facilidad, largueza, y generosidad de corazon perdonaban, y hacian bien, y amaban á quien les hacia mal, á quien les injuriaba, aborrecia, maltrataba, hêria, y sacaba los ojos, y lo tenian por grande gloria, y honra; de qué os maravillais que diga yo que es cosa muy facil entre los Christianos, que profesan la Ley Evangelica, perdonar, amar al enemigo, y hacer bien á quien nos hace mal?

Sea el segundo argumento que hace facilísimo este negocio, que tan imposible parece á los que carecen de estas, y otras consideraciones semejantes, el exemplo de Jesu Christo nuestro Salvador, el qual nunca volvió mal por mal, ni maldicion por maldicion, como dice San Pedro 1. antes pagando con bienes los males, murió por los que le quitaban la vida, enseñando esta doctrina con este tan eficazísi-

mo, y grande argumento.

Esta fue la primera leccion que nos enseña desde la Cate-dra de la Cruz, quando dando voces los Judios contra el Señor, diciendo mil blasfemias, denuestos, baldones, y deshonoras; y habiendole herido en su divino rostro con bofetadas, y golpes en su divina cabeza, y cuello, levantandole falsos testimonios, y habiendole cubierto de un diluvio de azotes, y puesto en una Cruz, allí meneando la cabeza, burlando de él, diciendo: *Vab, qui destruis Templum Dei, &c.* Tú eres el que habias de destruir el Templo de Dios, y reedificarle despues de tres dias? Si eres Hijo de Dios, descende de la Cruz, y creemos en tí: apartaos, dexadle á ver si viene Elías á ayudarle, ó librarle: no se puede librar á sí, ni salvar, cómo salvará á otros? Y otras muchas semejantes: Muera una por una, y despues venga lo que viniere, ó venga Dios su sangre sobre nosotros, y sobre nuestros hijos; y entonces daba voces el clementísimo, humildísimo, pacientísimo Jesus nuestro Maestro, y Dios, diciendo: Padre Eterno, perdonalos, que no saben lo que hacen.

Con sola esta consideracion, y argumento quedaron los Santos tan convencidos, y tan persuadidos

dos á la facilidad del amor de los enemigos, y del perdon del las injurias, que á imitacion del Maestro de vida, verdadero Dios, con tan larga, y liberal mano perdonaban las injurias con tan generoso corazon, que no solamente las perdonaban, mas aun decian bien de quien de ellos decian mal: daban bendiciones por maldiciones: hacian mucho bien á quien les hacia mal, como hizo el Apostol S. Pablo, y todos los Apostoles, y otros muchos Santos, y hoy lo hacen muchos siervos de Dios; y un Esteban al tiempo que le estaban embutiendo en los sesos las piedras, hincado de rodillas, y puestas las manos, y clavados los ojos en el Cielo, ruega por los que le están quitando la vida, diciendo: Señor, no les castigues este pecado; y al fin esto mismo hicieron con grandisima facilidad todos los Martyres de Dios.

Pues si Christo, Hijo de Dios, y nuestro Maestro, hizo esto por nuestro amor, y por nuestro exemplo; y los Santos, á su imitacion por su amor, y obediencia con tanta largueza, y liberalidad perdonaban á quien les injuriaba, y amaban á sus enemigos con ferventisima caridad; luego no hay que maravillar que diga que no es caso imposible. sino facilisimo con el favor Di-

vino, amar al enemigo, como á vos mismo, por mas que él os aborrezca, pues está Dios nuestro Señor hoy tan pronto para daros favor, como entonces lo dió á los Santos.

Mas el argumento, á mi parecer, que mas convence á persuadir al hombre á la facilidad del amor del enemigo, que á la primera vista se le hace tan imposible es mandarlo Jesu-Christo nuestro Señor con tan terribles amenazas de tan riguroso castigo, como es con los eternos tormentos del infierno, sino lo hicieremos, y con tan colmados premios, y mercedes, si así cumplieremos, como son su amistad, su gracia, y su eterna gloria.

*Declarase esta facilidad por un eficazisimo exemplo.*

**P**Regunto yo ahora: Christiano mio, si un grande Monarca, y Emperador de todo el mundo os amase en tal manera, que por libraros de la muerte, y por honraros hubiese sufrido una bofetada publicamente, y por esta amistad, y amor le hubiese perdonado á quien cometió tan grave crimen *lesæ Majestatis*, y con eso, por solo vuestro amor, le hubiese hecho muchas mercedes: pregunto, quando á vos os diesen otra bofetada, ú os hiciesen el mayor agravio que se puede imaginar. si

este Emperador os mandase que le perdonasedes por su amor, y fuesedes su amigo, no lo haríades? O habria algun hombre, por zafio, y rustico que fuese, que no le perdonase y amase con grandisima afabilidad, por mandarselo aquel tan grande Monarca, á quien tanto debe, y tales cosas hizo por él, y tales premios por esto espera recibir? No por cierto.

Pues ahora: no es algun Emperador de la tierra, sino el mismo Rey y Emperador de los Cielos y de la tierra, por solo vuestro amor, por vuestra honra, y por vuestra vida eterna, y por solo libraros del Infierno sufrió con mucha paciencia y mansedumbre, y con grande voluntad, no solo una bofetada, sino muchos golpes, y quiso solo por este vuestro amor ser azotado, escupido, afrentado, deshonrado, vituperado, coronado de espinas, crucificado, muerto, y alanceado; y este grande Monarca, y amigo vuestro os manda que ameís á vuestro proximo como á vos mismo aunque sea vuestro enemigo mortal, y que le hagais bien: qué dificultad ó imposibilidad en hacerlo se os pone delante? O por qué no podré decir que es facilísimo amar al proximo como á vos mismo, y querer bien á quien me quiere mal, y rogar por

quien me persigue, con esta consideracion christiana, pues aun sin ella se les hizo tan facil á los que nunca conocieron á Christo?

Ay, Dios mio, Rey mio, amor mio! que parece que los Christianos no tienen Fé, pues en tan poco tienen tus Divinos Mandamientos, tus amenazas, tus promesas, ni tu amor: antes parecen de peor condicion que los Gentiles idolatras!

Dice Christo, Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, por San Juan 5. Este es mi precepto, que os ameís unos á otros, como yo os amo á vosotros. Por el Evangelista San Matheo 5. Yo os digo, y mando que ameís á vuestros enemigos, y hagais bien á quien os hace mal, y rogueis por los que os periguen, y calumnian, porque en esto se conocerá que sois hijos de vuestro Padre Eterno, que está en los Cielos. Y por San Lucas 6. Perdonad á vuestros enemigos, y sereis perdonados de Dios de vuestros pecados. Y por San Mateo: al cap. 18. Si no perdonaredes de todo corazon á vuestros enemigos, no sereis perdonados de Dios. Y por San Lucas: al c. 6. Si alguno te hiriere en una mexilla, tén aparejada la otra (si menester fuere) para recibir otra por mí amor con paciencia, y sin pro-

curar la venganza. Y por San Matheo. Si estando ofreciendo sacrificios á Dios delante del Altar, allí te acordares que tu hermano, y proximo tiene contra tí algun enojo, ó agravio, ó queixa, digote, que dexes el sacrificio delante del Altar, y antes, que pases adelante, ni me lo ofrezcas, vé, reconciliate con tu proximo, y luego vén, y ofrece tu sacrificio, porque no le quiere Dios de tu mano, ni le acepta, ni le agrada, no amando, y perdonando á tu enemigo. Y otra vez dixo por el mismo San Matheo; Quando oraredes, decir; Padre nuestro, &c. y perdonanos nuestras ofensas, así como perdonamos á nuestros deudores; para darnos á entender en esta doctrina, que si no perdonaremos las injurias y males que nos hacen nuestros proximos, y no les ameremos de corazon que no tenemos para qué pedir á Dios perdon de nuestros pecados, porque no nos perdonará por mas que llamemos y pidamos misericordia.

Y no contentandose el Señor con haber enseñado esta doctrina con tantos exemplos en su Persona Divina, ni con tantas amonestaciones, como cosa que tanto le agrada, y tanto nos importa, quiso enseñarla de

baxo de comparaciones, metáforas, y parabras, como aquella que escribe San Matheo, donde habiendose perdonado toda la deuda, que le debia aquel Mayordomo al Rey su señor, porque le rogó que esperase algun tiempo, y porque no tenia por entonces con que pagar lo mucho que debia.

Luego el Mayordomo encontró con otro acreedor suyo, que le debia una pequeña deuda; y aunque le rogaba que le perdonase, no quiso hacerlo; lo qual como supiese aquel Rey, mandó que le atasen de pies, y manos, y le metiesen en un calabozo, y no saliese de allí, hasta tanto que pagase toda la deuda hasta el ultimo quadrante; y luego dixo el Señor: De esa misma manera lo hará mi Padre Celestial con qualquiera de vosotros, si no perdonades de todo corazon.

Pues si con tanto encarecimiento, con tantas amenazas, y con tan encarecidas palabras nos manda este Señor esto, á quién se le hace cosa imposible?

O suavísimo y amorosísimo Dios de amor! Quién no se abraza en el fuego de tu Divino amor! Y quién no desea ya que le hagan algun agravio, para perdonarle desde luego por tu amor con larga mano; viendo

do cuánto es el amor que nos tienes, y quanto es lo que tú agradeces el amor del proximo, y el perdon de las injurias, y con quanto encarecimiento nos lo mandas! O clarísimo testimonio de la verdad de nuestra santa Fé Católica, de su firmeza, estabilidad, y de la bondad infinita!

Esta es la diferencia de la Ley de Dios á la ley del mundo, y ley del duelo. Dice Christo mi Redentor por San Matheo que ameís á vuestros amigos. Qué mucho? Qué mercedes esperais recibir por eso de mí? Por ventura eso no lo hacen los gentíles, que no tienen conocimiento de Dios? Mas yo os digo que ameís á vuestros enemigos.

Mas ay dolor grande? Quán al revés de esto pasa este negocio entre los Christianos, pues así estiman, reverencian, y guardan las leyes del mundo, y del libro del duelo, que de quantos veis por esas plazas y Audiencias, así entré la Nobleza y Caballeria, como entre la gente mas comun, apenas hallareis hombre que no esté aparejado, y dispuesto á vengar qualquiera injuria ó afrenta, ó pedir entera satisfaccion, segun esas mismas leyes del duelo; y que no esté dis-

puesto á perder mil haciendas por volver por un puntillo de honra, hasta quedar enteramente satisfecho, aunque sea á costa de la vida, de la honra, y de la hacienda del proximo, y aun de todo un linage! y si no, llegad, tocades á un hilo de la ropa, decidles una palabra, hacedles una pequeña afrenta, y vereís lo que pasa, aun entre los que se precian de devotos Christianos; siendo verdad, que el que no está dispuesto con el ayuda de Dios, y aparejado actual, ó virtualmente para perdonar qualquiera injuria que se le hiciere, que no está en estado de salvacion.

O, hijos del mundo, ó por mejor decir del demonio, pues le teneis por padre! quién os dió atrevimiento para hacer leyes falsas, y contra las leyes de Dios, y libro de duelo contra el libro de la vida, y cometer semejante traición, y crimen contra la Sagrada Magestad?

Mas ruegos que reparemos un poco en aquella palabra de Christo nuestro Señor de tanta grandeza, autoridad y magestad: *Ego autem dico vobis*, y oír su verdadero y muy propio sentido; fue decir: Vosotros con vuestra malicia habeis entendido mal, é interpretado

falsamente la Ley de Dios, donde en el Deuteronomio 15. en el Levitico, y en el Exodo mandó Dios hacer bien, y amar al amigo, y al proximo, y vosotros sea una falsa consecuencia: (a) luego siguese que nos manda Dios, ó dá licencia para aborrecer al enemigo: *Ego autem dico vobis*. Empero yo os digo que ameis al enemigo, y al amigo, que hagais bien á quien os aborrece, y rogueis por los que os presiguen, y calumnian.

*Ego autem dico vobis*; como si dixera: Yo, que soy el dador, y el Autor de la Ley Escrita, y de la Ley de Gracia: Yo, que vine á cumplir la Ley, y darle la ultima perfeccion: Yo, que vine á alumbrar al mundo, y sacarle de las tinieblas en que estaba: Yo, que vine á declararos las dudas que vuestra malicia ha querido inventar, os digo que lo habeis entendido muy mal; y así os digo, que ameis á amigos, y á enemigos, y que esa es la voluntad de mi Padre, el qual así lo hace con los hombres, pues embia su rocío y fertiliza la tierra entre justos é injustos.

Yo, que siendo Dios Omnipotente vine del Cielo á ense-

ñaros esta doctrina por exemplo, y por palabra: Yo, que os mandé que si alguno os hiriere en una mexilla, tengais aparejada la otra para recibir otra bofetada por mi amor, sin procurar la venganza, ni airaros contra quien os hirió: Yo que para que esto se os hiciese facil, quise sufrir una bofetada cruel publicamente por vuestro amor, y para vuestro exemplo, sin despegar mi boca.

Yo, que dixé: (b) Si alguno os agraviare, no tomeis la venganza, porque á mí es á quien se hace la ofensa, y á mí pertenece el castigarlo: Yo, que si vosotros sois aborrecidos, maltratados, y deshonrados del mundo, primero me aborrecieron á mí, y me persiguieron, y maltrataron por vuestro amor: Yo os mando que ameis á vuestros enemigos, y hagais bien á quien os hace mal, y rogueis por los que os presiguen, y falsamente acusan. Yo, que soy vuestro Rey, vuestro Criador, y vuestro Dios: Yo, que conozco, y veo vuestros trabajos, y vuestra justicia: Yo, que soy el que os ha de galardonar con gloria eterna, si así lo hiciereis, si no, con penas eternas: Yo, cuyas sentencias son irre-

fra-

(a) Luc. 16. (b) Deuter. 12. ad Rom. ad Heb. 19.

fragables, y cuyas palabras son infalibles, y antes faltará el Cielo y la tierra que falte una gota de ellos: Yo, cuyas leyes son eternas como Yo, que no mando cosa imposible al hombre con mi favor: Yo, que nunca le negué al que hace lo que es en sí: Yo os mando que ameis á vuestros enemigos, como á vosotros mismos, y perdoneis de corazon las injurias, y hagais bien á quien os hace mal, y rogueis por los que os persiguen y agravian.

Pareceos que queda bien probado que es facilísimo negocio perdonar al enemigo, y amarle como á vosotros mismos, y hacer bien á quien os hace mal, con tantos exemplos de los Gentiles, con tantas razones naturales y morales, con tantos exemplos de los Santos, y de Christo, y con mandamiento del mismo Dios, tantas veces repetido, y con tantos premios, y amenazas? Teneis por ventura que arguir, ó que responder? Pues qué es esto que tan diferentemente pasa entre los Christianos, profesores de la Santa Ley Evangelica, y de que tanto se precian, no solo entre la gente desgraciada, y de los que llaman de Dios es Christo, mas aun entre los mas nobles, sesegados y devotos Caballeros

y Señores, que muy de ordinario frecuentan los Santos Sacramentos, los quales en atravesandose un punto de honra, y tocandoles al pelo de la ropa, ó diciendoles una palabra, todo lo atropellan y posponen, y luego está empuñada la espada, y la respuesta afrentosa en la boca, y la ira é indignacion en el corazon, y con esto se precian de muy siervos de Dios, y observantes de su Divina Ley?

Baste lo dicho acerca de esta materia, pues no es mi intento escribir Sermones, sino solo declarar qué cosa es, y como se entiende este Mandamiento de amar al proximo como á sí mismo, como queda dicho; y por dár lugar á tratar un poco, y declarar qué cosa es temor de Dios en el capitulo siguiente.

### CAPITULO XXIII.

*Del temor de Dios.*

**H**abiendo tratado en los Capítulos precedentes del amor de Dios, y del proximo, declarando con su Divino favor lo mejor que supiesemos, qué cosa es amar á Dios sobre todas las cosas, y al proximo como á ti mismo, parece que quedara corto, si no dixera algo del temor de Dios; pues son estos dos las columnas que sustentan

tan todo el edificio de la salvacion del hombre, y siempre en él deben andar juntos, como cosas que entre sí tienen tan grande relacion, y correspondencia, que apenas se hallará el uno sin el otro; lo qual haré con la brevedad acostumbrada.

Cosa certisima es, que por la condicion de nuestra miseria, y por el amor propio que el hombre se tiene á sí mismo, de ordinario son muchos mas los que se mueven á hacer penitencia, y se convierten á Dios por el temor de la justicia de Dios, y de su juicio, y del infierno, ó porque Dios les dé el Cielo, que no por el solido, y desinteresado amor de Dios; y de tal manera, que si solos los que han llegado, ó llegasen á este sólido amor de Dios sobre todas las cosas hubiesen de ser salvos, muy pocos entrarian en el cielo.

Más conociendo nuestro Dios la flaqueza, y miseria nuestra, con el deseo grande que tiene de nuestro bien, y salvacion, por el amor que nos tiene, proveyó de otro remedio, y camino para que el hombre se salve, que es el de su santo temor, el qual es de Dios. Este amor de Dios se incluye, y encierra en el acto de la atricion, como parte esencial de ella, como diximos de la contricion que

encerraba en sí el amor de Dios sobre todas las cosas; la qual atricion, que está fundada en el temor de Dios, junta con el Sacramento de la Penitencia dispone al pecador para su justificacion, como luego veremos.

Pues para saber, y conocer bien qué cosa es temor de Dios, de quien pretendemos aquí tratar, es menester forzosamente decir qué cosa es atricion; porque aunque lo traté mas largamente en la primera Parte, y de principal intento, conviene tornarle á repetir aquí.

#### CAPITULO XXIV.

*Qué cosa es atricion, y como encierra en sí el temor de Dios.*

**E**L santo Concilio Tridentino dice así: Atricion es una contricion imperfecta, que se concibe de la consideracion de la torpeza del pecado, ú del miedo de las penas del Infierno; la qual si excluye totalmente la voluntad del pecar, y si tiene el hombre la esperanza del perdón, aunque es verdad que todo esto no basta para la justificacion del pecador sin el Sacramento de la Penitencia, empero con el tal Sacramento dispone al hombre para conseguir la gracia. Estas son las palabras del Concilio santo.

Las

Las quales palabras, aun de los que piensan que saben algo, son muy mal entendidas, y de la mayor parte del mundo ignoradas entre los seglares, y aun plegue á Dios no sea entre algunos Eclesiasticos; de cuya ignorancia resultan infinitos males, y el hacerse innumerables confesiones sacrilegas, é invalidas; y por el consiguiente la condenacion de muchas almas.

Digo, pues, para que todos quantos este libro leyesen sepan, y entiendan cosa de tanta importancia, que este acto de atricion encierra, é incluye en sí tres cosas, que faltando una, ó qualquiera de ellas, no es, ni puede decirse atricion verdadera, y suficiente para alcanzar la gracia, aunque sea con el santo Sacramento de la Penitencia.

La primera condicion de la atricion es un dolor verdadero, y muy grande de haber pecado, y ofendido á Dios.

La segunda condicion es un proposito firmisimo de nunca mas pecar con el ayuda de Dios.

La tercera condicion es, que á todo esto le mueva al peccador, ó el temor del castigo de Dios con las penas del Infierno, ó por fealdad del mismo peccado, y su torpeza, y junto con esto ha de haber, y se requie-

re forzosamente la esperanza del perdón, y el propósito firme de satisfacer muy enteramente.

Cerca de lo qual dixé en el primer Tomo, y torno á decir en este segundo, que no piense alguno que porque dice allí el santo Concilio, y los Doctores Sagrados, que la atricion es un dolor imperfecto, ó una contricion imperfecta, que por esto quieren decir que este dolor de la atricion basta que sea imperfecto, acerca de sí mismos, tibio, floxo, y desmacelado; ni dicen que ha de ser menor, ni menos grande acerca de sí mismo, que el dolor de la contricion perfecta que quedado dicho, ni en eso ponen la diferencia, ni hay Concilio, ni Santo que tal diga; sino advertid que le llaman, y llamamos á este dolor de la atricion dolor imperfecto, no acerca de sí mismo, sino acerca, y respecto del fin, motivo, y objeto que le mueve á este dolor al peccador, porque este fin, y objeto es tan imperfecto, respecto del objeto de la contricion (que este es el amor de Dios), como es quando nace de sola la consideracion de la torpeza del peccado, ó por temor del Infierno, que está fundado en el propio interes del hombre; y porque este fin, intento, y objeto que le mueve á estar así atrito, no

es por fin del solido amor de Dios, como motivo, y fin primario y mas principal, ni por haber cometido el pecado contra la reverencia, grandeza, magestad y amor de Dios, que es digno de ser amado por sí solo sobre todas las cosas; sino por su bien, interes y comodidad del hombre, y por ser libre del Infierno, como fin mas principal; y por esto se llama este temor servil, y dolor imperfecto.

Por tanto no os engañéis, porque este dolor de la atricion acerca de sí mismo ha de ser tal y tan grande como el de la contricion en esto, y en el proposito de nunca mas pecar; porque en esto, como dice el muy docto Padre Fr. Domingo de Soto, (a) la atricion ha de convenir con la contricion perfecta, porque ambas han de tener una detestacion del pecado, y ambas un firme proposito de nunca mas pecar con el ayuda de Dios; porque de otra manera no sería suficiente aquel acto de la atricion para alcanzar la gracia, aunque sea con el Sacramento, como dice el mismo Padre Soto.

Y advertid que este dolor imperfecto, ó temor servil, no

basta, digo mil veces, por sí solo, por grande que sea, ni por mas y mayor proposito que tenga de no ofender mas á Dios, y aunque tenga firme intento de confesar á su tiempo, y de satisfacer, si á este así atrito no se junta y llega el Santo Sacramento de la Penitencia; mas si se llega y junta con eso, basta para alcanzar la gracia de Dios, y el perdón de sus pecados, por mas que ellos sean; porque por la virtud de este Divino Sacramento de la Penitencia, comunicada en el de los méritos de la Pasion, y Muerte de Jesu-Christo, y de su preciosa Sangre (como dice San Juan) de atrito es hecho contrito, como lo dice el Santo Concilio Tridentino (b).

Por un exemplo me entenderéis todo lo dicho Dadme un hombre que él solo fuese mas penitente, y mas santo que N. P. S. Francisco, San Gerónimo, San Hilarion, y San Juan Bautista, ni que todos quantos Santos ha habido, ni hay; que este tan grande amigo de Dios, y tan grande penitente, despues de toda esta santidad cometiese un solo pecado,

mor-

(a) Soto 4. Sentent. dist. 17. q. 2. art. 5. fol. 386. (b) Sanguis Christi emundat nos ab omni peccato. Trident. ses. 14. c. 4.

mortal por pensamiento ; por palabra , ó por obra , ora sea deseando vengarse de quien le está dando bofetadas , ó cometiese otro qualquier pecado mortal , y este tal hombre luego tuviese tanto , y tan grande dolor de su pecado , y tan firme proposito de nunca mas pecar , ni de vengarse , ni ofender al que así le hubiese quitado la honra , estuviese clamando á Dios , derramando arroyos de lagrimas , hiriendose en los pechos , pidiendole perdon de noche y de dia , y se estuviese abriendo á azotes , y con esto le cogiese la muerte sin confesarse , ó por falta de confesor , ó por otra qualquiera semejante ; si todo este dolor y penitencia , y todo este firme proposito de nunca mas pecar estuviese fundado como motivo y fin mas principal en solo el haber ofendido á Dios por temor , ó miedo del Infierno , ó por la torpeza del pecado : si con esto no llegase á recibir el Sacramento de la Penitencia , y con esto muriese , dixe en el primer Tomo , y torno á decir aqui , para que venga á mayor noticia de los Christianos , que dará Dios con él en el Infierno , por mas santo

que haya sido , y de nada le habrá servido toda su penitencia , ni toda su santidad , para merecer la gracia ni la gloria , porque le faltó á este atrito el Santo Sacramento de la Penitencia ; para que veais de quanta importancia es para vuestra salvacion la frecuencia de este Divino Sacramento , para que no os coja la muerte descuidado , y de repente , como á muchos .

Es verdad que aquel que tales diligencias hiciese , Dios le daria el acto de contricion , ó no permitiria que muriese sin confesarse , porque Dios nunca niega su auxilio , y su gracia al que hace lo que es en sí , y así se salvaria .

Esta doctrina , en que tanto se han embarazado algunos , es mas clara que el Sol , porque esto no es lo que algunos mal piensan , que es Sacramento *in voto* ; porque para recibir la virtud del Sacramento *in voto* se requiere perfecta contricion , como consta de las mismas palabras del santo Concilio , que dicen así : Fue , empero , siempre , y en todo tiempo necesaria la contricion . &c. Así lo entiende el Padre Suarez , (a) y Toledo , (b) diciendo : La attricion ,

nin-

(a) *Fuit autem quovis tempore* , ses. 14. c. 4. Suar. 2 tom. sup. 3. part. D. Th. d. 7. sect. 1. (b) Tolet. c. 4. de Contr.

ninguna por sí sola, por grande que sea, es suficiente causa de la remision del pecado mortal, aunque sea con el Sacramento *in voto*.

Este temor de Dios le llamamos temor servil, porque es como el temor que tiene el esclavo á su señor que le sirve, porque no le pringue, ó castigue, mas que no por amor que le tenga; por lo qual no merece que su señor se lo premie. Así, el que sirve á Dios por temor del Infierno, mas que por amor, no merece que Dios se lo premie con su gloria; mas con esto se escusa, como esclavo con su señor, de que Dios no le castigue en esta vida con trabajos, pobreza, afrentas, enfermedades, ó persecuciones, ú de otra maneras con lo qual por ventura le castigara si no le sirviera, ni por temor, ni por miedo, y tambien le aprovechará el servirle, aunque sea por solo este temor de que Dios nuestro Señor por sola su misericordia, y su bondad infinita le dé auxilios para salir mas presto del pecado, que para otros bienes temporales.

Está muy clara la razon de todo esto, que es porque le falta la caridad con Dios, que co-

mo dice San Juan, la nza fuera el temor servil, sin la qual toda buena obra es muerta, por muchas, y heroycas que ellas sean.

Exemplo tenemos de esta Católica doctrina en el Rey Antiocho, de quien dice el Texto Sagrado, (a) que rogaba este malvado Rey á Dios, y daba voces, pidiendo misericordia, y que nunca la habia de alcanzar por la razon dicha.

Y del Rey Esau dice el Apostol San Pablo (b) nunca halló la gracia de Dios, ni alcanzó perdón de sus pecados, aunque deramaba muchas lagrimas, por esta misma razon de faltarle la caridad, y amor de Dios, y estar fundado solo en el temor de los azotes que Dios le daba, y de su castigo.

## CAPITULO XXV.

*Del temor filial, y reverencial de Dios.*

**P**ARA esfuerzo de vuestra flaqueza, y para mejor inteligencia de lo que vamos diciendo, habeis de saber, que hay otro temor de Dios, que llamamos temor filial, y temor reverencial, porque es como el temor del hijo para con su padre, que le sirve por la reverencia que le tiene como á padre suyo, y pro-

(a) *Timor non est in charitate, sed charitas foras mittit timorem.* 1. Joan. 4. 2. Mac. (b) *Ad Heb. 12.*

cura agradarle, y hacer quanto le manda por aquel respeto que le tiene, y porque teme, y le pesa de enojarle, por ser su padre, asi el que sirve á Dios con este temor reverencial, por no enojar á su Padre Dios, y por el temor, y reverencia que le tiene como hijo, agrada á Dios mucho, y por esto le llamamos temor filial, ó reverencial.

Este temor noble, y santo es hermano menor del amor de Dios, y en su ausencia tiene la misma autoridad que su hermano, y puede tanto con Dios, como él.

Este es el santo temor tan repetido, y alabado en la Escritura: (a) este con el qual quiere nuestro Señor Dios, ser servido: este es dón del Espíritu Santo, tan santo que con él fue adornada el Alma misma de Jesu-Christo nuestro Señor.

Este temor santo es tan necesario, que dice el Eclesiastico: Si no te asieres del temor del Sr. muy presto será destruido el edificio de tu salvacion, y que sin él ninguno puede ser salvo. Este temor es tan agradable á Dios, y le estima en tanto, que quiere que todos los servicios que le hacemos, vayan acompañados con él: asi lo dixo el Pro-

feta David: Servid á Dios con temor reverencial, y filial (b).

Este santo temor es el postre-ro que guarda, y defiende la casa del alma, del enemigo, de la vana gloria, y de los demás vicios, que como ladrones la quieren robar: quando veis que en casa de un Señor está un portero muy venerable á la puerta del aposento, y que tiene gran cuenta con que nadie entre sin su licencia, señal muy clara es que el Señor está dentro de aquel aposento; asi quando en una alma está este santo y divino temor filial y reverencial, es manifiesta señal que mora en ella el mismo Dios, porque este Santo Portero la defiende de todos los enemigos que la pueden robar las virtudes; y quando este falta, y las puertas, que son los sentidos, están abiertas para que entre y salga quien quisiere, señal es que no está allí Dios.

A este Santo temor llamó San Gregorio (c) ancora del corazon: esto es el que debe tener siempre el justo, por muy santo que sea; porque asi como quando una señora está muy compuesta y adornada con muchas joyas, piedras, y perlas preciosas, quanto tiene sobre sí mayores riquezas, tanto debe estar muy teme-

ro-

(a) *Et replebit eum spiritu timoris Domini.* Isai. 11. Ecc. 17. (b) *Servite Domino in timore & exultate ei cum tremore.* Psal. 2. (c) *Lib. 2. cap. 24.*

rosa, y debe mirar con mil ojos no llegue alguno á ella, que le quite ó hurte alguna: así el justo quanto mas adornado de virtudes, tanto debe andar mas temeroso y cuidadoso, y lleno de este santo temor, porque no le robe el demonio alguna de ellas.

Este santo y divino temor es tan excelente, que es lo mismo temor de Dios que veneracion de Dios, segun se dá á entender en el Genesis 20. donde escusandose Abraham porque habia dicho que su muger era su hermana, dixo: Esto diré, porque quizá no hay temor de Dios en esta tierra; (a) donde dice la translacion de los setenta Interpretes: Porque por ventura no habrá aquí veneracion de Dios.

O temor santo! dichoso mil veces quien te tiene pues el que te tiene, tiene mucho bien, y el que no te tiene pierde mas de lo que se puede decir: de tí nace el perseverante aborrecimiento del pecado: tú eres el gobierno y timon de la nao del alma, y el que la lleva á puerto seguro.

Este es el que traían siempre delante de sus ojos los grandes amigos de Dios Abraham, Isaac, y Jacob, y todos los Santos del

Nuevo y Viejo Testamento, y el que los llevó al colmo de tan gran santidad, y sin el qual ninguno agradó á Dios; porque este, finalmente, es el principio de la sabiduría, como dixo el Sabio, y sin el qual no puede estar la sabiduría, como dice S. Ambrosio (b).

## CAPITULO XXVI.

*De algunas advertencias acerca de la Confesion, que no dixe en la primera Parte.*

**A** Cerca de las condiciones que hade tener la verdadera Confesion, por falta de las quales la Confesion es invalida, y sacrilega, para mayor condenacion del hombre, dexé de advertir algunas por parecerme entonces, que estas mismas se dexaban entender; mas despues acá se me ha hecho escrupulo de conciencia dexarlas de advertir, por ser materia tan grave y peligrosa, y porque son mas los que las ignoran que los que las advierten.

*Primera advertencia.*

¶ Acerca del numero de los pecados, que forzosamente se han de declarar con puntualidad y no decir mas ni menos; porque si dice mas, es mentir en co-

sa

(a) *Beatus vir, qui timet Dominum, in mandatis ejus cupit nimis.*

(b) *Sapient. 1. Amb. sup. Ps. 118.*

sa grave, y es levantar falsos testimonios, y por eso es invalida la confesion; y si dice menos, no es la confesion entera, digo asi, que es señal que no ha hecho lo que es en sí, ni examinado bien su conciencia, y que no tiene verdadera disposicion.

Muchos hay, y poco menos que todos quantos se confiesan de tarde en tarde, que advirtiendolos este punto, responden que es pedir lo imposible, y dicen: Padre, cómo me puedo yo acordar del numero de estos mis pensamientos malos, palabras y obras al cabo de tanto tiempo, ni de todas las murmuraciones, ni qué palabras dixen, ni cuántos enojos, ódios, y rencores he tenido con todas esas circunstancias, que agravan los pecados? A los quales advierto, que si hasta allí no han vivido con cuidado de saber cuántas veces, y todas estas cosas para poderlas confesar y declarar con puntualidad, que entonces bastará que habiendo muy bien hecho el examen de la conciencia suficiente, conforme al tiempo que há que no se confesó, que diga el numero, y circunstancias de todos sus pecados como me oir pueda, con el ayuda de Dios, pocas mas, ó menos; mas entienda, que de sí adelante no le escusa esta ignorancia, y que tiene obli-

gacion de vivir con grandissima cuenta, y de apuntar y advertir el numero de sus pecados, para saberlo decir con puntualidad, con todas las circunstancias que agravan el pecado, y mudan la especie; y que si no lo hace asi, ya no puede alegar ignorancia, sino que su descuido procede de malicia, y de demasiada y crasisima ignorancia ó pereza.

Y si todavia dixeredes que teneis poca memoria, aunque mas lo apunteis, para eso buen remedio, si lo quereis tomar, y si no, sobre vuestra alma vaya: confesaros á menudo, y vomitad presto la ponzoña, antes que se os quede en el pecho, y os mate el alma, y no andeis buscando excusas para con Dios de vuestros pecados, sino vivid con su Magestad, siquiera en e to, con cuenta y razon de hombre que la ha de dar tan estrecha á Dios, á la manera que los Mayordomos de los señores del mundo la tienen.

### *Segunda advertencia.*

¶ Piensan algunos regalones, que porque tienen licencia de ambos Medicos para comer carne en Quaresma, ó en dias vedados y de ayuno, porque les hace mal el pescado, ó lacticinio, que yá están desobligados de ayunar los tales dias, y así no

ayu-

ayunan, y comen y cenan carne. Esta es grande ignorancia, porque tienen los tales obligacion de saber que pecan mortalmente. y están obligados á guardar en todo lo demás la forma del ayuno, como lo afirman Cayetano, Cordova, y el Padre Fr. Manuel Rodriguez.

### CAPITULO XXVII.

*De algunas ignorancias que responden algunos á los consejos de los Confesores.*

**M**uchos hombres hay tan simples, que quando les decimos que es necesario forzosamente, y han de tener un proposito firme de nunca mas pecar mortalmente, ni por pensamiento, palabra, ú obra, por ninguna cosa de quantas hay en el Cielo, y en la tierra, porque sin este proposito su confesion es falsa, porque este se incluye en el verdadero dolor, responden: Señor, somos pecadores flacos, miserables, y de tierra: el demonio es astuto, las tentaciones muchas: cómo podemos vivir sin pecar mortalmente? No podemos menos. Esta palabra, hermano mio, es heregía por lo menos, porque es decir, que Dios manda al hombre lo que no puede hacer, lo qual no es así; porque como di-

ce el Santo Concilio, Dios no manda cosa imposible, sino lo que es muy posible, y lo que el hombre puede con su Divina gracia, y favor, el qual nunca niega á alguno que hace de su parte lo que es en sí, como siempre digo, con el qual favor dixo el Apostol, (a) que podia todas las cosas.

Y á lo que dices que son grandes vuestras tentaciones, y la batería que el demonio os dá, digo, que es echar la culpa al demonio, teniendola vos; porque como el Apostol mismo dice, (b) fidelísimo es Dios, que no permite que alguno sea tentado mas de aquello que puede resistir con su Divina gracia; y así no es excusa suficiente la vuestra para con Dios, como lo fue de Adán nuestro primer Padre el decir que le engañó la muger, ni lo fue la que dió Eva nuestra madre, diciendo que la serpiente la engañó; y así no bastó esta disculpa para descargo de su pecado, ni para que Dios dexase de castigarlos, como ni lo será á vos el decir, que el demonio os engañó, ó la tentacion fue grande, para que os escapeis de la justicia de Dios, y de su castigo.

Otras hay, que quando les decimos que tengan paciencia en los trabajos, ó en los do-

(a) *Omnia possum in eo, qui me confortat.* Ad Phil. 4. (b) *Fidelis Deus, qui non patietur vos teneri supra idem, quod potestis.* 1. Cor. 6.

lores grandes, ó en la pobreza, ó en las injurias, y que perdonen las ofensas por el amor del Señor, y que miren que el Christiano que no está dispuesto á qualquiera que le injurie, con el ayuda de Dios, que no está en gracia de Dios, y otras cosas semejantes; y que miren que esto nos enseñó Jesu-Christo nuestro Señor de palabra, y por exemplo, padeciendo tantos trabajos, y deshonras por nuestro amor, responden: Pues, Sr. quién mas que Dios? Por eso Jesu-Christo era Dios, y lo podia sufrir; mas no yo, hombre flaco, y miserable; y con esto se escusan, y les parece que no es grande su culpa, ó que no pecan, y que no se condenarán, aunque se airen, ó deseen la venganza de su enemigo, ó se venguen de quien les está injuriando; y enseñándoles esta doctrina, responden: Pues, Señor, si me dixo esta injuria, ó me amagó á tirar, ú tiró, ú dió, habiame de estar quieto? O habia de callar? Y no hay quien los saque de aqui. Oid, pues, la respuesta á todo.

A lo primero digo, hermano, que aun por esa misma razon que Jesu-Christo nuestro Señor era Dios, habemos de sufrir todos esos trabajos, y deshonras, ó dolores, enfermedades, y persecuciones, y tener en todo grandisi-

ma paciencia por amor de nuestro Señor Jesu-Christo. que por nuestro amor sufrió todos sus trabajos, Pasion, y Muerte, y por enseñarnos, y darnos exemplo de paciencia, y del perdon de nuestros enemigos, y para imitarle á él; pues por solo esto, siendo él Dios, lo quiso padecer: y si esta razon no os convence, porque no digais otra vez, quién cómo Dios, poned los ojos en tanta infinidad, y multitud de Santos, y amigos de Dios como ha habido, y hay en la Iglesia de Dios, que fueron, y son de carne como vos; los quales, por este amor de Dios, y por obedecer sus Divinos Mandamientos, y por imitarle, tuvieron tan grande paciencia en los trabajos que Dios les enviaba, y en las persecuciones, injurias y afrentas que los hombres le hacian, que perseveraron en esta vida sin ofender á Dios, ni al proximo, y sin desear la venganza, ni menos procurarla, ó tomarla, y sin queja, ni impaciencia en sus trabajos, por grandes que fuesen, conformandose en ellos con la voluntad de Dios, y dando mil cuentos de alabanzas, y gracias por ellos, y perdonaron con grande liberalidad á sus enemigos.

Y si quereis verlo mas en particular, mirar, y poner los ojos en un santo Job, cercado, y lle-

no de tantas angustias, persecuciones, pobrezas, enfermedades, dolores, trabajos, y tentaciones, como sabeis, el qual con ser hombre de carne, y de lodo como vos, y de vuestra misma naturaleza, y no de bronce (como él mismo dice) con todo eso nunca dixo una palabra de impaciencia, que llegase á ser pecado mortal, ni venial, antes en medio de tanto tropel, batería y borrascas de trabajos, y tentaciones, siempre estuvo dando gracias á Dios por ellas, y recibíendolas con humildísima paciencia, y conformidad de la voluntad de Dios, diciendo: (a) Si recibimos los bienes de la mano de Dios, por qué no habemos de llevar, y sufrir los males (b) que es servido de nos embiar por nuestro bien? Su santo Nombre sea bendito.

Y poned los ojos en el Profeta Jeremias, aserrado por medio con una sierra de palo, y perseguido de una Reyna, y ponedlos en un Rey David, perseguido de su mismo hijo, y de su mismo suegro, que el uno, y el otro le procuraron quitar el Reyno, y la vida, y hasta un rustico, teme y toma piedras contra su Rey, y le baldona y escarnece en su presencia; y pudiendo David tomar venganza de todos muy á su

salvo, no lo quiso hacer, antes les perdonó con liberal, Real, noble pecho y corazon, por amor de Dios: pues hombre era David como vos, de carne, de sangre, concebido de su madre en pecado, y con todo pudo eso y mucho mas con la gracia de Dios.

Mas para qué me detengo en probar una cosa tan clara, estando llena la Divina Escritura de estos testimonios, asi en el Testamento Nuevo, como en el Viejo? Leed las vidas de los Santos de ambos, todos los quales, y otros muchos justos y siervos de Dios que hoy viven, tuvieron y tienen grandísima paciencia, así mugeres, como hombres, en sus incomparables trabajos, tentaciones, y persecuciones, y tan grandísima conformidad en ellos con la voluntad de Dios, y aun llevandolos con mucha alegría, que nunca volvieron mal por mal, ni maldicion por maldicion, ni desearon la venganza, por mas y mas que fuesen sus persecuciones, sino antes daban bien por mal, y bendiciones por maldiciones, y por blasfemias oraciones, como lo hacia San Pablo, (c) y hasta una Santa Inés, niña de trece años, y una Santa Catalina, y una Santa Lucía, y una

(a) *Nec caro mea aera est.* Job 6. (b) *Non peccavit Job labiis suis, &c.* Job 1. (c) *Benedicimus, & maledicimus.* 2. Cor.

ma Santa Tecla, con sus atrocísimos tormentos, y otros infinitos Santos, y Santas, que sería cosa imposible poderlos referir todos, los quales los sufrieron con grande perseverancia, y sin decir un palabra de impaciencia.

De donde vereis quán grande ignorancia es decir: Señor, por eso Jesu Christo era Dios, que lo podia sufrir; ó por eso los Santos eran Santos; mas yo soy pecador, de tierra, flaco, y miserable, y no puedo tener tanta paciencia como todo eso. Pues podeis la tener como ellos la tuvieron los quales eran hombres como vos, de tierra, y de barro, y con la gracia de Dios pudieron todo esto; y con esta misma podeis vos, Señor, todo eso, y mas.

Otros dicen: Señor, eso solo los Santos que están en el Cielo lo pueden hacer; lo qual no es menos ignorancia que la pasada, porque piensan los tales que allá en el Cielo es donde se han de santificar los hombres, y no acá en la tierra. Advertid, pues, hermano, que no es así, sino que acá en la tierra os habeis de justificar con buenas obras, y con verdadera penitencia, y acá habeis de ser santo antes que vayais allá, porque allá es donde se dá el premio de los trabajos, y de las buenas obras que en esta vida

se hacen, donde se dá la palma, y el triunfo de la victoria que alcanzaron los Santos de sí mismos y del Demonio, Mundo, y Carne; y allí es donde se dá la corona de la gloria merecida en esta vida por los meritos de la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor, y su misericordia, y por sus buenas obras; y al fin, acá es donde se han de labrar las piedras que han de ser asentadas en el edificio de aquella Ciudad de la Celestial Jerusalén; y acá es el lugar de padecer, y de merecer, y allá ni se merece, ni desmerece, sino solo es lugar de lo merecido, y grangeado en esta vida; y acá finalmente, donde habeis de ser santo, para gozar de Dios en la compañía de los Santos, y no habeis de aguardar á ir al Cielo para ser santo, que os hallaréis burlado; y al fin acá habeis de tener paciencia en los trabajos, y habeis de perdonar al enemigo, aunque os esté quitando la honra, y la hacienda, y os desee beber la sangre, si quereis gozar de lo que los tales Santos gozaron en el Cielo; y por el camino que ellos caminaron habeis de caminar, porque si no, nunca allá llegaréis, pues ellos hicieron esto, y mucho mas.

No quiero decir en esto, que no defendais vuestra vida, y vuestra honra, y vuestra hacien-

da por justicia, ó por otra manera justa y licita; sino lo que digo es, que sea sin ira, ni rencor, ni deseo de venganza con vuestro proximo, y sin ofenderle, á su honra, hacienda ó vida quanto sea posible, con consejo de hombres doctos y santos.

### CAPITULO XXVIII.

*De una advertencia acerca de las penitencias que imponen los Confesores.*

**L**A penitencia que se impone en la Confesion se dá por satisfaccion, y en castigo de las culpas cometidas contra Dios y su Ley, y para enmienda de lo por venir, y para que siquiera por temor del rigor, y aspereza de la penitencia conozca el pecador la gravedad de sus pecados, y los evite, los lllore y ponga rienda en sus vicios, y sujete su sensualidad á la razon, y la razon á Dios.

Por lo qual viendo el santo Concilio Tridentino quán faciles penitencias ponen los Confesores por graves pecados, y que de esto tomen ocasion los hombres de no conocer la gravedad de sus culpas, y para no poner la enmienda, dice así en la Ses. 14. cap. 8.

Deben, pues, los Sacerdotes de Dios, quanto el espiritu y

la prudencia les enseñare, &c. Darles convenientes penitencias y satisfacciones; porque dandoles por gravissimos pecados livianas penitencias, no se hagan participantes de los pecados ajenos; y advierte otras muchas cosas á este propósito.

Y el doctísimo Padre Fray Domingo de Soto, lastimado su santo espiritu de ver lo que acerca de esto pasa, dice así: Verdaderamente las penitencias que se usan dár en estos tiempos, mas parece que son cosa de burla, y de risa ó juego que penitencias y satisfaccion de los pecados cometidos contra la Divina Magestad y bondad de Dios; por lo qual ruego humildemente á los Padres Confesores por las Entrañas y Sangre de Jesu-Christo nuestro Señor miren esto; porque pienso que esta es una de las causas de la perdicion de las almas, y de la poca enmienda de las vidas, y de que con tanta facilidad comentan los hombres tantos pecados.

*Resolucion breve de todo lo dicho.*

¶ Sea, pues, una resolucion y peligro de todo lo dicho, y un aviso general para todos los hijos de Adán, nacidos y por nacer, y estéme el mundo atento á este punto, en que está y

con-

La salvacion de todos los pecadores.

Digo, pues, quatro cosas. La una, que aunque un hombre haya sido mas penitente que todos los Anacoretas del desierto de la Tebayda, y mas santos que todos los Santos de Dios, cometiendo un solo pecado mortal por pensamiento, palabra ú obra, luego pierde toda su santidad, y es hecho enemigo de Dios, y no se puede salvar, si de su pecado no hace verdadera penitencia.

Digo lo segundo, que aunque un hombre haya sido mayor pecador que quantos hay en el Infierno, y que los mismos demonios, si antes de su muerte hace verdadera penitencia; esto es, si llega á alcanzar de Dios este acto de la perfecta contrición, que es un pesar entrañable de haber pecado sobre todos los pesares, y sobre todas las cosas, y un proposito firmísimo, y una resolucion de nunca mas pecar sobre todas las cosas, y moviendose á este dolor, como fin mas principal, por solo el amor de su Dios, que es digno de ser amado sobre todas las cosas, en ese mismo punto alcanzará perdon de todos sus pecados, y de tan grande enemigo de Dios quedará en gracia y amistad suya, y se salvará.

Lo tercero digo, que este tan

grande pecador, si no tuviere ó no pudiere alcanzar, ni llegar á tener este tan excelente y heroyco acto de perfecta contrición, que teniendo atrición, como queda dicho, que es este mismo dolor de la contrición, y este tan firme proposito de nunca mas pecar, aunque sea movido, como fin mas principal, por temor de Dios, y de su justicia, si á este se junta, y llega el Santísimo Sacramento de la confesion, bastará para alcanzar la gracia de Dios, y el perdon de sus pecados, por grandes que sean; porque por la virtud del Sacramento de atrito es hecho contrito.

Lo quarto digo, que aunque un hombre haga mas penitencia que hicieron todos los Santos juntos, si ésta la hace fundandose y teniendo por fin y objeto tan solamente el temor del Infierno, desnudo de todo punto del amor de Dios, ó de algun respeto ó reverencia á Dios, de tal manera, que dixese: Si no hubiera Infierno, no hiciera penitencia; este tal en vano trabaja, y de nada le servirá toda su penitencia, y se condenará, aunque con esto reciba el Santísimo Sacramento de la penitencia, porque éste ni tiene contrición, ni atrición bastante, pues tan desnudo está de algun amor ó respeto, ó reverencia de Dios;

lo qual se requiere para llegar á ser atrito, aunque sea como fin menos principal. sino el amor de Dios, su honra, su gloria principalmente, y despues su salvacion.

*Dos avisos muy importantes, para los que ayudaren á bien morir.*

**A**viso á todos los que se quisieren salvar, que es sentencia de todos los Doctores, que en el articulo de la muerte todo Christiano tiene obligacion de hacer quanto en sí fuere por tener el acto de contricion, só pena de pecado mortal.

Sea otro aviso, que aunque es verdad cierta, y segura que el que estubiere atrito, juntamente el Sacramento de la Penitencia, alcanzará la gracia, y así se ha de tener y creer; mas digo, que el Santo Concilio al fin no lo dá por de Fé; y así es razon procurar nuestra salvacion por el camino mas seguro que podemos con la gracia de Dios, como es con la contricion perfecta, con la qual es de Fé catolica que se salvará el hombre por muchos pecados que haya cometido, porque esta es perfecta caridad con Dios, (a) la qual con este fuego de su Divino amor consume toda la escoria de los yerros, y pecados, y en esto no busca el hombre á sí mismo, como fin mas principal,

Hermano de mi salvacion, pide al misericordioso Dios de amor que te dé esta perla, esta riqueza, y este don de verdadera y perfecta contricion, y no pares hasta que te parezca buenamente que te la ha dado Dios, pues en esta está todo tu bien.

Y quando te pareciere que estás con este dolor por este amor, y con esta determinacion de no pecar por quantos bienes Dios tiene fuera de sí, por este amor y reverencia, y de perder antes, si menester fuere, vida, honra y hacienda, ni querer, mal, ni airarse, ni desear la venganza contra quien te está afrentando en esa plaza, ni dandote de bofetadas, y que por solo este amor le perdonarás entonces: quando de está disposicion te sintieres con el ayuda de Dios, dame albricias, que entonces puedes vivir alegre, y con esperanza, ó confianza conietural de que eres amigo de Dios, y estás yá en su gracia, por mas y mas que sean tus pecados; y que eres de los escogidos para la gloria de Dios, segun la presente justicia, dado (como otra vez dixen) que sin la revelacion na-

(a) *Caritas operis multitudinem peccatorum.*

die lo puede saber con certidumbre infalible, si ha llegado este punto; mas el sentirse el hombre así determinado, y en tal disposicion muy claro indicio, y cierta señal es que está en gracia de Dios.

Mas si no te hallares, amigo mio; con esta disposicion y te parece claramente, que si te vieres en alguna ocasion donde peligrase tu vida, honra, ó hacienda, y que de otra manera no pudieses librarte, que cometerias algun pecado mortal por pensamiento, por palabra, ó por obra, ora sea airarte contra quien te está quitando la honra, y afrentando en esa plaza, ora sea procurando la venganza de tu enemigo, ó deseandole mal, ora sea jurar un juramento con mentira, ora sea consentido en algun pecado deshonesto, ú otro qualquiera, ó que si te diesen el imperio del mundo por mil años de vida, ó que por otro qualquiera interés, por grande que fuese, cometerias alguno de estos, ú otro pecado mortal, sabete, y desde luego te desengañaño que estás en estado de condenacion, y que eres enemigo de Dios: que todas quantas confesiones haces, quantas lagrimas derramas, quantas penitencias haces, ó rezas, ayunas, oras, ó te azotas, todo es sin fruto pa-

ra merecer la gracia, ó gloria, y en tanto que en esta disposicion te hallares, no te puedes salvar.

Y si quando viniere la ocasion, la vehemente, y fuerte tentacion de soberbia, de ira, ú de venganza, quando tu enemigo te está injuriando actualmente, y poniendo en tí las manos, ó quando el demonio te pusiere en ocasion de algun pecado, ó apretare, ó atormentare con vehemētisimas tentaciones deshonestas actualmente, y entonces tú levantares tu corazon á pedir el socorro Divino á Jesu-Christo nuestro Señor, puesto en la Cruz, y con su ayuda destruyeres los ardidés del demonio, mundo, y carne, y de la honra, y pasares sin lesion de tu alma, y salieres vencedor del demonio, y de tí mismo, guardate de la vanagloria, y atribuye la victoria á cuya es, que es Dios, y dale infinitas gracias por ello, y vive alegre, y sirve á Dios con alegría, y con temor, porque hay es donde se prueba, y rastrea la verdadera santidad, christiandad, y amor de Dios en el fuego de la ocasion, como se conoce la fineza del oro en el crisól. Y advierte que de esta cierta señal de tu justificacion á solo el decirlo, y aun el sentirlo, quando no hay ocasion, hay tanta diferencia, como la

hay de las palabras á las obras.

Y creeme, á y tí mismo pongo por testigo, y seanlo todos quantos lo han experimentado, que quando en las ocasiones grandes sale el justo vencedor, y victorioso del demonio, y de la carne con el ayuda de Dios, que así queda el enemigo rendido y avergonzado, que en mucho tiempo no vuelve, por no tornar con las manos en la cabeza, y que es paga, y permission de Dios, y que el tal no sea de hay adelante tan combatido; y que si lo fuere por permission suya, para mayor bien de su alma, y para su humillacion, y conocimiento de su miseria, que se hallará con mayores fuerzas, y valor y auxilios de Dios para resistir, y vencer otra vez, y otras mil: que demás de la paga, y premio eterno, le dará Dios en esta vida luego decontado un gozo, un sosiego y tranquilidad que exceda á todos los gozos de la tierra; como por el contrario al que se dexa vencer todo le sucede al rebés.

Basta lo dicho en esta segunda Parte ó Tomo, con lo que diximos en la primera, por no alargarme mas en este volumen, por la brevedad que prometí en él, por ser cosa tan importante, como lo es la misma doctrina, que en sí encierra;

porque si fuera grande, apenas fuera leída, ni aun vista de los hombres, unos por falta de posibilidad para comprar un grande libro, otros por no cargarse de un gran volumen, y casi todos por parecer es grande prolixidad, y que los tales libros á solos los Predicadores ó Letrados les está bien tenerlos; y porque éste deseamos sea leído de todos los Christianos, de qualquiera calidad y edad que sean, como cosa que á todos tanto importa; y porque la condicion de los Españoles es tal, que apenas han tomado un libro en la mano, quando querian verle el fin.

Por todo lo qual he querido repartir esta doctrina en dos libros pequeños, y dexando lo demás que deseo escribir para otro pequeño tratado, que saldrá con grande brevedad, con el ayuda de Dios: cuya doctrina será de tanta importancia, y de mayor trabajo mio que de ambos á dos cuyo titulo es *Estimulo del Alma dormida*: titulo muy propio y acomodado á la doctrina y materia de que trata, y todo brevísimo; y esto y aquello para gloria y honra de la grandeza y Magestad de nuestro Omnipotentísimo Dios, y satisfaccion de mis pecados, confusion de mi miseria, y bien y provecho del proximo.

# ESTIMULO, Y DESPERTADOR

DEL ALMA DORMIDA.

TERCERA PARTE

DEL DESTIERRO DE IGNORANCIAS.

DEDICATORIA

*á nuestro Señor Jesu-Christo puesto en la Cruz,*

**O**Dulce Esposo de las Almas, cuyos deseos de gozarte con ellas, y que ellas gocen de tí, son tan encendidos que desde la Cruz enclavado, coronado de Espinas, corriendo arroyos de Sangre, las estás llamando con tiernas y lastimosas voces, diciendo: abreme, Esposa mia, la puerta de tu voluntad, que vengo en busca de tí! A tí, Dios mio, Redentor mio, Rey mio, mi Padre, mi Señor, mi Maestro, Esposo de mi alma, todo mi sér, y todo mi unico bien: á tí dedico yo esta Obra, pequenuela en palabras, mas muy grande en sentencias; no mia, sino tuya, pues tuyas son estas sentencias, y tuyo todo bien, y todo dón, y mia la confusion de mis miserias. A tí, como tal, la torno, y la ofrezco para que tú la acredites, la ampires, y la defiendas de los mordedores, pues ninguno de los Monarcas de la tierra son bastantes para esto, sino tú solo, Omnipotente Dios, para que tú la imprimas en las almas dormidas, y olvidadas de tan infinita caridad, y de su mismo bien.

Tú, Señor, las despierta, aviva, y atrae á tí con este estímulo de tu Divino amor, de temor de tu justicia, de tu misericordia, de tus promesas, y de tus amenazas, de tal manera, que dexando el lecho, apetito de las codicias, deleytes, y vanidades de este

mundo, salga en tu busca, posponiendolo todo, por hallar tan amado Esposo.

O Verdad eterna, que dixiste: Quando yo sea levantado de la tierra, y puesto en una Cruz, todas las cosas traeré á mí mismo; esto es, todas las almas que quisieren, y supieren aprovecharse de mi Pasion, en cuya mano están los corazones de todos los que tienen poder! Hiere, Señor Omnipotente, los de todos los que este Estímulo leyeren, y traelos al yugo suave de la observancia de tu Ley santa con la coyunda de tu dulce amor, y con el aguijon de tu temor, y dales un auxilio eficaz, con que alumbrados, y desengañados de los encantos de este mundo, mediante esta doctrina, ó leccion sólida, á tí solo busquen, posponiendo todo lo criado que les puede impedir hacer verdadera penitencia, y el buscarte á tí solo, hasta hallarte, servirte, agradarte, amarte, y gozarte. O descanso de las almas, que estás dando voces desde esa Cruz, diciendo: venir á mí todos los que estais cargados con el peso de vuestros pecados, que yo os recrearé! Abre, Señor, las orejas de todos, para que oygan tu dulce voz, y vengan á tí por medio de la verdadera penitencia, para que por tí, Señor, sean libres de esa servidumbre del demonio.

O Pastor bueno! que veniste á buscar la oveja perdida para llevarla sobre tus hombros al rebaño, y compañía de los Santos, al aprisco de tu Gloria! No permitas que alguno que oyga tu silvo, que es el de este Estímulo, se quede entre las malezas de sus pecados, donde sea despedazada del hambriento lobo el demonio Haz, Señor, tu oficio: ponla, Señor mio, sobre tus hombros, y vuelvá á tí, y si acaso, por su obstinacion, malicia, flaqueza, ó dureza, se hiciese sorda, y no quisiere responder á tan penetrantes voces, ni volver á tí luego; suplicote, Dios de las misericordias, por sola tu bondad, que no mirando á mis pecados, ni á los suyos, detengas el golpe de tu brazo, y de la espada de tu justicia, de tu venganza, y le aguardes mas, y le des mas fieros golpes, hasta tanto que herido con el agudo cuchillo de tu palabra, se rinda á tí, y muera al mundo, y á sí mismo, y viva á tí, que eres el Camino, la Verdad, y la Vida eterna.

Recibe, Padre, Señor, y Dios mio, este cornadillo, que este miserable, vil, simple, é indigno siervo tuyo te ofrece junto con tu Pasion, en satisfaccion de mis pecados; y suplicote, Señor mio, y

fuen-

fuente de piedad, que estas tus palabras, y toda esta tu doctrina embista mi alma, mi corazon, y todos mis sentidos, de tal manera, que siempre la tenga viva delante de mis ojos, y segun ella ordene todas mis palabras, pensamientos, y obras, porque no sea como la voz de la campana, que hiere en el ayre (como dice el Apostol); pues como él mismo dice, de nada me aprovechará salvar á todo el mundo, si no pusiere en obra lo que predico, y escribo.

Vaya fuera de mí toda vanidad, toda ambicion, toda vanagloria, y todo quanto á esto me puede impedir: y tú, mi Padre, y mi Amor, no apartes de mí tu santo espíritu hasta el último punto de mi vida, porque sin tí nada puedo; y en aquella hora en tus Divinas manos desde luego te encomiendo mi alma, y llevame al rebaño de tus ovejas, donde eternamente te esté alabando, contemplando, agradeciendo, y amando en compañía de tus escogidos, donde con el Padre, y el Espíritu Santo vives, y reynas por todos los siglos de los siglos. Amen.

## DE LA MUERTE

### CAPITULO PRIMERO.

*De la brevedad de la vida, y como es cierta la hora de la muerte.*

**P**Ocas autoridades, y pruebas son menester para probar la brevedad de la vida del hombre, pues la experiencia nos debia desengañar, viendo cada dia, y cada hora con nuestros propios ojos tantas muertes de niños, mozos, y de todas edades. Job definió la vida del hombre, y dixo que era un poco de vientro, que pasa sin que lo veais en un punto, y no le podeis echar mano. Y en otra parte dixo, que no era mas que un transito del vientre de nuestra madre (a) al vientre de la sepultura. Todos los sábios, y todas las Ciencias la quieren definir, y no hallan palabras con que dar á entender su brevedad.

El Dialéctico dice, definiéndola: El hombre es cierto entimema breve; (b) que fue decir: La vida del hombre no es mas que un antecedente, y un consequente: un hoy es, y mañana

(a) *Quia ventus est vita mea: de utero translatus ad tumulum.* (b) *Breve quoddam entimema.*

dexa de ser. El Astrologo: Es la vida del hombre mudable, como la luna, (a) la qual en el instante que es llena, en ese mismo punto comienza á descrecer. El Matematico, la define, diciendo: El hombre es una figura esferica; (b) porque así como la figura esferica comienza y acaba en un mismo punto; así el hombre apenas ha nacido, quando ya muere.

El Espíritu Santo la definió mejor, comparandola á la tela que urde la araña, que quando está mas solícita desentrañándose por texerla, y mas descuidada, viene la escoba de la que barre la casa, y dá con ella en el suelo, y envuelta en su tela, le pone el pie encima. Y por Isaias la comparó á la tela, que sucede cortarla á medio texer (c).

No hay Santo en el Cielo, ni condenado en el Infierno, que quando considera en la eternidad, no se asombre de vér que una cosa tan breve, como es la vida humana, sea la llave de bien, ú de mal tan largo. Verdaderamente los predestinados en el Cielo con esta consideración no acabarán de engrandecer las misericordias de Dios, ni cesarán de darle gracias de que por un soplo de vida se les haya dado tan larga gloria, y por tan

breves tristezas tan espaciosas alegrías, y por tan cortos trabajos tan infinitos descansos.

Mas quien dió mejor á entender estas verdades, que aquellos desventurados, y miserables habitantes de los calabozos infernales? Los quales confesandolas, aunque á mal de su grado, y arrepentidos aunque tarde, llenos de desesperacion, y mordiéndose las manos, y los labios de rabia, blasfesmando, y maldiciendo á sí mismos, y á Dios, dando ahullidos, y gemidos sin remedio, ni descansar un punto, decian en el cap. 5. de la Sabiduría: Ay! ay! Erramos el camino de la Virtud, y de la verdad, &c. Qué nos aprovechó la soberbia, y la hinchazon, ni las riquezas? Todo aquello pasó como sombra, y como el correo que vá por la posta, ó como nave que no dexa rastro de señal por donde ha caminado, ó como la ave que vuela por el ayre con grande ligereza, que no dexa de sí rastro mas que el sonido de las alas, ó como la saeta que no se vé, ni se sabe el camino por donde dió en el blanco. Tales cosas (dice el sapientísimo Salomon) dixerón en los Infiernos los condenados.

De manera que la velocidad de la vida es como el correo que vá

(a) *Homo est mutabilis ut luna.* (b) *Homo est ut figura spherica.* (c) *Præcisæ est velut à texente vita mea: dum adhuc ordire succidit me.* Isai. 38.

vá por la posta, como saeta que es mas ligera que el viento: como ave, como nao, como sombra que no tiene sér, porque no es mas que un carecer de clara luz; y al fin como el viento que vuela, y como un poco de ayre, que no lo veis, ni le podeis echar mano.

Y con ser tan breve, que todas estas comparaciones no dicen su brevedad respecto de la eternidad que sucede despues de ella, es tan incierta su hora, que dixo Christo nuestro Señor por San Mateo 15. Estad aparejados siempre, porque no sabeis el dia, ni la hora en que el Hijo de la Virgen vendrá á pedirnos cuenta de vuestras vidas en vuestras muertes; en lo qual mostró nuestro Dios sus misericordias para con el hombre, y fue una soberana merced; porque si los hombres supieran el año, el dia, y la hora de su muerte con certidumbre, apenas se salvarán dos entre ciento, y de estos tengo grande duda, porque gastaran toda la vida en sus placeres, pecados y vicios, y el postrer año, ó por mejor decir, el postrer mes, ó por acertar mejor, la postrera semana, y aun plegue á Dios no fuese hasta la postrera hora, no se quisieran convertir, ó hacer verdadera penitencia, y entonces no tuvieran lugar, ni habilidad, ni dis-

posicion para hacerla; y quando la hicieran, y se confesaran de todos sus pecados, y derramarán muchas lagrimas, y satisfaccieran con todas las buenas obras que pudieran, todo fuera quizá de miedo de la muerte, y del temor del juicio, del Infierno, y de la justicia de Dios, y no naciera de caridad y amor alguno de Dios; y así su penitencia fuera falsa, y sin provecho, como le sucedió al Rey Antioco, y al Rey Esau, y aun plegue á Dios no acontezca cada dia entre los Christianos.

Demás de esto es permission de Dios, y justo juicio suyo que el que no se quiso convertir con tiempo, en salud, y en vida, quando pudo hacer penitencia, y no quiso responder á Dios á las inspiraciones y voces que le daba para que se volviese á él, é hiciese penitencia, quando él llame, y quiera convertirse á Dios, y hacer verdadera penitencia, Dios no le oyga, ni le dé lugar ni tiempo, ni auxilio para eso, en pago y castigo de su dureza y obstinacion de toda la vida.

No digo, ni tal Dios quiera, que no haya tiempo alguno en tanto que el hombre vive en esta vida, en el qual hasta el postrer punto en un momento no pueda tener un acto de contrición

cion, y mediante él, y la misericordia de Dios, salvarse, por muy pecador que haya sido, sino digo, que es justo juicio de Dios, y costumbre usada de su divina justicia; y la experiencia nos lo ha mostrado infinitas veces, cada día lo vemos, que de ordinario á cada uno dá Dios la muerte como él tuvo la vida, y lo contrario de esto poquíssimas, ó casi nunca lo vemos.

Un Exemplo tenemos, entre otros infinitos, en aquel tyrano Abimelech, (a) el qual dixo á un criado suyo, estando cercano á la muerte: Desembayna esta espada, y quitame la vida, no se diga que soy muerto á mano de una muger; sobre las quales palabras dice San Chrysostomo: Pues cómo, infelicísimo, ahora es tiempo de presunciones? Los cascós por el suelo, y la tronera de tu cabeza llena de soberbia, y vanidad? Esa es la contrición de tus pecados, el pedirle perdón, y conocer quán fuera de su servicio has andado, y de su amor? No hay que espantar, que es justo juicio de Dios que cada uno tenga la muerte conforme á la vida, y que el que toda su vida fue soberbio, muera lleno de soberbia, y el que nunca en vida quiso hacer penitencia, muera impenitente. Qué mayor

ignorancia que ignorar esto?

O qué de exemplos! O qué de sentencias! O qué de conceptos se me ofrecen á este proposito en prueba de esta verdad, y doctrina! Mas no me atrevo á pasar adelante con esta materia, por la brevedad que muchas veces prometo, y tan importante, y porque no es de mi principal intento.

## CAPITULO II.

*De quanta importancia es la memoria de la muerte.*

UNA de las cosas mas importantes, y el remedio mas eficaz que el hombre puede poner para bien vivir, y bien morir, es traer siempre delante de los ojos la memoria de la muerte: este es el estímulo, y aguijón que mas le hace avivar, y sacudir la pereza, y floxedad: este es el despertador de la modorra, y del sueño pesado del olvido de su salvacion; y este es el que le hace entrar por la senda estrecha, y por la puerta angosta del cielo: este el que le hace habrazar con la penitencia verdadera, y este el que le convierte á Dios, y le aparta de los pecados. Esta verdad está muy aprobada en la Sagrada Escritura.

A los 7. capitulos del Eclesias-

(a) Judith 5.

siastico 9. Acuerdate de tus postrimerias, y no pecarás. Y por el mismo Ecclesiastico 28. En todas tus obras acuerdate de tus postrimerias. Y por la boca del Sapienitísimo Salomon: (a) El Sabio teme, y apartase del mal. Y el bienaventurado San Juan Climaco dice: El que trae siempre delante de los ojos la memoria de la muerte, trae siempre delante de sí á Dios, siempre se acuerda del Reyno de los Cielos, de las gravísimas penas del Purgatorio, y de los intolerables y eternos tormentos del Infierno, y de la sentencia del Juez: (b) este conoce la gravedad de sus pecados, y la necesidad que tiene de hacer de ellos penitencia; y finalmente, menosprecia las honras, y las dignidades, vanidades y contentos de esta vida.

Sed vos propio testigo de esta verdad, si teneis Fé, y si no careceis de razon. Si os considerais vehemente en aquel trance terrible, y agonía en que presto os habeis de vér desamparado de todo favor humano, acompañado de angustias, tristezas y congojas, turbados los sentidos, los ojos quebrados, la nariz afilada, los labios frios, el rostro pálido, el aliento acabado, las manos yertas, y los

pies elados, todos vuestros pecados presentes, cercado de demonios, y esperando en breve la sentencia de Dios, de eterna vida, u de eterna muerte, y eternos fuegos del Infierno; qué sentiríades? Qué haríades? O qué dexaríades de hacer, que supiesedes convenia para ser libre de tan gran peligro? Ay, mi Dios, que duermen los hombres! Ay, que no hay quien quiera despertar á tan espantoso ruido, y tan penetrantes golpes de esta hora! Oíd lo que cuenta San Juan Climaco, con las mismas palabras del Santo: Entre los Monges de Egipto hubo uno en un lugar llamado Coreb: este, habiendo vivido negligente-mente, vino á enfermar y llegar á lo postrero; y despues de haber partidose ya perfectamente el alma del cuerpo, al cabo de una hora volvió en sí, y rogónos á todos nos fuésemos de su celda; y cerrada la puerta á piedra, y lodo, perseveró doce años dentro de ella, sin hablar todo este tiempo á nadie, y sin comer mas que pan y agua; y estando como atónito revolvía en su corazon lo que en aquel arrebatamiento habia visto, y tenia tan fixo el pensamiento en esto, que nunca mudaba el rostro de un lugar sino perseverando atónito; y ca-

Han-

(a) Prov. 24. (b) *Timeati id venè erit in extremis.* Eccles. 10.

llando, no podía contener la fuerza de las lagrimas que por su rostro corrian; y estando él ya propinquo á la muerte, rompimos la puerta, y entramos todos dentro, y como le pidiésemos con toda humildad nos dixese alguna palabra de edificacion, solo esto nos dixo: Perdonadme, Padres: ninguno de los que de verdad, y de todo corazon supiere qué cosa es pensar en la hora de la muerte, tendrá jamás atrevimiento para pecar.

Asi quedamos todos maravillados, viendo tan mudado, y tan hecho otro aquel que antes habia sido tan negligente. Y despues que lo enterramos en un Cementerio, que estaba alli cerca, yendo algunos dias despues á buscar sus reliquias, no las hallamos, haciendonos el Señor ciertos de su solícita, grande, y loable penitencia, y dando confianza á todos los que la hicieren verdadera, aunque antes hayan sido negligentísimos en la vida. No veis qué buen despertador, y qué buen estímulo fue este para esta alma dormida?

### CAPITULO III.

*De lo que pasa en la muerte.*

**A** Cerquemonos con la consideracion á ver lo que pasa en la triste hora de la muerte, y riguroso trance, por el qual

habemos de pasar muy presto; y veamos qué tiempo, qué lugar; qué disposicion, y qué ocasiones para remediar los daños largos de la vida pasada en tan breve tiempo, y para llorar, para satisfacer, para hacer una buena confesion, para exâminar la conciencia, y para tener verdadera y perfecta contrición; para todo lo qual se requiere grandísimo reposo, y sosiego, buena disposicion, mucha salud, grande valor y entereza, y aun plegue á Dios: y para que veamos quán peligroso negocio es guardar todo esto para aquella hora, ó quán dificultoso poderse entonces hacer, y quán errados y sin seso andan los que á este tiempo aguardan á hacer penitencia, y quán verdaderamente sabios y prudentes los que en salud, y con tiempo se disponen á hacerlo, y á tratar el negocio de su salvacion de veras, antes que llegue esta hora, en vida y en salud, aunque mas mozos sean; pues es tanta la infinidad que cada dia se mueren de todas las calidades, genero y edades.

Suponed ahora que viene la enfermedad ultima: entra el Medico, tomale el pulso, conoce la malicia de la enfermedad, y comienza á ordenarle algunos remedios. A la 3.<sup>a</sup> visita, viendo que la enfermedad vá apretando,

ordena que se confiese y reciba el Santísimo Sacramento, y que haga testamento: no hay de los de su casa quien se atreva á decirlo; antes la muger, ó el marido, ó los mas cercanos deudos y amigos son entonces mayores enemigos, y dicen que no se lo digan; que será darle pena, y acrecentarle la enfermedad: que no será nada, placiendo á Dios; mas en esto no falta un siervo de Dios, que viendo el peligro, se determina á entrar, y decirle que ordene su alma, y aun esto con muchos rodeos: Señor, en caso de duda haga v. md. la confesion, reciba á nuestro Señor, para que su Magestad le dé entera salud, y ordene v. md. su testamento, que poco se pierde tenerlo hecho, y aun rincón de un arca. Turbase con esto el enfermo, crece el dolor de la cabeza, y dice: dexeme ahora por amor de Dios, no me dé tanta priesa, que tiempo hay: por la mañana es mejor, y estaré mas aliviado, que me siento ahora fatigado. Comienza el tropél y bateria de las medicinas: vengan las sangrias, las ventosas, vengan los defensivos, los emplastos, las pocimas, los jaraves, las purgas, los baños y las unciones: unos le atormentan que coma, haciendole dár mil arcadas con cada bocado; otros con sed, de-

xandole secar las entrañas, sin darle un trago de agua. Crecen las angustias, congojas, sudores, y trasudores: no cabe en la cama: arroja la ropa, y cubrele la lengua de sárro. Ved ahora, hermano, qué ocasion y tiempo es este de hacer verdadera penitencia: ved qué tiempo de averiguar cuentas con Dios, de exâminar la conciencia, de hacer una muy sosegada y entera confesion, y de llorar pecados, de satisfacer la hacienda y la honra, ó agravio al proximo. Viene el Confesor: Ea, señor, confiese v. md. que nuestro Señor será servido de darle entera salud. Muy enhorabuena Padre mio; mas ahora muy fatigado me siento: dexemoslo para la tarde, si á v. md. le parece. Señor, el Medico dice que v. md. se confiese luego, porque podria ser que á la tarde sobreviniese algun accidente, que no diese lugar. Ea, pues, señor confesemos; y con esto dá un suspiro, que se oye en toda la casa. Denme un poco de agua, que se me seca la boca, y no puedo hablar palabra. Danle á enjuagar. Ea, señor, persignese v. md. y diga su Confesion. Ha exâminado v. md. la conciencia? No señor, que no he estado para eso; mas v. md. me irá diciendo y advirtiendõ. El Con-

fesor, por no desconsolarle, y porque ya no tiene otro remedio, dice: Muy enhorabuena, digav. md. y vale preguntando por los Mandamientos, y á cada palabra un grito, quejando de del dolor, y un trasudor de muerte, atendiendo mas á sus angustias, y congojas, que á la memoria de sus pecados, ni á declarar las circunstancias que agravan el pecado, y mudan la especie, ni al verdadero dolor de las ofensas, sin el qual la confesion es invalida, y sacrilega. Señor, dexemoslo, si á v. md. le parece para la tarde, ó para de aquí á un rato, que me siento muy fatigado. Mirar ahora vos qué confesion esta, qué disposicion; ó qué traza de penitencia verdadera. Al fin, á persuasion del Confesor, del Medico, y de los amigos espirituales atropella su confesion, recibe el Santisimo Sacramento, y hace su testamento, si la enfermedad, ó la justicia de Dios le dá lugar para ello, y todo vá de tropél, y por fuerza, de miedo del Infierno, de la muerte, del Juicio, y de los demonios, sin rastro de amor de Dios, ni de perfecta caridad. Qué mayor ignorancia, que ignorar esto? A quién no despierta este estímulo, y aguijon? Juzgad ahora vos (si quereis) cuánto os importa

hacer penitencia verdadera con tiempo, y en salud, antes que llegue la hora de tanta angustia, y porque mejor lo veais, pasad adelante: y ved lo que pasa en el remate de la vida, y al fin de la enfermedad, y ved si es buen despertador á tan fieros golpes, y tan grande tropél, y ruido.

Pues como el demonio, nuestro adversario, vé que se le acerca la hora de la muerte, y que en aquel punto está la determinacion de la sentencia de su condenacion, ó salvacion, y que si de aquella vez se le escapa, para siempre le pierde (como dice San Juan en su Apocalypsi) procura, en quanto puede, ponerle quantos lazos le es posible, para ganar aquella alma, ó por mejor decir para perderla, y arrebararla entre sus uñas, y dár con ella en los abysmos del Infierno; y así comienza luego á combatirla con mil fortisimas tentaciones. La primera, con que mas guerra le hace, es con la desesperacion, poniendole delante toda la multitud de sus pecados, fealdad de ellos, y las circunstancias que agravan, y mudan la especie, y la poca penitencia que ha hecho y las malas confesiones, el rigor de la justicia de Dios, y la eternidad de las penas: traele á la memoria, como el que hubiere de entrar en la bienaventuranza

de la gloria ha de estar puro, y ha de ser santo (como dice San Juan), y que ya no hay tiempo para hacer penitencia; y con esta terrible tentacion hacele caer en desconfianza, y desesperacion de la misericordia de Dios, que es el mayor pecado de quantos el hombre puede cometer en esta vida: y muriendo de esta manera sin esperanza de perdon, é impenitente, no hay alguno que no descienda á sus calabozos infernales, como dice David(a).

Otras veces tñentan los demonios con blasfemias contra el mismo Dios, á quien juzgan por injusto; y como si ya estuviera en el Infierno le hace sentir mal de Dios, y decir blasfemias contra la Divina Bondad, como lo podiamos probar con muchos exemplos. Sea uno muy autentico, y es el que se sigue.

*Exemplo.*

¶ Juan Gerson, Autor muy grave, cuenta que un mancebo noble, Beneficiado de la Cathedral de París, dado todo al vicio, estando á la hora de su muerte, comenzó á clamar horriblemente: vinieron á él sus criados, y amigos á visitarle; y preguntandole todos qué tenia, por qué daba aquellas terribles

voces, no lo quiso decir. Vino el Dean de la Iglesia, y vinieron los Canonigos á visitarle, y consolarle; y llegando á la cama, exhortabanle á que confiase en Dios, á los quales mirando con horribles ojos, dixo: Ay de mí! Para qué tengo de invocar el ayuda de Dios sobre mí, que ya veo abierto el Infierno, y á los demonios presentes, y aparejados para arrebatarme? (b) Y diciendo esto, con gestos, y visages espantosos concluyó su vida, y salió su alma miserablemente. Pues ahora id viendo qué tan acertado será aguardar á entonces á convertirnos á Dios, y hacer verdadera penitencia, y una buena confesion.

Y si por estas tentaciones no pudiere derribar al anima este demonio, vendrá otro, y otros mil con otras semejantes tentaciones, y apenas se habrán partido unos, quando entre otra caterva de demonios (segun dice el Santo Job) (c) y cada uno de por sí, y todos juntos andando alrededor del paciente haciendole mil visages, dando muestras de alegría, aunque ardiendo en vivo fuego, y con unas risas falsas, y fingidas, convocarse unos á otros, diciendo:

P Dios

(a) *Multi dicunt animæ meæ: Non est salus ipsi in Deo ejus. Ps. 3.* (b) *Vadent, & vincient supra eum horribiles in amaritudine sua. Lib. 2.* (c) *Deus dereliquit eum; persequimini. Ps. 70.*

Dios le haya desamparado: perseguidle, que no tiene quien vuelva por él, ni le defienda, ni ayude, como dice el Profeta Jeremías (a) en aquellas palabras: Ea, levantaos, y disipemos su casa: O miserable anima! Y qué harás, ó qué dirás entonces, sino aquellas palabras de David: (b) Los dolores de la muerte me han cercado, y los peligros del Infierno me han hallado; y aquellas, el temor, y el temblor han venido sobre mí, y las tinieblas me han cubierto (c). Y porque acabeis mejor de despertar, abrir los ojos, ved lo que pasa despues de la agonía, y tránsito del alma.

#### CAPITULO IV.

*Lo que sucede al hombre despues de la muerte.*

**L**O primero, considerad vuestra alma quán sola irá, y desacompañada de todos vuestros deudos, y amigos que en vida os acompañaban, y á quien hicisteis muchos bienes, porque los compañeros que allí os acompañarán, serán solamente vuestras malas, ó buenas obras, como dice San Juan (d).

Los que tanto os lisonjeaban, aunque sean vuestros mayores amigos, muger, hijos, y hermanos, no se acordarán mas de vos, porque dice el Espiritu Santo, (e) que pereció la memoria de los malos, con todo su aparato, y ruido, que hicieron en este mundo. No llevareis con vos cosa alguna de vuestra hacienda, porque querais que no querais, la habeis de dexar á quien quizá menos os lo agradezca, porque escrito está: Dexarán sus riquezas á los agenos (f).

Acá habeis de dexar todas vuestras galas, joyas, y riquezas, y desnudo habeis de salir con sola una mortaja, como dice David, (g) y Job: Desnudo salí del vientre de mi madre, y desnudo tengo de volver á la sepultura, sin llevar con migo cosa alguna.

Acá habeis de dexar vuestra casa, y todos sus ajuares, y aparato: y en lugar de ella habeis de tener por casa de vuestra morada, para siempre, la sepultura, segun está escrito: (h) Sus sepulcros serán sus casas perpetuamente.

Acá habeis de dexar vuetros

(a) Jer. 6. *Dolores inferni circumdederunt me.* Psal. 17. (b) *Timor, & tremor venerunt super me.* Psal. 24. (c) *Singulariter cum ego donec transeum.* Ps. (d) Apoc. 14. (e) *Periit memoria eorum cum sonitu.* (f) *Relinquent alienis divitias suas.* Ps. 48. (g) *Homo cum nterierit ven sumet haec omnia.* Ps. 48. (h) *Sepulchra eorum in eternum.* Psal. 48.

mayores amigos, vuestros hijos, y vuestra muger, vuestro padre, y vuestra madre; y en lugar de padre, y madre os sucederán los gusanos, como dixo el Santo Job: (a) Mi padre, y mi madre, y mis hermanos serán la podredumbre, y los gusanos.

Los demonios serán testamentarios de la miserable alma, y dirán aquellas palabras del Exodo: (b) Tengo de perseguirle, y dividir sus despojos.

Qué despojos son estos? Entre quién se han de dividir, ó cómo? Tres herederos ciertos tendrá á quien de justicia se deben sus despojos; la hacienda á los parientes, el alma del precito á los demonios, y el miserable, y hediondo cuerpo á los gusanos.

## CAPITULO V.

*De quàn grande yerro es no prevenirse el hombre para esta hora en salud.*

**A**Y, hermanos míos! qué frenesí es este? Qué sueño? Qué locura, y desatino? Qué modorra? Qué creyendo, y viendo estas cosas tan infalibles, así se dexan los hombres estar, sin prevenirse con tiempo para hora tan estrecha, y de tanta afliccion! No veis aquí

cumplido lo que dixo el Sabio Que el numero de los necios, y locos era infinito?

Todos confiesan estas verdades, y todos quieren, y desean una buena muerte, y no quieren prevenirse en vida. Qué mayor locura? Qué mayor ignorancia Ninguno querrá morir soberbio, y apenas hay quien no muera por ser honrado, estimado, y tenido en mas que otro, y no procure la venganza de su enemigo. Ninguno querría morir rico, y sin haber hecho muchas limosnas en su vida. Ninguno apenas hay que no muera por aumentar su hacienda, aunque sea á costa de la pérdida de su alma, y con tanta avaricia, que trasuda en dar un real de li nosna. Ninguno querría morir en pecado de deshonestidad, y ninguno apenas quiere ser casto en vida. Ninguno querría morir como el rico gloton, y sin haber partido con Lázaro pobre, y no quiere vivir con templanza en la vida. Ninguno querría morir sin haber hecho muy áspera, y verdadera penitencia, y ninguno apenas la quiere hacer en vida, y con tiempo. Pues qué mayor locura? Qué mayor frenesí? Qué sueño mas pesado? Quién hecho este sueño, y este

P2

en-

(a) *Et soror mea vermicibus.* Job. Exod. 15.

(b) *Persequar, &c. Dividam spolia.*

encanto á los entendimientos de los hombres racionales? Quién así ha turbado el uso de la razon? Quién así se ha entorpecido, echado grillos, y hechizado el libre alvedrio del hombre? Por cierto no sé, sino aquella astuta serpiente, que para engañar á nuestros primeros padres, y perder todo el linage humano (si pudiera) trabajó, y hizo quanto pudo por quitarle del alma la memoria de la muerte; y aun para persuadirle á que no moriria, ni habia muerte, ni sería verdad lo que Dios le habia dicho. Este mismo es el que trabaja quanto puede por persuadir á los hombres lo propio para hacerlos cometer millones de pecados, y vivir á rienda suelta en sus vicios, y conseguir su condenacion.

Y si esto no les puede persuadir de todo punto, porque la experiencia les desengaña, á lo menos procura persuadir, los que están muy lejos de la muerte, que les queda larga vida, y mucho tiempo para hacer penitencia. Al mozo dice: Ea, que mozo eres, ahora estás en la flor de tu edad, y juventud: goza ahora del mundo, y de tus gustos, que á la vejez harás penitencia, y te salvarás. Al viejo de sesenta años: Ea, que tiempo tienes, que de mucha más edad que tú

hay muchos por esas calles. Al que tiene ochenta: Ea, que como has vivido ochenta, puedes vivir ciento. Y de esta manera, ya que no puede persuadir á los hombres que no han de morir, á lo menos les persuade á que no será tan presto; y de esta suerte les hace vivir, como si nunca hubieran de morir, y que son eternos.

Este es aquel que á imitacion del pececillo, llamado Remora, de quien dicen los Naturalistas, que siendo tan pequeño, detiene el mas valeroso navio, que no puede navegar, ni llegar al puerto, sin que sean bastantes las furias de los vientos á moverle: y así este adversario nuestro, con esta consideracion, y engaño, sucede muchas veces que deriene, y hace parar aun á los varones espirituales en la carrera del Cielo, y amaynar en la virtud, y quizá volver atrás, y al fin les impide tomar el puerto rico de la bienaventuranza de su salvacion.

Este es el anzuelo encubierto con la persuasion de la larga vida, con que el demonio procura pescar á los pecadores, como lo dice el Eclesiastico 9. y aun á los buenos Christianos, y aun á los perfectos varones ahogarlos en el rio Leteo que es el olvido de la muerte. Esta es la

Si-

Sirena falsa, y engañosa, que ahoga entre las hondas del mar tempestuoso de este mundo á los que le dán oído.

Ay! cuántos de estos miserables, doliendome de su olvido, y perdicion, deseando su salud espiritual, trayendoles á la memoria esta hora, para despertarlos con ella á la verdadera penitencia, me han respondido Padre, no me trate de eso, ni me miente de la muerte, que ni me querria acordar de ella, ni por sueños. O infelice, y desdichado el día que naciste! Ven acá, respondeme: Tú no tomas una purga tan amarga, que te hace dár mil arcadas, por cobrar la salud, que al fin se ha de acabar? Pues por qué no tomas este consejo, y piensas en aquella hora en que presto te verás, que quieras, que no, para que recuperes la salud de tu alma, que ha de durar para siempre sin fin? Qué mayor ignorancia puede ser que esta inadvertencia?

O dichosísimo mil veces? O bienaventurado el hombre, y dichoso el día en que nació aquel, que de buena gana se abraza con esta consideracion, (a) y se persuade á que presto se

ha de vér en aquella hora! Y felicísimo el que siempre la trae delante de sus ojos, y gusta de hablar, y de tratar de ella, y se previene con tiempo, y en salud de todo lo que querria entonces haber hecho! Y por eso dixo el Sabio: Bienaventurado el varon que siempre vive con temor de este día. Y el Psalmista: (b) Bienaventurado el que no vá por el camino de los muchos que se olvidan de este día. Y Christo nuestro Señor: (c) Bienaventurados aquellos siervos de Dios á los quales, quando el Señor venga, los halláre velando en aquella hora. O infelíz, y desventurado, y falto de razon, y mas que necio el que esto no hace!

Hermano mío, si quisieses vestirte ricamente de nuevo el día de Pasqua, para hallarte en unas bodas y fiestas, y aguardases á sacar el paño, la seda, y recado, y á cortarle la misma vispera, no diriamos que eras ignorante, y ageno de toda razon, simple, y aun grande necio, pudiendo haberlo hecho mucho antes, quando hubiera lugar para sacar el recado, cortarle, y coserle? Juzgalo tú mismo. Pues cuánto mayor igno-

P 3 ran-

(a) *Beatus vir, qui semper est pavidus.* Sap. (b) *Beatus vir, qui non abiit in consilio impiorum.* Psalm. 1. (c) *Beatus servus quem cum venerit Dominus in venerit vigilantem.* Luc. 12.

rancia es querer aguardar á punto crudo, y al fin de tu vida para vestirte, y adornarte del vestido de la divina gracia, para entrar en aquellas bodas del Cielo? Ciertamente que me parece que serias muy semejante á aquel necio improvido del Evangelio, (a) el qual mandó el Rey, y padre de familias que le ligasen de pies, y manos, y le lanzasen en las tinieblas exteriores, porque se habia atrevido á entrar sin vestidura de bodas en el convite.

En las casas de los grandes señores se usa, que á cada uno de los lacayos se le dá una vela para acostarse, para cenar, y para aderezar su aposento, y sucede que la gasta en jugar hasta que se acaba, y despues se queda á obscuras, y no tiene luz para cenar, ni para aderezar su aposento, ni para acostarse, ni para nada. A cada uno de los hombres dá nuestro Dios la vela, y luz de la vida para que la gaste en aderezar su anima, y hacer penitencia verdadera; y el miserable pecador lleno de ignorancia, gastala en juegos, entretenimientos, regalos, y vicios: viene la noche de la muerte, y hallase á obscuras, sin luz de buenas obras, como dixo

el mismo Jesu-Christo nuestro Señor. Esta comparacion me parece á mi que es del Santo Job, quando dixo en nombre de los tales: Hice mi cama en tinieblas (b).

O Caballero, ó hombre! si te precias de discreto, de prudente, y de valor, adónde está tu discrecion? En qué consiste tu valor? En qué muestras tu prudencia, si en esto no la muestras? O que ignorancia puede ser mayor, que no mostrar en esto la sabiduría, discrecion, y valor?

## CAPITULO VI.

*De cómo nos debemos prevenir antes de la muerte, para asegurar nuestra salvacion con el ayuda de Dios nuestro Señor.*

**P**ues, hermano ó hermana, quien quiera que tú eres, ruegote con humildad, y con lagrimas en mis ojos, y pidote por las entrañas de la misericordia de Dios, y por solo tu bien, y por tu salvacion, que luego en salud, sin aguardar mas, sino este dia, te determines á verte de veras á Dios, y trates de hacer verdadera penitencia de tus pecados, y luego de hacer para esto una confesion ge-

(a) Matt. 20. (b) Matt. c. 4. v. 16. *Et in tenebris stravileculum meum.* Job 17. v. 13.

neral con grandísimo exâmen, y de satisfacer al proximo, y determina luego á tu voluntad con al favor de Dios á una contricion, y dolor de haber ofendido á Dios, por su amor, por solo quien es, tanto, que quisieras haber perdido mil vidas antes que haberle ofendido, y á determinarte de no ofenderle mas, por quantos gustos, é intereses hay, ni puede haber; y hecho esto, vive con grandísimo cuidado de cumplirlo, que Dios te ayudará á la medida de tu disposicion; y para saberlo hacer, lee en nuestro Destierro de Ignorancias. No dilates este negocio, no aguardes al mes que viene, ni á la semana que viene, que no sabes si te dará Dios lugar entonces Oye estas mismas voces, y ruegos: mira que no te pido nada para mí, sino para tí mismo: tén lástima de tí propio, porque la muerte no te coja desapercibido, y descuidado, y de manera, que no puedas, ni sepas negociar tu salvacion, como acontece cada hora á los que dilatan de dia en dia su conversion. Mira que si hoy hallas dificultades, mayores las hallarás mañana: mira note suceda lo que al erizo, quanto mas se dilata el parto, mas crecen las puntas del hijo, y

por eso le es mas peligroso, y muchas veces por esto muere antes que su madre el hijo.

Debes conservarte en esta meditacion de la muerte, mira como todo lo visible te está diciendo, que muy presto ha de llegar á tus puertas la muerte. Quando ves una muger hermosísima, y un mancebo muy bizarro, y galan, qué piensas que es toda aquella hermosura, sino un engaño, y un poco de vanidad (como dixo el Sabio), (a) pues una breve enfermedad, lo convierte en fealdad, abominacion, pudricion, y gusanos; y quando algunos años vivas verás si eres vivo, aquellos ojos alegres, ya tristes pequenuelos, hundidos, y caidos los parpados sobre ellos: la frente blanca, y estirada, yá arrugada: los cabellos rubios vueltos en canas: los labios colorados, yá de color de ceniza, caidos sobre la barba; y los dientes, y las muelas podridas, el rostro amarillo, el cuerpo lleno de mil achaques, y dolores: y al fin, todo fealdad, y miseria. Quién con esta consideracion no apaga el fuego de la codicia de la carne, y vicios?

Quando vés al otro muy rico, considera quán presto se le han de acabar sus riquezas con

(a) *Falax gratia, et vana est pulcritudo.*

la vida, y que todo el oro del mundo no es mas que un poco de tierra de diferente color que la otra de donde se entresacó; y al fin, todo ha de volver á juntarse como estaba dice el Sabio ( ).

Y quando vieres al otro, ú á la otra, considera qué tanto tiempo de vida le quedará segun el orden de naturaleza, y lo poco que viven los hombres; y luego considera quán olvidado está aquel por ventura de su mismo fin, y quán lexos se siente de la muerte (que son sin numero,) y procura tú acordarte de tu fin, y muerte, y persuadirte, que será muy presto, y no serás de aquel grande numero, sino de los muy pocos que esto hacen. Si vieres plantar una viña, sembrar una heredad, edificar una casa, ú otras cosas semejantes, considera quán poco tiempo la gozará su amo, y como quizá, aun de ordinario, nunca la goza el que edifica la casa, ó planta la viña; y considera con quánto afán labra aquel; y trabaja esotro, como si estuviera cierto, y no hubiera en ello duda ninguna, que lo ha de poseer, y gozar muchos años, y quán burlado se ha de quedar, y quanto mejor le fuera poner aquel cuidado, ú otro tanto juntamente, y solicitud, en hacer penitencia, y plantar en

la viña de su alma frutos de penitencia, y edificar el edificio de su salvacion, y de las moradas eternas; y dexandole aquel, y á los tales con su frenesí, y encanto, entrad en cuenta con vos, y decidla á vuestra alma. De esto te conviene tomar exemplo, pues debes aprender de aquella vana solicitud, y poner siquiera otra tanta en buscar tu salud verdadera.

Y si vieres al otro comer opulentamente, ó quando tuvieres los manjares delante, considera en tu miseria, y que como tú comes las carnes, que poco há eran vivas, tambien á tí, que ahora estás vivo, presto te comerán gusanos muerto. Y de esta manera considera todas las cosas que vieres, y oyeres siempre, y en qualquiera tiempo, hora, y punto; y quando te acostares; como te han de echar en la sepultura, y cubrir de tierra; y quando entrases en las Iglesias, mira á las sepulturas de aquellos que conociste, y considera como presto abrirán la tuya, y te echarán entre aquellos huesos en compañía de los otros muertos; porque te doy mi palabra, y al tiempo por testigo, que si á esta tan rica consideracion te dás, que en breve tiempo veas el aprovechamiento de tu alma.

En

En fin , digo , que si quieres facilmente menospreciar el mundo , y sus placeres, date á esta meditacion: si quieres disponerte para hacer verdadera penitencia, date á esta consideracion: si quieres refrecar facilmente todas tus soberbias, todas tus codicias, todas tus ambiciones, y todos tus apetitos, date á esta contemplacion: si quieres hacerte hombre de valor , de substancia , y de provecho , date á esta meditacion: si quieres hacerte señor de tí mismo , de todo el mundo, demonio , y carne , date á esta consideracion: si quieres no temer la muerte , quando venga, date á esta meditacion : y si quieres vivir para siempre, muere, como dixo el Santo Fr. Gil, (a) compañero de N. P. S. Francisco ; y quiso decir: Si quieres no sentir los sobresaltos de la muerte , sus peligros, el rigor de la cuenta, y el juicio de Dios, y si quieres no temer los tormento de la muerte eterna, considerate ya muerto al mundo, y á la carne , y asi vive como si otro dia hubieses de morir.

Del Basilisco cuenta S. Ambrosio , y refierenlo otros muchos Autores que tiene una propiedad natural, que si él vé al hombre primero que el hombre

vea á él infaliblemente muere el hombre, y le mata con la ponzoña que sale de sus ojos, y vista; y que si el hombre le mira á él, y le vé primero, por el contrario muere luego el basilisco. Así dice el Santo, es la muerte; si el hombre la mira primero, y la vé, y la previene, y en vida se juzga como muerto, y ha hecho todo lo que querria haber hecho en aquella hora, no le daña la muerte, ni la affige ; antes muere con mucho contento, y segura confianza de la misericordia de Dios, y sale de este mundo para vivir vida eterna; mas si la muerte le vé á él primero; esto es, si le coge descuidado, y desapercibido, y sin que haya verdadera penitencia, la muerte le mata á él el alma, y cuerpo eternamente. Toda esta doctrina confirmó el Bienaventurado S. Gregorio, diciendo toda la vida del sábio debe ser la meditacion de la muerte (b).

Vivo exemplo tenemos en la vida de los Santos Padres , que en muriendo uno, y habiendolo enterrado, luego ábrian otra sepultura, y la tenian asi abierta hasta que moria otro, y todos los dias iban, y se juntaban al rededor de la sepultura, y se preguntaban: Hermanos, quién es el que

ha

(a) S. Fr. Gil 2ª part. Cor. (b) *Tota vita sapientis, debet esse meditatio mortis.*

ha de ocupar de nosotros este lugar? Porque sabian de quanta importancia estener siempre delante de los ojos, y en la memoria la hora de la muerte, para tener buena vida, y buena muerte.

Y del Bienaventurado San Francisco de Paula se cuenta en sus lecciones, que seis días antes de su muerte se hizo llevar á la Iglesia, y poner cerca de la sepultura, para considerarse muerto en vida.

Y N. P. S. Francisco, antes de su muerte, se mandó echar desnudo en la tierra desnuda, para que ni el demonio, ni el mundo, ni la carne tuviesen de qué asirle, y para morir al mundo en vida, y antes de su muerte, aunque toda la vida lo estuvo. Y de aquel Venerable Padre, y digno de memoria, Fr. Luis de Granada; de la Orden de N. P. Santo Domingo, se dice que se mandó poner en el feretro dos horas antes que espirase, y allí en vida aguardó la muerte, porque la muerte no le cogiese descuidado.

Las Historias divinas, y humanas están llenas de exemplos, y sentencias, que por la brevedad no refiero; y pues así es, ea, hermano, y señor mio, oye al mismo Hijo de Dios, el qual

abrasado en el fuego del divino amor de nuestras almas, viendo el olvido de los hombres, y el sueño en que están acerca del tratar de este negocio de su salvacion, dando voces, nos están despertando, y diciendo por S. Mateo; (a) Velad, y no esteis dormidos en el negocio de vuestra salvacion, que no sabeis el dia, ni la hora de vuestra muerte; por tanto velad.

Y por San Lucas: (b) Mirad, que os he dado vida, para que como buenos mercaderes negociéis en ella, y con tiempo el negocio de vuestra bienaventuranza: no aguardéis á que venga la muerte, porque será un dia en el qual desearéis ver uno solo de los que ahora os dá el Hijo de Dios, y por ventura no le veréis, ni os será concedido para hacer penitencia.

Mirémos que vendrá este Dios quando no lo pensemos, como dice el mismo Hijo de Dios, para que un punto no estemos descuidados. Y el mismo Señor por S. Lucas (c) nos avisa de esto, diciendo, que vendrá aquel dia de la muerte como ladrón, que viene á hacer el hurto quando todos están durmiendo, y el dueño de la casa está mas descuidado. Y por

San

(a) *Negotiamini dum venio.* Mat. 24. & 44. (b) *Veniet dies quando desiderabitis videre unum.* Luc. 24. (c) *Estote parati, quia quæ hora non putatis filius hominis venies.* Luc. 22. & 40.

San Juan(a) por estas palabras: Haz penitencia, porque te digo de verdad, que si no velares, que tengo de venir á tomarte cuenta á la hora de tu muerte, como ladrón, quando menos lo pensares.

Ea, pues, hermano, en este dia, sin mas dilaciones, en esta hora, en este punto determina de comenzar luego á disponerte, y á convertirte de veras á Dios, y hacer verdadera penitencia de tus pecados: y á es tiempo de despertar de este sueño, como dice San Pablo, dando voces al alma dormida, porque mas presto vendrá esta hora de lo que pensamos; y mira que no deseches este aviso de Dios, que por esta leccion te

embia, porque te prometo que de él se te ha de pedir estrechisima cuenta, y que con esto ha de justificar Dios nuestro Señor mas su causa en el dia de tu muerte, que será el de tu condenacion; y si de él no te quisieres aprovechar luego, yo tengo de ser testigo de esta causa; y quando estuvieres en el Infierno, te atormentarán los demonios con decirte, que ya te avisaron con tiempo, y no quisiste aprovecharte de él por tu pereza, y floxedad: y entonces verá el Cielo, y la tierra, y los demonios quán justo es Dios, quán sin razon le pondrás culpa, y le juzgarás por injusto, y quán ignorando has andado.

## TRATADO DEL JUICIO UNIVERSAL.

### PREFACION.

**O** Hermano Christiano, cuyos ojos pasaren por este Tratado! testigo es mi Señor Jesu Christo, que deseo de todas mis entrañas tu salvacion, y la de todas las almas que Christo redimió, y que solo este deseo me mueve á escribir estas cosas (lastimado de vér la floxedad con que tratan los hombres el negocio de su salvacion) para despertar á los pecadores á hacer verdadera penitencia de sus pe-

cados, y para reducirlos del estado de la culpa al de la gracia, y para que el hombre se persuada, y mueva á entrar, y caminar por la senda estrecha, y por la puerta angosta del Cielo (aunque camino ancho, espacioso, y regalado para el alma), y para que se esfuerze á poner sobre sus hombrós el yugo suave de Dios, mediante lo qual, y los meritos de la Pasion de Christo nuestro Señor, y la virtud de los Sacra-

men-

(a) *Si ergo non vigilaveris, veniam ad te tanquam fur.* Ap. 5.

mentos, habemos de ser libres del juicio de Dios, de la muerte eterna, y gozar de la vista de Dios nuestro Criador, en que consiste, y está toda la bienaventuranza de los Santos, y todos los gozos eternos; porque ninguna cosa para esto mas aprovecha, ni alguna otra mas le mueve al miserable hombre, que la consideracion vehemente de lo que ha de pasar por nosotros en aquel riguroso, tremendo, terrible, y espantoso dia del juicio, donde será tan grande el rigor de la Divina justicia, y de la cuenta tan estrecha que se ha de pedir de la mas minima palabra ociosa, como lo dixo, y avisó el mismo Juez por San Mateo 11. cuyo rostro estará tan airado, que temblarán delante de su furor las columnas del Cielo, que son los Santos, y Angeles.

Porque el que con este estímulo, y aguijón de esta consideracion, y Artículo de la Fé no despertare del sueño de sus pecados, y del olvido de Dios, y no pusiere desde luego remedio á su perdicion, desde luego le podéis dár por muerto, y perdido, y contar en el numero de los muchos que se han de condenar. No digo que desconfie, y desespere de la misericordia de Dios; mas lo que digo es, que yo tengo muy poca, y casi ninguna

confianza de su salvacion, si Dios no hace un evidentisimo singularisimo milagro, como resucitar á un muerto.

## CAPITULO VII.

*De la infalibilidad del Juicio.*

**S**iendo la autoridad del Testamento Nuevo, y su dignidad mayor que la del Viejo, pues aquel Antiguo era figura, y sombra de la Ley Evangelica, será justo poner primero de los lugares, y autoridades de él algunos, para declaracion de la verdad infalible de este Artículo de Fé, y luego las de los Santos Profetas, y Patriarcas de la Ley Antigua.

Christo Señor nuestro, hablando con sus Discipulos, por San Mateo, dixo: Quando viniere el Hijo de la Virgen, y todos sus Angeles con él, sentarse ha en la Silla de su Magestad, y juntarse han todas las gentes delante de él, y apartará unos de otros, como el Pastor apartó las ovejas de los cabritos, y pondra las ovejas á la mano derecha, y á los cabritos á la izquierda.

Entonces dirá á los que están á la mano derecha: Venid benditos de mi Padre, tomad la posesion del Reyno que os está aparejado desde el principio del mundo. Dirá entonces á los que estubieren á la mano izquierda.

Apar-

A parraos de mí, malditos, al fuego eterno, que está aparejado al demonio, y sus Angeles. Y por el mismo Evangelista, (a) qu exandose de ciertas Ciudades, que habiendo predicado, y echo tantos milagros en ellas, no quisieron hacer penitencia de sus pecados, dixo el mismo Señor: Ay de tí, Corazain! Ay de tí, Bethsayda! Porque si en Tiro, y en Sidon se hicieran los milagros que en vosotras, ellas hicieran penitencia de sus pecados. Y por tanto os digo, que se habrá Dios mas blandamente con ellas que con vosotras el dia del juicio.

Y este mismo Señor reprehendiendo á los Judíos su incredulidad, dixo: (b) Los Ninivitas se levantarán en el juicio contra esta generacion, y la condenarán, porque se convirtieron, é hicieron penitencia á la predicacion de Jonás.

La Reyna Sabá (c) se levantará en el dia del juicio, y condenará esta generacion, porque vino muy de lejos á oír la Sabiduría de Salomón, y estos no quieren aprovecharse de mi doctrina, siendo yo mayor, y mas sabio que fue Salomón.

El Apostol San Pedro en los Actos de los Apostolos (d) dice, que Christo Señor nuestro le ha-

bia enviado á dár testimonio, y predicar al Pueblo, como era constituido Christo por Dios, Juez de los vivos, y de los muertos.

El Apostol San Pablo, predicando en Athenas en presencia de Dionysio Arcopagita, dixo: (e) Dios tiene determinado un dia, en que ha de juzgar al mundo Y escribiendo á los de Corinto: Todos habemos de parecer, y habemos de ser manifestos delante del Tribunal de Christo N. Sr. para que cada uno dé cuenta de su vida, ú del bien, ú del mal que hizo.

En el Testamento Viejo reveló nuestro Dios, y Señor á los Santos Patriarcas, y Profetas, que habia de haber un dia de juicio final universal (f). Enoc, que vivió en la Ley de Naturaleza, profetizando, dixo: Veis que viene el Señor con sus Santos á hacer juicio contra todos los malos. Y quando los Judíos adoraron el becerro, dixo Dios: Yo visitaré el pecado de esta gente en el dia de la venganza. Y el Profeta Isaías 3. dice asi: El señor está aparejado para juzgar los Pueblos, y vendrá al juicio acompañado, &c. Y el Santo Profeta David refiere muchas veces este Artículo de Fé, y

(a) Mat. 25. (b) *Cum videritis abominationes.* (c) *Erunt signa in sole,*  
 & Luna. (d) Act. 14. (e) Act. 17. (f) Ez. 32.

dice muchas cosas de las que en aquel día han de suceder. Y al fin toda la Divina Escritura, Testamento Nuevo, y Viejo testifican esta verdad, y Artículo de Fé.

De la Sibyla Eritrea dice San Agustín, (a) que habló tan claro del juicio final, que parece Evangelista, y así dixo: El Rey que ha de venir del Cielo, y ha de ser Rey para siempre, ese es el que ha de juzgar al mundo, y delante de él han de parecer todos con sus cuerpos. Y todas las demás Sibylas hablaron de este día, porque como era cosa tan importante, y necesaria el saberse para que los hombres supiesen ordenar, y disponer su vida para dár quenta de sí, quiso Dios que esta verdad fuese testificada tantas veces por tantos caminos, y por todos sacar á los hombres de ignorancia de estas cosas.

## CAPITULO VIII.

*De cómo es incierto el día del juicio.*

**A**SI como no hay cosa mas cierta que la muerte, ni mas incierta que el día, y hora; pues nadie lo puede saber sin revelacion; así no hay cosa mas cierta que es juicio universal, ni mas incierta que su día; por lo

qual dixo Christo nuestro Señor: (b) Ninguno sabe cuándo ha de ser, ni aquella ora, ni aquel día, ni los Angeles del Cielo, sino mi Padre Eterno tan solamente. Y el Apostol San Pablo, (c) escribiendo á los Tesalonicenses, dice: Hermanos, el día del Señor ha de venir de noche, como viene el ladron.

Y en el día de la Ascension (como se escribe en los Actos de los Apostoles) (d) dixo el Señor: No es nuestro, ni os pertenece saber los tiempos, y momentos que el Padre Eterno puso en su poder. Y el Profeta Zacarías 1. habland]o á la letra de este día, dixo: Habrá un día, el qual Dios solamente sabe.

Y en el cap. 2. de San Lucas, hablando con sus Discipulos Christo Señor nuestro, y en ellos á todos: Estad aparejados, y con las velas encendidas en las manos, y sed semejantes á los hombres que están esperando á su Señor; que fue decir, siempre, y en todo tiempo, porque no sabeis quando vendrá el Hijo de la Virgen, porque vendrá quando vosotros no lo pensaredes; lo qual ordenó así nuestro Sapientísimo Dios por muchas razones. La primera, porque siempre estamos aparejados en todo tiempo, y prevenidos en

(a) De Sibil. cap. 24. (b) Mat. 14. (c) Thes. 5. (d) Act. 5.

toda hora, para dár cuenta á Dios de nuestras obras, y no dilatemos la verdadera penitencia. Lo otro, porque si los hombres supieran el dia del juicio final, úde su muerte, ninguno tuviera cuidado de vivir bien, ni de servir á nuestro Señor Jesu-Christo. Y aunque los hombres infieles creyeran nuestra Santa Fé, no se bautizáran, ni dexáran de hacer muchos males hasta el fin de su vida.

Y aun con todo eso vemos el dia de oy la mayor parte de los Christianos, que así están engañados del demonio, y el amor propio suyo, que apenas hay quien no tenga por muy cierto que ha de vivir mucho mas tiempo, por enfermo, ó por viejo que esté, porque siempre está silvando á sus oídos aquel soplo de la serpiente, que dixo á nuestros primeros Padres, para persuadirlos á que traspasasen el mandamiento de Dios, que comiesen; porque aunque Dios les habia dicho, que en comiendo morirían, no era así, que en ninguna manera morirían, y así dilatan la penitencia, las buenas obras, y la verdadera conversion á Dios, y la restitution de la honra del proximo y de la hacienda que tienen mal ganada de dia en dia, y de un año para

otro, hasta que les coge la muerte tan de repente, á su parecer, que apenas tienen lugar de disponerse en tan breve tiempo para la justificacion de sus almas, y así es su muerte conforme á su vida. Lo otro, porque viviendo el hombre con temor de la muerte, y del juicio, se refrena en sus vicios.

Y aunque es verdad que el tiempo, el año, el dia, ni la hora uno se puede saber con certidumbre, ni Dios lo ha revelado; mas es cosa muy probable, que acabará el mundo quando empezó, que fue (como dice Soto) (a) en el Equinoccio de Marzo; y en el mismo tiempo, desde allí á tres mil y novecientos y setenta y siete años (aunque otros dicen mas) fue Christo nuestro Señor concebido en el vientre de la Virgen Santissima; y en este mismo tiempo, treinta y tres años despues de su Santissima Concepcion murió por la redencion del genero humano; y hay muchas conjeturas que el mundo ha de ser juzgado en el mismo tiempo que fue criado, y redimido. Y Santo Tomás (b) dice, que será estando el Sol en Oriente, y la Luna en Occidente. Y es conjetura para prueba de esto, que en este mismo tiempo libertó Dios á los Judíos, y

aun-

(a) Soto *d. 34. q. 2. art. 3.* (b) D. Th. *d. 43. art. 3. q. 4.*

aun en este mismo celebró aquel Pueblo la primera Pasqua: en este mismo celebramos los Christianos la nuestra, que todo parece una figura del tiempo del juicio.

Acerca de la hora hay varias opiniones, y la mas cierta me parece la del Padre Soto, (a) que dice será á la media noche, quando los hombres estén mas descuidados, y olvidados; y esto parece que nos dió á entender Christo Señor nuestro en aquella parábola de las Virgenes, donde dixo, que á la media noche fue hecho un ruido muy grande, y dieron voces, diciendo, que venia el Esposo, donde claramente, y á la letra se entiende el juicio. Y el Apostol San Pablo (b) en una carta que escribió á ciertos Discipulos, dixo: Vosotros hermanos, sabeis, que el dia del Señor ha de venir, como viene el ladron de noche. Y otros muchos lugares hay del Testamento Nuevo, y Viejo, y donde se puede inferir que será el juicio á la media noche, que por la brevedad los dexo de escribir.

Quanto al lugar donde Christo Señor nuestro ha de hacer el juicio final, entendemos que será en el Valle de Josafat, segun aquellas palabras del Profeta Joel 3. Ayuntaré

todas las gentes, y llevarlashe al Valle de Josafat, y tomarleshe cuenta de lo que hicieron; y todos los Doctores lo afirman así. Y en el mismo capitulo torna á repetir las mismas palabras; y parece muy cierta evidencia de esto, porque Dios nuestro Señor escogió aquella tierra santa para que naciese el Mesías, que habia de venir á juzgar al mundo. En aquella nació, en aquella murió, y en aquella predicó, en aquella salió, la publicacion del Santo Evangelio, y en aquella instituyó los Santisimos Sacramentos, y allí padeció Muerte, y Pasion por los hombres, y allí resucitó, y de allí subió á los Cielos, y allí parece cosa conveniente, que el Señor de la Magestad venga á tomar cuenta á los hombres cómo se supieron aprovechar de las mercedes, y Misterios, como dice Santo Tomas (c).

#### CAPITULO IX.

*De cuánto importa tener siempre en la memoria este dia, y tratar de él, y leer este Tratado, ú otro de esta materia.*

**A**Nres de pasar adelante querria despertar los hombres de la modorra, y sueño del olvido de este Artículo de Fé, tan cercano como la muerte, puesto que

(a) Soto q. 1. art. 3. (b) Ad Th. 17. (c) S. Th. opus. 60. part. ult.

que se ha de hacer en esta hora este juicio , y es el que ha de pasar por él en el ultimo dia.

O, hermanos, ungidos de Dios con el santo Chrisma! pensad en este dia terrible , y espantoso: de este sean vuestras conversaciones , pláticas , y exercicios; y este enseñad , y poned delante é vuestros hijos, subditos, ó criados , para que desde pequeños fixen en su memoria el rigor , y la terribilidad , y espanto de aquel dia , para que teniendole delante de nuestros ojos, siquiera el temor de él nos sirva de freno, que nos detenga en los peligros del alma , y ofensas contra Dios, y para que nos prevengamos para este dia con verdadera penitencia, y con gran caudal de virtudes; porque si aquel que tuviese algun pleyto , que pasase ante la presencia del Rey que fuese de interes de cien mil ducados de renta , y sobre él hubiese de hablar al Rey en su favor , que cuidado tendria de ir previniendo , y estudiando las palabras que le habia de decir, y cómo se habia de haber con él ; pues habiendo de parecer delante de la presencia del Rey de los Reyes, y Juez de vivos, y muertos á dar cuenta estrecha de nuestra vida, pensamientos, palabras, y obras, cuánta mayor razon será

ir prevenidos de lo que habemos de alegar en nuestro favor, y para esto cuánto importará tratar, y hablar , y comunicar muchas veces este negocio, no solamente los mozos desconcertados, y los hombres viciosos, y grandes pecadores , mas aun los muy perfectos, y espirituales, pues ninguno de los nacidos será justificado en la presencia del Juez? (1).

Perfectísimo era el bienaventurado S. Ambrosio, y pedía de ordinario , y con entrañable afecto al Señor , diciendo : Hacedme merced , Señor , que me acuerde yo siempre del dia de la muerte , del juicio final, de la pena, del castigo eterno , y de la bienaventuranza. Y luego un poco mas adelante dice: No es razon , Señor , que se olvide un punto aquel dia de tribulacion, angustia , y aquella terrible, y espantosa sentencia del Juez, que dirá: Apartaos de mí, obradores de maldad, para el fuego eterno, que está aparejado para el demonio , y sus sequaces ; y quando aun muchos, que hicieron en esta vida muchos milagros , dirán al Señor: Señor, no profetizamos en vuestro nombre , y hicimos muchos milagros? y dirá el Señor : apartaos de mí, que no os conozco.

O miserables de nosotros! y

Q

mi-

(a) Non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens. Psalm. 142.

miserables de nuestros tiempos! Quán de otra manera se hacia en los dichosos tiempos de la primitiva Iglesia, quando á la predicacion de los Apóstoles de estas cosas se despoblaban las Ciudades, y poblaban los desiertos de los que se convertian, saliendo á vivir debaxo de las peñas, y cavernas de la tierra, habiendo dexado todos los cuidados de este mundo por solo tratar de esto, y de prevenirse para este dia.

Testigo es el Bienaventurado Apóstol San Pablo, el qual viendo el temor tan grande, y el miedo que tenian de este dia, le pareció necesario escribir una Carta consolatoria á los Tesalonicenses. Y testigo es el Glorioso Padre San Juan Climaco, el qual dice cosas, y penitencias de aquellos Monges que solo oirlas causa admiracion, y espanto; y así ruego á todos los que quisieren ahondar, y aprovechar en esta consideracion tan importante, y eficaz para mover al mas empedernido corazon á que se ablande, y nueva á hacer verdadera penitencia, que lean este libro, que se intitula Escuela Espiritual; porque tengo por cosa cierta, que no habrá hombre, por perdido que sea, que no dexé su mala vida, y se vuelva á Dios; y si fuere virtuoso, que no crezca

en virtudes, amor, y temor de Dios. Esto es lo que nuestra Madre la Iglesia con este estímulo nos está avisando por toda la vida, y dando voces para que despertemos, y nos prevengamos con verdadera penitencia, diciendo: Advertid, hombres que será aquel dia de calamidad dia de miseria, y de grande amargura,

### CAPITULO X.

*De las señales que han de suceder antes del dia del juicio.*

**C**ostumbre fue de nuestro Dios, y Criador dar á los hombres algunas señales espantosas, y maravillosas, quando queria hacer algunos castigos grandes, ó maravillas, como fue quando quiso sacar los Israelitas de la cautividad de Egipto, y antes de entrar en la tierra de Promision; y como quando fue su primera venida al mundo, anunciandola por sus Profetas con mysteriosas figuras; y como sucedieron antes del Diluvio Universal, como fue quando mandó á Noé que fabricase aquella Arca, para que se salvase él con ocho personas, en cuya fabrica gastó cien años, cuyos golpes eran voces, y avisos, y con esta señal daba Dios á los hombres á entender su malicia, y maldades, y la indignacion de su divina justicia, para que es-

pasen de ella con verdadera penitencia. Asi, habiendo la Divina Magestad del Verbo Divino Encarnado, y Juez supremo, y rectisimo de venir á juzgar al mundo, á tomar cuenta á los hombres de sus vidas, para haber de dar á unos gloria para siempre jamás, y á otros eterno infierno, y para renobar el mundo, y los elementos, y dar fin á las generaciones, y corrupciones, enviará primero muchas, muy grandes, y espantosissimas señales á los hombres antes de su venida; lo qual hará el Señor de la Magestad, justisimo, y misericordioso, para que los hombres se prevengan, estén advertidos, y hagan verdadera penitencia de sus pecados con tiempo, y para sino la quieren hacer con tiempo, quede mas justificada su causa, como el mismo Señor dixo por San Matheo en el cap. 24. con palabras expresas.

Las señales que han de preceder (dice Jesu-Christo Señor nuestro por San Mateo 2.) serán las primeras, que vendrán grandes hambres, pestilencias terribles, y crueles guerras: levantarsehan gentes contra gentes, y Reynos contra Reynos: habrá grandes terremotos, y temblores de tierra. Y el Apostol S. Pablo (a) dice, que primero se

rebelará, y manifestará el hombre de pecado, que será el Anti-Christo; despues del qual se ha de predicar (dice Christo Señor nuestro por S. Mateo) su santo Evangelio por todo el mundo; porque aunque es verdad que en tiempo de los Apóstoles se publicó el Santo Evangelio por todo el mundo, quanto á tener noticia de los milagros, y maravillas de Christo, y de sus Apóstoles; mas no en quanto al pleno efecto, y de manera que le fundase Iglesia en cada gente, como dice Santo Tomás; (b) pues sabemos que en nuestros tiempos se han descubierto, á cuya noticia no ha llegado la publicacion del Santo Evangelio, ni de Christo nuestro Señor, ni de su santa Fé, como fue la que descubrió el Capitan Christobal Colón, que dicen que es mayor que Asia y Europa, y otras muchas tierras, que muchos han descubierto despues acá, y descubren cada dia.

### CAPITULO XI.

*De la predicacion de Elías, y Enoc contra el Anti-Christo.*

**S**iempre, y en todo tiempo fueron los siervos de Dios murmurados, afligidos perseguidos, y vituperados de los malos, que es el ordinario instrumento

Q 2

con

(a) 2. Thes. 2. (b) D. Th. 1. 2. q. 106. art. 4. ad 4.

con que Dios les labra la corona de la gloria; mas en aquellos miserables, y ultimos tiempos lo serán mucho mas sin comparacion, pero nunca Dios los desamparará, pues siempre ha enviado, envia, y enviará hasta el postrer dia Predicadores santos, y zelosos de su Iglesia, para que los defiendan de los tales, y de los engaños del demonio; y las enviará entonces aquellos dos antiguos Profetas Elías, y Enoc, como dice el Profeta Malachias 3. hablando en persona de Dios: Yo os enviaré á Elías Profeta, antes que venga el dia del Señor grande, y espantoso, y con la predicacion, maravillas, y milagros con que confirmarán la doctrina del santo Evangelio, y con su santidad convertirán á Dios todos los Judíos, y á todos los Gentiles, y todos los Hereges, reduciendo á todos á nuestra Santa Fé Católica, como lo prometió Dios por el Profeta David en el Psalm. 58, y en el Deuteronomio 48. y por el Profeta Oseas 3. De manera que ninguno de los escogidos será engañado del Anti-Christo, y de otros falsos Profetas que enconces se levantarán, los cuales harán tantas señales, tantas maravillas, y tan espantosas, que, si fuera posible, tambien los electos fueran

engañados; mas serán libres por la predicacion de estos santos Profetas, y por la misericordia de Dios; y de los quales dice San Juan, (a) que será tanta su autoridad, que si alguno les quisiere hacer agravio, saldrá fuego de su boca que abrase sus enemigos; y el que los tratare mal será digno de muerte; que quiere decir, que si pidieren á Dios que envíe fuego, del Cielo, que los abrase, será hecho, como el mismo Elías (b) lo hizo contra los que le iban á prender; y dice, que tendrán poder para convertir las aguas en sangre, y para castigar la tierra con qualquier castigo que quisieren; como si dixera, que les dará Dios tanto poder, que para confirmacion de su doctrina harán tantas maravillas, y prodigios como Moysés, y Aaron tuvieron, é hicieron de la tierra de Egipto.

Despues de los quales, y de haber dado cumplido testimonio de la Fé del santo Evangelio, levantarse ha aquella Fiera del Anti-Christo con grande poder, ayuda, y favor del demonio con sus milagros aparentes, y engañosos, y peleará contra ellos, y al fin los vencerá; esto es, parecerá al mundo que los vence, y así le quitará la vida, pondrá sus cuerpos santos en medio de la

(a) Apoc. 11. (b) 2. Reg. 1.

la plaza de la gran Ciudad de Sodoma, que quiere decir de Jerusalén, y mandará que no sean sepultados, porque todos los vean, y los tendrán allí tres días y medio, sin que quiera consentir les dé sepultura; con cuya muerte los malos se alegrarán grandemente, pareciendoles que su doctrina era falsa, y porque con mayor libertad se podrán dar á sus vicios; y los santos, y justos quedarán tristisimos, y afligidos, y serán mas perseguidos, y atormentados.

Despues de los quales tres días y medio resucitarán, y se levantarán sobre sus pies con gran admiracion, y espanto de todos los que lo vieren: causarán un miedo, y temor muy grande, y oirán todos una voz muy grande del Cielo, que les dirá: Subid á lo alto; y subirsehan al Cielo en una nube á vista de todos sus enemigos, dice el glorioso Evangelista.

Qué será ver estos Santos Profetas, y oír sus predicaciones, y verlos vestidos de sacos, pues aun antes que saliesen de la tierra tales cosas hacian, pues ya habian experimentado claramente la vanidad de este mundo, y gustado de las cosas eternas? Qué será oír sus palabras? O qué razones habrá que no se muevan

á sus sermones? Mas todo será menester para la conversion de los hombres, segun estarán pervertidos en vicios, maldades, tyránias, trayciones, y abominaciones, con cuya predicacion los escogidos se salven, y los malos sean castigados, sin tener alguna causa, pues no quisieron convertirse á tales predicaciones.

A este Anti-Christo, á quien San Juan llama la gran Bestia de su Apocalypsi, y el Apostol San Pablo (a) le llama el Hombre, y el Hijo de perdicion, llamamosle Anti-Christo, porque en todo, y por todo ha de ser contrario á Jesu-Christo nuestro Christo Señor; porque asi como Christo Señor nuestro la primera vez que vino al mundo vino con mucha humildad, asi este hijo de perdicion vendrá con mucha soberbia: y como Christo vino á justificar á los pecadores, y levantar los humildes, asi este Anti-Christo trabajará en su condenacion, y levantará los soberbios, toda su doctrina, y predicacion será enseñar á los hombres todos los vicios del demonio, mundo, y carne contra todas las virtudes que enseñó, y predicó nuestro Señor Jesu-Christo; y como Christo nos enseñó, que solo su Eterno Padre era verdadero Dios, que

(a) 1. Thes.

á él solo Trino, y Uno se debe perpetua adoracion, asi este hijo de maldad, y soberbia se llamará Dios, y procurará que todos le adoren, y tengan por tal.

## CAPITULO XII.

*Del Anti-Christo, de sus engaños, y de su muerte.*

**S**AN Agustín (a) en un Tratado que hace del Anti Christo, y San Gerónimo (b) dicen: que será de la Generacion de los Judios; y otros dicen que será del Tribu de Dán y será concebido de algun incesto ó sacrilegio grande, como dicen todos. Y el Abad Ruperto (c) dice, que entrará el demonio en la Madre del Anti-Christo, y será siempre con él, y hará señor de él; no porque le quite el uso de la razon, ni el libre albedrio, sino dexadole con todo él para que pueda pecar, ó no, y llenar á su corazon de toda maldad, y será cabeza de todos los malos, porque habrá en él todos los pecados, y maldades que ha habido, y habrá en todos los hombres desde el principio del mundo hasta el fin; del qual hablando el Profeta Isaías 48. en persona de Dios, dixo: Del vientre de tu madre te llamé transgresor. Será hijo de padres viles, y baxos, y de linage

despreciado, indigno de honra de Rey ( como dice el Profeta Daniel 12 ); mas vendrá con muchos engaños escondidamente, y con ellos alcanzará el Reyno.

Santo Tomas, y otros muchos dicen que será en la Ciudad de Babilonia, donde tantas maldades, y pecados cometieron sus Ciudadanos, hasta levantarse contra Dios, y aquí comenzará la guerra contra Dios, y contra su Iglesia: su trato, y acompañamiento será con Magos, y Hechiceros, y el demonio le dará favor, y ayuda para que perfectamente sepa el arte mágica: predicará, y afirmará que Christo nuestro Señor es falso Dios, y que su Ley no es verdadera, y que él solo es el verdadero Mesias, hijo de Dios prometido en la Ley, y en los Profetas, y pretenderá confirmar su doctrina falsa con falsos, y aparentes milagros, y encantamientos, y con pactos del demonio; de tal manera, que muchos le recibirán, y creerán, y adorarán por Dios; porque como dice San Juan, (d) el Dragon dará todo su poder á la Bestia.

A unos engañará, y traerá á sí con la codicia de las sensualidades, y deleytes carnales con que convidará: á otros con miedos,

(a) S. Aug. *10m.* 10. (b) Hier. *sim. Dan. cap.* 12. (c) *Cap.* 13. *in Apoc.*  
(d) *Apoc.* 1.

y amenazas; y á otros con la codicia de riquezas, tesoros, y les ofrecerá, y enviará tambien sus ministros, y embaxadores por el mundo que hagan lo mismo que él, y sujetará á sí muchos Reynos; lo qual significó el Evangelista San Juan (a) en su Apocalypsi, donde dice que vió una bestia que tenía siete cabezas, y diez cuernos, que significaban el grande poder que tendrá en toda maldad con favor del demonio ( como dice San Pablo) (b) y asi sanará muchos enfermos, y hará grandes maravillas, que parecerán milagros, semejantes á los que hicieron aquellos dos grandes hechiceros de Faraon, (c) Jamnes, y Mambres. Y esto fue lo que dixo San Juan, (d) profetizando de este dia, que hizo baxar fuego del Cielo sobre la tierra delante de los hombres. Y el Profeta Daniel 7. & 8. dice, que será este hijo de Satanás, señor de todos los tesoros, y riquezas, y cosas preciosas, y el mismo dice, que el Demonio le descubrirá los tesoros escondidos en la mar, de los navios que se han ido á pique cargados de oro, y plata, y perlas preciosas, y junto con esto será muy sabio; y doctisimo este perversisimo

hombre: asi lo dice el mismo Profeta Daniel por estas palabras: Levantarse ha un Rey sin verguenza, mas muy sabio: será muy pródigo, y dadivoso, con que engañará á los codiciosos, y á los timidos con grandes amenazas; y á los constantes en la santa Fé Católica de Jesu Christo nuestro Señor atormentará con grandes, y atroces tormentos: discurrirá por toda la tierra, é irá juntando á sí un gran ejército de hombres malos, que serán como las arenas de la mar. Mas asi se ha de manifestar, y conocer la Fé, y paciencia de los justos.

Esta será la mayor persecucion que la Iglesia ha tenido desde el principio del mundo; y será tan grande, que dice San Juan, (e) que hará el Dragon que mueran todos los que no adoraron la Bestia, y llegarán á tanto sus abominaciones, maldades, y engaños, y el crédito, y autoridad vana, y soberbia, que hará que todos, grandes, y pequeños, pobres, y ricos tengan, y traygan la imagen de la Bestia en las manos, ó en la frente: que todos los que no la adoraren, y traxeren, no puedan comprar, ni vender.

(a) Apoc. 13. (b) 2. Tes. 4. (c) Exod. 6. (d) Apoc. 123.  
 (e) Apoc. 1.

O Dios de justicia, y de misericordia, cuyos juicios son incomprehenibles! dá tu auxilio eficazísimo á tus escogidos, para que no sean anegados en tan peligrosa tormenta.

Y dice San Agustin, (a) que los que fueren buenos Christianos, y se manifestaren, y confesaren por tales, serán constreñidos á que nieguen la Fé; y que si permanecieren en ella, serán atormentados con atrocísimos tormentos de nuevo inventados, y para persuadirlos á que le confiesen por Dios, y nieguen la Fé, hará delante de los Martyres grandes maravillas, y milagros aparentes. Mas Dios nuestro Señor nunca desampará á los escogidos, y siempre los amparará, y dará fortaleza, y su auxilio, y gracia para que perseveren en la Fé, caridad, y amor verdadero; y esta constancia, fortaleza, animo, y valor de los Martyres, será causa de que otros muchos se conviertan, y queden desengañados, y se ofrezcan al martyrio.

Bendito, y alabado seas tú, Señor, que tantos avisos nos diste. No durará mucho esta persecucion, porque dice Christo nuestro Señor, (b) que si aquellos días no se abreviasen, no se salvaría algun hombre; mas Dios

nuestro Señor los abreviará por amor de los escogidos; y así solo durará por tiempo de tres años y medio, como lo dixo el Profeta Daniel 2. y el Evangelista San Juan, y S. Agustin dicen, (c) que ha de durar otro tanto tiempo como duró la predicacion de Christo nuestro señor, poco mas, ó menos.

La muerte del Anti-Christo será semejante á su vida, porque será llena de tormentos, conformes á los que él dió á los justos. El Apostol San Pablo dice, que nuestro Redentor Jesu-Christo le quitará la vida con el espiritu de su boca; y Santo Tomás, y Soto (d) declararon este lugar, y dicen, que mandará Dios al Arcangel San Miguel, Principe de los Exercitos de Dios, y de la Iglesia, que fue el que echó al soberbio Lucifer, y á sus secuaces del Cielo, que quite la vida á este hijo de perdicion. Y San Anselmo dice, que será en el Monte Olivete, donde Christo Señor nuestro subió á los Cielos, Y el Profeta Daniel 11. dice, que morirá á vista de todos; despues de cuya muerte dará Dios quarenta y cinco dias, para que en ellos hagan los hombres penitencia de sus pecados, conociendo haber sido engañados por el

(a) D. Aug. *hom.* 9. (b) Mat. 24. Luc. *glos. ord.* (c) Apoc. 11. *Aug.* 10. *de Civit. Dei*, cap. 8. (d) Soto. *cap.* 46.

el Anti-Christo, viendo su desdichada muerte. Asi lo declara San Anselmo sobre Paulo.

El Apostol San Pablo llama tiempo de paz, y de seguridad á este tiempo que habrá desde la muerte del Anti-Christo, hasta la venida de Christo nuestro Señor, que no sabemos con certidumbre si serán mas de los quarenta y cinco dias, y dice: Quando los hombres dixeren paz, y seguridad, entonces vendrá sobre ellos la destruccion, y la muerte de subito, como vienen los dolores de parto á la muger preñada. No habla de la paz de los justos, sino de los pecadores; porque los codiciosos quedarán muy ricos, y los ambiciosos muy honrados en grandes oficios, y los desonestos creerán que todas sus torpezas les son licitas, y todos los malos vivirán sin temor de Dios, ni de sus pecados, y remordimiento de sus conciencias, pareciendoles que aunque su Capitan el Anti-Christo se murió, que todavía su doctrina era verdadera, pues todo estará quieto; mas como estaban los hombres en tiempo de Noé comiendo, y bebiendo, ocupados en bodas, y fiestas, y estando asi descuidados vino el diluvio, así dice Christo Señor nuestro en su

Evangelio será la venida del Hijo de la Virgen.

Esta presuncion del Anti-Christo permitirá Dios nuestro Señor para que en ella conozcan los hombres la malicia del demonio, y el aborrecimiento que tiene á los justos, y el gran deseo de su condenacion, ó para que se conozca la virtud de los buenos; porque aqui serán probados (como dixo el Sabio) como el oro en el crisol, y darlesha Dios tanta gracia, que el demonio con todas las astucias no les pueda vencer; porque como dixo el Apostol, (a) fidelisimo es Dios, que no permite que alguno sea tentado mas de aquello que pudiere sufrir con la gracia de Dios, el qual se la dará á los escogidos eficaz.

Pues qué excusa pueden tener los hombres de conocer, y confesar que Christo nuestro Señor es Hijo de Dios, y de no servirle, adorarle, y honrarle como á tal, y obedecer sus divinos Mandamientos, con tantas pruebas, y tan claros, y evidentes milagros, y maravillas que se han hecho, y hacen cada dia en testimonio de esta verdad, y con tantos avisos, y prevenciones de Jesu Christo nuestro Señor por sí, por sus Profetas, y por sus Santos?

CA-

(a) Matt. 17.

## CAPITULO XIII.

*De otras señales mas cercanas del Juicio.*

**L**AS señales mas cercanas que habrá de la venida de Christo nuestro Señor dixo el mismo Señor por San Lucas 4. en el cap. 21. por estas palabras: Habrá señales en el Sol, y en la Luna, y en las Estrellas, y un aprieto muy grande de las gentes en la tierra por la confusion del sonido del mar, y de las ondas; y será esto de manera, que andarán los hombres consumidos, y secos, con temor de las cosas que han de acaecer á el Orbe universo; porque se moverán las virtudes del Cielo, y entonces verán al Hijo del Hombre que vendrá en una nube con grande poder, y magestad. Quando viéredes estas cosas, advertid que se llega el día, &c. porque asi como quando el arbol dá el fruto, veis que ya está muy cercano el verano; asi tambien quando vosotros viéredes ser hechas estas cosas, sabed que está cerca el Reyno de los Cielos. Advertid, que no sean gravados vuestros corazones en banquetes, y ocupaciones de esta vida, y que no os coja descuidados aquel día, y de repente, &c. Velad siempre, y en todo tiempo.

Santo Tomas (a) sobre este lugar dice, que por la autoridad y dignidad de tan gran Señor conviene, y es necesario que haya tales señales, que muevan á los hombres á la sujeccion, temor, y reverencia de tan grande Rey; porque asi como los Reyes Temporales quando vienen de nuevo á algunas Ciudades, llevan delante sus estandartes, en que van bordadas sus armas, é insignias Reales; asi quando venga Christo Señor nuestro, Rey de los Cielos, y de la tierra, á juzgar á los hombres, habrá señales del Cielo, y de la tierra, para que se muevan los corazones de los hombres á hacer penitencia, y á recibirle. Y aunque es verdad que siempre ha habido muchas, y muy grandes señales, mas muchas mas, y mas claras, y en mayor abundancia de males se verán en el mundo, quanto mas cerca estuviere su fin, como dice San Agustin (b). Estas señales ultimas, antes de la venida de Christo nuestro Señor, han de ser que al Sol, y la Luna se han de obscurecer, y no darán luz las Estrellas. Asi lo dixo mucho antes de la venida de Christo nuestro Señor el Profeta Joel 2.

El Bienaventurado Padre San Chrysostomo dice, que asi como quando un hombre se muere an-

da

(a) D. Th. d. 48. p. 1. c. 4. q. 1. (b) Epil. 8.

da su casa toda turbada, todos lloran, y todos se visten de luto, así el Sol, Luna, y Estrellas encubrirán su luz, la Tierra, los Elementos, y todas las criaturas andarán alborotados, y turbados en la fin, y muerte del mundo: y así como quando un hombre se muere se le estremecen todos los huesos, se le relaxa el vientre, y se le quiebran los ojos, así en la fin del mundo el vientre, que es la mar, saldrá de su lugar, y subirá tres codos sobre los mas altos montes, y tornarásé á baxar tanto, que no se puedan ver sus aguas: los sentidos, que son los Elementos, andarán turbados; el fuego dando llamaradas por todas partes, abrasandolo, y talandolo todo: los vientos furiosos arrancarán con su impetu, y derribarán los mas altos arboles, y los mas fuertes edificios; y los huesos, que son los montes, y las peñas, y piedras, se darán unas con otras; y los ojos que son el Sol, y la Luna, se le quebrarán, perdiendo su luz.

Esto fue lo que dixo el Profeta Daniel 2. El Sol se convertirá en tinieblas, y la Luna en sangre, antes que venga aquel día del Señor, día grande, día horrible. Y San Vicente Ferrer dice, que aquellas tinieblas durarán treinta dias, y que estarán los

hombres de manera, que no se podrán mover de un lugar, y nadie se podrá socorrer, ni favorecer, ni podrán encender lumbre; y dice, que el mar se convertirá en sangre. Sobre las quales palabras dice San Geronymo, que los arboles, y las plantas producirán, y destilarán sangre. Y dice Christo Señor nuestro, que las Estrellas caerán del Cielo; no porque puedan caer, porque están fixas en el Cielo, sino porque serán tantos los rayos, y globos de fuego que caerán del Cielo, que abrasarán todos los Exércitos, y todas las Ciudades, Villas, y Lugares, que parecerá que caen las Estrellas, y que quedará el mundo en tan confusas tinieblas, que parecerá que todas las Estrellas del Cielo han caído. Y por San Lucas 2. dice Christo nuestro Señor, que las virtudes del Cielo se moverán; por quien entienden los Doctores los Angeles de Dios, que segun San Gregorio declara se moverán por la admiracion grande que tendrán de ver tantas señales, y maravillas no acostumbradas. Y San Crysóstomo dice, que se moverán las virtudes del Cielo, que son los Espiritus bienaventurados; porque viendo cuánta es la multitud de la gente que el justo Juez condenará al Infierno, que no estarán sin te-

mor viendo aquel grande, y espantoso juicio: no porque los Angeles pueden tener temor, propiamente hablando sino por dar á entender la terribilidad de aquel dia; ó segun entienden otros, porque el Firmamento, y fuerza del Cielo se moverá en aquel tremendo, y espantoso dia.

Esto fue lo que dixo el Santo Job 16. Las columnas del Cielo tiemblan delante del Señor. Y el Venerable Beda dice: Si las Columnas, que son los Angeles, tiemblan qué harán las tablas, que son los hombres mortales?

O Dios mio! O verdad del Padre! O miserables de los hombres! O dureza del corazon humano! O floxedad, y mortandad de los hombres! O insipien-  
cia muy grande! O insensibilidad de los hijos de Adan! Cómo, aunque no sea mas que de oír, ó leer estas cosas, no se mueven á hacer aspera penitencia, á menospreciarlo todo á prevenirse para este dia con viveza, y fortaleza, para ponerse en salvo, y asegurar un negocio en que tanto vá, como es vida, honra, riquezas, salud, y cumplimiento de todos los bienes que se pueden imaginar, por toda la eternidad, ó todo lo contrario de esto para siempre?

## CAPITULO XIV.

*De la resurreccion universal de los cuerpos.*

**H**ablando Christo Redentor nuestro con los Saduceos, los probó el Articulo de Fé de la Resurreccion por San Mateo en el cap. 22. trayendoles en consecuencia una autoridad del Exôdo, con que quedaron los Escribas, y Fariseos bien satisfechos, como dice San Lucas 20. Y por San Juan 57. dixo: La hora se viene llegando, quando los muertos han de oír la voz del Hijo de Dios, y todos aquellos que la oyeren han de vivir. Y quando resucitó á Lazaro, hizo un Sermon á todos los circunstantes, para confirmarlos en la Fé, y verdad de este Articulo.

En el Testamento viejo en muchas partes enseñó Dios á los hombres esta verdad infalible. A Daniel dixo un Angel: Los que duermen en el polvo de la tierra despertarán. Y el Santo Job dice: En el ultimo dia me tengo de levantar, y otra vez tengo de ser cercado de mi piel, y de mi carne, y tengo de ver á Dios con mis propios ojos en cuerpo, y alma. Y otros muchos lugares hay, que no digo por la brevedad en prueba de este Articulo de Fé; mas forzosamente se ha de cumplir la sentencia de Dios nuestro Señor, dada contra Adan,

Adán , y todos sus descendientes, que gusten la muerte primero , y se convierta en tierra , y en polvo el que fue criado de la tierra , pues se apartó de la obediencia de su Criador.

Despues que todos los hombres hayan muerto , y todas las criaturas , y el mundo esté raso , y llano , y purificados los Elementos , dice Christo Redentor nuestro (a) que enviará á sus Angeles con una trompeta , y una voz muy grande , y ayuntará á todos sus escogidos de los quatro vientos de la tierra, desde el mas alto lugar, hasta el mas bajo. Y por San Juan : Todos los que están en las sepulturas oirán la voz del Hijo de Dios. Y el Apostol S. Pablo dice: (b) Barará del Cielo con imperio , y con la voz de Arcangel , y con el sonido de la Trompeta de Dios, y esta voz terrible, y espantosa , que dirá : Levantaos, muertos, los hijos de los hombres, y venid á juicio. En este mismo punto se abrirán los sepulcros, y se levantarán los cuerpos de todos los hijos de Adán, y vendrán á parecer delante del Juez Supremo para ser juzgados, y sentenciados, segun sus obras.

La resurreccion vió con espíritu profético el sagrado Profeta Ezequiel c. 36. quando vió un

muy grande, y dilatado campo, sembrado de huesos de hombres, á los cuales dixo por mandado de Dios : Huesos secos, levantaos, y venid á oír la palabra de Dios. Y en este punto dice , que junto cada hueso con su coyuntura, y resucitaron todos en cuerpo y anima, y quedó el campo cubierto de innumerables exercitos de hombres vivos por su virtud divina. Asi á esta voz se levantarán, y resucitarán todos los nacidos en cuerpo, y alma para venir á juicio. Esta es la voz terrible, temerosa, y espantosa, que estaba sonando siempre á los oídos del divino Gerónimo, que le hacia temblar, y temer, y esta la habíamos de tener siempre en nuestros oídos , y será tan grande, que se oyga en los abismos , y en el mismo infierno, porque de allá han de venir á juntarse las almas con los cuerpos que dexaron en la tierra.

Santo Tomás (c) dice, que esta junta de las almas con los cuerpos, esta union la hará Dios por sí mismo inmediatamente, como tambien por sí mismo los crió, sin algun ministerio de Angeles; mas las cenizas , los huesos , y los niervos de los cuerpos, por mas esparcidas que estén, y consumidas, serán juntas por ministerio de los Angeles, su-

plien-

(a) Mat. 24. (b) Tes. 4. 1. (c) Dist. 43. q. 2. art. 2. q. 3.

pliendo la Omnipotencia de Dios lo que á ellos fuera imposible; y habiendo todos resucitado, los Santos Angeles juntarán, y apartarán los buenos de los malos, poniendolos á la mano derecha, y los demonios á los condenados á la izquierda, como lo dixo Christo nuestro Señor por palabras expresas por S. Matheo en el c. 13. y 24. para que allí parezcan ante el Tribunal del Supremo Juez, y se vean los procesos, y causas de su vida, y sean juzgados, y sentenciados segun sus obras; y principalmente será hecho este ministerio de apartar los justos de entre los malos por el Arcangel S. Miguel, como dice Santo Thomás.

San Agustín, Santo Thomás, y todos los Doctores (a) dicen, que todos habemos de resucitar, buenos, y malos, de la edad perfecta, que es de treinta á quarenta años, y todos resucitarán sin defecto de naturaleza, porque suplirá Dios lo que acá le faltó, y así todos los que acá fueron coxos, mancos, ciegos, enanos, ó con otro defecto, allí se levantarán con integridad de todos sus miembros, y estatura, aunque sean malos; porque en esta resurreccion universal no tendrá Dios respecto para esto á los pecados de los hombres, mas á la

virtud divina como Autor de la Naturaleza, volviendo á la perfeccion con que la crió en esta.

## CAPITULO XV.

*De la señal de la santa Cruz, que ha de venir delante del Juez, y cómo vendrá Christo nuestro Señor.*

**Q**Uando un Rey entra en su Reyno, ó en alguna Ciudad con pompa, y magestad, lleva el Estandarte Real, y en él bordadas sus Armas. Así, estando el mundo en unas densísimas, y obscuras tinieblas, y confusion, y habiendo resucitado todos los hijos de Adán, y estando apartados todos los buenos de los malos, habiendo de venir Christo Señor nuestro, Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, á juzgarle, primero vendrá delante, y aparecerá en el Cielo, el Estandarte Real de la santa Cruz, y en medio de aquellas tinieblas dará de sí gran resplandor, y claridad, como trofeo, y armas de Christo Señor nuestro para mayor honra, y gloria suya, y de sus escogidos, y para mayor confusion de los pecados: esto es lo que canta la Iglesia. Esta señal aperecerá en el Cielo quando el Señor venga á juzgar, como lo dixo el Señor por San Matheo. c. 4. porque Je-

SU-

(a) Lib. cap. 26. d. 44. q. 1. art. 5. q. 1. Sol. art. 4a. de 222. (3)

su-Christo nuestro Señor obró en ella nuestra redencion, y en ella murió, y triunfó del demonio, y del infierno, y redimió el mundo, y por ella fue constituido Juez de vivos, y muertos; y así parecerá, y vendrá delante de él como Pendon Real: entonces por cierto manifestará Christo nuestro Señor cuánta aprecia, y estima su Santísima Cruz.

¡O qué tristeza, qué ansia, y qué llanto harán los malos viendo la gloria, honra de la Cruz, de que tanto se despreciaron! Allí llorarán los perversos, y endurecidos Judíos, porque conocerán su ceguedad, malicia, y engaño; pues habiendo venido el verdadero Mesías, Hijo de Dios, prometido en la Ley, y en los Profetas, á salvarlos, y redimirlos, no solamente no le recibieron, ni creyeron, mas le crucificaron. Entonces llorarán los Idólatras Gentiles que no podían creer que el Hijo de Dios había muerto en la Cruz por redimir el mundo, y fueron tan grandes perseguidores de Christo nuestro Señor, y dieron tan atroces tormentos á los que le confesaron por Dios. Llorarán todos los Filósofos, y Sabios de este mundo, pues su ciencia conocerán que fue ignorancia, pues no conocieron á este verdadero Dios. Llorarán los Hereges que volvieron las espaldas á la Iglesia, y á la santísima Cruz, que verán estar en el Cielo con tanta claridad, resplandor, y gloria.

Llorarán los malos Christianos, que conocieron, y creyeron los Misterios de la Cruz, y que Jesu-Christo nuestro Señor era verdadero Dios, y que no se podían salvar si no fuese por la pura observancia de la Ley Evangelica, ó por la penitencia verdadera, y nunca la hicieron. Y llorarán todos los enemigos de la Cruz, y todos los que no se quisieron abrazar con ella, y la aborrecieron por gozar de los deleites de la carne. Y al fin llorarán todos los que no supieron aprovecharse de la Cruz, y de la Pasion, y Muerte de Jesu-Christo nuestro Señor, y llorando dirán aquello del primero de los Reyes. (a) Ay! ay de nosotros! Quién nos podrá librar de las manos, y del poder del Señor, cuya señal parece con tanta gloria en el Cielo!

Ete llanto es del que habló el Profeta Ezequiel c. 32. Llorarán todas las Tribus de la tierra, porque hasta entonces, en tanto que estaban en este mundo, reían, y vivían alegres. Mas por el con-

(a) 1. Reg. 1.

trario, los justos, y los siervos de Dios, y predestinados, que toda su vida vivieron tristes, afligidos: perseguidos, y en perpetua penitencia, y llanto, allí se alegrarán con una alegría, y gozo incomparable. Entonces verán quán poco, y quán bien empleado fue todo quanto padecieron, é hicieron en servicio de Dios, y por su amor. Entonces cantarán alegremete, y dirán: Bendito sea el que viene en el nombre del Señor para darnos vida, y perpetua gloria.

Descenderá, pues, la Cruz, y ponerse ha en el ayre con una nube de grandisimo resplandor en medio del mundo, que será en el Valle de Josáfat, ó en la santa Ciudad de Jerusalem, en el Monte Olivete, ó en el Calvario, ó cerca, poco mas, ó menos, donde Jesu-Christo nuestro Señor padeció, murió, y obró los Mysterios de la Cruz, para que él mismo sea testigo de la Redencion del mundo, y de lo que el Hijo de Dios, hizo por salvar á los hombres. Y algunos contemplan, que tambien traerán los Angeles las insignias de la Pasion, uno la columna, otro los azotes, otro los clavos, y otro la corona de espinas, para lo mismo, y para mayor confusion de los condenados, que no se quisieron aprovechar de la Pa-

sion de Christo Señor nuestro: todo esto vendrá delante del Juez.

Despues de lo qual comenzará á descender aquel Inquisidor General, y Juez de vivos, y muertos, á quien el Padre dió el poder para juzgar, que es el Hijo de la Virgen, y vendrá con gran virtud, potestad, y magestad, cercado de una nube resplandeciente, sentado en ella de la manera que subió á los Cielos, como lo dixeron los Angeles á los Apostoles, y Discipulos en el día de su santisima Ascension: De la manera que le visteis subir á los Cielos, así vendrá el día del juicio. Y como el mismo Señor dixo: Vendrá acompañado de todos los Angeles.

Vendrá en forma humana, y visible á todos, aunque á los justos mostrará, y verán su Humanidad, y Divinidad; mas los malos no verán mas que su santa Humanidad; porque conviene (como dice San Agustin) que todos vean, buenos, y malos, al Juez que los ha de juzgar. Resplandecerá mucho mas que este Sol material, y mas que todos los cuerpos de los Bienaventurados, cada uno de los quales resplandecerá mas que siete veces este Sol material. Y como quando algun Rey poderoso

viene con todo su poder, y trae consigo grandes Capitanes; gruesos Ejércitos, y muchas municiones, pertrechos, aparatos de guerra, quando viene contra alguna Ciudad, ó Reyno que se le ha revelado contra sí; así vendrá Christo Señor nuestro acompañado de la Virgen Santísima nuestra Señora, y Madre suya, de San Juan Bautista, y de los sagrados Apostoles, y Santos, como por Jueces con él, y testigos de su Pasión, y Muerte, y maravillas, milagros, predicaciones, doctrina, Sacramentos, testimonios del Cielo, de todas sus obras, y Divinidad, como en el Tabor, en el Jordán, en la subida á los Cielos, y en los dos famosos convites á tanta multitud con tan poca cantidad de sustento, y como Predicadores de su santa Fé, y Evangelio, y de todas estas cosas, y á los Santos Patriarcas, y Profetas como aquellos que con espíritu Divino, y profetico las profetizaron, y dieron testimonio de esto muchos años antes que sucediesen. Y para que con esto quede suficientisimamente justificada la causa, y sentimiento del Juez, y la aprueben, y todos conozcan ser justa, y para que sean como Jueces de ella, juntamente con el Juez Supremo, como dixo el mismo Se-

ñor hablando con sus Apostoles: Vosotros os sentareis en el dia del juicio sobre las sillas para juzgar los doce Tribus de Israel, que se entiende á todos los hombres; y finalmente, le acompañará toda la Corte Celestial, y todas las Gerarquias, como á Señor del Cielo, y tierra.

Vendrá, pues, asentado nuestro Redentor Jesu-Christo, y Supremo Juez en medio de una resplandeciente nube, con grande autoridad, magestad, y poder, tan severo, y terrible como le vió el profetico Evangelista San Juan en su Apocalypsi, donde dice: Ví el Cielo abierto, y un caballo blanco; y llama el que está asentado en él, fiel, y verdadero, y juzga con justicia: sus ojos eran como llamas de fuego: tenia muchas Coronas en la cabeza, y un nombre escrito, que ninguno le entiende sino él mismo: todo su vestido estaba rociado de sangre, y llamabase su nombre: La Palabra de Dios: iban en pos de él, y seguianle todos los Ejércitos del Cielo, &c. salia de su boca una espada, con que ha de herir á las gentes, cortadora de dos filos, y trae escrito en su vestido: Rey de los Reyes, y Señor de los Señores.

O terrible, y espantoso dia, desventurado para los malos,

los quales por no ver la cara del Juez airado, procurarán, como dice el Profeta Isaías, esconderse entre las cabernas mas escondidas de los montes, si pudiesen, con temor de la presencia del Señor, y de la magestad de su gloria, quando se levante á castigar la tierra!

Allí, por cierto, se cumplirá la palabra del Hijo de Dios, quando asombrados, y llenos de confusion, angustia, y de temor dirán á los montes: Caed sobre nosotros y escondednos de la cara del Juez que está sentado en su Trono de magestad, y de la ira del Cordero.

El Santo Job c. 14. mirando este dia, y contemplando en su furor, rompe el silencio, y clamando, y dando voces, dice: O quien me concediera eso, que esté yo escondido, y retirado en el Infierno en tanto que pasa, Señor, tu furor, é ira! Pues si el Santo Job, canonizado en vida por la boca de Dios por hombre justo, santo, recto, apartado de todo mal, adornado de todas las virtudes, lleno de merecimientos, de penitencia, de conformidad, con tan excesivos trabajos, enfermedades, y dolores, con la voluntad de Dios, y tal hombre, que nunca dixo una palabra de impaciencia, ni que llegase á pecado venial; qué

hará, ó qué sentirá, ó qué dirá el miserable pecador lleno de pecados, y de malicias ante aquel Juez justo, que ha de pedir cuenta de la mas minima palabra ociosa, y no la ha de dexar sin castigo? O qué insipien-  
cia mayor que no prevenirse para este dia!

## CAPITULO XVI.

*De cómo han de manifestarse todos los pensamientos palabras, y obras de todos los hombres.*

**E**L Profeta Daniel dice: Sentóse, y puso el juicio en orden, y abrieronse los libros; cuyas palabras declaran Santo Tomás, Soto, y todos los sagrados Doctores, y dicen, que no solamente Jesu-Christo nuestro Señor, y los sagrados Apóstoles, que han de estar con él, han de vér, y conocer en el juicio de los bienes, y males de los que han de ser juzgados; mas que se han de manifestar de manera, que á todos estén patentes, y que todos los han de saber, y entender. Y el Evangelista S. Juan en su Apocalypsi, c. 20. hablando de este dia, dice: Ví los muertos, grandes, y pequeños estar delante del Trono, y abrieronse los libros, y fueron juzgados conforme á lo que en ellos estaba escri-

crito , y conforme á sus obras.

El glorioso Padre S. Agustín (a) sobre este lugar, dice que estos libros no han de ser materiales , porque si lo fueran, huviera tantos , y tan grandes, que no hubiera lugar donde pudieran caber, que fuera menester mucho tiempo para leerlos; y así se entiende espiritualmente, porque estos libros (como dice Santo Tomás) serán las conciencias de cada uno de los hombres, las cuales estarán manifiestas á todos aquel día, como lo afirma el Apóstol San Pablo (b). Y no solamente los pecados mortales, mas también los veniales (como dixo el Hijo de Dios) hasta la mas mínima palabra ociosa.

O confusion de los miserables pecadores! Qué vergüenza tan grande será quando vieren, que todas sus obras, palabras, y pensamientos torpes, y todas las traiciones que forjaron en sus corazones, pareciendoles que nadie las sabía, ni entendia, allí se descubrirán, y estarán manifiestas á Dios á los Angeles, y á los Santos, y á todo el mundo universo! Qué avergonzados, y afrentados estarán los hipocritas, que siendo llenos de ambicion, de vicios, y pensamientos torpes, tanto

trabajaron por encubrirlos de los hombres, y por ser sentidos por buenos, para alcanzar sus pretensiones, y por ganar la estimacion, y vanagloria del mundo! Por cierto aunque no fuera otra pena sino esta, que en comparacion de las demás es muy pequeña, esta sola fuera tan grandisima, quando aquellos que nos tuvieron por santos vean, y conozcan nuestras maldades, y el engaño en que vivian.

Por el Profeta Sofonías c. 1. dice Dios, hablando de aquel día del juicio: Aquel día yo revolveré, y veré á Jerusalem con mucho cuidado, con velas encendidas, que es lo que dixo Christo nuestro Señor: No habrá cosa escondida, ni oculta que allí no se manifieste. Y por el Profeta Miqueas c. 2. Ay de los que piensan que hacen sus pecados en lo escondido! qué engañados viven, pues todo ha de parecer, como si en claro día lo hicieran!

Serán manifiestas también las buenas obras que los malos hicieron; mas será para mayor vergüenza, confusion suya, y mayor tormento, y pena accidental, y un dolor, y arrepentimiento de sus pecados aunque sin provecho, de vér que de

R 2

los

(a) Aug. 20. de Civ. Dei. (b) 1. Cor. 4.



los bienes, merecimientos, y servicios que hicieron á Dios, y buenas obras, perdieron el fruto por su culpa; las quales entonces les permitirá Dios, si ellos perseveráran en la virtud, y vieren que todo esto perdieron por su negligencia, y descuido, y por un vil interés, gusto, ó pasión. O qué palabras puede haber, que declaren este tormento, pena, confusion, y vergüenza que los tales allí padecerán con estas cosas! Todos los que las experimentaren las podrán entender.

Mas por el contrario, en aquella hora será grandísima la alegría de los justos, y verdaderos siervos de Dios, á los quales hablandolos, y consolándolos, dixo Christo Señor nuestro: Quando vieredes estas cosas, levantad las cabezass, porque ya vuestra redencion se acerca. En este mundo los siervos de Dios traen las cabezax baxas, porque son humildes, desprecian por amor de Christo todas las vanidades de la tierra, y no codician honras vanas, ni caminar por el camino de los contentos, y regalos de la carne: siempre andan tristes, y derramando lagrimas de contricion por sus pecados, y por la compasion de Christo nuestro Señor: siempre, en tanto que vi-

ven, andan persiguídos del demonio, mundo, y carne, y de los hombres malos, como lo dixo el Señor por San Juan c. 16. mas quando aparezca la Cruz en el Cielo, y el Juez en la nube para juzgar, entonces, dice Christo, levantarán sus cabezax, y serán llenos de alegría, y contento, porque la sentencia que ha de dar el Juez no ha de ser en contra, sino en su favor; con lo qual se dará fin á vuestros trabajos y principio á vuestros descansos, y gloria cumplida: entonces verán muy claro quán bien empleado fue todo lo que padecieron, é hicieron por el amor de Jesu-Christo nuestro Señor: entonces los penitentes verán el fruto de su penitencia, y echarán de vér quán poco hicieron respecto de tan gran premio.

De la misma manera serán manifiestas todas las buenas obras de los buenos, que estarán á la mano derecha, para que se vea delante de todos cómo, y con quánta razon el verdadero Padre de familias galardona á los que trabajaron en la viña, y les dá el premio, y jornal de la Bienaventuranza, la qual les dará por las buenas obras que hicieron, ayudados con su favor, y gracia, y por la virtud, y merecimientos de su Pasion, de su Cruz, de su

Infinita bondad, y misericordia, y por el cumplimiento de su palabra infalible, y de sus promesas: por todo lo qual se les debe de justicia la corona que alli se les dará, de la qual en este sentido dixo: He peleado, y corrido mi carrera muy bien, y guardado la fidelidad que debo á Dios; no resta sino que se me dé la corona de la justicia, la qual me dará el justo Juez en el día postrimero. Lo qual dixo en nombre suyo, y de todos los justos, y todo por los merecimientos que procedieron de la Divina gracia. O qué gloria accidental! Qué gozo, y contento que recibirán los justos de vér aceptar sus obras del Supremo Juez, y de ser honrados por ellas en presencia de todos los nacidos, y de los Angeles!

Tambien se han de manifestar aquel día, los pecados, y males de los buenos, como dice el Apostol, 1. Cor. 4. y lo declara la Glosa ordinaria, que todas las obras buenas, y malas han de ser manifiestas á todos; mas esta manifestacion de los pecados, por grandes, y feos que sean, no ha de ser para castigo, afrenta, confusion, ni verguenza para los siervos de Dios, sino para mayor gloria de Dios, que los alumbró, y dió auxilio para que hiciese verdadera pe-

nitencia, y para mayor honra de los mismos justos, que se supieron aprovechar de ellos, mediante los quales lavaron las manchas de los pecados, y por la penitencia quedaron limpios delante de los ojos de Dios, segun el Profetico Evangelista San Juan en el Apocalis. c. 7. como lo vemos en la bendita Magdalena, que fue grande pecadora: en S. Matheo, que fue grande logrero, en San Pablo, gran perseguidor de la Iglesia, en San Agustín, contrario de la Fé de nuestro Señor Jesu-Christo, y en otros muchos Santos, y Santas; y así resultará todo en gloria de Dios, y de los justos, y en mayor confusion de los malos, pues verán que se pudieron ellos aprovechar de los mismos auxilios que Dios les daba, y no quisieron; por lo qual son condenados por mucho menos y menores pecados que aquellos que hicieron los justos, y siervos de Dios, y de que hicieron penitencia; y que los miserables serán atormentados con fuego eterno, por no lo haber hecho con tiempo. O insipiencia intolerable!

## CAPITULO XVII.

*De la última, é irrefragable  
sentencia del justo Juez en fa-  
vor de los buenos, y contra  
los malos.*

**E**Stando, pues, Jesu Chris-  
to nuestro Señor, Dios,  
y hombre verdadero, en Silla,  
y en el Trono Real de su Ma-  
gestad, como habemos dicho  
(cuyo aspecto causará á los ma-  
los tan terrible temor, y affic-  
cion, y á los buenos suma ale-  
gria) y el Colegio Apostólico  
junto con él, y cercado de to-  
dos los Coros de los Angeles,  
como testigos de quantas cosas  
hicieron en favor de los hom-  
bres, y todos los demás de pie  
delante del Divino Tribunal, es-  
perando todos la difinitiva sen-  
tencia de muerte eterna, ú de  
eterna vida, y habiendo sido  
exâminadas, vistas, y conclu-  
das todas las causas de los pro-  
cesos de sus vidas de todos, bu-  
enos, y malos, y los meritos ó  
demeritos de cada uno, con  
aprobacion de la Virgen Santis-  
ma, y de los sagrados Aposto-  
les, como dexamos dicho arri-  
ba pronunciará la sentencia pri-  
mero el Supremo Juez en favor  
de los buenos, porque siempre  
está Dios mas dispuesto, y apa-  
rejado á galardonar, y dár su  
gracia, y gloria, que á castigar;

volviendo su rostro alegre á lo  
que estuvieren á la mano dere-  
cha, mirandolos con aquellos  
ojos Divinos, mansos y mise-  
ricordiosos, con muestra de en-  
trañable amor, y gracioso sem-  
blante les dirá: Venid, bendi-  
tos de mi Padre: tomad la po-  
sesion del Reyno que os está  
aparejado desde el principio del  
mundo. Matt. c. i.

O venturosa sentencia! O ga-  
lardon de servicios! O regocijo!  
O alegria! O contento! O go-  
zo inexplicable! Qué palabras  
puede haber que lo puedan sig-  
nificar? O qué entendimiento  
que lo pueda entender? O bien-  
aventurados trabajos! O bien-  
aventurada penitencia! O bien-  
aventuradas lagrimas! O bien-  
aventuradas enfermedades! O  
dichosas persecuciones, affic-  
ciones, dolores, y pobreza! O  
felicissima penitencia! O bien-  
aventuradas disciplinas, ayunos,  
obediencia, cilicios, y limosnas,  
que tal paga, tal retribucion,  
tan colmado agradecimiento, y  
tan dichoso fin tuvieron.

Entonces, ciertamente, di-  
rán: Pues Señor, qué hicimos  
nosotros en tu servicio, para  
que nos pagues con tan crecidos  
dones, mercedes, y favores? En-  
tonces, por cierto, todos los  
trabajos, y toda la penitencia, y  
todas las buenas obras que hi-  
cie-

cieron , les parecerán casi nada en comparación de tan incomparables mercedes; y si algun dolor allí les pudiera acompañar , les fuera muy grande el no haber hecho mucho mas , y de no tener vida , ni tiempo para vivir en este mundo en la carne otra vez , para hacer cosas , que sin comparacion excedieran á todas quantas penitencias , y obras hicieron todos los Santos de la Primitiva Iglesia , y todos los Santos Padres de los desiertos de Tebayda , y todo les pareciera muy poco.

O infinito amor de Dios! O magnífico Remunerador , y Galarionador ! O generoso Emperador ! Cómo se verá aquí cumplido lo que está escrito , que tus amigos serán grandemente honrados ! Aquí se verán cumplidos los deseos del amoroso Jesus , con que dixo á su Eterno Padre : Quiero , Padre Eterno , que los que me sirven , estén en el lugar donde yo estuviere. Aquí cumple Christo nuestro Redentor la promesa que los tenia dada antes de su santísima Ascension : Yo os voy á aparejar el lugar , y otra vez he de tomar á vosotros , para llevaros conmigo , y estareis adonde yo estuviere. Joa.c. 14. Y lo que otra vez dixo : Venid todos los que trabajais , y estais cargados , que

yo os recrearé. Matt. c. 1. Entonces se cumplirá lo que dixo el Sabio : A los Justos cumplirá Dios todos sus deseos. Entonces , finalmente , verán cumplidos los Justos , los Penitentes verdaderos , y los que pelearon con el mundo , demonio , y carne , y salieron vencedores , y sujetaron sus pasiones á la obediencia , y voluntad de Dios , aquello que el Señor dixo por San Juan : Apoc. c. 2. Al que venciere se le dará en premio el estar sentado conmigo en mi Trono.

O Dios mio , Amor mio Regalo de los justos , y bienaventuranza de los que te sirven ! Y quién pudiera detenerse á decir lo que siente á cerca de este punto , si fuera posible darse á entender , que por la brevedad no digo !

Mas aunque es verdad que á los predestinados les mostrará Christo Señor nuestro en aquel dia tan alegre semblante , y oirán de su boca aquella tan dulce palabra : Venid , benditos de mi Padre , &c. por el contrario á los precitos , y miserables pecadores , se les mostrará terrible , espantoso , y airado el Juez Supremo , como habemos dicho ; y como echando centellas , y rayos de fuego de furor , é indignacion , pronunciará aquella terrible sentencia de muerte eterna contra ellos.

Entonces dirá el Señor, como lo habia avisado antes por el Santo Profeta David, y por el Sabio: (a) Vosotros despreciasteis mis consejos, no os quisisteis aprovechar de mis amonestaciones, inspiraciones, y avisos, que por tantos caminos os dí: pues yo me reiré de vosotros, y en el ultimo haré burla de vosotros; como si dixera: Pues vosotros hacíades burla de mis amonestaciones, y voces, que por mí, por las Divinas Escrituras, y por los Predicadores os daba cada dia. Y en otra parte dice el mismo Señor por el mismo Profeta David: Aborrecisteis (dirá) mi doctrina, y disciplina, echasteis á las espaldas mis palabras, no quisisteis hacer penitencia, seguisteis vuestra voluntad, vuestros gustos, y pecados, vuestros robos, y vuestros adulterios: á todo callé, y siempre os sufrí, y aguardé, pues ahora hablaré yo. Pensabades vosotros que no habia de llegar este dia, y que habia yo de ser semejante á vosotros en disimular, y dexar sin castigo vuestras maldades? Pues ahora yo os arguiré, y estaré contra vosotros.

Allí, hablando con los ricos que confiaban en sus riquezas: á los regalados, que con tanto

cuidado procuraban la salud, y la larga vida, les dirá aquellas palabras del primer libro de los Reyes c. 3. Ahora acabareis de entender quán engañados habeis vivido, y conoceréis que yo soy el que mato y el que doy vida, y yo el que sano las heridas que hago, y conoceréis que no hay quien me pueda resistir, ni pueda librar de mis manos á los que yo quiero castigar.

Entonces, hablando con los Gentiles idolatras, les dirá aquellas palabras del Deuteronomio c. 33 Adónde están ahora los Dioses, en quien teníades puesta toda vuestra confianza, y á quien serviades con tanta diligencia? Y adónde están ahora las cosas en que pusisteis vuestra afición, y vuestro amor, por las cuales me dexasteis á mí? Decídes, llamadles, que os valgan ahora.

O miserables pecadores, y quáles estarán allí delante de aquel divino Tribunal de la Inquisicion, y delante de aquel terrible, y rectísimo Juez, é Inquisidor General! Qué harán, ó qué responderán allí los soberbios delante de aquel Señor, y Juez, que tan humilde vivió en este mundo? Qué los crueles para con sus proximos, y los vengativos delante de un

Se

(a) Psal. 2. Prov. 1.

Señor, y Juez tan misericordioso? Qué los deshonestos delante de la misma limpieza? Allí estarán los Reyes, Emperadores, y Monarcas que no guardaron su Ley, descalzos, y desnudos, descubiertas las cabezas, con grillos en los pies, avergonzados, afligidos, llenos de confusión, con esposas en las manos, y sogas á las gargantas, con todos los demás pecadores, sin saber qué hacerse, ni qué decir, ni á quien llamar que les favorezca.

O infeliz pecador! Qué será de ti? Dónde volverás los ojos, que halles algun consuelo, ó remedio en tal afliccion? Si miras arriba, verás el rostro del Juez airado contra tí: si abaxo, verás abierto el Infierno, que te está aguardando: si á la mano derecha, verás todas tus maldades, que te están atormentando, y pidiendo justicia á Dios contra tí: si á la izquierda, verás todas las criaturas, y todos los demonios, que te están acusando, y esperando para llevarte á los eternos tormentos: si dentro de tí mismo, verás tu misma conciencia, que te está condenando.

Pues prueba valerte de los ruegos, é intercesion de la Reyna de los Angeles Maria, Madre

de Dios, y Madre de misericordia, y Abogada de los pecadores, á ver si te valdrá, yá que todos son contra tí, y dila: Ea, Madre de misericordia, Virgen Santissima, rogad por mí en esta afliccion. Ay que no querrá, ni te oirá, antes volverá la cabeza, y los ojos por no verte; porque aquella mansa oveja entonces se volverá una leona (a) contra los pecadores, conformandose con la Divina Justicia, y con la voluntad de Dios, y lo mismo harán todos los Santos, y todos los Angeles!

Alli, pues dirá Christo nuestro Redentor, Juez eterno, aquellas palabras del Profeta Isaías: Oid, Cielos, estadme atenta tierra, y todas las criaturas, y tenedme atencion; y mostrando á los malos sus sacratisimas Llagas, la Cruz, y los instrumentos de su Santissima Pasion, y como dice el divino Africano S. Agustin, dirá: Yo quise ser crucificado en una Cruz por remediaros: testigo es esta Cruz: Yo quise ser clavado en ella mis pies, y mis manos, porque fuesedes libres de vuestros pecados, y os supiesedes aprovechar de mi Pasion: testigos son, y lenguas que lo publican estas Llagas de mis pies, y de mis manos, y estos clavos. Yo qui-

(a) *Data est quasi Læna in Silva.*

se ser alanceado, y traspasado mi corazón por vuestro amor: testigo es de ello esta lanzada. Yo quise ser coronado de espinas, porque fuisedes vosotros coronados de gloria: testigo es esta corona. Yo sufrí, y quise ser azotado, porque fuisedes libres de los azotes, y castigo de vuestros pecados, si hiciereis de ellos verdadera penitencia: testigos son estos azotes, y esta Columna. Yo padecí, trabajé, y prediqué por mí, y por mis Apostoles, y Predicadores, y os avisé de este día, para que os preveniesedes con penitencia, y no lo quisisteis hacer. Yo os enseñé lo que habiades de guardar, y lo que habiades de huír, con una ley suave, amorosa, y justa, os dí mis auxilios con que pudierades guardarla, y hacer penitencia con tiempo, y no quisisteis. Yo os sufrí, disimulé, callé, y aguardé con gran paciencia; pues ahora juzgado vosotros, habitantes de Israel, y varones de Judéa; esto es, Santos Profetas, Patriarcas, Apostoles, Santos, y todos mis Angeles, qué debía yo hacer mas en mi viña que no lo hiciese? A lo qual responderán todos á una voz: Justo eres, Señor, y justo tu juicio, y tu justicia: levántate á juzgar tu causa. Y volviendo el rostro ai-

rado contra los daños, dirá: Pues así es, oid ahora la justísima sentencia, digna de vuestra malicia, protervidad, y desagravedimiento á tanto amor, á tantos beneficios; y con una voz como un trueno muy grande (como dice el glorioso San Juan) para que de todos sea oída, dirá: Id, malditos al fuego eterno, que está aparejado para el demonio, y para sus Angeles.

O dulcísimo Jesus! Qué palabra es esta de tanta amargura! Es esa boca para tal palabra, y tal palabra para tal boca? No es esta la boca de quien dixo la Esposa que destilaba panales de dulce miel? No es esa la boca, que dixo aquella palabra tan dulce, y tan amorosa á todos los pecadores. Venid á mí todos los que estais cargados, y trabajais, que yo os recrearé? No es la que dixo: Yo soy buen Pastor? No es la que dixo por el Santo Profeta David: Mis contentos y regalos es estar con los hijos de los hombres? No es la que dixo con irrefragable juramento: Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador? Pues como ahora pronuncia una palabra tan llena de amargura, tan triste, tan terrible, y espantosa como esta: Id, malditos, al fuego eterno? No eres

añ, Señor, aquel Cordero sin mancilla, manso, piadoso, y lleno de misericordia, de quien dice el gran Bautista, que quita los pecados del mundo? Cómo ahora dexas los miserables pecadores con toda la carga de sus pecados? A dónde está tu misericordia infinita? A dónde la mansedumbre del Cordero? Ay que todo se ha convertido en furia, en venganza, en ira, y en saña!

Pronunciada esta sentencia, dada sin embargo, sin admitir apelacion, ni excusa, todos los precitos, viendose ya sin algun remedio, ni esperanza de él, llenos de rabia, de ira, y soberbia contra sí, contra Dios: y contra los Santos, contra los Angeles, contra los demonios, y contra todas las criaturas, comenzarán á blasfemar de Dios, de su Pasion, de sus Sacramentos, y de todos sus Mystérios, y maldecirán al mismo Dios que los crió, y dirán las palabras que dixo el Santo Job: Mal haya el dia en que nacimos, y las noches en que nuestras madres nos concibieron: Tornese aquel dia en obscuridad, y nunca se cuente entre los dias del año, &c. Por qué no cerró las puertas de los vientres en que estabamos? Entonces conocerán

aquella verdad que dixo Christo nuestro Señor, (a) hablando de Judas: Mucho mejor fuera no haber nacido; porque aunque es mejor el ser que el no ser (hablando absolutamente) mas mucho mejor será el no haber sido que el ser, para ver de caer en tan desventurada suerte: maldecirán á todas las criaturas, y Santos, y á la Virgen Santisima.

Apenas se habrá acabado de pronunciar aquella sentencia, quando los Ministros de la Justicia Divina, y executores de su voluntad, juntando en manojos los haces de la cizaña, darán con ellos en las llamas de los calabozos, y fuegos del Infierno; y por mas veces que den, como las virgenes locas, oirán la respuesta triste: En verdad os digo, que no os conozco. Y así desesperados rabiando, ahullando, bramando, blasfemando de Dios, y maldiciendole, estarán padeciendo todos los tormentos que se pueden imaginar, segun diremos en el Tratado del Infierno, al qual me remito.

Mas por el contrario será sumo el contento, placer, regocijo, y alegría con que quedarán los justos, escogidos, y predestinados; los quales en compañía del Hijo de Dios, y Emperador

(a) Mat. 26.

de los Cielos, y de la tierra, subirán al Cielo, y siguiendo su Capitan por el ayre, cercados, y vestidos de aquellos quatro dotes de gloria, diciendo: Gloria sea á tí, Señor, en los Cielos, y en la tierra, pues tuviste por bien de nacer, y morir por nuestro amor, y de redimirnos con tu Sangre, para darnos ahora la posesion de tu Reyno: y bendito seas tú, que tan pequeños trabajos pagas con tan grandes gozos. Y entonando los Angeles aquel Hymno: A tí, Señor, alabamos, con una musica suavissima, con grande concierto de procesion, la mas solemne que jamás se hizo, irán transmontando los elementos, y los Cielos, hasta llegar al Cielo Empireo; al qual habiendo llegado, presentará Jesu Christo nuestro Señor á su Padre Eterno el fruto de su Pasion, que son todos los escogidos, segun el Apostol San Pablo, (a) y entregará el Reyno de Dios á su Padre (asi lo declara Santo Tomás,) (b) donde gozarán de aquellos bienes eternos por todas las eternidades de Dios, sin alguna contradiccion, los quales serán tales, y tantos, que no hay lenguas, ni entendimiento que los pueda decir, ni comprehen-

der (como dixo el Apostól) de cuya gloria tratatemos en su lugar, á que me remito, pues no es propio de este.

### CAPITULO XVIII.

*Como quedará innovado el mundo.*

**E**L Bienaventurado Padre San Agustin dice, (c) que perecerá la figura de este mundo quando fuere abrasado con el fuego que ha de venir delante de la presencia de Jesu-Christo nuestro Señor, y que se acabarán las calidades de los elementos, que convenian para la conservacion de nuestros cuerpos corruptibles; mas la substancia de ellos tendrá aquellas calidades que convienen á los cuerpos inmortales; y asi es cierto que los Cielos no se moverán mas, porque no será necesario que haya variedad de tiempos. Esto es lo que dixo San Juan: Juro (dice el Angel) por aquel que vive para siempre, que no ha de haber mas tiempos. Mas quedarán los Cielos, y la tierra limpia, purificada, y hermosa, como quando Dios la crió. Esto es lo que dixo Dios por Isaías en el cap. 65. Yo crié unos Cielos nuevos, y una tierra nueva. Y esto mismo afirma el Apostol San Pedro: (d) esperamos despues del juicio unos Cielos nuevos,

(a) 1. Cor. 13. (b) S. Th. 1. p. q. 180. art. 7. ad e. (c) S. Aug l. 4. de Civit. cap. 16. (d) 2. Petr. 2.

vos, y una tierra nueva. Sobre las quales palabras dice San Geronymo: No dice que habemos de ver otros Cielos, ni otra tierra; mas estos mismos, y esta misma tierra purificados, mudados en mejor. Y San Juan en su Apocalypsi, hablando de este dia, dice: Ví un Cielo nuevo, y otra tierra nueva; las quales palabras declaró Ruperto en el sentido dicho. Y quedarán los Cielos tan claros, y resplandecientes, que dice Isaiás c. 30. La Luna resplandecerá, y tendrá tanta claridad como el Sol; y el Sol tendrá siete veces mas claridad, y resplandor, y será como la luz de siete dias. En este sentido declara estas palabras San Geronimo.

Los otros elementos: la Tierra, el Fuego, y el Ayre, tambien se han de innovar, porque les ha de dar Dios alguna claridad, conforme á su capacidad, y modo; y asi dicen todos los Doctores, que la tierra tendrá la superficie como vidrio muy hermoso, y el agua como de finisimo cristal, y el ayre como el fuego, y el fuego con grandisimo resplandor, y hermosura. Todas estas cosas acaecerán, y permanecerán en testimonio de la gloria que han de tener los Bienaventurados para siempre jamás, sin miedo, ni peligro de perderla.

O Omnipotente Dios, y Señor de todo lo criado, que no quieres que tus obras estén vacías. Mueve ahora mi lengua, y dale palabras vivas que penetren los corazones muertos de los hombres vivos, porque las comunes no les mueven, y con ellas pasen adelante, diciendo, que ya ellos saben estas cosas. Mas el corazon endurecido, protervo, y obstinado, y precito, á quien el demonio, y sus pecados tienen hecho insensible, ó insensato, para que ni les mueva la esperanza de los premios, ni el temor de los castigos, ni las voces de Dios, ni la leccion de los libros; qué palabras puedo decir, que en ellos hagan mella, y provecho? Dios, y Señor mio, con todo diré algo de lo que siento, con tu gracia, para justificar mas tu causa, para mayor gloria tuya, y para que resplandezca mas el atributo de tu justicia, y el miserable, y endurecido pecador quede mas confundido en aquel ultimo dia, y no pueda alegar que no hubo quien le abisase con tiempo.

Hombres, si creis en Dios, si sois Christianos, si teneis Fé, si sois capaces de razon, qué floxedad, qué tibieza, y qué mortandad es esta? Qué olvido de vuestro bien eterno? Cómo vivís descuidados en negocio

en

en que tanto vá, é importa? Si no creéis todas estas verdades, y Artículos de Fé: si sois Hereges, y Gentiles, si las creéis, y confesais, de que tanto os preciais, con todo quanto tiene, y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia, y las obras son como si no las creyesedes; qué otra cosa diremos, sino, ó que falta el libre alvedrio, la racionalidad, ó discurso, y gobierno del entendimiento de todo punto para con Dios, y para con vuestra alma? Ay que el argumento es á mi parecer indisoluble, que viven los hombres como si no tuviesen Fé, y como si no tuviesen Dios, y como si no fuesen mortales! Ay que dicen los Christianos, que creen todas estas cosas; mas en los hechos claramente las niegan! Discurrid por todos los estados, y vereis lo que pasa.

Por los intereses breves de la tierra pleitean los hombres en esas Audiencias los diez, veinte, treinta, y quarenta años, sufriendo tantas calamidades, sin perdonar ocasion, ni punto que pueda favorecer su justicia, y muchas veces se queda sin ella el miserable pecador; y por los intereses, honras, y riquezas eternas no hay quien se desvele, ni afane, ni quien quiera perder sus comodidades, ni quien

haga otra tanta diligencia, y ponga tal sollicitud, y cuidado.

El delincente que está sentenciado á cortar la mano, y sacar á la verguenza, no duerme de día, ni de noche, ni come, ni descansa, ni sosiega, y aventura toda su hacienda, y trae todo su linage inquieto, importunando á todos que hablen al Juez, que le aplaquen, que le aleguen sus descargos, y revoque la sentencia, ó le conceda la apelacion; y de las diligencias, y cuidados que pone en esto, y por verse libre de este peligro, se pára amarillo, flaco, seco, envejecido, y muy lleno de canas. Y confesando el Christiano que se ha de ver ante aquel rigoroso Juez Jesu-Christo, Hijo de Dios, que no se ablanda con ruegos, para oír la sentencia, no de cortar la mano, ni de sacar á la verguenza, sino de estar ardiendo en el Infierno, en cuerpo, y alma por todas las eternidades de Dios, y que ha de ser sacado en público delante de todo el mundo, afrentado, y avergonzado, si no se previene, y hace verdadera penitencia, y satisface con ella la divina Justicia, mediante la gracia del Señor, y la Pasion de Christo nuestro Redentor; con todo eso duerme, come, bebe, rie, y huelga, y de esto no se quiere acordar, ú si se acuerda, y quiere tra-

tratar de su remedio, es con tanta tibieza, descuido, y mortandad, y tan sobrepeyne, como si fuera interés de poca importancia; y aun esto que hace quiere que sea sin perder sus horas, sus ocasiones, sus comodidades, y gustos, sus regalos, sus conversaciones, sus autoridades, y su salud muy entera, sus entretenimientos, y vanidades, sus glotonerías y sus venganzas, buscando mil razones, y causas, interpretaciones de los Sumistas, buscando las opiniones mas conformes á sus apetitos, y quieren que lo que es pecado no lo sea, y que la penitencia chica sea muy grande delante de Dios, y al fin quieren que quiera Dios pasar con todas estas cosas, y que con ellas les dé su gloria, y los coloque en ella entre los Apóstoles y entre los Angeles, y sobre todos los Cielos, poniendo debaxo de sus pies al Sol, la Luna, y las Estrellas, y que todo esté bueno como ellos lo hicieron.

Pues, hermano mio, si ha llegado á tu alma la voz de Dios, no endurezcas tu corazon: oye la doctrina de Christo nuestro Bien, y verás por quán diferente camino llama á su Reyno á sus escogidos, y primero por el que os llama Dios nuestro Señor en el Testamento Viejo. A Moy sés llamó para mostrarle sus

secretos, no desde un camueso, ni desde otro arbol, ni sitio, apacible, hermoso, sino desde unas zarzas ardiendo, y le dice: Si quieres llegarte á mí, descalzate los zapatos; que fue como si dixera: Dexa todas las afectaciones, y regalos, que por abrojos, y trabajos traygo yo, y quiero que me sigan mis amigos. Por este camino llevó á Abraham, Isaac, Jacob, Joseph, David, y á todos los demás Santos, Patriarcas, y Profetas, que sería nunca acabar referirlos. Y en el Testamento Nuevo por este mismo camino llevó á su Santa Madre, que nunca tuvo, ni pudo tener pecado; y San Juan Bautista, santificado en el vientre de su madre, y á todos los Apóstoles, y á todos los Martyres, y Confesores, y por este llama á todos los justos, por cruz. Unas veces dice: El que quisiere venir en pos de mí á mi Gloria, tome su cruz, y sigame. Otra vez: El que no renuncia quanto tiene no puede ser mi discipulo. Otras: Si no os hicieréis como un niño, no podeis entrar en el Reyno de los Cielos. Otras tan imposible es entrar el rico en el Reyno de los Cielos, como el camello por el ojo de la aguja. Otras dice: Ay de vosotros ricos porque usais mal de vuestras riquezas! Otras: Si te hirieren en un

carrillo , ten aparejado el otro para recibir otra bofetada con paciencia por mi amor, y por el Reyno de Dios. Otras : El que dixere á su hermano, y proximo una palabra injuriosa , será castigado con muerte eterna. Otras: Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados. Otras: Ay de los que se rien, porque vendrá tiempo que lloren! Otras: Bienaventurados los pobres, los pacíficos, los limpios, los que han hambre, los misericordiosos, y bienaventurados los que padecen persecuciones. Esto predicó nuestro Maestro, Jesu-Christo: á esto vino del Cielo á la tierra: esto enseñó con palabras y exemplos, y toda su vida fue cruz, trabajos, pobreza, deshonras, angustias, ayunos, oraciones, sudores, cansancios, pasión, y muerte. Esto nos enseñaron con palabras, y exemplos el gran Bautista, los Apostoles, y Evangelistas, y S. Pablo apenas dice otra cosa, y concluye con que por muchas tribulaciones, y trabajos nos conviene entrar en el Cielo. Pues entiende, amigo, y Christiano, redimido con la vida de Christo, que si quieres vivir con él, y ser de los pocos escogidos para la vida eterna, que por este camino te conviene caminar, porque por aqui

caminaron todos los siervos de Dios, y verdaderos amigos suyos, y todos los Santos Padres. Mira la vida de aquellos Santos del yermo, y las de los otros Santos: consideralas bien, y aprende de ellos á tratar el negocio de tu salvacion eterna con brio, con viveza, con diligencia, cuidado, y desvelo, sin dar descanso á tu cuerpo: ahora es tiempo aceptable: no tomes este negocio con floxedad, que te quedarás burlado, y arrepentido, pobre, y sin remedio por tu insipiencia.

O mi Señor Dios! quién pudiera decir lo que siento! mas no lo hago por no alargarme; porque aun esto poco quiera Dios que no canse á los relaxados, tibios, y malos Christianos; que si me alargara, bien cierto estoy que apenas hubiera quien lo creyera.

Tú, Señor, en cuya mano están los corazones de los hombres, aunque á nadie quitas el libre alvedrio, mueve las voluntades de los Christianos para que te sigan, y conozcan tu voz, y de veras vengan á tí con verdadera penitencia, para que se salven, y te gocen, que es lo que tú deseas; y á mí dá tu favor para que haga lo propio, y no sea de los que dicen, y no hacen, y asi quede burlado.

## DEL PURGATORIO.

## CAPITULO XIX.

*De la certidumbre del Purgatorio.*

## PREFACION.

**P**orque las ignorancias del vulgo acerca del Purgatorio son muchas mas , y mayores que las de los Articulos de Fé ; y porque acerca de éste se han deslenguado los malditos Hereges, nos será forzoso detenernos mas en esta materia que en las demás, aunque trabajaré , como hasta aqui , en no alargarme.

Para lo qual lo primero es de saber , que es Artículo de Fé Católica que hay Purgatorio, como lo dice el Santo Concilio Tridentino, (a) y lo tiene por Decreto de Fé, refiriendo otros muchos Concilios antiguos , donde fue decretado de los Santos Padres. Santo Tomás dice , (b) que es proposicion heretica negar que hay Purgatorio. Y el Maestro Soto dice : (c) Despues de esta vida hay un lugar , en el qual son purgadas las animas de las penas que quedaren que pagar de los pecados perdonados, ú de los veniales, que en esta vida no se acabaron de satisfacer.

Algunos simples hay tan ignorantes, y otros tan atenedos á la Pasion de Christo nuestro Señor , y aun algunos Hereges que se atreven á confiar tanto en ella, por darse á sus vicios , y libertades, que se atreven á decir que Christo Señor nuestro hizo penitencia por todos nuestros pecados ; y asi, que no tenemos necesidad de hacer mas penitencia, lo qual es grande error, mentira, y clara heregía, porque lo contrario es doctrina católica, predicada, escrita, y enseñada de los Santos Padres, y Doctores Católicos , y Escolásticos , y todos dicen que la Pasion de Jesu Christo nuestro Señor, aunque fue suficientissima y muy copiosa , como dixo el Profeta , (d) y bastante para redimir todos los que han nacido, y nacerán quanto á la suficiencia; pero la eficacia, consecucion del efecto, que es la salvacion del hombre, quiso aplicarla Dios, y segun la ley que puso para ello, dandonos Sacramentos, y poniendo en ellos gracia *ex opere operato*, como dice el Concilio Tridentino, para que la diese á qualquie-

S o n i a c i o n e s

(a) *Ses. 21. Can. 22.* (b) *D. Th. in 4. d. 21. c. 1. art. 1.* (c) *Sot. in 4. d. 19. q.* (d) *Psalm. 60.*

ra que se llegase á ellos con debida disposicion. Y para mayor declaracion de esta doctrina es de advertir, que nadie es digno que se le remita la deuda por la paga agena, sino por la satisfaccion propia, la qual se hace mediante los Sacramentos, aplicandose cada uno tanto de la satisfaccion de Christo, quanto tuviere de disposicion propia, si fuere adulto, y si fuere pequeño, con el Sacramento *ex opere operato*, por su aplicacion, que en virtud de la satisfaccion de Christo habrá satisfecho.

*Exemplo.*

¶ Viene un Moro, ó un Gentil á volverse Christiano, y dice: Yo quiero ser Christiano, porque me han dicho, y enseñado que Jesu-Christo ha satisfecho por todos los hombres. Pregunta: bastariale á este tal la Pasion de Christo, no queriendose bautizar? No por cierto, porque aunque es verdad que Jesu-Christo nuestro Señor ha satisfecho por todos; empero ha dexado ordenado, y mandado, que si alguno no renaciere por el agua del Bautismo, no puede entrar en el Reyno de los Cielos; (a) y asi no bastará la Pasion de Jesu-Christo nuestro Señor para

su salvacion, no por falta de la Pasion de Christo, sino por falta del hombre, que no se quiso sujetar á lo que el Legislador le ordenó para que su satisfaccion le aprovechase; y asi dice este Doctor, que ultra de la suficientissima satisfaccion que Christo hizo por nosotros con su Pasion, habemos nosotros tambien, ayudados con su divina gracia, de hacer obras satisfactorias por las penas debidas á nuestras culpas ya perdonadas; y si nos queda algo por cumplir quando nos morimos, se ha de purgar en el Purgatorio.

Esta doctrina es de los Padres de la Iglesia, así Griegos, como Latinos. San Clemente Papa sucesor de San Pedro Apostol, San Dionisio, Origen 4. sobre San Lucas; San Athanasio; *quest. 34. ad Antiochum*; San Gregorio Nacianceno *in Oratione in Caesarem*; Efren en su Testamento; San Cyrilo, San Epiphaneo *contra Hereses*; San Eusebio, *lib. de Vita Constantin.* San Chrisostomo sobre las Epist. de San Pablo *ad Chorintios*; San Juan Damasceno; Theophilacto sobre el cap. 12. de San Lucas; Tertuliano, *lib. de Corona militis*, dicen: Que es tradicion Apostolica, que hay Purgatorio. San Cypriano, *lib. 2. epist. 9.*

San

(a) Joan. 3.

San Ambrosio *lib. 2. á Faustino, epist. 8.* S. Geronimo, *epist. ad Pammachum*; San Agustín de *Cura per Mor. de Civit.* San Gregorio en sus *Dialogos*; San Bernardo sobre los *Cantares*, y otros muchos, que por no ser largo los dexo de referir. Y San Agustín afirma, que los Apostoles Sagrados enseñaron la doctrina del Purgatorio, que la Iglesia la aprendió de los mismos Apostoles, que aprendieron de Christo Señor nuestro, las cuales rogaban en las Misas, y Oraciones que hacian por los difuntos. De lo qual se infiere infaliblemente que hay Purgatorio; pues sino le hubiera, en vano fuera rogar por los difuntos. Y el Santo Tobias el Viejo era muy devoto de las Animas del Purgatorio, tanto, que no solo él ofrecía á Dios por los Difuntos sacrificios, y oraciones, mas amonestaba á todos hiciesen lo mismo, y que les ofreciesen pan y vino.

Y en el segundo de los Machabeos dice la Divina Escritura: Santa, y saludable cosa es orar por los difuntos, lo qual se entienden por las Animas del Purgatorio, porque no se puede entender por los niños que están en el Limbo, pues no tienen culpas, ni penas que pagar, ni sa-

tisfacer, ni por los dañados, pues sus penas son eternas, y sin remedio.

Algunos dicen, que puede alguno de los dañados ser libre de las penas del Infierno pues por las oraciones de San Gregorio fue libre del Infierno Trajano, Emperador. A esto respondo, que en las Obras de San Gregorio no se halla tal, como lo afirma el Maestro Fray Dimas, (a) y otros muchos Doctores, y consta esta verdad de lo que dice el Abulense, Santo Tomas, y Soto; (b) y así el que rogar por los que están en el Infierno, peca mortalmente.

Al fin, está definido que hay Purgatorio en el Concilio Bracarense primero, (c) y en el que fue celebrado en tiempo del Papa San Simaco en el Concilio Lateranense, celebrado en tiempo de Inocencio III. Cartaginense: y ultimamente, en el Santo Concilio Tridentino, condenando á Lutero el Concilio Florentino. (d) Y dexando otras muchas razones, y argumentos concluyentes, é infalibles consecuencias, y otras autoridades, y dichos de Santos, y revelaciones ciertas, bastaba la autoridad, y consecuencia de las palabras del Maestro de vida eterna Jesu Christo nuestro Señor,

S 2

ñor,

(a) *M. Dim. const. Lutero. Ab. sup. l. 1. B. q. 57.* (b) *Sot. in 4. d. 45. q. 2.* (c) *Bracar. cap. 34. & 30.* (d) *Flo. 16. p. 17. ses. 9. t. 4. Bib.*

ñor, el qual dixo por San Mateo: (a) Que el que dixere alguna palabra contra el Espiritu Santo no le será perdonada en este mundo, ni en el otro: entiendo, no porque haya a'gun peccado en esta vida, que sea irremediable por la penitencia, sino, como declaran los Doctores, por la dificultad que hay en perdonarle, y la gran penitencia que para esto se requiere, segun la gravedad de este peccado, que claro está, y es Artículo de Fé, como los demás, que nadie debe desesperar de la misericordia de Dios, pues por muchos, y muy grandes pecados que haya cometido el hombre, alcanzará perdon de ellos por la misericordia de Dios, si hiciere de ellos verdadera, y cumplida penitencia, como perdonára á los mismos, que crucificaron al mismo Jesu-Christo N. Señor, si se convirtieran, é hicieran penitencia, como dice San Agustin (b).

## CAPITULO XX.

### *Del lugar del Purgatorio.*

**A**ntes que Christo nuestro Redentor naciese, y muriese por nosotros habia debaxo de la tierra quatro lugares, ó

receptaculos destinados, para mostrar Dios en ellos su Divina Justicia. El uno el Limbo, donde estaban los Santos Padres, y los demás Justos, que estaban esperando la venida del Mesías Christo nuestro Señor. El segundo el Limbo de los niños que morian antes que les perdonase el peccado original. El tercero el Purgatorio adonde se iban las animas á purgar lo que les quedaba de purgar en esta vida por penitencia. El quarto el Infierno de los dañados, del qual nos libre nuestro misericordiosísimo Dios. Esta doctrina es comun de toda la Theología, y de toda la Iglesia: particularmente lo trata Escoto, (c) S. Buenaventura, y el Maestro de las Sentencias, Beda, y otros.

Y es de saber, que á los Padres antiguos, recibiendo el Sacramento de la Circuncision se les perdonaba el peccado original, la qual obligacion de circuncidarse duró desde el tiempo de Abraham, á quien fue dado el precepto, hasta que Christo nuestro Señor instituyó el Sacramento del Bautismo en su lugar en la Ley de Gracia; esto es, en los hombres

por  
(a) Mat. 21. *Quicumque dixerit, &c. Non remittitur ei, nec in hoc saeculo, nec in futuro.* (b) Aug. hom. 5. sup. Joann. (c) Scot. in 4. Sen. & Sot. in 4. Mag. in 4. de Beda

porque en las mugeres, hasta el tiempo de Abraham, y despues de él, hasta el tiempo de Christo, el remedio para que se les perdonasen eran algunos sacrificios, y oblaciones, como dice el Maestro de las Sentencias, ó *in finem parentum*, que es lo mas cierto, como lo dice el mismo Doctor; y los Santos Padres, á quien se les perdonaba el pecado original por los sacrificios que ofrecian antes de la Circuncision, iban al Limbo, ó Seno de Abraham, que era el lugar, que Dios tenia señalado hasta la venida del Verbo Eterno; el qual, despues de su Santísima Pasion, descendió allá, y sacó las animas de los Santos Padres. Este lugar, desde el punto, y hora que Jesu-Christo nuestro Redentor sacó de él las animas que le estaban esperando, lo cerró Dios nuestro Señor, como cosa que yá no habia de servir mas en tiempo alguno. Asi lo dice el Doctísimo Escoto(a).

El segundo lugar es donde van los niños que mueren antes de ser bautizados, (b) y los que morian en la ley antigua antes que se les perdonase el pecado original, como dice el Maestro de las Sen-

tencias, y Beda sobre los Evangelios, el divino Agustino en el libro de *Fide ad Petrum*, y otros muchos. En este lugar no padecian, ni padecen los niños alguna pena de los sentidos, sino tan solamente la pena del daño, que es carecer de la vista de Dios para siempre.

Esta es doctrina comun de todos los Santos Doctores, del Maestro de las Sentencias, Santo Tomás, Escoto, Soto, y otros (c). Esto es hablando de *lege ordinaria*, vel *potestate*, non de *lege absoluta*, no quitando que Dios puede hacer otra cosa de ellos, quando su voluntad Divina lo ordenase. A estos niños no les aprovechan los sufragios, oraciones, Misas, ni limosnas, que por ellos se hacen en esta vida, ni se ha de rogar por ellos, porque como no fueron limpios con la Sangre de Christo en el Bautismo, que es la puerta por donde á todos nos ha de entrar el socorro asi digo, que no les aprovecha cosa ninguna que por ellos se haga.

El tercero lugar ó seno del Infierno porque está cerca de los dañados, como dáximos, es

S 3 el

(a) Scot. *ibi de nat. & grat. de pet. Quoniam limbus Patrum clausus fuit post resurrectionem*, &c. (b) Mag. 14. *ind. m. l. Ib. queritur de parvulis.*

(c) Mag. *in 4. Div. Th. Doctor. Subtil. sup. S. Paul. Sot. de natura & gratia, cap. 14.*

el del Purgatorio, de que vamos tratando, y irémos luego. (a) Y el quarto lugar es el infierno de los dañados, de cuyos tormentos h. bemos dicho: de manera, que hay quatro lugares ó receptaculos, para quatro estados de diferentes animas, quando de este mundo salen: las que parten de él sin tener que purgar, que llamamos Santos, v.án al Cielo; las que salen de él en pecado mortal sin haber hecho de él verdadera penitencia, v.án al infierno; las que parten con solo pecado original, v.án al Limbo; y las que salen de esta vida en gracia de Dios, mas con deuda no eterna sino temporal, y obligados á satisfacer algunas culpas, v.án al Purgatorio; porque el juicio de cada una de estas animas se hace en el instante que el alma sale de las carnes.

Algunos preguntan acerca de esto, que si las animas quando salen del cuerpo son llevadas, ó se v.án ellas al lugar que Dios les tiene deputado, segun sus obras? A lo qual os respondo: Que como el alma del Santo desde el instante que sale del cuerpo es bienaventurada, y goza de todo lo que pertenece á su gloria, y contento, y el lugar

donde ha de estar lo vé luego, y lo sabe, sin que alguno se lo enseñe, y como pueden moverse por sí puede volar, é ir al Cielo, mas por honrar Dios nuestro Señor mas á sus escogidos, embia Angeles que acompañen sus animas, quando salen del cuerpo, y particularmente el Angel Custodio de cada uno. Toda esta doctrina es de Soto; (b) y que los Angeles lleven las animas de los Santos á presentar á la Bienaventuranza constanos por muchos testimonios de los Santos, cuyas animas fueron llevadas por ellos al Cielo, como fue el alma de San Martin, la qual vió San Severino, Obispo de Colonia, ser llevada al Cielo muy acompañada de Angeles, y San Antonio el alma de San Pablo primer Ermitaño, de la misma manera; y otras que fueron vistas llevarse de la misma manera. Mas las animas de los niños que mueren sin Bautismo, dice Soto. (c) que los demonios las llevan, como executores de la Divina Justicia, aunque sin darles pena alguna, y las depositan en el Limbo, y allí se las dexan, y se v.án.

Las animas de los condenados es cosa muy clara que no se v.án ellas al Infierno, porque

CO-

(a) Angel. in 4. d. 46. art. 4. concl. Purgatorium in inferioribus partibus terre &c. (b) Sot. in 4. d. cap. 5. art. 3. (c) Sot. in 4. d. 45. q. 1. art. 5.

como luego que salen saben el miserable lugar adonde han de ir, si ellas pudiesen no irian allá; mas los demonios arrebatando de ellas, atormentandolas con terribles tormentos, las llevan, mal de su grado, aunque les pese, como executores de la Divina Justicia.

## CAPITULO XII.

### *Del fuego del Purgatorio.*

**C**OMUN sentencia de todos los Doctores Escolasticos, y de muchos Santos es, que el fuego del Purgatorio es fuego corporeo, y elemental, de una misma especie como el fuego que acá tenemos, como lo dice San Gregorio; y San Buenaventura dice: (a) Que este fuego y fuego del Infierno es fuego corporal, dado que algunos tengan que es fuego espiritual, que no es de mi intento averiguar; mas este fuego es incorruptible, y jamás se puede apagar, como dice Anglés, (b) y no es conveniente, que el alma sea incorporea, como lo es el demonio, los Angeles buenos, y malos, para que el fuego material la pueda atormentar; porque como dice el Maestro de las Sentencias, si el alma mientras vive en el cuerpo está cerrada dentro de él, por qué no podrá

estár cerrada despues de apartada de él en otro cuerpo del fuego? Lo mismo afirma el Doctor sutil Escoto: el cómo, Dios solo lo sabe, al qual nada resiste, y todo lo puede, y todo le es facilisimo, y esta es orden de su Divina Justicia.

Este fuego del Purgatorio, y del Infierno es mas intenso, mas activo, y mas atormentador, (c) sin comparacion, que el fuego que acá tenemos, y asi atormentará á las almas terribilissimamente. Y aunque comunmente decimos, que son atormentadas las almas del Purgatorio con fuegos, porque es el principal instrumento con que son atormentadas; mas muchas veces son atormentadas con otros elementos, ó con otros instrumentos, ú de otras maneras, segun la ordenacion, y disposicion de la Divina Justicia; de lo qual, y de espantosos, y terribilissimos tormentos que padecen es testigo muy fidedigno la gloriosa Santa Brigida, como lo refiere D'onysio Cartusiano; (d) la qual dice que vió en cierta revelacion imaginaria grande multitud de animas, por ordenacion Divina, en figura corporal, que llegaban los atormentadores y les ponian una corona

S 4 de

(a) Bon. 4. d. 43. q. 23. (b) Angl. in 4. d. 49. de Beat. concl. 1. (c) Sor. in 4. d. 44. q. 2. (d) Dion. in libr. de quatuor Noviss. 67.

de fuego , y se la apretaban hasta hacerles saltar los sesos por las narices, orejas, y los ojos de la cara: otros les tiraban la lengua con unas tenazas de fuego: otros les rompian, y mahullaban á palos todo el cuerpo: otros les echaban grandes sartenes de pez, y azufre derretido por encima, y otros les echaban dentro de unas tinas como ollas, y allá con unos grandes hierros, y garfios, revolviendolos de una parte á otra, y de arriba abaxo: á otros les atravesaban de una oreja á otra un grande clavo; y vió, que en un grande campo estaban unos tendidos en el suelo, y que los clavaban con clavos de fuego por las espaldas, á otros por los pechos, y á otros por los vientres, y todos daban tantas, tan grandes voces, y tan espantosos alhalaridos, que-xandose, como de gente tan atormentada se puede creer darían acá.

Y el glorioso San Vicente, estando diciendo Misa, tuvo otra vision imaginaria, semejantes á esta, al qual se le apareció su hermana en medio de un grande fuego, que estaba comiendo un niño negro, y luego lo aprovechaba, y luego lo tornaba á comer, y tenia á un hombre muerto á los pies. Y

otros muchos Santos, y Santas han tenido semejantes revelaciones del Purgatorio, y de lo que padecen las animas que estan en él; no porque allí, puedan padecer las animas, que no tienen carne, ni huesos que les quemén, ni despedacen, y estas visiones no son reales, sino imaginarias, con las quales dá Dios nuestro Señor á entender la terribilidad de las penas que allí padecen las animas, para que nos procuremos librar de ellas con penitencia, y para que hagamos suffragios por las Benditas Animas, para socorrerlas en aquella necesidad.

Y advertid de camino, que ni los Angeles, ni los demonios son los que atormentan á las Benditas Animas del Purgatorio (como dice Santo Tomás), sino la Divina Justicia es la executoria de la pena debida á la culpa, porque los demonios quedaron vencidos de ellas con sus virtudes, y no es cosa conveniente que el vencido tenga jurisdiccion, ni poder para atormentar á su vencedor.

Lo otro, porque si ellos las atormentáran, les dieran tan terribles tormentos, que en muy breve voláran al Cielo, y acabáran de purgar sus culpas lo qual no pretende, ni quiere el demonio. Ni los Angeles tam-

poco les atormentan , porque antes las consuelan , animan , y revelan el bien que por ellas se hace en este mundo , y saben que son amigos de Dios , y desean su descanso. Esto mismo afirma el glorioso Doctor San Buenaventura.

## CAPITULO XXII.

*De la acerbidad , y terribilidad de las penas del Purgatorio.*

**D**OS penas padecen las Benditas Animas del Purgatorio , generalmente hablando: la una pena de daño temporal , que diximos , y la otra pena de sentido. La pena de daño temporal , que es carecer de la vista de Dios por aquel tiempo que estan en el Purgatorio , es la mayor (dice Santo Tomás),(a) y la que mas atormenta á las Animas del Purgatorio: porque asi como la posesion del Sumo bien engendra una incomparable alegria , asi el no poder alcanzarle , engendra incomparable tormento ; y como el alma que ya está desnuda del cuerpo , y libre de la carcel de la carne tiene el entendimiento mas claro , mas vivo , y mas levantado para conocer quán bueno es go-

zar de Dios , y como por la caridad infusa que tiene , está encendida en el deseo de vér á Dios , de aqui nace que la mayor pena que allí padece , es detenerse el cumplimiento de este deseo: aunque San Buenaventura vá por otro camino , y prueba que es verdad , que en los dañados la mayor pena es la pena del daño , mas no en las Animas del Purgatorio , por el conocimiento que tienen , que se les vá acabando el tiempo de salir de allí , á ver , y gozar de Dios por los sufragios que hace por ellas la Iglesia , y por la satisfaccion que ván haciendo con las penas que padecen , y por el grande consuelo con que los Angeles las consuelan , avisandoles como se les vá disminuyendo , y cumpliendo su satisfaccion.

San Agustin , (b) tratandose de la pena de sentido que allí padecen , dice son tan grandes , y atormentan tanto al alma , que exceden á todas las penas , aflicciones , y todos los tormentos juntos que hay en este mundo , ni puede haber. Pues ahora considerad todos los tormentos , y trabajos de todos los Martyres , la penitencia de todos los Confesores , las aflicciones de todos los

los

(a) D. Th. in 4. dis. 20. (b) S. Aug. sup. Prae. 37.

los atribulados que hay, ni ha habido en el mundo, todos los dolores, enfermedades, angustias, pobreza, hambres, y fatigas que habeis oido decir que han padecido en esta vida algunos hombres, ó mugeres, y juntadlas todas en un solo hombre, y muchas mas imaginando otras muchas mas sin comparacion, que todas estas penas son menos, y menores que las que padecen las Animas en el Purgatorio, segun la sentencia de este glorioso santo Doctor.

Y el glorioso San Gregorio dice: (a) Qué solo el fuego del Purgatorio es mas lo que atormenta, que todo lo dicho. Y el Venerable Beda, comparando el dolor, y sentimiento del fuego del Purgatorio, dice las mismas palabras. Y el bienaventurado San Anselmo dice: Que exceden á todas las penas que han padecido todos los Martyres.

Dionisio Cartusiano, (b) y Pedro, Abad Cluniacense, cuenta, que en Inglaterra, en su tiempo, el Jueves Santo un Religioso fue arrebatado en su espiritu, y estuvo sin volver en sí hasta el Sabado Santo. Y preguntandole dónde habia estado, y que

habia visto? Respondió: Llevo-me el glorioso San Nicolás, que me guiaba, á una region muy ancha, y muy grande; pero de horribilissimo aspecto, en la qual ví multitud innumerable de gente, que eran atormentados con cruellimos, y terribilissimos tormentos de fuego: todos gemian, todos lloraban, daban voces por la gran terribilidad, y espanto de los cruellimos tormentos que padecian. Pensé entre mí (dice), que aquello sería el Infierno, y me dixerón que no era sino el Purgatorio. Pasamos mas adelante, y llegamos á un profundissimo valle, en el qual habia un rio muy profundo, cubierto de una grande niebla, y de muy abominable olor, y ví que aquel valle estaba tan encendido en fuego, que llegaban las llamas hasta el Cielo. Junto á este valle habia un monte cargado de nieve, escarcha, y heladas, y me maravillé de ver allí dos contrarios tan juntos el uno con el otro, y que cada qual estuviese en su punto. Ví que unas almas subian del rio, entraban en las llamas, y salian de ellas, y entraban en la nieve; y conociendo que estas penas eran mucho mayores que las primeras, tuve para mí creído,

(a) Gregor. *sup. Ps. 3. Pœn.* (b) Dionys. *de quatuor Neviss. art. 47. dist. 79.*

do, que aquel era el Infierno, y me dixerón que no era sino el Purgatorio. Pasamos adelante, y vimos un lugar tan terrible, y espantoso de penas, que es imposible que lengua humana lo pueda explicar. Ví un campo muy grande, donde se oían grandísimas, y temerosas voces de gente atormentada. Había un río de fuego lleno de licores, y de azufre, de pez, de resina, y otras mezclas, y en estos tormentos ví muchos atormentados, y por ser tales pensé que aquel sin duda era el Infierno: hervía tanto, y quemaba tanto, que el mayor incendio del mundo sería tibio en su comparación, y me dixerón: Todos estos han de salir de aquí, y se les han de acabar estos tormentos, porque no es este el Infierno.

Supuesto que he dicho cómo se entienden esas revelaciones, digo ahora: Qué dirán á esto los tibios, flojos, y perezosos en hacer aquí aspera penitencia, y los que guardan, y reservan para el Purgatorio el cumplimiento, y satisfacción de sus pecados, contentándose tan solamente del perdón de la culpa, siendo tales, y tantas las penas del Purgatorio? Y porque mejor esto veais, oíd lo que se sigue.

S. Cyrilo Hierosolimitano (a) escribe á San Agustín una Carta, diciendo: Que después de la muerte del glorioso San Geronymo se levantó una heregia en Palestina, que decía que las Animas de los difuntos no eran punidas, ni premiadas hasta después del juicio, y que no había Purgatorio. Creciendo esta heregia, habiendo mandado San Cirilo al Pueblo que ayunasen tres días, y rogasen á nuestro Señor confundiese esta heregia tan grande, y estando el bienaventurado San Eusebio en la Iglesia, se le apareció el bienaventurado San Geronymo su Maestro, le dixo: Mañana harás llevar junto al Pesebre de Christo nuestro Señor, donde está sepultado mi cuerpo, á tres cuerpos de unos hombres que han muerto esta noche; y poniendo mi cilicio sobre ellos, serán resucitados, y ellos destruirán esta heregia. Fue así, que en poniendoles el cilicio del bendito San Geronymo, resucitaron. Fuese á uno de ellos San Cyrilo, y preguntándole, que por qué lloraba? El respondió: Si todas las penas, y aflicciones que se pueden imaginar en este mundo se comparasen con la menor de la otra vida, en su comparación parecerán consue-

los

(a) Cyril. *epist. ad August. reg. cap. 6.*

los, y regalos, porque si cualquiera de los que viven conocieran, y supieran por experiencia las penas transitorias que hay en esta vida, quisiera mas con ellas ser atormentado sin remedio hasta la fin del mundo, y con todas las que todos los hombres desde Adan acá han padecido, que estar un solo dia en el Purgatorio padeciendo la menor de las penas que alli hay: asi no te maravilles de que llore, porque conozco haber pecado, y que es justo nuestro Dios; antes maravillate de que saben los hombres que mueren, y no escarmentando en cabeza aiena, viven aquí con tanta seguridad, sin trabajar mucho con aspera penitencia, de escapar de tan grandisimas penas.

Preguntóle despues San Cirilo: Qué fue lo que sintió tu anima quando salió de tu cuerpo? Y respondió: Vino alli tanta multitud de espíritus malignos que no se podían contar, ni pensar cosa mas horrible que su vista. Traíanme á la memoria todos mis pecados, que yo habia cometido contra Dios, persuadiendome á que desesperase de su misericordia; y si Dios no me ayudára, no me supiera valer con ellos; mas vino alli el glorioso San Geronymo, y los hizo huir,

El dia siguiente hizo la misma pregunta San Cirilo al otro, y respondió: que en saliendo su alma del cuerpo, fue presentada ante el justisimo Juez, y que quien la llevase, ni cómo, no sabia decirlo. Quedamos (dixo) yo, y mis compañeros muy llenos de temor, y espanto, aguardando la sentencia del Juez, (ay! porque no saben los hombres estas cosas) y ninguno de los pecados, que en nuestras vidas hicimos, se le pudo esconder al Juez. Estaba alli una gran caterva de demonios testificando los males que hicimos, declarando el lugar, el modo, y el tiempo; pero hallóse presente el glorioso San Gerónimo, que rogó por nosotros, por cuyos ruegos se nos concedieron veinte dias, para que volviésemos á vivir otra vez con el bienaventurado San Eusebio á hacer penitencia de nuestros pecados, y para desmentir, y deshacer esta heregia.

Una resma de papel es poco para decir tan solamente las revelaciones que Dios nuestro Señor ha hecho, y los Santos han tenido, y escrito, en las quales ha mostrado la Divina Magestad á los hombres las acerbisimas penas, y los indecibles tormentos, aflicciones, y angustias que padecen las Animas del

del Purgatorio, autenticadas de gravísimos, y santos Doctores, las quales no refiero aqui por la brevedad que pretendo en todo; mas de lo dicho, y de lo que adelante diré, se podrá conocer algo; de lo qual se infiere la grandísima caridad, y obra tan meritoria como es ser devotos de las Animas del Purgatorio, y ofrecer por ellas muchos sacrificios, oraciones, penitencias y otras buenas obras, para que sean aliviadas, y consoladas en tantos tormentos, y libres de ellos vayan á gozar de los eternos descansos, donde como muy nobles, y agradecidas, estarán rogando á Dios por aquellos que tanto bien les hicieron, como se colige de las revelaciones de Santa Brigida, y de las que tuvo la gloriosa Santa Juana, despues de S. Gregorio, de San Vicente Ferrer, y de otros muchos Santos, y Santas; y aun se colige quán agradable es á Dios esta obra, y tambien la obligacion que tenemos todos de ayudarlas en tan extrema necesidad, como se verá en el discurso siguiente.

Antes de lo qual, y para que mejor se vea esto, es muy de notar lo que dixo San Remigio, como refiere Surio, (a) que al-

gunas Animas están en el Purgatorio que quando fueron allá tenían tanto que purgar, que Dios las habia sentenciado á las penas del Purgatorio hasta el dia del juicio. Y la hermana de San Vicente Ferrer dixo á su hermano, que estaba sentenciada hasta el dia del juicio á padecer en el Purgatorio, sino la ayudaban; y habiendo el Santo ofrecido á Dios muchas Misas por ella, se le apareció despues, y le dixo, que por sus sacrificios era ya libre, y volaba al Cielo. Y San Agustin dice: Que pues no sabemos si salió, ó no con aquellas obras, que siempre debemos hacer bien por ella.

### CAPITULO XXIII.

*De la obligacion que tenemos de socorrer á las Animas, del Purgatorio.*

**E**L Apostol San Pablo (b) dice, que todos somos miembros de un cuerpo mistico, que es la Iglesia santa, cuya Cabeza es nuestro Señor Jesu-Christo. Somos miembros de este cuerpo, no solo los vivos, sino los que están en el Purgatorio; porque los del Purgatorio, como nosotros, aún están en via, y no en termino; pues siendo miembros de un cuerpo,

obli-

(a) Sur. *in vita S. Remigii Discipulus*, exemp. 85. *Magist. Dial. in vita S. Vincent.* (b) *Ad Eph. 5.*

obligacion natural tenemos de favorecer á las Animas del Purgatorio, como lo tiene un miembro de favorecer á otro miembro. Asi lo dice San Buenaventura por estas palabras: Digna cosa es, y muy conveniente, que aquellos que pasaron de esta vida en caridad, que sean favorecidos de los otros miembros de la Iglesia.

San Agustín (a) dice, que una de las obras mas pias, que se pueden hacer en esta vida, es rogar á Dios por los difuntos, y particularmente ofrecer por ellos el santo Sacrificio del Altar en aquellas palabras, que comienzan: *Unum ex sanctioribus*. San Chrysostomo dice, que los sagrados Apostoles, Maestros de la Fé, ordenaron que en la Misa se hiciese Comemoracion de los Difuntos, para que por virtud de aquel sacrificio fuesen libres de las penas del Purgatorio; y dice que fue ordenacion divina, y del Espiritu Santo. Y Tertuliano, vecino de aquellos tiempos de los Apostoles (como refiere San Geronymo) dice, que los Apostoles rogaban por las Animas de los que estaban en el Purgatorio, como por miembros de un mismo cuerpo. Lo mismo dice San Clemente, y que aprendió esto de su Maestro el Apos-

tol San Pedro, su antecesor.

San Agustín, San Epiphanio, y San Gregorio Nacianceno, en una oracion funebre, la oracion 2. *contra Julianum Apostatam*; San Dionysio, discipulo de San Pablo: *de Ecclesiast. Hierarch. cap. 7*. San Bernardo *serm. 66*. sobre los Cantares; todos estos Santos, y otros muchos dicen, que tenemos obligacion de rogar á Dios por los difuntos. El Concilio Cartaginense quarto, en el *cap. 95*. el Concilio Agatense quarto, el Concilio Toletano tercero, *cap. 22*. y el Florentino dicen lo mismo. El santo Concilio Tridentino como tal lo encarga, diciendo, que esta es tradicion de los Apostoles.

#### CAPITULO XXIV.

*De la obligacion que tienen los Albaceas de cumplir las obras pias de los Difuntos*

QUE los padres, é hijos, y los hermanos, y deudos, y los que han recibido buenas obras de los difuntos, tengan obligacion precisa, natural, y divina, cada uno segun su posibilidad, y buena correspondencia, y cuánta sea la ingratitude, crueldad, y tiranía del que en esto es descuidado, y quán justamente merece que permita Dios nuestro Señor que con ellos

lo

(a) S. Aug. l. 5. *hom.*

lo sean sus herederos , no hay para qué detenernos en probarlo pues ello se está visto, y la Divina Ley nos lo enseña y así por abreviar solo diré la obligacion que tienen los Albaceas de cumplir con la mayor brevedad que sea posible las obras pias de los difuntos, y de hacer decir luego las Misas que mandaron para descargo de sus conciencias, y satisfacion de sus penas; y así abreviando, digo de esta manera: Es tanta, y tan grande la obligacion que los tales tienen de cumplir las dichas obras luego, ó lo mas presto que les sea posible, que el Concilio Cartaginense 4. en un Decreto dice así: Aquellos que niegan á las Iglesias las obligaciones de los difuntos, ó en hacerlas son negligentes, sean excomulgados como matadores de hombres, que padecen gran necesidad.

El Concilio Vasence dice: Todos los que tienen las obligaciones de los difuntos, y tardan en entregarlas á las Iglesias para que se digan las Misas, deben ser expelidos de las Iglesias, y de la comunión de los Fieles, como hombres infieles.

Y el Santo Concilio Tridentino, (\*) viendo la crueldad, y delito de los tales, y de lo que pasa el día de hoy acerca de esto

encarga á los Señores Obispos y los exhorta á que con grandísimo cuidado, y diligencia inquieran de este artículo, y hagan cumplir con brevedad las ultimas voluntades, y obras pias de los difuntos.

O hermanos christianos, los que habeis oido cuántos, y cuán graves son los tormentos que padecen las animas de vuestros difuntos! ruegoos de parte mia, y suya, por las entrañas de la misericordia de Dios, que no sea tan cruel el hijo para con su padre, la muger para con su marido, y el marido para con su muger, el pariente, para con su pariente, y el heredero para con su bienhechor, el amigo para con su amigo, que le dexé estár padeciendo algun tiempo, si le fuere posible; pues es cierto que lo están hasta tanto que son ayudadas, y libres por medio de las buenas obras, ó sacrificios, que dexaron ordenados en sus testamentos. Oid aquellas lastimosas palabras, gemidos, y quejas que os están dando en medio de sus llamas, y tormentos segun que nos lo declaró el Espíritu Santo por Job, diciendo: Tened misericordia de mí, tened misericordia de mí, á lo menos los que os llamais, y teneis por amigos, y ofreced á Dios sacrificios

por

(\*) Concil. Trident. ses. 1. Decreto del Purgatorio.

pormí, y ayudadme para ser libre de estos tormentos que padezco.

O Señores Obispos ! suplico á Vs. Señorías pongan en esto grandísimo cuidado, y diligencia, como el Santo Concilio lo encarga; y que constriñan á los Albaceas á que luego cumplan los dichos testamentos, y no permitan que haya tan grandísima omision, y descuido, ó por mejor decir, malicia, como vemos el dia de hoy, que en apoderandose de la hacienda de los difuntos, el marido, ó la muger, los herederos, ó los Albaceas, así se agarran de la hacienda del difunto, que se les pasan muchos dias, años, y aun toda la vida, primero que lo cumplen, dilatandolo de dia en dia, haciendo con su codicia padecer á la triste, y affligida ánima tan terribles tormentos, como habemos dicho, y mucho mayores.

A todos los Fieles ruego, y encargo por el bien de sus almas, hagan las dichas diligencias, y satisfacciones en vida, y procuren, quanto les sea posible, cumplir en vida su testamento, y hacer decir las Misas, y otras buenas obras antes de su muerte, pues no hay de quien fiar en esta vida, que mejor lo haga, que mas le duela, que cada uno á sí mismo pues como dicen, cuidado ageno de pelo cuelga. Y si

hubiere de dexar Albaceas, que cumplan sus testamentos, les aconsejo, que no dexen muchos, sino solo uno que sea varon santo, celoso, y fiel; porque quando esto queda á orden de muchos, se hace mucho peor, y se dilata mas, y todo se les va en decir: Nos hemos de juntar, y hemos de tratarlo, y veamos, y digase eso á los demás, y así quedan toda la vida sin cumplir los testamentos. Y para que se vea como paga Dios, ó castiga á los que son negligentes en cumplir los testamentos, y obras pias, pondré aqui un exemplo breve entre muchísimos que pudiera traer.

Laurencio Surfio en la vida de Santo Tomás cuenta que estando en Nápoles vió un grande amigo suyo, y grande Letrado, llamado Fr. Romano, que habiendo estado juntos en Paris, y dandole la bien venida, le preguntó, cuándo habia llegado? Y el Religioso le dixo: Sabe, que yo salí de esta vida, y he estado en el Purgatorio quince dias padeciendo terribles tormentos, Preguntóle Santo Tomás la causa, y dixole el difunto: el Obispo de Paris me encargó un testamento de un difunto, para que le hiciese cumplir, y yo tardé quince dias en hacerlo, y Dios nuestro Señor me dió en el Purgatorio

gatorío o otros tantos de terribles tormentos.

## CAPITULO XXV.

*De quan grande caridad sea, y quan apta obra  Dios, y de quanto provecho para s mismo hacer bien por las animas del Purgatorio.*

**E**S tan excelente la virtud de la caridad, que es la mayor de las virtudes; y aun el Apostol San Pablo dixo, que era mayor que la F, y mayor que la Esperanza: habl all de la Caridad con Dios, y con el proximo, por el amor de Dios. Si viesemos un hombre que tuviese cien mil ducados de renta, y todos los gastase un ao en sacar de cautiverio  todos los Cautivos que estn en Berbera, y otro ao en curar quantos pobres hubiese en la Christianidad, y otro en casar quantas huerfanas hubiese, y otro en remediar todas las necesidades de los pobres, y los curase, por su propia mano, guisandoles la comida, sirviendoles  la mesa, lavandoles los pies, curandoles las llagas, y consolndoles con palabras dulces, y amorosas, y llorase con ellos sus dolores, y aflicciones, y les diese muy grandes limosnas, qu diriamos de esta tan encendida caridad? Qu palabras podia

haber con que darla  entender? A quien no pondria espanto, y admiracion? Qu premio tendria est delante de los ojos de Dios, y quantas mercedes recibiria del Seor en este mundo, y en el otro? Pues mucho mayor caridad sin comparacion, y obra mas acepta  Dios, y digna de mayor premio, y mas satisfactoria por sus culpas es sacar una anima del Purgatorio,  hacer bien por ella,  por muchas, y aliviarras con los Sacrificios de la Misa, y librarlas de las penas terribilsimas, y fuegos incomparables que padecen en el Purgatorio, quanto es mejor el alma que el cuerpo, pues todas esas obras remedian las necesidades corporales, y stas las espirituales, y quanto exceden aquellos tormentos  los de esta vida, que en su comparacion son como sombra, y de aquel fuego  este hay tanta diferencia como de lo muerto  lo vivo, y de lo vivo  lo pintado.

Y si cada uno ha de recibir el premio de Dios segun sus obras, y esta es la mayor de las obras de caridad, por ser esta la mayor, y mas extrema necesidad, bien se colige quan meritoria es delante de Dios, y quan bien, y colmadamente lo pagar. Todo lo qu se ver claramente en el exemplo que se sigue.

T

*Exem-*

## Exemplo.

¶ Dionysio Cartusiano en el Libro de *Quatuor Novissimis*, Autor muy grave, refiere, que habia una Doncella llamada Gertrudis, á quien nuestro Señor hizo singularísimas mercedes; y que era tan grande la devocion, y caridad que tenia con las Animas del Purgatorio, que todas las obras de penitencia, y satisfactorias que hacia, las ofrecia á Dios por las Animas del Purgatorio, y por esto muchas almas fueron libres de las penas, y llevadas al Cielo, y pedia á Dios que la señalase un alma de las que mayores penas, y tormentos padecian, y que ella satisfaria por ella, hasta que saliese libre; y Dios nuestro Señor se la señalaba, y ella se afligia con oraciones, ayunos, cilicios, penitencias, y disciplinas, hasta que aquella alma era libre de las penas del Purgatorio; y luego tornaba á pedir á Dios que la señalase otra, y hacia lo mismo, y de esta manera libró muchísimas almas toda su vida de las penas del Purgatorio. Llegando á la vejez, estando cercana á la muerte, fue atormentada de los demonios con una fortísima tentacion, que la hacian decir: O desdichada de mí! Yo me muero, y no tengo hecha alguna satisfaccion por mis pecados, pues toda la

he dado por las animas del Purgatorio. O quán atrocísimos, y terribles tormentos me están esperando quando allá vaya! Con esta congoja pusose en oracion con lagrimas, y aparecióle Jesu-Christo nuestro Señor, y dixo-la: Qué tienes Gertrudis, que asi te afliges? Ella respondió: O Señor! Porque se me acerca la muerte, y no tengo obra satisfactoria, que todas las he dado, y temo aquel terribilísimo fuego del Purgatorio, y sus tormentos. Y el Señor la dixo: Hija Gertrudis, porque sepas quán acepta fue á mí tu caridad, sabe, que todos los bienes que hiciste á las Animas del Purgatorio que no los has perdido, porque yo, en pago de eso, te perdono las penas que pudieras merecer; y yo te aumentaré los grados de gloria en la Bienaventuranza; y yo que prometí dar ciento por uno, alargaré mi mano en darte á tí mas, porque he aceptado tu grande caridad; y haré que todas las Animas que por tus oraciones fueron libres del Purgatorio, te salgan á recibir quando mueras, y que vayas acompañada con ellas, y con los Angeles, pues fuiste tan caritativa.

Y porque no hay cosa que mas aliente los corazones de los flacos, y alegre y consuele los devotos, y confirme en la Fé los

nuevamente convertidos, y despierte á los olvidados, ni que mas mueva al bien que los exemplos verdaderos de los Santos; y por ser el que se sigue autentico, y el mas admirable de quantos he visto, y de mayor gusto, no quiero dexar de decirle aqui, para edificacion de las almas, y para que alaben á Dios nuestro Señor en sus obras, y por ser tan á mi propósito.

*Otro exemplo rarissimo.*

¶ Cuenta Jacobo, Obispo de Ancona, y Cardenal de la Santa Iglesia Católica, y el gravissimo Autor Laurencio Surio, cuyas historias son muy recibidas por la Iglesia; y Dionysio Cartusiano, Autor no menos grave, y otros muchos y grandes Doctores, que hubo una Doncella en Alemania, natural de la Ciudad de Santo Trudón, llamada Christina, la qual murió, y fue llevada á enterrar de edad de nueve á once años; y estando su cuerpo en medio de la Iglesia, todos sus deudos, y dos hermanas que tenía, llorando su muerte, y los Sacerdotes cantando la Misa de cuerpo presente, se levantó Christina del Sepulcro, y como si tuviera alas voló, y se puso sobre la viga mas alta de la Iglesia, asi amortajada como estaba. Toda la gente de la Iglesia huyó, asombrada con tal es-

pectáculo, y solo quedaron en ella los Sacerdotes que estaban diciendo, y ofreciendo la Misa, y una hermana suya, la mayor. Acabada la Misa, llamabala su hermana, y la decia: Hermana mia Christina, baxa, y dinos qué es esto que ha acontecido? Los Sacerdotes con conjuros la mandaban lo mismo, y ella baxó, y dixo: Habeis de saber, que en el punto que espiré los Angeles buenos llevaron mi anima á un lugar obscuro, espantoso, y lleno de almas, y las ví padecer gravissimos tormentos, y tan afligidas, que es imposible poderlo contar lengua humana: yo tuve para mi que era el Infierno, y los Angeles me dixeron que no era sino el Purgatorio; y ví allí muchos, que yo conocí siendo viva, y me dolia mucho de no poderlos ayudar. De aquí me llevaron á la presencia de Dios, el que me recibió con rostro alegre, y me dixo: Hija Christina, quieres quedarte, ó quieres volver al cuerpo, y hacer penitencia, y con ella tendrás mas méritos, y mas gloria, y satisfarás por aquellas animas que has visto tan afligidas, y atormentadas en el Purgatorio? Yo, que ví lo mucho que padecian rogué á Dios que me volviese al cuerpo, para poder satisfacer por ellas con durissimas

penitencias; y el Señor me lo concedió, y volví, y me ha dado Dios tal ligereza, que pueda volar como ave; y que aunque sienta los tormentos, y penitencias, por grandes que sean, no sea mi cuerpo desecho por alguna de ellas, para que pueda padecer mucho. Vivió haciendo esta penitencia quarenta años. Entrabase en los hornos ardiendo, allí estaba dando terribles, y temerosos gritos, y voces, y quando estaba como hierro encendido en la fragua, salía del horno, y quedaba su cuerpo tan sano como sino hubiera entrado. Casi siempre vivía en los arboles, como ave de vuelo. Otras veces se echaba por la canal de los molinos, y se le rompía el cuerpo, y se le deshacían los huesos, y llegando abaxo quedaba sana, y no por eso dexaba de sentir grandisimos dolores. Otras veces se metía por los caudalosos rios muy helados, y estaba dentro muchos dias, dando grandes voces del dolor, y tormentos del frio, y heladas en que estaba. Otras veces sus hermanas, instigadas por los del pueblo, que decían que tenía algun espíritu malo, y que él era el que traía, y llevaba el cuerpo por encima de las torres, y arboles, siendo el Espíritu Divino, que así le ayudaba, porque Dios le dió

aquella agilidad, sutilidad, y ligereza, que dará á todos los cuerpos de los justos despues de la resurreccion, y con esta virtud se podia sustentar sobre el mas alto y mas delgado ramillo de los arboles; mas las hermanas, que pensaban que estaba endemoniada, tenianse por esto por afrentadas, y así pagaron á quien la fuese á prender; y como ella estuviere en un arbol muy alto en oracion por las Animas del Purgatorio, llegó uno de los que la iban á buscar, y asestóle una saeta, y rompió una pierna, y cayendo la santa de aquel flechazo, fue presa, y traída á su casa. Llamaron Cirujano, pusieronla emplastos, y á la noche ella se los quitó, por sufrir aquel dolor por satisfacer por las Animas del Purgatorio, á quien daba toda la satisfaccion que por sus dolores, y penitencias merecia. Y una noche le dió Dios virtud, para que rompiese el muro del aposento donde estaba encerrada, y se salió; y buscando nuevos dolores, se entró por unos campos llenos de espinas, y abrojos, y saliendo tras ella unos perros de pastores, la corrieron por aquel espinar, y ella quedó lastimada, y desangrada, que no quedó cosa en su cuerpo, ni lugar, que no estuviere herido, y llagado, y saliendo

do de allí , se halló sana. Entraba como bolando en la Iglesia, y recibia el Santísimo Sacramento por las animas del Purgatorio, y luego se subía en la torre mas alta para conversar con nuestro Señor , apartada de la conversacion del mundo , ó se iba á los montes , y se subia sobre los mas altos arboles. Y como una vez le faltase el alimento , aunque con poco , y raras veces se sustentaba , pero quiso Dios que comiese de quando en quando, levantando sus ojos al Cielo, oró á Dios que la socorriese, y luego se la hincharon sus virginales pechos , y manaron leche, y se sustentó de ella nueve semanas. Entró un dia en una Iglesia de San Leon , y pidió el Santísimo Sacramento ; y como tardaron en darselo , fue luego á otra Iglesia, y lo recibió, y luego se volvió á los desiertos.

Rogaba á Dios que recibiese todas aquellas penas y tormentos en satisfacion de las que padecian las Animas del Purgatorio, y que se las aumentase á ella. O extremada , y admirable caridad ! Oyóla Dios , porque la prendieron sus hermanas, y deudas, y ataron con fuertes cadenas, como si fuera un perro, y la pusieron á un rincon desechado de su casa, y allí la afligian de hambre, y permitió Dios que

la padeciese muy grande. Dabanla por comida un mendrugo de pan duro, y muy poca agua, y por cama una dura, y pequeña tabla, y llegó á padecer tanto, que llegó á que se le quedaron pegadas las asentaderas á la misma tabla, y se le pudrieron, y los hombros, sin que nadie se doliera de ella; mas Santa Christina nunca por todo esto se entristeció , sino rogaba á Dios que la dexase padecer mas , por que su Magestad quitase otra tanta pena de las Animas del Purgatorio; y estando en esta afliccion, y tan lastimada, que ya no podia comer aquel duro mendrugo que la echaban , y quando pensaron sus hermanas , que ya se la acababa la vida , la socorrió Dios , porque comenzó á manar de sus pechos oleo , lo qual le servia de medicina para sus llagas, y de comida para su sustento.

O benditísima santa ! O admirable caridad ! Habis oido otra semejante como la que de esta Santa escriben tan claros, é insignes Varones, dignos de tanta fé , como fueron Dionysio Cartusiano Laurencio, Surio, y el Padre Fr. Tomás Cantipratense , de la Orden de N. P. Santo Domingo , que conoció á esta santa doncella; y Jacob Vitracense, Obispo de Ancona , y

Cardenal de la Santa Iglesia, y otros muchos, á la qual, por su admirable vida, y la admirable caridad, la dieron titulo de la admirable Christiana, con mucha razon por cierto; el qual exemplo bastaba para mi intento, que es decir algo de las innumerables penas, y terribilissimos tormentos que padecen las Animas del Purgatorio, y la grande caridad que es hacer bien por ellas, y quan acepta es  Dios esta obra, y quan grande interese es para el mismo que bien las hace; por lo qual, y por no alargarme, no traygo otros muchos exemplos.

### CAPITULO XXVI.

*De como el Santo Sacrificio de la Misa es el mas acepto sufragio, y el primero, y mayor socorro de las Animas del Purgatorio.*

**E**L Bienaventurado Padre San Gregorio dice, que de quatro maneras pueden ser socorridas las Animas del Purgatorio,  con el Santo Sacrificio de la Misa,  por las oraciones de los justos,  por las limosnas de los amigos, y devotos de ellas, y por los ayunos de los parientes aunque todos los tres postreros son muy aceptos  Dios, y de grandisimo alivio  las Animas del Purgatorio, como fueron las obras de la admirable Christina, y de la gloriosa Santa Juana de

la Cruz, cuya santidad ha sido tan examinada, y calificada en Espana, y de otros Santos, y Santas; mas el Sacrificio de la Misa tiene el primer lugar, y es el mas acepto  Dios, y el mas eficaz remedio que en esta vida pueden hacer los hombres; y es la razon entre otras, porque este Divino Sacrificio, y admirable Sacramento, quiero decir, que por malo que sea el Sacerdote que le ofrece, es acepto  Dios nuestro Seor, y obra en las almas el efecto, por el qual se ofrece; mas los otros no, sino est en gracia el que los hace, porque tienen su virtud *ex opere operantis*; esto es, seguir el estado del que hace las buenas obras, y el efecto con que las hace, y porque en el Santo Sacrificio de la Misa se ofrece el Cuerpo, y sangre de Jesu-Christo nuestro Seor  su Eterno Padre.

#### *Exemplo.*

¶ Laurencio Surio, en la vida de San Usubaldo Obispo, cuenta, que estaba un Sacristan Monge, colgando unos paos en la Iglesia para una fiesta, y cay de la escalera, de que qued muerto. El Santo Obispo se puso en oracion, rogando  Dios por aquel Religioso, y mand que todos dixesen Misa por su anima y ayunasen por l. Hicieronlo asi; y estando el Obispo

en oración, le apareció el difunto, y el Obispo le preguntó: Dime, hermano, cómo te vá? Y él dixo: Padre, hasta ayer me fue mal, porque he padecido grandes tormentos en un fuego que me abrasaba; pero ayer en- vió Dios un Angel al Purgatorio, y me sacó de allí, y voy á gozar de Dios al Cielo; y por la caridad que has tenido conmigo en hacer con tanta diligencia los sufragios, y Misas, fuy libre de aquellas penas, y me manda venir á tí á hacerte gracias por este beneficio.

San Gregorio en sus Diálogos (a) y San Antonio en sus partes historiales, (b) y otros muchos cuentan de muchas ánimas de difuntos, que han aparecido, las quales, entre otros socorros que piden, el primero es el Santo Sacrificio de la Misa, como fue tambien la hermana de San Vicente Ferrer (como queda dicho,) la qual se le apareció despues dandole gracias de las Misas que le dixo, y haciendole cierto, como estando sentenciada á estar en el Purgatorio hasta el día del Juicio, fue libre por virtud, y satisfaccion de ellas, de aquellas penas: y lo mismo le sucedió al glorioso Santo Tomás, en el aparecimiento que le hizo otra hermana suya, de que pudiera

traer innumerables, exemplos, y doctrina de los Santos, que no refiero, por no alargarme, y porque de esto hay mucho escrito, y porque lo dicho basta á mi intento, que es el que se sigue.

*Del intento de este discurso.*

¶ De lo dicho se infiere, y se vé claramente, y querria que todos los fieles, que este Libro leyeren, vean, y sepan quán grande ignorancia es reservar la penitencia, y satisfaccion de las penas para los tormentos del Purgatorio, y quánto mejor es satisfacer aquí; pues como dicen los Santos, y se infiere de lo dicho, que es mas facil de sufrir en esta vida cien años de aspera penitencia, que en el Purgatorio una sola hora: quán gravisimas son las penas que allí padecen, y quán grande caridad es el socorrerlas con buenas obras, y quanto agrada á Dios esta caridad, y quan colmadamente lo paga, y quánto de mayor valor es el Sacrificio de la Misa, que todas las otras obras penales, que por las Animas del Purgatorio se ofrecen, y quánta ignorancia es hacer poco caso de los pecados veniales, que tan sin pena, ni recato los hombres cometen cada hora; y de quánta importancia es hacer de ellos en esta vida grande penitencia, y usar de or-

T 4

dinario de los remedios que la Iglesia nuestra Madre nos enseña, para alcanzar perdon de ellos.

## CAPITULO XXVII.

*Del Infierno, y de sus penas de sentido.*

**S**AN Bernardo dice: Si temes las vigilijs, ayunos, disciplinas, y obras penales, haránsete ligeras, si meditates en los fuegos eternos. En las vidas de los Padres se escribe, que un Monge mozo le dixo á un viejo: Qué haré, Padre, que estando en mi celda tengo pereza de hacer penitencia? Respondió el viejo: Aún no has visto los tormentos de la otra vida, que si los hubieras puesto en tu corazón, aunque estuviera tu celda llena de gusanos hasta tu cuello, lo sufrieras con mucha paciencia, y no tuvieras pereza de hacer penitencia.

San Geronymo, ocupado en esta consideracion, decia: Quando considero á Job justo sentado en un muladar, á San Juan padeciendo hambre en el desierto, á Pablo degollado, y á Pedro crucificado, entonces pienso qué hará el Señor con los malos, puestas tal penitencia hacen los buenos, y así se affigen

El lobo por temor de los perros dexa la oveja: el ave, por temor de la honda dexa la rama

verde: el siervo por temor de la saeta huye á los desiertos: el pez por temor del anzuelo dexa el cebo; mas ay, que muchos hombres son peores que las bestias, pues pocos son los que por temor del castigo de las penas eternas dexan los pecados, y hacen verdadera penitencia!

Infierno quiere decir Aaron, como dice Papias: viene de dos palabras Griegas, que son *A*, que quiere decir, *sin*, y *chere*, que quiere decir, *gozo*, ó por mejor decir, lugar sin gozo, ni consuelo alguno; y Job c. 15. dice: Será quitada de su tabernaculo toda la esperanza de alivio, ni consuelo.

Es comun opinion, y cierta, que está el Infierno cerca del centro de la tierra; porque como (segun orden de naturaleza) unas cosas ván á lo alto, y otras á lo baxo; así, segun el orden de la divina Justicia, unas cosas van á lo alto, que es la Gloria, y otras á lo baxo, que es el Infierno, y la pena, porque como los escogidos están en el Cielo, porque por el amor de las cosas altas, y celestiales pusieron todo su cuidado en él; así los reprobados por la divina Justicia están, y estarán en el lugar mas infimo, porque pusieron todos sus gustos, entretenimientos, y amor á las cosas

baxas, y terrenas: su capacidad es tan grande, que el Profeta Isaiás c. 30. dice, que es un valle profundísimo, y dilatado.

En las vidas de los Padres se refiere, que pasando San Macario por un Yermo, halló la cañabeza de un difunto; y dándole con un baculo que traía, le preguntó cuya era, entendiéndole que era de un Sacerdote de los ídolos, que había sido allí sepultado, y qué penas padecía? Y respondió: Quanto dista el Cielo de la tierra, tanto fuego tengo sobre mi cabeza, y otro tanto debaxo de mis pies; y has de saber, que los malos Christianos están mas abaxo que los Infieles.

Allí será cada uno atormentado segun la gravedad de sus pecados. Los poderosos poderosamente serán atormentados (dice la Sabiduria), c. 7. y mas fuertes tormentos les amenazan, porque los tales comunmente mas gravemente pecan. Y en el Apocalypsi c. 18. Pagadle como os pagó, y luego añade: Quanto se glorió, y estubo en el deleite, dadle tantos tormentos. Y en el Deuteronomio c. 45. Segun la medida del delito será la medida del castigo. Y Christo nuestro Señor por San Matheo c. 7. Con la medida que midieredes, sereis medidos; quie-

re decir, segun la medida del merito, ú demerito, será el premio.

Allí serán atormentados los pecadores con instrumentos, conforme á sus pecados, como el Gigante Goliath, Regun c. 17. que fue muerto con su propia espada, y como Amán fue colgado en la horca que él había hecho para Mardoqueo; Esth. c. 20. y el Rico gloton, porque había pecado con la lengua, era atormentado en ella; y en el Apocalypsi c. 15. El que llevaré á cautiverio, vaya á cautiverio; y el que con espada mata, es necesario que con espada muera; es decir: los que en este mundo son soberbios, allí estarán humillados debaxo de los pies de los demonios, y los que aqui fueron envidiosos del bien de sus proximos, allí estarán gimiendo de ira, y rabia, y conforme á esto será lo demás.

Vió un Santo Varon á un hombre honrado, seglar, que había hecho muchos excesos en la gloria, y vicios de este mundo, el qual, siendo llevado al Infierno, como el Principe de los demonios Lucifer le vió levantarse de su asiento, saliendo al encuentro, le asentó en él, diciendole: Sentaos aqui, dor la grande honra que tuvisteis

teis en signo; y era todo el asiento de fuego: luego le traxeron en un vaso una bebida de hiel, y le hicieron que la bebiese, diciendo: Bebed este en lugar de las bebidas regaladas, que tuvisteis. Llegaronse luego los demonios con dos trompetas, y soplando en los oídos, le salía por ellos, por los ojos, y narices llamas de fuego, que le decían: Esto sea por las musicas; por las lisonjas, y por los cuentos deshonestos que oíste: pusieronle luego unas serpientes alrededor del cuello, y de los brazos, diciendo: Esto sea por los abrazos deshonestos de las mugeres, &c. Y así era el miserable atormentado en lo que habia pecado con contrarios tormentos de sus vicios, y al fin todos los vicios tendrán sus propios tormentos.

#### *Contra los soberbios.*

Los soberbios, con ignorancia, y confusion, como dice el Eclesiastico cap. 6. El soberbio heredará baldon, y afrenta. Y Jeremías c. 9. en el nombre de Dios dice: Os daré un oprobrio sempiterno, y una ignominia, que con ningun olvido se borrará. Los codiciosos, y usureros, que quitaron la hacienda á los pobres, tendrán gran falta

de todas las cosas, y suma pobreza, como dice Job c. 27. Esta es la parte del hombre impío acerca de Dios, y la herencia, la qual recibirán del Omnipotente, &c. cogierlahan como agua la pobreza, y dirán: Qué nos aprovechó la soberbia (dice el Sabio, c. 5. Ap. c. 21. ó qué fruto nos traxo la jactancia de las riquezas? Todo se pasó como sombra: *Dormierum somnum suum, & nihil invenerunt in manibus suis* El Angel juró que no habia más tiempo.

#### *Contra los atavíos.*

Los curiosos, profanos, y desvanecidos de los vestidos, y atavíos, y las demás delicadas serán vestidas de una vestidura de hierro ardiendo. Un sobrino de una santa muger, y tenida por tal, cuenta, que estando una vez arrebatada en oracion vió en espíritu á una gran Condesa, que habia sido su amiga, como la llevaban los demonios su anima al Infierno, y ella daba voces, y clamores, diciendo: Ay miserable de mí! que harto casta fuí, abstinentes, y limosnera, y no por otra cosa soy condenada, sino por los varios atavíos con que me engalanaba: y aunque me avisaron no los de-

xé, siendo causa con esto de muchos pecados!

*Contra la envidia.*

Contra la envidia serán atormentados los envidiosos con una tristeza intolerable de la felicidad agena. De quatro cosas tendrán envidia los condenados: Lo primero de la divina Bondad, á la qual tendrán grandísimo ódio, y aborrecimiento, y de vér que Dios es solo el que allí los castiga, y es superior á ellos, Señor, y Juez. Lo segundo tendrán envidia, y pesar de la pureza de los Angeles, que si tiene envidia de Dios, tambien la tendrán á todos los Angeles, y á toda su Corte Celestial, y de vér que tantos beneficios recibieron, &c. Lo otro, tendrán envidia de la compañía de los Santos, el Padre del hijo, y le pesará de su salvacion, y al hijo de la del padre, y madre, porque quisieran que fueran con ellos condenados; porque así como los Santos desean que se restauren de nosotros las sillas de los Angeles, que cayeron de aquella Ciudad Soberana; así los demonios, y los miserables condenados desean que de nosotros se llene la Ciudad de Babilonia. Lo quarto, así como el bienaventurado, añadido á la multitud de los es-

cogidos, les multiplica el gozo: así por el contrario, á los condenados les acrecienta la pena la condenacion de cada uno: allí no es verdadero aquel refrán, que mal de muchos es consuelo, antes al rebés. Allí bramarán con envidia, y rabia, y cruxir de dientes con impaciencia, y se consumirán con emulacion de los escogidos, y de vér que no pueden ya arribar á la buena suerte, ni los pueden derribar de ella.

*Contra los deleytes de los oidos.*

Los oidos serán atormentados con espantosos ahullidos; porque como en el Cielo será cosa de grandísima suavidad, y dulzura oír el canto, y melodía de los Angeles, y alabanza de los Santos así será triste cosa oír los ahullidos, y vozería desconcertada de los demonios, y sus tristes clamores. Qué pensais que dirán aquellas tristes voces? Allí maldecirán sin duda á Dios, que los crió. Lucifér, aquel primer Angel, á los inferiores, y ellos á él, con quien consintieron en la grave culpa, dandole en rostro con su pecado; y hablando con los condenados, tambien ahullando, y bramando contra ellos, dirán: Malditos seais, miserables,

que os rendisteis á nuestras sugestiones, y tentaciones: mirad el premio que habeis adquirido: recibid ahora lo que eternamente padeceis sin remedio, pues no quisisteis remediaros quando pudisteis.

Oiránse allí todos los clamores, y ahullidos de los malos, los quales todos estarán maldiciendo á Dios, y blasfemando contra él: maldecirán el dia en que nacieron, el padre que los engendró, y la madre que los parió: allí dirán entonces ahullando sin remedio perpetuamente: Ay! ay! ay de nosotros tristes, porque nacimos! Ay, porque vivimos conforme á nuestros apetitos! Ay porque nos deleytabamos en nuestros pecados, que tan presto pasaron, y tan breves fueron! Ahullarán contra aquellos que fueron causa de sus pecados, ó compañeros en ellos, y les dieron ocasion á pecar. En el Apocalypsi c. 24. dice San Juan: Mordersehan las lenguas de dolor, y por sus dolores blasfemarán de Dios, y contra el Cielo: estos ahullidos serán la pena, y tormento que se les dará por las musicas vanas, por los cuentos lascivos, por las lisonjas, y murmuraciones: clamarán sin cesar, por el intolerable dolor de las penas que sufrirán: por-

que si los enfermos, que tienen un dolor vehemente, no cesan de dar gemidos, y clamores, qué hicierades, ó que dixierades, si tuvierades un dedo en el fuego de este mundo siquiera por una hora? Pues qué será quando no un dedo, ni una mano, sino todo el cuerpo, y alma estará en un fuego eterno, que en comparacion del de acá, es como pintado? Entonces dirán aquellas palabras, llenas de angustias, de Jeremias c. 45. Ay de mí miserable! que añadió el Señor dolor á mi dolor! Trabajé en mi gemido, y no hallaré descanso.

#### *Contra el Olfato.*

Contra los regalados olores se dará la pena del humo densísimo, porque no habrá en el Infierno ventanas, ni aberturas de tierra, por do pueda salir el humo, sino que estará allí cerrado sin ningun respiradero, sin cesar, porque no dexa de crecer la materia del fuego, que son las animas, y los pecados: allí les hará este humo, sin cesar, derramar lagrimas sin fruto, ni provecho á aquellas que no quisieron llorar por verdadera penitencia, quando fueran de provecho, y oyera Dios sus clamores, y se compadeciera de sus lagrimas. Isaías c. 95. dice: vo-

sotros sois humo en mi furor, y fuego que arde toda el dia.

Un santo viejo volvió á esta vida despues de haber visto los Infiernos; y llorando, sin admitir consuelo, dixo, que habia oído innumerables ahullidos; y dando voces, decia: Ay! ay de mí! Por qué no lloro, pues aqui el llanto es muy provechoso, y allí es inutil? San Arsenio lloró todo el tiempo de su vida, y entre las obras de manos que hacía, tenía un enjugador con que recogía las lagrimas que derramaba de sus ojos.

O hermano! Si no puedes tener lagrimas de contricion, pon los ojos de tu anima en la consideracion de aquel humo del Infierno, y luego las tendrás, si las meditas como ellas son; el qual humo es bueno, no solo para esto, sino para quitar todas las tentaciones, como se dice en el libro de Tobías c. 16. Este humo echa todo genero de demonios. Considerad qué grande tormento será estar un hombre colgado de un pie en el humo de una muy humosa chimenea, aunque no fuera mas que por espacio de una hora; y cuánto mayor, si por una semana: pues si fuese por un año, qué sería? Y por ahí podeis rastrear algo del tormento que

será estar en aquel humo de la carcel infernal perpetuamente. Cómo pues, sufrirán tanto humo los que no pueden llevar una moderada penitencia? Job c. 26. dice: Si apenas podemos oír una jota de la palabra de Dios, quien podrá sufrir el trueno de su grandeza? La jota de su palabra es: Haced penitencia. Y el trueno: Andad malditos, &c. Será eterno, hediondo, que atormente el olfato; y la vista.

*Contra los gulosos.*

Allí los gulosos serán atormentados con rabiosa hambre. Isaías dice c. 6. Mis siervos comerán, y vosotros tendreis hambre. Qué tormento es tan grande como la hambre, puede-lo saber quien lo ha experimentado, y los que han leído lo que ha pasado en los cerco-de algunas Ciudades, donde, por la grande hambre, han comido los hombres perros, y otros animales inmundos, y asquerosos. Y en el cerco de Samaria las mugeres se comian á sus propios hijos. c. 4 Reg c. 6. Allí al glontón, por no haber querido obedecer á Dios, y á los preceptos de la Iglesia, guardando la forma del ayuno, le darán por manjar fuego infernal. El Profeta Isaías dice c. 9. El hermano no perdonará á su

hermano : cada uno se comerá la carne de su brazo, y se morderán á bocados.

*Contra los bebedores.*

Allí serán atormentados los bebedores de delicados vinos con rabiosa sed, y se les estarán abrasando las entrañas, sin que se les dé una tan sola gota de agua, porque aunque allí habrá agua, porque todo aquel profundo pielago estará lleno de agua, y fuego, ni el agua apagará el fuego, ni el fuego consumirá el agua: y como el fuego no consumirá á aquellos cuerpos, ni el agua, aunque se les dé, apagará la sed, serán, como fingen los Poetas, como Tántalo, &c. El rico Gloton pidió una gota de agua, y no le fue concedida; antes le fue respondido: Acuérdate que en tu vida gozaste de tus deleites. En lugar de agua se les dará hiel de dragones, y agenjos, como dice Job: Su pan se convertirá en hiel de dragones, y aspides. Jeremias dice: Yo le daré á comer agenjos, y á beber agua de hiel, no porque haya hiel, ni agenjos, sino para dár á entender la amargura grande, que le era mucho mayor que de hiel, y agenjos; que como aquí no sabemos que haya otra cosa mas amarga que la hiel,

por esto la compara á la hiel. En este sentido dice David: Será parte de su caliz fuego, azufre, y furia de tempestad. Y en el Deuteronomio c. 4. Hiel de dragones será su vino, y veneno de aspides incurables.

*Contra los tactos lividinosos.*

Allí será el sentido del tacto atormentado con terribles penas, porque aunque allí los cuerpos serán incorruptibles, serán muy posibles. Quando uno tiene gota, qualquiera cosa que le toque, ó peso que le pongan sobre los pies, no lo puede sufrir: así sentirán grandísimo tormento con el tacto de sus mismas manos, y de sus mismos brazos, y cabeza, y los pies no podrán sufrir el cuerpo, sin ser atormentado de indecible dolor, como quando alguno tiene alguna llaga muy enconada, que qualquiera cosa la lastima. Esta pena se dará á los que con tactos torpes ofendieron á Dios.

*Contra los luxuriosos.*

Los Luxuriosos serán atormentados con putrefraccion, y gusanos hediondos: esta será su herencia, dice el Eclesiastico c. 29. Equidad de justicia es que la hacienda de los muertos por derecho hereditario venga á los mas cercanos: así el luxurio-

so no tiene ningunos en linage mas cercanos que á los gusanos, y putrefaccion, porque esa es su padre, y su madre, y el gusano su hermano. Dice Job c. 17. y Judith c. 16. que el dia del juicio los visitará, y dará fuego, y gusanos en sus carnes, para que sean abrasados, y sientan eternamente las roeduras de los gusanos. Qué cosa es mas vil, y afrentosa que verse cubierto de gusanos? Si tener piojos es cosa vil, qué será estar cubierto de asquerosos, y hambrientos gusanos?

*Contra los perezosos.*

Los perezosos serán atormentados con punzones, y agujones de hierro ardiendo, y con garfios agudos serán traspasados, y despedazados de los demonios, y punzandoles, dirán: Aquí pagareis la pena de vuestra pereza, y floxedad que tuvisteis en hacer penitencia: ahora vereis si os será mas facil sufrir estos tormentos, que dexar la cama, y el regalo para oír Misa, y para ir á confesar, y para ir con diligencia á buscar el remedio de vuestra alma; mas ya es tarde, y no os podreis librar de nuestras manos, y tormentos.

CAPITULO XXVIII.

*De las penas de daño, ú del alma.*

**E**Stas dichas son las penas de los sentidos, y otras muchas: ahora veamos un poco de las penas de daño, que aquellos desventurados condenados padecen, y padecerán todos quantos allí fueren.

No serán menos, ni menores las penas del anima que las del cuerpo; antes mucho mayores, como aquellas que mas culpa tienen en los pecados, pues le fue dada al cuerpo para que lo gobernase, y asi es mas digna de castigo mayor. Lo que doblará el tormento á los miserables condenados será vér, que lo que el alma padece es la causa su cuerpo; y el cuerpo vér que la causa de sus tormentos es el alma; y así al cuerpo el alma echará millones de maldiciones, y el cuerpo á su misma anima. Antes de la resurreccion era la pena sencilla; mas despues de ellas será doblada, dice el Apocalypsi. Esta es aquella espada cortadora de dos filos, que vió el divino San Juan que procedia de la boca del Juez, la qual ahora no corta mas que con un filo, castigando al alma sola; mas despues cortará con dos filos, castigando al alma, y cuerpo juntamente. O qué tormento será para el

alma vease en tan hedionda , y estrecha carcel como su cuerpo, en el qual tanto se habia deleitado ! Será en cada potencia de por sí atormentada.

La segunda pena de daño , y tormento del anima de los condenados será el carecer de la vista de Dios, y de su gloria eterna , y esta es la mayor pena de todas. San Chrysostomo en una homilia sobre aquellas palabras de Christo nuestro Señor: por San Mateo c. 3. Todo arbol que no diere fruto , será cortado , y echado en el fuego , notó , que aquella pena , que es ser cortado , significa ser apartado de Dios, y ser echado en el fuego, que es la pena del cuerpo ; y dice que antepuso Christo nuestro Señor la primera á la segunda pena , en señal que la pena de daño , que es ser apartado de Dios , será mayor que la de los sentidos ; de manera , que todas las penas del Infierno juntas no son tan grandes como esta. Y dice el mismo Santo , que aunque no hubiera otra pena en el Infierno sino esta , esta bastára para atormentar los dañados , vér que es desechada de Dios, y aborrecida de Dios, y despedida de su gloria , y oír aquella palabra : En verdad os digo , que no os conozco ; y que esto sobrepujará á todos los tormentos del

Infierno , y el ver que ha de carecer de los bienes que estuvo en su mano , y libre alvedrio gozar , mediante los auxilios de Dios.

O , que no hay con qué comparar esta pena , ni hay entendimiento que lo pueda comprender , porque no se conoce la pérdida de alguna cosa , sino se conoce su valor , y estima , y sus virtudes , y finezas ! Cómo puede el hombre comprender quán grave pena será perder aquel bien de los bienes Dios , que no se puede comprender ? De la qual pérdida alli se le dará conocimiento muy grande para mayor tormento suyo.

Su memoria será atormentada con aquella palabra de San Juan c. 24. que siempre estará en ella: Hasta los Infiernos llega su pecado. Olvidase de su misericordia , por ver que siempre se olvidará Dios de ellos para usar de su misericordia. Serán olvidados de los Santos , segun se dice en los Proverbios c. 36. Beban , y olvidense de su pobreza ; esto es , para recibir pena , ni para rogar por ellos. Serán olvidados de sus mismos parientes , como dice el Santo Profeta David : Pereció su memoria con el sonido. Y en otra parte : Mis amigos , y mis proximos se retirarán á fuera leños. Con esta pena será atormentada el alma que se olvidó de  
Dios

Dios en esta vida, dice el Psalmista: *Intelligite hæc, qui obliviscimini Deum.* Y al fin serán echados en el abismo del olvido, que por eso los Poetas llamaron al Infierno Lethes, que quiere decir olvido.

La voluntad será atormentada con un aborrecimiento de Dios, de los Santos, de los demonios: y de sí misma. Lo primero se airará contra la potencia Divina; porque juzgarán que es Dios injusto, y verdugo cruel, y sin misericordia, y así blasfemarán contra él, y se airarán. Así lo dixo el Profeta Isaías c.8. Quando tuviere hambre se airará, maldecirá á su Rey, y á su Dios. Esta pena se dará á los que aquí no quisieren airarse contra sus pecados, y contra su carne, para castigarla con penitencia. Será tanta la ira, y rabia contra Dios, y la dañada, y perversa voluntad, que no quisieran que hubiera Dios, si estuviese en su mano. Algunos hombres airados hay, que quando no pueden tomar venganza de aquellos contra quien se airan, se tornan á airar contra sí propios, y con una soberbia, é ira se muerden las manos, y despedazan lo que tienen en ellas: así les sucederá á los malos, que de pura rabia,

viendo que no se pueden vengar de Dios, se vengarán de sí mismos, mordiendose, y comiendose á bocados, morderanse en las lenguas de puro furor. Dice San Juan en su Apocalypsi c. 16. Sus mismas manos, pies, y todo su cuerpo; y lo que singularmente les atormentará, es ver que Dios no se ablandará á sus ruegos, no se compadecerá de ellos, ni de sus tormentos, (a) para aliviarlos jamás, ni oirá sus clamores, como los oyó en tiempo de Moysés, por mas airado que estaba, ni sus lagrimas serán aceptas. Esta pena se dará á los que se hicieron sordos á las voces, y clamores de Dios, quando los llamaba con santas inspiraciones, y con las voces de los Predicadores, y no quisieron responder, ni hacer penitencia: maldecirán á Dios, y á los Santos, diciendo: Maldito sea Dios que nos crió, y nos dió el sér, pues fuera mejor no haber sido: maldita su Pasion, pues no nos supimos aprovechar de ella, y por esto crecen nuestros tormentos: maldito sea el dia de su nacimiento, y malditos sean sus Misterios, y sus Sacramentos que ordenó, pues por no habernos sabido aprovechar de ellos somos condenados, y de esta manera mal-

V.

de-

(a) *Perfecto odio oderam illos & inimici facti sunt mihi.*

decirán á todos los Santos , porque no intercedieron por ellos; porque aunque naturalmente no se puede apartar de la Virgen, y de los Santos la virtud de la piedad, y compasión; mas entonces conformarsehan con la voluntad de Dios , y con su justicia , y holgaránse que Dios tome venganza de sus enemigos , como lo dixo David (a) : Holgarseha el justo quando viere la venganza : sus manos se lavarán en la sangre del pecador ; y así los maldecirán, porque no alcanzan con sus ruegos remedios para sus males , y penas.

Airarsehan contra los mismos demonios, porque los tentaron, é hicieron caer en los pecados con sus sugeriones, esto les será grandísima pena , como lo es al airado ver su enemigo delante de sus ojos. Indignarsehan contra todas las criaturas y maldiciéndolas, dirán: Maldito sea el padre que me engendró, maldita sea la madre que me parió, maldita sea la leche que mamé, y maldito sea el pan que comí, y el agua que veyí; maldito sea el ayre que me aspiró, el Sol que me alumbró, el fuego que me guisó la comida, y la tierra que me sustentó.

Un Religioso vió en extasis el anima de su padre , y de un

hermano suyo que entraban en el Infierno, como en dos calderos, que uno subia, y el otro baxaba, y al encontrarse se mordia, y maldecian: el padre le decia al hijo: Maldita sea, hijo, la hora en que te engendré , y tú seas maldito , porque por tu causa hice los males porque me atormentan aquí. Y al contrario, el hijo maldecia al padre, porque le habia enseñado á ser logrero , y le habia dexado la hacienda agena, que por no haberla restituido padecía aquellos tormentos. Esta pena se dará á los que no supieron aprovecharse de las criaturas para mas, y mejor servir á Dios , y alabarle, antes usaron de ellas mal , tomándolas por instrumento para ofender á Dios.

Quisieran que Christo no hubiera muerto por ellos , ni haber sido redimidos , porque les atormentará gravemente haber menospreciado tan grande remedio , por no haber querido aprovecharse de él. Si estando un hombre condenado á muerte, le quisiese otro librar, y él menospreciase el remedio, si despues quisiese librarse , y no pudiese, qué sentiría? Así los condenados sentirán grandísimo tormento, por no haber sabido aprovecharse de la Redencion de Chris-

Chris-

(a) *Manus suas lavavis in sanguine peccatorum.*

Christo nuestro Señor, de su Santísima Pasion, y Muerte, y de su misericordia, y quisieran que no hubiera Encarnado. Esta pena se dá tambien á aquellos que no supieron ser agradecidos á tan incomparable beneficio, y á tan grande amor, el qual dice San Bernardo: Si Jesu Christo tuviera tantos miembros en su santísimo Cuerpo, como hay Estrellas en el Firmamento, y en cada miembro tuviera una vida singular, todas las ofreciera á la muerte, antes que dexar una alma en las manos de Satanás. Al fin quisieran, si pudieran aniquilarse: quisieran que no hubiera Dios, ni juicio; porque mucho mejor les fuera, como dixo Christo Señor nuestro de Judas, mejor les fuera no haber nacido. Maldecirán el dia de su nacimiento, y pedirán la muerte; mas nunca se les concederá, porque siempre vivirán muriendo, y morirán viviendo, porque la muerte les pesará, que es lo que dixo el Psalmista: (a) porque así como lo que se paze torna á nacer de nuevo; así cebandose, y sustentandose la muerte en ellos, siempre tornarán á renovar sus tormentos. Allí clamarán sin remedio: Errado habemos por vias difíciles; mas sus clamores serán sin remedio.

Cumplimiento de todas las penas.

**A**LlÍ habrá cumplimiento de todas la penas, y tormentos: así se entienden aquellas palabras del Deuteronomio c 42. Congregaré sobre ellos todos los males, y cumpliré con ellos mis saetas. Tiene Dios muchas saetas en su aljaba de justicia: aqui castiga blanda la mano; pero allí se cumplirá su furor: aqui hay frio á veces, calor, y trabajos; mas allí todos los males en su punto. Y San Gregorio dice: allí habrá fuego abrasador, y frio intolerable, hambre rabiosa, sed insufrible, dolores sin remedio, enfermedades sin curas, tinieblas sin luz, y tormentos sin genero de descanso, gusano roedor, que estará siempre royendo el corazon, y las entrañas, hedor del lugar horrible, vision de los demonios, todos los males juntos, é innumerables desesperaciones de todos los bienes, y Job dice: Lloverán sobre ellos penas, como las gotas de la lluvia. Y el Eclesiástico: Allí habrá furor, alboroto, desorden, temor, muerte, ira, perseverante, contienda, cuchillos, azotes, y afficciones. O cuánta será la afficcion donde tantos males se juntan, pues una sola pe-

V 2

na

(a) *Mors dopaces eos.*

na de estas, ó mucho menor, tanto affigen! Y San Pablo dice: (a) La ira de Dios, y la indignacion de los Santos, y de las criaturas, la tribulacion del cuerpo, la angustia del anima del que obrare maldad, será contra él mismo.

*De su eternidad.*

**L**A mayor pena, y tormento de los condenados será, despues de la pérdida de la vista de Dios, la eternidad, y perpetuidad de aquellos tormentos. Virgilio finge, que los Buytres en el Infierno siempre estaban comiendo los higados á aquel Gigante Tedion, y siempre le tornaban á nacer. S. Juan en su Apocalypsi c. 14. dice: Subirá el humo de los tormentos en los siglos, de los siglos, y no tendrán descanso de dia, ni de noche. Aun los Poetas dixeron, que habia en el Infierno una pena, que ellos llamaban de Sisi-fo, que llevaba por un altísimo monte una grande muela de molino hasta la cumbre, y luego se le rodaba hasta abaxo, y tornaba por ella, y la subia, y en llegando á lo alto, se le tornaba á caer, y de esta manera nunca de su fatiga cesaba. En lo qual dieron á entender la perpetuidad y eternidad de las penas del Infierno, que quando les parecerá

que acaban una pena, entonces comenzarán á padecer de nuevo, que es lo que dixo el Eclesiástico c. 66. Quando hubiere acabado el hombre, entonces comenzará; y quando hubiere descansado, entonces trabajará. Y S. Agustin dice: (b) La Omnipotencia de Dios encendió el fuego del Infierno, el qual nunca se apagará, porque no se sustentta con la leña, ni tiene necesidad de que le aticen; y aunque es corporeo, atormenta lo corporeo, y lo incorporeo.

O hombres! oíd, y atended á estas mis razones: mirad quanta locura es por un deleite momentaneo dexarse incurrir en una condenacion eterna; y si no oíd al Eclesiástico, que dice: Todo lo que puede tu mano obra luego; porque allí ni habrá obra, razon, tiempo, ciencia, ni posibilidad: Y Christo nuestro Redentor por San Juan: Trabajad mientras es de dia, que viene la noche, quando ninguno podrá obrar, porque entonces toda maldad tapaná su boca. Y S. Pablo dice: (c) No será coronado sino el que pelear legitimamente.

O hermano amantísimo en Christo, cuya salvacion deseo! si hoy ha llegado á tus oídos la voz del Señor, su santa inspiracion, y te ha dado á entender

es-

(a) Ad Rom. 10. (b) D. Aug. (c) 2. Tim. 1.

estas verdades, y el peligro de tu anima, y la diligencia que te conviene poner desde luego, no quieras endurecer tu corazon, ni seas semejante á los Israelitas, que quanto mas Dios los regalaba, favorecia, guiaba, y enseñaba el camino de su salvacion, y de su patria, mas se endurecian para con Dios, y menos le agradecian, y conocian; por lo qual el mismo misericordioso Dios, que tantas mercedes les hacia, les castigó de manera, que en pago de su dureza, no permitió que alguno de tantos millares entrasen en la tierra de Promision, salvo solas dos personas; y por ventura este mismo Señor en pago, y castigo de tu dureza, obstinacion, y dilacion te quitará la vida, y permitirá que te sobrevenga la muerte, de manera que no tengas lugar de hacer penitencia, y no te será concedido tiempo de satisfaccion en esta vida, y que vayas á satisfacer la justicia de Dios en la penitencia de las penas eternas, donde sea sin fruto, ni provecho, y donde pagarás, sin acabar de pagar mientras Dios fuere Dios, por tu

insipiciencia, ó ignorancia, en no prevenirte con tiempo. Seate Exemplo en tu conversion el divino Augustino, el qual, rendido yá á Dios, le dice: Señor, hasta cuándo, hasta cuándo, Señor, estareis enojado? No os acordeis de mis maldades antiguas. Y luego tornaba á decir, viendo que aun no ponía en execucion sus deseos, hablando consigo mismo: Hasta cuándo? Hasta cuándo? Mañana: mañana; por qué no luego? Por qué esta hora no será el fin de mis maldades?

Dí tú, hermano, lo mismo, y ponlo luego en execucion, como el Santo lo hizo: pide á Dios por su misericordia te dé el auxilio eficaz por los méritos de su santísimo Hijo, por su Pasion, por su Muerte, y por la intercesion de la Virgen, de los Santos, y de los Angeles; y diciendo, y haciendo con el Divino favor, dexaló todo, y hallarlohas todo: sino quieres ser del numero de los muchos, ten lastima de tí; y si no, Dios, y los demonios serán crueles para contigo por toda la eternidad.

## DE LA GLORIA.

### PREFACION.

**Q**ué alma habrá á quien Dios haya alumbrado con algun fulgente rayo de su divina luz, ver el sueño, la modorra,

el desmayo, la tibieza, y la floxedad con que los Christianos tratan el negocio de su salvacion, que no viva lastimada, y atormentada, de compasion, y que no le cause grande escrupulo de no hacer quanto le sea posible, ó predicando, escribiendo, ó avisando, y amonestando á todos quantos pudiere, que despierten de esre sueño una, y mil vezes, de que se sigue llenarse los senos del Infierno de almas, procurando, quanto es de su parte, remediar en algo tanto mal? Y quién tiene una centella de caridad, y amor de Dios, y del proximo, que no posponga por esto el amor propio, su estimacion, y las murmuraciones de los maldicientes? O quién habrá tan cruel, que biendo abrasarse una casa, no acuda con toda presteza, como mejor pudiere, á ayudar, á apagar el fuego, y á despertar á quantos en ella duermen, porque no se quemem vivos, y perezcan miserablemente en el sueño de la ignorancia, ú del olvido de su bien? Veo que el mundo se arde en las llamas del Infierno, y veo á los hombres unos durmiendo á sueño suelto, á otros amodorrados, y como encantados, y á otros que viendo el fuego, se están quedos muy despacio pensando en el cómo, y cuándo se librarán, dilatando

la salida de un día para otro, y de un año para otro, y las llamas del fuego por las texas de la casa del alma, y que de esta manera se dexan abrasar casi todos, y veo que comienza ya el humo á subir al Cielo, y á esperar las nubes segun lo probé en la ultima hoja del Tratado del Juicio. Pues qué haré, qué diré, ó qué escribiré, que se me pueda atribuir á atrevimiento, ó presuncion, por mas que sea mi ignorancia? Cómo no avisaré de este incendio á mi proximo, á quien debo amar como á mí mismo? Y si esto no hiciere, cómo no temeré el juicio de Dios? Veome ya en el tercio ultimo de mi vida, sin fuerzas ni libertad para discurrir por todo el mundo avisando á los hombres de este peligro; y dado que pudiera sufrir, fuera imposible cumplir enteramente este deseo, y obligacion; por lo qual me pareció que el mejor, y mas facil remedio sería escribir un Tratado muy brevisimo como este, donde por diversos caminos, y modos pudiese persuadir á los hombres la grandisima diligencia, cuidado, solicitud, viveza, brio, y desvelo, que le conviene poner en librarse de este fuego del Infierno.

Y porque las cosas que al miserable hombre mas le mueven para qualquiera cosa son el amor

amor, ó el temor, ó el interés; habiendo tratado en el segundo tomo de nuestro Destierro de ignorancias del amor de Dios, y del temor, para mover á los hombres al servicio de la Divina Magestad, y á la observancia de su santa Ley, y á la verdadera penitencia; y habiendo dicho en él, y en el primero, cómo, y de qué manera se ha de hacer esta verdadera penitencia.

Parecióme que para este fin, é intento no quedaba satisfecho, si no hiciera otro Tratado de la Muerte, del Juicio, del Inferno, y de la Gloria, que son las quatro postrimerías del hombre, donde se le propone de una vez el castigo, y la pena ó el premio, y la gloria que se le promete, que son las cosas que el Santo Concilio Tridentino, y nuestro Serafico Padre San Francisco enseñan que se han de tratar en todos los Sermones, para que el que por amor no se mueve á hacer penitencia verdadera, se mueva por temor; y el que ni por lo uno, ni por lo otro, se mueva siquiera por el interés del premio de la gloria, que dá Dios nuestro Señor á los verdaderos penitentes, y justos, porque no dexemos ningun camino, que no intentemos, para el remedio de tanta perdicion de al-

mas, siempre con suma brevedad, porque siquiera por ella, ó por la curiosidad de vér cosas tan substanciales en corto volumen, convide á los hombres á leerlas, y leyendolas, gustando de este cebo, queden presos en el anzuelo del amor de Dios, y de su temor, mediante la misericordia de Dios, y de su Divino auxilio, con el qual siempre está convidando á los pecadores para que hagan verdadera penitencia de sus pecados, y proponiendoles estas cosas para este fin.

Y habiendo tratado hasta aquí de los tres Novisimos, resta tratar del ultimo, que es la Gloria, y Bienaventuranza que Dios tiene aparejada para los escogidos, y pocos los que la han de gozar; y digo pocos, porque pocos son los que toman este negocio tan á pechos, y con tanto cuidado, vigilancia, solicitud, y brio como conviene, y pocos los que se disponen para caminar por el camino angosto del Cielo, y de la verdadera penitencia, y del verdadero amor de Dios nuestro Señor sobre todas las cosas, y del proximo como de sí mismos, y otras cosas, como dixe en la Primera Parte de nuestro Destierro de ignorancias, á que me remito.

## CAPITULO XXIX.

*Del sitio, y lugar de la Gloria.*

**P**ARA haber de tratar de aquella Gloria, y Bienaventuranza de aquellas riquezas, y gozos que Dios tiene aparejados para los justos, y amigos suyos: para decir algo de aquellos bienes eternos, qué podré yo escribir, pues dice el que vió algo de ellos, que ni el ojo vió ni el oído oyó, ni en el corazón del hombre cupo los bienes que Dios tiene aparejados para los que le aman? Y si las cosas naturales, y de acá abaxo no puedo aun entender, ni saber: cómo la daré yo á entender las cosas sobrenaturales, pues dice el mismo Apostol (a): el hombre animal no comprehende las cosas que son de Dios?

Mas con todo eso, con la brevedad tan encomendada, y apacible, y de mí tan deseada, diré algo de esta materia, segun trata de ella la Sagrada Escritura, y los Santos Doctores de la Iglesia. Y porque las cosas dificultosas de entender de ninguna manera se declaran mejor que por comparaciones, y figuras, habiendo de tratar de aquella Bienaventuranza, para dár á entender á los hombres alguna cosa de ella, usa el Espiritu Santo de metáforas, figuras, y com-

paraciones, acomodadas á la flaqueza, y cortedad del ingenio del hombre, conforme á lo que acá alcanza á conocer; y como dice el Apostol; del conocimiento de las cosas visibles vengamos al conocimiento de las cosas invisibles; y así tratando primero de la disposicion del sitio, y lugar de aquella rica morada, para conocer algo de sus excelencias, veamos las comparaciones, figuras, y metáforas á que es comparada, y figurada, en la Divida Escritura.

El Profeta Isaías le llamó, y comparó á un monte alto, fértil, y abundoso de todos los bienes, adonde Dios hace convite á sus exercitos. Y el Real Profeta David le intitulaba con este nombre de monte, diciendo: El que confia en el Señor, es como el monte de Sion, que no se mueve. Y el mismo Profeta (b) en otra parte, hablando de él con mas encendido afecto, le dá esta misma comparacion, diciendo, y exclamando; O monte fértil! O monte de Dios! O monte, en el qual se agrada Dios que habiten los hombres en él! Y el Profeta Joel c. 3. dice casi las mismas palabras; Monte de Dios, monte que destila dulcedumbre, panales de miel, y manteca. En todas las quales

me-

(a) 1. Cor. 2. (b) Psalm. 65.

metáforas nos declara el Espíritu Santo la firmeza, estabilidad, y eternidad de aquel santo monte de la Gloria, y Bienaventuranza, llena de suavidad, y dulzura, agena de toda mudanza, de todas las miserias de este valle de lágrimas.

El Profeta Evangelista San Juan en su Apocalypsi la compará á una rica Ciudad, donde dice, que le dixo un Angel: Ven, y mostratehe la Esposa del Cordero. Y subiendome á un muy alto monte, mostrome la Ciudad santa de la Celestial Jerusalem. Estaba llena de claridad de Dios, y sus resplandores eran semejantes á la luz hermosa que producen de sí las piedras preciosas, y los finisimos cristales. Tenia doce puertas, y en cada puerra estaban doce Angeles por porteros, y en ellas escritos los nombres de las doce Tribus. Estaba la Ciudad fabricada, y puesta en quadro por todas partes, de ancho tanto como de largo: tenia doce mil estadios: toda era de oro finisimo, y sus fundamentos no menos que de piedras preciosas. Las Plazas de esta Ciudad estaban enladrilladas de oro purisimo, y las murallas eran de lo mismo. No ví (dice) algun Templo en esta Ciudad, porque el Templo de ella es el Señor

Dios Omnipotente, que es el Cordero. No tiene necesidad de Sol, porque la claridad de Dios nuestro Señor la alumbra. Y la hacha, el Sol, y la Luna de ella es el Cordero. Era tan pura, y limpia que ninguna cosa entrará en ella con mancha, ni otro alguno, sino los que fueren escritos en el libro de la vida.

O misericordiosisimo Dios! debaxo de qué metáforas, y figuras mas propias, y acomodadas á nuestra rudeza, quisiste dar á entender la nobleza, riqueza, y sumptuosidad de tu morada, para aficionarnos á amarle, y amarla, y buscarla, y poner todos los medios eficaces para ser Ciudadanos de tan rica Ciudad? Qué sería vér en la tierra una Ciudad como esta? Las murallas de piedras preciosas, plazas, y calles enladrilladas de oro: las puertas cada una de una margarita: toda ella puesta, edificada, y compasada en quadro; y segun esto, todo lo demás de dentro de ella, los palacios, los chapiteles, las torres, las almenas, las casas, las salas, los Principes, la bizarría de los Ciudadanos, la compostura de sus damas, y el alegría de todos, qué entendimiento hay, que lo pueda comprehender? Pues es cierto que con esta metáfora, ni con todas quantas puede el

entendimiento criado imaginar, no se puede declarar, ni entender las riquezas de aquella rica y Celestial Ciudad de Jerusalen, y morada de Dios, y de los Bienaventurados.

Su grandeza dice que era de doce mil estadios, puestos en quadro, cada uno de los cuales estadios, consta de ciento veinte y cinco pasos, segun Plinio (a). Donde Nicolao de Lyra (b) prueba agudisimamente, que el Evangelista no dice que toda la Ciudad contenia doce mil estadios, sino que cada uno de los quatro angulos, ó lienzos de la muralla eran de doce mil estadios; de donde se infiere, que toda aquella Ciudad contenia quarenta y ocho mil estadios, que segun el mismo Lyra, hecha bien la cuenta, montan nueve mil leguas, Y luego añade el mismo doctissimo Expositor, que el Cielo Empyreo, que es la Ciudad y morada de los Bienaventurados, (c) es sin comparacion mayor; sino que aqui se pone número determinado por indeterminado, como es costumbre muchas veces en la Sagrada Escritura.

Veamos ahora los nombres que Christo nuestro Señor le pone, significadores de su Divinidad, y eminencia soberana, so-

bre cada uno de los cuales me pudiera alargar en declarar sus excelencias, que por la brevedad no hago, aunque fuera tiempo muy bien empleado.

Jesu Christo nuestro Señor, hablando de su gloria, entre otros muchos nombres con que la intituló, fue llamarla Reyno de los Cielos, como quando dixo por San Mateo c. 10. Buscad primero el Reyno de Dios. Y en otra parte: El Reyno de los Cielos padece fuerza. Y por San Marcos, hablando de los humildes, dixo: De los tales es el Reyno de los Cielos. Y por San Lucas c. 32. Complace mucho á mi Padre daros el Reyno de Dios. Y por S. Juan c. 19. El que no renaciere de nuevo por el agua del Bautismo, no puede entrar en el Reyno de Dios. Y en otras muchas partes le nombra debajo de esta metáfora de Reyno, para darnos á entender, que en aquel fertilisimo monte, populosa Ciudad, y espacioso Reyno, todos son Reyes, Señores, y triunfadores laureados, y coronados con corona de gloria; de las quales coronas hablando el Apostol San Pablo, dixo: (d) No será coronado, sino el que legitimamente peleare en la estacada de este Mundo. Y el Apostol San-

(a) Plin. l. 2. (b) Nic. sup. Apoc. 2. (c) Mat. 24. & 12.

(d) Ad Timoth. 2.

Santiago, tratando de esta pelea, dixo: (a) Bienaventurado el varon que sufre las tentaciones, trabajos, y contradiciones por amor de Dios, porque quando fuere probado, recibirá la corona de la vida, la qual tiene Dios prometida á todos los que le aman. Y en otros muchos lugares de la Divina Escritura es llamado con este nombre Reyno, para darnos á entender el Señor la grandeza, la autoridad, el descanso, y felicidad de los Santos, y Justos en aquel dichoso Reyno; porque asi como el que fuese Rey, y Emperador del Universo sin contradiccion alguna, y todos les sirviesen, obedeciesen, respetasen, agradasen, hiciesen su voluntad, y en todo, y por todo gozase de todos los regalos, placeres, honras, y riquezas que fuese su voluntad; asi, y mucho mejor sin comparacion gozarán de todos los bienes los Bienaventurados.

Estas coronas vió con su espíritu profético el sagrado Profeta David, quando dixo: Tú, Señor, coronaste los Justos con coronas de Reyes, y de gloria; y estas son las coronas de oro que vió el glorioso San Juan, que tenian en sus cabezas aquellos venerables Señores que estaban sentados en sus tronos con

grande Magestad, vestidos con vestiduras blancas de pureza, de claridad, y de gloria.

Compara la gloria del Santo Profeta Isaías c. 25. á un lugar muy ameno, donde Dios hace convite como Rey, y Emperador á todos sus exercitos, que son sus Bienaventurados. Considerad ahora un bosque muy ameno, y fertil, poblado de unas espesuras de hojosos, verdes, y copados arboles, cargados de diversas frescas, hermosas, y sabrosas frutas en unos sombríos, y floridos prados, adornados de muchas hierbas odoríferas, esmaltados de flores, y rosas de diversos colores, y olores, de muchas fuentecillas, de frescas, delgadas, y cristalinas aguas, y que allí hace un solemnisimo convite uno que fuese Emperador de todo el mundo á los Grandes de su Reyno, que durase, no ciento y ochenta dias, como el convite del Rey Asuero, sino muchos mas, en el qual convite quisiese aquel Emperador mostrar su poder, su magnanimidad, grandeza, y el amor que tenía á sus Príncipes, adonde le sirviesen los mas ricos, costosos, y sabrosos manjares que jamás se han inventado en el mundo, y que se les dá á cada uno en grande abundancia todo lo que

ape-

(a) Jacob. 16.

apetece, y es mas conforme á su gusto, se les sirven los mas delicados vinos, las mas delgadas aguas, las mas frescas frutas que se pudiesen haber; y con esto estuviesen sentados en ricos tronos, y sillas de oro, y con coronas de oro en sus cabezas, con titulos de Reyes, que el Emperador les hubiese dado, y todos estuviesen vestidos de brocado, y de purpura, y conforme á esto estuviesen todo lo demás á su voluntad; y qué mas tenian que desear aquellos convidados? Pues debaxo de esta metáfora, y comparacion nos declara el Espiritu Santo por el Profeta Isaías la gloria, la honra, la magestad, la grandeza de los Bienaventurados, y el cumplimiento de todos los gustos, y deleites, y de todos los deseos de que allí gozan, no al modo de acá, sino al modo de allá, que sin comparacion alguna es mas perfecto, mas dulce, sabroso, y mas suave y de mayor alegría.

De esta misma metáfora usó Jesu-Christo nuestro Señor quando hablando de aquel bosque Divino, de este monte fertil, de este Reyno magnifico, de esta Ciudad populosa, y de este opulentísimo convite: Yo voy á aparejaros mi Reyno, para que comais con migo, y bebais sobre

mesa(a). Y esto mismo significó, comparando su Reyno, y gloria á unas bodas que hizo un Rey á su hijo, (b) para las quales mandó á sus siervos que llamasen los convidados, porque ya estaban aparejadas todas las cosas, guisados los manjares, y puestas las mesas, y hecho el gasto, significando en esto el Rey de los Cielos, y de la tierra, que así como en las bodas de los Reyes hay tan grandes magnificencias, esplendidos gastos, opulentísimas comidas de diversos manjares de regalados gustos; y así como en tales bodas todos andan de fiesta, todos ricamente aderezados, y vestidos, y todo es alegrías, fiestas, saraos, musica, juegos, y torneos; así en aquella bienaventuranza tendrán los justos el cumplimiento de todos sus deseos; y mucho mayores sin comparacion serán sus gustos que eso; que si comparó el Rey de los Cielos su Gloria á estas cosas, es porque no conoce el miserable hombre en la tierra otras con que mejor se pueda declarar que estas materiales, que acá experimenta. Y de estas mismas bodas habló el Evangelista San Juan (c) quando dixo: Bienaventurados los que son llamados para estas bodas, que hace el Cordero Jesus á sus es-

co-

(a) Luc. 22. (b) Mat. 22. (c) Apoc. 26.

cogidos en su gloria: (a) en comparacion de las quales todos los contentos, riquezas, y bienes que el entendimiento humano puede desear, ni imaginar, con mas razon se pueden llamar trabajos que descansos, como dixo San Gregorio (b).

Allí serán cumplidamente recreadas, y bienaventuradas todas las potencias del alma, memoria, entendimiento, y voluntad. El entendimiento verá, y contemplará en la Divina Esencia, y en cuya vision beatifica consiste la Bienaventuranza: verá, y entenderá todas las perfecciones Divinas, segun el grado de gloria de cada uno, y segun la criatura mejor lo puede entender: y de esta manera verá, conocerá, y comprehenderá los atributos de Dios, su Misericordia, su Justicia, su Sabiduría, su Hermosura, su Omnipotencia, su Inmensidad, todas sus perfecciones, y todas sus virtudes.

Allí gozará, y verá, segun diximos, claramente el entendimiento en Dios todas las perfecciones, todas las propiedades, y toda la bondad de todas las criaturas: verá en Dios el resplandor de la claridad, la hermosura, la grandeza, y la

alegría del Sol, Luna, y Estrellas: la fineza, anchura, y hermosura de los Cielos: porque todo eso está en Dios mas perfecta, eminente, real, y verdaderamente que en sí mismas, sin comparacion, porque Dios les dió todas estas perfecciones, y de su mano las recibieron, y nadie puede dar lo que no tiene; y todas estas perfecciones no son mas que una mínima parte, ó participacion de la Divina bondad.

Allí verá en Dios la hermosura, frescura, y el blanco, y colorado, el olor, y el agrado de todas las clavellinas, lirios, y azucenas de todos los ambares, y algalias.

Allí verá la ligereza de los vientos, el movimiento de los Cielos, la actividad del fuego, la fertilidad de la tierra, la frescura de las aguas, y los efectos de todos los elementos; y finalmente, las perfecciones de todas las criaturas, y porque todas esas cosas están en Dios mas perfectamente que en sí misma.

Allí verá aprenderá, y sabrá las siete artes liberales, y todas las ciencias de todos los Sabios, Filósofos, Juristas, y de todos los Astrologos.

Allí

(a) *Terrena namque substantia.* (b) *Gregor. hom. 37. in Evangel. Luce 14.*

Allí verá como toda la ciencia de este mundo es ignorancia, respecto de aquella ciencia que verá, y aprenderá en Dios.

Allí de la manera dicha conocerá, y comprenderá la distincion de las tres Divinas Personas, y la unidad de la Esencia, las nociones, procesiones Divinas, y el amor infinito, é inmenso con que se aman, y el amor con que aman, al hombre, y á todas las criaturas, y la incomprendible Bondad.

La memoria tendrá suma gloria, acordandose siempre sin distraccion, confusion, ofuscacion, ni cansancio, de la bondad de Dios, de sus misericordias de sus beneficios generales, y particulares, del beneficio de la creacion, y de todos quantos esto solo en sí encierra: del beneficio de la Redencion, y de todos quantos incluye en sí, y del amor con que los obró, y de los particulares beneficios que ha recibido de su Divina mano, y los males de que le ha librado; y quanto mas fuere conociendo estas cosas en Dios, mas la irá amando, y entendiendo, y entonces verá por ventura como están en el Infierno ardiendo otros muchos por menos pecados que él, á causa de haberle Dios aguardado á

penitencia mas á él que á los otros, y dadole mas auxilios por su bondad infinita; y otras cosas semejantes, que serían largas de explicar.

La voluntad, queriendo, abrazando, amando todas estas cosas, y nunca se cansará de amar, porque toda la eternidad le parecerá, y se le hará corta para amar á Dios por sí mismo, y por sus beneficios, y siempre hallará de nuevo mayores razones de amor, de agradecimiento, y de alabanza. Y finalmente, toda el alma estará siempre, y para siempre contemplando, gozando, y glorificando á su Criador; y de esta manera se irá cada hora gozando mas, y aumentandosele su gloria accidental, y nunca de esto cesará ni se cansará de esto; antes en esto estará su descanso, gozo, gloria, y bienaventuranza, donde no puede haber cansancio ninguno, fatiga, ni enfado; y esta será la ocupacion que han de tener siempre los Bienaventurados por todas las eternidades.

## CAPITULO XXX.

*De los dotes de gloria de los cuerpos de los Bienaventurados.*

**S**anto Tomás, y otros Doctores dicen, (a) que son muchos los dotes que dá Dios á los Bienaventurados, unos al anima, y otros al cuerpo. Las dotes de la anima son tres, que corresponden á las tres Virtudes Theologales, Fé, Esperanza, y Caridad. A la virtud de la Fé, que es con la qual creemos todo lo que tuvo por bien Dios nuestro Señor de revelarnos en la Divina Escritura sus divinos Mystérios. y Sacramentos, donde (como dice San Pablo) vemos las cosas del Cielo ahora como en espejo, y encubiertas: mas quando fuéremos allá, hemos de verlas claramente. A esta virtud corresponde el premio de ella la vision divina, en la qual verá el alma todo lo que creyó, y dirá con David: Como lo vimos, asi lo oímos en la Ciudad del Señor de las virtudes.

A la segunda virtud, que es la Esperanza con que esperamos vér, y gozar de lo que creemos, corresponde en premio la dote de la gloria, que llama-

mos los Theologos comprehensión, que quiere decir gozar en posesion lo que esperamos, y creemos.

Y á la tercera virtud Theologal, que es el Amor, y de la Caridad perfecta, corresponde, y dará Dios en premio la dote de gloria, que los Doctores llaman Fruicion, que es gozar del bien que conoce, y ama. Mas porque no es mi intento detenerme en sutilezas de Theología, ni en questiones escolásticas, que no sean para todos, y porque adelante hablaremos mas de la gloria del anima, veamos ahora quales son las dotes de los cuerpos gloriosos.

Doctrina es sabida, que los cuerpos de los Bienaventurados gozarán de quatro dotes de gloria, que son: el primero, impassibilidad, ó inmortalidad: el segundo, sutilidad: el tercero, agilidad: y el quarto claridad. Por virtud de la dote de la impassibilidad no podrán padecer, ni les podrá dañar alguna contrariedad, ni los tiempos, los elementos, ni otro algun contrario. Esto es lo que dixo el Apostol: Echase el cuerpo en la tierra, mas resucitará incorruptible; á la qual incorruptibilidad llaman los Doctores

res

(a) D. Th. 3. p. dist. 40. p. 4. art. 1. Sot. art. 3.

res impassibilidad, que es mas propia de los Bienaventurados.

El segundo dote es de la claridad, por virtud de la qual resplandecerá cada uno de los cuerpos de los Bienaventurados tanto como siete veces este Sol material: dará mas luz, y mas resplandor, y será de mayor hermosura, y alegría. Esto nos enseñó Jesu Christo nuestro Señor por San Mateo, c. 25 diciendo: Resplandecerá en el Reyno de mi Padre cada uno de los justos como el Sol; no porque no sea mucho mayor la claridad de los cuerpos gloriosos; mas comparóla el Señor al Sol, porque no vemos en la tierra otra criatura mas bella, y mas resplandeciente, que el Sol, á quien compararla. Estas dotes y esta claridad de los cuerpos gloriosos es un resplandor que resulta en el cuerpo de la bienaventuranza del alma; porque asi como la gloria del alma es participacion de la Gloria Divina, asi la gloria del cuerpo es una participacion de la gloria del alma; y asi del resplandor espiritual, que está en el alma, resulta en el cuerpo una claridad, y resplandor espiritual. Y asi lo dice Santo Tomás (a) que la claridad del

cuerpo glorioso representa la claridad de la anima, quanto la cantidad de la gracia, y gloria que tiene.

La tercera dote de gloria es la agilidad, ó ligereza, por virtud de la qual podrá un cuerpo bienaventurado pasar en un momento desde el Oriente al Poniente, y desde el septentrion hasta el medio dia, ó donde quisiere. Asi se entienden aquellas palabras del Apostol San Pablo 1. Cor. c. 23. Sepultase en este mundo el cuerpo, mas resucitará, para poderse mover felicisimamente.

La quarta dote es la sutilidad, por virtud de la qual podrá un cuerpo glorioso entrar, y salir donde quisiere, sin que le pueda impedir cosa alguna; porque un cuerpo de orden inferior no puede impedir otro cuerpo de orden superior; y asi podrá entrar en un aposento cerrado por todas las partes que quisieren, aunque tenga las paredes de duro acero, y sean de diez leguas, y mas de ancho, y no haya resquicio por donde pueda entrar un atomo; y esta perfeccion resultará en los cuerpos de la gloria de las animas, por el dominio que tendrá en ellos, como si fueran espíritus, quanto á esto. Y

(a) 1. p. q. 57. art. 4.

Y así no piense alguno, que los Santos en el Cielo no se pueden mover, sino que de hecho se moverán quando quisieren, como lo dice Santo Tomás, (a) y otros. Y bien claramente consta esta verdad de aquel lugar del Santo Profeta Isaias, c. 40. que dice: Correrán sin cansarse, andarán, y no desfallecerán; y de que Christo nuestro Redentor despues de su santísima Resurreccion, quando gozaba de estos quatro dotes de gloria, apareció á sus Discipulos en diversos lugares, y subió á los Cielos, y otra vez ha de venir á juzgar el mundo; y los Santos que resucitaron con él fueron á la Ciudad de Jerusalem, y aparecieron á muchos. Y no parece razon por donde no se puedan mover quando quisieren, estar como de rodillas, ó postrados delante de la Divina Magestad, para darle gracias con mayor reverencia, sin que nada de esto le sea molesto, ni impedimento para gozar de aquella gloria, antes se les aumentará; porque lo contrario parece que sería estar como estatuas, y sería no poder gozar de la virtud, y libertad que gozaron en este mundo sus miembros; y es cierto que el

dia del Juicio vendrán acompañando á nuestro Redentor Jesu Christo.

CAPITULO XXXI.

*Del gozo, y uso de los sentidos corporales de los cuerpos gloriosos.*

**C**osa muy cierta es, y doctrina de todos los Santos, que en el Cielo todos los sentidos corporales usarán de sus officios (b). La vista se gozará viendo á Jesu Christo nuestro Señor, de cuya vista resultará en el anima, y en el cuerpo un contento, un gozo, y una gloria accidental incomparable. Verán tambien á la Virgen Santísima, que por ser la criatura que mayor gloria tiene, y mayor luz, y resplandor dá en el Cielo, que causará una gloria, accidental indecible. Veránse tambien los Santos unos á otros con los ojos corporales, y conocersehan mejor que en esta vida; y aunque nunca se hayan visto acá, conocerá cada uno su padre, y su madre, su hermano, su hijo, todos sus deudos, y amigos. Verán tambien todos los cuerpos celestiales al Sol, que resplandecerá con mucha mayor claridad que ahora. Verán la Luna, Estrellas, Pla-

X

ne-

(a) *Dist. 44. q. 2. art. 3.* (b) *D. Th. d. 44. q. 2. art. 3. q. 4. Soc. 4. d. 1. art.*

metas, y todo este mundo en la perfeccion en que Dios le crió.

El sentido del oído allí hará su oficio, porque los Santos, y los Angeles cantarán en la Bienaventuranza loores, bendiciones, y alabanzas á Dios nuestro Señor. Asi lo dice San Juan en el Apoc. c. 4. que oió, que estaban delante del Trono del Señor diciendo sin cesar: Santo, Santo, Santo es el Señor Dios omnipotente. Y el Profeta Isaias c. 6 oyó unos Serafines, que estaban delante del Señor, convocandose los unos á los otros á bendecirle, y decian á voces: Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los Exercitos. Y así habrá allí, y oirá el oído musicas suavissimas muy ordenadas de voces, y como de instrumentos; y estos son los cantores, y Musicos, que dice el Evangelista San Juan en su Apocalypsi que vió con sus instrumentos, y cytaras en sus manos (a).

El mismo Dios por Isaias c. 42. dice: Mis siervos me alabarán con una alegría de corazon muy grande. Y el Profeta David Sap. c. 49. Siempre (dice) han de estar los loores de Dios en sus gargantas. Y en

otros muchos lugares de la Divina Escritura consta esta verdad. Y San Agustin dice: Que los corazones de los Santos, y sus lenguas nunca han de cesar de alabar á Dios, y que hablarán tambien los unos con los otros segun la perfeccion de su naturaleza, porque allí no se les quita, antes se les perfecciona.

O hermanos míos! Qué gozo será este tan grande, hablarse los justos, y comunicarse con grandissima familiaridad, y amor, los padres, y madres con los hijos, los hijos con sus padres, los hermanos, parientes y amigos que en este mundo se amaron, y hablar con nuestro Redentor Jesu-Christo, con su santissima Madre, y con los Santos sus devotos, y amigos! O que gozo será oír allí aquellos dulces, y sapientissimos coloquios, que habrá entre Jesu-Christo nuestro Señor, y su santissima Madre, y ambos con todos los Santos! Quién lo podrá explicar, y entender? Hablan, pues, no porque tenga necesidad de palabras, ni de voces, para dár á entender sus conceptos, porque sin ellas se entenderán, sino para exercitar el oficio de cada sentido, que es cosa natural al cuer-

(a) *Sicut cytharadorum cytharizantium in cythariis.*

cuerpo , y al alma juntamente. Y bien se prueba esto , pues nuestro Señor Jesu-Christo, despues de su santa Resurreccion, habló á muchos Santos; y la Virgen soberana, y otros muchos Santos hablaron , y hablan cada dia á sus devotos apareciendoseles en este mundo.

El sentido del olfato también usará allí de su oficio , porque gozará de una fragancia de olor suavísimo; no porque en el Cielo haya las cosas que acá en la tierra causan buen olor, porque allá no ha de haber cosa alguna corporal mas que el mismo Cielo , y los cuerpos gloriosos; mas de esos mismos cuerpos glorificados saldrá un olor, una suavidad, y una fragancia suavísima, que exceda á todas las pastillas, pebetes, ambares, almizcles, y á todos los azahares, rosas, clavellinas, y hierbas de la tierra, á la manera que vemos cada dia salir de los cuerpos de los Santos, aun estando en los sepulcros: testigo de aquella gloria, y suavidad de olor, que saldrá de sus cuerpos para recreacion, gusto, y exercicio de este sentido, y para mayor gloria accidental de los Bienaventurados.

El sentido del tacto también tendrá su propio gusto, y po-

drán usar de él lo Bienaventurados, como consta de lo que dixo Jesu-Christo nuestro Señor á sus Discipulos, (a) apareciendoseles despues de su Resurreccion: Tocad, y palpád, y mirad que yo soy vuestro Maestro, no penseis que soy alguna fantasma, que la fantasma no tiene huesos, ni carne, como veis que yo tengo. Y á Santo Tomás: Entra tus dedos en mis llagas, y conoce los lugares de los clavos, y tocando, conoció que era el mismo Jesu-Christo nuestro Señor. Y así es cierto, que podrán usar los cuerpos gloriosos de este sentido, perteneciente á la perfeccion de su naturaleza.

Y no haya alguno tan simple, que piense que los Bienaventurados tendrán necesidad de usar forzosamente de estos sentidos corporales, ni que su bienaventuranza consiste en estas delectaciones, como piensan los ciegos, y miserables Moros, y algunos Hereges, engañados de su falso, y perverso Mahoma, y otros Dogmatistas, que falsamente interpretan la Divina Escritura, dandole el sentido material, conforme á sus desordenadas, y perversas intenciones vicios, y apetitos carnales, como son aquellas palabras de Je-

(a) Luc. c. 14.

su Christo nuestro Redentor, (a) que dice: Atesorar tesoros en el Cielo, donde el gorgojo no lo puede destruir. Y en otra parte hablando con los Apostoles, (b) y en ellos todos los predestinados, que en su Reyno habian de comer, y beber con él en su Mesa. Y por Isaiás c. 63. Mis siervos (dice Dios) comerán, y beberán, y vosotros tendreis hambre. Y otros lugares semejantes, los quales no se ha de entender que habla la divina Escritura allí en el sentido material de cosas materiales, ni carnales, ni corruptibles, sino metafóricamente, y en el sentido espiritual, segun habemos dicho, como lo dice el Bienaventurado Santo Tomás, (c) que es conforme á la costumbre de la Escritura divina la qual siempre significa, y dá á entender las cosas espirituales por las cosas visibles, y corporales; y así por el comer, y beber se entiende el deleyte de la Bienaventuranza; y por las riquezas, y tesoros la abundancia, y suficiencia; y por el Reyno la honra, y levantamiento del hombre: y de esta manera todo lo demás que se nos propone debajo de estas metáforas.

Y así, el sentido del gusto

no tendrá allí gusto de cosas extrinsecas, y corporales, porque esto dice corrupcion, é imperfeccion, de que está agena aquella incorruptible, y perfectísima vida. Ni allí ha de haber cosas de comer, y beber, ni necesidad de eso, como dixo Jesu-Christo nuestro Redentor; (d) mas dice Santo Tomás, que tendrán siempre en la lengua uno como humor, que les causará un gusto mas dulce, y sabroso que todos los que se pueden pensar, ni imaginar en la tierra, que les sabrá á todo quanto quisieren. Y de esta manera se entiende lo que diximos del monte alto, de la Ciudad, del Reyno, de las bodas, y de las coronas de oro: en las quales, por ser de oro, se significa la perfeccion de aquel estado: por estar en la cabeza, la magestad, y señorío de los Bienaventurados: por ser redonda la eternidad de la gloria, el cumplimiento de todos los deleytes, y de todos los bienes imaginables, y muchos mas.

Finalmente, allí serán relevados todos los sentidos, y todas las potencias, y el hombre gozará del torrente de todos los deleites de la gloria, como dice David.

Allí

(a) Matt. 6. (b) Luc. 22. (c) 1. 2. q. 4. art. 7. (d) Luc. 24.

Allí no habrá hambre , porque todo será hartura , como dice el Eclesiástico.

Allí no habrá ignorancia , porque todo será cumplidísima ciencia , sin error lo que acá oímos , ó vimos como en un espejo , allí lo veremos grandemente , y rostro á rostro , como dice San Pablo (a).

Allí no habrá sobresalto , ni temor de algún mal , porque todo será seguridad , como dice el Psalmista.

Allí no habrá guerra , porque todo será paz , gozo , tranquilidad , y bonanza , como dice el mismo David : Puse paz en tus fines.

Allí no habrá pobreza , porque todo será riqueza , honra , y provecho , porque escrito está : Con gloria , y con honra lo coronaste.

Allí no habrá tristeza , ni melancolía , ni dolor , ni lagrimas , porque todos será descanso , contento , alegría , y gozo ; porque Dios habrá enjugado las lagrimas de los penitentes , mediante las cuales vinieron á aquellos gozos , como lo vió San Juan en su Apocalypsi.

Allí no habrá muerte , porque está escrito : La muerte allí no tendrá dominio.

Allí no habrá hambre , por-

que todo será hartura , porque escrito está : No tendrán hambre , ni sed desde hai adelante.

Allí no habrá Invierno , porque todo será Verano ; porque como dice David : Ya pasaron las tempestades del Invierno.

Allí no habrá Estío , porque todo será Primavera ; porque dice el Espiritu Santo : (b) No caerá sobre ellos el Estío , ni el fuego del Sol.

Allí no habrá vejez porque todo será mocedad , pues todos habemos de resucitar en la medida perfecta de la edad de Christo nuestro Redentor , como dice el Apostol.

Finalmente , para concluir este discurso , poniendo fin á lo que no tiene fin , y dexando de decir lo que no puede pronunciar la lengua , ni cabe en el entendimiento criado ; digo , que será tanta la gloria , de los Bienaventurados , que por ella serán hechos semejantes al mismo Dios , porque le verán como es , segun es posible á la criatura ; porque así como Dios nuestro Señor es bienaventurado , porque se conoce , y se ama , y se goza á sí mismo ; así nosotros seremos bienaventurados , viendole , gozandole , y amandole , y gozando de su vision beatifica.

O Ciudad rica de Dios, quán gloriosas cosas están dichas de tí, y cómo todas son menos de las que mereces!

O con quánta mayor razon que la Reyna Sabá de Salomon podemos decir de tí, que es mejor tu gloria, y tus riquezas que lo que pública tu fama.

O quán dignos son de ser amados tus tabernáculos, y moradas!

O bienaventurados que habitan, Señor en tu Casa, donde por todos los siglos te estarán alabando.

O monte alto, monte fértil, monte abundoso, y lleno de deleites! Quién se verá en tí? Quién te poseerá, sino el humilde de corazón?

O Reyno espacioso! Quién será coronado en tí, sino el que aquí pelearé varonilmente, y venciere hasta el fin?

O tálamo! O mesa franca! Y convite Real! O bodas de Reyes! Quién se sentará en tus mesas, sino el que tuviere encendida la lampara de la Fé, y cebada con el aceyte de las obras de misericordia, y el que estuviere con vestiduras de bodas de la gracia, y verdadero amor de Dios sobre todas las cosas, y del proximo?

O tesoro escondido, dragma, y perla preciosa, poseída, y ha-

llada de los verdaderos mercantes, cuidadosos, solícitos en buscarla de noche, y de día con grandísimo trabajo, y sudor.

O Dios de mi alma! Rey mio Criador mio! y toda mi esperanza! de tí solo espero las fuerzas, y el auxilio; esto solo puedo, y solo buscaré siempre que habite yo en tu Casa todos los dias de la vida.

O hermanos, cuyo bien deseo! O amados de Dios, y criados para ser compañeros suyos, de los Santos, y de los Angeles! Despertad del sueño del olvido de tanto bien: sacudid la pereza de vuestras almas, y cuerpos; trabajad, afanad, desveiaos de día, y de noche, y no deis descanso á vuestros cuerpos: posponed por este bien eterno con grande liberalidad, y generosidad, si menester fuere, vida, honra, hacienda, y todos los bienes imaginables, y abrazaos con todos los males, asperezas, penitencias, y trabajos.

Venga el cilicio, la disciplina, el ayuno, las lagrimas, la oracion, la confusion, la Confesion, y Comunión: Vengan los enemigos, los testimonios, las persecuciones, la pobreza, y todas las aflicciones, y trabajos que vinieron sobre Job, y padecieron todos los Martyres de Dios; y vengan todos los demonios:

nios , y todas las penas del Infierno , con tal , que allí tenga yo á Dios por amigo , y no pierda su gracia ; que todos estos trabajos es muy poco precio , y no son condignos para comprar , y merecer , y gozar de aquellas riquezas , y descansos de la gloria , que dura para siempre por todas las eternidades de Dios ; porque por estos fuegos , y por estas aguas llevó Dios á los que gozan de aquellos refrigerios , y por muchas tribulaciones nos conviene entrar en aquella morada de paz , y descanso , y el que quisiere caminar , y seguir á Christo , ha de ser llevando sobre sus hombros la cruz , negandose á sí mismo ; esto es , posponiendo todos los gustos contentos , y bienes de esta vida mortal por los descansos de la eterna vida.

Y porque los exemplos mueven grandemente las almas , dexando infinitad de ellos , que pudiera decir , de los quales hay muchos libros llenos de ellos , diré solo uno muy autentico , eficaz , y brevisimo , y concluirémos con este Tratado.

*Exemplo.*

¶ El glorioso San Antonino , Arzobispo de Florencia , y otros muchos cuentan , que en un Monasterio de San Basilio habia un Monge muy devoto , el qual

suplicaba á Dios que en esta vida le diese á gustar algo de los bienes del Cielo ; y apareciösele un Angel , que le dixo que se fuese á un cierto desierto , y haciendolo así , y puesto allí en oracion , vió una ave muy hermosa encima de un arbol , la qual comenzó á cantar al tono de la musica celestial. Oyendolo el buen viejo , fue arrebatado en espiritu. Cantó tan suavemente el ave , que aunque , cantó por grande espacio , le pareció que no habia comenzado , quando ya acababa ; por lo qual quedó el Santo Monge tan triste , que se volvió llorando á su Casa y Monasterio. Llegando á él , hallólo todo mudado , ni halló al Abad que dexó , ni Monge que le conociese. Fueron entonces á mirar el libro de los Religiosos , y hallaron que habia ciento y sesenta años que faltaba el santo Varon.

Pues si sola una musica de un ave le hizo parecer á este Santo que el espacio de ciento sesenta años era un solo momento , qué será oir aquellas musicas de los Querubines , Serafines , y de todos los Angeles ? Y qué será quando el alma , y el cuerpo juntamente gozaren de aquel torrente de gloria , y bienaventuranza eterna ?

# PICTIMA DEL ALMA

*EN VIDA, Y EN MUERTE,*

Para aprender á bien vivir , y para ayudar  
á bien morir.

## *PROLOGO AL LECTOR.*

**M**uchos dias há (Christiano Lector) que he deseado tener conmigo algun pequeño volumen , que tratase de la muerte, y enseñase cómo se ha de ayudar al proximo en aquella hora , y tránsito , para traerle conmigo donde quiera que me hallare , así para tenerle estudiado en vida , como para que en aquella hora le pueda yo dar á los que en mi ultima enfermedad se hallaren , para que con él me ayuden á bien morir , como tambien para ayudar yo á otros: Y aunque por esto le he buscado , he hallado muy pocos , habiendo de ser muchos , pues no hay cosa que mas se use que el morir , teniendo necesidad de él todos los hijos de Adán, y esos que he visto , unos son en Latin , para solos los Doctores, como si los demás no lo hubieran menester ; y otros en libros de grandes volumenes , como si todos tuvieran posibilidad de comprarlos ; y otros , aunque mas breves , llenos de retoricas , figuras, y agudezas , como si aquel tiempo fuera para estas agudezas acomodado , ó como si el entendimiento entonces estuviera muy agudo , y desembarazado estando él , y las demás potencias tan ofuscadas , y turbadas entonces , que apenas puede percibir las palabras llanas. Todo lo qual considerando , quise hacer este Tratado , brevisimo ; claro , devoto , y eficaz para sabios , simples , hombres , y mugeres , para que ellos se aprovechasen de él , y tambien para que con él ayuden á otros , y no haya tan grande ignorancia en el mundo , que estando agonizando el padre , la madre , el hermano , y el señor , no hay quien sepa , ayudarle en tiempo de tanta

necesidad, y todos le dexan padecer á solas, sin haber quien sepa hablar una palabra prudente, y á proposito; y si algunos, aun de los que se tienen por muy discretos, la dicen, suelen decir algunas boberías, que son causa de risa á los circunstantes, ú de mayor turbacion, y desconsuelo á los pacientes; mas con este Librito en la mano qualquiera persona, hombre, ó muger, podrá ayudar, y consolar al enfermo, y ser de grandisima importancia para su salvacion.

Y cierto, hermanos, que quisiera tener posibilidad para hacer imprimir tantos, quantas personas hay en el mundo, para dar de gracia á cada una uno, porque no hubiera alguno de quantos se han de morir, que no le tuviera consigo; pues ninguno hay, ni puede haber, por noble, por docto, y por santo que sea, que no tenga de él necesidad. Recibe, hermano Lector, mi voluntad; y reciba mi Señor Dios mis buenos deseos, y dénos su divina gracia su Magestad, para que nos sepamos aprovechar de él, y salgamos en paz, y libres de las asechanzas de los demonios; y acompañadas nuestras almas de la Virgen Santisima, de los Angeles, y de los Santos, sean presentes ante el clementisimo Dios. Amen.

### PREFACION.

**Q**ué pluma, qué libro, ó qué tiempo bastará para tratar cumplidamente de este negocio de la muerte, que toca á todos, desde el Rey al Papa, y al que no tiene capa? Dios me enseñe á decir tan solamente aquello que debemos hacer para aquella hora, y tenga mi pluma para callar lo mucho que siento que hay que decir en esta materia, porque cumpla lo que prometí de ser brevisimo en este Tratado, lo qual deseo, porque síquiera la brevedad de él convide á que se lea; y el no serlo no sea causa de dexar á un

lado cosa tan importante, propia pasion de la humana flaqueza.

### CAPITULO I.

*De la necesidad de la memoria de la muerte.*

**D**ÉL Rey Mitridates cuentan las historias poeticas, que temiendose de que sus enemigos le quitasen la vida con veneno, lo comia muchas veces mezclado con los demás manjares, para que estando acostumbrado el estomago á comerlo, quando se lo diesen, no muriese. Fue este remedio tan eficaz para su intento, que aun queriendose él mismo despues

qui-

quitar la vida por cierto enojo que tuvo, tomó cantidad de ponzoña, y ningun mal le hizo.

## CAPITULO II.

*Cómo para vivir bien, y morir bien, y para tener siempre para esto en la memoria la hora de la muerte, es muy eficaz devocion, y remedio usar en vida de estas devociones.*

**A**lma Christiana, á quien Dios por su bondad quiso dar unos deseos de servirle de veras, y de tratar los negocios de tu salvacion, y buscar medios que á esto te ayuden, y te inciten, y despierten, y aviven tu tibieza, y floxedad, y te faciliten el camino de la virtud, de la penitencia, de la oracion, y del aprovechamiento, y te quiten la soberbia, y la vanagloria, y te compongan en todas las virtudes: toma de mi pobreza este consejo, si te pareciere bien, y dí todos los dias que pudieres ó tuvieres lugar, al tiempo que te acuestes para dormir, antes de apagar la luz, ó antes de desnudarte, ó entre dia, quando tuvieres espacio, algunas de estas oraciones, y deprecaciones, y protestaciones con mucho afecto, y devocion: porque te doy mi palabra, que no alcanza mi pobre caudalillo á

darte otro mejor consejo, ni remedio para todo lo dicho.

Demás de lo qual, es muy saludable consejo hacer en vida estas oraciones, y deprecaciones, asi para alcanzar luego perdon de los pecados, y la gracia de Dios, por su Pasion, y por la intercesion de la Virgen Santissima, y de los Santos, que aquí con tan eficacisimas palabras se invocan; pues tambien lo es hacer estas devociones desde luego para entonces, porque no sabemos si en aquella hora tendremos lugar de decirlas; y para que entonces, si las pudieramos decir, nos sea mas facil, estando acostumbrados á decirlas en salud. Estas son las razones por que intitulé este Tratado; *Pictima del alma en vida, y en muerte.*

## CAPITULO III.

*De la grandisima necesidad que todos tenemos de quien nos ayude en aquel a hora.*

**C**omo la vida del hombre sea tan breve, y la muerte tan cierta, y el juicio de Dios tan recto, y la cuenta tan estrecha, y la sentencia que se ha de dar en aquella hora ha de ser de vida, ó muerte eterna, ó para habitar con Dios, y con sus Santos en el Cielo, gozando de todos los bienes mientras Dios fuere Dios, ó para estar en compañía de los de-

demonios ; y los condenados, padeciendo aquellos tormentos.

Y como aunque haya sido muy santo toda la vida , de nada servirá para salvarse , sino acaba , y muere bien , y como aunque haya vivido mal toda la vida , si tiene una buena muerte, se salvará su ánima.

Y como en aquella hora está enflaquecido el cuerpo, y desmayado el corazón de manera, que apenas puede decir una Ave María por la gran flaqueza de las sangrias , ventosas , y dolores de la enfermedad ; como está atormentado con esto , y con los jaraves , purgas , unciones , y bebedizos , con la batería que le dán , que coma aunque no pueda , y que no beba aunque se seque de sed ; y con el fuego de la calentura , que le abrasa los higados , se le secan los huesos.

Y como allí todos los sentidos, y todas las potencias se turban con las angustias de la muerte, con la memoria de los pecados , de la sepultura , y de la cuenta estrecha , que en breve ha de dar, de la soledad, y apartamiento de la muger , y de los hijos que dexa , y con la pena que siente de la hacienda que dexa, ó con la que tiene de no poder declarar en tan breve tiempo las trampas, y con la priesa que

le dán que se confiese, y que reciba los Santos Sacramentos , y que haga testamento.

Y como por otra parte están los demonios atormentandole, y procurando engañarle, y asir su anima , como aquellos que vén el poco tiempo que les queda, poniendo para esto todas sus diligencias, astucias , engaños , y todas sus fuerzas , trayendole á la memoria todos sus pecados, representandole la rectitud del juicio de Dios , diciendole que ya no tiene remedio , para que desespere de la Misericordia divina, y así muera sin esperanza de perdon , como Judas ; ó ya poniendole delante las buenas obras que ha hecho, para hacerle tener presuncion de ellas , y caer en alguna vanagloria, para que lleno de soberbia, muera , y sea compañero perpetuo de Lucifér.

Bien se vé , segun esto , de cuánta importancia, y necesidad sea á qualquiera Christiano tener en aquel trance á su cabezera persona devota , y santa que le ayude en tanta necesidad , le consuele , le acompañe, y vaya diciendo juntamente con él estas oraciones , para ser libre de los demonios , y de sus engaños , y para conseguir la misericordia de Dios, y el remedio de su alma.

Y bien se colige de lo dicho

la necesidad que todos tenemos de tener con nosotros este breve Tratado, y aprovecharnos de él en vida, y en muerte; y asimismo se colige quan gran obra de caridad es ayudar al proximo en tan extrêma necesidad, que puede ser, que por esta diligencia; y trabajo saque de las garras del demonio aquella alma, y por su causa se salve; demás, que permitirá nuestro justisimo Señor, que en pago de tan buena obra, en su muerte halle quien haga con él lo mismo.

### EXCLAMACION.

**O** Redentor de las almas, que te costaron tu Sangre, y tu Vida! Con qué palabras lamentaré un mal tan grande, qual es vér quan poco caso hacen los hombres de prevenirse con tiempo para la hora de la muerte, y de llamar entonces quien les ayude, consuele, y esfuerce en tiempo de tan grande necesidad, y angustia; y quan poco hay, que se inclinen al exercicio de tan heroyca, y meritoria obra de caridad!

Por lo qual, movido todo de lastima, y de vér como en aquella hora todos andan al rededor de la cama del enfermo turbados, y como no aciertan á decirle cosa concertada, y lo que conviene: antes muchas veces le dicen

palabras que le pueden dañar su alma, quise ordenar este Tratado para que qualquiera hombre, ó muger, que allí se hallare, que sepa leer, si no hubiere presente algun Sacerdote, ó Eclesiástico, para que con el orden que aqui está, vaya diciendo con el enfermo estas oraciones con el orden que se sigue: las quales saqué del muy devoto Libro de Ludovico Blosio, y del *Refugium Infirmorum*, y de otros Autores graves, traduciendo las de Latin en Romance, añadiendo algunas eficacisimas, y devotissimas palabras, y todo con brevedad, quitando toda prolixidad, y poniendole de manera, que puedan rezarse en vida, y en muerte.

¶ Y nota, que en el articulo de la muerte, puede el enfermo ser absuelto de qualquier Sacerdote simple, aunque no esté aprobado de su Ordinario, ni de otro para oír confesiones; y este dicho Sacerdote le puede absolver de todos sus pecados, crimines, y excesos, qualesquier que sean, aunque sean reservados en la Bula de la Cena, ú de otra manera: y esto se entienda no habiendo copia de Confesor aprobado.

## CAPITULO IV.

*Deprecacion á todos los Religiosos de mi Convento.*

**R**uego, y pido por amor de Dios, y por reverencia de la Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo, á todos, Padres, y Hermanos del Convento donde yo muriere, y quisieren visitarme en mi ultima enfermedad, que no me digan ni traten de otra cosa, sino de ayudarme á decir estas cosas, y que nadie me diga, que estoy mejor, como algunos hacen, pensando que aciertan en ello, por consolar al enfermo. Y si (lo que Dios no quiera) me embarazáre con los dolores de la enfermedad, ó con el sueño de alguna modorra, suplico á vuestras Reverencias por el mismo Señor, me hagan caridad de llamarme, y despertarme, avisandome que diga estas Oraciones antes que me falten los sentidos. Y asimismo suplico á vuestras Reverencias, Padres míos, que quando yo no pueda hablar, ni oír, no me dexen de decir, ni rezar estas Oraciones un punto, y de encomendarme el anima á Dios en tan manifesto peligro, hasta tanto que haya salido de la cárcel de este miserable cuerpo; y que quando ya les parezca que he espirado, ó poco antes, me digan rezando, y de espacio, y con mucha devocion aquel res-

ponso que comienza: *Subvenite Angeli Dei*, &c. y que si fuere á tiempo de decir Misa, no se dilate á otro dia, aunque mi entierro no pueda ser por la mañana, porque tan importante socorro no se me dilate en los terribilísimos tormentos del Purgatorio.

## CAPITULO V.

*De lo que debe el Chrystiano estar advertido antes que venga la ultima enfermedad.*

**P**orque por nuestra miseria, ó por la instigacion de nuestro adversario el demonio, ó por las lisonjas de los amigos, ó parientes, que dicen que no será nada la enfermedad, y que ya está mucho mejor, aunque los Medicos le hayan desauiciado, pensando que en esto le hacen al enfermo buena obra, ó por alegrarle, ó por divertirle de las tristezas de la muerte, cosa que todos los hombres no acaban de creer que se mueren, porque nunca se querrian morir, no acabando de disponerse ni prevenirse para la muerte: por lo qual os ruego, amigo, si mis ruegos valen algo, cuya salvacion yo deseo, que no aguardeis á aquella hora ultima para hacer estas cosas, y diligencias, que aqui diré; ni creais á los lisonjeros, que os dicen que no será nada

da la enfermedad, que son las voces de la Serpiente, que dixo á nuestros primeros Padres, (a) mostrandose en esto vuestros piadosos amigos, y son vuestros crueles enemigos.

Y dado caso que escapeis de aquella enfermedad, pregunto yo: qué habreis perdido, ó qué cosas habeis podido hacer mejor en vuestra vida mas importantes, y provechosas? Pluguiese á Dios que todos los dias de la breve vida se dispusiese el hombre para la cercana muerte, y yo hiciese todas las diligencias que haria, si supiese que mañana habia de morir.

Pues lo primero que debe hacer el Christiano, que quiere que no le coja la muerte descuidado, es procurar desembarazarse de todos los cuidados, y negocios que le puedan impedir, y hacer en vida, y salud una confesion general desde la ultima, general muy pensada, y muy de espacio.

Y quando lo hayais hecho, hermano carisimo, pedid al Confesor que no os absuelva hasta que torneis á pensar si se os olvida algo; y aunque os parezca que no se olvida cosa alguna no os fieis de vuestra flaca memoria, sino suspenda el Confesor la absolucion para otro dia, y en este espacio de tiempo tornad á pensar

una, y otra vez si se os olvida algun pecado de manera, que gasteis en esto ocho, ó quince dias, haciendo muchos actos de contricion, y penitencia, haciendo tambien quantas limosnas oraciones, y buenas obras pudieredes segun vuestra posibilidad.

Hecha esta confesion satisfaced enteramente la hacienda, ó honra al proximo, segun el consejo del prudente Confesor, y cumplid la penitencia que os fuere impuesta, y luego recibid con grande reverencia, temor, amor, y confianza del perdon el Cuerpo de nuestro Redentor Jesu-Christo

Y habiendo hecho todas estas diligencias, entrad en cuenta con vos mismo, y exâminad, y mirad bien si os parece que estais satisfecho, y que habeis hecho, mediante Dios, todo lo que buenamente babeis podido: y quando os parezca que os hallais de manera, que si otro dia hubieseis de morir, no sabiais qué hacer mas, dad á Dios mil cuentos de gracias, que á tan dichoso, y felice punto, y estado os ha traído. y esto con profunda humildad, temor, y amor, guardandovos de toda jactancia, y vanagloria, atribuyendo todas vuestras obras á la mano, y poder de la misericordia de Dios,

(a) *Nequaquam moriemini. Gen.*

cuyo es todo lo que es bueno, y teneros por mercedor del Infierno, sino fuese por los merecimientos de la muerte, Pasion, y misericordia de nuestro Señor Jesu Christo.

De pues de esto llamad un Escribano, y haced testamento de vuestra hacienda, segun Dios; y advertid lo que muchos no quieren pensar, que la mas forzosa heredera, y la hija mas querida es vuestra alma, á quien mas obligaciones teneis que á los hijos, ni muger, ni parientes; y que por lo que dexaredes á vuestros parientes, dexandoselo por aficion de carne, ó sangre, no habeis de recibir premio de Dios por ello. Y hecho vuestro testamento, mandado decir, ó diciendo en vida quantas Misas pudieredes por vuestra alma, y por todas las animas del Purgatorio, que es la mayor limosna, y mas agradable á Dios, y la mas meritoria de las que podeis mandar hacer depositad vuestro testamento en un cofre, y estad dispuesto para quando Dios nuestro Señor fuere servido de llamaros; quanto mas, que no sabeis si la enfermedad os dará lugar para nada de esto, ó si vuestro fin será de repente.

Algunos he visto yo, sabios, y prudentes, que habiendo hecho todas estas diligencias, han he-

cho decir, y hacer el Oficio de Difuntos por su anima, como si ya estuvieran muertos; y para oírlos estaban hincados de rodillas sobre la misma sepultura en que los habian de enterrar; y ojalá tuvierades vos devocion, y animo para hacer otro tanto, que harto mejor es hacer estas cosas en vida, que despues de la muerte, por muchas razones.

Lo primero porque los sufragos, y Misas, por muchas que sean, de ninguna cosa sirven, ni aprovechan al alma, si está en el Infierno. Lo otro porque si están en el Cielo, no las han de menester.

Lo otro, porque aunque es verdad que son de provecho los sacrificios para las almas del Purgatorio, para ser por ellos libres de las penas que padecen; mas los que se dicen en vida, aprovechan para ser libres del Infierno por ellos mediante la Pasion de Christo nuestro Señor, y su misericordia, porque por ellos dá Dios al hombre sus auxilios eficaces para hacer verdadera penitencia de sus pecados, sin la qual ninguno puede ser salvo; y á los justos dá Dios aumento de gracia para mas virtudes, y para mas merecer, y fortaleza para resistir á las tentaciones del demonio, mundo, y carne, y para perseverar en el servicio de

Dios

Dios, y su gracia, y para satisfaccion de las penas que habia de padecer en el Purgatorio; y aun aprovechan tambien para aumento de los bienes temporales, salud, honra, y hacienda.

Demás de esto, estas obras son mas agradables á Dios, y mas meritorias de parte del que las hace, porque son hechas, con voluntad propia actual, donde hay lugar de merecer; y despues de muerto, ofrecerlas otro por él; y plegue á Dios sea tan presto como lo dexa ordenado el difunto, que pocas veces acontece.

Habiendo hecho todas estas cosas muy cumplidamente, trabajando quanto pudieredes con el ayuda de Dios, de no cometer pecado mortal, con el qual se pierda todo lo hecho, y pidiendo á Dios siempre su gracia, esperando la voz del Esposo, y la hora de vuestra muerte, cada, y quando que fuere servido de llamaros, viviendo en temor, y amor con gozo espiritual, y confiado de su misericordia, y bondad, velando, y orando sin cesar: que haciendo esto, yo os aseguro de parte de Dios, que os dará una dichosa, felice, y sosegada muerte, con la qual comenzareis á vivir para siempre.

## CAPITULO VI.

*De lo que debe hacer el Christiano no cayendo en la enfermedad peligrosa.*

**S**I os ha hecho Dios nuestro Señor esta singularissima merced, que quando venga la ultima enfermedad, ya tengais hechas estas diligencias (dichoso el dia en que nacisteis!) luego en sintiendoo de peligro, tornad á reconciliar, si hallais alguna culpa despues de la ultima confesion, que sea grave; y si lo fuere, confesadla, y confesad tambien algun pecado de la vida pasada, el mas grave, ó el que mas pena os diere, ú otro que os parezca que teneis gran dolor, y contrición, aunque le hayais confesado, porque haya materia del Sacramento de la Penitencia, como dixe en nuestro Destierro de Ignorancias, á que me remito en esto; y luego pedid que os traigan el Santisimo Sacramento, y recibidle con profunda humildad, reverencia, amor y temor.

¶ Y nota, que si os fuere posible, le habeis de recibir en ayunas, antes de tomar el jarave, agua, ni otra cosa, salvo quando de dilatar la comunión para entonces, juzgáre el Medico que corre peligro la vida, ó la pérdida de los sentidos: y no seais tan inadvertido en esto,

como muchos que les parece que en estando enfermos, sin advertir en este punto, pueden con buena conciencia recibir el Santísimo Sacramento, habiendo tomado el jarave, ó el lamedor, ú otra bebida, ú despues de comer, siendo esto pecado gravísimo, sino es en la necesidad, y peligro que digo, de que debian estar advertidos los Medicos, para avisarselo al enfermo.

Acabado de recibir el Santísimo Cuerpo de Christo nuestro Señor, pedid allí perdon públicamente á todos los que hubieredes injuriado, ó escandalizado con vuestras culpas, y rogad, que todos rueguen á Dios por vuestra alma: y luego mandad sacar vuestro testamento hecho en vida, y confirmadle, y autenticadle de nuevo ante Escribano; porque para hacerle, y para que os aprovechen las obras pías que en él ordenais, conviene que esteis en gracia: y si este merecimiento se perdió por algun pecado mortal, tornandole á confirmar, y haciendo de nuevo codicilo, tornan á tener su valor las dichas obras, tornandolas á confirmar en gracia de Dios, como dixe en el primer tomo, cap. 4. fol. 16.

Despues de todo esto, sintiendoos ya mas cercano á la muerte, tornad á reconciliar, como acabo de decir, y pedid

que os traigan el santo Oleo: mirad que es menester estar en gracia para recibir este divino Sacramento, só pena de pecado mortal, y de la condenacion eterna: cosa que muchos simples ignoran, porque este Sacramento de la Extrema-Uncion es tan Sacramento, en razon de Sacramento, como el Santísimo Sacramento del Altar, y como los demás Sacramentos de la santa Madre Iglesia, en el qual se recibe nuevo aumento de gracia, valor, fortaleza para resistir las tentaciones del demonio, y para llamar á Dios de todo corazon, y para sufrir con paciencia todos los dolores de la enfermedad, y para conformarse en la muerte con la voluntad de Dios nuestro Señor.

Mas antes de recibir este divino Sacramento, pedid al Confesor que os absuelva por virtud de la Bula, y os conceda la Indulgencia plenaria, y gracias que su Santidad hace á los que están en el Artículo de la muerte. Y quando recibais este santo Sacramento, procurad responder Amen á todas aquellas Oraciones con que el Sacerdote os le administra, y ruega en nombre de toda la Iglesia, suyo, y vuestro, á Dios por vuestra anima, y cuerpo.

Habiendo recibido el santo Oleo, pedid que os traigan cerca

de vos alguna píllula, ó vaso de agua bendita, y tomadla á menudo en tanto que pudieredes; y quando no, rogád á los presentes que os la echen por toda la cama, y aposento, para ahuyentar los demonios, y las tentaciones, y para remision de los pecados veniales: cosa que apenas hay Christiano que esto haga, que no es pequeño descuido entre los Fieles.

Luego haced que os acerquen algunas Imagenes, con cuya vista os acordeis de llamar aquellos Santos que representan, pidiendoles su favor, é intercesion en aquel trance tan terrible; y muy particularmente no dexéis un punto de llamar, y encomendaros á la Virgen Santissima Maria, Madre de Dios, Señora nuestra, Abogada de los pecadores, y rogadla, que pues siempre la llamasteis en la vida con el Ave Maria, ruegè á su bendito Hijo por vos en esta hora de vuestra muerte.

Y porque todo nuestro remedio, y salvacion está en los merecimientos de la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo, y él es el Rey, el Juez, el Padre, el Criador, el Redentor, y el Amor, y él desea vuestra salvacion mas que vos mismo, no se os cayga de la mano un Crucifijo, ni ceséis un punto de adorarle, besarle, y reverenciarle, pi-

diendole perdon de vuestros pecados, poniendole delante su Pasion, y Muerte, y merecimientos, diciendole, que todo esto teneis que alegar en vuestra justicia, y que os amparais, y acogéis á la Iglesia de su misericordia, y bondad, llamandole Jesus, Jesus, Jesus, mil veces, que quiere decir Salvador, que es nombre, en el qual han de ser salvos todos los que se salvaren; y es nombre que atormenta á los demonios, y hace temblar el Infierno: nombre en el qual está vinculado todo nuestro remedio; y nombre, en cuya pronunciacion están concedidas infinitas gracias, é indulgencias en el artículo de la muerte. Todo esto, segun luego diremos, y por el orden de las Oraciones siguientes.

#### CAPITULO VII.

*De lo que debe estar advertido el enfermo quando ya no puede hablar.*

**Q**Uando á aqueste punto hubieredes llegado (que será muy presto) estad advertido, que la mayor tentacion que el demonio trae en aquella hora es de desesperacion, representando al hombre muy por menudo todos sus pecados, y poco dolor de ellos, y á la recitud de la divina Justicia, para persuadirle que desespere, ó blasfeme contra Dios; mas entonces respondle vos: Mayor es la bondad de

de Dios; y su misericordia, y la virtud de su Muerte, y Pasión, y de los santos Sacramentos, que mis pecados; y no le respondáis otra cosa á cien mil que os arguyan, defendiendolos con el santo Nombre de Jesus, y llamando al Señor que os defiende, á su Madre, y á los Angeles, y Santos vuestros Abogados; y allí quiero yo que tengais muy cierta y segura confianza en la misericordia, y bondad inmensa de Dios, y en la eficacia, y virtud de su Pasión, y Muerte, riendolos de todo quanto el demonio os traxere en contrario de esto.

Si os traxere tentaciones de vanagloria para haceros ensobervecer, y que os parezca que de derecho os debe Dios el Cielo, respondedle, que aunque vuestras obras hubieran sido mas santas, y vuestra penitencia mayor que la de San Juan Bautista, no eran suficientes para satisfacer por un solo pecado mortal, sino fuera por los merecimientos de la Pasión de Jesu-Christo nuestro Señor, quanto mas que todas ellas han sido llenas de imperfecciones.

Si os traxere tentaciones contra la Fé, respondedle vos: Yo creo fiel, y verdaderamente todo quanto tiene, y cree nuestra santa Madre Iglesia: vete á las Escuelas, que allí te responde-

rán, que yo no soy Letrado; ni que lo fuera, no estoy en disposición de arguir contigo: no te oiré mas, por mas que me digas vete, y apartate de mí, maldito en el nombre de Jesus. Y para remedio de estas sugerencias, pondré luego antes de las Oraciones las Protestaciones de la Fé.

Finalmente, las ultimas palabras que han de estar en vuestra boca, hasta que salga el alma de vuestras carnes, son estas dos: Jesus; y la otra: En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu, redimisteme Señor, Dios de la verdad. Y para que todo lo dicho os sea facil, y os ayude otro á esto, pondré aquí en orden las dulcissimas Protestaciones, y Oraciones.

CAPITULO VIII.  
*Protestaciones de la Fé para el articulo de la muerte, y qualquiera.*

**E**N el Nombre de Dios todo poderoso, y en presencia de la Santísima Virgen Maria, Madre de Dios, y Señora nuestra, y de todos los Santos, de todos los Angeles, y toda la Corte Celestial; yo N. protesto, y digo, que creo fiel, y verdaderamente el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas, y un solo Dios verdadero.

Item profesto , que yo quiero vivir , y morir confesando esta verdad , y todos los Articulos de la Fé , y todos los Sacramentos , y Mystérios que tiene , cree , y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica , Apostólica Romana , en la qual murieron todos los Santos.

Y asimismo protesto , y digo , que si por pusilanimidad de animo , pensando en el terrible juicio de Dios nuestro Señor , en cuya presencia tengo de verme , ó por tentacion de nuestro adversario , ó por flaqueza de entendimiento (lo qual Dios no permita) cayere en alguna desconfianza , ó duda acerca de la Fé , que desde luego la revoco , y quiero que todo sea nulo , é invalido , pues no procede de sano entendimiento.

*Segunda Protestacion.*

**P**rotesto asimismo , y digo , que deseo , y quiero partirme de este miserable mundo , quando mi Dios , y Criador sea servido , y estar con Christo mi Señor , y Redentor , y que estoy muy conforme con la Divina voluntad , y que tengo firmisima esperanza , y fé en su misericordia , de tal manera , que ni la gravedad de mis pecados , ni la muchedumbre de ellos serán bastantes para hacerme caer en el abysmo de la desesperacion , ni

desconfianza ; porque cteo firmisimamente , que una minima gota de su preciosa Sangre , fue bastante para la Redencion de todos los hombres , y de mil mundos que hubiera.

Finalmente , protesto que pues la Divina Clemencia no es negada á ningun pecador , que deseo , y pido de todo corazon humildemente á nuestro Señor Dios , por su clemencia , bondad , y misericordia , y por su Pasion , y Muerte , y por los merecimientos de la Virgen Sacratissima su Madre , y por su intercesion , y por la de todos los Santos , y Angeles , me perdone todos mis pecados , me reciba en el numero de sus escogidos Amen Jesus. Hecho esto , haga luego el Acto de Contricion como se sigue.

*Oracion , ó Acto de Contricion , con que se perdonan todos los pecados , por graves que sean , no porque baste sola esta Oracion , sino teniendola interiormente en el alma.*

**T**odo poderoso , y clementisimo Dios , Padre mio , Criador , y Salvador , pesame de todo corazon de todos mis pecados sobre todas las cosas , por ser el pecado ofensa contra vuestra Divina Magestad , y por ser vos quien sois , y porque os amo sobre todas las cosas. Yo  
pro-

propongo firmemente de nunca más pecar , con vuestra gracia, por ninguna cosa ; y antes , si menester fuere, perder todos los bienes, ó padecer todos los males que se pueden imaginar, por vuestro amor, y espero en vuestra bondad , y misericordia infinita, que por los merecimientos de mi Señor Jesu-Christo me habeis de perdonar, y salvar. Asi os lo suplico en nombre de vuestro Hijo , que con Vos , y con el Espiritu Santo vive, y reyna para siempre jamás. Amen.

Habiendo confesado , y recibido el Santísimo Sacramento, y hecho testamento, y dada la Extrema Uncion, y habiendo hecho el Acto de Contricion, y habiendole absuelto por virtud de la Bula , y concedido la Indulgencia plenaria por qualquier Sacerdote en el articulo de la muerte, aunque no esté aprobado por algun Ordinario para oír confesiones, no hallandose Sacerdote aprobado, dirá el enfermo con el que le ayudare las Oraciones siguientes, poco á poco , dexandole descansar á ratos.

### CAPITULO IX.

*Oracion al Padre Eterno, eficazissima.*

**O** Padre Eterno, Padre de mi Señor Jesu-Christo, y Padre mio ! yo el mayor de los pecadores me presento ante el

Trono de tu Divina Magestad, y conozco, ó Padre mio , que no merezco llamarme hijo tuyo, porque como mal hijo te he ofendido: mas tú , Dios mio, no te desdeñas de llamarte mi Padre, y de Padre de misericordia es de lo que mas te precias. A Ti vengo , Padre misericordioso : recibeme como fue recibido el hijo pródigo de su padre. No mires , Padre mio, que he desperdiciado tus bienes, usando mal de ellos, siendo desobediente á tus divinos Mandamientos , sino á que tú eres mi Padre, yo tu hijo; Tú mi Criador , y yo tu criatura : pues no deseches la hechura de tus manos. O rectísimo Juez! Yo confieso que merezco por mis pecados sentencia de muerte eterna. Mas, Padre de misericordia, yo apelo del Tribunal de tu justicia , al tribunal de tu misericordia : yo confieso , que no tengo con que pagar la deuda; mas tu Santísimo Hijo pagó , y satisfizo por mí cumplidamente: yo te ofrezco este Hijo tuyo , y Señor, y Redentor mio, puest o en la Cruz , con todo su amor, con todos los merecimientos de su Pasion, y Muerte , en cumplida paga de mis deudas, y en penitencia de todos mis pecados. Tú , Señor, nos mandaste que te pidiésemos en nombre suyo , y dixiste por este tu Hijo,

que qualquiera cosa que te pidiesemos en su nombre , nos la concederías : yo te pido , Señor , en nombre de tu Hijo , mi Señor Jesu-Christo , tengas misericordia de mí , y me recibas en tu gracia , y amistad , y me apartes , y defiendas , y recibas mi anima en tus sacratísimas manos. Amen.

*Otras jaculatorias lindas del Padre Eterno.*

**D**ios , y Señor mio , que en tener misericordia de los hombres , y en perdonar muestras mas tu Omnipotencia , y tú puedes mas perdonar , que yo puedo pecar : resplandezca ahora en mí el atributo de tu poder , y de tu misericordia infinita , perdonandome todas mis maldades.

Dios mio , que dixiste : Vivo yo , que no quiero la muerte del pecador , sino que se convierta , y viva ; á Tí me convierto , para que mi anima viva contigo , que eres la vida eterna. Tú , Señor , que dixiste : Qualquiera que me llamare en medio de la tribulacion , yo le oiré , y libraré : á Tí , Señor , llamo en medio de esta tribulacion , y angustia de muerte. Oyeme , Señor , y librame , y eumple tu palabra , por tu infinita bondad , y misericordia , pues tus promesas , y tus palabras no pueden faltar.

*Oracion á Jesu Christo nuestro Señor puesto en la Cruz.*

**O** Dulcísimo , y amantísimo Señor , Redentor mio Jesu Christo , Hijo de Dios vivo , que por salvar á mí pecador te hiciste hombre , y padeciste tantos trabajos , y te pusiste en la Cruz , y moriste en ella cercado de angustias : yo te suplico por esta santísima Cruz , por los azotes que padeciste por mí , por las deshonras , por las salivas , por los clavos , por la lanzada , por la Corona de espinas , por el valor de tu Sangre , por tu Santísima Cruz , Pasion , y Muerte , tengas misericordia de mí , y me perdones todos mis pecados , y me des tu Divino amor , tu gracia , y tu gloria. Amen.

O piadoso Dios , y fuente de misericordia ! Tú que dixiste á la Magdalena : Perdonados te son todos tus pecados ; perdoname todas mis maldades , como perdonaste á ella , y como perdonaste á San Pedro , que te negó , y como perdonaste á San Mateo , y como perdonaste al buen Ladrón desde la Cruz , porque te llamó.

O Pastor bueno , que veniste del Cielo á la tierra á buscar la oveja perdida , vé ahora aquí esta ovejuela descarriada , que  
ha

ha andado pérdida muchas veces por los pastos vedados: recógeme , Pastor mio, y llevame á juntar con las ovejas de tu rebaño en la gloria, y librame de los dientes del rabioso Lobo el demonio.

O dulcísimo Jesus, que quiere decir Salvador! haz , Señor ahora tu oficio , y salvame, Salvador del mundo , y dame una gota de tu dulcísimo amor.

O amorosísimo Jesus , que eres la verdad, y la palabra que no puede faltar! Tú , que dixiste: Pedid , y recibireis, llamad , y abriros han: á tí pido , Señor; dadme el cumplido perdon de todos mis pecados: á tí llamo , Señor , y Dios mio ; abreme las puertas de tu misericordia.

O amor mio , y Rey mio, Dulcísimo Jesus , Palabra del Padre , y Verdad infalible, que dixiste: Venid á mí todos los que estais cargados, que yo os recrearé yo miserable pecador vengo á tí cargado con el peso de mis pecados: cumple, Señor mio, ahora tu palabra , pues dixiste : que antes faltará el Cielo , la tierra, que ella falte: y recreame, y consuelame con el cumplido perdon de mis pecados, y muestra en esto, que eres fiel en tus promesas, é infalible en tus palabras: muestra que eres Redentor de mi anima en perdonarme , y que eres

Dios en tener misericordia de este miserable pecador , que en tí confía. Todo esto te suplico por tí mismo , por el amor del Espíritu Santo , por la virtud de tu Passion, por la virtud de tus santos Sacramentos, por todos tus Misterios , y por la intercesion , y merecimientos de la Virgen Santísima Madre tuya , y Señora nuestra ; por los merecimientos de nuestro Serafico Padre San Francisco ; por los merecimientos , é intercesion de todos los Santos, y Santas, y de todos los Angeles. Amen.

*Oracion al Espiritu Santo.*

**O** Espiritu Santo Consolador: que procedes del Padre y del Hijo , á quien se apropia el amor, la paz, y la dulcedumbre de la caridad! O dulcísimo, y clementísimo Espiritu Santo, con el qual el Padre, y el Hijo eternamente se aman! Tú, que eres el amor de ambos, tan Dios como el Padre, y el Hijo, un Dios, una Esencia, una Substancia, y una misma cosa con el Padre, y el Hijo , con cuya obra se efectuaron los Misterios de nuestra Redencion: Tú , que desde el principio del mundo con tu infinita caridad preveniste, y regalaste, y ablandaste los corazones duros; y en el dia de Pentecostés descendiste sobre las cabezas de los Apostoles, y los convertiste en dulcedumbre de amor

tuyo , dexandolos llenos de tus dones , y gracias , y amor: ven ahora sobre mí , convierteme á mí enteramente , quitando de mi corazon qualquiera dureza , ó cosa que sea impedimento de tu gracia , y amor : infunde en mi alma los clarísimos rayos de tu amor : alumbrame , confortame consuelame, inflamame como inflamaste los corazones de los Apostoles.

Tú , Espiritu Divino consolador . que eres ayudador de los que trabajan, librador de los que peligran, guia de los que yerran: yo te ruego que me ayudes en este trabajo , y que me libres de este peligro , y me guies en este camino: muestra ahora conmigo tus efectos, y caridad eterna , tu inmenso amor , y llena de tu amor , y de tu dulzura , y de tu alegría á mí , pecador, para que siempre te esté alabando , y bendiciendo con el Padre , y el Hijo , con quien vives , y reynas para siempre jamás. Amen. Dexa descansar al enfermo de rato en rato.

*Oracion á la Santisima Trinidad.*

**O** Dulcísima , altísima , incomprehensible , y eterna Trinidad ! Saludote , alabote , confiesote , y llamote en mi ayuda. Saludote , Padre Eterno , principio sin principio, de quien procede sin principio de tiempo tu Unigenito Hijo por el acto

del entendimiento. Saludote, Hijo de Dios , que solo por mi amor quisiste juntar á Ti nuestra naturaleza , para poder pagar por mí muriendo en la Cruz. Saludote Espiritu Santo, que procedes del Padre , y del Hijo , como de un principio sin principio de tiempo , porque eres tan eterno como el Padre , y como el Hijo , porque eres el amor con que el Padre , y el Hijo eternamente se amaron , aman , y amarán. Saludote , Trino , y Uno , tres Personas , y un solo Dios verdadero, Luz alegre, Bienaventuranza perfecta , Bien incomutable : á ti sea alabanza , gloria , y honra en los siglos de los siglos Limpia Santisima Trinidad , mi anima de todas las manchas de mis pecados , para que asi purificada , y limpia , aparezca adornada con tus dones en tu presencia agradable á tu eterna Magestad. Amen. A cada Oracion de estas descansa un poco el enfermo.

## CAPITULO X.

*Oracion á la Santisima Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra.*

**O** Virgen Sacratísima , Madre de mi Señor Jesu-Christo ! Dios te salve , excelentísima , y benditísima entre todas las mugeres , y entre todos los Santos , y entre todos los Angeles. Dios te salve , Hija

del Eterno Padre, Madre del Hijo, y Esposa del Espiritu Santo. Dios te salve, Emperatriz de los Cielos, y de la tierra, Reyna de los Angeles, de los Profetas, y Patriarcas; Reyna de los Apostoles, Martyres, Confesores, y Virgenes. Dios te salve, la mas bella, y acabada de las criaturas, y la mas agradable á Dios. Tú eres aquella santisima Criatura, á quien es dado poder en el Cielo, y en la tierra, para alcanzar de Dios, por tus ruegos, y por tus merecimientos, quanto quisieres, para los pecadores; y pues asi es, atiende, Señora mia, que nunca, ni tuvieras tanta gloria, ni gozáras de tan excelentes titulos, ni tuvieras tan alta, y encumbra da dignidad de Madre de Dios, ni te hubiera Dios dotado, ni engrandecido con tantas gracias, excelencias, privilegios, y prerrogativas, como en tí puso, si no fuera por haber querido hacerse hombre en tus entrañas sacratisimas, por salvar á los pecadores. Acuérdate, Señora mia, que por esto, para remedio de mis pecados, veniste á ser Madre de Dios. Y pues es asi, y eres Madre de misericordia, y Abogada, y Reconciliadora de los miserables pecadores, ruega por mí, pecador: reconcíliame con Dios tu amantísimo Hijo, y alcanzame cumplido perdon de

todos mis pecados, y su Divino amor, y gracia. Amen.

## O T R A.

**O** Altar de la Santísima Trinidad! O Casa de Dios! O Templo del Espiritu Santo! A tí me acojo, librame de la justicia de Dios, y alcance yo por tí lo que no merezco por mí. O Puerto seguro de los que padecen naufragio! O Arca verdadera de Noé, donde, y por cuyos ruegos se libran del diluvio de los pecados todos quantos á tí se acojen! A tí me acojo: tú me amparas, y libras del castigo que merecen mis pecados. O paraíso de deleites! O mas hermosa que el Sol! O Estrella de la mañana! Alumbra, y alegra mi anima con tu presencia, y alcanza de mí toda tiniebla, y obscuridad de ignorancia, que me pueda dañar, y alcanzame un rayo de luz celestial con que sienta tu Real presencia, y vea la cara alegre de tu amantísimo Hijo por tus ruegos, y merecimientos. O vello cino de Gedeón! O Huerto cerrado del Rey de la Gloria! O Cedro hermoso del Monte, y Celestial Libano! O bellissima, y fertilísima Oliva! O Fuente de agua cristalina, Pozo de la Divina gracia! Alcanzame, Señora mia, el recreo, y la agua de gracia de tu amantísimo Hijo, y que use ahora con este mi-

serable pecador de la largueza de su misericordia , dandome á beber de esta agua de su Divina gracia , y amor. O Puerta del Cielo , Escala , y Llave del Paraíso ! A tí llamo : abre me , Señora mia , recibe mi anima en tus manos , y no me dexes , hasta entrarme contigo á la presencia de tu Hijo , adonde eternamente le alabe , y te alabe. O Madre de Dios, Señora mia, Madre de misericordia ! tú eres aquella por quien nos vino la bendicion celestial de la salud eterna : alcanzame , Señora piadosissima , de tu benditissimo Hijo mi Señor Jesu-Christo la bendicion , que diga : Venid , benditos de mi Padre , al Reyno que os está aparejado desde el principio del mundo ; y esto , no por mi indignidad , sino por su bondad , y por tus merecimientos. Amen. Virgen Purisima , esto te suplico por tu Inmaculada Concepcion , por tu dichosa Natividad , por tu Presentacion , por la Angelica Salutacion , por la humilde Visitacion , por tu dichoso Parto , por tu admirable Asuncion , y por tu Coronacion. Amen. Maria , Madre de Gracia , Madre de Misericordia , tú me defiendes del enemigo , y me recibes en esta hora de mi muerte. Amen. Dexa descansar un rato al enfermo.

*Oracion al Angel de la Guarda.*

**O** Angel de Dios , y Espiritu tu bienaventurado ! Principe noble , Angel de mi Guarda , doy á Dios nuestro Señor , y á tí gracias por el cuidado que has tenido de mí , por los males de que me has librado , por el amor con que me has guardado , sin merecerlo yo. Perdoname , Señor , y Angel mio , lo mal que he respondido á tus santas inspiraciones , de que á mí mucho me pesa. Ahora , Santo Angel , de nuevo me encomiendo á tí : ruegote que me defiendas de las asechanzas del demonio : librame , consuelame en esta hora , y recibe mi alma : acompaña la y no la dexes hasta presentarla á Dios , que te la entregó en mi custodia , para que saliendo en paz , descansa en el Señor. Amen.

*Oracion al glorioso San Miguel , y á todos los Angeles.*

**O** Gloriosissimo Principe , y Arcangel S. Miguel , Capitan de los Exercitos de Dios , Caballero nobilissimo del Gran Rey , á quien honran los Ciudadanos Angelicos ! Tú que apareciste glorioso en la presencia del Señor , por lo qual te adornó Dios de incomparable hermosura : tú eres á quien están encomendadas las animas de los Fieles , para que las guies al Paraíso de los gozos eternos , recibe mi

mi anima , acompaña me , y guíame en esta mi salida.

O Santos Angeles , Arcan-geles , Tronos , Dominaciones , Principados , Potestades , Querubines , y Serafines , Patriarcas , Profetas , Apostoles , Evangelistas , Martires , Confesores , Vir-genes , Anacoretas , y todos los Santos , y Santas de Dios ! Interceded , y rogad por mí á Dios en esta hora , para que por los merecimientos de su Pasion , y Muerte , y por su misericordia , y por vuestros ruegos merezca gozarle , verle , y alabarle eternamente en su Reyno en vuestra compañía . Amen .

¶ Nota , que no echés agua bendita en el rostro del enfermo , porque no le aceleres la muerte , sino en todo lo demás de la cama , y del aposento , diciendo : por esta agua bendita nos sea salud ; y vida ; por la señal de la Santa Cruz libranos Señor nuestro .

*Otra Oracion regaladísima del amor de Jesu Christo nuestro Señor .*

O Dulcísimo Jesus ! Padre y Señor mio , fuente de divina misericordia , que nunca te agoras , con cuya agua de tu gracia apagas el fuego del Infierno , que merecen mis pecados ! Cordero de Dios , que quitas los pecados del mundo , suplicote , Señor , laves con tu San-

gre las manchas de mis pecados , O mi amado Jesus ! ruegote por tu inmensa bondad , y por tu infinito amor me des tu amor suavísimo : hinche mi anima de la dulzura , y suavidad de tu amor en esta hora : atraviesa , dulce Jesus mio , con la saeta de tu dulce amor lo íntimo de mi anima , que ya no quiere sino verte , y gozarte . Concedeme , amador mio , y amado mio , y amable sobre todo lo que hay en el Cielo , que á Tí solo ame yo : pues tú primero me amaste á mí , amete yo , única salud mia . O hermosísimo , dulcísimo , y amorosísimo Esposo de mi alma ! derrítanse mis entrañas en el fuego de tu dulce amor Divino . O pielago de amor ! anegüeme yo en ti , y date todo á mí , pues mi anima se dá toda á Tí , O Padre mio ! O redentor mio ! O remedio mio ! O Rey mio ! O esperanza mia ! O Pastor mio ! O Intercesor mio , y Abogado ante el Tribunal de tu eterno Padre ! O Juez misericordioso , y lleno de amor ! dame tu dulce amor : alegreme tu amor con la presencia de tu Espiritu Santo Consolador : á Tí , dulce Jesus , llamo : á Tí quiero : ven amado mio , recíbeme , llévame contigo donde para siempre te esté amando , y alabando . Amen .

¶ Nota , que quando el enfermo ya no oyga , le has de en-

comendar el anima como está adelante al fin de todas las Oraciones, sino hubiere lugar para decir las Oraciones dichas, y de que él pueda decirlas, ú oirlas, y responder á la recomendacion: que si puede mejor será, si hay tiempo para todo, que él las oyga, y responda; y si el enfermo estubiere todo ocupado en quejarse, y angustiarse, aunque le dé pena, no dexes de exhortarle á que considere que le queda poco tiempo, y que clame á Dios, y diga estas Oraciones; y si se durmiere mucho, despiertale con caridad, y palabras devotas, y amorosas, no le des mucha batería con voces muy altas.

### CAPITULO XI.

*Siguense unos versos de David, otros del Santo Job, y otros de la Santa Iglesia en latin para este proposito de la muerte, y qualquier tiempo de la vida. Para los que supieren latin son muy eficaces, y de grandisimo consuelo para aquella hora, y para siempre y en particular para los Sacerdotes.*

**D**eus in adiutorium meum intende: Domine ad adjuvandum me festina.

Frater, exacta Dominum, viriliter age, & confitetur coram.

¶ Señor, digamos unos versos admirables, sacados de dife-

rentes Psalmos del Santo Rey David, y otras sentencias de gran consuelo, sacadas de otros lugares de la Escritura, y de las que tiene ordenadas nuestra Santa Madre Iglesia. Quiere Vmd? Sí. Pues digamos así.

**D**omine, ne in furore tuo arguas me: neque in ira tua corpias me.

Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum: sana me Domine, quoniam conturbata sunt osa mea.

Convertere, Domine, & eripe animam meam: quoniam non est in morte, qui memor sit tui.

Salvum me fac propter misericordiam tuam: quoniam non est in inferno, qui confiteatur tibi.

Domine Deus meus in te speravi: salvum me fac ex omnibus persequentibus me, & libera me.

Parce mihi, Domine, nihil enim sunt dies mei: dicam Deo, noli me condemnare.

Memento quæso, quod sicut lutum feceris me: & in pulverem reduces me.

Commisa mea pavesco, & ante te erubesco: quia peccavi nimis in vita mea.

Si ambulavero in medio umbræ mortis, non timebo malum quoniam tu mecum es.

Ad te Domine levavi animam meam

meam: Deus meus in te confido , non erubescam , neque irrideant me inimici mei.

Vias tuas , Domine , demonstra mihi : & semitas tuas edoce me.

Reminiscere miserationum tuarum , nomine : & misericordiarum tuarum , quæ à sæculo sunt.

Delicta juventutis meæ , & ignorantias meas ne nemineris.

Secundùm misericordiam tuam memento mei tu: propter voluntatem tuam Domine.

Propter nomen tuum , Domine propitiaberis peccato meo , multum est enim.

Respice in me , & miserere mei: quia unicus , & pauper sum ego.

Tribulationes cordis mei multiplicatæ sunt : de necessitatibus meis erue me Domine.

Vide humilitatem meam , & laborem meum , & dimitte universa delicta mea.

Custodi animam meam , & erue me : non erubescam , quoniam speravi in te.

¶ No fatigues al enfermo, descansa un rato , y acude á las necesidades corporales , y luego torna á despertarle , ayudandole á decir así:

**D**ominus illuminatio mea , & salus mea : quem timebo?

Dominus protector meus , à quo trepidabo?

Si consistent adversum me castra : non timebit cor meum.

Si exurgat adversum me prælium : in hoc sperabo.

Exaudi Domine vocem meam quam clamavi ad te: miserere mei , & exaudi me.

Ne avertas faciem tuam à me: & ne declines in ira à servo tuo.

Adjutor meus esto , ne derelinquas me : neque despicias me Deus salutaris meus.

Ne tradideris me in manibus tribulatum me.

Cur faciem tuam abscondis: & arbitraris me inimicum tuum?

Contra folium quod vento rapitur , ostendis potentiam tuam : & stipulam siccam persequeris.

Ego dixi , Domine , miserere mei: sana animam meam quia peccavi tibi.

Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum : ita desiderat anima mea ad te Deus.

Ne tradas bestiis animas confidentium tibi , & animas pauperum tuorum ne obliviscaris in finem.

Non intres in iudicium cum servo tuo , Domine , quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens : nisi aperte omnium peccatorum tribua-

Velociter exaudi me Domine:  
defecit spiritus meus.

Eripe me Domine de inimicis  
meis : ad te confugi.

Rex tremendæ Majestatis , qui  
salvandos salvas gratis , sal-  
va me fons pietatis.

Recordare Jesu pie , quo sum  
causa tuæ viæ , ne me perdas  
illa die.

Quærens me , sedisti lassus , re-  
dimisti Crucem passus : tan-  
tus labor non sit cassus.

Juste judex ultionis , donum  
fac remissionis ante diem ra-  
tionis.

Ingemisco tamquam reus , cul-  
pa rubet vultus meus , sup-  
plicanti parce Deus.

Qui Mariam absolvisti , & La-  
tronem exaudisti : mihi quo-  
que spem dedisti.

Preces mæ non sunt dignæ ; sed  
tu bonus fac benigne , ne pe-  
renni cremer igne.

Inter oves locum præsta , & ab  
hædi me sequestra : statuens  
in parte dextra.

Confutatis maledictis , flammis  
acribus addictis , voca me  
cum benedictis.

Oro supplex , & acclinis , cor  
contritum quasi cinis , gere  
curam mei finis , Amen.

*ORATIO.*

**D**EUS , qui Omnipotentiam  
tuam parcendo maximè,  
& miserando manifestas, multi-

plica super me misericordiam  
tuam , ut ad tua promissa cur-  
rentem, cœlestium bonorum fa-  
cias esse consortem. Amen.

*Otros versos muy devotos.*

**J**esu mea redemptio,  
Amor , & desiderium:  
Deus creator omnium,  
Homo in fine temporum.

Quæ te vicit clementia,  
Ut ferres mea crimina,  
Crudelem mortem pociens,  
Ut me à morte tolleress?

Inferni claustra penetrans,  
Tuos captivos redimens:  
Victor triumpho nobili,  
Ad dextram Patris residens;

Ipsa te cogat pietas,  
Ut mala mea superes,  
Parcendo, & voti compotem  
me tuo vultu facies.

Tu esto meum gaudium,  
Qui est futurus præmium,  
Sit mea te gloria,  
Per cuncta semper sæcula.

Hinc te precantem queso,  
Ignosce culpis omnibus,  
Et cor meum sursum subleva  
Ad te superna gratia.

*Del Espiritu Santo.*

**V**eni Creator Spiritus,  
Et mentem meam visita,  
Imple superna gratia,  
Quod tu creasti pectus.  
Per te sciam da Patrem,  
Agnoscam atque Filium,

Te utriusque Spiritum,  
 Credamus omni tempore.  
 Gloria Patri Domino,  
 Natoque, qui mortuis  
 Surrexit, ac Paraclyto  
 In sæculorum sæcula. Amen.  
 Multum quidem peccavi,  
 Sed parce confitenti,  
 Ad laudum tui nominis,  
 Confer medelam languido.

Meis malis offendi  
 Tuam Deus clementiam,  
 Effunde mihi desuper  
 Remissor Indulgentiam.  
 Memento, quod sumus tui,  
 Licet caduci plasmatis,  
 Ne deshonorem nominis  
 Tui precamur alteri.  
 Laxa malum, quod feci,  
 Auge bonum, quod poscò,  
 Placere quo tandem tibi.  
 Possim hic & perpeti. Amen.

*De la Cruz.*

**O** Cruz, ave spes unica, in  
 hoc triumpho tempore:  
 auge piis justitiam, reisque  
 dona veniam.

Arbor decora; & fulgida, or-  
 nata Regis purpura, electa  
 digno stipite, tam sancta  
 membra tangere.

Cruz fidelis inter omnes arbor  
 una nobilis, nulla sylva ta-  
 lem profert fronde, flore, ger-  
 mine. Dulce lignum, dulces  
 clavos, dulce pondus susti-  
 ner.

Sola digna tu fuisti ferre sæculi

precium, atque portum præ-  
 parasti arca mundo naufrago.  
 Gloria, & honor Deo usque-  
 quaque altissimo, una Patri,  
 Filioque, inclyto Paraclito:  
 cui laus, & potestas per æter-  
 na sæcula.  
 Eripe me de inimicis meis, Deus  
 meus: & ab insurgentibus in  
 me libera me.

*Adora el Crucifixo ó la Cruz,  
 diciendo.*

Adoramus te Christe, & bene-  
 dicimus tibi, quia per Crucem  
 tuam redemisti mundum.

*Otra vez.*

Per signum Crucis de inimicis  
 nostris libera nos Deus noster.

*Antiphona.*

**O** Cruz, splendidior cunctis  
 astris, mundo celebris, homi-  
 nibus multum amabilis, sancti-  
 tior universis, quæ sola fuisti  
 digna portare talentum mundi:  
 dulce lignum, dulces clavos,  
 dulce afferens pondera, salva  
 me in ista hora, quia in virtu-  
 te tua confido.

ψ. Dicite in nationibus.

℟. Quia regnavit à ligno Deus.

*ORATIO.*

**D**EUS, qui nos hodierna die  
 exaltationis Sanctæ Cru-  
 cis veneratione lætificas: præsta  
 quæsumus, ut cujus mysterium  
 in terra cognovimus, ejus re-  
 demptionis præmia in Cælo me-

reatur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Aqui haga si puede el Acto de Contricion , y vayale diciendo quien le ayudare.

*Oracion , que por otro nombre se llama Acto de Contricion , con que se perdonan todos los pecados , no por sola esta Oracion , sino teniendo este Acto interior en el alma.*

**T**odo poderoso , y Clementísimo Dios , Criador , y Salvador mio : pesame de todo corazon de todos mis pecados sobre todas las cosas , por ser el pecado ofensa contra vuestra divina Magestad , y por ser Vos quien soís , y porque os amo sobre todas las cosas. Yo propongo firmemente de nunca mas pecar , con vuestra gracia , por ninguna cosa ; y antes , si menester fuere , perderé todos los bienes , ó padeceré todos los males que se pueden imaginar por vuestro amor. Y espero en vuestra bondad , y misericordia infinita , que por los merecimientos de mi Señor Jesu-Christo me habeis de perdonar , y salvar: Asi lo suplico en nombre de vuestro Hijo , que con Vos , y con el Espiritu Santo vive , y reyna para siempre jamás. Amen.

## CAPITULO XII.

*Oracion á nuestro Señor Jesu-Christo , para qualquier tiempo de la vida.*

**O** Dulcísimo Señor mio Jesu-Christo , que quisiste hacerte hombre , y nacer pobre en un pesebre , y padecer frio por solo mi amor , y por enriquecerme , y porque yo fuese libre del fuego del Infierno ; y al octavo dia derramar tu preciosa Sangre en la Circuncision , en precio de mi redencion , y que allí te pusiesen por nombre Jesus , que quiere decir Salvador: salvame , Señor por tu Santo nombre , enriqueceme con los tesoros de tu gracia , librame del Infierno , y tén misericordia de mí.

O dulcísimo Señor mio Jesu-Christo , que quisiste ser perdido de tu Santísima Madre , porque yo no me perdiese , y fuiste hallado en el Templo : no permitas , Señor , que yo me pierda , sino que sea yo hallado de tí , que eres mi Padre , y tén misericordia de mí.

### *Predicacion.*

O dulcísimo Jesus , que por tu amor quisiste conversar con los hombres ! perdoname todas quantas malas conversaciones he tenido , y quantos malos exemplos yo haya dado al proximo.

*La Cena.**Conversion de los pecadores.*

O tú, dulcísimo Jesus, que no reusaste la compañía de los malos; antes tú, benignísimo Señor, te entrabas por las puertas de los publicanos, y pecadores para traerlos á tí: no me deseches, Señor mio, y Padre mio; y pues me entro por las puertas de tu misericordia, tenla de mí.

*Ayuno.*

O dulcísimo Jesus! tú, que por mi amor quisiste ayunar, y padecer hambre en el desierto, perdoname por tu ayuno todas quantas veces yo te ofendí quebrantando los ayunos de tu Iglesia, y todas mis destemplanzas, y ten misericordia de mí.

*Tentaciones.*

Tu, Señor, y Padre mio, que quisiste ser tentado por mi amor, perdoname, Padre mio, todas quantas veces me dexé llevar de las tentaciones del demonio, y dame por tus tentaciones fuerza, y gracia para que yo no sea vencido de las tentaciones del demonio, y ten misericordia de mí.

*Quando fue vendido.*

Tu, Señor, dulcísimo Jesus, que quisiste ser vendido, porque yo fuese redimido, y libre: perdoname, Señor, todas quantas veces yo te vendí por mis pecados, y ten misericordia de mí.

O dulcísimo Jesus, que en la vigilia de tu muerte ordenaste quedarte con los hombres en el Santísimo Sacramento por mi salud, y consolaste á tus sagrados Discipulos con dulces, y amorosas palabras: suplicote, Señor por este *Mysterio*, y por tu amor, me confortes, y consués en esta hora, y tengas, Señor, misericordia de mí. *Deixa descansar un poco al enfermo.*

*Oracion del Huerto.*

O dulcísimo Jesus, que quisiste en el Huerto ser cercado de tristezas, y angustias, hasta sudar de congoja arroyos de sangre: yo te ofrezco esta enfermedad, y congojas, y angustias en reverencia de las tuyas. Y tú, que quisiste ser consolado por el Angel, te suplico, que seas el Angel, que me consuele en esta hora; y ten, Señor, mio misericordia de mí.

*Prison.*

O dulcísimo Jesus mio, que te ofreciste á tus enemigos para que te prendiesen, saliendolos á recibir: recibe á este pecador que viene á tí á pedirte misericordia; y pues quisiste ser preso por ponerme en libertad, librame, Señor, de las cadenas de mis pecados, y prendeme con el lazo de tu divino amor,

y ten misericordia de mí.

*Lleuando ante los Jueces.*

O dulcísimo Jesus, que quisiste por mi amor ser llevado como mansísimo Cordero, atado á la muerte: y trahido de Juez en Juez, maltratado, y afrentado, y escarnecido, abofeteado, y escupido, y á todo callabas, sufriendolo por mi amor, con incomparable paciencia: perdoname, Señor, todas mis soberbias, é impaciencias, juramentos, y maldiciones, iras, y venganzas, que yo tuve, y deseé contra tu Ley, y contra mi proximo, y ten misericordia de mí.

*Negacion de San Pedro.*

O amorosísimo Jesus, que habiendote negado tu Apostol, pusiste en él los ojos de tu misericordia, con lo qual le convertiste á tí: pon en mí los ojos de tu misericordia, y perdona-me quantas veces te negué con mis pecados, y convierteme á tí, y ten misericordia de mí.

*Columna.*

O tú dulcísimo, y amantísimo Jesus, que por solo mi amor, sin que otra cosa te moviese á ello, quisiste ser desnudo en casa del Juez, y amarrado á una columna, y que allí fuese tu Santísima Humanidad cruelísimamente azotada, y toda tu Santísima, é inocentísima Carne desgarrada con cinco mil y tantos azotes; porque yo fue-

se libre de los azotes del Infierno, y de los demonios, siendo yo el que los merecia. A tí, pagador mio, suplico pagues á tu Justicia, y á tu Eterno Padre con el precio, y meritos de tus azotes, y de tu Sangre las deudas de mis pecados, pues yo no tengo con que pagar, y ten misericordia de mí.

*Corona de Espinas.*

O tú, dulcísimo Jesus, y Rey de gloria, que por mi amor quisiste que te pusiesen una Corona de Espinas penetrantes en tu divina Cabeza, porque yo fuese coronado de gloria: suplicote, Señor, por tu Corona de Espinas me perdones todas mis soberbias, y liviandades, y ten misericordia de mí.

O tú, amantísimo Jesus mio, que siendo Juez de vivos, y muertos, por solo mi amor, y porque fuese yo libre del juicio de Dios, quisiste ser llevado de Juez en Juez, y ser sentenciado á muerte, porque yo fuese libre de la sentencia de la muerte eterna: suplicote, Señor mio, me libre de ella en esta hora, y ten, Señor mio, misericordia de mí.

*La Cruz acuestas.*

O manso Cordero, que por solo mi amor quisiste que fuese puesta sobre tus delicados hombros la muy pesada Cruz en que habias de morir; porque yo fue-

se libre del peso de mis pecados: descargame Señor misericordioso, de todos ellos, y ten misericordia de mí. *Dexa descansar al enfermo, y luego di:*

*Crucificado.*

¶ O Cordero sin mancha que por mi amor quisiste ser llevado al Calvario, y habiendo allí llegado cansado, afligido, desangrado, quitandote al redopelo la vestidura, y dexandote desnudo, y afrentado á vista de todos, quisiste que te tendiesen en la Cruz, y que allí por solo mi amor te enclavasen con gruesos, y esquinados clavos tus sacratísimos Pies, y Manos, y así enclavados ser levantado en alto, crucificado, y puesto entre dos ladrones, como malhechor, siendo yo el malhechor, y allí ser atormentado con hiel, y vinagre, blasfemado, burlado, y escarnécido, y muerto, y lanzado: suplicote, dulcísimo Jesus mio, por tu Sangre preciosa por tus Clavos, por tu Cruz, por tu Pasion, por tu Muerte, y por toda tu SSma. Pasion, me perdones todas mis maldades, y pecados, y me des tu divino amor, y que tengas misericordia de mí.

O amantísimo Señor mio Jesus-Christo, que estando en la Cruz, rogaste por los mismos que te crucificaban! suplicote escuses mis maldades delante de tu Padre, y ruegues por mí, que te

llamo en esta hora: ten misericordia de mí.

O tu, angustiado Hijo de Dios, que estando en la Cruz cercado de angustias, encomendaste tu Espiritu á tu Eterno Padre, á ti encomiendo mi espíritu: recibe mi anima, Salvador mio, en tus divinas manos, pues me redimiste, Dios de la verdad: á tí sea la gloria, y honra para siempre jamás. Amen.

Dichas estas Oraciones, ó las que hubiere lugar, si hubiere presente algun Sacerdote, encomiende el anima, segun que lo tiene ordenado nuestra Santa Madre Iglesia, las cuales pongo aqui, porque no sea necesario para esto buscar el Breviario, ó Diurno.

*Modo de encomendar á Dios el alma.*

**K**Yrie eleison.

Christe eleison.

Kyrie eleison.

Sancta Maria. Ora pro nobis.

Omnes Sancti Angeli, & Archangeli. orate pro.

Sancte Abel. ora.

Omnes Chori justorum. ora.

Sancte Abraham. ora.

Sancte Joannes Baptista. ora

Omnes Sancti Patriarchæ, &

Propheta. orate.

Sancte Petre. ora.

Sancte Paule. ora.

Sancte Andrea. ora.

Sancte Joannes. ora.

Omnes Sancti Apostoli, &

Evangelistæ.	orate.	Per gratiam Spiritus Sancti	Sancti
Omnes Sancti Discipuli Do-		Paracliti.	Libera.
mini.	orate.	In die iudicii.	Libera.
Omnes Sancti Innocentes.	orate.	Peccatores.	Terro-
Sancte Stephanè.	ora.	gamus audi nos.	
Sancte Laurenti.	ora.	Ut ei parcas.	Te ro-
Omnes Sancti Martyres.	orat.	gamus audi nos.	
Sancte Sylvestre.	ora.	Kyrie eleison. Christe eleison.	
Sancte Augustine.	ora.	Kyrie eleison.	
Omnes Sancti Pontifices, &		<i>Quando está agonizando digan,</i>	
Confesores.	orate.	<i>ORATIO.</i>	
Sancte Benedicte.	ora.	<b>P</b> roficiscere anima Christi-	
Sancte Franciscè.	ora.	na de hoc mundo in nomi-	
Omnes Sancti Monachi, & Ere-		ne Dei Patris Omnipotentis, qui	
mitæ.	orate.	te creavit. In nomine Jesu Chris-	
Sancta Maria Madgalena.	ora.	ti Filii Dei vivi, qui pro te pas-	
Sancta Lucia.	ora.	sus est. In nomine Spiritus San-	
Omnes Sancte Virgines, &		cti, qui in te effusus est. In no-	
Viduæ.	orate.	mine Angelorum, & Arcange-	
Omnes Sancti, & Sanctæ Dei.		lorum. In nomine Thronorum,	
Intercedite pro eo.		& Dominationum. In nomine	
Propitius esto. Parce ei Domine.		Principatum, & Potestatum.	
Propitius esto.	Libera eum.	In nomine Cherubim, & Sera-	
Propitius esto.	Libera.	phim. In nomine Patriarcharum,	
Ab ira tuâ.	Libera.	& Prophetarum. In nomine San-	
A mala morte.	Libera.	ctorum Apostolorum, & Evan-	
A periculo mortis.	Libera.	gelistarum. In nomine Sancto-	
A pœnis inferni.	Libera.	rum Martyrum, & Confesso-	
Ab omni malo.	Libera.	rum. In nomine Sanctorum Mo-	
A potestate diaboli.	Libera.	nachorum, & Eremitarum. In	
Per Nativitatem tuam.	Libera.	nomine Virginum, & omnium	
Per Crucem, & Pasionem		Sanctorum, & Sanctarum Dei,	
tuam.	Libera.	hodie sit in pace locus tuus, &	
Per mortem, & sepulturam		habitatio tua sit in Sancta Sion,	
tuam.	Libera.	Per eundem Christum Domi-	
Per gloriosam Resurrectionem		num nostrum. Amen.	
tuam.	Liberam.	<i>ORATIO.</i>	
Per admirabilem Ascensionem		<b>D</b> EUS misericors, Deus Cle-	
tuam.	Libera.	mens, Deus qui secundum	

multitudinem miserationum tuarum, peccata poenitentium deles & prateritorum criminum culpas venia remissiones evacuas respice propitius super hunc famulum tuum, & remissionem sibi omnium peccatorum suorum tota cordis confessione poscentem deprecatus exaudi. Renovain eo piissime Pater, quidquid terrena fragilitatem corruptum vel quidquid diabolica fraude violatum est, & unitati corporis Ecclesiae membrum redemptionis annecte. Miserere Domine gemituum, miserere lacrymarum ejus, & non habentem fiduciam, nisi in misericordia tua, ad tuae Sacramentum reconciliationis admite. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

*ORATIO.*

**C**ommando te Omnipotenti Deo, charissime frater, & ei, cujus es creatura, committo: ut cum humanitatis debitum mortem interveniente, persolveris, ad auctorem tuum, qui te de limo terrae formaverat, revertaris. Egredienti itaque animae tuae de corpore splendidus Angelorum coetus occurrat. Judex Apostolorum tibi Senatus adveniat. Candidatorum tibi Martyrum triumphator exercitus obviet. Liliata rutilancium te Confessorum turma circundet. Jubilantium te Virginum chorus excipiat, & beatæ quietis in sinum

Patriarcharum te complexus attingat, mitis, atque festibus Christi Jesus tibi aspectus appareat, qui te inter assistentes sibi jugitur esse decernat. Igno es omne quod horret in tenebris, quod stridet in flammis, quod cruciat in tormentis. Cedat tibi teterrimus Satanas cum satellitibus suis: In Adventu tuo, te comitantibus Angelis, contremiscat, atque in aeternae noctis chaos immane diffugiat, Exurgat Deus, & dissipentur inimici ejus, & fugiant qui oderunt eum à facie ejus. Sicut deficit fumus, deficiat: sicut fluit cera à facie ignis, sic pereant peccatores à facie Dei, & justii epulentur, & exultent in conspectu Dei, Confundantur igitur, & erubescant omnes Tartaræ legiones, & ministri Satanæ iter tuum impedire non audeant. Liberet te à cruciatu Christus, qui pro te crucifixus est. Liberet te à morte Christus, qui pro te mori dignatus est. Constituat te Christus Filius Dei vivi intra Paradysi sui semper amoena virentia, & inter oves suas te verus ille pastor agnoscat. Ille ab omnibus peccatis tuis te absolvat, atque ad dexteram suam in electorum suorum te sorte constituat. Redemptorem tuum facie ad faciem videas, & presens semper assistens manifestissimam beatis oculis aspicias veri-

tatem. Constitutus igitur inter agnima beatorum, contemplationis divinæ dulcedine potiaris in sæcula sæculorum. Amen.

*Hablando espirado, diga:*

**S**ubvenite sancti Dei, occurrere Angeli Domini suscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectu altissimi.

✓. Suscipiat te Christus qui vocavit te, & in sinu Abrahæ Angeli deducant te. Suscipientes.

R. Requiem æternam dona eis Domine, & lux perpetua luceat ei. Offerentes.

*Deinde. Kyrie elesion.*

Christe elesion.

Kyrie elesion.

*Postea. Parte noster.*

✓. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos à malo.

✓. Requiem æternam dona eis Domine.

R. Et lux perpetua luceat ei.

✓. A porta inferi.

R. Erue Domine animam ejus.

✓. Requiescat in pace.

R. Amen.

✓. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

✓. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

*O R A T I O.*

**T**ibi Domine commendamus animam famuli tui N. ut defunctus sæculo, tibi vivat, & quæ per fragilitatem humanæ

conversaciones peccata commisit, tu venia misericordiosissimæ pietatis absterge. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

**C A P I T U L O X I I I.**

*De las Oraciones para encomendar el alma.*

**P**orque muchas veces acontece no hallarse Sacerdote presente, ó quien entienda latin, que pueda buenamente encomendar el ánima, pongo aqui algunas de las dichas Oraciones en romance, para que las entienda, y diga con el enfermo, ó por sí sola qualquiera persona que se hallare presente, hombre, ó muger, que sepa leer. Son de grandísimo consueño para el enfermo, y para los circunstantes, y en cada Oracion le ha de bendecir, y echar agua bendita. Advierte, que donde quiera que vieres aqui alguna Cruz, siempre, y en cada una has de bendecir al moribundo con el Crucifixo, ó una Cruz.

*O R A C I O N.*

**O** Virgen Santisima María Madre de Dios, y Señora nuestra, honra, y amparo nuestro: ven piadosissima Señora, Abogada de los pecadores, ampara, defiende, y socorre á este tu siervo, que está en la presente angustia, y extrema necesidad; y esto os pedimos por el amor, y caridad inmensa de Jesu-Christo nuestro Señor vuestro Hijo.

O

O Angeles, y Santos, Ciudadanos de la Ciudad Soberana, y Reyno glorioso de la eterna Jerusalén, en la qual vestidos de celestial gloria estais: á vosotros encomendamos este pobre atribulado: defendedle, ayudadle, y socorredle en esta peligrosa afliccion, y angustia: rogad por él, apadrinadle, amparadle, y favorecedle ante el acatamiento del Juez Soberano: suplicadle, que por su benignisima clemencia, y por vuestro ruego sea perdonado, y en vuestra compañía puesto, y colocado. Y esto os pedimos por la reverencia, y meritos de la Pasion, y Sangre preciosa de Jesu-Christo Redentor nuestro. Amen. En el nombre del Padre, y del Hijo, &c. ✕

## ORACION.

**A** Dios todo poderoso te encomiendo, y ofrezco, carisima anima, cuya criatura eres, y á él ruego, y suplico, que como acabares de pagar la comun deuda de la carne, al mismo Criador tuyo ( que de nada te crió ) seas tú tornada, y reducida en el nombre del Padre, y del Hijo, &c. ✕

O anima christiana, redimida por la sangre preciosa de Jesu-Christo nuestro Redentor, el resplandeciente Coro de los Angeles te ocurra, y salga al camino en este transito: el Colegio de los gloriosos Apostoles

te reciba, todas las compañías, y Caballerias de los Santos Martyres te socorran, y sean contigo; todos los Santos Confesores, y Virgenes te cerquen, acompañen, conforten, y defiendan; todos los Bienaventurados, Patriarcas; y Profetas en su bienaventurada compañía terecojan, y reciban; en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. ✕ Amen.

*Eche agua bendita.*

**H**uya, y apartese de tí el tenebroso Satanás, con todos sus sequaces, y el Soberano, y poderoso Dios, y Señor te levante, y sea en tu socorro, y ayuda, y sean destruidos, y dissipados todos tus enemigos: en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. ✕ Amen.

Huyan de tí, en presenciade la Divina Magestad, los soberbios, y malignos espiritus, que no le aman, y perezcan ante la cara del Altisimo Dios los engañadores, y malos espiritus, como el humo se deshace, y desvanece, y como la nieve se derrite ante el fuego: en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. ✕ Amen.

Alegrense, y gocense los Justos ante Dios contigo; y Satanás, y sus malditas legiones no puedan, ni osen impedir, ni estorvar tu viage; y camino para el Cielo. Librete Jusu-Christo

Redentor nuestro, que por tí murió crucificado, y el que es verdadero Pastor te reciba, y ponga entre sus ovejas, y te apaciente en los eternos, y dichosos pastos de la Soberana, y Celestial Sion, y como ovejuela suya te conozca en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. ✠ Amen.

A tu Redentor veas rostro á rostro, y este clementísimo Señor te dé á gustar la suavidad de su amor Divino, y suavísimo, y te socorra, y libre de este peligro, y estrecha angustia, y necesidad, y esta angustia sea tu ultima pena en remision de tus pecados, y tras de ella te suceda el gozo perpetuo en la clara vision de Dios. La bendicion ✠, y favor del Poderosísimo, y Soberano Padre. La sabiduría, y amor ✠ del benditísimo Hijo. La luz, gracia, y consuelo ✠ del Espíritu Santo sea contigo, y con todos nosotros. Amen.

*Siguense otras bendiciones, que se pueden hacer sobre el enfermo, si todavía estuviere agonizando.*

**B**endigate Dios Padre. ✠  
 Bendigate Dios Hijo. ✠  
 Alumbrete, Dios Espíritu Santo. ✠  
 Jesus nuestra Redencion sea tu defension. ✠  
 Jesus nuestra proteccion sea tu fortaleza. ✠  
 Jesus nuestra salud te libre, y de-

fienda de todo mal. ✠  
 Bendigate Dios Padre. ✠  
 Bendigate Dios Hijo. ✠  
 Sanete Dios Espíritu Santo. ✠  
 Jesus te santifique. ✠  
 Jesus te ampare. ✠  
 Jesus te socorra. ✠  
 Jesus teperdone. ✠  
 Jesus sea en tu anima. ✠  
 Jesus sea en tu corazon ✠  
 Jesus tenga misericordia de tí. ✠

Nuestro Señor Jesu-Christo cerca de tí sea, y te defienda. ✠  
 Nuestro Salvador Jesu Christot dentro de tí sea, y te recree ✠  
 Nuestro Clementísimo Señor Jesu-Christo junto á tí esté, y te conserve ✠  
 Nuestro benignísimo Jesus delante de tí esté, y te guie. ✠  
 Nuestro pacientísimo Jesus á las espaldas de tí esté, y te guarde. ✠  
 Nuestro Redentor Jesus sobre tí sea, y te bendiga. ✠  
 Bendigate Dios Padre. ✠  
 Bendigate Dios Hijo. ✠  
 Bendigate Dios Espíritu Santo, que en Trinidad perfecta, y Unidad de Esencia vive, y reyna en los siglos de los siglos. ✠ Amen.

Y la Santísima Reyna de los Angeles Virgen Maria, Madre de Dios, y Señora nuestra, Madre de misericordia, de clemencia, y piedad, y Abogada de los pecadores, te bendiga, te defienda, te acompañe, te reciba, te consuele, te libre, y te guie. ✠ Amen.

Y los Angeles, y Arcangeles San Miguel, y San Gabriel, y todos los Espíritus bienaventurados

dos intercedan por tí, y te acompañen. ✠ Amen.

Y nuestro Serafico Padre San Francisco te visite, y te defienda, y no se aparte de tí, y todos los Santos, y Santas te reciban en su compañía en la Ciudad Soberana de la Gloria. ✠ Amen.

Y por los merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo, que con el Padre, y el Espiritu Santo vive, y reyna para siempre jamás. ✠ Amen.

*En espirando diga el que ayudó á su hermano en el articulo de la muerte la Estacion del Santísimo Sacramento, que consta de seis Padre nuestros, y seis Ave-Marias gloriosos, y luego la Oracion de la Sabana Santa por su anima.*

**D**IOS, que en la Santa Sabana nos dexaste las señales de tu Pasion en la qual tu santísimo Cuerpo fue envuelto por el bendito Joseph, habiendo baxado de la Cruz: concedenos por tu muerte, y por tu sepultura, que seamos guiados á la gloria de tu Resurreccion.

Y advierte que todo Christiano tiene obligacion, só pena de pecado mortal, de tener contricion en el articulo de la muerte, como lo dicen todos los Doctores, ó debe hacer quanto pudiere, con el ayuda de Dios, buenamente para alcanzarla: y

asi las mejores palabras con que se puede salir de este mundo, es con el acto de contricion, por lo qual se debe repetir muchas veces.

*Fin de este tratado.*

¶ Supuesto que todo lo dicho en esta Pictima del alma vá ordenado á tener una buena vida, y una buena muerte, para remate, orla, y adorno de él, y como cosa muy importante para conseguir este fin, me pareció poner, aqui unas palabras, que el glorioso S. Luis Rey de Francia dixo á su hijo Filipo, heredero de su Reyno estando en el articulo de la muerte, y se las dió escritas en un papel, que por ser tales, y de un tan inclyto Rey, tan verdadero hijo de nuestro Padre San Francisco, de su Tercera Orden, las deben tener siempre en su memoria todos los Hermanos de esta Orden, y aun todos los otros Christianos; las quales debian enseñar á guardar á sus hijos todos los Reyes, y Principes, y aun todos los hombres nobles, y otros qualesquier, que dicen asi.

*Consejos, y sentencias que el glorioso San Luis Rey de Francia dió, y dixo á su hijo Filipo estando en el articulo de la muerte.*

**H**ijo mio, ante todas las cosas te encomiendo que ames á Dios mucho, porque el que

que no le ama, no puede ser salvo. No des lugar á pecado mortal, aunque por no cometerle padezcas qualquier genero de tormento. Quando te sucedieren cosas adversas, sufrelas con buen animo, y piensa que las tienes bien merecidas, y asi te serán de grande ganancia, y en las prosperas haz gracias al Señor, y no te desvanzeas. Confiesa á menudo tus pecados, y busca Confesor sabio, para que te enseñe lo que has de seguir, y lo que has de huir. Oye el Oficio Divino devotamente. No des oídos á fabulas, ni vanidades. No traigas los ojos vagueando de una parte á otra, sino que medites con el corazon lo que ruegas á Dios con la boca. Serás de animo piadoso, y humano con los pobres, y con los afligidos, favorecerlos has con todas tus fuerzas. Procura que las personas que admitieres á tu familiaridad sean virtuosas, y de buena fama, y huye la conversacion de los vicios. Oye Sermones de Predicadores de provecho, y procura ganar con mucha diligencia las Indulgencias, y perdones de tus pecados. Ama todo lo bueno, y aborrece todo lo malo. Adonde quiera que estuvieres, no ose ninguno á hablar cosa que provoque á mal, ó en daño de la fama del proximo. No sufras que delante de tí se

atreva alguno á blasfemar de Dios. ú de sus Santos: ni dexarás sin castigo al culpado en tal crimen. Darás á Dios gracias muy de ordinario por los bienes que cada dia te vienen de su mano, para que merezcas de nuevo otros mayores. En el administrar justicia serás recto, y severo, guardando lo que las leyes determinan: y escucha pacientemente las quejas de los pobres, y procura saber la verdad. Si alguno tuviere queja de tí, estarás mas de su parte, que de la tuya, hasta que sea aclarada la verdad, porque de esta manera los de tu Consejo con mayor confianza pronuncien justa sentencia. Si hallares que posees cosa agena, aunque por via de herencia, sin dilacion la vuelve á su propio dueño, si está clara la verdad; y si está en duda, señala hombres sabios que la examinen, y aclaren. Sobre todas las cosas debes procurar, que todos tus subditos gocen de paz, y de justicia, especialmente Religiosos, y Clerigos, que ruegan á Dios por tí. A tus padres debes amor, reverencia, y obediencia. No des los Beneficios Eclesiasticos, sino á los mas dignos, y que no tengan otros, y esto por consejo de varones sabios. No harás guerra, y menos contra Christianos, sin gran causa, y consejo: y si la necesidad

da! te forzare á hacerla, sea sin daño de las Iglesias, y de los que no tienen culpa. Si tuvieres guerra, ó disension con alguno, ó la tuvieren tus subditos, procura quanto en tí fuere de componerla. Mira con mucho cuidado á quien dás la vara de justicia, y no te contentes de haber escogido para Jueces los mejores hombres de tu Reyno; pero vela sobre ellos, y pon cuidado para saber como la administran. Siempre serás devotísimo, y obediéntísimo á la Iglesia Romana, y al Sumo Pontífice, y le tendrás por Padre tuyo espiri-

tual. Los gastos de tu casa serán moderados. Amonestote, hijo mio, y encargote con juramento, que si Dios fuere servido de llevarme de esta enfermedad, tengas cuidado que por todo el Reyno de Francia se digan Misas, y se ofrezcan sacrificios por mi anima. La Santísima Trinidad te guarde de todo mal, y te dé gracia para cumplir en todo su voluntad, de manera, que él sea por tí honrado, y nosotros despues de esta vida le podamos gozar, y alabar en su Bienaventuranza por todos los siglos de los siglos. Amen.

F I N.

# TABLA DE LOS CAPITULOS, Y PARRAFOS que se contienen en la primera Parte de este Tratado.

<b>C</b> AP. I. Qué cosa es ignorancia. pag. 1.	§. IV. Que es muy dificultosa , mas no imposible , con el ayuda de Dios , &c. 43.
§. I. Que sea ignorancia invencible. 2.	Cap. IX. Qué cosa es atricion. 44.
Cap. II. De la ignorancia de la malicia del pecado mortal , y de sus miserables efectos. Ibid.	§. I. De la diferencia grande que hay de la atricion á la contricion. 46.
§. I. Qué cosa es pecado mortal. 3.	Cap. X. De la segunda parte de la penitencia , que es la confesion de boca. 51.
Cap. III. Quanto aborrece Dios el pecado mortal. 4.	§. I. De los inconvenientes que se siguen de hacer una mala confesion , &c. 25.
§. I. Donde se declaran de paso , y á proposito los dos Mysterios de nuestra Fé, el de la Santisima Trinidad, y el de la Encarnacion romana. Ibid.	§. II. De las cinco condiciones que se requieren para que la confesion sea verdadera. 55.
Cap. IV. De los efectos del pecado mortal. 14.	§. III. De las cinco partes que se requieren para la segunda parte de la penitencia , que es la confesion de boca. Ibid.
Cap. V. De una objecion llena de ignorancias del vulgo acerca de la confesion. 21.	Cap. XI. De la primera condicion, que es el examen de la conciencia. 56.
§. I. En que se responde á esta objecion. 23.	§. I. Qué tan grande ha de ser el examen, &c. Ibid.
§. II. De otra respuesta mas clara, y ambas muy importantes. 24.	§. II. Práctica del examen de la conciencia. 59.
Cap. VI. De cómo se entienden, ó compadecen en Dios juntamente estos dos atributos , el de justicia, y el de su misericordia. 28.	§. III. Del pecado que se comete por ponerse en la ocasion, &c. 61.
§. I. Segunda declaracion. 30.	§. IV. De las circunstancias que mudan la especie. 62.
Cap. VII. Del unico remedio del pecado mortal, &c. 32.	§. V. Del inteligente examen que se requiere acerca del numero de los pecados. 63.
Cap. VIII. De la contricion , que es la primera parte de la verdadera penitencia. 36.	§. VI. Del numero de los pecados. Ibid.
§. I. Qué cosa es contricion perfecta. Ibid.	Cap. XII. De la segunda condicion que ha de tener la verdadera confesion , &c. 65.
§. II. De las virtudes , y excelencias de la verdadera contricion. 39.	Cap. XIII. De la tercera condicion que ha de tener la verdadera confesion. 66.
§. III. En que se se declara bien de qué manera ha de ser esta contricion. 40.	

fesion &c.	67.	tencia para antes de la confe- sion.	80.
Cap. XIV. De la quarta condicion, que es firme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios.	69.	§. V. De la práctica de la contri- cion.	86.
Cap. XV. De la quinta condicion que ha de tener la verdadera con- fesion, que es la satisfacion de obra.	71.	§. VI. De la necesidad de la Ora- cion.	87.
§. I. De la satisfacion de Dios.	72.	§. VII. De las virtudes de esta con- tricion.	89.
Cap. XVI. De algunas advertencias para antes de la confesion.	73.	§. VIII. De la necesidad de la con- tricion.	90.
§. I. De las causas, y casos que ha- cen la confesion invalida, y sa- cristeja.	74.	Cap. XVII. de los juramentos. Ibid.	
§. II. De las causas, y casos, por los quales se ha de negar la abso- lucion al penitente.	75.	§. I. De la gravedad del pecado del juramento.	91.
§. III. De la diferencia grande que hay del pecado mortal al pecado venial.	78.	§. II. De unas proposiciones acerca de los juramentos.	93.
§. IV. Tercera, y ultima adver-		§. III. Declaracion de estas propo- siciones.	95.
		Cap. XVIII. y ultimo de un discurs- so sobre todo lo dicho, y avisos generales para Confesores, y pe- nitentes.	96.

**TABLA DE LOS CAPITULOS QUE SE CONTIENEN**  
en esta segunda Parte del Destierro de Ignorancias,  
y Aviso de Penitentes.

<b>C</b> AP. I. Cómo nos debemos ha- ber en algunas tentaciones con que el demonio aflige, y tenta á muchos acerca de la penitencia en vida, para que no la hagan. Y de otra acerca de la predestinacion en vida, y en muerte.	pag. 110.	tro Señor, y Redentor Jesu- Christo.	120.
Cap. II. De algunas tentaciones acerca de la providencia moral, y sobrenatural de Dios, con que el demonio suele impedir, y em- barazar el entendimiento de los que se dán á la contricion, y verdadera penitencia.	116.	Cap. IV. De la adoracion de las Imagenes.	224.
Cap. III. Cómo se entiende que quando el hombre comete algún pecado mortal, crucifica á nues-		Cap. V. De otra ignorancia acer- ca de los milagros de los San- tos.	227.
		Cap. VI. De las Imagenes, y de las pinturas.	129.
		Cap. VII. De cómo se aparecen las animas de los difuntos.	134.
		Cap. VIII. De los tres Misterios de nuestra Santa Fé Católica, que qualquiera Christiano tiene obligacion de saber. El de la Santisima Trinidad, el de la En- carnacion, y el del Santisimo Sa- cramento del Altar.	138
		Cap.	

- Cap. IX. Del Misterio inefable de la Santísima Trinidad 139.
- Cap. X. Del Misterio admirable de la Encarnacion del Hijo de Dios. 146.
- Cap. XI. Del Misterio soberano de la pureza Virginal de nuestra Señora, antes del parto, en el parto, y despues del parto. 148.
- Cap. XII. Del admirable Mysterio del Santísimo Sacramento del Altar. 151.
- Cap. XIII. De algunas advertencias acerca de la comunión. 155.
- Cap. XIV. Modo de ofrecer á Dios nuestro Señor lo que rezamos, y las buenas obras, que hacemos. 160.
- Cap. XV. De las Oraciones para ofrecer á Dios las buenas obras. 167.
- Cap. XVI. De cómo se entiende el primero, y mayor Mandamiento de la Ley Divina, que es amar á Dios sobre todas las cosas; y el segundo que es amar al proximo como á sí mismo. 174.
- Cap. XVII. De las excelencias de este amor de Dios sobre todas las cosas. 174.
- Cap. XVIII. Que no es dificultoso, sino facilísimo, con el ayuda de Dios, alcanzar este amor de Dios sobre todas las cosas, con una dulce efficacísima consideracion. 177.
- Cap. XIX. Quán grande es al amor con que Dios ama á los hombres, cuya consideracion facilita al hombre á amarle sobre todas las cosas. 181.
- Cap. XX. En que se declara el segundo Mandamiento de la Ley de Dios, que es semejante al primero: Amarás á tu proximo como á tí mismo. 185.
- Cap. XXI. Que no es imposible, ni dificultoso amar al enemigo, sino facilísimo. 187.
- Cap. XXII. De la facilidad con que perdonaban los antiguos las injurias. 190.
- Cap. XXIII. Del temor de Dios. 198.
- Cap. XXIV. Qué cosa es atricion, y cómo encierra en sí el temor de Dios. 198.
- Cap. XXV. Del temor filial, y reverencia de Dios. 202.
- Cap. XXVI. De algunas advertencias acerca de la confesion, que no dixe en la primera Parte. 203.
- Cap. XXVII. De algunas ignorancias que responden algunos á los consejos de los Confesores. 205.
- Cap. XXVIII. De una advertencia acerca de las penitencias. 206.

**TABLA DE LO QUE SE CONTIENE EN EL TRATADO**  
intitulado: Estímulo, y Despertador del  
Alma dormida.

*De la muerte.*

- Cap. I. De la brevedad de la vida, y como es incierta la hora de la muerte. 217.
- Cap. II. De quanta importancia es la memoria de la muerte. 220.
- Cap. III. De lo que pasa en la muerte. 222.
- Un exemplo de esto. 225.
- Cap. IV. De lo que sucede al hombre

- bre despues de la muerte. 216.  
 Cap. V. De qu n grande yerro es no prevenirse el hombre para esta hora en salud. 127.  
 Cap. VI. De c mo nos debemos prevenir antes de la muerte, &c. 250.

*Del juicio universal.*

- C**AP. VII. De la infalibilidad del juicio. 236.  
 Cap. VIII. De c mo es cierto el dia del juicio. 238.  
 Cap. IX. De qu nto importa tener siempre en la memoria este dia, y tratar de  l. 240.  
 Cap. X. de las se ales que han de suceder antes del dia del juicio. 242.  
 Cap. XI. De la predicacion de El as, y Enoch contra el Anti-Christo. 243.  
 Cap. XII. Del Anti Christo, y de sus enga os, y de su muerte. 246.  
 Cap. XIII. De otras se ales mas cercanas del juicio. 250.  
 Cap. XIV. De la resurreccion universal de los cuerpos. 255.  
 Cap. XV. De la se al de la santa Cruz que ha de venir, &c. 254.  
 Cap. XVI. De c mo han de manifestarse todos los pensamientos, &c. 258.  
 Cap. XVII. De la ultima,   irrefragable sentencia del justo Juez. 262.  
 Cap. XVIII. C mo quedar  innova-

do el mundo. 268.

*Del Purgatorio.*

- C**AP. XIX. De la certidumbre del Purgatorio. 273.  
 Cap. XX. Del lugar del Purgatorio. 276.  
 Cap. XXI. Del fuego del Purgatorio. 279.  
 Cap. XXII. De la acerbidad; y terribilidad de las penas del Purgatorio. 281.  
 Cap. XXIII. De la obligacion que tenemos de socorrer las Animas del Purgatorio. 285.  
 Cap. XXIV. De la obligacion que tienen los Albaceas de cumplir las obras pias de los difuntos. 286.  
 Cap. XXV. De qu n grande caridad sea hacer bien por las Animas del Purgatorio. 289.  
 Dos exemplos. 290. y 291.  
 Cap. XXVI. De como el santo Sacrificio de la Misa es el mas acepto sufragio, &c. 294.  
 Cap. XXVII. Del Infierno, y de sus penas del sentido. 296.  
 Cap. XXVIII. De las penas de da o. 303.

*De la Gloria.*

- C**AP. XXIX. Del sitio, y lugar de la Gloria. 312.  
 Cap. XXX. De los dotes de la gloria de los cuerpos de los Bienaventurados. 319.  
 Cap. XXXI. Del gozo, y uso de los sentidos corporales de los cuerpos gloriosos. 321.

**TABLA DE LO QUE SE CONTIENE EN EL TRATADO intitulado: Pictima del Alma.**

- C**AP. I. De la necesidad de la memoria de la muerte. 329.  
 Cap. II. Como para vivir bien, es muy importante usar en vida de estas deprecaciones. 330.  
 Cap. III. De la grandisima necesidad que todos tenemos de quien nos ayude en aquella hora. *ibid.*  
 Cap.

Cap. IV. Deprecacion del Autor á todos los Religiosos del Convento.	303.	Cap. IX. Oraciones á la Santisima Trinidad.	339.
Cap. V. De lo que debe el Christiano estar advertido antes que venga la ultima enfermedad. <i>ibid.</i>		Cap. X. Oracion á la Virgen Santisima, y á los Angeles.	343.
Cap. VI. De lo que debe hacer el Christiano en cayendo en la enfermedad peligrosa.	336.	Cap. XI. De unos versos en Latin para los Eclesiasticos, y Latinos.	346.
Cap. VII. De lo que debe estar advertido el enfermo quando ya no puede hablar.	336.	Cap. XII. Una Oracion devotissima de toda la Pasion de N. S. J. C.	351.
Cap. VIII. Protestaciones de nuestra Santa Fé para el articulo de la muerte, y qualquiera.	337.	Modo de encomendar á Dios el alma.	354.
		Cap. XIII. De otras Oraciones á para encomendar el alma á Dios.	357.

FIN.